

().

Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tener/fe. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas.

Hermida Martín, Yanira.

Cita:

Hermida Martín, Yanira (2012). *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tener/fe. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas.* : .

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/yanira.hermida/8>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6Rd/sGE>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**DEPARTAMENT DE HISTÒRIA CONTEMPORÀNIA
FACULTAT DE GEOGRAFÍA E HISTÒRIA
UNIVERSITAT DE BARCELONA**

Nombre del programa de doctorado: **Món Contemporani**

Para optar al título de Doctora en: **HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

Título de la Tesis:

**Mujeres y cambios sociales en la provincia de
Santa Cruz de Tenerife. 1931-1975. Amas de
casa, camaradas y marginadas.**

Nombre de la candidata al Título de Doctora:
Yanira Hermida Martín

Directores de la Tesis:

Dr. Francisco Galván Fernández

Dr. Andreu Mayayo i Artal

AGRADECIMIENTOS:

De todas las personas a las que debo mucho haber llegado a concluir esta tesis, quisiera agradecer en primer lugar a mis directores: a Francisco Galván Fernández por su apoyo, sus consejos y sus ánimos. A Andreu Mayayo i Artal por la confianza depositada en mi trabajo, sus orientaciones y la ayuda prestada. Y sobretodo, a ambos, por brindarme la oportunidad de trabajar a su lado y confiar plenamente en mi investigación.

Para mí fue también muy relevante el ánimo y el apoyo de mi profesora María Eugenia Monzón Perdomo, que siempre me ha ayudado y me ha atendido con amistad y confianza.

A Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior), especialmente a Lourdes Toscano porque con su apoyo pude solventar las dificultades surgidas para consultar los fondos de la antigua prisión provincial en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

A Monserrat Hormiga Martín, del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife por el buen trato recibido, su amabilidad y su profesionalidad.

DEDICATORIA:

Entre todas las maravillosas personas a las que quiero rendir un humilde homenaje desde estas páginas quiero destacar a Carlos por acompañarme desde hace muchos años en todos los viajes que emprendo, porque es un inmenso placer el luchar a su lado. Y por extensión a su gente por el apoyo y el cariño recibido.

A todas las personas no misóginas de mi familia, especialmente a las mujeres que la componen. A Mamanela, Fátima y Vanessa.

A mi padre, a pesar de su machismo.

A Toni, sobretodo por ser mi mejor amigo.

A mi abuelo Antonio, porque de sus relatos nació mi amor hacia la belleza y la justicia que se pueden dibujar en la Historia.

A las mujeres que compartieron conmigo el relato de sus vidas.

También deseo dedicar esta investigación a mis jefas Magalines y Carmen por la oportunidad brindada y su confianza, por supuesto a Caty, Adassa y Vanessa, mis compañeras del Servicio Especializado en Prevención e Intervención Psicosocial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Santa Cruz de Tenerife por todos los momentos compartidos y todo lo aprendido junto a ellas. Por esa lucha inquebrantable contra la atrocidad.

Para acabar dedico estas páginas que recogen el esfuerzo realizado en estos años a todas aquellas mujeres que han sido escondidas en las líneas de la Historia, y a aquellas que día a día se juegan todo lo que tienen en hacer de este mundo un lugar un poco más justo. Por su amor y sus deseos de paz, de tolerancia, de respeto, de dignidad y de LIBERTAD.

INDICE:

Introducción.....	p. 13
I. ANOTACIONES GENERALES SOBRE LAS MUJERES DURANTE EL PERIODO ESTUDIADO.....	27
II. CONTEXTO DEMOGRÁFICO DE LAS ISLAS DURANTE EL PERIODO ANALIZADO	51
III. TIEMPOS DE ACCIÓN: MUJERES ANTE LA II REPÚBLICA	63
IV. MUJERES REPUBLICANAS	71
4.1. Modelos de mujer en la II República	78
4.1.1. La Mujer Obrera	79
4.1.2. La Mujer “Moderna”	83
4.1.3. La Mujer Católica.....	87
4.1.4. La Mujer Falangista.....	91
4.2. Labor política de las mujeres canarias 1931-1936.....	94
4.2.1. Mujeres políticas canarias.....	98
4.3. Entre <i>Ángeles del Hogar</i> y <i>Femmes Fatal</i> : La feminidad en la prensa republicana canaria.....	105
4.3.1 Noticias extranjeras.....	107
4.3.2. Política nacional.....	109
4.3.3. Hojas de la Mujer.....	114
4.3.4. Entrevistas a mujeres jóvenes de Tenerife.....	117
4.3.5. Anuncios.....	120
4.3.6. Humor gráfico.....	123
V. MUJERES Y MOVIMIENTO OBRERO EN LAPROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.....	129
5.1. Realidad socio-económica de las trabajadoras canarias.....	135
5.2. Concienciación política y problemática socio-laboral de la obrera canaria	139
5.2.1. Tabaqueras.....	141
5.2.2. Bordadoras.....	152
5.2.3. El Sindicato de inquilinos.....	153
5.2.4. Hermigua 1933, ejemplo de la participación de la obrera canaria en la lucha de clases.....	159

5.3. Obreras y anarquismo.....	169
VI. GÉNESIS DE LA SECCIÓN FEMENINA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.....	175
VII. AL MÁRGEN DE LA LEGALIDAD. MUJERES RECLUSAS DURANTE LA II REPÚBLICA.....	185
7.1. Abortos e infanticidios.....	186
7.2. Homicidios.....	188
7.3. Arrestos gubernativos.....	195
7.4. Presas políticas.....	196
7.5. Delitos comunes.....	202
VIII. LA MUERTE PREMATURA DE LA II REPÚBLICA: GUERRA CIVIL Y PRIMEROS AÑOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA.....	205
8.1. Repercusiones sociales del Golpe de Estado.....	209
8.2. La mujer canaria en el contexto de la Guerra Civil.....	212
IX. EL NUEVO RÉGIMEN: MUJER Y APARATO NACIONAL- SINDICALISTA.....	217
9.1. Estructura de la SF en el ámbito de la provincia.....	231
9.2. Auxilio social.....	237
9.3. La educación de la mujer	243
9.4. Propaganda y adoctrinamiento	248
9.5. Servicio Social de la Mujer.....	252
X. MUJERES DE ACCIÓN CATÓLICA.....	257
10.1. Organización de Acción Católica en la provincia.....	270
10.2. Otras asociaciones religiosas de mujeres: hermandades y cofradías.....	274

XI. LAS MUJERES Y LA REPRESIÓN	
FRANQUISTA.....	279
11.1. Mujeres en la resistencia antifranquista.....	282
11.2. Incongruencias de la represión: Mujeres y masonería.....	300
11.3. Las Represaliadas.....	303
XII. CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA.....	315
12.1. La puesta en marcha del régimen de Franco (1936- 1946).....	315
12.2. El desarrollismo en las Islas Canarias (1946 - 1966).....	323
XIII. LAS ISLEÑAS EN LA ESPAÑA DE FRANCO.....	327
13.1. Participación social femenina.....	335
XIV. LAS FALANGISTAS. LA SECCIÓN FEMENINA PROVINCIAL.....	341
14.1. Consolidación de la SF Provincial.....	343
14.2. Las Cátedras Ambulantes.....	350
XV. MUJERES EN LA MARGINALIDAD.....	353
15.1. Reclusas en Santa Cruz de Tenerife.....	355
15.1.1. Presas comunes y Transgénero.....	356
15.1.2. Abortos e infanticidios.....	362
15.1.3. Delitos contra la Fiscalía de Tasas.....	363
15.2. Consecuencias de una militancia política: Las presas rojas en la prisión provincial.....	364
15.2.1. Las gubernativas.....	376
15.3. En los márgenes de la moral franquista: <i>Prostitutas</i> y otras marginadas.....	379
XVI. FINAL DE LA DICTADURA Y CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA (1966-1975).....	389
16.1. Las últimas camaradas de Falange.....	391

16.2. Mujeres en los márgenes Sociales al final del franquismo.....	398
XVII. LA CONSTRUCCIÓN DE LA FEMINIDAD EN CANARIAS A FINALES DE LA DICTADURA.....	403
ANEXO DOCUMENTAL.....	409
ANEXO Nº 1 Lugares donde se organizó la SF en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.....	411
ANEXO Nº 2 Cuadro de mandos provinciales de SF en el año 1940 y en el año 1941.....	412
ANEXO Nº 3 Balance de Auxilio Social sobre su labor realizada en 1939.....	416
ANEXO Nº 4 Participantes en “El Concurso del Postre” Organizado por AC en mayo de 1930.....	417
ANEXO Nº 5 Cofradía de Santiago Apóstol.....	419
ANEXO Nº 6.....	426
ANEXO Nº 7 Consejos de guerra en prensa 1936-1938.....	427
ANEXO Nº 8 Mujeres represaliadas por motivos políticos.....	430
ANEXO Nº 9. Porcentajes de población activa por grupo profesional. 1950.....	445
ANEXO Nº 10 Porcentajes de población activa femenina por grupo Profesional y zonas. 1950.....	446
ANEXO Nº 11 Socias de la Juventud Católica Femenina de Santa Cruz de Tenerife 1941.....	447
ANEXO Nº 12 Cuadro de mandos provinciales de SF en el año 1955.....	450
ANEXO Nº 13 Cuadro de mandos provinciales de SF 1956 -1969.....	454
ANEXO Nº 14 Cuadro de mandos provinciales de SF 1972 -1978.....	458

ANEXO Nº 15	
Detenidas y detenidos en cárceles provinciales.	
25 de agosto de 1948.....	461
ANEXO Nº 16	
Violencia en Canarias según la prensa	
tinerfeña 1930-1939.....	462
ANEXO Nº 17	
Crímenes cometidos por mujeres durante la	
II República.....	463
ANEXO Nº 18	
La liberación de la mujer.....	464
ANEXO Nº 19	
Las costumbres modernas.....	468
ANEXO Nº 20	
Artículo de una obra palmera sobre la campaña de APA	
para atraer el voto femenino en las elecciones de 1933.....	472
ANEXO Nº 21	
Entrevistas a jóvenes mujeres de Santa Cruz de Tenerife.....	475
ANEXO Nº 22	
Mirando al hogar. La mujer en la Nueva España.....	507
Conclusiones.....	517
Fuentes y	
Bibliografía citada.....	527
Bibliografía específica	
de Canarias.....	536

INTRODUCCIÓN

La Historia de las Mujeres surge con la determinación de hacer evidentes los procesos y comportamientos que en la tradicional visión de la historiografía universal si no quedaban anulados, al menos eran analizados en el seno de explicaciones amplias sobre las sociedades estudiadas. El resultado era que en sus análisis tendía a desaparecer una parte decisiva de la humanidad: las mujeres, puesto que sus esferas de actuación y de producción no eran las más valoradas, tanto por las sociedades que se investigaba como por los códigos socio-culturales de los y las investigadores/as que se acercaban a estudiarlas.

La Historia de la Mujer (que se iría conformando en Historia de las Mujeres) nace en el seno del movimiento feminista a mediados del siglo XX, en los núcleos intelectuales de EE.UU. y Europa. Nace pues impulsada por la necesidad de conocer el pasado de las mujeres (sus hechos, sus contribuciones, sus modos de vida, etc.), nace en la reivindicación de una genealogía femenina que había sido ocultada, ignorada y destruida por los estudios convencionales de la *gran historia* académica. En España, los estudios de las mujeres nacen al calor de la organización femenina implicada en la resistencia antifascista y en los movimientos sociales. Diversas investigadoras comenzaron a arrojar luz

sobre la existencia pasada de las españolas, siendo pioneros los trabajos de Mary Nash¹.

Nuestro trabajo, por tanto, nace de la necesidad de iniciar el camino para cubrir un vacío en la historia reciente de nuestras islas. Esto es, el papel de las mujeres durante la Segunda República y la Dictadura franquista, ya que los estudios feministas y de género sobre estas cuestiones son, en nuestra opinión, todavía muy escasos en nuestra provincia y tratan sobre cuestiones muy diversas, de manera que el conocimiento sobre la labor de las mujeres canarias en este periodo histórico no queda esclarecido en su conjunto. De hecho, el único trabajo que se dedica íntegramente al estudio de las mujeres en esta época en las Islas Canarias occidentales es el de Gloria Cubas Morales² sobre las concepciones de la mujer enfrentadas durante la II República y defendidas por los dos grupos antagónicos que se enfrentarán por ganar las elecciones de 1936: el comunista y el católico.

De los trabajos referentes a la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, debemos destacar en primer lugar, el artículo de Candelaria González Rodríguez³ en el que analiza el modelo de mujer, «*el Ángel del Hogar*», que la prensa de Las Palmas defiende en los primeros momentos de la sublevación militar. Algo, que como iremos demostrando en nuestro estudio, sucedía de forma muy similar en esta provincia. En segundo lugar, el trabajo de Pilar

¹ La Dra. Mary Josephine Nash Baldwin abrió en 1977 el camino de las investigaciones sobre las mujeres españolas en el siglo XX con su tesis: *La Mujer en las organizaciones de izquierda en España (1931-1939)*.

² CUBAS MORALES, Gloria: *Espartaco y Gaceta de Tenerife. Análisis de dos concepciones de la mujer en la II República Española*, Memoria de Licenciatura, Universidad de La Laguna.

³ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C. «El Modelo Femenino vigente en Canarias, en los inicios de la Guerra Civil» en *VEGUETA*, nº 1, octubre de 1993, pp. 223-233.

Domínguez Prats y María Luisa Iglesias Hernández⁴ sobre las mujeres falangistas en las islas orientales, nos permite conocer valiosos testimonios orales de mujeres de la época.

En materia feminista entendemos que el presente trabajo debe ser entendido dentro de los estudios de género por su pretensión de mostrar y explicar procesos internos de esa sociedad que, en menor o mayor medida, afectaban a personas de ambos sexos (un ejemplo son los niños varones que tradicionalmente quedan vinculados a las mujeres de la familia: madres, tías, hermanas, abuelas, etc.). Por otro lado, somos conscientes que en el actual estado de la cuestión, a menudo caemos en “errores” que aunque se han atribuido a la llamada Historia de las Mujeres, nos es muy difícil de evitar. Nos referimos a lo que puede ser considerado tan solo como recuperación del papel de las mujeres en la investigación dejando en un segundo plano las relaciones de poder y desequilibrio entre géneros. Esto se debe a que, como ya hemos dicho con anterioridad, los estudios feministas de este periodo histórico sobre nuestra provincia no han sido muy desarrollados, por lo que hemos tratado de realizar una labor de enlace entre ambos enfoques teóricos para paliar los vacíos a los que nos hemos tenido que enfrentar. Entendiendo que el fin perseguido por la Historia de las Mujeres se encuentra tras superar los primeros obstáculos que ocultan a las mujeres en el proceso histórico, en analizar el papel real de las mujeres en sus actividades en todas las áreas vitales y desentrañar la interacción entre la población femenina y la masculina, dibujando los mecanismos de poder, de control, etc.

⁴ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar Y IGLESIAS HERNÁNDEZ, María Luisa «Trabajar en la Posguerra: Las Mujeres Canarias de la Sección Femenina (1939-1960)» en *XVI Coloquio de Historia Canario Americana*, pp.792-798.

El desafío a las rígidas interpretaciones iniciales ha ayudado a formular propuestas de interpretación alternativas preocupadas por situar la experiencia histórica de las mujeres en la confluencia e interacción de los espacios públicos de la política y el trabajo y el ámbito privado del mundo doméstico. Las fronteras entre ambas esferas a menudo proporcionan la clave para clarificar la dinámica de poder entre los sexos. De esta manera, el pasado de las mujeres se interpreta como un proceso complejo que relaciona su experiencia específica con su entorno social, cultural, político y económico⁵.

El marco temporal en el que hemos basado esta investigación comienza con el advenimiento de la Segunda República en el año 1931, momento clave para la aparición política de las mujeres en todo el ámbito nacional y, por tanto, también en las Islas; proceso éste de gran importancia para nuestro análisis de la realidad de la sociedad canaria del momento.

La segunda parte de nuestra investigación se centra en lo acontecido en las Islas durante la Guerra Civil y la implantación del régimen dictatorial de Franco. Con este análisis llegaremos hasta el año 1945, porque la derrota de los regímenes fascistas de Mussolini, en Italia, y de Hitler, en Alemania, obligó a que se produjeran poco a poco determinados cambios en el régimen impuesto en España desde el año 1939, de forma conjunta, y desde los momentos posteriores al levantamiento militar del 18 de Julio de 1936 en nuestra provincia. Posteriormente veremos que repercusiones tuvo en la vida de las mujeres la consolidación de la dictadura. Por último, se analizarán los procesos de descomposición del franquismo y su incidencia en la vida de las isleñas, así como la lucha antifascista en las islas estaría comprometida con la lucha feminista, llegando a cristalizar con la transición el movimiento feminista canario.

⁵ NASH, MARY. Rojas. *Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Ed. Taurus, Madrid, 1999. p. 28.

Prestamos atención a las disimetrías socio-económicas existentes en la población canaria de la primera mitad del siglo XX. Nos serviremos del análisis de clase con la misma frecuencia que el de género, ya que estas dos problemáticas son las que, en nuestra opinión, mejor explican las distintas situaciones a las que se enfrentaban las mujeres canarias de este periodo.

Concebimos que las desigualdades y opresiones son múltiples, de variada naturaleza y de diferente alcance. Debemos analizar la complejidad de relaciones y de opresiones que se dan en el seno de toda sociedad conformando la realidad de aquellos individuos que las sufren⁶.

Muchos autores y autoras desde finales de los setenta del pasado siglo y aún antes, como demuestran los puntos de vista sobre el comunismo y la liberación femenina que defendía A. Kollontai⁷ y que M. J. Guerra⁸ denomina «la necesidad de una revolución de la vida cotidiana», se han preocupado por analizar conjuntamente la problemática de la clase obrera y la de otros grupos oprimidos por el sistema capitalista, como es el caso de las mujeres, ofreciendo bajo nuestro parecer el mejor enfoque metodológico del que podemos servirnos tanto para analizar los procesos acontecidos en la historia del capitalismo como para explicarnos el mundo globalizado que hemos heredado de la conformación de un capitalismo sin límites alguno y de dimensiones planetarias.

⁶ «El materialismo histórico como método tiene como objeto todos los problemas de la sociedad...». AMIN, S., EYNARD, I., y STUCKEY, B.: «Feminismo y Lucha de Clases», en AMIN, Samir, *Elogio del Socialismo y otros escritos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1975. pp. 75-76.

⁷ KOLLONTAI, Alexandra: *Sobre la liberación de la mujer. Seminario de Leningrado de 1921*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1979.

⁸ GUERRA PALMERO, M^a. José: *Teoría Feminista Contemporánea. Una aproximación desde la ética*, Editorial Complutense, Madrid, 2001.

Las mujeres, aunque se deben concebir como grupo interclasista, son víctimas de la opresión capitalista. En este sentido, es necesario plantear que las desigualdades de género se sustentan en el seno de la familia, que tal y como la conocemos es una institución patriarcal al servicio de la óptica económica dominante, que nació como consecuencia inmediata de la concepción privada de la propiedad y que sirve como medio de control de la reproducción de la especie, o en otras palabras, la apropiación de la principal producción femenina: la de seres humanos, tal y como lo concibe Jónnásdóttir en su idea de la politización de la sexualidad, esto es, entender que la sexualidad es una cuestión política⁹. Resumiendo, entendemos que el capitalismo desde su configuración acepta el sistema patriarcal existente y lo asume en su modo interno de organización, sumando a la discriminación sexual hacia las mujeres y la misoginia cultural existente en etapas anteriores, la explotación económica de las mujeres pertenecientes a la clase trabajadora, así como la justificación y sometimiento ideológico y religioso de las isleñas.

También, hay que hablar de anarquismo y feminismo en tanto que la teoría anarquista ha sido víctima de una de las mayores críticas por parte del

⁹ «Jónnásdóttir, inspirándose en la tradición marxista y sobre todo en sus categorías de explotación y extracción de la plusvalía, señala al ámbito privado y, en concreto, a las relaciones entre hombres y mujeres como el problema que aún subsiste» GUERRA PALMERO, M^a. J. *Teoría feminista contemporánea. Una aproximación desde la ética*. Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense, Madrid, 2001. p. 86.

Véanse también los “logros constructivos” del feminismo materialista y su propuesta para un feminismo marxista en JONNÁSDÓTTIR, Anna G. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Ediciones Cátedra, Madrid, 1993. pp. 301-335.

No se debe olvidar la importancia que también le dio August Bebel a la sexualidad humana a la hora de explicar las desigualdades entre mujeres y hombres en su clásico texto. BEBEL, August. *La Mujer*. Editorial Fontamara, Barcelona, 1976.

feminismo «burgués», que se ha valido de la misoginia de Proudhon para «ostratizar» las propuestas feministas defendidas, entre otros, por M. Bakunin¹⁰, propuestas mucho más concretas que las de sus coetáneos marxistas.

Así mismo, nos hacemos eco de la necesidad de repensar la historia dentro de parámetros y valores femeninos, entendiendo lo complejo de este propósito, pero con la prevención en la medida que nos es posible, de que el racionamiento-lógico occidental ha sido creado por y para entender los comportamientos masculinos, por lo que nos serviremos de conceptualizaciones y premisas que fundamentan el conjunto común de la teoría feminista. Entendemos que el patriarcado como sistema de opresión a las mujeres es anterior a la configuración del capitalismo¹¹, y que la discriminación hacia las mujeres extiende su tradición más allá de la configuración de la propiedad privada y la familia occidental, en oposición a la explicación engeliana. Razón

¹⁰ BAKUNIN, Mijail: *Escritos de Filosofía Política. 2. El Anarquismo y sus tácticas*. Compilación de G. P. Maximoff. Alianza Editorial, Madrid, 1990. p. 97. Sobre el feminismo anarquista español, las actividades de la organización Mujeres Libres (abril de 1936 -febrero de 1939) y de las contradicciones existentes en el movimiento libertario sobre la cuestión de la igualdad de género véase: *Mujeres libres*, recopilación, estudio preliminar y notas de Mary Nash, CNT-AIT, La Laguna, 2003.

¹¹ Nos acercamos en este punto a las propuestas teóricas de las socialistas americanas que gestaron la Teoría del Sistema Dual: «Las socialistas aceptan, de entrada, que Patriarcado y Capitalismo son dos sistemas autónomos, analíticamente discernibles y distintos en su desarrollo histórico (un Estado puede convertirse en socialista y seguir siendo patriarcal como habían tenido ocasión de comprobar)...» AMORÓS, Celia y DE MIGUEL, Ana. *Teoría Feminista de la Ilustración a la Globalización. Vol. 2: Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Minerva ediciones. Madrid, 2005. p.162.

Para mayor claridad reproducimos las tesis de Juliet Mitchell recogida en su libro *Woman's State* y citada en la obra anterior: «La condición de la mujer- afirma, allí Mitchell- “no puede ser derivada de la economía (Engels) ni identificada simbólicamente con la sociedad (joven Marx). Más bien ha de completarse como una estructura específica que resulta de la unión de diversos elementos”». *Ibíd*em p.163.

esta que nos permite entender como el caciquismo, existente en las islas como herencia del régimen señorial de la conquista, es un sistema patriarcal y misógino muy similar en sus planteamientos respecto a las mujeres que el sistema de sociedad de clases capitalista que se forjará en el archipiélago en torno al siglo XIX.

Pese a la importancia que concedemos al estudio de las clases sociales no olvidamos que el patriarcado y, por tanto, las desigualdades y violencias de un género sobre otro, ejercen su poder de represión y dominación sobre el conjunto de las mujeres¹² sin distinguir su pertenencia a una determinada clase social (aunque no con el mismo grado de intensidad).

Apostamos por una de las más positivas características del movimiento feminista: la flexibilidad y la diversidad de enfoques según la problemática de lo que se esté estudiando, en palabras de M^a M. Rivera:

Yo diría, sin embargo, que todos los modelos de análisis e interpretación que tenemos nacen de premisas comunes y tienen, también ciertas características en común [...] podemos muchas veces utilizar varios modelos de forma complementaria [...] Porque –insisto– aunque haya diferencias importantes entre los modelos, ninguno de ellos pretende ser la panacea explicativa definitiva; es decir, ninguno pretende estar preparado para interpretar todos los aspectos de la vida social pasada y presente de las mujeres¹³.

¹² «... negarle al sexo un carácter social específico es empobrecerlo y no ayuda a explicar por ejemplo el problema de la subordinación social de la mujer en el sistema patriarcal, subordinación que padecen las mujeres de todas las clases sociales y que se manifiesta a nivel de movimiento social en fenómenos como el sufragismo o los movimientos feministas» NASH, MARY. *Mujer y Movimiento Obrero en España, 1031-1939*. Ed. Fontamara, Barcelona, 1981. pg. 13.

¹³ RIVERA, M^a Milagros: «Una aproximación a la metodología de la historia de las mujeres», en OZIEBLO, B., *Conceptos y Metodología en los Estudios sobre la Mujer*, Atenea, Málaga, 1992. p. 21.

Estructuramos el trabajo en torno a las grandes etapas históricas en que está inscrito, por un lado los cambios que la Segunda República propició para los roles femeninos en las islas, por otro, la Guerra Civil y primeros años de la Dictadura como ruptura en la dinámica social de las islas, como el fin de la transformación del papel socio-político de la mujer canaria y la vuelta al modelo tradicional y católico. Se analizará la estabilización del régimen franquista en Canarias y el nacimiento de contradicciones y oposiciones en el archipiélago especialmente en torno a la década de los sesenta. Concluiremos con una breve referencia a los cambios en la concepción de la feminidad que acontecen con la desintegración del régimen franquista y la aparición del movimiento feminista en las Islas. Dentro de cada periodo histórico, hemos establecido un orden de análisis que nos permite a partir, de un primer capítulo introductorio conocer a grandes rasgos las características generales de la etapa estudiada, para a continuación conocer a través de capítulos específicos las distintas cuestiones más relevantes para el estudio de la historia de las mujeres de ese momento. De esta manera, podemos analizar, los diferentes modelos de mujer existentes y los acontecimientos más relevantes para las mujeres de los diferentes sectores sociales de la época. Este primer acercamiento nos ayuda a crear un marco de referencia en el que poder seguir profundizando, en futuras investigaciones, en todos aquellos aspectos relevantes de la actividad femenina de las canarias de este periodo histórico. Ya que se abren diversas vías que podrán ser estudiadas a partir de la presente investigación.

Para realizar nuestro estudio tomamos como fuentes tanto las publicaciones periódicas y bibliográficas de la época estudiada, como la documentación generada por las distintas organizaciones femeninas de la época

y de aquellos organismos coetáneos que nos aportan datos referentes a las situación de las mujeres, como los expedientes de represaliadas del Tribunal de Responsabilidades Políticas y de las reclusas en la prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, muy interesante para el estudio de la represión de las mujeres republicanas.

Respecto a nuestras consideraciones conceptuales queremos aclarar la dimensión que atribuimos a los términos con los que construimos, y estructuramos, nuestro discurso para evitar posibles lagunas explicativas que pudieran dejar nuestras argumentaciones a lo largo del trabajo.

El concepto de patriarcado¹⁴ lo entendemos como el sistema de control y de poder ostentado por los hombres en detrimento de las mujeres, que oprime al sexo femenino basándose en las diferencias biológicas existentes, pero que ha sido generado por la explotación de las mujeres y la acaparación de la reproducción de seres humanos que las mujeres generan, entendiéndolo por tanto como resultado de un proceso histórico determinado que es asimilado y reforzado con la creación del capitalismo y la aparición de la propiedad privada.

Otro concepto clave es el concepto de género, lo utilizamos para calificar la construcción socio-cultural del rol atribuido a un sexo por la sociedad histórica estudiada, y lo usaremos de forma alterna con el término sexo, ya que entendemos que la consideración social de los sexos es también un

¹⁴ Sobre la idea de patriarcado dentro del marxismo clásico véase: BEBEL, A. opus cit. y ENGELS, Friedrich: *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, Ayuso, Madrid, 1978.

Para una valoración crítica del trabajo de Engels, que resalta las debilidades e insuficiencias, así como las aportaciones e indicaciones valiosas del texto del pensador alemán, véase LERNER, Gerda: *La creación del patriarcado*, Crítica, Barcelona, 1990, pp. 42-46.

constructo cultural, puesto que ni las condiciones biológicas ni sexuales del ser humano pueden condicionar social ni políticamente de forma «natural», si no es en una estructura que ha sido creada para discriminar a través de parámetros de esa índole. Nos hacemos eco de los debates que en la actualidad se mantienen sobre el uso que debe darse a la concepción de género. Hoy se plantea que es inadecuado dotar sólo de dimensiones socio-culturales al término género cuando el término sexo, tal y como lo concebimos, supera las barreras de la naturaleza humana adentrándose en el terreno de la construcción ideológica de la sociedad.

Usamos el concepto de clase social siguiendo las tesis de Lichtheim¹⁵ aceptamos que la formación de un capitalismo planificado en momentos más avanzados de la sociedad industrial dio como resultado una estratificación social más amplia, basada en distintos niveles de estatus y de educación, que complejiza el modelo ideal binario de burguesía-proletariado; a nuestro entender el resto de grupos sociales queda encuadrado en el sistema de clases establecido por Marx, puesto que ya él había identificado la capacidad de acomodación y cambio que define a la burguesía¹⁶ como configuradora de las relaciones sociales en la sociedad capitalista.

¹⁵ «Se sustituyó en el vocabulario el término “estado” (*état, stand*) por el de “clase” (con la salvedad de los Estados Unidos, donde oficialmente se ha negado y se continúa negando la existencia de clases sociales)». LICHTHEIM, George: *Breve Historia del Socialismo*. Alianza Editorial, 3ª Ed. Madrid, 1979, p. 392.

¹⁶ «La burguesía no puede existir sin revolucionar permanentemente los instrumentos de producción, vale decir las relaciones de producción, y por ende, todas las relaciones sociales». MARX, Karl y ENGELS, Friedrich: *Manifiesto Comunista*, Crítica, Barcelona, 1998, p. 42.

Para una interpretación actual de la teoría de clases Véase: CARABAÑA, J. Y DE FRANCISCO, A. (Comps.) *Teorías Contemporáneas de las Clases Sociales*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1995.

En último lugar, deseamos aclarar que nuestra concepción de la Sección Femenina de FET y de las JONS como una organización fascista viene de su autodenominación como tal, y si sus integrantes se concebían de esa manera o no, nosotros no vamos a entrar ni a introducirnos en los debates sobre la conveniencia o no de usar ese término para el análisis de una institución franquista. Por otra parte el espíritu de Falange que esa institución decía proteger está intrínsecamente unido a planteamientos claramente fascistas.

Nuestro análisis pretende abarcar tanto la construcción socio-cultural de los diferentes modelos de feminidad existentes en Canarias en el periodo estudiado como el modo de comprender el impacto de las dinámicas políticas, sociales y económicas en la concepción social de la mujer canaria. Llegando hasta internarnos en cuestiones específicas y determinantes en la vida cotidiana de las mujeres: la violencia de género, las condiciones laborales, las relaciones sexuales y afectivas, la religiosidad, la familia, la cultura, etc. Sirviéndonos de tan dispersos indicadores estableceremos los diferentes parámetros que explican el concepto de mujer operante en las islas, las modificaciones que sufre y las determinaciones en los diversos ámbitos de existencia que poseían las mujeres de las islas.

Esto es, el alto índice de analfabetismo, la existencia de una rígida moral sexual que se contraponía a determinadas conductas culturalmente más laxas que eran aceptadas en determinadas comunidades y bajo determinadas condiciones, la presión y sanción social reforzada por el ultracatolicismo de la España franquista, el machismo confrontado con la emigración masiva de hombres que propiciaba un mayor protagonismo femenino en el ámbito familiar, la infravaloración del trabajo de las mujeres isleñas, la invisibilización

de la participación femenina en las revueltas sociales, la destrucción de los logros alcanzados por las mujeres durante la República con el establecimiento de una legislación profundamente misógina tras el golpe de estado del 18 de julio, la represión sistemática a las mujeres que cuestionaban el orden político o social impuesto por la fuerza por el estado fascista del general Franco.

A través de todas estas dinámicas históricas, podremos observar la participación activa de los grupos de mujeres politizadas, tanto dentro del movimiento obrero como desde las filas del fascismo institucional de la Sección Femenina, las actitudes de acomodamiento de las mujeres burguesas ante las nuevas reglas sociales impuestas por los rebeldes y consolidadas por el régimen franquista, las penosas condiciones de vida de las mujeres que transgreden los límites de lo socialmente aceptado, las estrategias de supervivencia desarrolladas por las mujeres canarias para superar las vicisitudes de las crisis económicas, la opresión de la iglesia y de las clases acomodadas, las persecuciones políticas, los desmanes de los caciques y todas aquellas dificultades añadidas al hecho de ser mujer en una sociedad marcada por tres pilares: patriarcado, capitalismo y caciquismo.

I. ANOTACIONES GENERALES SOBRE LAS MUJERES EN EL PERIODO ESTUDIADO

Con esta investigación hemos querido abarcar todo los cambios profundos que en torno al periodo que engloba la II República y la dictadura franquista tuvieron lugar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, especialmente en aquellos que tuvieron profundas repercusiones para la vida de las mujeres de las Islas.

Para contextualizar de forma general la vida de la mujer canaria en este periodo debemos recurrir a las mujeres de la clase trabajadora, a los grupos de mujeres más numerosos de nuestras islas: obreras, campesinas, trabajadoras de todos los sectores (servicio doméstico, dependientas, vendedoras...) y amas de casa.

Un factor que influye de forma determinante en la vida de esas mujeres es la concepción patriarcal y católica de la sociedad que impera en ese periodo de la historia en el estado español¹⁷. De esta forma, las mujeres quedan relegadas de forma «natural» de la actividad pública, imponiéndoseles como destino «el hogar», no sólo como zona de realización de sus actividades productivas, que siempre estarán imbuidas en la concepción de lo doméstico, si

¹⁷ Véase un análisis de mayor calado en: NASH, M. *Op.cit.* 1999. Capítulo 1. pp.35-83.

no como lugar de reclusión, como indica el sometimiento eterno al cabeza de familia, siempre varón: padre, hermano, esposo, tío, abuelo.

La religiosidad de las mujeres canarias, o la influencia de lo religioso, es, por lo general, muy fuerte en todos los sectores sociales. Una parte sustancial de su bagaje cultural es aprendido a través de las enseñanzas religiosas y por los cultos católicos. La moral católica, imperante en esos momentos, además, es decisiva a la hora de que la sociedad atribuya a la mujer el rol de guardiana de la moral y de la ética familiar.

La importancia de la religión católica para las canarias queda reflejada en el ímpetu que los grupos de izquierda ponen en la propaganda que critica la religión y la Iglesia, y que es dirigida principalmente a la población femenina. Esta propaganda izquierdista exhorta a las mujeres a estudiar la historia de la Inquisición o a comparar la riqueza del clero y la mendicidad visible a las puertas de los templos¹⁸. La profunda religiosidad de las mujeres de la clase obrera será un gran escollo a superar para el movimiento obrero y, sobre todo, para todas aquellas personas que desde las ideas revolucionarias se preocupan por la liberación de la mujer.

¿Que tú vives? ¡Mentira! Tú vegetas... La superstición religiosa te ha deformado el alma. La moral cristiana ha limitado tu vida¹⁹.

Otro factor determinante en la vida de las mujeres y en la relación entre los géneros en el panorama canario es la constante emigración a América. Éste

¹⁸ «Ciudadanas», en *El Socialista*, 8 de febrero de 1932.

¹⁹ «Mujer levántate y anda», en *Espartaco*, 20 de septiembre de 1930.

es un fenómeno sostenido y continuado hasta mediados del siglo XX, aunque en los momentos de mayor crisis en las Islas el número de barcos y emigrantes, legales e ilegales, se dispara. Dentro del periodo que nos ocupa, uno de los momentos en que la emigración ilegal crece vertiginosamente es entre las décadas de 1940-1950, durante la posguerra²⁰. Esto influirá profundamente en las mujeres canarias, ya que la gran mayoría de inmigrantes son varones jóvenes, que dejan solas a sus familias y que a menudo no llegan a casarse en el Archipiélago²¹. Esto se traduce en un amplio sector de la población femenina que debe salir a trabajar para ganar el único jornal de su familia.

Este proceso de fuerte emigración masculina produjo un fenómeno de gran impacto entre la población femenina de las islas: las mujeres de aquellos embarcados, que marcharon buscando riquezas, que partieron con promesas de regreso y que nunca se acordaron ni de volver ni de reclamar a su familia canaria ante la nueva vida americana y la libertad y la permisividad sexual que les ofrecía la sociedad de ultramar. Estas “penélopes” quedaron en las islas en un estado que han llamado²² de “ni solteras, ni casadas, ni viudas” en una

²⁰ RODRÍGUEZ MARTÍN, Néstor: *La emigración clandestina de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas*, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988, pp. 26-34.

²¹ El número de emigrantes varones en los «barcos fantasmas» ascendía a 3.573 (99%), mientras que sólo 13 mujeres (0,1%) emigraron de forma clandestina en el periodo de 1936-1950. Del total de emigrados, 2454 (68,4%) eran solteros, 1.123 (31,3%) eran casados, 7 (0,19%) eran separados o divorciados y dos viudos (0,11%). De un total de 3.586 emigrantes, sólo 10 eran niños. *Ibidem*, p. 146.

²² HERNÁNDEZ PÉREZ, M^a Victoria. «Ni solteras, ni casadas, ni viudas: las hijas canarias de Penélope en el siglo XX» En: *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria*. “Mujer e identidad”, II época, n^o 25 de agosto de 2008. pp.50-57. Hace referencia a la descripción que realiza la escritora cubana Dulce María Loynaz en su libro: *Fe de vida*; de las vicisitudes casi lorquianas que pasó su suegra cuando su marido marchó a Cuba:

ambigüedad que condicionaba su vida y su honra a la extrema y asfixiante presión social de los vecinos, autoridades y entorno familiar, a la necesidad de trabajar para sacar adelante a su familia y a velar durante años la figura del marido ausente.

Estos dos factores, el patriarcado y la fuerte emigración, marcaría una dicotomía profunda que distintos autores defienden para explicar la configuración de la realidad social en Canarias: el arraigado machismo enfrentado a una estructura familiar donde la mujer es piedra angular²³. Esta explicación bien puede resultar de la consideración del factor clase y el carácter misógino contra los campesinos canarios (hombres débiles que consultan a sus esposas). Sin embargo nos parece que responde mas bien a la confusa realidad del sistema patriarcal, que no siempre anula la capacidad de actuar de las mujeres en una sociedad, que aunque desigual les reservaba determinadas esferas de la vida como protagonistas, consecuencia de la fuerte emigración masculina, y que en ocasiones podían servir como forma de presión contra el voluntarismo de los varones²⁴.

«Anita, joven y virtuosa, no le quedó más recurso que enclaustrarse en la casa, cuyos umbrales debían trasponer para asistir a las misas llamadas de precepto. Había quedado en una extraña y ambigua situación, que sólo así podría mantener honorablemente, pues en concreto no era ni soltera ni casa ni viuda. Era la situación del marido «embarcado», cuya honestidad se creía obligada a velar una estrecha y levítica sociedad de provincia.»

²³ HERNÁNDEZ, Bárbara: *Mujeres. 1850-1940*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 1995. Cita al doctor Bethencourt y señala que la mujer «[...] lleva la voz cantante en los asuntos de familia. Nada se hace sin su consentimiento o su beneplácito», p. 5.

²⁴ Un ejemplo del papel protagonista que las mujeres canarias adoptaban a causa de la marcha de sus familiares varones a América en PÉREZ BRITO, Raquel. «Isabel Hernández Marichal» en *CANARII*, nº 5, 7 de octubre de 2007. En su biografía de esta líder anarquista canaria, Raquel Pérez Brito resalta que: «Isabel vivió en su día a día en un mundo en el que la mujer ocupó un

Las mujeres canarias, hasta las últimas décadas del siglo XX, salían a trabajar cuando su situación económica era mísera. La relativa estabilidad económica que pudiera darse en diferentes momentos no evitaba que realizaran actividades que completasen el jornal de su marido con trabajos paralelos a los que realizaba en su casa, como, por ejemplo, la zafra de tomates, ayuda en otras labores agrícolas, confección y reparación de las prendas de vestir, mariscar, trabajar en empaquetados, etc. Esta realidad reafirmaba su explotación social como mano de obra de segunda fila, cobrando salarios más bajos que sus compañeros varones.

La agricultura, junto con el trabajo doméstico, era la actividad laboral más importante en las mujeres canarias al vivir en una sociedad abrumadoramente rural. Aún así podemos localizar algunos sectores profesionales eminentemente femeninos en la sociedad canaria de los años treinta. Como es obvio, en primer lugar debemos referirnos al servicio doméstico, que incluye no sólo a las sirvientas sino a las planchadoras, lavanderas, cocineras, amas de cría, etc., y también a ciertas actividades artesanales e industriales como las realizadas por costureras, bordadoras, cigarreras²⁵ o trabajadoras de los empaquetados de plátanos y de tomates.

Esta compleja situación vital es descrita por Isabel Suárez Manrique de Lara²⁶ destacando como la canaria desde los años de su infancia es recluida al

lugar decisivo. Desde su entorno familiar, condicionado por las dos marchas de su padre y su compañero, que emigró a Venezuela, hasta su entorno laboral. »

²⁵ *Ibidem*, p. 25. Atribuye a mujeres el 80% de los puestos dedicados a esta profesión.

²⁶ Esta autora establece este contexto vital para las canarias durante la dictadura franquista, pero yo considero que se puede extender a toda la etapa de comienzos del siglo XX. SUÁREZ

ámbito familiar como responsable de las labores de cuidado y reproducción, así como queda relegada a la consideración de mano de obra de reserva y barata. Destaca esta autora como los parámetros patriarcales de la sociedad junto a las consecuencias familiares creadas por el impacto de la emigración masculina, potenciaban que las madres salieran a trabajar fuera, dejando en su lugar en el hogar bajo la responsabilidad de la hija mayor (siempre aquella que fuera menor de la edad para trabajar que para el periodo de la dictadura franquista establece en 16 años), quedando así la mayor de las hijas a cargo de la casa y de los hermanos y hermanas menores que ella. Encontramos mayor detalle en el testimonio de Doña Carmen Lorenzo Hernández²⁷, esta vecina de la Cruz Santa (Los Realejos) nacida en 1911 cumple exactamente este modelo de infancia recogido por I. Suárez Manrique de Lara, relataba su infancia acabada cuando su familia la obliga a casarse a los 16 años en 1927 y marcada por la intermitente emigración de su padre a Cuba, de la manera siguiente:

...yo estaba en mi casa siempre, porque mi madre es quién salía pa' poder mantenernos a nosotros, porque yo era la que *emburrujaba* la casa, como podía. Si estaba limpia, limpia y si sucia, sucia, pues mi madre se conformaba porque no le quedaba más remedio²⁸.

Por tanto la infancia de las canarias en este periodo podemos considerarla como un entrenamiento para el “ser mujer y madre” en el que se establecía un aprendizaje práctico del trabajo, la obediencia, la sumisión y la responsabilidad:

MANRIQUE DE LARA, Isabel: *Mujeres canarias/Cambio social*. Ed. Colectivo de Mujeres Canarias, Las Palmas, 2004. p.126.

²⁷ HERMIDA MARTÍN, Yanira. Entrevista C.L.H. 19 de agosto de 2008.

²⁸ Ídem.

Desde el nacimiento, como en otras partes del orbe, las campesinas isleñas de ayer tenían definida su trayectoria vital. Marcadas por la tradición y unos aprendizajes rutinarios, con apenas contacto con la escolaridad, las niñas se convertían en mujeres siguiendo el modelo de sus madres y abuelas. (...) Tras la negada infancia y la apresurada transición a la vida adulta, sólo les esperaban las responsabilidades ligadas al trabajo, la supervivencia y la procreación (...) La realidad de las mujeres, solteras y casadas, giraba en todo momento en torno a los condicionamientos morales y a la «autoridad» de los hombres, principales beneficiarios de la persistencia de un modelo ideal femenino que relegaba a las mujeres a una posición secundaria en la sociedad.²⁹

La educación de las mujeres en las Islas, a grandes rasgos, puede calificarse como extremadamente deficiente³⁰: más de la mitad de las canarias son clasificadas como analfabetas y la educación de la mayoría se reduce a aprender a leer y a escribir. Obviamente, las excepciones son las mujeres acomodadas que reciben una educación más esmerada que incluye el aprendizaje de otro idioma (francés o inglés) y la educación artística, especialmente en música y pintura. Serán mujeres de este pequeño círculo las que lleguen por primera vez a las aulas universitarias, decantándose en su mayoría por carreras profesionales compatibles con los roles femeninos de la época: magisterio, enfermería y comercio.

Un tema de vital importancia a la hora de analizar las concepciones mentales y morales de una sociedad es el de la violencia, pues la forma de

²⁹ GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: “Mujeres rurales, la infinita presencia.” *Mujer e Identidad*, El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria. Nº 25 de agosto, La Orotava: 2008. p. 27.

³⁰ GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *Mujer y Educación en Canarias. Anotaciones Históricas*. Benchomo, Santa Cruz de Tenerife, 1998. En la página 68 da las siguientes cifras para el año 1930: el 39,9 de los varones canarios sabe leer y escribir, el 1,6 no lee y el 56,5 no sabe leer ni escribir. Las cifras sobre las mujeres canarias son: 37,6 sabe leer y escribir, el 2,1 de las canarias no sabe leer y el 58,8 no sabe leer ni escribir.

El semanario *Espartaco* da una cifra del 53% de analfabetos en la población, *Espartaco*, 19 de septiembre de 1931.

aceptarla o definirla supone un posicionamiento moral y ético ante las diferentes formas de conflicto que puedan suceder. Por lo tanto, el tratamiento que se da en la prensa, es el que usaremos para estudiar, en especial lo que hoy denominamos “violencia de género”, dada la dificultad de rastrear este tipo de cuestiones desde otro tipo de fuentes históricas, que a menudo no lo reflejan por considerarlo dentro de la esfera privada y sin trascendencia relevante a lo público. De nuevo el relato de Doña Carmen nos ayuda a reconstruir estas situaciones habituales:

¡Ay mi niña! Antes cuando los hombres le metían leña a las mujeres, se llegaban con un vaso de vino y la *zumbaban*, (...) por eso las mujeres no aguantan a los hombres. No los pueden aguantar. ¡Ay, Ay, bien pasaban las pobres mujeres! Allí encima estaba uno que llegaba con un vaso de vino, la *zumbaba* y después llegaba veces la suegra y le decía: “¿Por qué la pegas? ¿Por qué la pegas?”. Ella era nuevita, una chica recién casada y él era un *trinquete* de hombre³¹.

En este ambiente de violencia cotidiana era una constante en los periódicos la sección dedicada a la vida judicial y a los sucesos acontecidos en la región, en los que habitualmente se recogen delitos contra mujeres, lo que demuestra una cierta disconformidad con este tipo de sucesos sin que aparezca un rechazo claro. A menudo las recriminaciones a los agresores llegan desde un punto de vista paternalista que intenta interceder por la víctima que es calificada con adjetivos como «infeliz»³² y que dan a entender la inferioridad de las víctimas.

³¹ HERMIDA MARTÍN, Y. Entrevista C.L.H. 19 de agosto de 2008.

³² *Gaceta de Tenerife*, 23 de mayo de 1931.

En otras ocasiones la mujer que denuncia una situación de violencia cotidiana es ridiculizada en el artículo que relata el hecho, ya que al sólo tratarse de «dos bofetadas» de su marido no llega a considerarse un *suceso criminal*. Da la impresión de que estas prácticas violentas son tomadas como sucesos normales derivados de la convivencia matrimonial³³.

Estamos obligados a citar aquí, por la relevancia que tiene, a la figura de Mercedes Pinto, gran intelectual tinerfeña que tras sufrir la crueldad y la incompreensión de una sociedad que no comprendía la situación de violencia de género de la que era víctima a manos de su marido, en 1924 lanza un discurso pionero y descarnado, dando por vez primera en nuestro país voz a la desesperación y al silencio de las mujeres víctimas de violencia de género. Demostrando además con su propio ejemplo que el problema de violencia machista que sufrían las mujeres no era ni un problema doméstico ni una cuestión de clase social. Sobre la incompreensión de la sociedad, incluso de los profesionales especialistas, del problema de la violencia de género en el ámbito de la pareja decía Mercedes Pinto, convencida como estaba que los agresores debían de ser enfermos mentales³⁴:

³³ «Cristina Alayón Morales, es en Las Palmas una verdadera ama de casa, pero lo que no consiente de ninguna manera es que le alcen el “gallo”. Hace unos días, su marido, José Pérez Ramos, decidió ponerse en su lugar. Para eso, empezó con insultar a su mujer, pero en vista de que ésta le contestó con los mismos tonos, la arreó un par de bofetadas de esas que hacen época, echándola después de su casa. Cristina ha creído más conveniente poner el hecho en conocimiento de la autoridad correspondiente». «Armonías conyugales», en *Gaceta de Tenerife*, 5 de febrero de 1930.

³⁴ Gracias a los estudios realizados en materia de violencia contra las mujeres podemos afirmar que los agresores no son enfermos mentales:

«Sólo en el 10% de los casos existe enfermedad mental en el hombre. Lo que sí está demostrado es que el maltrato genera problemas psicológicos en la mujer. (...) Está claro que no existe un

¿Cómo va un médico que examina la sangre y el pulmón de un hombre a saber que no en lejano día el negro sadismo se levantará cruel y silencioso entre las sombras de la alcoba nupcial?

¿Cómo puede el médico adivinar las torturas a la que la infeliz esposa va a verse sujeta?. ¿Cómo la verán sus ojos de doctor y humanista con los dedos retorcidos y la garganta doblada bajo las presiones y las mordidas que han de dar al sádico el esperado goce?

Las infinitas crueldades que un enfermo del cerebro puede desarrollar en el matrimonio sólo puede concebirlas la mente más exaltada, los celos más insospechados, las manías más torturantes, los insomnios más tétricos, las bajezas más bochornosas...³⁵

En su discurso la valiente Mercedes Pinto además denunciaba la doble moral con la que la sociedad juzgaba un caso de violencia y celos dependiendo si la persona agresora era mujer u hombre:

...Además todo el ambiente que ayudó al esposo de la enferma, al recluirla en un manicomio, o a enviarla con su familia, quedándose él con los hijos, ambiente que le harán también las mujeres que se pondrán de parte del marido, le faltará seguramente a la esposa al tratar de hacer los mismo. Por regla general, pocas veces llega al público el verdadero aspecto de la horrible verdad. (...) Esa locura engañadora, que lleva generalmente al que la padece a ver en los demás maldad y refinada malicia, desprestigia a la esposa del loco, por regla general, y a las iras de éste las llama “mal carácter”, y a su sadismo exageraciones de la esposa que comprende mal las expresiones de un apasionado, y a sus celos les llamarán “exceso de amor”, si es que no,-¡lo que desgraciadamente ocurre!- se vuelve la opinión en contra de la esposa, y dicen que algo habrá en ella cuando él la ceta³⁶.

perfil de maltratador, ya que pueden ser hombres muy diferentes en cuanto a su estatus socioeconómico, sus estudios, su profesión, etc. (...) salvo muy pocas excepciones, el hombre que maltrata a su pareja no puede ser considerado ni un enfermo ni un “loco”, ya que en otras áreas de su vida su comportamiento se ajusta a la normalidad.» VV.AA. *Violencia de género en el entorno familiar. Informe final de resultados de los datos obtenidos en la intervención especializada a mujeres víctimas de violencia de género*. Concejalía de la mujer del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Tenerife, 2009. p. 16 y 20-21.

³⁵ PINTO, Mercedes. *El divorcio como medida higiénica*. Gobierno de Canarias, Tenerife, 2009. p.42

³⁶ *Ibidem*. p. 43.

Así mismo, Mercedes Pinto es la creadora de uno de los textos que mejor describen el calvario de la convivencia con un agresor, “Él” obra escrita en su exilio en Uruguay en 1926, y que llevaría a la gran pantalla tiempo después el cineasta Luis Buñuel. Lamentablemente en sus páginas Mercedes Pinto habla de una realidad que aún hoy en día nos es de sobra conocida:

Después de su libertad, un juez me dijo gravemente:

-Pero, señora, ¿por qué no se dejan Vds. De pleitos y se ponen a vivir como Dios manda?

-¿Pero cómo manda Dios, señor?- le pregunté

- Pues, unidos.

-Pero si está loco y tengo el presentimiento de que he de morir a sus manos...- le dije.

-¿Loco?- me replicó asombrado- No lo crea usted señora. Los locos disparatan y ese hombre a estado dos horas en mi despacho contándome sus penas de un modo razonable...

Y yo irónica le repliqué:

-¿Dos horas y sin morder, sin matar, sin nada...? ¡Pues es indiscutible que está curado!

Y pensé con angustia en la lucha que significa con la ignorancia, esa enfermedad disimuladora que hacía hablar así al juez aquel, como años atrás le había hecho mi madre aconsejarme paciencia y dulzura...³⁷

Para analizar la violencia de género en este periodo nos hemos servido de este tipo de secciones (Crónica de Sucesos, Vida Judicial, etc.) para recopilar una serie de casos que nos ilustran sobre las conductas sociales del momento en las Islas durante un periodo de referencia que alcanza desde el año 1930 hasta 1939 para inferir tendencias de estos comportamientos a grandes rasgos, ya que la muestra de fuentes consultadas³⁸ no hacen total referencia a la realidad,

³⁷ PINTO, Mercedes. *Él*. Gobierno de Canarias, Tenerife, 2009. p.86.

³⁸ Periódicos consultados: *Gaceta de Tenerife*, años 1930, 1931, 1933, 1936, 1937 y 1938; *El Día*, 1939; *Amanecer*, 1937.

puesto que la publicación de estas citadas columnas dependía de otros acontecimientos acaecidos que tenían más relevancia, como eran los hechos políticos o los económicos. De un total de 104 casos recogidos, 18 hacían referencias a algún tipo de maltrato a mujeres por parte de varones, 8 a peleas entre mujeres, 42 se vinculan a delitos sexuales hacia mujeres o hacia menores de edad, 26 eran casos de suicidios, de los que sólo 5 eran de varones, y, por último, documentamos 10 referencias a infanticidios³⁹.

Son muy numerosas, pero demasiado escuetas, las referencias que se hacen sobre delitos de índole sexual que sufren mujeres y algunos menores de ambos sexos, estos delitos se catalogan bajo una desordenada terminología como raptó, estupro, violación y corrupción de menores. En la mayoría de las ocasiones que aparecen en la prensa tan sólo se menciona el nombre del acusado, a veces el de la víctima y el tipo de delito cometido.

Pero tal y como dice Rosa M^a Merino Hernández⁴⁰, aunque las referencias aporten poca información al menos nos hablan de la existencia de un problema, difícil de estudiar, que merece la pena ser tenido en cuenta por las profundas consecuencias que generaba en la vida de las canarias de la época. Hay que resaltar la vergüenza, humillación e inseguridad que este tipo de agresiones creaba tanto en las mujeres que las sufrían como en todas aquellas que podían sufrirlo.

³⁹ Ver Anexo nº 16.

⁴⁰ MERINO HERNÁNDEZ, Rosa M^a: «Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: Derechos, Política y Violencia», en CUESTA BUSTILLO, J. (dir.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*, Vol. 1, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

Los datos sobre violaciones son escasos, sin embargo no invisibles. Como hemos visto en caso de la violencia doméstica, también es probable que las mujeres violadas callaran por el miedo a la respuesta social. No es extraño que una mujer violada sufriera la humillación de su entorno, así como que ello significara un estigma que tendría que acarrear de por vida, como una condena. La mujer no es dueña de su cuerpo, debe llegar virgen al matrimonio y cuidar de la honra de su familia. Si es violada es probable que ella «hubiera incitado al violador» [...] No eran extrañas las violaciones dentro del matrimonio, pero esto es muy difícil probarlo⁴¹.

Silenciar o negar la vivencia de este tipo de situaciones, sigue siendo en la actualidad una de las mayores problemáticas para la protección de las mujeres, el castigo de los agresores y el estudio de este fenómeno, motivo por el cual para acercarnos al estudio de la violencia sexual contra las mujeres nos encontramos prácticamente con la inexistencia de fuentes y tan sólo podemos inferir su impacto por aisladas referencias y alusiones.

Caso excepcional es el del periodista Hurtado de Mendoza que, para la revista obrera *Espartaco*, analizaba este tipo de violencia desde una perspectiva de opresión de clase: «[...] en sus crónicas hace referencia a los abusos sexuales “de los hijos de los plataneros de Arucas” con las jornaleras agrícolas y otras trabajadoras»⁴², poniendo de relieve el uso de la violencia sexual como medio normalizado en una sociedad sujeta a férreas opresiones sociales, algo muy difícil de rastrear dada la impunidad que para la clase dominante tenía este tipo de delitos, ya que, además de contar con la total indefensión de unas trabajadoras que dependían del amo para poder llevar el sustento a sus casas, las víctimas veían manchada su honra y su reputación social, por lo que se prefería callar este tipo de abusos. Este caso junto con otro aparecido en el semanario

⁴¹ *Ibidem*, p. 393.

⁴² HERNÁNDEZ, B., *op. cit.*, p. 25.

Espartaco, es recogido por Cubas Morales en su trabajo de investigación, y llega a añadir que:

Respecto a los abusos sexuales por parte de los señoritos con las jornaleras agrícolas u otras trabajadoras, que por otra parte es corroborado por testimonios de personas protagonistas del momento histórico que analizaremos, encontramos otra referencia en un cuento titulado «La Boda» y escrito por Ramos Concepción que dedica a las muchachas tazacorteñas que se han podido encontrar en circunstancias similares⁴³.

Este ambiente de hostilidad soterrada contra las mujeres posiblemente sirva para explicar el por qué los casos de suicidios entre ellas son muchísimos más elevados que entre los varones⁴⁴. Pero, tal y como señalaba Durkheim, establecer los motivos apriorísticos de una persona suicida es francamente tan peligroso como impreciso, sobre todo dado el carácter de la información que sobre estos se recogía tradicionalmente, y por la naturaleza individual y compleja que se esconde ante esa decisión de la persona que se decanta por atentar contra su propia vida⁴⁵. Pero sí se puede establecer una explicación a

⁴³ CUBAS MORALES, G., *op. cit.*, p. 88.

Ricardo García Luis recoge, el testimonio de Carmen Fagundo Mora, de Agulo, y en él se alude a este tipo de comportamientos: « [...] Porque antes por un llano, una res de media; por una huerta, una hija de esclava a trabajar en la casa... Aaah, deshonrarlas a todas; las deshonraban, porque eso es lo peor que tenían antes: que el que tenía dos hijas o tres, tenían que ser de ellos. ¡Don Leoncio Bento fue pocas las que se comió en Agulo!». GARCÍA LUIS, Ricardo: *Crónica de Vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*, La Marea, Islas Canarias, 2003, p. 336.

⁴⁴ Una obrera: «El Sindicato de las obreras y la Junta de Acción Católica de la Mujer», en *Gaceta de Tenerife*, 15 de abril de 1931. En este artículo la autora hace esta alusión directa al problema del suicidio de mujeres jóvenes en la capital tinerfeña: « [...] tal vez pudiéramos evitar la repetición de actos anticatólicos, antihumanos [...] en el trágico puente de Galcerán, cuyas autoras son generalmente las de nuestro sexo, las de nuestra clase y las de nuestra edad: la juventud desenfadada [...]».

⁴⁵ DURKHEIM, Emile: *El suicidio*, Akal Editor, Madrid, 1976, pp. 135-140.

nivel social, de ahí que nos llame tanto la atención el acusado desequilibrio sexual en los casos de suicidios recogidos, y que creamos que se puede explicar por el estado de sometimiento, miedo, coacción y violencia que la sociedad ejercía de forma más potente en contra de la población femenina.

Uno de los pilares sobre los que descansa la emancipación real de las mujeres radica en el control de su propio cuerpo⁴⁶, esto es: la desarticulación del concepto cosificante del cuerpo y la sexualidad femenina sobre las que descansa la honra y la moral patriarcal. La lucha por el derecho a una sexualidad libre es una cuenta pendiente a la que hoy en día nos enfrentamos como sociedad a la hora de plantear la legalidad de un aborto libre, al que toda mujer que desee y necesite de él pueda obtener con todas las garantías de salubridad, profesionalidad y privacidad que ese acto necesita. En la sociedad canaria de la primera mitad del siglo XX esta disyuntiva se planteaba entre la férrea moral católica, la doble moral social y la apremiante necesidad de muchas isleñas que a menudo recurren a soluciones atroces para intentar eludir de forma desesperada la mancha social a través del aborto clandestino, el infanticidio o el suicidio.

Sobre la problemática social que causaba la práctica del infanticidio gracias a los periódicos *El Socialista* y a *Gaceta de Tenerife* disponemos de dos ejemplos de concebir el problema del infanticidio desde las diferentes posturas éticas, que nos hablan del fuerte debate público suscitado por esta cuestión, que en la mayoría de los casos realizaban mujeres. Desde las páginas del diario

⁴⁶ «La mujer debe su inferioridad, respecto del varón, a las propiedades características de la función reproductiva, a consecuencia de las cuales ha quedado sometida a la dependencia económica del hombre.» BEBEL, August. *La Mujer*. Editorial Fontamara, 2ª ed. Barcelona, 1976, pg.65.

obrero se culpa a las leyes existentes y a la moral dominante en la sociedad como propiciadoras de estos asesinatos, ya que considera lamentable el estado de abandono que sufre la educación de las mujeres de los estratos más humildes de la sociedad. Además considera que la ética social determina el drama de las madres solteras.

Esa madre es soltera, ya eso dice bastante, y si no contestad: ¿Se cometerían con tanta frecuencia crímenes de esta naturaleza [...] si sobre la mujer que tiene un desliz no se cebase la maledicencia, no pesase una infamia; si a esa mujer, en cambio, se la amparase y se la considerase respetable en su condición de madre, y más aún de madre que no puede compartir con su compañero el amor paternal?⁴⁷

Por otro lado, desde las páginas del diario católico se interpreta estos crímenes de diferente manera. Para esta concepción el problema también reside en la moral patriarcal arraigada en el pueblo, porque en ocasiones la sociedad no actúa de forma tajante ante la mujer que disfruta libremente de su sexualidad, sino que además actúa de modo hipócrita al no censurar y evitar la concupiscencia femenina y preocuparse sólo de la mancha social que representa el hijo “bastardo” sin reparar en el hecho mismo del pecado que ese tipo de relaciones supone, y porque el pueblo entiende el infanticidio como un mal necesario:

[...] estos crímenes siempre defendidos por considerar que las manchas del hogar impone toda clase de sacrificios, aterran tanto, que no hay motivo ya para disculpar siquiera lo que el vulgo llama un desliz pasional y que no es otra cosa sino el producto de las mayores depravaciones, y la manifestación del sensualismo en grado superlativo.

⁴⁷ *El Socialista*, 28 de diciembre de 1918.

Preciso es que se limpien estas lacras sociales haciendo justicia escarmentadora⁴⁸.

Detrás de estas reflexiones se esconden dos posturas antagónicas de comprender el drama que supone para la mujer del momento hacer uso de su sexualidad. Para el diario revolucionario, y pese a ser un artículo escrito en momentos anteriores a la Segunda República, la cuestión se encierra en la discriminación social de un hecho que se concibe como natural, mientras que desde las páginas del diario católico, el problema reside en la poca educación ética de un pueblo que sólo reacciona, y además de forma trágica, cuando el «mal» es visible a la sociedad, pero que convive con él de forma soterrada sin erradicarlo.

Podemos completar nuestra visión de la problemática social que existía entorno a la frecuente práctica de infanticidios en las islas a través de los documentos de sentencias de aquellas mujeres que fueron encarceladas en la prisión provincial⁴⁹ por cometer este delito. De los 21 casos de aborto y de los 13 casos de infanticidio estudiados⁵⁰ destacaremos aquellos considerados más representativos o que aporten datos más significativos.

Comenzaremos observando como el infanticidio realmente era una práctica usada en defensa de la honra femenina, ya que sus autoras a menudo recurren a estos métodos violentos de manera desesperada para evitar la

⁴⁸ *Gaceta de Tenerife*, 5 de mayo de 1931.

⁴⁹ Profundizaremos en relación con las presas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife en el capítulo VII cuando tratemos las presas de la II República y en el capítulo XV sobre las reclusas durante el franquismo.

⁵⁰ Dichos casos han sido estudiados a través de los 432 expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife que hemos podido consultar entre los años 1929 y 1951.

represalia social y moral al ejercicio de su sexualidad. De hecho entre todos los casos analizados tan sólo queda bien reflejada esta situación desesperada en los casos de infanticidio. En siete de los trece casos recogidos encontramos de manera explícita en el documento de sentencia el temor a la deshonra de la madre como motivación que explica los hechos. Nueve de los trece infanticidios estudiados son cometidos por mujeres solteras, dos son cometidos por viudas y otros dos por una casada, una de ellas según declara para esconder un adulterio.

En el expediente número 27 podemos leer en el documento de sentencia como se relatan los hechos de la manera siguiente: la acusada A.A.M. de 41 años y soltera el día 24 de diciembre de 1941 en la finca en la que trabajaba, Los Parrales en San Juan de la Rambla, da a luz a un niño de siete u ocho meses que nace vivo, con el fin de ocultar su deshonra, así aparece en los hechos probados, no le presta ningún cuidado dejándole incluso de atar el cordón umbilical, por lo que el niño fallece. La mujer deja el cuerpo abandonado hasta que al día siguiente al ser descubierto lo entierra en un corral.

Se repiten las motivaciones en el siguiente caso, expediente 144, donde la sentencia nos narra una escena de muy similares características: A.A.F. de 31 años, casada y madre de cinco hijos, el día 7 de octubre de 1938 en su casa, en el municipio de Icod, da a luz a un niño al que omite todo tipo de cuidados por lo que éste muere, aprovechando la noche envuelve el cuerpo junto a una pesada piedra y lo tira a un estanque. Según este documento el motivo que la lleva a actuar de esta forma es el hecho de ocultar la deshonra de su infidelidad ya que su marido estaba en la cárcel desde hacía dos años.

Los datos que nos aportan los expedientes por causa de aborto son más escuetos en sus relatos del crimen, pero nos hablan de la misma problemática: la

violenta forma que tiene la sociedad del momento de gestionar la sexualidad femenina fuera del férreo control de la sexualidad reglamentada, esto es, dentro del “vínculo sagrado del matrimonio”. De los 14 expedientes abiertos a mujeres por causa del aborto, dos de ellos recogen causas dobles (dos actos de aborto cometidos por la misma mujer), lo que nos permite hacernos una idea de que éste era un acto que llegó a ser frecuente entre algunas mujeres que escapaban del control social para disfrutar de su cuerpo. La mayoría de los casos (13 de los 18) nos permiten rastrear la complicidad femenina en estas situaciones ya que el aborto es practicado por varias mujeres, a menudo vecinas o amigas de la mujer encinta que acuden en su ayuda para que no se haga pública dicha situación. Podemos ilustrar estas circunstancias describiendo las escenas recogidas en las sentencias de los expedientes 1025 y 1187.

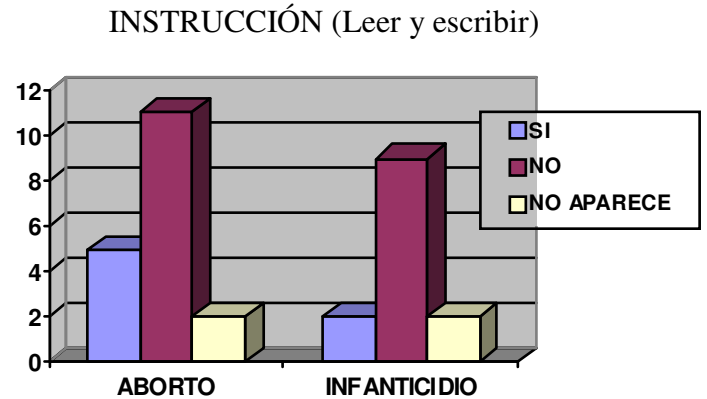
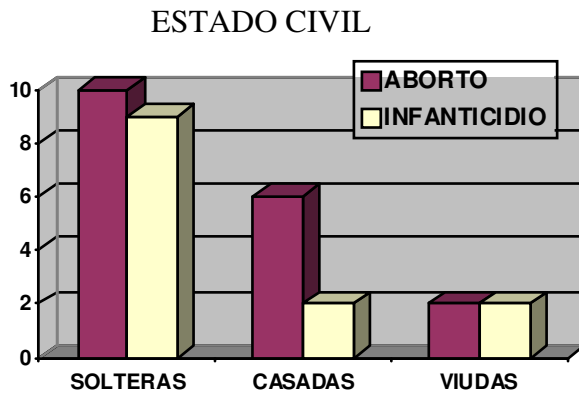
El primero de ellos es abierto a M.B.A. de 38 años, casada, vecina de Santa Cruz de Tenerife. En el documento de su sentencia fechada el 2 de julio de 1938, se relata como esta reclusa, que tenía como antecedentes el haberse provocado a sí misma un aborto hacía dos años, “con consentimiento y a instancias de la otra procesada” A. A. F., a mediados del año 37, ya que ésta última se encontraba embarazada de dos meses le provoca un aborto.

El segundo expediente que nos habla de las terribles consecuencias que podían tener estos abortos clandestinos para las mujeres que los sufrían, se le abre a A.C.H. de 25 años, casada, vecina de La Laguna, encausada junto a N.D.R.⁵¹ porque ambas el 13 de junio de 1941, “con consentimiento” de C.P.L. al creerse embarazada, realizaron un supuesto aborto introduciéndole a ésta

⁵¹ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 1993.

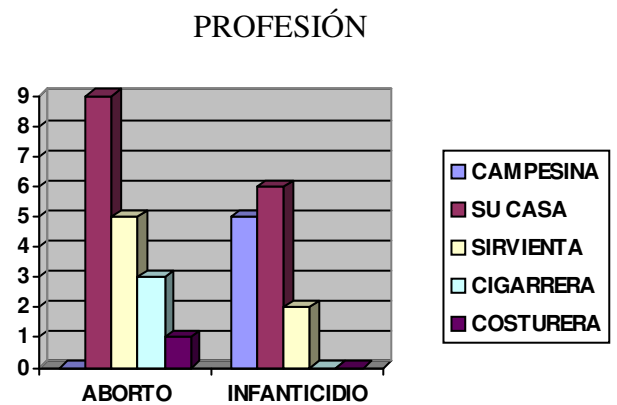
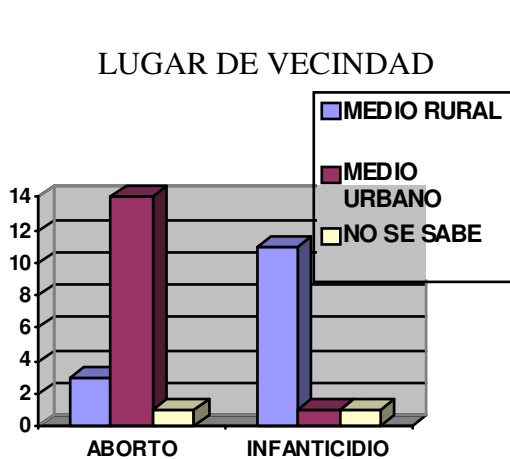
última una sonda en el útero que produjo a C.P.L. infección en sus órganos genitales y una peritonitis que la llevó a la muerte.

Números de casos:



Fuente: AHPST. Expedientes de reclusas. Elaboración propia.

Fuente: AHPST. Expedientes de reclusas. Elaboración propia.



Fuente: AHPST. Expedientes de reclusas. Elaboración propia.

Fuente: AHPST. Expedientes de reclusas. Elaboración propia.

En cambio, el tema de la prostitución en la prensa de las Islas une a las dos posturas en una crítica muy similar sobre la cultura «escandalosa » que se desprende de ese fenómeno. *El Socialista* define el problema de la siguiente manera, ante la denuncia de unos vecinos de Santa Cruz que conviven con un prostíbulo:

Los vecinos de la calle de La Curva se quejan de los escándalos que a cualquier hora del día y de la noche, promueven las pupilas de una casa de lenocinio, establecida en dicha calle.

Nos manifiestan también que debido a esos escándalos, y a que esas mujeres están a cualquier hora a las puertas de la casa, casi desnudas, obligan a las numerosas familias honradas que viven en las casas de los alrededores, a no poder asomarse a las puertas o ventanas de sus casas.

Esperamos que el Sr. Gobernador corrija estas anomalías⁵².

Gaceta de Tenerife se refiere a este fenómeno en los siguientes términos, ante una denuncia similar a la recogida en la publicación obrera:

[...] No se olvide ni por un momento –prescindiendo de la «tolerancia» que nunca se debió tener con tales focos de corrupción– que no es razonable que en la calle San Sebastián [...] siga consintiéndose la existencia de esas casas de lenocinio, que además de ser grandes «escuelas» de malas costumbres para la juventud de ambos sexos que allí vive, son unos constantes centros de escándalos y de reyertas⁵³.

Ambos periódicos se centran en relatar la disconformidad de los vecinos que viven junto a esos lugares por las molestias que provocan, por el mal ejemplo que ofrecen a los habitantes de esa zona, por los escándalos y problemas que ocasionan, pero ninguno de los dos llega a ofrecer un análisis en profundidad del problema. A lo sumo se dedican a condenar esas clases de conductas degenerativas que justifican la existencia de esos lugares⁵⁴. Pero en ningún caso proponen soluciones prácticas, sino que se conforman con un llamamiento a las autoridades para que cierren el local que crea el malestar en ese vecindario, sin llegar a plantear una visión global de ese problema, ya que se

⁵² *El Socialista*, 14 de septiembre de 1931.

⁵³ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1930.

⁵⁴ «De la fauna social. La Aristocracia del Vicio», en *El Socialista*, 14 de noviembre de 1918.

ven quejas semejantes en distintos números sobre diferentes barrios, casi siempre de la capital tinerfeña.

Este problema se agravaría como consecuencia de la crisis económica que conllevó la Guerra Civil y los planteamientos autárquicos del primer periodo de la Dictadura, Ricardo A. Guerra Palmero, citando a Daniel Sueiro y Bernardo Díaz Nosty, da unas cifras para el año 1944 en la capital tinerfeña de 38 burdeles controlados por las autoridades en los que ejercían unas 164 mujeres⁵⁵. Aunque creemos que la cifra real debería ser algo superior dado el elevado número registrado en Las Palmas, donde las condiciones socio-económicas eran similares, y por la clandestinidad ligada siempre a este tipo de actividades acentuada por las características opresivas del régimen franquista. Se analizará en profundidad la circunstancias de las mujeres prostitutas en ésta época en el capítulo XV cuando se trate la realidad de las mujeres que vivían en los límites marginales de la sociedad franquista.

Para concluir las reflexiones sobre la incidencia de la violencia de género en las islas durante el periodo estudiado deberíamos destacar como partiendo de un sustrato socio-cultural en que el uso de la violencia hacia las mujeres era comúnmente aceptado, tolerado e incluso una práctica validada socialmente para que los hombres mantuvieran su estatus de poder en su ámbito familiar, esta situación se vio reforzada con la explosión violenta de la guerra civil y la llegada del franquismo. Este régimen misógino e intransigente otorgó a los hombres agresores la validación legal, social y moral para actuar impunemente contra las mujeres de su entorno inmediato; razón está por la que

⁵⁵ GUERRA PALMERO, Ricardo A.: *La Falange en Canarias (1936-1950)*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Col. Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 2007, p. 126.

la violencia hacia las mujeres alcanza un alto grado de naturalización e interiorización en la sociedad española, que otorga a las mujeres un lugar subordinado frente al hombre, que permite y consiente todo tipo de agresiones hacia las mujeres, que incluso recoge de manera explícita la violencia institucional como medio de consolidar su idea de equilibrio social, ejerciendo el régimen franquista esta violencia con mayor dureza y rigor hacia la población femenina.

II. CONTEXTO DEMOGRÁFICO DE LAS ISLAS DURANTE EL PERIODO ANALIZADO

Los siglos XIX y XX marcan en el desarrollo demográfico de las islas el paso del régimen tradicional al moderno, transición inconclusa en la década de los ochenta del siglo XX según la opinión del geógrafo José León García⁵⁶. En este proceso del Archipiélago la tasa de crecimiento de la población es un 6,2 sobrepasando la estatal de un 2,4. La mortalidad catastrófica desaparece en el Archipiélago desde finales del siglo XIX, gracias al impulso económico que supone en las islas la implantación de un nuevo ciclo de monocultivo: el plátano (en las zonas húmedas) y el tomate (en las zonas más secas). La mortandad desciende, y las tasas de crecimiento de la población se mantienen en alza, salvo en el periodo de la crisis de exportaciones consecuencia de la Primera Guerra Mundial (1911-1920). Durante la etapa más dura del siglo XX, la que corresponde a los años de la Guerra Civil los índices de crecimiento caen pero acercándose a las cifras de comienzo de los años 20. Las tasas de natalidad de Canarias son las más elevadas del estado español, aunque comienzan a

⁵⁶ LEÓN GARCÍA, José. «La evolución reciente de la población» En: AFONSO, Leoncio y MARTÍN GALÁN, Fernando (dir.) *Geografía de Canarias*. Ed. Interinsular, Santa Cruz de Tenerife, 1985. p.46.

descender entorno a la década de los sesenta. Los factores que explican el fenómeno de la natalidad elevada en las islas son: en primer lugar, la pervivencia en el archipiélago hasta la década de los sesenta de un modelo socio-económico de corte tradicional, que configuraba a la población canaria como eminentemente agraria. En segundo lugar, la juventud de la población de las islas y en tercer y último lugar, la temprana nupcialidad de las mujeres que propiciaba un aprovechamiento de su edad fértil, siendo frecuente las familias numerosas. Según el estudio de José León García⁵⁷ la proporción de mujeres prolíficas, es decir, aquellas que han tenido más de cuatro hijos, para 1930 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de 44 algo menor que la de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria que es 52, teniendo Canarias una proporción de 48 mujeres prolíficas frente a la cifra estatal que es una proporción de 38 mujeres. Para la década de los setenta, momento de cierre de este presente estudio, la proporción de mujeres prolíficas en Santa Cruz de Tenerife es 22 frente a las 30 mujeres de la provincia oriental, siendo el total autonómico de 26 mujeres, cifra esta que sigue siendo superior a la proporción estatal que se establece en 17 mujeres.

Las dinámicas de crecimiento de la población durante el siglo XX se regularon a través de la emigración, tanto la emigración entre las islas, de las islas menores a las dos centrales, como la que se dirigía hacia América; principalmente a Cuba y Venezuela.

Para que los datos absolutos dejen ver la realidad debemos describir las dinámicas de distribución de población que se dan en Canarias: la densidad de

⁵⁷ LEÓN GARCÍA, José. «La dinámica reciente de la población» En: AFONSO, Leoncio y MARTÍN GALÁN, Fernando (dir.) *Geografía de Canarias*. Ed. Interinsular, Santa Cruz de Tenerife, 1985. p.79.Cuadro VIII.

población no es igual en todas las islas ni en todas las comarcas de una misma isla. De manera que los comportamientos de las dos cabezas provinciales (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria) son las zonas con mayor densidad de población, son a su vez lugares de destino de la emigración tanto de personas extranjeras como de población de las islas menores. Hay que destacar que ambas ciudades son poseedoras de los dos puertos más significativos, a nivel de tránsito de personas como de mercancías de todo el archipiélago, además son los núcleos mercantiles y burocráticos.

Las zonas rurales de las dos islas centrales del archipiélago funcionan en términos demográficos, socio-económicos y culturales de manera muy similar a las islas menores. Llegando a observarse en muchas zonas la existencia de una población dispersa en caseríos, la dificultad de establecer relaciones continuas con otras zonas de las islas, manteniendo cierto grado de aislamiento, etc.

Otro aspecto demográfico de gran interés para dibujar las condiciones de vida reales de una población es el indicador: *esperanza de vida al nacer*. Según los demógrafos⁵⁸ es el indicador que mejor mide las condiciones socioeconómicas y sanitarias de una población. Los datos que conforman la esperanza de vida de la población canaria desde 1930 hasta 1980 demuestran que en la comparación con las cifras estatales la esperanza de vida en el Archipiélago es algo menor en la década de los treinta: 40,7 para los canarios frente a los 48,4 años de la media nacional y 44, 2 años para las canarias frente a la media estatal de 51,6 años. Pero ya en la década de los sesenta el proceso ha comenzado a invertirse y Canarias presenta una esperanza de vida al nacer algo superior en el caso de los hombres y ya no tan inferior para las canarias en

⁵⁸ LEÓN GARCÍA, J. *op. cit.* p. 89.

comparación a la del conjunto del estado, siendo 70,3 años para los hombres de las islas y 73,5 años para las mujeres isleñas frente a la media española de 69,6 años para los hombres y 75,1 para las mujeres.

En datos absolutos el censo de 1930⁵⁹ recoge para la provincia de Santa Cruz de Tenerife un total de 304.137 personas como población de hecho y 317.566 personas como población de derecho, concentrándose una población de hecho de 62.087 y una de derecho de 61.983 en la capital provincial, ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Tras la capital los núcleos con más habitantes en toda la provincia son La Laguna (población de hecho de 24.228 y de derecho 24.225), La Orotava (población de hecho de 14.436 y de derecho 14.488), Icod (población de hecho de 11.027 y de derecho 12.124), el Puerto de la Cruz (población de hecho de 8.818 y de derecho 8.713) y Güímar (población de hecho de 8.815 y de derecho 8.513) todos ellos municipios de la isla de Tenerife.

Población provincia de Santa Cruz de Tenerife. Censo de 1930.

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
POBLACIÓN DE HECHO	162.459	141.678	304.137
POBLACIÓN DE DERECHO	164.106	153.460	317.566

Fuente: INE. Elaboración propia.

Una década después los datos del censo para la provincia de Santa Cruz de Tenerife son muy similares, la población de las islas ha aumentado

⁵⁹ *Censo de población de 1930* consultado en: <http://www.ine.es/inebaseweb/hist.do>

ligeramente. En 1940, la población de hecho de las islas occidentales es de 359.770 personas y la población de derecho es de 365.605 personas. Los municipios con más habitantes siguen siendo Santa Cruz de Tenerife (población de hecho de 72.358 y de derecho de 69.350), La Laguna (población de hecho de 33.642 y de derecho 31.713), La Orotava (población de hecho de 17.682 y de derecho 17.906), Icod (población de hecho de 13.263 y de derecho 13.534), Puerto de la Cruz (población de hecho de 10.693 y de derecho 11.432) y Güímar (población de hecho de 10.374 y de derecho 10.210). Es en estos núcleos urbanos o poblaciones cabeceras de comarcas de la isla de Tenerife en los que la población aumenta más notablemente en esta década.

Población provincia de Santa Cruz de Tenerife. Censo de 1940.

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
POBLACIÓN DE HECHO	186.976	172.794	359.770
POBLACIÓN DE DERECHO	188.212	177.393	365.605

Fuente: INE. Elaboración propia.

Para la década de los sesenta en la población provincial lo más relevante es la fuerte emigración de las dos islas menores, La Gomera y El Hierro, que lleva a un abandono podemos decir que masivo de dichas islas. Según José León García⁶⁰ este proceso se consolida en la década de los ochenta, cuando la población de La Gomera y El Hierro había descendido a un tercio de la

⁶⁰ LEÓN GARCÍA, J. «La evolución reciente de la población» En: AFONSO, Leoncio y MARTÍN GALÁN, Fernando (dir.) *op. cit.* p.53.

población que dichas islas poseían en el censo de 1940. Este geógrafo calcula que en los años sesenta abandonan las islas más pequeñas más de 15 mil personas. Los destinos elegidos son como ya hemos dicho en primer lugar las islas centrales, especialmente Tenerife, y América Latina, sobre todo las naciones de Cuba y Venezuela. Este hecho es muy llamativo si tenemos en cuenta que las estimaciones demográficas en los años sesenta predecían que para el año 1975 Canarias iba a doblar la población que poseía en 1940⁶¹. Estas estimaciones como podemos observar no se llegan a cumplir, aunque el crecimiento de la población canaria en los años sesenta y setenta es bastante alto, ya que en las islas la tasa de fecundidad se va a mantener hasta 1980 como la más alta del estado español⁶².

Este proceso se une al de polarización demográfica que se acentúa profundamente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las diferencias del crecimiento poblacional no se van a dar entre islas solamente, sino también en una isla se producen grandes diferencias en el crecimiento a nivel comarcal y municipal. Por lo tanto desde 1950, el crecimiento de la población de las islas se va a ir localizando en áreas determinadas (aquellas vinculadas a los sectores económicos más dinámicos: la producción platanera, la tomatera, los puertos comerciales y los incipientes núcleos turísticos). Podemos tomar como ejemplo la isla de Tenerife donde su población tradicionalmente como hemos visto es la más importante de la provincia, y cuyos principales núcleos poblacionales se vinculaban a estas actividades económicas:

⁶¹ BERGASA, O. Y GONZÁLEZ, A. *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*. Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1969, p.61.

⁶² LEÓN GARCÍA, J. «La evolución reciente de la población» *op. cit.* p.78.

Actividad económica de los principales núcleos de población
de la provincia en 1930 y 1940.

Santa Cruz de Tenerife	-Principal núcleo urbano -Capital provincial -Sede de administraciones e instituciones -Principal puerto comercial
La Laguna	-Núcleo urbano -Rica zona agraria (Vega lagunera) -Cercanía a Santa Cruz de Tenerife
La Orotava	-Amplia zona de explotación platanera -Gran núcleo poblacional y administrativo del norte de la isla.
Icod	-Rica zona agraria -Núcleo comarcal
Puerto de la Cruz	-Primer núcleo turístico de las islas. -Amplia zona de explotación platanera -Área comercial
Güímar	-Rica zona agraria -Núcleo comarcal

Población provincia de Santa Cruz de Tenerife. Censo de 1960.

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
POBLACIÓN DE HECHO	252.888	237.767	490.655
POBLACIÓN DE DERECHO	256.022	250.722	506.744

Fuente: INE. Elaboración propia.

Como vemos en el cuadro anterior en 1960, la población de hecho de las islas occidentales es de 490.655 personas y la población de derecho es de 506.744 personas. Los municipios con más habitantes son ,los mismos que en las décadas anteriores: Santa Cruz de Tenerife (población de hecho de 133.100

y de derecho de 130.597), La Laguna (población de hecho de 57.344 y de derecho 55.761), La Orotava (población de hecho de 22.371 y de derecho 23.196), Icod (población de hecho de 15.042 y de derecho 18.019), Puerto de la Cruz (población de hecho de 15.248 y de derecho 14.270 como podemos observar en esta década ya este municipio se va consolidando como zona de referencia del turismo de masas que arrastra a un número cada vez más elevado de población transeúnte) y Güímar (población de hecho de 10.972 y de derecho 11.577). A estos municipios se une por primera vez Los Realejos, al contar con una población más elevada como resultado de la unión de dos municipios anteriores (Realejo Alto y Realejo Bajo) y que en el censo de 1960 ya aparece como municipio unificado con una población de hecho de 17.777 personas y una de derecho de 19.023 personas.

Población provincia de Santa Cruz de Tenerife. Censo de 1970

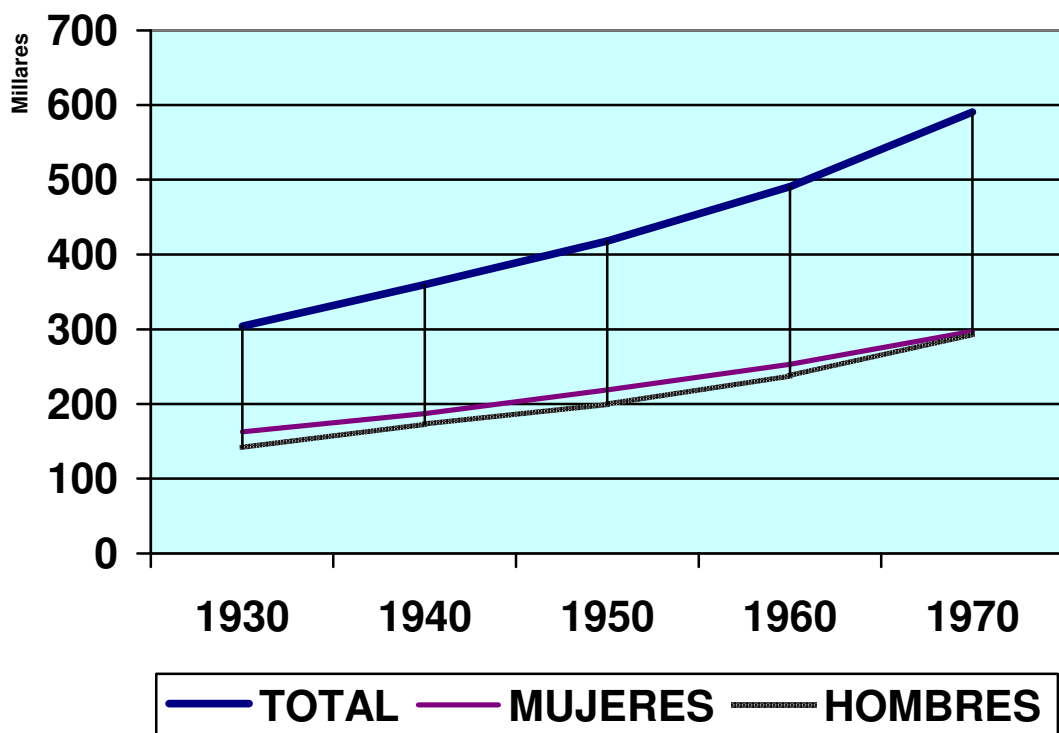
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
POBLACIÓN DE HECHO	297.312	293.200	590.512
POBLACIÓN DE DERECHO	290.415	286.040	576.455

Fuente: INE. Elaboración propia.

Los datos que arroja el censo de 1970 siguen las dinámicas de las décadas precedentes, se observa como el ritmo de crecimiento de la población aunque por vez primera la población de hecho de la provincia es superior a la derecho, esto se debe a que ya en la década de los setenta la emigración masiva a América a descendido ya que la explosión del sector turístico permite el

desarrollo económico de la población de las islas, rompiéndose la dinámica de una economía eminentemente agraria que había sobrevivido desde la conquista de las islas hasta este momento⁶³.

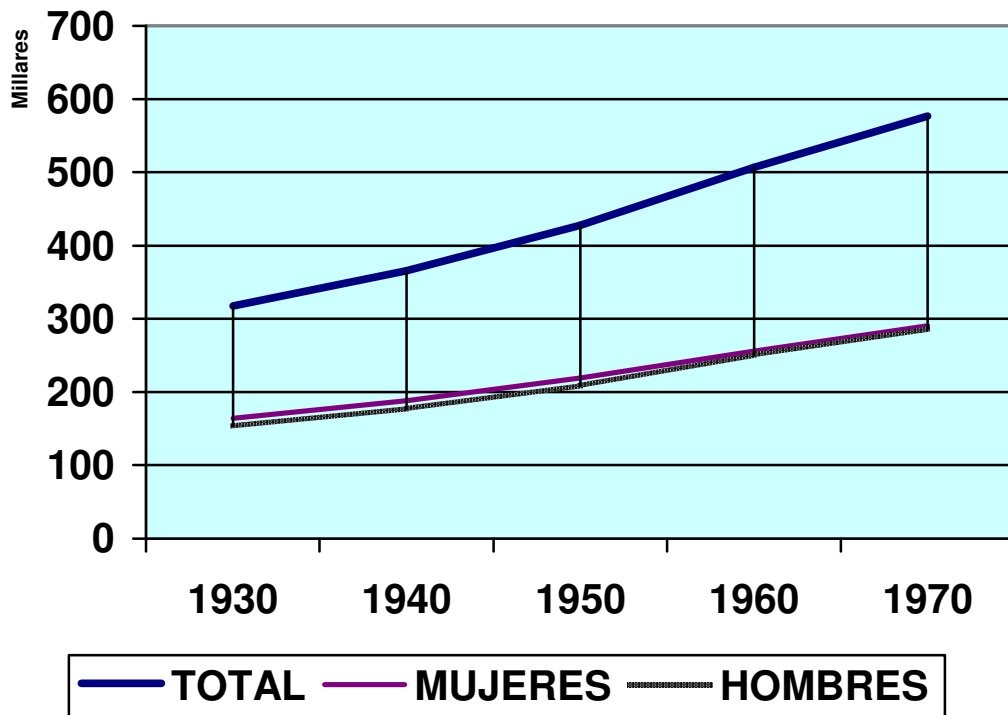
Población de Hecho de la provincia de Santa Cruz de Tenerife



Fuente: INE. Elaboración propia.

⁶³ SUÁREZ MANRIQUE DE LARA, ISABEL. *Mujer Canaria y entorno social*. Ediciones JB, Madrid, 1978. p.21 «La mayor parte de la población continuaba dependiendo de la agricultura y todavía, a principios de este siglo XX, se ocupa de ella alrededor del 85 por ciento de la población.»

Población de Derecho de la provincia de Santa Cruz de Tenerife



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como se puede observar de la comparación de ambas gráficas la población femenina de las islas ha sido superior a la de hombres en todas las décadas, aunque en 1970 esta diferencia desciende un poco como ya hemos dicho esto se vincula al paulatino descenso de la emigración hacia América que marcó el desarrollo de la población masculina de las islas, fenómeno que se observa en la comparación de la población de hecho y de derecho en el Archipiélago. Este desajuste poblacional entre los sexos ya es observado por Isabel Manrique de Lara a mediados del siglo XIX, y lo atribuye a la mayor mortalidad de los hombres y a la emigración de hombres jóvenes, lo que situaba a las mujeres canarias en una situación muy delicada y de extrema precariedad

ya que vivían en una sociedad que no las consideraba por lo cuál debían trabajar en las condiciones más adversas tanto en las faenas agrarias como en los centros urbanos siendo las sirvientas de las familias acomodadas⁶⁴, siendo las mujeres la parte de la población con mayor índice de pobreza y mayores cuotas de analfabetismo.

⁶⁴ SUÁREZ MANRIQUE DE LARA, I. *Opus cit.* p. 22.

III. TIEMPOS DE ACCIÓN: MUJERES ANTE LA II REPÚBLICA

Sobre la Segunda República Española existen numerosos estudios cuyo análisis profundizan en todos los elementos que la conformaban, pero nuestra investigación tan sólo va a referirse a aquellos aspectos que nos van a explicar los comportamientos que van a adoptar las mujeres, españolas en general, y las de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en particular.

El primer aspecto que hay que destacar relacionado con el papel de las mujeres fue el hecho de que las reformas políticas derivadas de la Constitución de 1931, concretamente de los Artículo 25, 34 y 36⁶⁵, junto con la promulgación del derecho al voto femenino en octubre de 1931, permitieron,

⁶⁵ Artículo 25 de la Constitución de 1931: «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios.» Artículo 34, “Toda persona tiene derecho a emitir sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura [...]” Artículo 36, “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.”». ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto: *Los Defectos de la Constitución de 1931 y Tres años de Experiencia Constitucional*. Editado por Parlamento de Andalucía, Diputación de Córdoba, Cajasur y Patronato «Niceto Alcalá-Zamora y Torres», Málaga, 2002. pp. 303-331.

por primera vez en nuestro país⁶⁶, la participación de la mujer en la política, por lo que mujeres de diferentes corrientes ideológicas y de todas las clases sociales comenzaron a manifestar sus opiniones y a gestar círculos de organización o de socialización propios en los que plantear sus miedos, sus ideas y sus proyectos sobre el papel de la mujer en la sociedad española de su tiempo.

Gloria Cubas Morales, autora de la única monografía que analiza la situación de la mujer canaria en este periodo histórico, expone que en este contexto político tanto los defensores del régimen tradicional como aquellos que apostaban por una revolución social, emitían discursos conducentes a fomentar la participación de la mujer en la política, especialmente con el ejercicio de su derecho al voto, a partir de las elecciones de 1933, primeras en las que votarían las mujeres con iguales derechos que los hombres⁶⁷. Estas dos tendencias políticas opuestas sustentaban sus planteamientos sobre determinadas concepciones patriarcales de la mujer, especialmente exhortando a las mujeres a través de la idea de la maternidad, que calaba tanto en la ideología de las obreras y campesinas a las que se pedía que actuasen por el pan y la libertad de

⁶⁶ Consideramos que las políticas primorriveristas con relación a las mujeres no fueron ni claras ni precisas, un ejemplo es el hecho de que pudiesen participar en los plebiscitos como los varones, a partir de los 18 años tanto solteras como casadas, pero que sólo tuviesen derecho a voto según los Estatutos Municipales las mujeres que eran «cabezas de familia». O la designación desde el Gobierno de alguna concejala, podemos estimarlo como un suceso lindante a lo anecdótico: «Las mujeres en el Ayuntamiento. Lo que hacen y lo que pueden hacer», en *La Voz del Valle*, 25 de marzo de 1927. Por lo tanto, podemos decir que a escala estatal estas disposiciones no llegaron a involucrar políticamente a gran número de mujeres, y concretamente, en las Islas no contamos con noticias que nos hagan pensar lo contrario.

⁶⁷ «Ambas concepciones políticas estimulaban a la mujer a la esfera de lo público por medio de la emisión del voto y de la constitución de comités de lucha o de organización electoral, pero a causa de coyunturas políticas concretas que exigen la movilización de todos los esfuerzos [...] su salida al exterior se impregna de sus funciones tradicionales: sus actos de votación y organización serán una forma de ejercer su maternidad». CUBAS MORALES, G., *op. cit.*, p. 215.

sus hijos, como de las mujeres católicas a las que se exhortaba a votar para evitar que la «barbarie roja» desmoronase la familia y atacara la religión, sumiendo el país en una gran crisis moral y social.

Como ejemplo que nos ilustra sobre el sector femenino que en tiempos de la Segunda República sostenía una férrea ideología de izquierda, en nuestra provincia, contamos con la figura de la tinerfeña Isabel González González, *Azucena Roja*, que entre sus muchos logros consiguió ser la primera mujer en ocupar un cargo de concejala en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife⁶⁸. Además, Isabel González, fue una de las personas que fundaron el Partido Comunista en las Islas occidentales. Esta mujer de intensa vida política alimentaba las ansias revolucionarias del movimiento obrero canario, al tiempo que se preocupaba por las necesidades emancipatorias de las mujeres obreras.

Por supuesto, el caso de *Azucena Roja*, y de otras compañeras suyas, puede observarse como algo anecdótico porque la mayoría de mujeres de las clases populares no se movilizaron políticamente de forma tan activa, salvo en algunas ocasiones que se señalarán más adelante, porque las condiciones socio-económicas en las que vivía gran parte de la clase obrera y campesina no dejaban tiempo para la lucha política, tal y como afirma M^a Dolores Padrón Rodríguez:

Sin embargo, en este periodo histórico existía otra lucha: la de la subsistencia. Por eso, el hambre, las penurias económicas y las responsabilidades de las familias más humildes no dejaban a las mujeres avanzar socialmente en

⁶⁸ «[...] la autentica dimensión histórica de esta mujer canaria que tiene entre sus méritos más destacados el haber sido la primera comunista-marxista-leninista de Tenerife y una de las primeras de Canarias, y la primera concejala en la historia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, pocos meses antes del golpe de Estado de julio de 1936». RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M.: *Azucena Roja, Camino de Octubre*, Artemisa Ediciones, La Laguna, 2004. p. 12.

los derechos ya conseguidos legalmente. Se trataba de ganar la «batalla social», creando una conciencia social y de género [...]»⁶⁹

Esta era la apuesta propagandística y de concienciación que defendían las dirigentes de izquierda de las Islas occidentales.

La Segunda República también fue en Canarias, como en el resto del Estado, un breve *impasse* en el que se cuestionó el poder de aquella elite de tradición caciquil que llevaba varios lustros gobernando. Para recuperar la hegemonía perdida, la antigua elite gobernante creará nuevos partidos que dentro de la nueva legalidad republicana defiendan su visión conservadora y caciquil de la política.

El sector más conservador y reaccionario de las mujeres canarias también se organizó y se manifestó públicamente en los momentos previos a la Guerra Civil, como ilustra la incorporación de mujeres a Acción Popular Agraria (APA)⁷⁰ y el nacimiento de la Sección Femenina (SF) de Falange en la Isla de Tenerife en fechas anteriores al levantamiento militar del 18 de Julio⁷¹.

⁶⁹ IZQUIERDO GUTIÉRREZ, Sonia. *Mujeres revolucionarias: Artículos publicados en el Semanario Espartaco*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2003. p. 11.

⁷⁰ MILLARES CANTERO, Agustín: «La política en Canarias durante el Siglo XX», en VV. AA., *Canarias, Siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, p. 42. Acción Popular Agraria (APA), fue un partido que nació en Tenerife en mayo de 1932 fundado por Tomás Cruz García y Ramón González de Mesa, que poco tiempo después se integraría en la CEDA de Gil Robles. La APA aglutinó en sus filas a católicos, terratenientes y campesinos acomodados. Para los orígenes y evolución de esta formación política en la provincia véase CABRERA ACOSTA, M. A: *La Segunda república en las Canarias Occidentales*, Cabildo de El Hierro, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1991, pp. 244-253, 434-441 y 509-525.

⁷¹ «Así, en Tacoronte, se organiza la primera local, de tal manera que durante los meses primeros del año 36 se hacían reuniones donde se traían los periódicos de la Península, donde se comentaban las noticias de la radio clandestina, de tal modo que en Junio ya existen (camaradas)(femeninos) y tandas de enseñanza para niñas y con actividades diversas». Escrito

En APA las mujeres ocuparían cargos secundarios, llegando a dirigir aquellos sectores con interés más social que político, que además eran considerados como de segundo plano por su relativa importancia: la beneficencia. Así, por ejemplo, en la isla de La Gomera cuatro mujeres lideran la Sección de Beneficencia, siendo dos las únicas que llegan al Comité de APA de Hermigua⁷².

Poco después, la SF surge de la disconformidad de un grupo de mujeres, que se reunían en Tacoronte, con la situación política y social de la España republicana, como veremos en el capítulo que hemos dedicado al surgimiento de esta organización en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Sección Femenina de Tenerife es un ejemplo de ese fenómeno socio-político del fascismo, que es definido, en palabras de Teresa Gallego Méndez⁷³, de la siguiente manera: «La ideología fascista conectó con valores y creencias hondamente arraigadas en la psicología femenina», por supuesto, en la ideología de las mujeres defensoras del sistema tradicional y católico que en España fue defendido por Falange y por los otros grupos de la ultraderecha que apoyaron el levantamiento militar contra el régimen democrático. Esto explica la aparición de la Sección Femenina en las Islas al abrigo de mujeres que defendían un modelo de vida tradicional que era cuestionado por los portavoces de la República y en mayor medida por los integrantes del movimiento obrero en la provincia.

para celebrar el aniversario de la SF de TF de 1959 (aunque se escribe dos años después en 1961). AHPST, Fondo Sección Femenina, Sig. (100) 91. Informes del Consejo Provincial. Años: 1936-1977.

⁷² *Gaceta de Tenerife*, 28 de agosto de 1933.

⁷³ GALLEGO MÉNDEZ, M^a. T.: *Mujer, Falange y Franquismo*, Taurus, Madrid, 1983. p. 13.

A pesar de que la influencia de Falange en las Islas ha sido establecida como laxa⁷⁴, es muy importante a nuestro parecer la organización de las mujeres de FET y de las JONS, ya que podemos decir que es la que encabeza y dirige la actuación de las mujeres burguesas⁷⁵ que se deciden a actuar en el plano de lo público a favor de romper la legitimidad republicana. Esto fue así, a nuestro entender, ya que las mujeres de la derecha no llegan a adentrarse en todos los aspectos políticos, tal y como lo hacían las mujeres de la izquierda, sino que se reservaban determinadas áreas de actuación pública siempre supeditadas al mando masculino como ya vimos en el caso referente a aquellas mujeres que participaban en partidos como APA.

De esta manera, aunque Falange no ejerciera un poder tan activo como en otras zonas del país, las mujeres falangistas quedaban encuadradas bajo el mando de la oligarquía dominante en las Islas sin cuestionar su poder como muestran los documentos encontrados, que jamás critican la legitimidad del poder de los gobernantes de las Islas tras el 18 de julio de 1936.

⁷⁴ «Esta debilidad numérica motivó que la implantación de la Falange fuese mínima en las Islas, con la excepción ya reseñada de La Palma, y que tras el golpe del 18 de julio de 1936 partiese desde una situación de total debilidad respecto al resto de las derechas». GUERRA PALMERO, Ricardo A.: «FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación», en *Hispania Nova. Revista de Hª contemporánea*, nº 3, Red Iris, www.hispanianova.rediris.es, 2003.

⁷⁵ Por tanto podemos decir que, si bien todos los cuadros de mando de la Sección Femenina solían ser mujeres con estudios y, por tanto, con una determinada capacidad adquisitiva, las mujeres de otra clase social defendían los intereses de la burguesía canaria por lo que las denominamos burguesas en tanto se identificaban con los intereses de esta clase. «Respecto a la composición social de FET y de las JONS en Canarias, se puede afirmar que en ella había gentes de todas las clases sociales. Miembros destacados de la burguesía y representantes de la “vieja política”, trabajadores, etc. Pero se observa que la parte sustancial de la afiliación pertenece a la pequeña burguesía y a trabajadores de cuello blanco». *Ibidem*.

Así, Guerra Palmero en su estudio de la organización falangista en Canarias establece que:

Si a grandes rasgos ésta era la situación del partido, la situación de los servicios no era mucho mejor, siendo más destacada en aquellos asuntos que no implicaban toma de decisiones a escala de dirección política. Por los partes informativos y por la prensa se puede inferir que los servicios que mejor funcionaban eran el Auxilio Social, la Sección Femenina, el Frente de Juventudes y la Delegación de Excombatientes...⁷⁶

Como ya hemos dicho, la SF al no ser determinante a nivel político y limitarse a funciones asistenciales y educativas funcionó al margen del devenir político de la Falange dentro del régimen franquista en las Islas.

Por otro lado, debemos destacar que la Segunda República también proporcionó a la sociedad canaria por vez primera la oportunidad de crear organizaciones sociales y culturales que llegasen a las clases populares, en gran medida a través del movimiento obrero, que dentro de sus organizaciones comenzaron a publicar sus propios textos. Esta etapa supuso un momento de claro esplendor para la prensa obrera canaria.

Un ejemplo de organización obrera para la concienciación de los trabajadores y trabajadoras de las Islas es la Agrupación Obrera y Campesina del Valle de Aridane, creada el 12 marzo de 1932: El comité dirigente, aunque estaba formado sólo por hombres destacados del partido comunista palmero, dedica el primer libro de su Biblioteca a la concienciación femenina, demostrando, que ésta era una cuestión tenida por relevante entre los sectores izquierdistas.

La Agrupación desarrollará, a lo largo de los meses siguientes, una intensa campaña de propaganda y politización, a través de conferencias y de la

⁷⁶ *Ibidem.*

publicación de una «Biblioteca de Divulgación» cuyo primer volumen, sobre la situación de la mujer, ve la luz en el mismo mes de marzo; además de ello, inicia una campaña de alfabetización⁷⁷.

A pesar de estas posibilidades que gracias a la legalidad republicana abrieron un conjunto de posibilidades para los sectores proletarios de la sociedad canaria, también encontramos cómo el movimiento obrero se desilusionó por la posición que la República tomó en ocasiones como defensora de los intereses de la burguesía y de las tradicionales clases dominantes en las Islas, Isabel González González y Sara Pérez⁷⁸ son los mejores ejemplos que nos ayudan a explicar la concienciación social existente en las mujeres que defendían en nuestra provincia una afianzada ideología izquierdista y que en ocasiones criticaron esta postura de las autoridades republicanas, e incluso de importantes personajes del republicanismo de izquierdas canario⁷⁹.

⁷⁷ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 270.

⁷⁸ Para conocer la postura ideológica de Sara Pérez véase el anexo nº 18. Sara Pérez no militó activamente en ningún partido político aunque sí mantuvo un compromiso social y político con la problemática proletaria y especialmente con las cuestiones que afectaban a las mujeres trabajadoras. Sara Pérez estaba casada con el líder comunista palmero José Miguel Pérez, fundador del semanario *Espartaco*, periódico en el que esta pensadora colaboró en numerosas ocasiones. Al estallar la guerra tras el fusilamiento de su marido tras juicio sumarísimo en agosto de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, Sara Pérez se exilia a Cuba con su hija menor de edad, desde donde continuará su lucha y su labor intelectual y crítica.

⁷⁹ *El Socialista*, 14 de marzo de 1921. Artículo que Azucena Roja dedica a Luis Rodríguez Figueroa sobre la «tibia postura» de éste, en el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en defensa de la educación de los niños y niñas proletarios ante el cierre de numerosas escuelas en la capital.

VI. MUJERES REPUBLICANAS

La Segunda República, como ya hemos indicado, supuso un gran cambio para las mujeres canarias. En este periodo podemos observar cómo a través de los roles tradicionales, por ruptura o por intento de permanencia en el tiempo, la sociedad comienza a estructurar diferentes concepciones de los roles femeninos.

A escala estatal las investigaciones sobre cuestiones similares han establecido la importancia de este periodo en el país porque confluyen dos situaciones divergentes. En primer lugar, la llegada de la II República que implanta en un sector importante de la sociedad española las ideas feministas europeas y norteamericanas:

Mientras occidente vive su periodo de entreguerras, España se convulsiona y cambia con la proclamación de la II República y lo que ésta conlleva: aires nuevos para la población en general, y para la mujer en particular. Es en este momento cuando empieza la transformación de la «mujer tradicional» a la «mujer moderna», con un atraso respecto al resto del mundo occidental⁸⁰.

En segundo lugar, estos cambios sociales y de mentalidad tendrán como consecuencia la radicalización de planteamientos y posturas tradicionales en aquellos sectores conservadores que veían peligrar aquella moral religiosa que

⁸⁰ MERINO HERNÁNDEZ, Rosa M^a: «Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: Roles, Trabajo y Salarios», en CUESTA BUSTILLO, J. (dir.), *op. cit.*, p. 324.

hasta entonces había controlado el papel de las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

A esto hay que añadir el auge de los fascismos en toda Europa, regímenes nefastos para las mujeres por sus políticas tradicionalistas, paternalistas y viriles, que impregnan la vida del sexo femenino de valores retrógrados y obsoletos como, por ejemplo, la vuelta al hogar⁸¹.

La Constitución republicana otorgó a la mujer española un marco jurídico firme en donde asentasen sus libertades, tanto civiles como políticas. Pero además abrió un profundo debate en torno a cuestiones de índole social, e incluso moral, que giraría en torno a la visión de la mujer que cada partido político defendía. Temas como el divorcio o la educación laica y mixta chocarían de frente con aquellos que seguían viendo en la mujer un ser débil, inferior e idiotizado que aprovecharía esas libertades para corromper la estructura social española.

Gloria Cubas Morales resalta en su investigación la importancia de las implicaciones sociales y morales que originó el artículo constitucional que recogía la disolución del matrimonio, comparándolo al impacto que causó la concesión del sufragio a las mujeres:

Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.

[...]

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad e ilegitimidad de los

⁸¹ *Ibidem.*

nacimientos ni sobre el estado civil de los padres, en las actas de inscripción, ni en filiación alguna [...]⁸²

Como vemos, este artículo no sólo atentaba contra el sacramento del matrimonio al instaurar el divorcio, sino que otorgaba idénticos derechos tanto a los hijos naturales como a los legítimos, dando legitimidad a las relaciones que se mantenían fuera de las leyes anteriores y de los mandatos de la Iglesia. Esta postura, muy aplaudida entre los sectores más progresistas y revolucionarios que intentaban instaurar un nuevo sistema social y un nuevo orden moral, creó un malestar cada vez más agudo en aquellos que abogaban por mantener las costumbres y convenciones heredadas de los periodos anteriores.

Fue gracias a esta Constitución que se procedió a una serie de reformas en el código civil y penal con el objeto de establecer la igualdad de mujeres y hombres ante la ley. Muchas de las medidas tomadas por los republicanos se encontrarían recogidas años más tarde en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en posteriores disposiciones de la ONU.⁸³ Según recoge Esperanza García Méndez⁸⁴, la Comisión Permanente de Códigos reformó en 1931 el Código Civil español estableciendo entre otras medidas que la mujer casada podía mantener su nacionalidad sin verse obligada a tomar la de su marido,

⁸² Artículo 43 de la Constitución de 1931, en ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto, *op. cit.*, p. 315.

⁸³ *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 10 de Diciembre de 1948. Con mayor detalle dichas medidas fueron definidas en las disposiciones de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer* aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1979. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.

⁸⁴ GARCÍA MÉNDEZ, E *op. cit.* p. 23.

tenía reconocida su personalidad jurídica y que se otorgaba a la madre los mismos derechos e igual autoridad sobre sus hijos que la que poseía el padre⁸⁵.

La dureza de la lucha que se gestó en el interior del gobierno republicano para reconocer estos derechos a las mujeres queda bien plasmada en las palabras de una de sus protagonistas, Clara Campoamor, que en su libro *El voto femenino y yo*⁸⁶ recoge:

Las posibilidades circunstanciales prestaron nuevo impulso a mi ánimo. Los partidos que veían a incorporarse con personalidad rectora a la política tenían todos en sus programas la igualdad de derechos para los sexos; la República prometió su liberación a la mujer, la apuntó en la actuación del Gobierno provisional; hombres y mujeres la esperábamos. [...] Quedó casi consagrada al conceder a la mujer el derecho de elegibilidad por el decreto de mayo que convocara a elecciones de diputados para las Constituyentes. Y al encontrarme en la Cámara con la oposición de elementos republicanos, hombres y mujer, a aquella consagración, yo sentí vibrar en mí, imperativo, lesionado, el espíritu de mi sexo; vi con mayor claridad, por los elementos de la oposición, que en ello iba el futuro de España y que mi deber era luchar para conseguirlo, reuniendo todos mis recursos dialécticos y toda mi capacidad de lucha.

Dentro de este contexto de diálogo y debate en el que a veces se escuchaba la voz del feminismo español se produjeron grandes y novedosos planteamientos sobre las necesidades reales de las mujeres para lograr su autonomía y su emancipación. Un ejemplo es como en 1932 al amparo de la Constitución Republicana la Generalitat Catalana promulgó una ley sobre “La reforma eugenésica del aborto”⁸⁷ cuyo fin era limitar el número de abortos a través de una mayor difusión de métodos anticonceptivos entre la población. Tal y como señala M. Nash la idea de reforma sexual que respaldaba esta medida

⁸⁵ HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres en Azul*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2010.

⁸⁶ CAMPOAMOR, Clara. *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Ed. horas y HORAS. Madrid, 2006.

⁸⁷ GARCÍA MÉNDEZ, E op. cit. pp.22-23.

intentaba consolidar la idea de la “maternidad consiente” para desbancar el papel de la maternidad como único fin de las mujeres y como hecho continuo que atravesaba la vida de las mujeres trabajadoras debilitando su salud, complicando su supervivencia y limitando su emancipación real⁸⁸. Como podemos observar cuando analizamos la cuestión del aborto clandestino y de los infanticidios, ésta era una medida clave y de profundo calado para las necesidades reales de las mujeres españolas que sufrían la presión social, las consecuencias en su cuerpo y en su salud de las malas prácticas abortivas, la represión moral y la persecución legal a la hora de enfrentar un embarazo no deseado como consecuencia del disfrute de su sexualidad o, en ocasiones, como consecuencia de la violencia sexual a la que podían ser sometidas.

Para muchas personas estos esfuerzos de los y las juristas republicanos no llegaban a dibujar una posible solución a la complicada situación de las mujeres españolas, un ejemplo son las lamentaciones de Elfidio Alonso⁸⁹ tras un año de la llegada de la República:

En España, otra civilización y otros motivos han creado encierros femeninos. El mismo fin, el de privar de libertad a las mujeres, lo consiguieron el sensualismo humano del destierro y el místico. Ambos han recluido a muchas mujeres, unas veces por la tradición de un marido calderonano y otras por distinta clase de sugerencias. El encierro femenino, incivil anacronismo, constituye el refugio de lo inhumano. Se hace de algunas mujeres, enterradas en vida, sometidas a torturas innecesarias o privadas de lo esencial para la higiene corporal y hasta para el deleite del espíritu.

Se llega hasta a prohibir plantar flores en algunos encierros de mujeres. El Sol no suele alimentarlos y la tuberculosis se adueña de ellos con frecuencia.

⁸⁸ NASH, M. «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939» En: DUBY, G. Y PERROT, M. (dir.) *Historia de las mujeres*. Vol.5. *El siglo XX*. Ed. Taurus, Madrid, 2000. pp.687-708.

⁸⁹ Diputado a Cortes por Tenerife durante el Frente Popular.

En “Las Desencantadas”, las jóvenes turcas que vivían en la comodidad suspiraban por la libertad. Kemal Pachá las libertó. En España, la República parecía que iba a cumplir esta misión; pero ha pasado un año y muchas mujeres no tienen aún quien las escriba su manifiesto de las desencantadas⁹⁰.

Todos los debates y planteamientos de esta época llegaban con gran intensidad a las islas, y eran recogidos por cada sector político para reforzar sus divergentes discursos. Siguiendo la reflexión propuesta por Danièle Bussy Genevois, la sociedad de las islas participaba activamente de las cuestiones que se dibujaban en la España republicana:

Pero tal vez la verdadera influencia de las reformas de la familia reside en otro sitio, esto es, en el eco que se percibe cuando se leen los periódicos o las autobiografías y en esa pasión que lo domina todo para poner en vigor o para frenar las leyes: el padre monárquico dispuesto a pagar una fortuna por la anulación eclesiástica del matrimonio de su hija con tal de que no se divorcie, el juez que huye en plena boda para no unir a divorciados, los anuncios de matrimonios civiles (“felicitaciones a los camaradas que se han sacudido el yugo de la Iglesia”), y también de entierros civiles e incluso de bautismos laicos de hijos que se llamarán “Libertad”, “Vida”, “Germinal” o “Floreal”... Indudablemente, tanto en estas arduas contradicciones como en ese espíritu inventivo, entusiasta y digno, es donde se percibe con más claridad el sentimiento que se había apoderado de los españoles: el de estar viviendo una situación nueva⁹¹.

La prensa canaria de este periodo recoge actos como los citados anteriormente bodas civiles⁹², bautizos laicos, etc. corroborando como en las islas también se gestaba una vivencia activa de las nuevas concepciones que

⁹⁰ Alonso, Elfidio. «Desencantadas y enclaustradas» en el diario *Hoy* nº 24, 19 de agosto de 1932.

⁹¹ BUSSY GENEVOIS, Danièle. «Mujeres de España: de la República al franquismo» En: DUBY, G. Y PERROT, M. (dir.) *Historia de las mujeres*. Vol.5. *El siglo XX*. Ed. Taurus, Madrid, 2000. p .232

⁹² Fue la ley de Matrimonio de 1870 la que regula el matrimonio civil en España, posteriormente se consolidan las uniones laicas a través de la Orden de 17 de enero de 1872 y con la II República con la ley de 28 de junio de 1932. El diario *Hoy* recoge los aspectos necesarios para celebrar las uniones laicas en su número 70, del 12 de octubre de 1932.

abría paso las reformas legales republicanas y las reivindicaciones sociales de los grupos anarquistas, feministas, liberales y comunistas. Encontramos la celebración de matrimonios civiles en las islas desde 1919, apareciendo publicado en el periódico tinerfeño «El Socialista»:

Acto Civil. Han contraído matrimonio civil nuestro jóvenes amigos Luisa Toledo Ruiz y Santiago Rodríguez Barrios.

Asistieron a dicho acto numerosos amigos de los contrayentes, y se comentó mucho el gran valor cívico de los desposados, que supieron quitarse de encima el estigma religioso, haciendo públicamente manifestación de su libertad de pensar.

Reciban nuestra entusiasta enhorabuena⁹³.

Otro matrimonio civil celebrado en las islas aparece publicado en las páginas de *Espartaco* en el año 1930⁹⁴. Un año después, en el segundo periodo de publicación de *El Socialista*, se publica otra unión laica celebrada en el sur de Tenerife: “Un matrimonio civil en Guía, ¡así se hace, muchachos! Nada de cuervos⁹⁵” el mismo enlace aparece recogido desde las páginas del diario republicano *El Progreso*:

De Guía. El primer matrimonio civil. Nos escribe un amigo de Guía de Isora, informándonos de que el día 28 del corriente de noviembre, se celebrará en aquel pueblo, el primer enlace matrimonial civil.

Este primer acto matrimonial no canónico, lo celebrarán los distinguidos jóvenes de la localidad, señorita Otilia Barrios González y don Ceferino Rivero Barrios.

Entre los numerosos invitados que asistirán al acto, figura el Ayuntamiento en Pleno de Guía de Isora.

A la boda trata de rodeársela de la mayor solemnidad, dado que se trata del primer acto de su especie que se celebra en la localidad.

⁹³ *El Socialista*, nº 56, 21 de enero de 1919.

⁹⁴ *Espartaco*, nº 3, 06 de septiembre de 1930. «Acto laico. El pasado domingo contrajeron matrimonio, civilmente, los camaradas Pelegrín San Blas y María Oliva Carballo Rodríguez. Deseamos a la joven pareja muchas felicidades en su nuevo estado.»

⁹⁵ *El socialista*, nº 18, 7 de diciembre de 1931. *El Progreso*, nº 8052, 24 de noviembre de 1931.

Otros enlaces van siendo recogidos por la prensa provincial durante el periodo republicano⁹⁶.

Por otro lado la prensa de las islas es muy rica en artículos dirigidos a la población femenina que promocionan los diferentes modelos de mujer que cada rama ideológica defiende. A través de ellos podemos inferir las líneas principales de presión sobre el comportamiento que debían poseer las mujeres canarias, y aquellas hacia las que se quería que aspirasen.

4.1. Modelos de mujer en la II República

Durante la Segunda República, modernidad y tradicionalismo establecerán una lucha en el campo de lo social que afectará de lleno a las concepciones de la mujer; todos los sectores políticos y sociales comienzan a defender su prototipo y a criticar los defendidos por sus adversarios políticos. Desde el ensalzamiento de la labor de las obreras, los periódicos de izquierdas se mofan de los actos y comportamientos de las mujeres conservadoras, y desde la exaltación de la mujer cristiana y burguesa se critica duramente la forma de ser de las «chicas modernas» y de las irreverentes mujeres socialistas y anarquistas.

Estos prototipos de mujer, respaldados por tendencias políticas enfrentadas, como ya hemos dicho, se asentaban sobre valores y consideraciones como la maternidad, la mujer como eje del hogar, etc. Pero con

⁹⁶ *Espartaco*, nº 112, 15 de octubre de 1932. «Últimamente han contraído matrimonio civil los camaradas Eduardo Molina y Lorenza Urgoiti. Que su unión, les reporte eterna felicidad.»

diferentes percepciones e implicaciones morales y sociales que crearían distintos modelos.

Establecer las características de los tipos ideales de mujer nos ayuda a comprender la intrincada realidad social existente en Canarias durante la Segunda República.

4.1.1. La mujer obrera

El modelo defendido desde los periódicos más progresistas y revolucionarios surge de la ruptura con los valores tradicionales; intentan buscar una nueva moral que a menudo tamiza algún prejuicio patriarcal heredado de la ideología dominante, de ahí que a menudo desde las páginas de sus periódicos hagan hincapié en conceptos como la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, para concienciar a los obreros y obreras canarios de que debían llevar juntos la lucha por los derechos de ambos sexos.

Azucena Roja (Isabel González) llegó a referirse a esta cuestión en algunos de sus artículos. Denunciaba este problema de la manera siguiente:

[...] Yo sé de muchos socialistas que dejan a sus familias en un abandono social funesto para la causa; por querer ser siempre el amo, prescinde de la compañera, que más que la hembra debe ser la camarada que comparte con vosotros los sinsabores de la vida [...] Entendéis el socialismo a medias puesto que uno de los principales medios es la emancipación de la mujer [...] Como no preparéis a la mujer tinerfeña para vuestra causa, será ganada por medio del futuro feminismo que dada la orientación que le quieren dar será derechista y de sotana...⁹⁷

⁹⁷ *Azucena Roja* (pseud. de Isabel González): «Tácticas y Orientaciones», en *El Socialista*, 26 de octubre de 1931.

Otro ejemplo es un artículo que publica Gabriel del Río en *El Socialista*. Aunque data de 1918 nos ilustra sobre los problemas de concienciación de los obreros respecto a la problemática de la mujer, ya que desde él exhorta a sus compañeros a recapacitar sobre la situación de las mujeres proletarias, que a menudo son las que sufren el máximo de explotación y penurias. Critica a todos aquellos que sobre la mujer hablan de « [...] emanciparla del yugo en que vive y redimirla de esa servidumbre religiosa y de ignorancia en que los siglos la han mantenido embrutecida, a causa de un fárrago arbitrario de prejuicios», pero que no hacen nada por conocer sus problemas inmediatos ni por mejorar sus condiciones de vida.⁹⁸

Gabriel del Río, relata los problemas de las mujeres de la siguiente manera:

[...] Id al taller y a la fábrica y las encontraréis en perenne lucha por la vida, sometidas horas y más horas en esos antros terribles a una inhumana explotación [...] Marchad por las sendas del vicio, y podréis verla, flor del fango, entregada a mil asquerosidades por la necesidad de un mal vivir...

Es decir, denuncia que las mujeres sufren la peor parte de la explotación en el trabajo así como la miseria y el sometimiento social. Intenta concienciar a todos aquellos que luchan por la liberación obrera de que es necesario educar a las mujeres para que sean dignas revolucionarias y prestarles su apoyo en su lucha, que es la revolución social. Además resalta la problemática de género dentro de la explotación social que lleva a muchas mujeres trabajadoras a sufrir las violencias y abusos sexuales en el ámbito laboral, o en otras ocasiones más complicadas a verse abocadas a la prostitución para poder sobrevivir.

⁹⁸ Río, Gabriel del: «Para Ellas», en *El Socialista*, 28 de noviembre de 1918.

Una visión similar del mismo problema nos la ofrece el periódico anarquista tinerfeño *En Marcha*:

Las mujeres obreras están sujetas a tres tiranías, a tres esclavitudes, a cual más desastrosa por sus efectos: la religiosa, la social y la económica. La primera obliga a poner su conciencia al servicio de preocupaciones y fanatismos absurdos, la segunda la coloca en el último peldaño de la escala humana, al arbitrio de las brutalidades y caprichos del marido, y la última la entrega atada de pies y manos a la infame explotación del capitalismo⁹⁹.

Como ya hemos dicho uno de los puntos de partida para el esbozo de la mujer revolucionaria era la ruptura con la tradición católica, era necesario desvincular el papel hegemónico de la iglesia en la sociedad, pues a través de ella veían perdurar y sostener el régimen de vida que, según manifestaban en sus medios, les mantenía en la opresión por medio de la predicación de la sumisión y de una esperanza, de naturaleza milenarista, que las alejaban de las problemáticas que debían enfrentar diariamente.¹⁰⁰ La mujer canaria necesitaba

⁹⁹ *En Marcha*, 1 de mayo de 1931.

¹⁰⁰ Ejemplo de esta manera de pensar es el siguiente poema titulado: «A una amiga», que Juan R. González publica en *Espartaco* el 30 de Mayo de 1931.

*«Abandona ese templo de falsía,
Que cobija una falsa religión
Donde la vanidad, la hipocresía,
Le ha hecho al cristianismo vil traición.
¿Es tan grande, mujer, tu idolatría
Clerical, que no dicta tu razón
Que del templo salió la tiranía
Negra mancha que alzó la inquisición?
Hicieron de aquel Cristo un monstruo de oro;
De la iglesia un comercio muy fatal;
De la doctrina un colosal tesoro.
Mientras el pueblo hambriento sin el pan
Ellos se regocijan de este mal*

de la más urgente instrucción, de aquella que sólo podían ofrecerles sus compañeros de clase, de aquella que las liberase, ya que una mujer oprimida sólo daría a luz a borregos que heredasen su misma suerte¹⁰¹. De nuevo mantenían una posición tradicional de fondo: la concepción de la mujer como baluarte de la moral.

En algunas ocasiones desde las publicaciones obreras se denuncia la superficialidad reinante entre las jóvenes canarias, cuya máxima preocupación es buscarse un buen marido y desvincularse de todo lo relacionado con lo político-social por pertenecer a ámbitos masculinizados. Lo que nos habla de pervivencias patriarcales fuertemente arraigadas en la conciencia de la población canaria, en la que se conjuga la dicotomía de la mujer trabajadora que lucha por su familia y la mujer burguesa eternamente infantilizada¹⁰².

El perfil de revolucionaria que se infiere de la propaganda de los grupos de izquierda es el de una mujer fuerte, concienciada con las circunstancias de opresión en las que vive y con pleno conocimiento de su lugar al lado del compañero con iguales derechos y deberes frente a la revolución. Una mujer que se niegue a perpetuar la tradición opresiva que han heredado y que participe activamente en la construcción de un mundo nuevo y mejor, un mundo que sacie el hambre de los niños, que cuide a los ancianos, que dé a las mujeres y a los hombres condiciones dignas y justas de vida y de trabajo.

Y banquetes opíparos se dan.»

¹⁰¹ «A la sobreras y jóvenes trabajadoras. Anuncio de la Federación Obrera de Vallehermoso para unas charlas dedicadas a las mujeres proletarias», en *Espartaco*, 15 de octubre de 1932.

¹⁰² «[...] Si la mujer, en lugar de vivir bajo un ambiente impregnado de frivolidad, creciera y viviera en contacto con las realidades del momento y se le hiciera comprender que junto al tubo de carmín debe estar la pluma y el folleto...». *Azucena Roja*: «Para mis camaradas», en *El Socialista*., 23 de noviembre de 1931.

Cubas Morales establece que la obrera canaria es una mujer que no rompe del todo con los roles tradicionales, ya que sigue siendo visualizada como madre, como compañera del obrero y, sobre todo, una mujer con clara visión clasista que no llega a plantearse la situación de las burguesas¹⁰³, como ya hemos visto anteriormente, aunque esa afirmación es cierta en gran parte, tenemos que tener en cuenta los momentos en que se establecieron autocríticas de esa forma de comportamiento, intentando concienciar a los obreros con la problemática social que se deriva de la diferenciación sexual. Sobre la segunda cuestión, creemos que se explica porque, como es normal, las mujeres de la burguesía participan y defienden la explotación de las obreras y de los obreros, tampoco se preocupa en un primer momento el feminismo burgués de la opresión concreta de las obreras. Así que no es del todo raro entender que su concepción de liberación femenina tan sólo se desee dentro del proletariado, ya que la idea es acabar con el sistema burgués y no mejorar las condiciones de vida que las mujeres como sexo tengan dentro de él.

4.1.2. La mujer «moderna»

Este es el tipo de mujer adoptado por las jovencitas de los sectores liberales de la gran burguesía santacrucera, aquellas que convivían con extranjeras y que adoptaban algunos de los nuevos comportamientos que éstas traían, y que se reflejaban en las películas y las modas que llegaban desde Europa y América. Mujeres que por vez primera fumaban, que tenían novios no

¹⁰³ CUBAS MORALES, G., *op. cit.*, p. 103.

del todo formales y que se preocupaban por estar a la moda europea y norteamericana, que soñaban ser una estrella de Hollywood. Mujeres que solamente tenían que preocuparse por hacerse bien la *toilette*, por recibir a sus amistades para el té y por asistir a los mejores bailes y eventos que tuvieran lugar.

Este modelo de mujer «liberada» era imitado con mejor o peor suerte desde las otras clases sociales, en especial por las jóvenes de clase media, e incluso obreras, que aspiraban a ese tipo de vida en la medida de sus posibilidades. Así, dependientas, costureras y sirvientas de la capital aspiraban a ser mujeres de su tiempo asumiendo comportamientos «modernizantes» como se señaló.¹⁰⁴

Este ideal femenino fue duramente criticado tanto por las izquierdas revolucionarias, que como ya hemos dicho consideraban que hacía de la mujer un ser idiotizado y superficial, como por los católicos y conservadores, que no veían del todo bien esos comportamientos que rozaban la «inmoralidad».

Arturo Navarro Grau, en mayo de 1936, publicó en *Gaceta de Tenerife* una serie de artículos elaborados tras entrevistar a chicas de la capital, que pertenecían a distintos sectores sociales para conocer lo que el llamó «Las chicas de ahora y sus costumbres modernizantes». Tras hablar con una representante de la burguesía capitalina, dice sin tapujos:

Las chicas de ahora son cabecitas alocadas. No saben profundizar en nada y no hacen más que frivolidades y cosas banales. Cualquier novedad llama

¹⁰⁴ NAVARRO GRAU, A.: «Lo que piensa una simpática empleada», en *Gaceta de Tenerife*, 30 de mayo de 1936.

su atención momentáneamente, pero como no sean deportes, cine o bailes, no les interesa mucho más¹⁰⁵.

Otra visión de las nuevas formas de comportarse de las mujeres la encontramos en un artículo de Francisco Aldaz, en el que retrata el nuevo ritmo de vida que se importa de los países occidentales que tras la I Guerra Mundial vieron la transformación del papel de la mujer en su economía y en su sociedad; la mujer que comienza a acceder al mercado de trabajo, especialmente, a trabajos de «cuello blanco». Es el modelo de la pequeña burguesa que la hace ser un poco más independiente:

Pasaron aquellos tiempos en que una mujer no podía confesar que trabajaba sin enrojecer de vergüenza. Hoy la mujer se ha familiarizado con la máquina de escribir, con la toga, con el bisturí, con la máquina sucia y trepidante del tren, hasta con el motor del aeroplano. Trabaja, lucha, desafía el riesgo para ganarse la vida. Ya no necesita tanto pensar como antes en el ánora de salvación como el sostén de la desgracia. Hoy la señorita no es envidiada; al contrario, ella envidia la actividad febril de los demás¹⁰⁶.

Este ideal de la mujer que comienza a adquirir una pequeña emancipación, ya sea económica o ideológica, también debe englobar a las intelectuales, a las mujeres liberales, librepensadoras como Mercedes Pinto, aunque no compartan todas las características de este estereotipo, que comienzan a surgir entre los estratos más altos de la sociedad. La mujer cultivada y educada es motivo de críticas y chistes que la descalifican por no

¹⁰⁵ NAVARRO GRAU, A.: «Las chicas de ahora y sus costumbres modernizantes. Lo que nos dice una amable jovencita», en *Gaceta de Tenerife*, 29 de mayo de 1936.

¹⁰⁶ ALDAZ, F.: «Perfiles Femeninos», en *El Progreso*, 19 de septiembre de 1930.

llegar al nivel de los logros masculinos o por perder sus atribuciones tradicionales amenazando de esa manera el sistema machista tradicional¹⁰⁷.

Por lo tanto, la mujer «modernizada», es una mujer que tiende hacia la emancipación, que gusta de seguir la moda, que quiere ser sofisticada y que comienza a disfrutar plenamente de la vida. Es la imagen femenina que proyecta el Hollywood de los años 20 y 30.

El Cine me gusta con delirio. Yo siempre sueño con Claudette Colbert. ¡Quisiera ser como ella: «estrella» del cinema! Cuando cojo en mis manos algún producto de belleza Max Factor, que es el que las «estrellas» usan, me parece que yo soy una artista y que me voy a hacer maquillaje¹⁰⁸.

La mujer moderna, era una constante preocupación como veremos en las cuestiones debatidas al final de este capítulo cuando se analiza la visión de las ideas de feminidad a través de la prensa republicana y católica de las islas.

Encontramos en los testimonios recogidos en la prensa¹⁰⁹ de la época como muchas tinerfeñas se encontraban muy a gusto con esta nueva manera de entender la feminidad: “a la moderna”. Esto puede entenderse en su mayor autonomía, en la consideración de sus empleos como algo que las definía socialmente y no en la concepción de su trabajo como el simple complemento al salario familiar, era su profesión, su “carrera”. Muchas de estas jóvenes

¹⁰⁷ Un ejemplo de esas burlas está en GONZÁLEZ DÍAZ, F.: «Mujeres Sabias», en *Gaceta de Tenerife*, 4 de enero de 1930. En ese artículo se relata la odisea de un caballero para encontrar en su hogar alguien que le cosa un botón de su camisa.

¹⁰⁸ NAVARRO GRAU, A.: «Lo que piensa una simpática empleada», en *Gaceta de Tenerife*, 30 de mayo de 1936.

¹⁰⁹ No sin presentarlas rodeadas de cierto paternalismo, coquetería y sutiles burlas, como profundizaremos más adelante cuando analicemos la manera que la prensa republicana tiene de tratar a las mujeres.

pertenecientes a la escueta clase media de las islas, o incluso a la clase trabajadora, comenzaron a percibir su trabajo como algo a continuar el resto de sus vidas, una labor que las caracterizaba, que las relacionaba con el mundo. Muchas de ellas coinciden en apreciar a la vez su propio ocio, a través de la lectura, el cine, la música y los viajes (sino realizarlos, al menos sueñan con llevarlos a cabo algún día.) indicador este de un cambio al modelo femenino precedente, especialmente entre las clases bajas.

Las respuestas a una serie de entrevistas a muchachas de la capital recogidas en el periódico Hoy durante el año 1932¹¹⁰, nos arrojan datos sobre estas cuestiones, en sus respuestas las jóvenes entrevistadas se manifiestan totalmente satisfechas y felices de sus vidas, aluden como causas a su familia, amistades, novios y al disfrute de su trabajo y su tiempo libre en aquellas actividades que más les gustan (bailes, cines, fiestas, etc.) De sus ideas de futuro es de destacar que aunque desean casarse, mantienen el interés por conservar su trabajo, incluso algunas cuentan como esperan un ascenso para poder casarse y mantener así su nuevo hogar¹¹¹.

4.1.3. *La mujer católica*

Este modelo, por el que abogaba el sector más a la derecha de los republicanos y de los católicos canarios, tuvo durante la Segunda República dos

¹¹⁰ La serie de entrevistas publicadas en 1932 por el diario tinerfeño *Hoy* realizadas por Luis Alejandro, se titulaba: «Muchachas de ahora», y era de publicación semanal.

¹¹¹ Se trata esta cuestión con más detalle en el subapartado 4.3.4. *Entrevistas a mujeres jóvenes de Tenerife* y en el anexo nº 21.

momentos de evolución. En un primer momento da cuenta de la poca importancia que en los primeros años se les concedía desde estos sectores a las mujeres canarias. En primer lugar, se dirigían a ellas desde una óptica paternalista en la que constantemente se retrata las funciones de madre, de educadora o como el «bello sexo»; un ser caracterizado por la gracia y la belleza que entretiene y deleita a los varones cristianos con su saber estar y su moralidad. En un segundo momento, como veremos después, a partir de los meses previos a las elecciones de 1933, se construirá desde estos sectores otra versión de la feminidad católica, que debería mostrar los valores católicos, pero no desde una actitud pasiva, sino desde la más participativa lucha en defensa de la cristiandad.

En un primer momento la mujer que nos dibujan desde los medios conservadores católicos es la madre, el ama de casa abnegada cuyas preocupaciones se encuentran exclusivamente circunscritas a su hogar. Aquella mujer que destaca por su belleza, por su ingenuidad, por sus modos graciosos de conducirse por la vida y por su alejamiento de la compleja realidad que la rodea. Es a este tipo de mujer a la que se dedica en los periódicos una insulsa «sección femenina» que recoge aspectos de la moda o consejos sobre las labores del hogar¹¹².

La tranquilidad de este tipo de mujer se verá amenazada con las reformas sociales impulsadas por los gobiernos del primer bienio de la

¹¹² Podemos encontrar un ejemplo en la sección titulada «Paliques Femeninos», que se publica durante este periodo en el periódico *Gaceta de Tenerife*. Ver también sobre la idea de educación femenina defendida desde el catolicismo el artículo escrito por María Ofelia de Ochoa titulado «Necesidad de una sólida formación cultural en la Mujer», en *Gaceta de Tenerife*, 28 de abril de 1936.

República. El divorcio, la separación de la Iglesia y las medidas a ella referidas, la cuestión educativa junto con los nuevos comportamientos más liberales, serán cuestiones que se interpreten como un atentado social, que afecta en gran medida al papel detentado por las «mujeres honradas»¹¹³.

Este enfrentamiento con las disposiciones republicanas, que además son acusadas de ser importaciones de comportamientos de Europa y de EE.UU., ajenos al país, será la causa de la radicalización de planteamientos que, junto con el comienzo de la concepción de la mujer como arma política desencadenado como ya hemos señalado por las elecciones de 1933, configurará un nuevo modelo de mujer católica que asentándose sobre los valores tradicionales y religiosos tendrá paralelismos con el modelo de mujer falangista.

¿Y España? España sufre un colapso de decadencia moral y de desorientación. Los aires extranjeros irrumpieron en nuestro país e hicieron de las muchachitas, jóvenes alegres, «gilrs» [*sic*] de cinematógrafo más o menos elegantes, y todas las clases sociales desbordaron en modernismo en desprecio impetuoso del espíritu español, austero, fuerte y recogido, y a medida que se extendía por nuestro país ese «mal del siglo» que se llamó al modernismo y que no era otra cosa que el influjo y desarrollo del espíritu masónico [...] cumpliendo su programa, que empezaba por corromper y desviar a la mujer¹¹⁴.

La autora de este artículo, María de Bueno Núñez de Prado, exhorta a las católicas a que imiten el arrojo de las grandes mujeres del país, que no sólo fueron ejemplo de valor y humildad entre las paredes de su hogar, sino que rebasaron este ámbito para ayudar a sus maridos, padres e hijos a defender los

¹¹³ «Comentarios a un proyecto de ley», en *Gaceta de Tenerife*, 22 de agosto de 1933. Llama la atención que el autor de este artículo sostenga la inexistencia real de la «mujer revolucionaria», ya que para él en España sólo existe la verdadera mujer: «La mujer católica española».

¹¹⁴ BUENO NÚÑEZ DE PRADO, María de: «Ausencia de la Mujer», en *Gaceta de Tenerife*, 11 de marzo de 1936.

principios de «lo español». Mujeres como Agustina de Aragón, doña Urraca e Isabel la Católica, aquellas que protegían a los suyos y luchaban contra sus enemigos.¹¹⁵ Con todo este entramado ideológico se pide a las españolas que superen el mal trago y ayuden a sus hombres, animándolos, en la lucha por la Patria. Exhorta a un enfrentamiento abierto contra las mujeres de izquierda a las que directamente se culpa de la decadencia que observa en el país.

¡Sí! A nosotras nos está reservado preparar y recoger la victoria tras de ese escudo español que está formado con fe, con piedad, con caridad, con energía y valor, valor audaz y temerario hasta dar la sangre y la vida por la Religión y por la Patria, y si el esfuerzo es superado, sobre ese escudo español, nuestras manos de mujer sabrán tejer la corona de laurel regada de lágrimas piadosas para el héroe de España...¹¹⁶

Ejemplo de esta participación real de la mujer en las cuestiones socio-políticas de la época será su importancia en la propaganda activa de los valores que defienden. De esta manera comienzan a aparecer mujeres que hablan en mítines organizados para las católicas de las Islas¹¹⁷. En este momento se hace necesario referirse a la Acción Católica de la Mujer y a sus Juventudes Femeninas, que ya veremos más adelante en profundidad, que tuvieron gran importancia en la movilización de las católicas canarias, ya que es una organización que surge con espíritu de participación activa en la sociedad, al

¹¹⁵ Como ejemplo de esta forma de adoctrinamiento muy usual entre los defensores del franquismo, véase GONZÁLEZ MÉNDEZ REIGADA, Fray Albino. *Mujeres de España*. (Primera Serie) Imprenta Católica, Tenerife, 1941. (2ª edición).

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ Un ejemplo de lo que hemos expuesto se puede observar en *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1936 en donde se recoge una velada de la juventud femenina de Acción Católica en el que se dice textualmente «Cierra la parte literaria la joven propagandista incansable de esta juventud, la señorita Natalia Pérez Sicilia, siendo aplaudidísima después de su elocuente discurso, sobre la educación cristiana, siendo este como todos los ya pronunciados por esta joven propagandista de Acción Católica...».

definirse como un apostolado necesario en esos momentos de la historia mundial.

Las características de este tipo de mujer, de derechas e imagen de los valores tradicionales, en las dos etapas señaladas son: su profundo sentimiento religioso, porque ante todo es una mujer católica, que justifica su respeto a la autoridad de la Iglesia; su idea de Patria heredada de los planteamientos de inspiración medievalizante que comienzan a aparecer entre los sectores más reaccionarios del país; una mujer valerosa, que debe entregarse a los suyos por amor a su divinidad, honrada para vigilar y preservar la moral de su familia y de la sociedad en la que vive ¹¹⁸.

4.1.4. La mujer falangista

Éste último será el modelo más tardío en las Islas y se irá esbozando durante el año 1936, dada la crispación creciente derivada del triunfo de la candidatura del Frente Popular, unido a la radicalización de los planteamientos de las elites derechistas, como hemos visto más arriba, que no consigue dominar totalmente la administración y de la sociedad republicana.

Como veremos más adelante, no será el modelo adoptado por la mayoría de las féminas canarias, ya que se mantendrá de forma mayoritaria el modelo de mujer tradicional y católica de derechas. Pero tras el levantamiento militar será

¹¹⁸ Un interesante ejemplo sobre la vigilancia de la moral cristiana lo tenemos en el artículo sobre la moralidad en las playas, firmado por S.C.T. que aparece en la sección «El Sembrador. Hoja de la Juventud Católica Femenina de Santa Cruz de Tenerife. (Centro de San Francisco)», en *Gaceta de Tenerife*, 11 de septiembre de 1936.

a través del cual se socialice y eduque a todas las españolas a través de la gran institución del Régimen para la mujer: la Sección Femenina de Falange; de ahí su gran importancia.

En este apartado vamos a esbozar someramente este tipo femenino y más adelante profundizaremos en él, al ser el que se impondrá con la implantación del régimen del general Franco.

La falangista es un nuevo tipo de mujer que creó la Sección Femenina de la Falange Española, basándose en los valores tradicionales y en los principios falangistas que esbozó José Antonio:

[...] Pero, sin duda lo que más asombra no son todos esos honrosos menesteres tan españolísimamente ejecutados por las mujeres de España, ya que todos encajan de lleno en la mujer tradicional española, sino ese nuevo tipo, ese nuevo ser, esa mutación completa, esa forja de la mujer volcánica fuerte [...] Esta mujercita azul, ágil, activa, prudente y austera, no pierde el tiempo en paseos de «girls» ni viste trajes de «vedettes», ni fuma, ni bebe whisky, ni concurre a sitios de ocio... Vive conciente de su misión en el destino universal con la España Imperial¹¹⁹.

El éxito que tendrá entre las mujeres canarias, que junto con los acontecimientos socio-políticos, le propiciará su aceptación tras el levantamiento militar, fue su visión tradicional de la mujer, su política de sometimiento al hombre, ella sólo como complemento social de la labor del varón, su reivindicación del espacio doméstico como espacio natural de la vida femenina, su aceptación ante la devoción religiosa más impuesta, acabará traducándose en una defensa a ultranza del nacional-catolicismo.

Las falangistas se preocuparán por la educación de las mujeres de todas las clases sociales en los valores y principios de FE y de las JONS. Mujeres que en activa lucha ayudaban en la medida de sus posibilidades a la salvación de su

¹¹⁹ ELIEN «Mujeres Azules», en *Gaceta de Tenerife*, 4 de enero de 1938.

patria, entendiendo que debían someterse a las exigencias de la lucha. Este es el nuevo rol femenino que se generalizará desde los primeros momentos de la contienda bélica iniciada en julio de 1936:

Pasados son los tiempos en los cuales la mujer no buscaba más en el matrimonio que un amparo y una situación asegurada, cuando vivía de mimos y no servía más que de adorno en la sociedad [...] Ya la mujer no disfruta de su marido, de sus hijos: la mujer les da a la Patria; ya la vida no es para la joven, la joven es para la vida. Como nuestro noble jefe nos damos todas a España [...] Nuestra felicidad está en dar; dar a España, hacerla una, grande, libre, dichosa...¹²⁰

Otra visión de la labor falangista la ofrece el trabajo de M^a Teresa Gallego Méndez, en especial al recoger y comentar una reseña que Rosario Pereda (jefa de la SF de Valladolid) hace para el periódico *Arriba* de un mitin de Falange Española en Zamora:

Es pues una misión educadora nueva y perfecta la que tenemos que cumplir nosotras aquí en la Falange Española de las JONS. Nueva porque con vosotras hemos de luchar contra el feminismo imbécil, majadero y ridículo de la mujer diputada y directora de prisiones...¹²¹

Gallego Méndez detecta cierta oposición por parte de partidos de derechas (CEDA, Confederación de Asociaciones Femeninas de Derechas) hacia la SF porque si bien tenían en común la defensa del catolicismo, de la familia y la «patria», se diferenciaban en que las falangistas también defendían la preeminencia y autonomía del estado en consonancia con los totalitarismos.

¹²⁰ LENNARD DE ALONSO, Dora: «La Mujer en la Nueva España», en *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936.

¹²¹ GALLEGO MÉNDEZ, M^a. T., *op. cit.*, p.33.

4.2. Labor política de las mujeres canarias 1931-1936

La política republicana abrió sus puertas a la participación femenina en todos los ámbitos. Decretos, leyes y la propia Constitución de 1931 preparaban el sistema democrático español.

Un decreto aprobado el 8 de mayo de 1931 establecía que «las mujeres de más de 23 años podían ser elegidas como diputadas» y diversos artículos de la Constitución Republicana, otorgaban la igualdad electoral y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres:

Art. 2. Todos los españoles son iguales ante la ley [...]

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios [...]

Artículo 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes [...]

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen¹²².

Las derechas se opusieron a estos cambios, aunque los aprovecharon cuando llegó el momento de sacarle partido. Esto ocurrió de forma diáfana con la llegada de las segundas elecciones generales de la República, celebradas en noviembre de 1933. Cuando el voto femenino fue configurándose como un medio para ganar las elecciones, la percepción de la labor política de la mujer experimentó un cambio radical en la prensa derechista de las Islas.

Por otra parte, los cambios en las concepciones sobre la mujer de los comunistas no estarán ligados a las coyunturas electorales como sucederá con la derecha confesional, que dará un viraje descarado a partir de las elecciones del 33, por el que las mujeres pasarán de ser coquetas seductoras y frívolas para

¹²² ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto *op. cit.*, pp. 305-314.

pasar a ser la encarnación redivida de Isabel Católica y de Agustina de Aragón¹²³.

Respecto a la valoración del sufragio femenino por los grupos políticos de las islas debemos destacar como sectores claramente misóginos del republicanismo intentaban “chantajear” a las votantes femeninas resaltando su deuda con aquel régimen que les había dado el derecho a votar omitiendo e invisibilizando todos los esfuerzos realizados por aquellas primeras mujeres que en España ya desde tiempo atrás habían mantenido las reivindicaciones feministas como ya hemos visto anteriormente, un ejemplo es el comentario aparecido en el diario republicano de Tenerife *Hoy* en junio de 1932.

Quando se discutía en las Cortes la concesión del voto femenino a la mujer, y quedar más tarde este derecho incorporado como precepto constitucional, pensamos en que, acaso, la medida había sido un tanto precipitada. Bajo nuestro punto de vista liberal, el sufragio femenino no podía ser combatible. La oportunidad de su concesión era lo que, posiblemente, nos pusiese en la duda de pensar de que aquel exceso de confianza que ofreció la República, se trocase en arma contra el régimen. Hasta ahora no podemos contratar los resultados del sufragio femenino. El primer contacto electoral dirá si en aquel instante hubo equivocación y si la mujer al recibir de la República su plena libertad de derechos sabrá agradecerle su gesto democrático.

Hasta el advenimiento de la República la mujer, políticamente, quedó siempre al margen de toda actividad. Los avances internacionales, sus aspiraciones y las sostenidas por el reconocimiento de sus derechos y libertades, aparecieran a los ojos de las mujeres españolas como algo absurdo e impracticable dentro del concepto femenino nacional¹²⁴.

Los artículos y la propaganda dirigida a las mujeres aumentan de forma considerable desde el mes de agosto hasta noviembre de 1933, coincidiendo con la campaña electoral de Acción Popular Agraria (APA) para las elecciones¹²⁵.

¹²³ CUBAS MORALES, G., *op. cit.*, p. 217.

¹²⁴ *Hoy* nº 6, 29 de julio de 1932.

¹²⁵ *Gaceta de Tenerife*, 15 de octubre de 1933. Entre las noticias políticas destacan las referidas a la importancia del voto femenino para las próximas elecciones del país, que califican de

En la gira propagandística que APA realiza en la isla de La Gomera, se comienza a destacar la importancia del apoyo femenino en las concentraciones del que será el partido más importante de la derecha provincial¹²⁶. Pero será en septiembre de ese mismo año cuando encontramos publicados en el más destacado diario católico de la provincia auténticos artículos propagandísticos que instan a sus mujeres a sumarse a la lucha electoral de forma similar a los usados por las organizaciones de izquierdas para movilizar a sus filas femeninas.

El primero reproduce un manifiesto publicado en la revista nacional *Realidades*, en el que su autora, Carmen Velacoracho, pide a las mujeres agrarias del país que asistan a una Asamblea Nacional que se realizará en Madrid. En él se dirige a las mujeres de la manera siguiente:

¡Miedo nunca! ¡Miedo... jamás! No seamos como aquellos que huyen; nosotras debemos siempre dar la cara; no imitemos a los que por desconocer lo que era la República (en el Gobierno nefasto del general Berenguer) permanecieron pasivos... ¡Nosotras no tendremos jamás miedo! ¡Jamás huiremos ante el peligro!¹²⁷

En el número siguiente se publica un nuevo manifiesto que, recogiendo el anterior, intenta implicar en él a las mujeres tinerfeñas¹²⁸, exhortándolas a que participen activamente en las cuestiones políticas que agitan el país.

decisivo al ser más numeroso el número de mujeres que de hombres en la mayoría de las provincias españolas.

¹²⁶ *Gaceta de Tenerife*, 28 de agosto de 1933. Sobre la importancia de la APA en la provincia véase nota 68.

¹²⁷ *Gaceta de Tenerife*, 16 de septiembre de 1933.

¹²⁸ *Juan de Tenerife*: «Vibración del día. ¡¡Mujeres Españolas, a Madrid!!», en *Gaceta de Tenerife*, 17 de septiembre de 1933.

Desde la derecha provincial se construye la idea de que el voto de las mujeres canarias debe contestar a los atropellos que la República ha cometido contra ellas, al atentar contra el sagrado sacramento del matrimonio, al establecer el laicismo en las escuelas, al permitir romper el sagrado vínculo del matrimonio, etc.

De hecho, consiguen activar la participación femenina, como ilustra el caso de que en el mes de noviembre se cree en Santa Cruz de Tenerife durante la Asamblea de Mujeres de la APA, presidida por doña Elena Machado de González de Mesa, un Comité femenino pro-elecciones, en el que participan las mujeres que colaboraban con la Unión de Derechas en las distintas secciones del partido por toda la isla¹²⁹.

Esta campaña de las derechas isleñas fue duramente criticada desde las páginas de los diarios obreros, poniendo de manifiesto la manera en que se pretendía convencer a las mujeres proletarias de votar por su candidatura, esto era, a través de la manipulación religiosa. Desde las páginas de *Espartaco*, se prestaba cuidadosa atención a las mujeres obreras, preparándose para la campaña por el voto, dirigiendo las peticiones de voto para «mujeres y obreros: clase contra clase, explotados contra explotadores». Además advierten a las mujeres de las pretensiones de la candidatura conservadora entre otros a través de un artículo muy clarificador escrito y firmado por una obrera comunista¹³⁰ e incluso recogen avisos como el siguiente:

¹²⁹ *Gaceta de Tenerife*, 10 de noviembre de 1933. La dirección de este Comité pro-elecciones estaba constituida por: Mariana Cruz Calpena, Vda. de García. (vicepresidenta), Consuelo Díaz Martínez (secretaria), Pilar Royo Yáñez (vicesecretaria primera), María González (vicesecretaria segunda), Nieves Yáñez Perdígón (vicesecretaria tercera).

¹³⁰ Ver anexo nº 20.

Trabajadores, mujeres obreras: La candidatura que defiende y apoya el Partido Republicano Palmero, con don Alonso al frente, es la candidatura lerrouxista tinerfeña con Lara y Cía., a la cabeza. El lerrouxismo tinerfeño es el caciquismo más asqueroso que ha existido en nuestra provincia; es la representación de los grandes capitalistas tinerfeños: Cruz, Rodríguez López y demás explotadores.

El capitalismo de Tenerife es el que ha ahogado a las islas menores. Es el que lucha por destrozar los sindicatos obreros. Es el culpable, junto con los terratenientes monárquicos de La Gomera, de esos sucesos de Hermigua, por los cuales están encarcelados 30 obreros y dos mujeres que lucharon por llevar pan a sus hijos.

Mujeres obreras; obreros y campesinos: Atrás con el caciquismo tinerfeño. No apoyéis la candidatura republicana de don Alonso. Trabajadores; mujeres proletarias, acabemos con el bloque burgués-terrateniente-monárquico de la provincia de Tenerife, negándonos a votar la candidatura de don Alonso Pérez Díaz, así como también la que defiende don Pedro Cuevas y los clericales y monárquicos. Trabajadores. Apoyad la candidatura de los obreros y campesinos revolucionarios. Luchemos por nuestro Gobierno obrero y Campesino, que nos dará el pan, la tierra y la libertad¹³¹.

Dejan pues de manifiesto el juego político de los caciques de la provincia y su integración en el juego político de la democracia republicana, consolidando sus redes clientelares a través de las relaciones de ese nuevo partido, APA, que recoge en su seno a los grandes terratenientes, burguesía comercial, monárquicos, católicos y conservadores de derechas, que encuentran en la fe religiosa su mejor reclamo para llamar la atención de gran parte de la población femenina de las islas ante las reformas políticas de la República.

4.2.1. Mujeres políticas canarias

Pese al contexto tan favorecedor en las reformas sobre derechos sociales; y el miedo que éstas despertaron en los sectores más conservadores de las islas; en la práctica las mujeres canarias no tuvieron gran proyección ni en la política isleña ni en la nacional.

¹³¹ *Espartaco*, nº 167, 4 de noviembre de 1933.

Desde las páginas de *Gaceta de Tenerife* se ridiculiza la existencia de tres alcaldesas en la provincia:

Tenemos en nuestra provincia ya, nada menos que tres alcaldesas. Que esto se diga, o mejor dicho, que se de publicidad y que no nos avergoncemos nosotros. ¿Dónde están los hombres? ¡Parece mentira!

Esto lo decimos en el año 1932, y nos contestan que estamos viendo visiones futuristas.

Y que estas nuevas alcaldesas empiezan con muchos bríos. No quiero ni pensar, en el desastre amoroso que esto va a traer consigo¹³².

A pesar de esta respuesta reaccionaria, nos inclinamos a pensar que la labor de esas tres mujeres que encabezaron un ayuntamiento, más allá del alcance en la política general de género, no dejó de ser un suceso anecdótico con poca relevancia en la política municipal. Los casos que hemos podido estudiar de mujeres que pertenecieron a la administración municipal no obtuvieron su cargo mediante unas elecciones democráticas, sino a través de un sistema un tanto peculiar. La elección del representante municipal recaía en el funcionario más joven que trabajase en el ámbito municipal.

En el año 1933, la funcionaria más joven de El Sauzal, era la maestra de El Ravelo, Baldomera M^a García Fuentes¹³³. Durante tres meses desempeñó su cargo sin ningún tipo de remuneración económica. Tanto era así que se desplazaba desde su casa en Tacoronte a su lugar de trabajo o al ayuntamiento caminando, porque no poseían coche oficial en el ayuntamiento. De su labor como alcaldesa se sabe que intentó hacer llegar el teléfono a la zona de El Ravelo, pero que no lo logró porque el Cabildo, presidido por Máximo Acea, no se lo permitió. Su función como alcaldesa acabó en mayo de 1933, cuando

¹³² *Gaceta de Tenerife*, 10 de Febrero de 1933. Navarro Grau, A. «¿Alcaldesas nada más?».

¹³³ ACOSTA DORTA, E.: *TACORONTE. 100 años de Historia en Imágenes*, 2004. pp. 22-24.

presentó su dimisión al gobernador civil, tras un incendio de las dependencias del ayuntamiento de la localidad.

Algo parecido le sucedió a Consuelo Díaz Pérez, concejala y miembro de la Comisión Gestora que se creó en Adeje en febrero de 1933. En su entrevista a *Gaceta de Tenerife* manifiesta su disconformidad con formar parte del Ayuntamiento:

– ¿Está contenta con su cargo de concejal?

–De ninguna manera. No sabe usted el disgusto que esto me ha causado. Yo no he entendido nunca, ni entiendo de política, porque jamás me he preocupado de ella. Mis afanes han sido siempre mis estudios de Pedagogía, limitándome en cuanto a política a leer lo que de este aspecto dicen los periódicos [...]

– ¿Entonces, cómo aceptó usted el cargo?

–Sencillamente, porque no he tenido más remedio. Soy la maestra más joven del pueblo, y según la ley había de ser yo necesariamente uno de los componentes de la Comisión Gestora, sin excusa alguna ¹³⁴.

Su labor en el Ayuntamiento pensaba dedicarla a cuestiones relacionadas con mejorar las infraestructuras educativas, creando «escuelas mixtas» en los barrios que carecían de ellas y mejorar las existentes dotándolas de todo aquello que necesitasen. Sobre sus proyectos culturales decía:

Ya aceptado el cargo estimo que no hay más remedio que actuar, y actuar con eficacia, que bien lo necesita Adeje [...] Bien, siendo yo maestra el primer problema que propondré solucionar a mis compañeros del Ayuntamiento es el de la Enseñanza ¹³⁵.

Como es obvio, ambas mujeres se decantaron por usar su estancia en la corporación municipal para solucionar distintas problemáticas que habían observado en su municipio a través de su labor profesional como maestras. Un intento un poco más profundo de desempeñar su función pública nos lo ofrece

¹³⁴ BENÍTEZ Eutropio M.: «La Comisión Gestora de Adeje», en *Gaceta de Tenerife*, 16 de febrero de 1933.

¹³⁵ *Ibidem*.

Concepción García Suárez, alcaldesa de Santiago del Teide; aunque comparte con las anteriores su toma de contacto con la política, a la que antes del 33 era totalmente ajena y tan sólo se dedicaba a su labor como maestra en el barrio de Arguayo de dicha localidad, aprovecha su nuevo cargo para idear unas tímidas mejoras en su ayuntamiento, ofreciendo el único plan político que aparece en la prensa por parte de estas nuevas “políticas”, así lo presentaba el verídico *Hoy* en la entrevista que le realizó:

- Además tengo mis proyectos. Pensamos recabar del Cabildo la continuación de las obras de la pista de Tamaimo a la playa, ya comenzadas. Con ello se remediará la escasez de trabajo. Pensamos conseguir una escuela unitaria de niñas para la Villa, donde solo funciona una de varones, quedándose las hembras sin instrucción. Gestionaremos alguna ayuda para dotar de agua a Arguayo, que no tiene ni para lo más indispensable. Vamos a mejorar la alineación de las calles de Arguayo, cambiando con ello la estética y el trazado de este barrio. Esto no costará nada, porque los vecinos se me han ofrecido para trabajar gratuitamente en las obras y para ceder los trozos de solar que sean necesarios. Además, en primer término, examinaremos detenidamente el estado en que se halla la recaudación, con objeto de atender, debidamente los servicios municipales...

Casi nada. Todo un programa y todo un alcalde. Indudablemente estas chicas merecen que los pueblos les ayuden. El inconveniente es que se acostumbran y después las nombran por elección. Y los hombres vamos a perder nuestra mayor virtud. ¡Y vamos a quedar mal!...

Nos despedimos algo sorprendidos de la voluntad y del optimismo de estas nuevas alcaldesas.

No cabe duda, han tomado el cargo en serio. Y tal vez aciertan. Por lo menos merecen acertar.

¡Lo malo es la recaudación!... Cuando regresamos, va quedando atrás la pobreza del campo...¹³⁶

A parte de la inexistencia de una preparación, o incluso de un interés, en materia política de estas mujeres sus funciones como representantes municipales se vieron dificultadas por el contexto clientelar que sustentaba la política

¹³⁶ «Santiago del Teide y su alcaldesa», en *Hoy*, 10 de febrero de 1933.

caciquil canaria¹³⁷, que había permitido su participación política facilitada por las reformas republicanas como medio de presentar ante la sociedad un avance que no era real, puesto que los caciques locales mantenían el control político, social y económico tal y como lo habían detentado en épocas anteriores¹³⁸.

Dos casos más de similar naturaleza se dieron en el municipio del Puerto de la Cruz durante el mes de febrero de 1933. Cuando se destituye la corporación presidida por Florencio Sosa, se crea una comisión gestora formada por tres personas: Melchor Matos y Armas designado por la Federación Obrera del Valle, Leopoldo (*Mansito*) Rodríguez designado por la Alcaldía y Elisa González Vernetta (Viuda de Machado, gran propietario del norte de Tenerife) designada por la Asociación Patronal Agraria. Elisa González Vernetta rechaza el cargo alegando razones de salud que le impiden dedicarse a esas tareas administrativas¹³⁹.

El Gobernador Civil en ese momento, Vidal Gil Tirado (ocupará ese cargo del 20 de enero de 1933 al 7 de agosto de 1933) destituye por medio de una carta, el 15 de febrero de 1933, la anterior Comisión Gestora y nombra una nueva, que estará formada por Melchor Matos y Armas representando a la Federación Obrera del Valle, Francisco Pérez Trujillo representante de la APA y Nélica Bethencourt Yáñez, maestra nacional en el municipio. Nélica Bethencourt Yáñez ocupó el cargo de vocal 1ª en el ayuntamiento portuense

¹³⁷ HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCÍA, C. «Mujeres ante el caciquismo: Consuelo Díaz Pérez y Concepción García Suárez, representantes municipales en el sur de Tenerife durante la II República» en *Actas de las II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Arona, 2009.

¹³⁸ AGUIAR GARCÍA, Carlos. *El poder político en Tenerife: 1923-1945. Clientelismo, potencial económico y control social*. Trabajo de DEA inédito, Universidad de La Laguna, 2007.

¹³⁹ Archivo Municipal de Puerto de la Cruz (AMPC), Actas de Plenos del Ayuntamiento. Sign. 488. Fechas Extremas: 7-VII-1932 al 2-III-1933.

hasta que el 10 de mayo de ese mismo año de 1933 se constituye un nuevo Ayuntamiento.

De diferente naturaleza fue la labor como concejala en el Ayuntamiento santacruceño de Isabel González, *Azucena Roja*, costurera de profesión y líder del comunismo canario, la cual fue concejala por su activa labor política dentro del Partido Comunista tinerfeño, que también le llevó a formar parte de una de las cuatro candidaturas del PCE por la provincia de Santa Cruz de Tenerife en las elecciones a Cortes de 1936, junto a José Miguel Pérez, Guillermo Ascanio y Rizal Pérez Barrera¹⁴⁰.

Al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife llega Azucena Roja tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, nombrada por el gobernador civil, Manuel Vázquez Moro, como representante del PCE¹⁴¹. El 17 de marzo de ese año toma posesión de su cargo. De su labor como concejala tenemos algunas referencias hemerográficas que relatan sus intervenciones en los plenos a los que asiste. *Gaceta de Tenerife* el día 17 de abril de 1936 recoge uno de los plenos del Ayuntamiento santacruceño, presidido por José Carlos Schwartz, en el que Isabel González participa pidiendo la creación de escuelas en los barrios de La Alegría, Las Monjas y en el Toscal por la cantidad de niños que quedan sin escolarizar en esos lugares (aporta el dato de la existencia de unos 800 niños al margen del sistema escolar). En ese mismo pleno aborda dos cuestiones: la necesidad de ampliar el sistema de aguas a presión hasta el barrio

¹⁴⁰ IZQUIERDO, Sonia, *op. cit.*, p. 22.

¹⁴¹ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M., *op. cit.*, p. 85.

de Cueva Bermeja, y la petición de la Guardia Municipal de aumentar su salario.

El mismo diario tinerfeño, el día 21 de mayo de 1936, recoge otro pleno del Ayuntamiento capitalino que nos permite observar otra de las labores de esta mujer como miembro del ayuntamiento santacrucero. En este artículo se relata la creación de una Comisión representativa para asistir, vigilar y apoyar las Asambleas de inquilinos. La Comisión estaba formada por Isabel González, representando al PCE, Albertos, en representación del Partido Socialista, Martín Díaz por Izquierda Republicana y Hernández Pérez representando al partido Unión Republicana. La importancia de formar parte de esta Comisión viene determinada de lo significativo que fue en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife el problema de la vivienda y las protestas sociales de los sindicatos de inquilinos de esta capital, que fueron continuas durante la etapa republicana.

Vemos, por tanto, cómo la naturaleza de la labor de Isabel González dista bastante de la de las otras mujeres que participaron en política o en defensa de sus intereses privados, como era el caso de muchas mujeres de APA, o por requerimiento de las leyes como era el caso de las maestras elegidas miembros de los ayuntamientos de Adeje, El Sauzal o Santiago del Teide. Incluso las preocupaciones sociales que puso en relieve Isabel González venían de su solidaridad y de su percepción moral y política, ya que su profesión no tenía que ver con aspectos educativos ni sociales.

4.3. Entre *Ángeles del Hogar* y *Femmes Fatal*: La feminidad en la prensa republicana canaria.

No quiero acabar este capítulo sin ahondar un poco más en las percepciones que sobre la mujer nos aportan la prensa escrita de las islas en este momento, hemos visto ya algunas de las líneas determinantes con las que argumentaban los periodistas de la época su visión sobre el sexo femenino, pero deseo reseñar de manera más detenida las diferentes concepciones que sobre lo que se entiende como “feminidad” en las islas durante la etapa republicana.

La renovación de la sociedad canaria durante la II República, como ya hemos visto, permitió el desarrollo de diferentes estereotipos de feminidad, impulsados desde las diferentes concepciones de la mujer que poseían las distintas clases sociales de las islas. La existencia de una gran burguesía comercial sustentada en los negocios con las grandes potencias extranjeras (Inglaterra, Francia, Alemania, etc.) creó un contexto cultural en el que las mujeres de ese grupo poseían el conocimiento y las relaciones necesarias para adscribirse a las modas y los nuevos modos de comportarse que se habían gestado en EE.UU. y las grandes capitales europeas. Un ejemplo: la moda a lo “garçone”, la nueva feminidad abanderada por Marlene Dietrich o Greta Garbo, entre otras. Que posteriormente eran copiadas o imitadas por aquellas mujeres de la clase trabajadora que de alguna manera se relacionaba con ésta élite, principalmente aquellas que vivían en torno a la capital y que desempeñaban trabajos en torno al sector servicios (camareras, dependientas, costureras, etc.) o aquellas pertenecientes a los trabajos de “cuello blanco” (oficinistas, telegrafistas, telefonistas, secretarias, etc.)

Al mismo tipo la coexistencia con una burguesía y una terratenencia de costumbres más tradicionales, que reacciona ante la II República de manera violenta por considerar que ésta atacaba los sólidos pilares de la familia, la mujer y la sociedad española, comienza a defender el modelo femenino posteriormente impuesto por la dictadura franquista: la mujer española, la mujer católica y de derechas, defensora de la moralidad, la religión y los valores conservadores. Este panorama como ya vimos anteriormente con más detenimiento se complejizaba con las diferencias entre católicas y falangistas, y con el modelo de mujer enarbolado desde el movimiento obrero canario.

Son totalmente contradictorias las posturas que defiende la prensa republicana canaria en cuanto tiene que ver con las mujeres, a menudo desde un mismo periódico, incluso en un mismo número¹⁴², según en que parte del periódico se encuentre un artículo y a que esté dedicado, aporta visiones contrapuestas de lo que son las mujeres. Los primeros en sufrir tales descabros fueron aquellos voceros de los partidos liberales y defensores de la república, que comenzaron a esbozar el papel incipiente de una feminidad concienciada políticamente mientras mantenían secciones dedicadas para el público femenino en las que se ahondaba en el tradicional estereotipo del «Ángel del Hogar», ofreciendo consejos de belleza, las novedades de la moda, alguna receta de cocina y cotilleos del cine americano.

La feminidad es un tema que preocupa profundamente en una sociedad cambiante que por un lado desea imitar el *progreso* extranjero, por otro lucha por mantener sus rasgos tradicionales, y en otros sectores intenta instaurar una

¹⁴² Sirva de ejemplo: *Hoy, el diario republicano de Tenerife*; dirigido por José M. Benítez Toledo.

nueva sociedad tal y como la conciben los/as defensores del movimiento obrero. A continuación, analizamos las diferentes posturas y contradicciones que la prensa republicana presenta en torno a diferentes ámbitos desde los que se hacen mención a las mujeres: las noticias extranjeras, las cuestiones políticas de la España Republicana, las Hojas de la Mujer, las entrevistas a mujeres jóvenes de Tenerife, los anuncios y por último, el humor gráfico de la época.

4.3.1. Noticias extranjeras

A menudo, desde los periódicos republicanos, se usan las noticias curiosas rescatadas de la prensa internacional para tratar diferentes aspectos relacionados con las concepciones que se manejan sobre la feminidad en este momento histórico, y para criticar los comportamientos morales en otros países. Muchos de estos artículos son revestidos de cierto tono de humor, para manifestar con burla y sorna los nuevos tipos de mujer y las nuevas actitudes de género que se están desarrollando en los países europeos o en los Estados Unidos.

En Francia acaba de fundarse una escuela politécnica femenina. Las mujeres llegan a todo... Cuando quieren tomarse ese trabajo. He aquí que acaban de conquistar el título hasta ahora en Francia únicamente reservado a los hombres, de Ingenieros Politécnicos. (...) El mundo viene a reparar una injusticia en la que se ha tenido el cerebro de la mujer sometido a un régimen de inferioridad del cual reacciona brillantemente, tanto más cuanto que las dificultades del ambiente, los prejuicios, las falsas ideas tradicionalistas, han hecho lo posible por cerrarle toda senda de liberación y de rehabilitación social e intelectual¹⁴³.

En ocasiones se toma prestado de la prensa extranjera algunos artículos que tratan de los nuevos comportamientos sociales tanto de hombres como,

¹⁴³ «Una escuela politécnica femenina» *Hoy*, nº 2, 24 de julio de 1932.

especialmente, de las mujeres. De esta manera la sociedad de las islas accede a otras maneras de feminidad que en ocasiones, y gracias a la convivencia con personas extranjeras en los núcleos urbanos canarios, adoptan las mujeres burguesas de la élite liberal isleña. Serán estos los primeros y tímidos inicios de una cultura más moderna y abierta en las mujeres canarias, por lo que se comienzan a replantear cuestiones morales y éticas en torno a estos nuevos modos de “ser mujer”.

En Suecia no se conoce el analfabetismo. La mujer tiene iguales derechos al hombre. Y no es más libre, en el sentido malicioso de la palabra, que en París o en Madrid. Las mujeres suecas de una belleza estilizada, no usan faldas cortas, ni se pintan apenas. No he visto a una sola que vayan, como van en Berlín, sin medias, o como van en París, provocando a los hombres con sus encantos artificiales. La prostitución está prohibida. Cada mujer debe saberse de qué vive, (...) Ha de trabajar, en una palabra Trabajar para no depender de un hombre. La sociedad le ha educado para ello. (...) La mujer en Suecia es electora y elegible. La ley no está hecha por los hombres y a su favor, sino por los dos sexos, con un mayor espíritu de justicia. Por eso el Socialismo lleva el 45 por 100 del ¡cuerpo electoral! En Suecia¹⁴⁴.

Textos como el anterior, fechado en 1930, a través del análisis de la sociedad sueca y de sus políticas respecto a las mujeres, proponían una lectura progresista de una reforma de las leyes y de las costumbres que otorgará más derechos y libertades a las españolas, adelantándose a las argumentaciones de las derechas que durante el periodo republicano equipararían las reformas con la liberalidad y corrupción de las costumbres, poniendo en peligro la integridad y la moralidad de las mujeres españolas.

¹⁴⁴ «El viejo árbol nacional de Suecia.» *El Progreso*, nº 7578, 18 de julio de 1930.

4.3.2. Política nacional

Otro apartado en el que localizamos constantes referencias a las mujeres durante esta etapa histórica fue el de la política republicana, las reformas políticas de las que ya hablamos anteriormente dejaron a su paso gran número de debates y reflexiones en los periódicos de las islas. En estos artículos se afronta el nuevo papel político y social que comienzan a desempeñar las españolas, y más aún que por vez primera detentan mujeres canarias. En este apartado no hemos hecho referencia al voto femenino puesto que es la cuestión más sobresaliente y por tanto el debate más conocido del momento, pero junto a él se reflexionaron otras cuestiones que deseamos resaltar en las siguientes líneas.

Comenzaremos con un artículo aparecido en el diario *Hoy*, en el que se plantean las líneas generales de las reformas republicanas resaltando su incidencia en la vida de las mujeres, entendiéndolas como una manera de resarcir la situación de brutal discriminación y subyugación a la que la cultura y costumbres tradicionales del país sometían a las españolas. Su finalidad es fomentar una conciencia de respeto a las reformas republicanas entre las mujeres, para que éstas no las percibiesen como un atentado a un estatus que debe de ser conservado, esto es, se intenta concienciar al grueso de las mujeres con cierta lucha por sus derechos políticos y sociales, presentando la injusticia de su rol tradicional. De esta manera se pretendía evitar el rechazo, o incluso la oposición radical, que como se verá posteriormente protagonizaron las propias mujeres, concretamente las católicas y fascistas, por mantener los principios y valores de esa “vieja España” que las relegaba a un papel doméstico muy

alejado de la ciudadanía activa a la que se les estaba abriendo un pequeño hueco a través de las reformas de la II República.

Hasta el advenimiento de la República, la mujer, políticamente, quedó siempre al margen de toda actividad. Los avances internacionales, sus aspiraciones y las sostenidas por el reconocimiento de sus derechos y libertades, aparecían a los ojos de la mujer española como algo absurdo impracticable dentro del concepto femenino nacional.

Un lastre de siglos, amasado con mil supersticiones, moldearon la conciencia de la mujer y al correr de los años las nuevas generaciones supieron de la huraña sequedad, de la rígida disciplina, de la dureza de un concepto femenino en que el hogar absorbía cuantas preocupaciones pudieran presentarse, limitada toda libertad y cercenado, por desconocido, todo derecho¹⁴⁵.

La prensa insular nos permite rastrear como la sociedad tinerfeña reaccionó ante la llegada de algunas mujeres al desempeño de cargos públicos, vamos a hacer hincapié a como los periódicos hacían referencia a la labor política de las mujeres en esta Para comenzar reproducimos el inicio del artículo en el que se entrevista a Concepción García Suárez, alcaldesa de Santiago del Teide, en él podemos observar dos constantes en la gran mayoría de los textos dedicados a esta temática: la sorna y el paternalismo con que las nuevas alcaldesas son tratadas, en definitiva no dejan de ser en esta perspectiva “maestritas” que han sido designadas para desarrollar puestos de responsabilidad en un ámbito que por “naturaleza” queda reservado a los varones:

¿Otra alcaldesa más? ¿Pero es que de esta vez se han propuesto volver locas a las mujeres?... Ya tenían bastante con el trabajo que su moderno «entretenimiento» ofrece. Ahora, alcaldesas, ¡Casi nada!... A las pobres maestras le han puesto (sic) una vara en la mano. Y ahí tienen eso... A uno, en el caso de ellas, le darían ganas de rompérselas en las costillas al primero que se le tropezara. Pero estas bellas y resignadas maestritas nuestras la han aceptado filosóficamente. Y la novedad sigue hoy cuatro de los Ayuntamientos de esta provincia.

¹⁴⁵ «Las mujeres y la república» *Hoy*, nº 6, 29 de julio de 1932.

A nosotros esto no nos molesta. Al contrario. De los hombres tenemos nuestra opinión, que nos reservamos. Lo malo es que estas son Comisiones administrativas, y son los hombres los que todavía pagan, los que manejan el dinero en las casas- salvo honrosas excepciones-. Y al ser nombradas, si: muchas felicitaciones: “tenemos una alcaldesa guapísima”; “¡y muy buena persona!”... Pero cuando la alcaldesa diga: “Bueno; ahora vamos a recoger los cuartos que a cada uno le corresponde dar”; entonces cambian las cosas... No hay quién suelte una perra... ¡aunque la alcaldesa sea la más reciente “Miss Tenerife!”

¿Otra alcaldesa más? ¿Dónde? Alguien nos ha dicho: en Santiago del Teide. Y, sin pensarlo- no vamos si miramos el mapa de nuestra isla- a Santiago del Teide nos hemos encaminado...¹⁴⁶

Como en todo encontramos algunas excepciones, en este caso que nos ocupa, el texto más benévolo con las nuevas alcaldesas nos lo brinda el periódico *Hoy*, con su artículo: *¡Señora o señorita alcaldesa...!* En él *Sagitario*, en su columna “La flecha en el Blanco”, trata con respeto a las alcaldesas tinerfeñas. Considera a las mujeres muy eficaces en la gestión de una administración local, ya que compara a un ayuntamiento con una familia amplia y dice que las mujeres llevarán el ahorro a los municipios igual que lo hacen en el hogar. Acaba avisando a las alcaldesas del riesgo de caer en las manos de intereses políticos y redes clientelares que hagan de su mandato una farsa, cuestión que indudablemente ataca esta cuestión profunda que subyace en la elección de estas “mujeres de paja” que son usadas para despistar a la opinión pública de cuestiones más problemáticas y fingir una renovación política que no está teniendo lugar.

...Yo señoras y señoritas alcaldesas, empiezo a sentirme satisfecho. Y ya ven ustedes... Con esta fama de gruñón que me dan por ahí. Por que a mi me parece una alcaldesa algo muy serio y con mucho poder de eficacia. Administrar un Ayuntamiento, se me figura a mi algo así como administrar una familia un poco numerosa. Da la casualidad de que se trata de una familia que no suele estar bien avenida. Las alcaldesas encontrarán entre sus vecinos administrados todos los tipos de elemento familiar posible: el buen chico, el calaverote, el hijo dócil y el hijo descabalado. [...]

¹⁴⁶ «Santiago del Teide y su alcaldesa», en *Hoy*, 10 de febrero de 1933.

Lo que a mí me satisface es otra cosa. Yo estoy seguro de que ahora harán los ayuntamientos con mil pesetillas nada más, lo que antes se hacía con diez mil.

[...] Ahora, señoras y señoritas alcaldesas, un consejo de Sagitario: manden ustedes en las alcaldías, manden ustedes solas. Créanme. ¡Sean alcaldesas! Porque hay cada tiburón por ahí, nadando entre dos aguas...¹⁴⁷

En otras ocasiones la concepción de una mujer como política es mucho más desfavorable, ya el problema no es que no se las tomen en serio, sino que las ven como intrusas en una actividad propiamente masculina, por lo que el acto de que las mujeres lleguen a ocupar cargos dentro de la política municipal es entendido como un hecho vergonzoso, ante el cual se mofan de las alcaldesas equiparándolas con el mito de la mujer “castradora” (encarcelan a los novios por llegar tarde, adquieren rasgos masculinos, son solteronas, etc.)

No hace mucho tiempo, lo dije yo: como los hombres nos descuidemos, las mujeres van a vestir nuestra ropa. Hoy estamos comprobando la veracidad de mis palabras. El Mundo está al revés, ya le hemos visto las costuras.

Tenemos en nuestra provincia ya, nada menos que tres alcaldesas. Que esto se diga, o mejor dicho, que se le de publicidad y que no nos avergoncemos nosotros. ¿Dónde están los hombres? ¡Parece mentira! (...) Y que estas alcaldesas empiezan con muchos bríos. No quiero ni pensar, en el desastre amoroso que esto va a traer consigo.(...) Otro ejemplo, y van dos: Un chico, galanteador, va al paseo, y le echa los ojos a una niña muy bonita, ella no le hace caso, él se desespera, ella lo mira con ironía y él le suelta un piropo más irónico, ella llama a dos policías y él termina en la cárcel por insultos públicos a la autoridad (...) No sacudamos esta apatía que tenemos encima, que ya las mujeres nos contarán un cuento.

¡Solteras pasadas de moda: haceos alcaldesas y tendréis éxito rotundo!¹⁴⁸

Como hemos resaltado son numerosos los artículos dedicados a reflexionar, ridiculizar y pensar el papel de las mujeres como representantes políticos en la isla. En ocasiones critican a las políticas de manera directa, y en

¹⁴⁷ *Hoy*, 8 de febrero de 1933.

¹⁴⁸ NAVARRO-GRAU, Arturo. “¿Alcaldesas nada más?” *Gaceta de Tenerife*. 10 de febrero de 1933.

otras, como en el artículo aparecido en el diario tinerfeño *Hoy*, su autor aunque parece alegrarse de la llegada de las mujeres a la política, ya que entiende este hecho como producto del progreso social que impulsa la República, acaba juzgando la labor femenina en los parámetros patriarcales clásicos, esto es, juzgando el tipo de “mujer” que debe dedicarse a la política y resaltando como las alcaldesas de esta provincia rompen con el estereotipo de “solterona masculinizada” al ser jóvenes alcaldesas de las que alaba su juventud, su belleza, su modo de vestir, etc. Sin llegar a cuestionarse en ningún momento aptitudes o compromisos político-sociales que éstas pudieran tener.

¡Albricias, amigos!... Nosotros tenemos también nuestras alcaldesas. ¿Qué se habían figurado ustedes? Según las referencias de los papeles públicos había seis alcaldesas, nada menos, en España. ¿Qué de particular tiene que nosotros aumentemos esa cifra con algunas más? [...]

¡Albricias, amigos!... Ya tenemos alcaldesas en la provincia. ¿De pueblos pequeños? Cierto. Pero por algo se empieza. ¿Quién será el osado de tacharnos ahora de atrasados y retardatarios? ¿Acaso no marchamos acoplados al ritmo de las modernas corrientes de civilización y progreso?

Cuando este ínfimo comentarista, que hoy lanza un ¡hurra! Emocionado jubiloso encaramado en estas columnas de HOY, tuvo noticia del acaecimiento insólito se forjó “in mente” una imagen, un tanto arbitraria tal vez de las protagonistas. [...]

Y así nos imaginamos unas venerables, con sus cuarentas primaveras [...] De ademanes resueltos e imponente vozarrón. Andando a largos trancos y trajeadas de una manera grotesca, de puro anacrónica.

Y ello no ha sido así. Y de ello nos congratulamos sinceramente. [...] Se trata de unas ciudadanas jóvenes y bien parecidas. En una palabra de gentiles siluetas de hoy¹⁴⁹.

De nuevo aparece la idea de que las mujeres aportasen “nuevos aires” a la política, pero no entendiéndolo como un cambio político real y profundo, sino sustentando la idea de que las mujeres al estar al margen de la política tradicional, se hallan protegidas de las “inmoralidades monárquicas” y

¹⁴⁹ Zoilo, «Fémína, alcaldesa, fenómeno y signo de estos tiempos» en *Hoy*, 14 de febrero de 1933.

aportando sus atributos *femeninos* pudieran cambiar las dinámicas en las administraciones públicas. De no poder llegar a este utópico fin, al menos se consuela este autor con plantearse que las nuevas alcaldesas aportan más atractivo estético a la política insular.

Vengan alcaldesas. Cuántas más, mejor. A ver si así es posible que cambie en un sentido más favorable en todos los órdenes la situación actual de los pueblos (...) adueñadas las mujeres de todos o casi todos los resortes del poder, cristalice en dichosa y tangible realidad aquella férvida aspiración que palpita en el cantable de una vieja zarzuela (...)

Serían balsas de aceite

Los pueblos y las naciones

De todas suertes, es preferible ver una gentil muchacha portando con sugestivo donaire y elegante desembarazo la clásica vara de un señor cualquiera, “municipal y esposo”, achaparrado, ventrudo y de cerdosos mostachos, que empuña el borlado bastón como si fuera el mango de una azada.

Con ello, ¡qué diantre!, mucho sale ganando la estética. Por lo menos la estética municipal¹⁵⁰.

4.3.3. Hojas de la Mujer

En un intento de simplificar el presente análisis, hemos reducido nuestro estudio a dos periódicos tinerfeños con una posición ideológica muy divergente: por un lado el *Hoy*, diario republicano y por el otro, la *Gaceta de Tenerife*, diario católico-órgano de las derechas, tal y como se autodefinían. Ambas publicaciones han sido elegidas porque de manera semanal ofrecían en sus páginas un complemento dirigido al público femenino: La Mujer y la Moda, en *Hoy*, y Galas para la Mujer en la *Gaceta*.

La página que *Gaceta de Tenerife* dirige a su público femenino se caracteriza por una sección de belleza e higiene, otra dedicada a la moda femenina o infantil, otra para complementos, manualidades y/o decoración, a los que en ocasiones se añade un pequeño artículo sobre diversas cuestiones de

¹⁵⁰ *Ibíd.*

“interés femenino”. Comenzaremos con esta última sección, por ser la más curiosa y la que era usada para transmitir mensajes éticos y fortalecer los valores morales de sus lectoras:

Duración del placer

Un alemán aficionado a esta clase de estudios escribe:

¡Oh, tú que amas el placer puro! ¿Lo quieres por un instante? Si tienes sed, bebe agua fresca.

¿Por algunos minutos? Come un bocado que te agrade, contempla alguna obra de arte, una pintura famosa y de verdadero mérito.

¿Por una o dos horas? Asiste a un brillante espectáculo, lee un buen libro, escucha una buena orquesta, abandónate, recostado sobre flores, a dulces ideas contemplando el cielo.

¿Todo un día? Haz una buena acción al levantarte, y proyecta hacer otra después de comer.

¿Por seis meses? Compra una casa en el campo, planta y recoge tu cosecha.

¿Por dos años? Añade a tus bienes una hacienda donde tengas a quienes hagas bien.

¿Por toda la vida? Práctica la virtud, ejerce la caridad sin que nadie lo sepa, trabaja y goza con moderación hasta de los placeres inocentes¹⁵¹.

La concepción del placer que se ofrece como medio de disfrute de las católicas desde éste diario es el placer pequeño, diario, servicial y acorde con los preceptos de la moral religiosa que defendían a capa y espada los sectores de derecha de las islas. Ideas que son reforzadas por el resto de artículos de este suplemento que encaminan la atención de las lectoras en asuntos tales como la elaboración de juguetes de trapo, o las novedades en la moda de temporada con su modo de confección o los consejos de belleza e higiene encaminados en hacer de sus seguidoras maravillosas amas de casa y madres de familia, tal y como se les anima desde estas páginas:

Muñecos de trapo

Las labores femeninas dentro de la casa abren anchos horizontes. Quien ha tenido una preparación infantil, puede, con escaso esfuerzo convertirse en una mujercita hábil, cuidadosa y remirada en la presentación de sus estancias.

¹⁵¹ «Galas para la Mujer» en *Gaceta de Tenerife*, 4 de enero de 1934.

Esos muñecos de trapo que tanta aplicación tienen sobre los pianos y muebles, se ejecutan de una manera muy sencilla...¹⁵²

Muy similares son los artículos dirigidos a las canarias desde las páginas del *Hoy* republicano, este periódico que en su defensa por la política reformista dedica numerosas reflexiones al papel político y social de las mujeres en la sociedad liberal que defienden, a la hora de elaborar un suplemento para el público femenino, aprovecha secciones como las antes comentadas: moda, complementos, consejos de limpieza e higiene, recetas de cocina, y de la misma manera incluye comentarios que refuerzan la idea de la mujer como Ángel del Hogar, como abnegada ama de casa, que aunque moderna sigue siendo una mujer y por tanto ha de comportarse como tal:

La mujer que estudia, trabaja, lucha; que “vive”, en una palabra exige un marco muy diferente al de la joven cuyas horas transcurrían entre valsos dulzones ejecutados en el piano y eternas laborales de innumerables puntadas. Una cama sofá de mullidos cojines ha sustituido a la frágil camita; unos butacones a las sillas temblorosas; (...) Pero ¡Cuidado, muchachas! ¡Cuidado con que vuestra habitación pierda su sello femenino y parezca punto por punto a la de vuestros hermanos! No olvidéis en ella los jarrones con flores, el recipiente en que quemareis unas gotas de vuestro perfume preferido y esos mil detalles, insignificantes al parecer, pero que realmente son los que subrayan vuestra personalidad de chica moderna, un poco muchacho y un mucho mujer¹⁵³.

Curioso nos parece también destacar, por último, como no han cambiado mucho las “preocupaciones” femeninas, ya que como es habitual encontrar en las revistas destinadas a la mujer del siglo XXI, también desde las páginas republicanas se aconsejaba con la mejor manera de adelgazar, para que

¹⁵² *Ibíd.*

¹⁵³ «La mujer y la moda» en *Hoy* del 30 de marzo de 1933.

perdiendo esos kilos que sobran pudiesen las isleñas asemejarse a sus adoradas estrellas del cinematógrafo:

Para completar el régimen para adelgazar no se deben dormir más de ocho horas- dice Sylvia , la escultora de estrellas- Con seis o siete hay bastantes.

[...]Un famoso especialista parisiense recomienda el siguiente régimen para adelgazar con seguridad y si ningún peligro:

Desayuno.- Una taza de café negro sin azúcar, una galleta o una fruta.

Almuerzo.- Ciento cincuenta gramos de carne magra, doscientos gramos de verdura y una fruta.

Comida.- Ciento cincuenta gramos de carne magra, doscientos gramos de verdura y una fruta¹⁵⁴.

4.3.4. Entrevistas a mujeres jóvenes de Tenerife

Dentro del análisis de la feminidad durante la época republicana es muy importante destacar las series de entrevistas a mujeres jóvenes de la capital de Tenerife que aparecieron publicadas desde las páginas del diario *Hoy* en el año 1932 con el título de: «¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?» y las que de similar naturaleza publicó *Gaceta de Tenerife* en 1936 tituladas «Las chicas de ahora y sus costumbres modernizantes»¹⁵⁵.

Aunque tamizadas del paternalismo, del galanteo constante del entrevistador y de los tópicos continuos sobre el papel de las mujeres, suponen de gran valor estas entrevistas, por ofrecer la breve posibilidad de acceder a testimonios de mujeres de la época. Mujeres jóvenes de muy diferentes estratos sociales que aportan sus reflexiones sobre la sociedad canaria durante los años treinta.

¹⁵⁴ «La mujer y la moda» en *Hoy* del 23 de marzo de 1933.

¹⁵⁵ Las entrevistas consultadas en ambos periódicos se encuentran transcritas en el anexo nº 21.

Dirigidas a un público masculino al que se dedican continuos guiños, las entrevistas intentan averiguar cuáles son las costumbres modernas que han adoptado estas jóvenes, cuáles son sus aficiones, sus inquietudes y sus aspiraciones. De manera que las respuestas de las jóvenes mujeres son a menudo adoradas con comentarios abiertamente machistas, presentando a las jóvenes como “cabecitas locas”, “pícaras” o “traviesas”. Acercándose a ese submundo femenino con el pretendido fin de arrojar un poco de luz hacia las *costumbres modernizantes* que estaban adoptando esas mujeres y que dejan perplejos a los hombres de las islas. Los periodistas jalonan sus entrevistas con el coqueteo constante, la galantería ante la que buscan el compadreo y el entendimiento con el lector (señor masculino) admirado o curioso de conocer un poco más sobre las bellas mujeres que han sido escogidas para responder a las cuestiones planteadas. Infantilizan, ridiculizan y juzgan despiadadamente las contestaciones de las muchachas referentes a sus preocupaciones y a sus divertimentos. Podemos encontrar frases como: « Estamos ya de lleno en el tema. Pero, ¿es que tratamos algún tema? A juicio del lector queda el comentario» o para dedicar todas las observaciones a los encantos físicos de las mujeres que eran entrevistadas « La chica es bastante guapa. Pero estimamos que eso no es más que una ilusión, porque aquí las chicas no tienen ambiente. Únicamente que fuera una “miss” de fama mundial».

Incluso cuando son ellas las que rozan temas de otra profundidad el periodista frena su intento de opinar y reconduce el tema bajo sus propias ideas:

-Si. La Laguna es una ciudad muy bonita y agradable. Las afueras son hermosísimas. Ahora que, según parece, ya no se puede ir a La Laguna porque la gente se ha vuelto muy levantisca.

-No es así, usted esta muy mal informada. La Laguna esto hoy como lo ha estado siempre. Ha habido, sí, unos incidentes recientes, de alguna importancia, pero la gente es tan buena como la de aquí...

Podemos resaltar también como en 1936 las jóvenes hablan con naturalidad de política, aunque lo hagan a veces desde un supuesto desinterés e ignorancia, pero que demuestra su despreocupación por destacar ciertas filiaciones políticas de sus seres más cercanos:

-Detesto la política. Y además no la entiendo. Quizá sea por eso, por lo que no me gusta.

-¿...? (sic)

-Mi novio es socialista. Pero él no es de esos exaltados. A él le pasa lo que a mí. ¡No entiende la política!

-¿...? (sic)

-¡Oh! Es socialista, porque también está de moda y usted sabe que ahora hay que ir junto con la moda, pues sino se cae en la ridiculez.

Desde las páginas del *Hoy* republicano se entrevista a una funcionaria de correos, empleadas de librerías, universitaria, dependienta de una bombonería, dependienta de una tienda de tabaco, empleada de banco. Por el contrario el diario católico *Gaceta de Tenerife* elige a las jóvenes en calles de diferentes zonas de la ciudad pero asegurando abarcar diferentes clases sociales, entrevista a una muchacha en el parque García Sanabria (clase media), en la plaza de la Constitución (burguesía), en la calle del Castillo (clase trabajadora, dependienta) y en la Plaza Weyler (clase trabajadora, modista).

Entre los temas que se repiten entre las entrevistas podemos destacar como la mayoría de ellas manifiesta encontrarse muy a gusto con la sociedad en la que vive, con el momento en el que le ha tocado vivir. Dicen disfrutar con la lectura, el cine y los bailes, el sueño de viajar por el mundo. Algunas manifiestan el deseo de casarse en el futuro, otras en cambio se cuestionan ese destino femenino: noviazgo y boda.

-¡Hombre, claro! Quiero decir que en la actualidad, las mujeres nos hallamos situadas en la vida de forma distinta a como estaban nuestras abuelas, y aún en nuestras madres. Hablo por mí. Yo paso la vida tan satisfactoriamente con mi trabajo y con mis afanes logrados, que el hecho de tener novio es solamente otra cosa grata a mi favor. Porque existe cariño, y, por tanto, complacencia. (...)

Digo la verdad, por lo menos la que yo siento. Hoy en día la mujer se encuentra capacitada para existir por sí misma. Que el final es el matrimonio, bien; pero ha de venir naturalmente y a su tiempo sin apresuramientos de ninguna clase. No vayas a creer por lo que antes te he dicho que a mí no me interesa el hogar. Al contrario. Es uno de mis lugares preferidos y he pensado muchas veces en formar el mío propio, cumpliendo la ley de la vida. El mundo se haya compuesto por hombres y mujeres, y es inevitable que hombres y mujeres lo sostengan y prolonguen. Pero a completa satisfacción y con la completa libertad de ambos. Ya pasó la época de vencedores y vencidos.

Reflexiones muy interesantes porque muestran como algunas mujeres de a pie comenzaban en las islas a replantearse el papel tradicionalmente atribuido a las mujeres, abandonando la idea de que la única vida posible para una mujer era la de casarse y fundar un hogar, perdiendo de esa manera sus trabajos, su independencia y su autonomía.

4.3.5. Anuncios

Manteniendo la línea de reflexión que venimos ofreciendo, esto es plantearnos cómo la prensa de la época presentaba el hecho de ser mujer, es decir qué estereotipos femeninos usaba en cada momento, no debemos pasar por alto los anuncios, ya que desde ellos se llegó a utilizar, como es tónica habitual en el medio de la publicidad, la imagen de las mujeres, tanto como objeto hermoso que capta la atención, uso sexual del cuerpo femenino, como del rol de cuidadora que la sociedad exigía e impone a las mujeres, presentándolas en otras ocasiones como la “madre ideal”. Algunos números del diario Hoy en su primera página usan como reclamos fotografías de guapas mujeres del celuloide para atraer el interés del público, ya que dichas fotografías nada tiene que ver

con los temas de actualidad política que se tratan en los artículos de su portada¹⁵⁶.



En el primero que elegimos, de las páginas del *Hoy* de 30 de julio de 1932, el reclamo es una fotografía de una mujer sonriente que sostiene en sus brazos un rechonchito/a bebé, su mensaje queda respaldado por la llamada a: la MATERNIDAD TRIUNFANTE, con ellas la marca Cow&Gate Milkfood, presenta su leche como la mejor opción del mercado para alimentar a los niños que no cuentan con leche materna con la que alimentarse.

A continuación se muestran dos ejemplos en los que la imagen femenina es usada como reclamo, al presentarse tales imágenes como objeto sexual, que llama la atención de los lectores sobre los productos que anuncian, esto es la crema Nivea en el que recogimos del *Hoy* del 21 de agosto de 1932 y el de un cartel para anunciar una obra teatral que apareció en el mismo diario el día 2 de septiembre de 1932, en ambos se ofrece una visión de las piernas de las dos jovencitas que protagonizan sendos anuncios.



¹⁵⁶ Ejemplos de esta práctica pueden verse en las primeras páginas del *Hoy*, en su n° 72, 14 de octubre de 1932 y en el n° 85, 29 de octubre del mismo año.

La publicidad nos remite por lo tanto a las supuestas preocupaciones femeninas por su estado físico y su belleza, encontramos numerosos anuncios de productos para mantener y mejorar las cualidades físicas de las mujeres y para el cuidado de su aspecto físico. Un ejemplo de estos anuncios es el que encontramos en el periódico Hoy nº 80, 23 de octubre de 1932 en el que se publicita un prodigioso producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza de los pechos son causar daño a la salud de las mujeres.



No deseo acabar este epígrafe, sin dedicar un poco de nuestra atención en comparar el uso de la feminidad en la publicidad de la época con la presentación que en los anuncios del momento se hacía de la masculinidad. Los hombres son en los anuncios los representantes del triunfo y el éxito, como en el anuncio de los tacones Goodyear¹⁵⁷ en el que se lee:

Le resulta más fácil ponerse de pie, hacer oír su opinión y mirar cara a cara a sus asociados, cuando su apariencia es pulcra de tacones a cabeza.

Los nuevos tacones Goodyear mejoran extraordinariamente la apariencia de su calzado y le añaden elegancia y, suavidad permanentes, porque Goodyear los fabrica para resistir al constante golpeteo de la marcha. Exíjalos por su nombre.

¹⁵⁷ Hoy, 16 de octubre de 1932.

También podemos encontrarnos con el hombre como representación del saber, apareciendo como la personificación de la ciencia en un anuncio de un medicamento para paliar los cólicos de la menstruación: el Quadronal¹⁵⁸. Muy interesante este último porque combina la figura de una mujer joven con una postura elegante con la de un señor de mediana edad envuelto en su bata blanca, en él se dice:

«La mujer moderna que usa QUADRONAL goza la vida sin interrupciones, pues siempre está alegre y de buen humor.»



4.3.6. Humor gráfico

Para concluir el análisis de las feminidades que se plasma en la prensa republicana elegimos el humor, ya que es muy común en esta época el caricaturizar los modos de ser mujer que conviven en el periodo, nos hemos decantado por las tiras cómicas por plasmar de manera gráfica y más directa las críticas que se deseaban hacer, además hemos destacado cuatro viñetas en las

¹⁵⁸ Hoy, 26 de marzo de 1933.

que se denuncia un aspecto de los modernos modos de comportamiento que se estaban popularizando entre las mujeres republicanas.

La primera viñeta titulada: *Los “enfants” terribles*¹⁵⁹, se presenta a una joven y moderna madre burguesa, con un vestido a la moda parisina que deja al descubierto sus brazos y sus rodillas, ésta descansa en un jardín mientras una doncella, más modesta y recatadamente vestida, vigila al niño, en la conversación que mantienen madre e hijo se dicen:



LA MAMA.- ¿Por qué no eres simpático con la nana? ¿No la quieres?
EL CHICO.- No. Yo quería pellizcarle las pantorrillas, como hace papá.

Como se desprende en la conversación se denuncia que entre esta clase moderna perviven los comportamientos machistas y sexuales que a menudo marcaban la relación de subordinación y dominio que debían afrontar las mujeres de clase baja que servían a las “buenas familias adineradas”.

En la segunda viñeta¹⁶⁰, se retrata a una pareja de personas mayores, ella corpulenta de fuertes líneas se prepara para salir poniéndose un tocado, mientras

¹⁵⁹ *Hoy*, 29 de enero de 1933.

¹⁶⁰ *Hoy*, 24 de enero de 1933.

que él, encorvado y flaco, un *poca cosa*, pregunta a la doncella de la casa: «Veo que se está vistiendo la señora ¿Sabe usted, por casualidad, si salgo yo con ella?»

Esta crítica a los cambios de comportamientos es muy habitual y se suele caracterizar a través de este tipo de personajes, la esposa ya entrada en años y en carnes, que asume comportamientos *modernizantes* que son vistos como inapropiados para una señora de su edad, que es por eso ridiculizada al adquirir elementos que se asocian con las jóvenes modernas del momento, por ejemplo, por ponerse pestañas postizas, o en este caso por asumir una determinación y autonomía en su vida que lleva a su marido a un profundo ridículo, ya que él, siempre caracterizado por su escasa estatura y su delgadez que transmite una personalidad carente de autoridad frente a la corpulenta esposa que lo vapulea.



La tercera tira cómica¹⁶¹ pone de manifiesto como la nueva moda femenina es vista como un atentado al decoro, se nos presenta una escena en un tren en el que una joven lee tranquilamente el periódico, mientras que todos los

¹⁶¹ *Hoy*, 19 de abril de 1933.

hombres del vagón se sientan en frente de la misma para mirarle las piernas. La indiferencia de la joven contrasta con los rostros deseantes y sobreexcitados de los mirones. Consideramos que es una manera de hacer un llamamiento a las conciencias femeninas para que refuercen, y no descuiden por seguir los mandatos de la moda, su pudor frente a los *instintos* varoniles.



Por último, recogemos una viñeta aparecida en el diario *Hoy* el 1 de abril de 1933 en ella se trata de nuevo el tema de la indumentaria de las mujeres, pero en esta ocasión no se resalta la provocación de la moda moderna, sino que se denuncia la ambigüedad de los nuevos atuendos femeninos, ya que esta moda, conocida como a lo *garçone*, se caracterizaba por emplear prendas y atributos tradicionalmente masculinos, esto es: por primera vez las mujeres, las más osadas, se atreven a ponerse pantalones, a cortarse el pelo, etc. En la escena que hemos elegido, se titula: EL GENERO MASCULINO, en ella se retrata una conversación entre dos amigos en la que uno pregunta al otro: «-¿Conoces a ese

muchacho?», refiriéndose a una joven que aparece ataviada tal y como hemos descrito anteriormente, y el otro le responde: «-.Si, es mi hermana.»



V. MUJERES Y MOVIMIENTO OBRERO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Con anterioridad hemos ido viendo aspectos importantes para comprender el papel de la mujer canaria dentro del movimiento obrero, hemos hecho alguna referencia a la forma de vida de la mayor parte de las obreras, y ahora en este capítulo intentaremos concretar las líneas fundamentales que explican la realidad de dichas mujeres. Así mismo, hemos visto el modelo propuesto y defendido desde importantes sectores de la izquierda canaria de lo que debería ser el prototipo de mujer revolucionaria y la labor político-administrativa realizada por una de las más relevantes mujeres de la izquierda canaria, Isabel González González.

Por lo tanto este capítulo queda dedicado a la actuación conjunta de las trabajadoras de nuestras islas, los sindicatos femeninos, las luchas laborales, etc. Así intento configurar el difícil panorama en que actuaban las obreras, cómo se visionaba desde la izquierda feminista las reformas socio-laborales de la II República y los conflictos socio-políticos en los que participaron de forma activa en este periodo.

Oswaldo Brito expone en su tesis sobre el movimiento obrero canario¹⁶², que éste durante la Segunda República se estructuraba a través de tres líneas ideológicas: el socialismo, el anarco-sindicalismo liderado por la CNT, y el comunismo, más presente en las islas de La Gomera y La Palma, con pequeños núcleos en las islas capitalinas. Será este último grupo el que nos deje más vestigios conocidos en las Islas occidentales para su estudio.

La II República dentro de su política social estableció una serie de reformas encaminadas a mejorar la situación de las españolas. Entre esas disposiciones destacan las mejoras dentro del Seguro de Maternidad Obligatorio, algo que estableció el decreto 26 de mayo de 1931¹⁶³. Los antecedentes legales al Seguro de Maternidad Obligatorio impuesto por el gobierno republicano se remontan al real decreto-ley de 21 de agosto de 1923, que consistía en un pequeño subsidio para aquellas obreras afiliadas que diesen a luz, y cumplieran todos los requisitos establecidos por la ley. El decreto republicano establece como obligatorio dicho seguro y lo amplía al mayor número posible de trabajadoras¹⁶⁴. El total de los expedientes tramitados hasta julio de 1930, eran 643, de los que se pagaron 596¹⁶⁵.

¹⁶² BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, Editorial Popular. Madrid, 1980, p. 226.

¹⁶³ ARANZADI. Repertorio cronológico de Legislación. Vol.1931. r.317.

¹⁶⁴ *Ibidem*. «Art. 2º: “Para mayor facilidad en el pago de las cuotas establecidas en el apartado 4 del artículo 10 del citado Real Decreto, las cuotas trimestrales fijadas por el artículo 11 del mismo, serán de 1,90 pesetas la patronal y de 1,85 la obrera.”. Art. 3º :“Para mejor asegurar a la obrera los beneficios de este seguro, se añadirá un último párrafo al art. 6º del Reglamento General del Régimen Obligatorio del Seguro de Maternidad, aprobado por Real Decreto de 29 de enero de 1930 y concebidos los siguientes términos: tendrán también derecho a todos los beneficios anteriores, excepto el 2º, aquellas obreras que estando sujetas al Régimen Obligatorio del Retiro Obrero no figuren inscritas en el mismo por culpa exclusiva del patrono., siempre que lo pongan en conocimiento de la entidad aseguradora[...]” Art. 4º:“Los Ministerios de la

Existía en el país una profunda preocupación en los sectores sanitarios por el elevado número de muertes tanto de madres como de infantes en sus primeros años de vida, que llevaría a las autoridades republicanas a establecer el Seguro de Maternidad como una de las primeras medidas sociales, ya que la pobreza de las clases populares elevaba el riesgo a que una concepción acabase en tragedia. Ya en esos momentos la Sociedad Ginecológica Española consideraba que: «La lactancia materna [...] disminuye la mortalidad infantil un 20 por 100 con respecto a los criados por biberón»¹⁶⁶. Lo que implica la necesidad que observan los especialistas de que tanto la mujer descansa tras el parto como que conviva con su hijo/a durante los primeros días de vida de la criatura, aunque no lo podía hacer siempre con el sistema de contratación vigente¹⁶⁷. Por lo tanto la labor asistencial del Seguro iría acompañada de una

Gobernación y de Instrucción Pública se encargarán de que las entidades locales y los organismos y servicios de su jurisdicción presten la colaboración prevista en el Decreto-Ley de 22 de marzo de 1929 y en los Reglamentos dictados para su aplicación, a fin de dar la mayor y más fácil eficacia a la misión sanitaria y protectora de la madre y del niño procurada por el Seguro de Maternidad.”»

¹⁶⁵ «Art. 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y *especialmente la protección a la maternidad* [...] y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores». «Subsidio de Maternidad», en *El Progreso*, 4 de agosto de 1930. El subrayado es nuestro.

¹⁶⁶ AZNAR, Severino: «El Seguro de Maternidad. El más importante de los seguros sociales», en *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1931.

¹⁶⁷ Esta preocupación sobre el descuido de los/as recién nacidos/as se encuentra desde finales del XIX en la obra en la que August Bebel reflexiona sobre las condiciones de vida femeninas dentro las miserias del proletariado: «Ya libre la madre, se ve obligada a volver a la fábrica lo más pronto posible para que su sitio no sea ocupado por una competidora. De aquí que los pobres recién nacidos no reciban más que cuidados incompletos, alimentos poco apropiados o

educación maternal para que las obreras dispusieran de un conocimiento básico en puericultura que mejorasen las condiciones de vida de sus pequeños. Para algunos la importancia que tenía este seguro por encima del resto de asistencias sociales queda reflejada en las palabras de Severino Aznar de esta manera:

Cuantitativamente, este Seguro es más importante que el de accidentes del trabajo, porque por cada accidente del trabajo hay diez o doce partos; cuantitativamente y cualitativamente es de más eficacia que el Seguro de invalidez, porque no se limita a curar y a sostener vidas valetudinarias, sino que ciega fuentes de muerte y de enfermedad; es de más alcance que todos los demás seguros, porque no extiende su manto protector sólo a una generación; es una medida de profilaxis y de higiene, y además de evitar la muerte de las madres y de los niños, les procura para el porvenir, salud y vigor. Desde el punto de vista social, es el más importante de todos, porque ataca un mal que ataca a la vida de la Sociedad en su raíz, en su fuente, y lo ataca antes de producirse¹⁶⁸.

En palabras del periódico obrero *El Socialista*, el Seguro de Maternidad republicano venía a «ampliar y fortificar» el sistema asistencial para las afiliadas al Retiro Obrero. Según este artículo las consecuencias derivadas de su implantación serían:

Garantizar a la asegurada la asistencia facultativa en el embarazo y en el parto y cuanto, con ocasión de uno u otro, la necesitare.

Garantizar los recursos necesarios para que pueda cesar en su trabajo antes y después del parto y

Fomentar la creación y sostenimiento de Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia¹⁶⁹.

casi nulos, atracándolos de papilla para que no lloren. Consecuencias: una mortalidad considerable, enfermedades causadas por la anemia, aniquilamiento, degeneración de la raza...»
En: BEBEL, A. *La Mujer*. Ed. Fontamara, 2ª ed. Barcelona, 1976. p.85.

¹⁶⁸ *Ibidem*.

¹⁶⁹ «El Seguro de Maternidad», en *El Socialista*, 19 de octubre de 1931.

Como consecuencia de la implantación del Seguro de Maternidad en las Islas, el Colegio de Médicos de la provincia estableció sectores al frente de los cuales puso a determinados médicos para que se encargasen de los partos distócicos, con dificultades, que se produjeran en las cuatro islas de la provincia. Estos se establecerían en la isla de Tenerife: en La Laguna, Santa Cruz, La Orotava, Icod, Güímar, Tacoronte y Granadilla, en La Palma: en Santa Cruz y Tazacorte, en La Gomera estaría en Hermigua y en El Hierro en Valverde¹⁷⁰.

El impacto de estas medidas en Canarias se puede definir como deficitario. Como hemos visto en el párrafo anterior con los medios desplegados no se podía hacer frente a las necesidades reales de las mujeres canarias, que seguían obligadas a recurrir a la ayuda de las tradicionales parteras, que a menudo no podían resolver favorablemente las dificultades derivadas de un parto con complicaciones, por lo que muchas campesinas y obreras continuaron muriendo en el parto o sufriendo otro tipo de complicaciones como consecuencias de la falta de atención cualificada. Tal y como apunta Sonia Izquierdo en su trabajo, en el que hace la siguiente observación:

El Seguro de Maternidad cubría en diciembre de 1933 a 17.642 obreras canarias, pero para ese número sólo estaban disponibles cuarenta médicos y siete matronas, y eso para un territorio archipelágico, por aquel entonces, con enormes dificultades de comunicación marítimas y terrestres¹⁷¹.

Por lo tanto, se ha de tener muy en cuenta la realidad geográfica a la hora de contemplar los datos que aportan los estudios sobre la cuestión sanitaria

¹⁷⁰ «De Previsión Social. Protección a las madres obreras. » *Gaceta de Tenerife*, 16 de octubre de 1931.

¹⁷¹ IZQUIERDO, Sonia, *op. cit.*, p. 21.

en las Islas durante este periodo, ya que el lamentable estado de las comunicaciones determinará que a menudo sea indiferente que una mujer esté sujeta al Seguro de Maternidad, que le otorga derecho a una matrona y a un médico, porque si carece de recursos para acercarse a estos será como si no tuviese esta cobertura médica. También, tal y como el profesor Brito recoge en su investigación, en la que ofrece unas cifras que son alarmantes, se constata en esta época 2.294 obreras canarias aseguradas por cada matrona, cifra que se aproxima bastante a la ofrecida por S. Izquierdo¹⁷².

Otro de los rasgos característicos que posee el movimiento obrero es su laicismo, que en algunos casos deviene en un claro anticleralismo. Este fenómeno tiene su reflejo en el fenómeno de los matrimonios civiles, que comienzan a practicarse con mayor profusión en las Islas durante la Segunda República¹⁷³. Esto demuestra la existencia de un sector de mujeres y hombres que, aunque minoritario, opta por una vida al margen de la ética religiosa dominante, y esto sólo puede darse claramente entre un grupo de personas que se encuentra plenamente concienciada en una nueva moral, que está decidida a luchar de forma contundente por acabar con los preceptos sociales existentes, es decir, con la tradición católica. Esto refleja los niveles de implicación de algunas mujeres en las reformas sociales perseguidas por los movimientos políticos en las Islas.

¹⁷² BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p. 236.

¹⁷³ Sobre los matrimonios civiles en la provincia ya se habló en las páginas 76 y 78 de este trabajo.

5.1. Realidad Socio-laboral de la Mujer Canaria Campesina y Trabajadora

El trabajo femenino es muy complejo de definir dado el carácter ilegal o informal que a menudo adquieren las actividades productivas que realizan las féminas. La mayoría de las mujeres del proletariado trabajan dentro del hogar y fuera de él para completar la economía familiar. La mayoría de los estudios sobre la época plantean que las trabajadoras canarias constituían una masa de mano de obra barata que frecuentemente realizaba trabajos iguales a los de los hombres por un salario mucho más bajo, tanto en el sector artesanal como en el medio agrario¹⁷⁴.

En la agricultura, tanto las esposas como los hijos e hijas de medianeros y jornaleros trabajaban ayudando a los cabezas de familia en las labores del campo sin que su trabajo fuera tan siquiera reconocido. Por lo que ni aparecen recogidos entre la población activa ni perciben ningún tipo de jornal ni prestación. Por lo tanto, cuantificar el número de trabajadoras agrarias en las Islas durante este periodo se nos hace imposible, dando por supuesto que la tónica general era la anteriormente expuesta y, sobre todo, por la importancia de las mujeres dentro de la *economía sumergida*, tan difícil de concretar, ya que estas actividades no dejan constancia de ningún tipo. De esto se deduce que la campesina canaria concibe el trabajo de una forma natural, ya que desde niña colabora con sus esfuerzos en las labores tanto domésticas como laborales de su familia, siéndole muy difícil identificar una separación entre estas dos esferas

¹⁷⁴ « [...] los obreros de la propiedad de Álvaro Rodríguez López situada en Tecina perciben, en esta misma fecha, 4 pesetas si son hombres y 2.50 si son niños o mujeres». CABRERA ACOSTA, M. A., *op. cit.*, p. 394 (se refiere al año 1932).

Ver también: HERNÁNDEZ, B., *op. cit.*, pp.15-27.

porque su trabajo suele realizarlo dentro de la esfera de lo doméstico y de la influencia familiar, ya que en pocas ocasiones es protagonista activa¹⁷⁵ dentro del mercado laboral.

Por lo tanto, para hablar del trabajo femenino tenemos que referirnos principalmente a las actividades laborales eminentemente femeninas, como el servicio doméstico, determinadas actividades artesanales como la costura, el bordado o la elaboración de cigarrillos¹⁷⁶.

Tradicionalmente se concebía como trabajo femenino, tal y como nos demuestra la Exposición Nacional del Trabajo Femenino celebrada en

¹⁷⁵ La percepción de su trabajo como una labor ajena a la economía familiar es entendida como un hecho vergonzante por muchas mujeres, que ven como una evidencia de su miseria el hecho de tener que solicitar trabajo alejadas de su marco familiar, en palabras de Carmen Lorenzo Hernández, mujer trabajadora del Norte de Tenerife:

« ¡Ay, Dios Mío!, ¿quién va a trabajar por fuera? Que yo no estoy acostumbrada a que me vean trabajando. ¡A que me *vian*, mira, me daba vergüenza! Porque yo estaba en mi casa siempre porque era mi madre quién salía [...] Pues mi niña, cuando yo fui el primer día a trabajar por fuera, digo:

-“¡Ay, *Jesú!* A que ahora me vea la gente trabajando por fuera [...]” Pues empecé a trabajar por fuera, ganaba 3 pesetas. Todo el día amarrando viña, iba para esos Palo Blanco, por hasta el Realejo Viejo hasta el Guirre. ¡3 pesetas! Pero aquello era un mundo porque con aquellas 3 ptas y mañana otras 3 ptas ya uno iba *vigoneando* la cosa a mejor, más que sea pa’comer [...] Y esa semana la echamos, ¡mujer!, enterita, ¡ay! Cuando cobramos la semanita a 3 ptas ya iba a la venta y compraba medio litro de aceite, la sal, medio kilo de azúcar, y todo eso y ya uno se remediaba.»

HERMIDA MARTÍN, Yanira: Entrevista C.L.H. 19 de agosto de 2008.

¹⁷⁶ La evolución de la estructura sectorial de la población activa femenina en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en la década de 1940, nos muestra como el mayor porcentaje de mujeres trabajaban en el sector servicios o terciario (47,9%), la ocupación agraria era la segunda ocupación en la que trabajaban las canarias (35,6%), el último sector con presencia femenina, el industrial, concentraba a un 16,5% de las trabajadoras. «Estructura Sectorial de la población activa según sexos en 1940. Canarias Occidentales.» *Censo de 1940. Santa Cruz de Tenerife.* Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>).

Barcelona el mes de mayo de 1930¹⁷⁷, labores que tenían mucho que ver con las funciones tradicionales de la mujer y su dedicación a lo doméstico. Así junto con la decoración del hogar, la costura y el tejido, la repostería y artesanía que realizaban las comunidades de religiosas, aparecen los primeros oficios que desempeñan las mujeres con estudios: maestras, enfermeras, matronas o aquellas que se decantan por las bellas artes.

Una variable importante a tener en cuenta en el periodo de estudio es el alarmante desempleo, que deja a gran parte de la población al borde de la miseria. Para el caso de La Gomera se dan unas cifras del «75% de la población trabajadora de la isla sometida a una desesperante situación de hambre»¹⁷⁸. Consideramos que dentro de una gran masa de mano de obra barata se encontraban unas obreras dispuestas a trabajar por sueldos irrisorios y en condiciones lamentables. Esto explica el papel de las trabajadoras canarias en los conflictos socio-laborales que se desencadenaron durante la Segunda República, producidos por unas malas condiciones laborales y por el continuado malestar derivado del elevado número de desempleados en las Islas.

Un ejemplo para comprender de qué forma trabajaban las obreras canarias es la problemática de los empleados y empleadas de hostelería, que llevaría a una huelga en el mes de enero de 1933. De sus negociaciones con los patronos, recogidas en un artículo de prensa¹⁷⁹ se desprenden las duras circunstancias en que desempeñaban sus oficios las camareras, fregadoras y

¹⁷⁷ «La Exposición Nacional del Trabajo de la Mujer Española», en *Gaceta de Tenerife*, 28 de mayo de 1930.

¹⁷⁸ BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p. 233.

¹⁷⁹ «Los Conflictos Sociales. Se soluciona la huelga de los camareros», en *Gaceta de Tenerife*, 31 de enero de 1933.

cocineras. Estas empleadas, incluso en situaciones de llevar más de diez años trabajando en sus negocios la misma labor, eran definidas como no-profesionales por sus patronos y con este argumento se negaban en rotundo a aumentarles el salario a las camareras. El acuerdo final recoge que se quedarían en la misma situación aquellas trabajadoras que ganaban sesenta pesetas y recibían cama y comida en el lugar de trabajo. Por su parte, aquellas que ganaban menos o no recibían los citados servicios, obtendrían una subida del veinte por ciento del sueldo mensual que percibían (el inferior a 60 pesetas)¹⁸⁰.

De igual naturaleza, es decir por una reclamación salarial, es un conflicto que, aunque ocurrido en la provincia vecina nos ayuda a comprender y a definir las líneas principales que explican el trabajo de las obreras de esta provincia. Su importancia para toda la región canaria queda reflejada en el hecho de que fuese reseñado con detenimiento en la prensa tinerfeña¹⁸¹. Éste es el caso de la huelga de las trabajadoras de la fábrica de galletas «Tamarán» en la isla de Gran Canaria, cuyo propietario se niega a subirles el sueldo de las 3,75 y 4,75 pesetas que recibían a 7 y 8 pesetas según categoría. Los obreros de la carga blanca del muelle grancanario se solidarizaron con las huelguistas y se negaron a embarcar una partida de dicha fábrica que tenía que ser enviada a Senegal.

¹⁸⁰ GALVÁN FERNÁNDEZ, Francisco, *Burgueses y obreros en Canarias. (Del S .XIX al XX.)* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1986. Sobre salarios percibidos por obreras fabriles o industriales a principios del siglo XX, informa que en 1904 el salario máximo percibido por estas trabajadoras era de 1 pts. frente a las dos que ganaba un hombre del mismo ramo. En 1914, una encuesta recogía «que tanto las mujeres como los niños cobraban como jornal mínimo y en cualquier trabajo 0'75 pts., mientras que el jornal mínimo de los hombres oscilaba entre 2'50 pts. y 1'25 pts. según el tipo de trabajo.» pp.422-423.

¹⁸¹ *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1936.

Otro tipo de protestas eran las que se establecían por solidaridad por los despidos injustificados de obreros. Como es natural, esto también afectaba a las mujeres de las clases trabajadoras. Es ejemplar el suceso acaecido por el despido de dos operarias de la fábrica de pastas «La India», el cual, según la defensa del dueño de la fábrica, se realizó por haber faltado el respeto y por haber maltratado al propietario de dicha fábrica por parte de esas dos obreras¹⁸².

5.2. Concienciación política y problemática socio-laboral de la obrera canaria

Las mujeres propiamente obreras, y además con plena conciencia de su pertenencia al proletariado, que existían en la provincia se agrupaban en el sector tabaquero principalmente, aunque también encontramos colectivos con una movilización importante entre las bordadoras, las obreras litográficas¹⁸³ o las campesinas y mujeres de los empaquetados de exportación¹⁸⁴.

¹⁸² *Gaceta de Tenerife*, 5 de febrero de 1933.

Ver también en el mismo periódico, del día 19 de febrero de 1933, «Manifestaciones del gobernador civil. Los conflictos sociales en esta capital».

¹⁸³ «Del Paro de Ayer. Las Conclusiones del Mitin de los Obreros Tabaqueros», en *El Progreso*, 24 de noviembre de 1931. En el que se dice que participan en dicho mitin «un centenar de obreras litográficas» afectadas por la cuestión a debatir.

¹⁸⁴ Lucía Pérez como presidenta de la agrupación femenina de la Federación Obrera del Valle de La Orotava, firma junto al resto de presidentes: P. Bazo Martín (presidente de la asociación de obreros del transporte), Manuel Carrillo (de la asociación de empleados), M. Hernández Llanos (de la asociación de carga y descarga), Felipe Hernández (del gremio de mamposteros), Pedro Expósito (del gremio de industria y comercio), José Expósito (de la asociación de marineros y estibadores) y Bonifacio Abrante (de la asociación de jornaleros agrícolas), una nota de apoyo a los huelguistas del puerto capitalino y de repulsa hacia la actuación de la Sociedad de

A través de los documentos del Gobierno Civil durante el año 1933 podemos comprobar el grado de movilización obrera que se vivía en las islas ya que en sus primeros cinco meses se sucedieron una serie de reivindicaciones y conflictos en todas las islas de la provincia: en el mes de enero se registra la huelga del sector tabaquero, principalmente en la isla de Tenerife, que como veremos es de vital importancia para analizar la participación femenina canaria en el movimiento obrero del archipiélago. A finales del mismo mes en la isla de El Hierro se declaran en huelga los obreros del Sindicato de Albañiles y similares de Valverde, que llevaban a cabo las obras de construcción de la carretera del Puerto de La Estaca a San Salvador.

Durante el mes de marzo confluyen cuatro conflictos, el primero la huelga de Estudiantes el día 13 de marzo de 1933, tres días después tuvo lugar un primer momento del conflicto protagonizado por la Unión Obrera de Argual en Los Llanos de Aridane, por las condiciones laborales de los trabajadores de la casa Fyffes Limited, que resurgirá un mes después cuando se sumen los obreros del canal de dicho municipio. El 17 de marzo se pone en huelga el Servicio de Limpieza Pública de Santa Cruz de Tenerife. El mes de marzo toca su cenit con los conocidos Sucesos de Hermigua, que trataremos más adelante por su significación en la participación de las mujeres gomeras en la lucha obrera, que comenzaron en torno al día 20 de dicho mes en la isla colombina.

Este último conflicto con la clase trabajadora supone uno de los puntos más delicados a los que debe enfrentarse la clase política isleña, de hecho

Operarios de Carga Blanca, a la que consideran organismo de la patronal. *La Prensa*, 28 de mayo de 1932.

marcará la dureza de la represión ante cualquier reivindicación obrera. Por su parte llevará a los grupos sindicalistas y proletarios a definir una línea de acción más crítica si cabe con las autoridades republicanas, en el mes de abril se refuerza como ya hemos dicho el conflicto de los obreros de Argual en La Palma, al que se sumará durante el mismo mes la huelga del sindicato de Artes Gráficas, de filiación anarquista. Y se sucederán dos importantes momentos reivindicativos respaldados por la CNT, que serán: un paro parcial obrero de 24 horas, a través del cuál la Federación Obrera de Tenerife se suma a la huelga general declarada por la CNT a nivel nacional, el día 10 de mayo. Y la Huelga de Inquilinos, que también se tratará más detalladamente para analizar la participación de las anarquistas tinerfeñas, acaecida en junio de ese año de 1933.

5.2.1. Tabaqueras

En primer lugar tenemos que hacer referencia al sector industrial más importante para el trabajo femenino y segundo en importancia en el Archipiélago por el gran número de trabajadores/as que poseía¹⁸⁵: el sector tabaquero, donde la mayoría de sus operarios eran mujeres. Algunos autores estiman que las mujeres constituían el 80% de la plantilla¹⁸⁶. Además percibían los mejores sueldos que podían obtener las obreras en las Islas, unas 15 pesetas diarias¹⁸⁷.

¹⁸⁵ BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p.188.

¹⁸⁶ HERNÁNDEZ, B. *op. cit.*, p. 27.

¹⁸⁷ CUBAS MORALES, G., *op. cit.*, p. 74.

Ya desde comienzos de siglo documentamos el movimiento sindical de las cigarreras de esta provincia¹⁸⁸. Después, gracias a *El Socialista* sabemos que ya en 1918 estas obreras son la vanguardia del movimiento sindical decidiendo unirse en la lucha por sus derechos, ya que exhorta a los trabajadores a asociarse de la manera que sigue: «¡Secundemos aquella idea que unificó e impulsó los sentimientos de las compañeras cigarreras de Santa Cruz de Tenerife...!»¹⁸⁹.

En ese mismo número se denuncia al dueño de una fábrica de tabacos en Santa Cruz de Tenerife, que obliga a sus empleadas a comer en la calle porque estableció una máquina fabril en el recinto usado como comedor. Además, denuncia que el mismo permite a los capataces seguir comiendo dentro del recinto fabril. En este momento de lucha sindical las tabaqueras también se enfrentan a otras formas de explotación. Las obreras, tras una jornada de diez horas a cambio de una peseta diaria, se ven obligadas a realizar cuatro horas extras por la noche sin cobrar nada por ellas.

La misma publicación en 1918 denuncia la explotación que junto a las cigarreras sufren las niñas que comienzan a trabajar en el taller por cincuenta céntimos diarios realizando funciones como el despalillado¹⁹⁰. En este primer momento de la organización sindical cigarrera, de las numerosas huelgas y

¹⁸⁸ Sobre el sindicalismo canario de principios de siglo XX Véase.: GALVÁN FERNÁNDEZ, F. *Opus cit.*

Sobre los orígenes del Sindicato de Tabaqueros de ambos sexos, ibídem, pp.306-309.

Sobre la participación de las mujeres anarquistas, véase: PÉREZ BRITO, RAQUEL. *El anarquismo y los orígenes del movimiento obrero en Canarias*, Edita Asociación Beecham, Santa Cruz de Tenerife, 2005. pp.189-207.

¹⁸⁹ GUERRA, Pepita: «Unámonos», en *El Socialista*, 7 de abril de 1918.

¹⁹⁰ *El Socialista*, 21 de diciembre de 1918.

conflictos, la más destacada se produjo en Santa Cruz de Tenerife durante 1920 cuando aproximadamente unas 800 empleadas de este sector se declaran un mes en huelga exigiendo una subida salarial, que al final no conseguirán dado el mal momento para el sector que alegan los propietarios¹⁹¹.

En la segunda etapa de movilización de las obreras tabaqueras durante el siglo XX (1930-1936) se mantienen las posturas anteriores de los trabajadores y trabajadoras por mejorar sus condiciones laborales y las de los propietarios que culpan a los acuerdos con el Estado del paro y del mal estado del sector tabaquero. Especialmente tras el establecimiento de la Compañía Arrendataria de Tabacos en 1922, lo que ocasionó la pérdida de relación con compradores extranjeros, con lo cual el mercado canario quedaba a expensas de los acuerdos con Tabacalera.

Sobre el reparto de los encargos que el Estado español hacía a las fábricas canarias de tabacos, contamos con un interesante análisis en prensa, que comenta cómo a partir de una disposición de septiembre de 1931 del ministro de Hacienda, el socialista Indalecio Prieto, se comienzan a distribuir los encargos de la manera siguiente: el 70% entre los pequeños y grandes fabricantes y el resto (el 30%) se repartiría según la importancia y categoría del industrial, a la inversa de cómo se hacía tradicionalmente bajo los gobiernos de la monarquía, para beneficiar a los grandes fabricantes¹⁹². El anterior modo de reparto ocasionaba situaciones como la descrita por el semanario revolucionario *Espartaco*, que dice que en los momentos de profunda crisis en el sector, que afectaba especialmente a la isla de La Palma, los pequeños talleres apenas

¹⁹¹ BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p. 188.

¹⁹² *El Socialista*, 14 de septiembre de 1931.

tenían encargos y en las grandes fábricas los obreros y obreras trabajaban tan sólo dos semanas al mes para que pudieran trabajar todos los operarios con los que contaban dichas factorías¹⁹³.

La postura de los obreros y obreras ante sus condiciones de trabajo y las distintas crisis, en el sector se irá radicalizando y durante la II República recurrirán en diversos momentos a los paros y huelgas que promoverán los sindicatos afiliados a la Federación Obrera (de ideología anarquista), como fue la protesta de los trabajadores y trabajadoras del sector ante la supresión de los contratos entre Tabacalera (monopolio estatal) y los industriales canarios, que concluye con un mitin en Santa Cruz de Tenerife el 23 de noviembre de 1931¹⁹⁴.

En dicho mitin se elabora un documento dirigido al Consejo de Ministros en el que se pide la pronta solución del problema, puesto que de la firma de los contratos con Tabacalera dependen unas cinco mil familias canarias que se ven gravemente afectadas por ese conflicto. A la vez exhortan a que en dichos acuerdos incluyan el proyecto de creación de fábricas colectivas organizadas por los sindicatos para solucionar los problemas del paro en este sector y para que estas fábricas puedan participar de los contratos con Tabacalera. Tras el mitin, los allí congregados se dirigen en manifestación hacia el edificio del Gobierno Civil, donde una representación hace entrega al gobernador, Rubio Carrión, del documento redactado anteriormente para que lo remita al Gobierno Central.

¹⁹³ *Espartaco*, 20 de septiembre de 1930.

¹⁹⁴ BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p. 272. y «Del Paro de Ayer. Las Conclusiones del Mitin de los Obreros Tabaqueros», en *El Progreso*, 24 de noviembre de 1931.

Acaba el artículo de prensa, que relata este episodio, resaltando la forma pacífica en que la manifestación se disuelve tras la entrega de las conclusiones establecidas a la autoridad republicana. Nos llama la atención esta aclaración, ya que encontramos otras similares en el periódico *El Progreso* que ofrecen una visión tranquilizadora y ordenada de las protestas obreras en la provincia, intentando demostrar que el comportamiento de los sindicatos no es tan rupturista como se denuncia desde las clases burguesas, postura muy acorde a su línea de pensamiento reformista y no revolucionaria¹⁹⁵.

Como anteriormente vimos en 1933 se retoma el conflicto en este sector, en esta ocasión es el protagonismo de las mujeres lo que hace detenernos en la huelga que este sindicato promueve entre la plantilla de la fábrica de Manuel Reyes en la capital tinerfeña. La declaración de huelga que transmite el Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos al gobernador civil el día 10 de febrero de 1933, justifica su acción por la negativa del empresario a readmitir a 12 operarias de su fábrica que había despedido. Esta iniciativa según una nota de prensa se acordó en una reunión de dicho sindicato a la que asisten unos 150 afiliados/as y en la que también se manifiesta como los empresarios mantienen la práctica del despido masivo citando el ejemplo de la fábrica “La Suprema” cuyo propietario, Don Agustín Espinosa, amenaza con el despido de cuarenta obreras dedicadas a la elaboración manual de cigarrillos y con una media de 15

¹⁹⁵ «Las Cuestiones Obreras», en *El Progreso*, 4 de enero de 1932. Sobre los paros obreros, se dice que aunque colapsasen la vida de la capital, son pacíficos y respetan el orden incluso en sus mítines y manifestaciones.

años de antigüedad, en lo que el sindicato interpreta como “una maniobra represiva”¹⁹⁶.

Las estrategias de la patronal ante sus operarias en la resolución de los conflictos laborales se caracterizan por la extorsión, la amenaza, propiciar el enfrentamiento entre compañeras, etc. Destacamos una nota dirigida al Gobernador Civil en la que se le informa del desarrollo de las acciones reivindicativas de la manera siguiente:

Asunto Fábrica Tabacos Manuel Reyes:

En dicha fábrica no se ha interrumpido en su totalidad el trabajo, sino tan solo han dejado de asistir al mismo, tres obreras (dos espalladoras y una cigarrera) acatando al parecer la orden dada al personal de dicha fábrica, por el Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos, de que dejen de trabajar en la misma, ya que su propietario no accede a la[s] exigencias del mencionado Sindicato, sobre la admisión a turno de las que fueron despedidas.

Ha quedado trabajando no obstante la orden dada, veintitantas obreras, las que han sido coaccionadas en las personas de sus maridos, según referencias, en el sentido de los que trabajan en el Muelle serán excluidos de las listas.

También parece ser que el citado industrial esta dispuesto a sustituir a todas o parte de las obreras que han abandonado el trabajo, con las que dejó paradas, y que han dado origen a este incidente, al propio tiempo que visitar al Sr. Gobernador en unión de una Comisión de sus obreros para darle cuenta de estas anomalías y protestar de las coacciones indicadas.

Santa Cruz de Tenerife a 12 de febrero de 1933.

[Manuscrito: El personal que hasta esta fecha ha abandonado el trabajo son: Cecilia Monasterio, Concepción Monzón, Gloria Jorge, Carmen Alberto y Josefina Rodríguez]¹⁹⁷.

Tal y como se recoge en la nota, y a través de otros documentos, podemos comprobar como se hizo efectiva la acción del industrial de contratar a las obreras anteriormente despedidas para ocupar los puestos de trabajo, de

¹⁹⁶ Nota de prensa «Los acuerdos adoptados hoy por el Sindicato de tabaqueros», documento de la Asamblea Obrera del 17 de febrero de 1933, y carta del sindicato al Gobernador civil del 18 de febrero de 1933 en: AHPST, Gobierno Civil, Sign: 2.3.5. Orden Público. Huelga de Tabaqueros, Santa Cruz de Tenerife, 1933.

¹⁹⁷ AHPST, Gobierno Civil, Sign: 2.3.5. Orden Público. Huelga de Tabaqueros, Santa Cruz de Tenerife, 1933.

aquellas que pese a sus presiones se declararon en huelga por la readmisión de sus compañeras. Estas estrategias basadas en las miserables condiciones de vida de las obreras, que ante las complicaciones por las que pasaba el sector se veían obligadas a “venderse” ante los intereses de su patrón, es posiblemente la razón por la que una de las obreras de la fábrica de Manuel Reyes escribe, posiblemente alentada, cuando no obligada por su jefe, al Gobernador Civil quejándose de las resoluciones del Sindicato. En primer lugar, esta obrera llamada Manuela González, dice, en su nombre y en el de muchas de sus compañeras, no apoyar la huelga por no tener razones para ello, además añade que sólo la apoyan «unas cuantas compradas por la Confederación». Pasa a describir el problema de la fábrica como resultado de la pérdida del mercado extranjero y a que la mayoría de los pedidos existentes se hacen a las islas de Gran Canaria y La Palma, por trabajar sus obreras a menor salario que en Tenerife. Además se queja del mayor trabajo que acaparan las cigarreras del Colectivo (de la fábrica colectiva creada por la CNT en Santa Cruz) a las que llama «cabras revolucionarias». Se queja detenidamente del oscurantismo que los dirigentes del sindicato imponen sobre las cuentas del Colectivo, y define a las cigarreras como estafadas por la Confederación.

En este mismo expediente encontramos una segunda carta de una cigarrera que trabaja en el taller Colectivo de Santa Cruz de Tenerife, Bienvenida Gordillo, que de nuevo se queja de la gestión de dicho taller. Al igual que la misiva anterior denuncia el trabajo de niñas menores de 12 años, despalillando y anillando tabaco y que además pasan el día «escuchando los libros de comunismo libertario que nos leen muchas beces(sic) mientras trabajamos». Asimismo denuncia como los directivos obligan a las operarias a

trabajar un día gratis a la semana y como su mala gestión administradora es totalmente corrupta:

También sabrá V.S. que este gremio de tabaqueros tiene unas 800 afiliadas que pagamos una peseta al mes o sean (sic) 800 pesetas al mes que en más de dos años que hace que se constituyó hacen unas 20 ó 22000 pesetas, además no sabemos que han hecho los directivos de esta Federación con el dinero que entregaron los Fabricantes de Tabacos por el tanto por ciento de las ventas a la Compañía Arrendataria, que nos corresponden a las cigarreras y que según denunció un periódico de esta capital eran unos 6000 duros hasta el mes de julio pasado y esos eran nuestros y los directivos no dicen donde están ni se los puede preguntar nada porque nos echan de los trabajos¹⁹⁸.

Entre su descontento acaba manifestando que la presión del sindicato no es solo laboral sino que ella teme «que son capaces de poner un petardo en nuestra casa», razón por la cuál pide al Gobernador que reserve su nombre. Además comenta como ellas estaban bien hasta que se fundó la Federación y que «desde que pertenecemos a la Confederación y estamos mandadas por anarquistas [...] estamos peor que esclavas.»

Sin despreciar las quejas que posiblemente pudieran tener muchas obreras que no compartían la ideología anarquista de su sindicato, como se desprende de la carta de Bienvenida Gordillo, y que pudo haber creado malestar, conflictos internos y desacuerdos profundos con la directiva de la Confederación, lo que motivaría su desencanto personal e incluso su rechazo a las líneas de acción del taller Colectivo, creando frustración entre algunas de las cigarreras. Cuestión no despreciable, si se ha de entender que no toda la masa obrera debía compartir un mismo enfoque y una misma visión de sus

¹⁹⁸ AHPST, Gobierno Civil, Sign: 2.3.5. Orden Público. Huelga de Tabaqueros, Santa Cruz de Tenerife, 1933.

problemáticas socio-laborales. Debemos tener en cuenta también que estos enfrentamientos y desencuentros internos fueron aprovechados, cuando no promovidos, como ya hemos visto por la patronal para desvalorizar las acciones de los sindicatos anarquistas; a sí como para crear la alarma pública denunciando la corrupción y explotación dentro del Taller Colectivo, taller que obviamente competía de manera directa con los intereses económicos y comerciales de los industriales tabacaleros de las islas. Esta hipótesis coge fuerza al localizar esta carta de denuncia y quejas, fechada el 3 de febrero de 1933, ante el Gobernador Civil dentro del expediente de la Huelga tabaquera acaecida ese mismo mes, cuando los fabricantes intentan vaciar de contenido las reivindicaciones que ante dicha autoridad están presentando los y las componentes de dicho sindicato, aprovechando las voces disconformes entre las trabajadoras con posturas más tradicionales y menos críticas con la patronal, para dividir y enfrentar a la clase obrera.

El último gran acontecimiento referente a la cuestión tabaquera tendrá lugar un mes antes de la llegada del Frente Popular al Gobierno de la República, cuando en el Teatro Guimerá de la capital tinerfeña se concentran en masa las obreras y obreros cigarreros para realizar una asamblea popular que decidiera un camino a seguir para la solución de la crisis en el sector¹⁹⁹. En dicha asamblea participan obreros y obreras del ramo de todas las islas. Se alude explícitamente a la asistencia de «Sindicatos Tabaqueros de ambos sexos», principalmente de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, para buscar una solución a los problemas que les son comunes. Los líderes sindicales se quejan de la ilegal forma de

¹⁹⁹ «La Asamblea de los trabajadores en el Guimerá», en *Gaceta de Tenerife*, 19 de enero de 1936.

comerciar de la Compañía Arrendataria de Tabacos, culpable para ellos de las pérdidas de encargos que valoran en unos diez millones de pesetas para todo el Archipiélago. Asimismo, denuncian que un cigarro que se vende en Canarias a 18 céntimos en la Península se vende a 80, costando 10 céntimos más que el tabaco cubano, por lo que le complica la competencia y dificulta la salida del género desde las Islas. Acaban la asamblea estableciendo una comisión, que será integrada por la directiva del Sindicato y representantes de los otros colectivos que se adhirieron, para que redacte las conclusiones que la asamblea quiere elevar a las autoridades republicanas. Una de las reivindicaciones a las que dan gran importancia es a la eliminación del impuesto que estableció la Carta Municipal para abaratar el precio de salida de la mercancía, haciéndola más competitiva en los mercados peninsulares.

Poco después, una representación de los y las asambleístas hace entrega de sus conclusiones al gobernador civil para que las transmita en un telegrama al Gobierno Central. Éstas son publicadas en prensa de la manera siguiente:

Comisión numerosa representando seis mil trabajadores tabaqueros me visitó, haciéndome saber crisis que atraviesa este sector importante pueblo canario para que se tome en cuenta sugerencia convertir pedido pretende hacer Compañía Tabacalera para diez meses, conviértase éste en extraordinario, para cuatro meses, y dar tiempo con ello asunto sea estudiado detenidamente por nuevo Gobierno y resuelva definitivamente tal problema...²⁰⁰

En el mes siguiente se reúne de nuevo la Asamblea de obreros y obreras del sector para analizar de nuevo su situación y establecer la línea de negociación a mantener con el gobierno del Frente Popular. En esta ocasión se reúnen en el teatro Pérez Galdós de la capital gran canaria. Acuden a la reunión

²⁰⁰ «La Cuestión tabaquera», en *Gaceta de Tenerife*, 28 de febrero de 1936.

tres diputados pertenecientes a grupos de izquierda, los señores Bernardino Valle Gracia, Junco Toral y Eduardo Suárez Morales. Los acuerdos a los que llegó la asamblea fueron: luchar por la estabilidad de contratos, que se firmen por varios años, que los obreros puedan intervenir en las negociaciones, que la Tabacalera conceda de forma fija la cantidad de el 4% del consumo nacional para las fábricas canarias, y que las cantidades de encargos de puros y cigarrillos sean iguales para que todos los obreros puedan trabajar por igual²⁰¹.

Sin embargo, estas asambleas sindicales no tuvieron éxito en la resolución del problema del tabaco, ya que poco tiempo antes de que tenga lugar el levantamiento militar del 18 de julio que acaba con la legitimidad republicana en las Islas, los sindicatos del ramo vuelven a organizar una Asamblea en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife. Ya en esta ocasión comienzan a hacer patente su grado de preocupación y de penuria, puesto que observan que la crisis se agudiza sin que de Madrid llegue ninguna solución; por lo que hacen un llamamiento a todas las autoridades, grupos políticos y empresariales de la isla para que acudan con ellos a la Asamblea e intenten poner fin a la situación crítica que atraviesa el sector²⁰².

²⁰¹ «La Asamblea del Sindicato de Obreras y Obreros Tabaqueros», en *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1936.

²⁰² «La gran Asamblea de hoy para tratar el problema tabaquero», en *Gaceta de Tenerife*, 11 de junio de 1936.

5.2.2. Bordadoras

Espartaco relata las condiciones laborales en las que trabajaban las bordadoras en la isla de La Palma. Se dice que tenían una jornada oscilante entre las 14 y las 16 horas diarias. En este semanario aparecen varios artículos dedicados a dibujar las características de esta actividad productiva. En un primer artículo se esbozan las condiciones anteriores a 1930:

Mientras los que con su miseria especulaban realizaban un bonito negocio, las bordadoras se dejaban explotar mansamente... No había otra labor que les permitiera ayudar al pobre hogar que el jornal del hombre no bastaba a sostener [...] no había otro modo de ganar su pan, ni siquiera se les ofrecía la oportunidad que el hombre tenía de emigrar a América tras la dorada ilusión de una vida mejor [...]²⁰³

En este primer artículo, que recoge las características de esta actividad antes de que aparecieran las «casas de bordado», se relata la formación de una primitiva asociación de bordadoras que se pone en marcha ante un enfrentamiento con los mercaderes que reducen el jornal de estas mujeres alegando una baja en el mercado americano. Pero esa primitiva asociación se ve truncada por la falta de concienciación de la mayoría de estas trabajadoras, que acaban aceptando el acuerdo propuesto por los mercaderes²⁰⁴.

En un segundo artículo se describe el funcionamiento de esta industria a inicios de los años 30. Pese a la persistencia de los encargos domésticos, se encuentra totalmente organizada a través de los talleres en los que las obreras preparan, estampan, lavan y planchan las labores que otras compañeras bordan en sus hogares. Los salarios obtenidos en el taller varían entre 1 peseta con 25

²⁰³ «Problemas Locales. Por las Bordadoras», en *Espartaco*, 25 de agosto de 1930.

²⁰⁴ *Ibíd.*

céntimos y 2 pesetas con 50 céntimos según la función desempeñada, siendo las planchadoras las obreras mejor pagadas por la dureza de su trabajo. Los sueldos que perciben estas mujeres son calificados de la siguiente manera desde las páginas de esta publicación obrera:

Como se ve estos jornales, si se considera el costo actual de la vida, son harto mezquinos. No alcanzan para cubrir las más apremiantes necesidades y la obrera, después de rendida su labor en el taller, continúa trabajando en casa por la noche, ya sea bordando o recortando para ganar unos céntimos más que unir al pobre jornal devengado durante el día, con lo cual, la jornada de trabajo se alarga hasta 12 horas, a veces más²⁰⁵.

Acerca de los salarios percibidos por las bordadoras que trabajaban en sus hogares, da unas cifras muy inferiores a las que se obtenían en el taller, aproximadamente 80 ó 90 céntimos por jornadas que solían rondar las 12 horas diarias, por lo que podemos decir que, aunque era un trabajo a domicilio, exigía plena dedicación. Tras la detallada descripción de la forma de trabajo que dirigen las «casas de bordado», el artículo se cierra alentando a la sindicalización de las bordadoras palmeras para obtener las mejoras laborales y sociales que necesitan:

Y como dada la dureza del egoísmo que hoy rige las relaciones sociales, esto no se lo han de conceder graciosamente, bueno es que las bordadoras se unan, se organicen para que puedan defenderse de la explotación de que son objeto. Es hora ya de que la cenicienta se revele y como ya no hay hadas madrinas, forzoso es que ellas mismas luchen porque su situación mejore. No olviden «que la redención de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos»²⁰⁶.

La situación de las bordadoras, sacada a la luz por sus inicios de organización en la isla de La Palma nos sirve para visibilizar sobre una

²⁰⁵ «Problemas Locales. Por las Bordadoras», en *Espartaco*, 30 de agosto de 1930.

²⁰⁶ *Ibídem*.

problemática laboral típicamente femenina en las islas, la que se desarrollaba en torno a los bordados o calados que se realizaban de manera artesanal por las mujeres de las islas, y que eran vendidos para el ajuar de las clases adineradas y como souvenir para los y las viajeros que pasaban por los puertos canarios. En la isla de Tenerife el calado se organizaba desde los puntos de venta, que aportaban el material a las mujeres y establecían el precio de venta de las piezas. Las mujeres usaban el calado como manera de aportar un sobresueldo a su frágil economía, era la manera de que se pudiesen hacer con algún extra de dinero que a veces les servía para ayudar a comer, para comprar tela para hacerse sus vestidos, comprar zapatos y útiles de la casa, etc.

-«Hoy mismo voy a ir allá abajo, a detrás de La Montaña, yo conozco una mujer que da calado. Voy a ir a ver si me da un pañito y lo calo».

-«¡Ah, tu no vas a ir allá bajo a buscar por calado!»

Pues le digo:

-«Esteban, no tenemos ni pa'una caja de fósforos, no tenemos nada ¿pa'donde vamos? »

[...] Pues fui allá bajo, pues mira, tenía unos paños de a metro, eran de estrella. De eso bastito, me lo pagaban a 5 duros los pañitos. Traje dos, pues pa'probar, porque yo sabía calar ya pero no lo acostumbraba. Traje dos pañitos en el día, me estaba por la noche hasta las dos de la mañana calando y me acababa el pañito. Me calé los dos pañitos así, flipada, porque me fui allá bajo y me traje 10 duros. ¿Ves? Ya fui a ca'la venta a pagar y a traer pa'l otro día comer. Seguí así calando y calando[...] Me estaba hasta las dos de la mañana [...] Pues me levantaba al amanecer de Dios. Me levantaba con la noche al fusquito allá bajo [se refiere al pequeño terreno donde plantaba para autoconsumo, principalmente papas] pa'aprovechar después el rato de calar²⁰⁷.

Como vemos era muy común que estas actividades artesanales las realizaran las mujeres en el poco tiempo libre de que disponían, por las noches antes de irse a dormir, los ratos libres de los domingos y festivos,

²⁰⁷ HERMIDA MARTÍN, Y. Entrevista C.L.H. 19 de agosto de 2008.

etc. Era habitual también que se juntasen todas las mujeres de una casa para realizar estas actividades y se ayudasen unas a otras en la ejecución de estas labores.

5.2.3. *El Sindicato de inquilinos*

Es de destacar también la implicación de las obreras canarias dentro del conflicto de la vivienda. Se acabaría constituyendo un sindicato de inquilinos para poder hacer frente a los caseros y para impulsar una política realista de casas baratas que solucionase el grave problema de viviendas que se sufría en Canarias durante toda esta etapa histórica.

El problema de la vivienda en las Islas fue uno de los principales y más acuciantes para el proletariado canario, ya que eran las clases populares las que se veían obligadas a habitar casas insalubres y en mal estado a cambio de altos, y por tanto injustos, alquileres. Esta situación es heredada de la dictadura primorriverista. En 1928 se crea en Santa Cruz de Tenerife el Sindicato de Inquilinos²⁰⁸, años después, en 1932, la Federación Obrera en una asamblea realizada en el Cine La Paz reorganiza este sindicato, con sede en la calle Miraflores de esta capital²⁰⁹. Durante la Segunda República, el Sindicato de Inquilinos desencadenó un conflicto abierto y de continua protesta en la que el movimiento obrero canario emprenderá una de sus principales batallas²¹⁰.

²⁰⁸ BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p. 234.

²⁰⁹ *Huelga de inquilinos. Tenerife 1933*, CNT, Santa Cruz de Tenerife, 2003. p.27.

²¹⁰ «Las huelgas de inquilinos serán especialmente virulentas en Santa Cruz de Tenerife, donde los anarquistas promoverán constantes mítines y acciones contra los caseros, entre los que

La Huelga que protagonizaron en abril de 1933²¹¹, una de las más relevantes del Movimiento Obrero canario, cuyo clima de protesta tuvo una duración de tres meses, desencadenó una de las resistencias más violentas de los obreros canarios. Se llegó a desalojar y destrozar diversas propiedades de los caseros y de sus administradores. La *dureza* de estas acciones reivindicativas, tildadas de delitos por su «tendencia revolucionaria y sediciosa» llevaron al gobernador civil a decretar el cierre de las sedes y locales de reunión de las Federaciones Obreras, del Sindicato de Inquilinos y de la Confederación Regional de Trabajadores de Canarias, y a proceder a la detención de 12 de los dirigentes obreros más representativos en esta protesta²¹². Fueron numerosas las mujeres que participaron en dicha huelga, incluso se llegó a detener a algunas de ellas. El libro *Huelga de inquilinos. Tenerife 1933* publicado por la CNT, recoge la lista ofrecida por la prensa de los detenidos por este conflicto entre los que aparecen cuatro mujeres: Carmen Hernández Dorta, María Padilla Arteaga, Ginesa y Polonia Fernández García²¹³.

Las acciones represivas²¹⁴ de las autoridades vienen respaldadas por el ambiente de paranoia y desconfianza creciente entre la elite política canaria, especialmente tras la polémica acaecida tras los Sucesos de Hermigua, que

destacará la huelga de 5 de junio de 1933, que provocará una violenta situación en la capital, con ataques y atentados en las casas de varios usureros». BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p. 235.

²¹¹ Acerca de la huelga de inquilinos véase la descripción de los sucesos y la recopilación documental publicada en *Huelga de inquilinos. Tenerife 1933*, CNT, Santa Cruz de Tenerife, 2003.

²¹² AHPST, Gobierno Civil, Sign: 2.3.5. Orden Público. Huelga General 1933.

²¹³ *Huelga de inquilinos. Tenerife 1933*, *op. cit.* pp.40-41.

²¹⁴ Ante las reivindicaciones obreras el Gobernador Civil pide refuerzos a su homónimo de Las Palmas y al resto de fuerzas destinadas en la provincia.

posteriormente analizaremos. Como consecuencia del impacto que estos hechos dejan en la mentalidad de los sectores caciquiles isleños, que temen que en las islas se reproduzcan conflictos como el de Hermigua y los que están ocurriendo en diferentes zonas de la península.

Las alarmistas palabras del Gobernador Civil de esta provincia que describen estos sucesos para informar al Ministro de la Gobernación el día 5 de junio de 1933²¹⁵, que a causa de la ejecución de las sentencias de juicios por desahucios, debidos al impago de los alquileres de esos inquilinos e inquilinas, se promueve en la capital un «paro general absoluto, espontáneo (sic) en todos los servicios públicos y privados, comercio, industria, obras, etcétera con ejecución de actos de sabotaje» por lo que ha decidido concentrar toda la fuerza pública en la capital de la isla, solicitando la colaboración del Gobierno Civil de Las Palmas.

Pese a este caótico paisaje, encontramos como en el telegrama siguiente la máxima autoridad tinerfeña informa de la tranquilidad existente, de cómo las mayores consecuencias de los hechos de la jornada anterior habían sido la negativa y oposición a los desahucios, y como algunos grupos de inquilinos atentaron contra las viviendas y muebles de aquellos propietarios que habían exigido su desalojo.

En esta lucha por el derecho a una vivienda digna, como vemos, se oyeron las voces de muchas mujeres de izquierda que, como Isabel González, *Azucena Roja*, denunciaron explícitamente las condiciones de vida de la clase obrera y las estafas de los caseros tanto a los inquilinos como a la Hacienda

²¹⁵ AHPST, Gobierno Civil, Sign: 2.3.5. Orden Público. Huelga General 1933.

Pública. Ya que, por ejemplo, los propietarios declaraban a las autoridades cobrar unos alquileres mucho más bajos de los que recibían en realidad. Con estas críticas intentaban conseguir de las autoridades republicanas las reformas y cambios necesarios para que se construyeran las famosas «casas baratas» y se mejorasen los contratos de arrendamientos de viviendas.

Por lo que a mi respecta puedo decir que he agotado todos los resortes para que los dueños de la casa que habito pongan el agua y el Alcalde no tienen (parece) la suficiente autoridad para obligar a un cacique como el de Oramas que cumpla con las ordenanzas municipales²¹⁶.

Incluso durante su labor como concejala del Ayuntamiento de la capital tinerfeña, Isabel González formó parte, como representante del Partido Comunista, de una comisión municipal para colaborar con el sindicato de inquilinos²¹⁷. También dentro del Ayuntamiento santacrucero presentó con sus compañeros una propuesta para garantizar la vivienda a los obreros en paro forzoso, evitando su desahucio y proporcionándoles luz y agua de forma gratuita, para respetar el derecho a una vivienda digna, estableciendo un impuesto sobre los alquileres para compensar a los caseros. También, desde su partido, proponen otros impuestos y gravámenes para repartir la recaudación como ayuda a los obreros afectados por el desempleo²¹⁸.

Otro caso muy destacado es el de Isabel Cabrera, que fue nombrada tesorera²¹⁹ en la asamblea que dicho sindicato realizó en abril de 1936 en

²¹⁶ *El Socialista*, 7 de septiembre de 1931.

²¹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1936.

²¹⁸ *Gaceta de Tenerife*, 2 de julio de 1936.

²¹⁹ *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1936.

reconocimiento de su gran fervor y de su trabajo desinteresado, a pesar de que era propietaria²²⁰.

5.2.4. *Hermigua febrero de 1933, ejemplo de la participación de la obrera canaria en la lucha de clases*

Hemos querido resaltar como ejemplo de la participación femenina en la lucha de clases los acontecimientos que ocurrieron en el pueblo gomero de Hermigua el 22 de marzo de 1933, porque, como se desprende del proceso judicial que se abrió a los responsables, tanto el fiscal como la defensa resaltan la importancia de la participación femenina en la protesta obrera. Entre las consecuencias que tuvo destaca el encarcelamiento de treinta y cinco personas, de las que cuatro eran mujeres, hecho que caló muy profundamente en la conciencia de las integrantes del movimiento obrero canario²²¹.

Sobre la representatividad que tiene la isla de La Gomera dentro de la conflictividad social en el Archipiélago nos servimos de las palabras del profesor Cabrera Acosta, que la explica de esta manera:

²²⁰ En referencia a los distintos grupos sociales que formaban este Sindicato: «Dentro del Sindicato de Inquilinos tendrán cabida las diversas tendencias del movimiento obrero de Santa Cruz, con la presencia de elementos representantes de los asalariados más pudientes (a través de la UGT y su sección de Empleados de Comercio, Industria y Banca), pequeña burguesía no asociada a ningún sindicato y el propio proletariado (representado por la cenetista Federación Obrera), al tener el problema de los alquileres un carácter eminentemente interclasista.» *La Huelga de Inquilinos. Tenerife, 1933.* p.28.

²²¹ El diario socialista *Rebelión* resalta su importancia en el siguiente titular aparecido en su número del 7 de julio de 1934: «El proceso por los Sucesos de Hermigua señala una fecha histórica para los trabajadores. Es el fin de un periodo de lucha reivindicadora de los obreros de Hermigua y un principio de unidad de acción y solidaridad del proletariado del archipiélago canario».

Más quizás que en ninguna otra isla del Archipiélago, en La Gomera aparece sin veladuras la realidad de que la instauración de la II República no conlleva ni propicia alteración alguna de la organización económica y social precedente y en poco tiempo la práctica sindical enseña que todo mejoramiento material de la clase obrera o de los medianeros se debe no a la intervención o a las disposiciones gubernamentales sino a la eficacia reivindicativa de sus propias acciones²²².

El conflicto se desató por la disconformidad, cada vez más tensa, de la Unión Obrera con las autoridades municipales por motivo de la contratación de obreros en la carretera que la sociedad Entrecanales y Távora estaba construyendo en dicho pueblo. Los obreros denunciaban que eran contratados trabajadores con medios propios de vivir por ser sumisos ante el poder caciquil, mientras que se quedaban sin trabajo gentes que no tenían otro medio de sustento, dejándolos por tanto a su suerte, quedando a expensas de la miseria y del hambre. El Gobernador Civil, Gil Tirado, en un primer momento, intentó solucionar este conflicto obligando a las autoridades gomeras a realizar un censo de obreros en situación de paro forzoso para que fueran contratados²²³.

La mediación de las autoridades republicanas no respalda las peticiones de los trabajadores por lo que éstos deciden actuar por su cuenta y el día 20 de marzo se presentan cien obreros ante los capataces, diciendo que si no hay trabajo para los cien no trabajarán los cincuenta obreros que la empresa solicitó al registro. El alcalde intenta que el Gobernador Civil medie ante la empresa y

²²² CABRERA ACOSTA, M. A., *op. cit.*, p. 399. Para el caso de La Gomera durante la República y la Guerra Civil véase también: GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso «El fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Baile del Sol, Tegueste (Tenerife), 2000.

²²³ «Manifestaciones del gobernador civil. Los conflictos sociales en esta capital», en *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1933.

ante el sindicato negociando la contratación de los cien obreros pero en turnos quincenales de cincuenta²²⁴.

También recibe el señor Gil Tirado, un telegrama del presidente del Comité Radical Socialista, Eugenio Ascanio, que adhiriéndose a las reivindicaciones de los trabajadores pide, como solución a la crisis que está teniendo lugar, se dé trabajo a los cien obreros²²⁵.

Las medidas propuestas no satisfacen a los trabajadores y el día 21 organizan dos manifestaciones, cada una compuesta por cincuenta obreros que recorren el pueblo en direcciones opuestas partiendo del centro, para paralizar los servicios públicos, ordenando el cierre de los comercios. Este suceso relatado por el teniente de la guardia civil del puesto de Hermigua al Gobernador Civil, finaliza sin que el orden se altere cuando al pasar la comitiva por delante del cuartel, la guardia civil disuelve ambas manifestaciones²²⁶. En otro telegrama del mismo día, el alcalde ruega a la primera autoridad provincial el aumento de las fuerzas en el municipio, tras producirse este primer conato de huelga general.

La noche del 21 al día 22, se producen algunos actos de sabotaje que a primera hora comunica el alcalde al Gobierno Civil, según sus telegramas los huelguistas tras ser dispersados por la guardia civil, aprovechan la noche para cortar el suministro de luz al pueblo y de agua para el riego, además destrozan una finca de uno de los caciques del municipio, Jorge Méndez, cortando 23

²²⁴ AHPST. Fondo: Gobierno Civil. Sign. 2.3.5. Orden Público. Huelgas, manifestaciones y reuniones. 1931-1954.

²²⁵ *Ibíd.*

²²⁶ *Ídem.*

piñas de plátanos. El alcalde comunica su preocupación ya que los huelguistas manifiestan mantener su actitud y reivindicaciones hasta que no se admitan a los cien trabajadores en las obras de la carretera.

A pesar de las medidas expuestas anteriormente, el conflicto no sólo no se solucionó, sino que se fue agravando hasta que el día 22 de marzo acabó estallando de manera violenta. Las autoridades republicanas quedaban cada vez más en descrédito ante los ojos de las clases populares²²⁷, al ponerse del lado de los grandes propietarios. La única medida efectiva fue la de reforzar el destacamento de la guardia civil, para lo que se dirigieron al pueblo vecino de Agulo para llevar a Hermigua a los guardias de dicho municipio y así reprimir las acciones de los huelguistas. Por eso las mujeres²²⁸ agudizan la protesta cuando la manifestación se cruza con el camión que trasladaba a los guardias:

[...] obstruyendo la carretera a la altura del lugar conocido como El Palmarejo. Será en este punto donde obreros y Guardia Civil colisionen; rodeado el camión por un centenar de aquellos, de entre los que destaca un activo grupo de mujeres, recriminan los huelguistas al cabo y tratan de forzarlo a que encierre el camión en un garaje. Este, sin embargo, se opone e insiste en que la carretera sea desalojada. Mientras una de las mujeres grita, según el relato periodístico, «No siga. No necesita traernos más civiles; nosotros no queremos otra cosa que el pan para nuestros hijos», el encontronazo sobreviene²²⁹.

²²⁷ «El viraje hacia el comunismo del proletariado gomero se había visto estimulado, además, por los recientes acontecimientos de Hermigua, en los que el Estado republicano y sus instituciones habían mostrado transparentemente su naturaleza de clase: salvaguarda de los intereses de los grandes propietarios gomeros». CABRERA ACOSTA, M. A., *op. cit.*, p. 295.

²²⁸ «Al llegar el vehículo con el cabo y los guardias de Agulo [...] encuentran los dichos obstáculos al paso del camión. Grupo de mujeres en su mayoría, a las que se le unen luego unos hombres, que van engrosando hasta el número de 50 o 60...». *Rebelión*, 7 de julio de 1934.

²²⁹ De esta manera relata lo sucedido ese día el profesor CABRERA ACOSTA, *op. cit.*, pp. 402 y 403.

El resultado de esta confrontación, tal y como es relatado por el Teniente Coronel de la Guardia Civil²³⁰ que fue enviado tras estos hechos a la isla de La Gomera, fue la persecución de los huelguistas, la reapertura de los comercios y las comunicaciones. En el balance que presenta al gobernador de la provincia resalta la muerte de dos guardias civiles: el cabo del puesto de Hermigua, Antonio Fuentes García, y uno de los guardias del puesto de Agulo, Miguel Cano. Menciona también el fallecimiento de un obrero²³¹ del que no se aporta su nombre en ninguno de los documentos conservados en el expediente que sobre este suceso se conserva en los fondos documentales del Gobierno Civil. Víctima del suceso también fue un tercer guardia civil destinado en Agulo, José Garrido²³², que solo fue herido ya que consiguió arrastrarse por el barranco y seguir disparando causando la muerte del obrero antes mencionado. De los guardias fallecidos destaca que presentaban «horribles mutilaciones», posiblemente debidas a que una vez que los guardias comenzaron a disparar fueron arrojados a un barranco por la muchedumbre, apedreados y rematados con sus propias armas.

²³⁰ AHPST. Fondo: Gobierno Civil. Sign. 2.3.5. Orden Público. Huelgas, manifestaciones y reuniones. 1931-1954. Telegrama del Gobernador Civil al Ministro de la Gobernación, el 24 de marzo de 1933.

²³¹ El semanario *Izquierdas* en su número especial dedicado a estos sucesos recoge que fueron varios los obreros fallecidos. Y da el nombre de uno de ellos: Antonio Brito. AHPST. Fondo: Gobierno Civil. Sign. 2.3.5. Orden Público. Huelgas, manifestaciones y reuniones. 1931-1954. *Izquierdas. Semanario de Juventudes*. Suplemento al número 1.

También el periódico republicano *Hoy* recoge en uno de sus titulares la muerte de un obrero, y en el artículo se recoge que fueron heridos varios huelguistas. *Hoy*, nº 204, 23 de marzo de 1933. «GRAVES SUCESOS EN LA GOMERA. Se produce una refriega entre la fuerza pública y los huelguistas de Hermigua y resultan muertos un cabo de la Guardia Civil, un guardia y un obrero.»

²³² También aparece como José Garrote. AHPST. *Ibidem*.

De nuevo este documento resalta el protagonismo de las mujeres, ya que cuenta como al llegar el camión con los refuerzos aconsejaron a las «mujeres en manifestación» que se disolvieran, motivo que propicia la congregación de los agresores. Esta versión oficial recoge que aunque en principio la congregación parece ser pacífica, se arroja sobre los guardias y los mata. Sin referirse a la actitud de los guardias, que a través de otras fuentes como las periodísticas y del informe que se envía desde la Oficina de Telégrafos²³³ a las autoridades provinciales²³⁴, sabemos que éstos sacaron las armas y dispararon contra los manifestantes, que define como obreros y mujeres.

La importancia de la acción de estas mujeres gomeras fue decisiva en esta protesta; de hecho, el fiscal en sus alegaciones las culpabiliza²³⁵, cuestión que es interpretada de la manera siguiente por los abogados defensores:

[...] unas mujeres gritan e insultan y ante este simple hecho de hembras, el Comandante del puesto ordena cargar y hacer fuego. Él mismo dispara su pistola contra la muchedumbre [...] Avelino Perdomo (al folio 205) depone que al ver como era roto uno de los faros del camión, el cabo dio la voz de «carguen» y a preguntas del señor Fiscal, añade que al ver como «La peninsular» rompía los cristales del parabrisas, Fuentes disparó su pistola [...]²³⁶

²³³ Gracias al periódico *Izquierdas*, sabemos que la línea de telégrafos se salvó del sabotaje de los huelguistas gracias a la telegrafista de Hermigua, Armanda Ponte, que convence a los obreros de que no corten las líneas de telégrafo. *Izquierdas. Semanario de Juventudes*. Suplemento al número 1. Consultado en: AHPST. Fondo: Gobierno Civil. Sign. 2.3.5. Orden Público. Huelgas, manifestaciones y reuniones. 1931-1954.

²³⁴ AHPST. Fondo: Gobierno Civil. Sign. 2.3.5. Orden Público. Huelgas, manifestaciones y reuniones. 1931-1954.

²³⁵ «...Y son las mujeres las más decididas en completar el destrozo iniciado. Los gritos y amenazas de las mujeres y las piedras que sobre el camión caen obligan al jefe de la fuerza, a quien ha sido por la guerrera “La Catalana”, a ordenar a que preparen las armas». *Rebelión*, 7 de julio de 1934.

²³⁶ *Ibidem*.

El apoyo de las mujeres de Hermigua a los trabajadores fue decisivo para la concienciación de muchas mujeres, ya que se entendió que éstas actuaron, y fueron reprimidas e incluso encarceladas algunas²³⁷, tan sólo por exigir lo que era justo: el pan para sus hijos y el trabajo para sus compañeros.

En el semanario *Espartaco* las dos articulistas más relevantes, Isabel González y Sara Pérez, dedicaron algunos escritos a alentar la lucha de las obreras gomeras. En uno de ellos, *Azucena Roja*, insta a las mujeres canarias en general, y de forma más concreta a las palmeras, a apoyar las reivindicaciones de sus camaradas gomeras y a pedir la libertad de los y las que fueron encarcelados por los sucesos acontecidos en Hermigua:

[...] solidaridad con las víctimas del régimen de hambre y miseria, que no distingue ni edades ni sexo [...] ¡Mujeres palmeras! Colocaos valientemente a la cabeza de la lucha por la liberación de nuestros presos. Sed las más valientes luchadoras a favor de las madres de Hermigua²³⁸.

Como explicación del comportamiento de estas vecinas de Hermigua, Isabel González recurre a su papel de madres. Porque es, para ella, el sufrimiento por el hambre de los hijos el principal punto de concienciación de las obreras canarias:

La cárcel de Santa Cruz tiene en su seno, guardadas fieramente unas cuatro mujeres proletarias de Hermigua, valientes mujeres, madres heroicas, víctimas del régimen de hambre y terror del gobierno republicano socialista²³⁹.

²³⁷ En un primer momento se detiene a 35 hombres y a 5 mujeres, de las que posteriormente se juzga a 4 mujeres. AHPST. Fondo: Gobierno Civil. Sign. 2.3.5. Orden Público. Huelgas, manifestaciones y reuniones. 1931-1954. Telegrama del Gobernador Civil al Ministro de la Gobernación, el 25 de marzo de 1933.

²³⁸ *Azucena Roja*: « ¡Mujeres palmeras: Luchad por la libertad de nuestras compañeras de Hermigua!», en *Espartaco*, 1 de mayo de 1933. Extraído del libro de IZQUIERDO, S., *op. cit.*, pp. 33-34.

²³⁹ *Ibidem*.

En otro número de la misma publicación, Sara Pérez escribe un cuento en el que narra la historia de una niña de La Gomera, que es enviada fuera de su tierra a la casa de unos parientes a servir, dada la lamentable situación de su hogar en el que no la pueden mantener. El relato de la miseria y pobreza de su lugar de origen y las vicisitudes de la pequeña infeliz, es aprovechado por la autora para referirse a los acontecimientos ocurridos un año antes en Hermigua como símbolo de la redención revolucionaria a la que aspiran desde el Partido Comunista.

Mas si un día en tu isla la miseria y el sufrimiento hacen un Hermigua; si un día las madres de La Gomera en lugar de mandar a sus pequeñuelos por el mundo a llorar solos, rabian, gritan, matan y destrozan, entonces todos se enteran...²⁴⁰

Sobre las protagonistas de la revuelta gomera tenemos noticias de su proceso judicial en el año 1934 y en 1936. De este último a través de la noticia de un recurso que interpuso la defensa al Consejo de Guerra de Santa Cruz de Tenerife, el 8 julio de 1934, pidiendo la absolución o rebaja de las condenas a los tres obreros que fueron condenados a muerte y a otros nueve condenados a otras penas no especificadas. Sabemos que entre estos figuraban dos de las cuatro mujeres encarceladas: María Hernández Hernández y Catalina Hernández Negrín²⁴¹. A través de los expedientes carcelarios obtenemos

GARCÍA LUIS, Ricardo: *Crónica de Vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*. En la página 17 da el nombre de estas cuatro gomeras encarceladas: Catalina Hernández Negrín, Victoria Cabrera Prieto, María Hernández Hernández y Antonia Gutiérrez González.

²⁴⁰ PÉREZ GARCÍA, Sara: «La pequeña gomera», en *Espartaco*, 31 de marzo de 1934. Extraído de IZQUIERDO, S., *op. cit.*

²⁴¹ *Gaceta de Tenerife*, 21 de enero de 1936.

información de estas dos mujeres²⁴² y de Antonia Gutiérrez González²⁴³ sabemos que fueron procesadas por la causa 10-1933 por Insulto a fuerza armada. Todas ingresan el día 8 de abril de ese mismo año con incomunicación del exterior. De María Hernández Hernández sabemos que tenía 20 años, que era casada y que durante su estancia en este centro penitenciario ingresó en el Hospital por anemia aguda por hemofilia. Salió en libertad el día 22 de febrero de 1936. Sobre Antonia Gutiérrez González se recoge que tenía 30 años, que era casada y tenía un hijo, que tenía instrucción, se dedicaba a sus labores y que aunque vecina de Hermigua era natural de Vallecillos (León). Es puesta en libertad el 4 de abril de 1935. Catalina Hernández Negrín no tuvo tanta suerte, ya que esta mujer de 40 años de edad, soltera murió durante su encarcelamiento a consecuencia de un «coma diabético», fue enterrada el 12 de julio de 1935 a las 10 de la mañana en el cementerio de Santa Lastenia de la capital tinerfeña.

Para lo acontecido en 1934 nos servimos del amplio reportaje que *Rebelión* dedicó a los «Sucesos de Hermigua». En primer lugar, debemos destacar que en este proceso se absolvió a Manuel Casanova Medina de 20 años y a Victoria Cabrera Prieto de 47 años y madre de 7 hijos. El fiscal pedía para ambos quince años de prisión²⁴⁴.

Según recoge el profesor Oswaldo Brito, los procesados por los *Sucesos de Hermigua* que quedaban en prisión, fueron liberados un mes después de la

²⁴² AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, nº 3922 María Hernández Hernández y nº 4018 Catalina Hernández Negrín.

²⁴³ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, nº 3647 Antonia Gutiérrez González.

²⁴⁴ *Rebelión*, 7 de julio de 1934.

publicación de esta noticia, el 23 de febrero de 1936²⁴⁵, al beneficiarse de la amnistía que concedió en aquellas fechas el gobierno del Frente Popular²⁴⁶.

Debemos acabar resaltando el profundo impacto que estos sucesos tuvieron en la sociedad de las islas. Como hemos visto los *Sucesos de Hermigua* supusieron la prueba real del alejamiento de las autoridades republicanas con las necesidades de la clase obrera, al manifestarse como brazo ejecutor de la represión caciquil ante las reivindicaciones laborales de los y las trabajadores y trabajadoras. Por otro lado, terratenientes, caciques e industriales comprobaron las consecuencias que podía llegar a tener un conflicto obrero en el archipiélago sino recrudescían las medidas coercitivas durante las negociaciones con el movimiento obrero canario. El estigma de la violencia desatada en Hermigua pervivió en los sectores conservadores de las islas, impulsando la cruenta y brutal represión que sobre el movimiento obrero y sobre las clases humildes se desató tras el levantamiento militar del 18 de julio. Los recuerdos de estos hechos respaldaron la política de miedo, violencia y “ajuste de cuentas” que la élite canaria esgrimió ante los defensores de la legitimidad republicana y sobre aquellos/as que habían ejercido la defensa de sus intereses de clases antes del golpe de estado franquista.

²⁴⁵ Según la documentación de la prisión, expediente nº 3922 (María Hernández Hernández) la fecha de la liberación sería un día antes, el 22 de febrero de 1936. AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife,

²⁴⁶ BRITO GONZÁLEZ, O., *op. cit.*, p. 282.

5.3. Obreras y anarquismo

No podemos concluir el presente capítulo sin aludir el papel de las mujeres afiliadas a la CNT y a la FAI en nuestra provincia, ya que a lo largo del trabajo hemos ido indicando la postura de las mujeres socialistas y comunistas, olvidando el papel tan importante que tuvieron, especialmente en la isla de Tenerife, los grupos obreros anarquistas, que como es obvio también englobaron en sus filas a muchas obreras que actuaron activamente en los sindicatos anarquistas.

El profesor Oswaldo Brito sitúa los principales núcleos anarquistas tinerfeños en la zona Santa Cruz-La Laguna, aunque recalca que existieron grupos representativos de anarco-sindicalistas en los pueblos de Güímar, Arona, Buenavista y La Matanza de Acentejo. Debemos resaltar que fue en Tenerife donde existió el movimiento anarco-sindicalista de mayor fuerza de todo el Archipiélago Canario²⁴⁷. Uno de los principales sindicatos de acción femenina, el de la industria tabaquera, como hemos visto anteriormente, estaba organizado por la CNT, por lo que la mayor parte de reivindicaciones que protagonizaron esas obreras se han de considerar como correspondientes a esa organización. Esto nos ilustra perfectamente de la importancia de las obreras canarias dentro de esta corriente revolucionaria. De hecho, como comprobaremos más adelante, las mujeres anarquistas tinerfeñas, como Isabel Hernández Marichal, miembro destacado en la estructura sindical canaria, ejercieron un papel muy destacado

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 255.

en la resistencia al movimiento militar en los primeros días de la rebelión contra la legalidad republicana²⁴⁸.

Otro rasgo definidor de la labor anarquista tinerfeña, puesto que sería su manera de actuar en los momentos de conflicto, fue la de colaborar cuando era necesario con comunistas y socialistas. Aunque siempre conservaron algunas reticencias, como las que les llevaron a que en la celebración del día del trabajador de 1936, aunque fuera un representante de la CNT al acto organizado por socialistas y comunistas, después celebrasen su propia concentración los grupos anarquistas, ya que en ocasiones hubo momentos de tensión entre UGT y CNT. Debemos destacar que entre la organización anarquista de estos actos se encontraba Isabel Hernández, que como ya vimos fue dirigente del Sindicato de Tabaqueras y miembro activa de la resistencia anarquista que se esbozó en Santa Cruz de Tenerife a los pocos días del levantamiento militar²⁴⁹.

En las páginas del periódico *En Marcha*, que publicaba la CNT en la capital tinerfeña, figuran algunos artículos dedicados a las obreras canarias. Esto es muy relevante, ya que a la hora de la celebración del 1º de Mayo del año 1931, dedican un número especial a resaltar todos los gremios y trabajos que existen. Entre ellos dedican especialmente un artículo a la mujer obrera en general, otro a las costureras y el último a las tabaqueras, oficio industrial donde existe una mayor concentración de obreras trabajando. De hecho, en una

²⁴⁸ Este hecho se vio truncado por la detención de los participantes en la reunión de los Campitos y por la que se procesó a un grupo de obreros y obreras anarquistas, disolviendo así el llamado Comité de Defensa de Canarias. Véase: GARCÍA LUIS, R. *La Justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*. p.131 y el periódico *Gaceta de Tenerife*, los días: 31 de diciembre de 1937. 8 de enero de 1937, 9 de enero de 1937 y 10 de enero de 1937.

²⁴⁹ *Gaceta de Tenerife*, 2 de mayo de 1936.

referencia a los sindicatos más antiguos de la isla, hablan sobre el del tabaco exponiendo su existencia ya en el año 1900, y en aquel entonces era una mujer, Tomasa Gutiérrez Ara, la representante de las cigarrerías ante la patronal²⁵⁰.

Dedicados a las costureras tenemos dos artículos, el primero denuncia las explotaciones con las que estas trabajadoras eran oprimidas y las llama a sindicarse para entablar una lucha más justa y efectiva en pro de sus necesidades. En cuanto a la cuestión psicológica que subyace en su manera de hablar nos llama la atención una mayor misoginia que en artículos similares de la prensa comunista, puesto que el llamamiento hacia la organización no va dirigido directamente a estas obreras, sino que se les hace a través de sus hermanos, padres o parejas:

Compañero obrero consiente; si tienes una hermana costurera, aconséjala que se organice; si tienes una novia costurera, no admitas que la exploten; si tienes una hija costurera, oblígala, compañero a sindicarse para que, mediante la unión, mejore su situación económica y su nivel moral y cultural²⁵¹.

Para compensar, el artículo siguiente, dirigido a esas mismas trabajadoras, contiene un lenguaje que, aunque más literario, un intento poético, va dirigido personalmente a las costureras y su tono intenta ser bastante enaltecedor, no obstante recoge imágenes tradicionales de la mujer como *ángel del hogar*, les llama a luchar dentro de sus medios por la liberación proletaria:

La aguja, el dedal, la máquina de coser: He ahí vuestras «armas de combate»...con ellas vestís a la humanidad. Con ellas os ganáis el pan de cada día o la media de ese pan porque el jornal no os alcanza para más. Con ellas, en fin, con esas armas tan modestas, tan sencillas, es preciso que deis la batalla [...] Mujer costurera, que eres mi compañera, que lo eres todo en mi casa, dadme un poco de vuestro ingenio, de vuestra bondad, para que esta exaltación mía tenga

²⁵⁰ *En Marcha*, 1 de mayo de 1931.

²⁵¹ «Las Costureras», en *Ibidem*.

algo, un poco siquiera de vuestra espiritualidad, de vuestra excelsa espiritualidad²⁵².

En el resto de los artículos las referencias sobre la situación de las obreras y de lo que el movimiento anarquista entiende como Liberación de la mujer es muy similar, en tanto el análisis de su explotación como en el papel que le corresponde ejercer en la sociedad proletaria, a las propuestas y análisis de los grupos comunistas.

No deseo acabar el presente epígrafe sin aportar una pequeña reflexión a raíz de las quejas que anteriormente vimos, cuando tratamos la cuestión tabaquera, de algunas obreras con el sindicato anarquista. A mi entender dichas críticas y disconformidades se producen por el hecho de que muchas obreras, también obreros, no poseían una ideología libertaria, y se veían obligadas a formar parte del sindicato como manera de asegurarse un puesto de trabajo. Pero mantenían su visión convencional de las relaciones sociales y laborales, rayando a menudo en el servilismo tradicional que ha caracterizado a la clase obrera no consiente del funcionamiento de las relaciones de poder y opresión que mantienen el sistema capitalista. Rechazando y boicoteando las iniciativas de sus compañeros y compañeras de clase al no identificarse con ellos y ellas, de manera que servían a los intereses de la clase empresarial que a menudo los utiliza para romper las huelgas, ofreciéndoles trabajo a los y las esquiroles, presionándolas o incluso ampliando a toda la plantilla de sus fábricas las represalias destinadas a aquellas obreras más críticas y contestatarias. Por otro lado, tampoco podemos obviar que dentro de los sindicatos y partidos obreros

²⁵² SÁNCHEZ, Aniceto: «La Costurera», en *Ibíd.*

podían haber casos de corrupción, coacciones, etc. Hay que tener en cuenta que en ocasiones las personas se mueven por muy diversos intereses, y pudo haber quién ocupara cargos dentro del movimiento obrero con motivo de satisfacer y fortalecer intereses individuales, los/as oportunistas se unen a cualquier causa. Lo cual no debemos dejar que nos impida racionalizar la labor del colectivo anarquista como tal, que se caracterizó por la defensa y la lucha activa por la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Al igual que en ocasiones observamos conductas que hoy designaríamos como poco igualitarias dentro del sector anarquista respecto a las mujeres, como ya hemos visto infantilizándolas o promoviendo su participación a través de los roles y conceptos sociales imperantes. No debemos olvidar que estos hombres y mujeres son productos de su tiempo, como todos los seres humanos, y a menudo arrastran en sus personas concepciones culturales contra las que deben luchar.

VI. GÉNESIS DE LA SECCIÓN FEMENINA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En este capítulo se hace una breve introducción al estudio de la Sección Femenina (SF) en la provincia, ya que más adelante analizaremos a más fondo la organización y funcionamiento de esta institución en las Islas occidentales. En época republicana el avance e implantación de la organización fascista femenina se puede considerar un fenómeno casi anecdótico. Será tras el triunfo del levantamiento militar cuando esta organización falangista adquirió relevancia en la región.

Son exiguas las fuentes con que contamos para el estudio de la Sección Femenina en este periodo que comenzamos con la II República y acabamos con el inicio de la Guerra Civil. Pero nos sirven para hacernos una idea general del funcionamiento de la organización fascista en las Islas. A grandes rasgos no presenta ninguna diferencia profunda con la organización nacional. Esto se explica fácilmente por la fuerte jerarquización de su estructura interna y por el interés de los mandos por controlar la escala de poder, lo que facilitaba las relaciones desde el nivel local hasta el nacional. Un ejemplo era el envío de personal de las Islas para trabajar a nivel estatal²⁵³, o que los cargos importantes

²⁵³ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sig. 246. Secretaría Provincial. Registro de correspondencia de entrada. 9/10/1937. Local. Jefe Provincial «Envío de camaradas para trabajar en la Sección Nacional».

de las Islas se formasen en la Península, donde establecían un contacto personal con la jerarquía nacional ²⁵⁴.

Debemos considerar que la SF nació en la provincia de Santa Cruz de Tenerife con el alzamiento del 18 de julio, puesto que antes apenas contaba con un número significativo de afiliadas, fenómeno paralelo y similar a la Falange masculina ²⁵⁵.

La SF tinerfeña entendía el inicio de su organización como consecuencia de los hechos políticos y sociales que se estaban viviendo en los años treinta, sobre todo la disconformidad de algunas mujeres con las reformas sociales que estaba llevando a cabo la Segunda República, como ejemplariza el miedo a la destrucción de la familia por la implantación del divorcio, el laicismo en las escuelas, etc. Pero además, como ya se ha destacado anteriormente, es durante este periodo cuando las mujeres canarias comienzan a manifestar sus opiniones sociales y políticas de forma más activa que en otros momentos históricos, a partir de esas mismas reformas sociales que las inquietaban y gracias a las cuales las fascistas se pudieron organizar y ejercer sus derechos legales.

²⁵⁴ AHPSCT, Fondo Sección Femenina, Sig. (100). Informes del Consejo Provincial. *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum*: «Sección Femenina tiene que pensar que para llegar a organizar, cristalizarse, lo más importante era conocer sus mandos, a la vez que los mandos conocían a la S.F. Todavía en guerra, en Málaga se celebraba el primer curso de Mandos al que tampoco faltan la S.F. tinerfeña»

²⁵⁵ «Sin embargo, Falange no tuvo un papel relevante en la política canaria hasta el comienzo de la guerra civil, siendo a partir de ese momento cuando se inició su crecimiento numérico y alcanzó mayor importancia [...] siendo Tenerife una isla que contaba con un grupúsculo, localizado en La Laguna, que, según un informe del gobernador civil de 1938-1939, solamente contaba con catorce afiliados, mientras que en Gran Canaria un informe posterior hablaba de doce, cifras que parecen demasiado reducidas, pero que ilustran la situación inicial del partido fascista». GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007. pp. 26-27.

Su origen [el de la SF]. No fue un hecho determinado; tampoco lo hizo nacer una concesión más o menos estatal, mucho menos el capricho de una persona, nada más lejos de cómo nació. No existe un punto concreto y exacto; fue, y esto si lo podemos afirmar una institución que nacía de la necesidad social y un determinado momento histórico del país, como así surgió en Suiza, Hispanoamérica y en la mayoría de los países (...) la causa de su aparición, era preciso dar cauce a los afanes sociales de la mujer, era preciso establecer una coordinación entre la estructura pulcrativa y la mujer de las aulas, del campo o de las fábricas, era preciso por último también el demostrar que la mujer tampoco podía estar conforme y contentarse con la España de los años treinta²⁵⁶.

Pese a la argumentación que las falangistas de esta provincia mantenían sobre su origen hay que resaltar el papel clave que tuvo Aurita López Palenzuela²⁵⁷, fundadora del primer núcleo, en su pueblo, Tacoronte. Lo que la convierte en la fundadora de la Sección Femenina en la isla de Tenerife, con gran influencia de su persona para el surgimiento de esta organización en la provincia, ya que, como se ha señalado, tan sólo puede decirse que era en La Palma donde el falangismo pudo calar en la sociedad por las condiciones de radicalización del movimiento obrero en la sociedad palmera, de predominio comunista, que se enfrentaba al régimen caciquil existente en la isla²⁵⁸.

Esta mujer con una vida poco convencional fue una de las primeras tinerfeñas que salió del Archipiélago para estudiar una carrera universitaria, ya que en el año 1931 cuando contaba tan sólo con 16 años marcha a Madrid a

²⁵⁶ AHPSCT, Fondo Sección Femenina, Sig. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977 *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum.*

²⁵⁷ ACOSTA DORTA, E., *op. cit.*, pp. 13-16.

²⁵⁸ «Desde los primeros momentos la isla que tuvo una mayor implantación del falangismo fue La Palma, donde las características de la lucha de clases caracterizada por la influencia comunista en el movimiento obrero condujeron a una radicalización en clave fascista de las derechas muy superior a la de las experimentadas en el resto de las islas». GUERRA PALMERO, R., *op. cit.*, 2003.

estudiar Filosofía y Letras. Posteriormente concluiría sus estudios en Sevilla²⁵⁹ y comenzaría su carrera política cuando en el Parque de M^a Luisa de la capital hispalense oyera los principios falangistas de la misma boca de José Antonio Primo de Rivera.

Según cuenta ella misma, lo que más le impactó fue «el mensaje que imprimía a sus discursos», además describe la ideología del líder fascista de la siguiente manera: «las ideas de José Antonio no son de derechas ni de izquierdas: buscaba una igualdad racional, no comparable al socialismo marxista»²⁶⁰.

En los primeros meses de la Guerra la labor de la SF de esta provincia se basaba en « [...] recaudar fondos para enviar a los milicianos que estaban en la Península. Pedían dinero casa por casa acompañadas por dos milicianos [...]»²⁶¹. Incluso la madre de Aurita López Palenzuela participa en la recogida de donativos con la compañía de teatro que dirigía: «Todavía algunos recuerdan aquella “Compañía de Teatro” que radicando en Tacoronte y dirigida por Doña Manuela Palenzuela Nepomuceno (e.p.d.) representaba sainetes y comedias por

²⁵⁹ GALLEGO MÉNDEZ, M^a T., *op. cit.*, p. 21. Señala la importancia del SEU y el movimiento universitario de derechas en la incorporación de la mujer en el falangismo situando los «[...] orígenes de la participación femenina en el nacional-sindicalismo a través del medio estudiantil».

²⁶⁰ «A sus 90 años revive con orgullo el haber conocido a José Antonio Primo de Rivera y haber fundado la Sección Femenina de Falange, así como el haber sido una de las mujeres pioneras de Tenerife en salir de la isla para estudiar una carrera». ACOSTA DORTA, E., *op. cit.*, p. 14.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 10.

la zona norte a fin de ofrecer después, sus recaudaciones, a FE(T) y de las JONS²⁶²».

Poco a poco se habían ido implantando nuevas Secciones Femeninas en otros puntos de la provincia, primeramente en El Sauzal, La Orotava, La Laja, Santa Cruz de La Palma y Santa Cruz de Tenerife (donde se organiza la SF Provincial). Estas mujeres comienzan poniendo en marcha en sus municipios diversas actividades con una sola finalidad: colaborar en tiempos de guerra con el esfuerzo masculino en todas esas esferas que quedan reservadas para las mujeres, especialmente las asistenciales. De esta manera comienzan las cocinas económicas, los comedores infantiles, los talleres patrióticos de confección de prendas de abrigo, la Ficha Azul y el Plato Único.

También las falangistas canarias se convierten en Madrinas de Guerra para aquellos soldados «nacionales» que en el frente no reciben cartas de familiares, convirtiéndose en un referente de esperanza y amistad para muchos hombres del ejército rebelde. Además, algunas canarias se forman como enfermeras y parten al frente para auxiliar en los hospitales de campaña del ejército franquista²⁶³.

Estas actividades son las mismas que en el resto del país ejercían durante toda la contienda bélica las mujeres falangistas, por lo que no existen grandes

²⁶² AHPST, Fondo Sección Femenina, Sig. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977. *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum.*

²⁶³ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sig. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977. *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum:* «Tampoco la mujer canaria faltó al llamamiento a las enfermeras que llegaban desde los campos de batalla y hospitales del frente». «Durante los años de guerra también se organizaron Cursos de Enfermeras de FET en Tenerife».

diferencias entre la realidad de estas mujeres canarias, que si bien no tenían un frente cercano sí lo sentían próximo, tanto por sus esfuerzos en la retaguardia como por sus traslados a la Península para ayudar en las zonas más necesitadas²⁶⁴.

En 1936, tras el golpe de estado, hemos podido constatar que han de sumarse a los mencionados anteriormente los siguientes pueblos donde la SF funda delegaciones: Los Silos, Valle de Guerra (La Laguna), Hermigua, Vallehermoso, Puerto de la Cruz, Santa Úrsula, Adeje (La Laguna), Tejina, San Miguel, Buenavista, Candelaria, La Victoria, La Guancha y La Laguna. De esta manera, hacia finales de su primer año de vida la SF ya se ha extendido a las tres islas mayores de la provincia, quedando al margen El Hierro, que se sumará a la organización falangista femenina en el año siguiente²⁶⁵.

Los comienzos de la organización fascista se vieron claramente beneficiados en los primeros momentos de la Guerra Civil por el miedo y la inseguridad de una población que busca protección, en ese periodo caracterizado por la dura represión en la sociedad canaria. Además, como ya vimos anteriormente, el triunfo del levantamiento militar estuvo condicionado por la fascistización de las derechas canarias y de los movimientos conservadores de las elites isleñas.

²⁶⁴ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sig. 246. Secretaría Provincial. Registro de correspondencia de entrada, años 1936-1938. «Camarada Micaela Sosa Hernández es enfermera en el frente». Entrada fechada el 17 de noviembre de 1936 y enviada desde Santa Cruz de La Palma.

²⁶⁵ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sig. 246. Secretaría Provincial. Registro de correspondencia de entrada, años 1936-1938. «La Jefe Insular pregunta a la delegación provincial si puede nombrar a Felipa H. M. Jefe de Taller». Entrada fechada el 10 de diciembre de 1937 y enviada desde Valverde. Esta es la primera referencia encontrada de la SF herreña.

Un ejemplo que nos ayude a comprender el germen de la SF en las Islas es el que nos proporciona el informe del párroco de Santa Úrsula, don Domingo Hernández González, en un expediente abierto contra una mujer que en los años cuarenta fue acusada de haber pertenecido al partido Unión Republicana.

En su relato, en el que trata de dar «referencias favorables» a la acusada, el cura comenta cómo ésta fue vecina del municipio de Santa Úrsula desde el año 1931 hasta fines de 1936, destacando que jamás se interesó por la política, que se mostraba contraria al gobierno republicano y, lo que más nos interesa, detalla que como era de su máxima confianza le proporcionaba propaganda y documentos de naturaleza fascista:

Y en tal concepto la tenía, que el firmante, no dudaba en darle a leer la correspondencia clandestina que como el periódico *No Importa*, los 27 puntos de Falange, el discurso o proclama de José Antonio dirigido a los militares españoles desde la Cárcel Modelo el día 4 de Mayo del 36, y otros documentos de la misma especie, que sólo me atrevía a dar a personas que me eran de absoluta confianza por su modo de pensar²⁶⁶.

Este hecho pensamos que es de importancia porque nos descubre una forma de implantar el sentimiento fascista en la población canaria a través de un rechazo inicial de la legalidad republicana en pequeños grupúsculos; en los que, propiciado por determinados sectores sociales, en este caso por el clero, se produce un adoctrinamiento social en contra de los principios democráticos y a favor de las ideas fascistas y radicales defendidas por José Antonio Primo de Rivera, lo que creará un sector social afín a las ideas falangistas, aunque en un principio no pertenezcan de forma activa a dicha organización, que acogerá favorablemente el golpe militar de julio de 1936.

²⁶⁶ AHPST, Fondo Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (UI: 16, Doc. 684/1941), años 1941-1943.

Así, que este estrato que favorecerá el alzamiento militar ya se encontraba familiarizado con la demagogia doctrinaria de Falange y con su ideario de patriotismo imperial como destino manifiesto del país, sus teorías organizativas y totalitarias, contenidas en los llamados «27 puntos de Falange» (que tras la unificación y la creación del partido único FET-JONS en abril de 1937 quedarían reducidos a 26) a los que alude en su escrito el párroco de Santa Úrsula.

El gobierno del Frente Popular fue recibido por la derecha con gran repulsa, lo que propició la radicalización de todos los sectores que se encontraban disconformes con las reformas republicanas. De ahí que, meses antes del levantamiento militar que dio inicio a la Guerra Civil, haya noticias en la prensa sobre personas que se mostraban contrarias a las autoridades republicanas y en claro descontento con la derrota en las urnas del candidato de la CEDA, señor Gil Robles.

Así sucedió en mayo de 1936 en una reunión antirrepublicana celebrada en la Playa de San Marcos (Icod), que tuvo como resultado la detención de catorce vecinos de Garachico, de ambos sexos, en la cárcel de Icod por ser autores de gritos subversivos en contra de la República, al tiempo que vitoreaban a Gil Robles, caudillo de la causa derechista y católica²⁶⁷. Estos y estas vecinas, saldrían días después del calabozo con una multa de cien pesetas por persona por injurias contra las autoridades republicanas. Esto demuestra claramente el ambiente cada vez más crispado de las derechas con los

²⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 27 de mayo de 1936.

acontecimientos derivados de las últimas elecciones celebradas en febrero de 1936, cuando ganaron los partidos coaligados en el llamado Frente Popular²⁶⁸.

Otra noticia que informa en las islas de la incipiente movilización en clave fascista, similar a hechos ocurridos en la Península²⁶⁹, es la recogida en *Gaceta de Tenerife*. Este periódico relata la detención y el procesamiento de la directiva de Falange Española en la capital tinerfeña por asociación ilegal, además dos de sus miembros, Cabrera González y Herrera, son acusados de tenencia ilícita de armas.

A las diez y media comienza la vista. Después de serle tomada declaración a los procesados, en la cual niegan que sean directivos de la Falange Española, pasa a informar el señor Gonzalvo. [Fiscal]

Comienza éste diciendo que en los días 17 y 18 del pasado mes de marzo se practicaron en esta capital dos registros, uno en el domicilio del acusado señor Cabrera González, en el cual se encontraron varias porras, una bandera de pequeñas dimensiones del antiguo régimen y gran cantidad de ejemplares del periódico «Arriba», de todo lo cual se incautó la policía. Por lo cual el señor Gonzalvo pide que sea disuelta la Falange Española de Santa Cruz de Tenerife²⁷⁰.

Todos los inculpados serían puestos en libertad, en tanto que su abogado defensor, el abogado, político y diputado por la CEDA, J. V. López de Vergara, argumentó en el juicio que la Constitución recogía que «ningún español puede ser perseguido por sus ideas políticas», por lo que sus defendidos no incurrían en ningún delito punible.

²⁶⁸ *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1936.

²⁶⁹ «También manifestó el señor Azaña que se había detenido a la señorita Dolores Primo de Rivera, hija del general don Fernando, por pretender celebrar una reunión de elementos de Falange Española en su domicilio particular». *Gaceta de Tenerife*, 13 de marzo de 1936.

²⁷⁰ *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1936.

En lo que se refiere de forma concreta al impacto de la Falange en el sector femenino de la población, a la proyección de su idea de feminidad, a sus actos en relación con el adoctrinamiento y educación de las canarias, tendremos que esperar a la época de la Guerra Civil y a la posguerra, que como ya hemos dicho será el momento cumbre para las organizaciones fascistas.

VII. AL MÁRGEN DE LA LEGALIDAD: MUJERES RECLUSAS DURANTE LA II REPÚBLICA

En este primer capítulo que hemos decidido dedicar al estudio de la marginalidad femenina, concretamente basándonos en las mujeres que fueron encarceladas en la Prisión Provincial de Mujeres de Santa Cruz de Tenerife. Se analizará la población reclusa durante la II República de manera que, más adelante, al tratar esta temática durante la represión provocada por el golpe militar del 18 de julio y la instauración de la dictadura de Franco, podamos comparar los datos y las conclusiones que sobre ellos se han elaborado.

Hemos querido añadir este análisis como medio de completar el estudio de la población femenina añadiendo a aquellas mujeres cuyos comportamientos y actitudes las posicionaron en los márgenes de la buena sociedad de su tiempo, mujeres que ejercieron la prostitución como medio de vida, otras cuyas relaciones sentimentales en el límite de lo moral las impulsaba, como ya hemos visto, a recurrir al crimen como forma de borrar las consecuencias plasmadas en embarazos nada deseados, etc. Es por tanto la población reclusa, un ejemplo de las mujeres que transgreden los márgenes, no sólo de lo legal sino de lo que establecía la moral de su época, cuestión está de gran importancia para poder acercarnos a lo que realmente significaba ser mujer en esta etapa histórica.

Las fuentes que hemos usado para el estudio de la delincuencia femenina han sido los expedientes penitenciarios depositados en el Archivo Provincial de

Santa Cruz de Tenerife, y la prensa que en algunas ocasiones ayuda a completar la información extraída, en el periodo republicano principalmente en lo referente a dos mujeres encarceladas por asesinato, cuyos casos llenaron las páginas de los periódicos de la provincia.

Se han recogido 36 fichas penitenciarias de este periodo, entre el total de 430 fichas consultadas²⁷¹, y se han englobado en 10 tipos delictivos (hurtos, arrestos gubernativos, estafa, desacato-sedición, muerte, aborto-infanticidio, atentado-incendio, lesiones, injurias e insulto a fuerza armada). Al contar con pocos casos, aunque algunos de ellos muy ricos en datos e informaciones, hemos querido reflexionar en este capítulo en las causas de fondo que se esconden tras los diferentes actos delictivos tratados. Analizando las motivaciones personales y sociales que subyacen en las acciones de estas mujeres que fueron detenidas en las islas durante la II República. De manera que al tratar la temática delictiva en capítulos, y etapas posteriores, podamos ahondar en las rupturas y continuidades de las dinámicas sociales que tuvieron lugar en el archipiélago.

7.1. Abortos e infanticidios

No profundizaremos mucho en esta topología delictiva por haber detallado anteriormente sus principales características, al tratarse de un delito estrechamente unido a la situación de dominio y control sexual a la que estaba

²⁷¹ Por motivos relativos a la delicada naturaleza de la fuente consultada, fondo de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, fui autorizada para la consulta de expedientes que llegaran hasta finales de la década de los cincuenta. Siendo 1930-1956 las fechas límites consultadas para la presente investigación.

sometida la población femenina. Tanto la prensa como las fuentes de las instituciones canarias muestran como la gran mayoría de casos de aborto e infanticidios implicaban a mujeres, siendo las propias madres las artífices de la muerte del bebé o feto, o vecinas y amigas que intentan socorrer a éstas en un momento muy delicado de sus vidas.

Durante este periodo se contabilizan entre las presas de la provincia tres casos de aborto y uno de infanticidio²⁷². De nuevo destacamos como la presión social tan restrictiva hacia la población femenina inducía a muchas mujeres a una determinación violenta y brutal para limpiar su honra ante el resto de la vecindad.

Por último, deseamos destacar como la República aunque promovió ciertas medidas en pro de conceder a las españolas un estatus socio-político más liberal y equitativo, no llegó a profundizar en las costumbres y mentalidades de la población canaria, que se mantuvo dentro de sus dinámicas sociales tradicionales, las que enclaustraban a las isleñas en un restrictivo juego social. Marcado éste principalmente por el respeto a las normas morales que emanaban de las iglesias, las directrices patriarcales impuestas por la familia y la celosa vigilancia de la vecindad, estableciendo un clima asfixiante ante cualquier mujer que intentaba escapar del control social. Estableciéndose entre estos parámetros una etapa de confusión y controversia cultural, entre las nuevas ideas que van penetrando en la población y entre los viejos modos de comportamientos arraigados en la costumbre y la tradición, entre el aprendizaje de una vida más libre y el estancamiento de las estructuras sociales que dominaban la vida

²⁷² El total de los casos de aborto estudiados desde la II República al año 1956, es de 21 casos y el de infanticidios 13, dándose la mayor parte de ellos durante la época franquista como se puede ver en el capítulo XV.

canaria. Así aunque es la mujer la que realiza actos de una violencia atroz, cuestión aún más evidente en el siguiente epígrafe donde se detallan los casos de asesinatos y muertes protagonizados por mujeres, ésta utiliza su acción con la intención de hacer justicia frente a una afrenta que según los códigos sociales más arcaicos atentaba contra su honra, concepto éste vinculado al control sexual, que suponía la validación social a través de la cual se otorgaba cierta respetabilidad y estatus a las mujeres.

7.2. Homicidios

Empezaremos analizando el caso de una criminal que impactó a la sociedad canaria republicana, acusada de homicidio, crimen que se escapa mucho del papel sumiso y pasivo que la sociedad reservaba a sus mujeres por lo que este caso ocupó las páginas de los principales periódicos del archipiélago. Convirtiéndose en esa clase de sucesos que trascienden de las columnas dedicada a la morbosa curiosidad de los lectores para acaparar las miradas de toda la población, que reflexionaba sobre el hecho de que dos mujeres se atrevieran a cometer tan atroces actos. Este caso protagonizado por una joven del municipio tinerfeño de Tacoronte, M^a Dolores Galván Morales, sucedió a finales de septiembre de 1932, cuando dicha joven asesina a Pedro Gómez Dorta disparándole cinco tiros y propinándole tres puñaladas. La historia que se esconde detrás de este asesinato es el motivo que nos obliga a prestarle nuestra atención, puesto que trasciende de el hecho de ser un suceso aislado para configurar la situación de opresión a la que se podía someter a una mujer

durante este periodo llevándola a tomar la decisión de convertirse en la única defensa de esa honra de la que debía ser fiera defensora.

Según el relato de la prensa²⁷³, que como ya hemos comentado se vio fascinada por este caso, Dolores Galván, joven de 18 de años, vivía con su madre, hermanos y hermanas menores en Tacoronte, allí era acosada por un vecino del pueblo, Pedro Gómez Dorta, que aunque casado perseguía y se insinuaba a la joven, que lo había rechazado en diversas ocasiones. Duraba un año esta situación de acoso, por la cual la joven vio como sus vecinos comenzaban a hablar mal de ella, sus amigas comenzaban a rehuirla y sus pretendientes se retiraban. Por lo que la joven determinó acabar ella misma con su problema matando a aquel hombre, para ello preparó concienzudamente su asesinato, sin contárselo a nadie buscó en su casa el revólver de su difunto padre y un puñal, los metió en su bolso y esperó a que la ocasión se presentara. Sabiendo que su acosador la seguía cada tarde al salir a pasear, pidió a una hermana que la acompañara esa tarde. Cuando se cruzó en su camino Pedro Gómez Dorta, esperó a que éste le diese la espalda para sacar el revólver y dispararle. Éste, herido, fue contra ella mientras su hermana atónita no pudo reaccionar, y Dolores volvió a disparar por lo que el hombre cayó al suelo donde ella le remata disparando tres veces más, y para asegurar su acto saca el puñal y le asesta tres puñaladas en el corazón. No sólo sorprende el grado de ensañamiento y violencia que Dolores demuestra en su acto, sino la frialdad y resignación con la que asume todas las consecuencias derivadas del asesinato que comete. Hecho este el que llama la atención del periodista de *Hoy*, que se

²⁷³ *Hoy*, nº 60, 61, 62 y 63. Septiembre-octubre de 1932. Todos estos artículos son firmados por Luis Alejandro.

encargaba de cubrir la noticia, y que nos aporta el relato de la tragedia de esta mujer, que recurre a este desesperado asesinato como modo de guardar una honra, que lo es todo para ella²⁷⁴.

La curiosidad de la sociedad tinerfeña ante este crimen lleva al periodista a entrevistar a la asesina en la cárcel, a través de este testimonio obtenemos algunos datos de su estancia en la cárcel municipal de La Laguna²⁷⁵, antes de ingresar en la Prisión Provincial de mujeres el 8 de octubre de ese mismo año. Esta mujer, de la que en el artículo se destaca su simpatía y “buena presencia” se presenta desde las páginas del diario con una tranquilidad de ánimo que atrae la curiosidad del periodista, que describe su asombro al encontrarse frente a una mujer serena que muestra expectativa ante su entrevista rompiendo con la idea que él esperaba de una mujer compungida, envuelta en llanto. Mientras hablan de la causa del asesinato, se menciona que en la cárcel visitan dos médicos a la joven para justificar la virginidad de ésta, base de la defensa que la joven esgrime, fue por limpiar su nombre ya que ella no tenía ninguna relación con el muerto.

Sobre el calvario en el que vivía por el acoso de ese hombre cuenta como hasta sus amigas comenzaron a separarse de ella, cuando él aprovechándose de que ella iba continuamente a un médico especialista en Santa Cruz, por una enfermedad en los intestinos. Comenzó a decir entre los vecinos que todo se debía a las consecuencias de haber abortado tras una

²⁷⁴ En la entrevista realizada por Luis Alejandro, *Hoy*, nº 61, 1 de octubre de 1932, ante la pregunta de por qué mató a Pedro Gómez responde: «-Porque tenía que salvar mi vida. Porque lo había jurado. Porque no me dejaba vivir tranquila. Porque me perseguía constantemente. Porque me calumniaba. Porque la gente huía de mí, por culpa de ese hombre. Porque me estaba deshonorando con su mala lengua. Porque tenía que matarlo.»

²⁷⁵ La primera entrevista fue publicada en *Hoy*, nº 61, 1 de octubre de 1932.

relación con él. Este hecho fue el desencadenante de su idea de asesinarlo, buscó en su casa las armas que pertenecieron a su padre y las guardó, espero a poder ir a pasear con su hermana. Cuando esto fue posible y se encontraron con Pedro Gómez por el camino, él se acercó a saludar y ella le dejó llegar para sacar la pistola del bolsillo de su abrigo y dispararle. Según la autopsia le mató de dos disparos, aunque ella asegura al periodista que disparó cinco veces contra él, aunque no sabe cuántas le alcanzó. Al ver que aún se movía sacó el puñal que ocultaba en el cinturón del hábito que vestía (por motivo de una promesa religiosa) y lo apuñaló en tres ocasiones.

Es interesante también esta entrevista por la información que la presa aporta sobre su estancia en la cárcel, habla muy favorablemente del trato recibido y dedica palabras de agradecimiento a sus guardianes, especialmente por charlar con ella y darle compañía. Sobre sus sensaciones destaca el frío, el aburrimiento y el miedo, al sentirse sola en su celda. Del lugar en el que se encuentra destaca que es la única persona presa en la cárcel de Tacoronte, que su celda es fría pero le han colocado el colchón y las mantas que su familia le llevo, y que cuenta con un pequeño grifo donde asearse. Cuestión esta de las “comodidades” con las que cuentan las reclusas porque en los periodos posteriores, durante la guerra y la dictadura, las condiciones se endurecieron bastante como resultado de las convulsiones sociales, del aumento de la población reclusa causada por la represión política, etc.

Por su expediente carcelario²⁷⁶ sabemos que ingresó en la Prisión Provincial de Mujeres el 8 de octubre de 1932 y fue juzgada en el Juzgado de

²⁷⁶ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 2563.

La Laguna por la causa 128-1932 por el delito de homicidio. El juicio oral en el que ella participó se celebró el 1 de febrero de 1934, y al día siguiente fue puesta en libertad por mandato del Presidente de la Audiencia, Juan Sánchez Real.

En los momentos finales de la República nos encontramos con un caso de características muy similares, en el que una mujer de 29 años intenta matar a un hombre con la intención de limpiar su honra y vengarse del hombre que dos años antes, en octubre de 1934, la había violado. Esta información recogida en el expediente penitenciario de M.V.H.A.L.²⁷⁷, ingresa en la prisión provincial el 15 de julio de 1936, por la causa 26-1936 del Juzgado de Granadilla, es juzgada por dos delitos, lesiones graves por lo que se le condena a seis meses de arresto mayor y por el de tenencia ilícita de armas a dos años de prisión.

Esta mujer de 29 años, soltera y costurera de profesión ingresa en la prisión provincial el 15 de julio de 1936, desde la municipal de Granadilla. Es puesta en libertad el 10 de enero de 1937. Según lo relatado en el documento de sentencia en el juicio celebrado el 18 de agosto de 1937, esta mujer que vivía en Chío (Guía de Isora), había sido violada en 1934 por un vecino del pago de Tijoco (Adeje), lugar en el que habitaba una hermana de la joven. Aunque este hecho fue denunciado, apareciendo como sumario nº 27-1934 del juzgado municipal de Adeje, éste fue sobreseído y el violador: J.R.A. quedó en libertad. Este hecho indignó a la joven que desde entonces se propuso hacer justicia haciendo pagar a su agresor el daño cometido. Para ello la joven se trasladó a Santa Cruz, dónde trabajó como doméstica, aprovechó su estancia en la capital

²⁷⁷ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 471.

para hacerse con una pistola automática, marca «star» calibre 6'35. Planeando su venganza regresó a casa de sus padres con la excusa de asistir a las fiestas locales, allí se encuentra con su hermana y se marcha a casa de ésta, acercándose así al objeto de su venganza. Una vez en el pueblo de Tijoco, espera la ocasión de encontrarse a solas con su violador, y cuando tiene la oportunidad, que se le da a las 11 de la mañana del día 14 de julio de 1936, la joven se encara a su agresor y pistola en mano le exige que le diga si eran verdad las injurias que de ella había dicho (referidas a que la joven había sido su amante) y le dispara en tres ocasiones causándole dos heridas, de las que él se recupera completamente.

Nos encontramos de nuevo ante una mujer que delinque, en un acto de gran violencia, a causa de su deshonra y desamparo social. Como víctima de una violación, sufre la deshonra que su agresor quede en libertad y que cara al pueblo el sobreseimiento de esa causa se pueda interpretar, y de eso se encarga el agresor, haciendo que ella aparezca como su una mujer “fácil”, una “perdida” que no posee honra que guardar²⁷⁸.

A través de la prensa contamos con noticias de similares características, concretamente casos de parricidios en los que la hija mata a un padre que ha intentado abusar de ella²⁷⁹ o que durante años la ha violado y maltratado. Por tanto podemos observar una línea de presión social, un contexto de indefensión ante el cuál las mujeres se ven forzadas a usar la violencia más extrema en

²⁷⁸ De idéntica naturaleza es el caso de asesinato más famoso de la dictadura en las islas, la muerte en 1938 del boxeador Leoncio Lugo Díaz, alias “Sharkey”, a manos de su amante cuando ésta es amenazada por él en confesar a su marido y hacer pública esa relación.

²⁷⁹ *Gaceta de Tenerife*, 9 de mayo de 1930. Una joven de Buenavista mata a su padre mientras dormía tras intentar abusar de ella.

defensa propia o en ocasiones como ya hemos dicho atentando contra su propia vida.

Contrasta este hecho con las numerosas noticias de la época en las que muy escuetamente aparecen casos de violencia de género, pero de los que nos encontramos tan solo con una referencia en la prensa de asesinato machista²⁸⁰, algo realmente sorprendente por las continuas apariciones de casos en los que se hace presente la violencia machista, y teniendo en cuenta las dimensiones sociales y las características que este tipo de tortura hacia las mujeres posee es muy extraño, cuando no sorprendente, que se den tan pocas noticias sobre este tema, más aún cuando los pocos datos ofrecidos son a menudo reflejo de una violencia habitual y brutal²⁸¹.

El juicio de ese asesinato machista muestra unas contradicciones en los argumentos de las partes que no se dan en los juicios de las asesinas arriba mencionadas, ya que en el caso de estas mujeres tanto la fiscalía como la defensa admiten las razones que ellas argumentan, la deshonra principalmente, mientras que en el caso de este marido que mata a su mujer los argumentos son totalmente opuestos, tónica habitual en los casos de violencia de género, donde el maltratador mantiene una buena reputación social, y además repercute en minar la credibilidad y honradez de la víctima. Sin la argumentación del

²⁸⁰ *Gaceta de Tenerife*, 12 y 14 de noviembre de 1933. Modesto Morales Marrero empuja a su mujer a un aljibe, dónde ésta muere ahogada por problemas de «celos y comportamiento de ambos.» Frente a unos vecinos y una defensa que basa el asesinato en la continuas infidelidades de la fallecida, el fiscal argumentó que no existían pruebas de tales infidelidades y «que era ella quién no quería vivir con el procesado, pues en diferentes ocasiones la castigó.»

²⁸¹ Un ejemplo en la sección de sucesos de la *Gaceta de Tenerife*, el 18 de febrero de 1930, aparece muy escuetamente la noticia de un hombre que ha herido gravemente a su mujer tras una discusión.

ministerio fiscal tan absolutamente divergente de la defensa, no podríamos observar claramente la cuestión de género que subyace en este crimen. De hecho es condenado por el jurado como culpable con todos los agravantes, «apreciando, únicamente la atenuante de haberse presentado el procesado a las autoridades» y debe cumplir una pena de 23 años, 4 meses y un día de prisión y al pago de una indemnización de diez mil pesetas.

7.3. Arrestos gubernativos

En el periodo republicano hemos encontrado cinco casos de arresto gubernativo, de los cuales uno fue impuesto a una tanguista²⁸² en 1935, el resto a dos prostitutas²⁸³ y a dos jóvenes solteras cuya profesión aparece como sus labores²⁸⁴. De nuevo nos encontramos con la problemática social de la promiscuidad sexual y la prostitución, que como ya hemos visto, preocupaba tanto a las autoridades canarias desde principio de los años treinta. En un momento en que las normas sociales están en entredicho, no es tan alarmante el número de prostitutas detenidas, pese a que como ya hemos dicho durante la Republica se creó un debate público sobre dicha cuestión. Serán más numerosos los casos de detención a prostitutas, y a mujeres que atentan contra el orden

²⁸² AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3003.

²⁸³ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 2998 y 3297.

²⁸⁴ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 151 y 3894.

público durante la dictadura, momento de recrudecimiento de la moral católica en el país.

De los cinco casos recogidos durante el periodo republicano, la mayoría, es decir, cuatro expedientes se abren entre 1932 y 1933. De ellos dos mujeres, calificadas como prostitutas reinciden con un segundo arresto, siendo el primero en 1932 por cinco días y el segundo en 1933 por quince días. Salvo la tanguista, son mujeres solteras, sin instrucción, es decir totalmente analfabetas, y una de ellas aparece con dos hijos a su cargo.

7.4. Presas políticas

La conflictividad social desencadenada en los años republicanos dejó su reflejo en la prisión provincial, donde unas doce mujeres fueron detenidas por oponerse de diferentes formas y en distintos grados a los mandatos de las autoridades republicanas. En este apartado analizaremos los delitos de naturaleza política (desacato a la autoridad, sedición, injurias e insulto a fuerza armada). Estos delitos nos hablan de la participación femenina en las diversas actividades del movimiento obrero que convulsionaron los años republicanos en las islas, tras estas detenciones podemos atisbar la participación de estas mujeres en protestas, huelgas, divulgación de pasquines y publicaciones proletarias, etc. Incluso nos encontramos con tres presas detenidas por su participación en los Sucesos de Hermigua, como ya vimos anteriormente cuando en el capítulo V tratamos con detalle este episodio.

Contamos con un caso de desacato, el expediente 716, que apenas aporta información, impidiendo un análisis en profundidad. Esta mujer, L.B.A., divorciada, de 47 años y vecina de Llano del Moro (El Rosario), fue procesada por este delito en la causa 188-1935 del Juzgado Municipal de La Laguna, ingresando en la prisión provincial el 5 de enero de 1936. Sale de prisión tres días después, día del juicio, a través de un oficio del Gobernador Civil que ordena su inmediata puesta en libertad, de no estar detenida por otra causa, pero quedando a su disposición.

Sobre el delito de sedición, que conlleva un posicionamiento político contrario a las autoridades republicanas, contamos con dos casos: el de J.G.C. y el de C.H.D.²⁸⁵, ambas detenidas a raíz de la misma causa, nº 154-1933 del juzgado de instrucción de la capital tinerfeña. De J.G.C. se dan los siguientes datos, tiene en el momento de su detención 31 años, está casada y es madre de cuatro hijos, no posee instrucción ni profesión conocida, dedicándose a su casa y reside en Santa Cruz de Tenerife. Ingresa en prisión el 11 de agosto de 1933 y es puesta en libertad el día 14 de ese mismo mes. Ese mismo día es liberada C.H.D., que había ingresado en prisión el 10 de julio de 1933, de ella sabemos que era vecina de Valle Gran Rey (La Gomera), tenía 44 años, era soltera y analfabeta, como ocupación profesional aparece dedicada a su casa.

Importancia política también tiene el delito de injurias, uno de los tres casos de mujeres apresadas por este delito, es el de M.H.G.²⁸⁶ cigarrera de profesión, pasó un mes en la cárcel en 1935 junto a una compañera (J.E.P.),

²⁸⁵ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 2943 y 3796 respectivamente.

²⁸⁶ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3870.

acusadas ambas de publicación clandestina e injurias a la autoridad, causa 293-1935. De M.H.G se recoge que era analfabeta, por lo cuál su implicación en la publicación clandestina debió ser por distribuirla y guardarla, tenía 28 años y estaba casada. Seguramente estaría vinculada al sindicato de la CNT.

Por el mismo delito ingresó en prisión E.G.D.²⁸⁷ como “presa incondicional” el día 5 de julio de 1934, al parecer esta mujer había insultado a agentes de la autoridad, aunque no se recoge en que situación se produzco este hecho. De esta mujer se sabe que tenía 41 años, era soltera, vivía en La Laguna, era analfabeta y que fue puesta en libertad el día del juicio oral, por la causa 138-1934, el 24 de julio de ese mismo año de 1934.

Injurias, también fue el delito que llevó a la cárcel a dos mujeres, madre e hija, vecinas del Puerto de la Cruz²⁸⁸: P.D.G.²⁸⁹ de 54 años y R.G.D.²⁹⁰ de 20 años de edad, sin instrucción ninguna de las dos y sin profesión reconocida. Fueron detenidas y procesadas por la causa 76-1934 perteneciente al Juzgado Militar, estuvieron en la prisión provincial tras pasar por la prisión municipal de La Orotava, casi un mes desde el 19 de octubre de 1934 hasta el 16 de noviembre la hija y un día después la madre.

²⁸⁷AHPSCT. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3013.

²⁸⁸ Es conveniente señalar la importancia de este municipio tinerfeño en la lucha obrera durante la República. Ver: AGUIAR GARCÍA, Carlos. *El Valle de La Orotava entre dos dictaduras*, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2010. pp. 23-57

²⁸⁹ AHPSCT. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 1753.

²⁹⁰ AHPSCT. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3025.

A través de estos escuetos datos, si tenemos en cuenta que clase de mujeres nos presentan: mujeres de clase obrera, analfabetas, una de ellas: la cigarrera con una clara vinculación al medio anarquista de la capital, y las otras dos residentes en el Valle de La Orotava, concretamente en el Puerto de la Cruz, lugar donde en este momento histórico se recrudecieron los enfrentamientos de clase, estamos presentes ante pequeñas referencias de movilización femenina. Teniendo en cuenta, como ya hemos visto, que a menudo la actuación de las canarias, especialmente aquellas mujeres que no poseían una clara conciencia obrera, en los enfrentamientos y manifestaciones eran de apoyo a sus compañeros y familiares, muchas veces escondiendo y repartiendo propaganda, otras insultando e increpando a las fuerzas del orden cuando detenían o reprimían a los trabajadores en sus actos reivindicativos.

Un grado mayor en la oposición a las autoridades isleñas protagonizaron Margarita García Rodríguez, Ángela Gómez García y Carmen Hernández García, a través de la prensa²⁹¹ y de los expedientes de éstas dos últimas²⁹² podemos reconstruir los hechos. La causa por la que fueron encausadas fue 133-1934 del juzgado de partido de La Orotava, por el delito de Atentado–Incendio, junto a ellas fueron procesados Vicente Pérez Delgado, Luis Bravo Abreu y Manuel Delgado Bello.

De Carmen Hernández García sabemos que era vecina del Puerto de la Cruz, tenía 45 años, no tenía instrucción y estaba casada. De Ángela Gómez García, que también era vecina Puerto de la Cruz, tenía instrucción, 38 años y

²⁹¹ *Gaceta de Tenerife*, 20 de diciembre de 1934.

²⁹² AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, expediente nº 2872 el de Ángela Gómez García y nº 3814 el de Carmen Hernández García.

estaba casada. Ambas ingresaron en la prisión provincial el 19 de diciembre de 1934 y fueron puestas en libertad el día 21 del mismo mes, tras la celebración del juicio oral en el que fueron defendidas, junto al resto de implicados, por los abogados: Sr. Mascareño, Sr. Schwartz y Sr. Arozena obteniendo la libertad a pesar de que el fiscal había pedido para ellas la pena de 14 años, 8 meses y día de reclusión menor.

Gracias a la prensa conocemos los detalles del suceso, los seis procesados fueron acusados de haber participado en un atentado por medio de sustancias explosivas a una *jardinera*²⁹³ pública que hacía el recorrido entre los municipios de La Orotava y el Puerto de la Cruz. Todo ocurrió el sábado 6 de octubre de 1934, cuando acababa la tarde, momento en el cual Vicente Pérez Delgado, acompañado de Manuel Delgado Bello, arrojó dos botellas de un líquido inflamable sobre un vehículo público en el que viajaba un guardia de asalto, hiriendo a éste, al chofer de la guagua y a dos viajeros: un anciano y un niño. Para ambos inculpados se pedía la pena más alta, por ser los principales protagonistas del acto, el fiscal solicita para ellos 22 años, 2 meses y 21 días de reclusión mayor.

Este acto se entiende como un atentado a la fuerza pública enmarcado en las protestas obreras producidas en el Valle de La Orotava como forma de sumarse a la llamada Revolución de Octubre que convulsionó el estado cedista en ese año de 1934, pero no se le da desde la prensa canaria esta vinculación, ya que se intenta transmitir que en el archipiélago no hay actos que transgredan la tranquilidad. Cuestión que contradicen sus propias informaciones, ya que en

²⁹³ Modo popular de llamar a las guaguas (autobuses), que no tenían ventanas y estaban abiertas por los lados.

dicho mes, las páginas de los periódicos canarios denuncian las huelgas generales en Las Palmas de Gran Canaria o en el Valle de La Orotava en Tenerife, está última con más de un mes de duración²⁹⁴. Entre otros hechos ocurridos a comienzos de mes de octubre en el Valle de La Orotava, sabemos que el martes día 2 estalló un petardo en un estanque de una finca del Puerto de la Cruz, el viernes 5 se da una pequeña noticia sobre varios petardos estallados en el Valle sin precisar más datos y destacando otros sucesos en el municipio de La Orotava como algún incendio en casas particulares o fincas y el estallido de un petardo que destruyó una tubería de la Central Eléctrica²⁹⁵. También se recogen pequeños ecos de enfrentamientos en otros lugares de la isla de Tenerife, como el estallido de petardos en Los Silos como respaldo a la Huelga del Valle, a la que los trabajadores de dicho lugar se habían sumado²⁹⁶. Aparece el atropello a un policía y a un guardia de asalto en la Cruz del Señor, en la capital provincial, cuando dichos agentes de la autoridad se encontraban de servicio en esa zona²⁹⁷.

Debemos hacer una pequeña mención a las encausadas por los Sucesos de Hermigua (inculpadas por el delito de insulto a fuerza armada), Catalina Hernández Negrín, María Hernández Hernández y Antonia Gutiérrez

²⁹⁴ «Hasta hoy continúa sin resolverse el conflicto planteado, iniciado hace más de un mes, por los obreros del valle, si bien en muchas fincas los trabajadores se han restituido el trabajo, decreciendo, por lo tanto, la intensidad del mismo.» En *Hoy*, 6 de octubre de 1934.

²⁹⁵ *Hoy*, 6 de octubre de 1934. *Hoy*, 9 de octubre de 1934.

En otros diarios como es el caso de *Gaceta de Tenerife* ni siquiera se llegan a mencionar dichos hechos, dando sólo información de lo que acontece en la península.

²⁹⁶ *Hoy*, 9 de octubre de 1934.

²⁹⁷ *Hoy*, 6 de octubre de 1934.

González²⁹⁸, ya que como vimos la cuarta presa Victoria Cabrera Prieto fue absuelta en 1934, cuando se celebra el Consejo de Guerra por estos hechos. Representantes todas ellas de las actuaciones reivindicativas de las canarias, tanto cuando su participación fue debida a su conciencia obrera o cuando participaban como mujeres de la clase trabajadora que intentaban obtener una mejora de sus condiciones de vida.

Por último, tenemos que hacer referencia a los antecedentes legales que aparecen en la prensa sobre una de las mujeres más activas políticamente de la isla de La Gomera como veremos más adelante, Blanca Ascanio maestra del municipio de Vallehermoso²⁹⁹. Blanca Ascanio inculpada en 1933 en las diligencias sumariales que desde el Juzgado de Instrucción del Partido de la Villa de San Sebastián de La Gomera; por haber participado y organizado el día 22 de enero de 1933 una manifestación en Vallehermoso. Manifestación pública en la cual se profieren «durante la misma diversos gritos ofensivos para la autoridad local y la Guardia civil de dicho puesto».

7.5. Delitos comunes

El último grupo de delitos a los que haremos una somera referencia son aquellos delitos comunes cometidos por mujeres durante la II República, hemos

²⁹⁸ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 3647, 3922 y 4018.

²⁹⁹ *Hoy*, nº 175, 16 de febrero de 1933.

recogido ocho casos de esta naturaleza que corresponden a cinco casos de hurtos o robos³⁰⁰, dos delitos de lesiones y un expediente abierto por estafa³⁰¹.

De estos delitos no aparece mucha información, y sobre sus autoras apenas aportan sus expedientes algunos rasgos generales. Las detenidas por lesiones eran solteras y sin instrucción, sólo una fue condenada: C.H.B.³⁰² gomera, de 28 años, que fue condenada en 1935 a un año y nueve meses, mientras que la otra, F.C.D.G.³⁰³, vecina de Garachico y de 17 años, salió en libertad el 5 de noviembre de 1932, tres días después de haber entrado en prisión. No sabemos contra quién fueron efectuadas tales lesiones que se les imputan, ni la gravedad de las mismas, ni el contexto en que se originaron.

Sobre aquellas mujeres detenidas por hurtos y robos debemos destacar que las cinco aparecen como casadas, sin instrucción y sin antecedentes, cuatro de ellas aparecen como dedicadas a sus labores y madres de varios hijos, mientras que una: B.B.C.³⁰⁴, de 23 años aparece como prostituta sin hijos a su cargo. No se dan más datos y no aparecen condenas sobre ninguna de ellas.

Por último comentaremos la poca información sobre el caso de estafa, expediente nº 414 abierto a P.A.A., mujer natural de Gijón sin vecindad en las

³⁰⁰ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 62, 342, 923, 1277 y 3281.

³⁰¹ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 414.

³⁰² AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 3733.

³⁰³ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 2099.

³⁰⁴ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 923.

islas, soltera, de 54 años, sin oficio y con instrucción. Estuvo detenida cuatro días en la prisión provincial por la causa 156-1933, quedando en libertad el día 17 de julio de 1933.

VIII. LA MUERTE PREMATURA DE LA II REPÚBLICA: GUERRA CIVIL Y PRIMEROS AÑOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA

«En el archipiélago no hubo guerra civil, pero sí asesinatos azules». En esta sencilla frase se resume la posición que defiende Agustín Millares Cantero, en un conocido artículo. Para él la inexistencia de contienda bélica en las islas al carecer de un frente de guerra, no significa que el territorio canario quedase al margen de las consecuencias represivas que trajo consigo la instauración del régimen franquista³⁰⁵.

Por tanto, el levantamiento del 18 de julio de 1936 supuso en las Islas una ruptura, que podemos calificar de traumática, para la legalidad republicana, es decir, para la incipiente sociedad democrática que se estaba gestando en España y en el Archipiélago³⁰⁶.

³⁰⁵ MILLARES CANTERO, A., *op. cit.*, p. 54.

³⁰⁶ El discurso del teniente auditor de segunda Rafael Díaz-Llanos y Lecuona nos ofrece la visión del golpe que adoptaron los rebeldes como la de la defensa del Estado contra la supuesta revolución roja; así definían el triunfo electoral del Frente Popular: «El 16 de febrero del próximo pasado año, o más exactamente los días que le sucedieron, unos grupos y partidos reunidos bajo el nombre del Frente Popular asaltaron el poder sin representar a nada ni a nadie, y los actos preparatorios, las conspiraciones, toda aquella serie de hechos que antes se fraguaban

De los primeros momentos del Movimiento en la provincia debemos destacar «la colisión sangrienta» entre un destacamento de la Guardia de Asalto de la capital provincial, integrado por 38 hombres³⁰⁷, contra los militares que habían tomado el Gobierno Civil. Desde las páginas del vocero de la rebelión, este hecho, aparte de las bajas que ocasionó (murieron dos militares y fue herido un mecánico que defendía la legalidad republicana³⁰⁸), fue de gravedad por demostrar que la Guardia de Asalto no apoyaba a los golpistas, como se creyó en un primer momento³⁰⁹.

La brutal represión ante todos aquellos que representaban o defendían la autoridad republicana se desencadena desde los primeros momentos, en los que se destituye y encarcela a las autoridades democráticas y sindicales de las Islas. Será a los pocos días del levantamiento cuando la cantidad de apresados obligue a los mandos rebeldes a ampliar y habilitar espacios penitenciarios y requisar barcos para establecer las famosas «prisiones flotantes» en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife³¹⁰.

a la sombra fueron realizados, no ya con la tolerancia de los gobernantes, sino inducidos y excitados por los mismos. La revolución encarnaba a los gobernantes. Para desplazarlos del poder ilegal que ostentaban con osadía y petulancia, para defender España de la invasión bárbara y del dominio moscovita [...] para mantener el honor de las Instituciones para que la religión presidiera de nuevo nuestros actos, para oponerse, en fin, al terror se alzó el glorioso general Franco el 18 de Julio...». *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 61. El profesor Millares Cantero informa que este grupo de la Guardia de Asalto que encabezaba el teniente Alfonso González Campos, estaba formado por éste, dos sargentos, tres cabos y treinta y dos guardias.

³⁰⁸ *Ibidem*.

³⁰⁹ «El Movimiento Militar en Tenerife», en *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1936.

³¹⁰ *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

Se comienza a perseguir y requisar las emisoras de radio que conectan con «Moscú» o con la Península y emiten falsas noticias con «fines políticos o revolucionarios»³¹¹.

Desde la prensa, que es controlada desde un primer momento por los militares sublevados, se amenaza constantemente a los ciudadanos y en concreto a los obreros y obreras. Un ejemplo es la nota que publica la Comandancia Militar en la que informa de la vuelta a la «normalidad» tras el apresamiento de los dirigentes sindicales y la vuelta al trabajo rutinario de los trabajadores. En la misma nota se lamenta que «de no haber sido por las malvadas excitaciones de algunas personas [...] el tránsito a la actual situación hubiera tenido lugar sin derramamiento de sangre, caso único en las provincias españolas»³¹².

Pero no podemos hablar del levantamiento militar en nuestra provincia y olvidar los frustrados conatos de resistencia que se produjeron, algunos rápidamente sofocados, como el protagonizado por los anarquistas santacruceros (más adelante, analizaremos las repercusiones que tuvo el llamado Comité de Defensa de Canarias), la resistencia en el noroeste de Tenerife o el acontecido en Vallehermoso, en la isla de La Gomera, donde las autoridades republicanas resistieron ante los rebeldes durante varios días. En esta isla la resistencia comenzó el tercer día tras la sublevación, cuando el piquete que había llegado a Hermigua intentó hacerse con el pueblo de Vallehermoso. La resistencia duró hasta el día 23 de julio. Se dice que tras comunicar por radio lo sucedido al cuartel de la Guardia Civil de La Orotava, llegan al día siguiente a Hermigua «unos ciento y pico de soldados y varios

³¹¹ *Ibídem.*

³¹² *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1936.

números de la Guardia civil» quedándose en las instalaciones del empaquetado que tenía Fyffes en dicho pueblo³¹³. El 24 de julio el teniente coronel Isidro Cáceres y Ponte de León, oficial al mando en la isla, entra en el municipio de Vallehermoso, acaba con la resistencia, y lleva a los defensores de la República a Tenerife, donde serían fusilados posteriormente. La resistencia estaba formada por el alcalde accidental, Ramón Cabrera Bernal, el brigada de la Guardia civil, sus cuatro subordinados en el municipio y miembros de la Federación Obrera, A. Millares Cantero destaca la actuación de algunas mujeres del pueblo, encabezadas por la maestra Blanca Ascanio, tres de las cuales serían procesadas por esta causa³¹⁴.

En la más pequeña de las Islas también encontramos un punto de conflicto al estallar el Movimiento nacional, que será de los más duraderos en el tiempo, puesto que las oligarquías herreñas se encontrarán con un reducido grupo de izquierdistas, creado gracias al clima intelectual y político de la Segunda República, que le hará frente a las autoridades franquistas de forma reiterada y que contará con la simpatías de gran parte de la población, ya que los conocidos como «huidos» mantendrán su resistencia hasta el año 1944, cuando se entregan los últimos al comandante militar de la isla³¹⁵.

³¹³ *Gaceta de Tenerife*, 30 de agosto de 1936.

³¹⁴ MILLARES CANTERO, A., *op. cit.*, pp. 62-63. Sobre los acontecimientos acaecidos en Vallehermoso Véase: GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso «El fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Baile del Sol, Tegueste (Tenerife), 2000.

³¹⁵ CABRERA ACOSTA, M. A.: «La Guerra Civil en El Hierro», en CABRERA ACOSTA, M. A. (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, Francisco Lemus Editor, La Laguna, 2000, p. 139. «Se denomina huidos a aquellos dirigentes sindicales y políticos que, tras el 18 de julio, para evitar ser detenidos, se ocultan en las zonas boscosas y semi-desérticas de la isla, permaneciendo en tal situación hasta 1944».

Pero, sin duda, es en la isla de La Palma donde se produciría el acto de resistencia más llamativo del Archipiélago, en la que se conoce como la «Semana Roja». En este acontecimiento, desde que se conoce el alzamiento fascista hasta la llegada del cañonero *Canalejas* el 25 de julio de 1936, las autoridades del Frente Popular, ayudadas por los sindicatos y partidos obreros mantienen el control de la isla, especialmente de la capital, declaran la huelga general y reparten armas entre los obreros para preparar la defensa de la República. Algunos huirán al monte tras la llegada del *Canalejas*. Estos serán los denominados «alzados», que mantendrán la resistencia republicana en la isla de la Palma hasta que se vean apresados por las continuas batidas que militares y fascistas llevaron a cabo en su busca³¹⁶.

Dejaremos para más adelante el tema de la resistencia antifranquista y de la brutal represión del régimen en la provincia, para analizar los cambios producidos en el sistema socio-económico que se derivan del levantamiento militar llegando a configurar una realidad totalmente diferente a la que existía unos meses antes en las Islas.

8.1. Repercusiones sociales del golpe de Estado

Debemos destacar que una de las consecuencias de la Guerra Civil, fue que gran parte de las mujeres de clase media se vio obligada a trabajar, empujada por necesidades en el hogar, puesto que padres, esposos y hermanos

³¹⁶ Para una mejor comprensión de lo acontecido en esa isla véase: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. *La Guerra Civil en la Isla de La Palma*. Tesis Inédita. Universidad de La Laguna.

se iban a luchar en los frentes peninsulares o tenían que colaborar en aquello en que podían ser útiles en la retaguardia, ofreciéndose a trabajar en labores hospitalarias y de ayuda social que eran dirigidas por la SF y algunas organizaciones de caridad cristiana; se promueven los trabajos de enfermeras y maestras, principalmente.

Las obreras canarias debieron hacer frente a los años difíciles que siguieron al levantamiento, trabajando en las mismas condiciones que en épocas anteriores, ya que aunque se insistió por medio de los bandos de guerra que las condiciones alcanzadas por el movimiento obrero se iban a respetar, no es absurdo plantearse que éstas, y las aún no conseguidas por el movimiento obrero, irían desapareciendo en la práctica sin mucha dificultad, dada la liquidación de los sindicatos obreros y del régimen de protección y derechos de la ciudadanía, así como la renuncia forzada a la opción huelguística y por la amenaza creciente de la pobreza³¹⁷.

Hay que resaltar un aspecto clave en la economía de las Islas durante la Guerra y especialmente durante la posguerra, esto es el agravamiento espectacular de la crisis, y por tanto de la pobreza de las clases populares, el racionamiento y la generalización del estraperlo, que propiciaron la caída en la pobreza extrema y en la mendicidad de gran número de personas en el Archipiélago. De hecho, las autoridades franquistas se preocuparon por el número de mendigos que pueblan las Islas, y especialmente las ciudades, núcleos que atraían a la población en

³¹⁷ Para estas cuestiones ver GUERRA PALMERO, R. A.: *Sobrevivir en Canarias. (1939-1959) Racionamiento, Miseria y Estraperlo*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006. pp. 103-129.

busca de trabajo³¹⁸. Pero sus actuaciones en este campo no parecen haber sido suficientes para atajar el problema. De esto se quejan los falangistas en un artículo de prensa publicado el 11 de septiembre de 1937, en el que tachan de vergonzoso el nivel de mendicidad de la capital tinerfeña:

Bandos y más bandos, propósitos y más propósitos, pero el remedio radical que es lo práctico y lo únicamente positivo, no aparece nunca. Y Tenerife continúa con sus calles llenas de mendigos, de mujeres alcohólicas, desarrapadas, de niños mendicantes. Tenerife continúa con la vergüenza de ser una población indiferente a todas las lacras y miserias sociales que rodean su vivir de capital³¹⁹.

El artículo termina exigiendo que las instituciones se pongan en acción para que la beneficencia se haga como debe hacerse en el Nuevo Estado, a través de los órganos de Auxilio social y no avergonzando al pueblo dando limosna en la calle de forma particular. Este hecho demuestra uno de los grandes problemas sociales del régimen franquista que la SF intentará solucionar por medio de su labor asistencial y del Auxilio Social, como veremos más adelante.

La salida que a medio plazo muchos encontraron al panorama de represión y crisis económica en las Islas fue la marcha a América. De nuevo gran parte de varones canarios se deciden, o se ven obligados, a emigrar en busca del trabajo que permita sobrevivir a sus familias, o en busca de una protección y libertad que por su ideología no tienen en su lugar de origen.

³¹⁸ *Gaceta de Tenerife*, 6 de abril de 1938. Recoge el bando que Eusebio Ramos y Gonzáles, alcalde de la capital, emitió como forma de luchar contra la mendicidad en Santa Cruz de Tenerife.

³¹⁹ «La Mendicidad Callejera», en *Amanecer*, 11 de septiembre de 1937.

N. Rodríguez Martín, en su estudio de la emigración clandestina canaria, estima que de un total de treinta y cuatro «barcos fantasmas», dieciocho fueron organizados por individuos particulares que deseaban mejorar su situación económica, doce fueron organizados por motivos de carácter político, es decir por disidentes del régimen o por perseguidos políticos, y cuatro fueron organizados por empresas con afán de lucro, es decir, para beneficiarse de la emigración, el resto fue organizado por los propios emigrantes o por personas que les querían ayudar de forma desinteresada³²⁰.

8.2. La mujer canaria en el contexto de la Guerra Civil

El levantamiento militar abrió, como ya hemos dicho, una profunda grieta social en el Archipiélago. La sociedad, la política y la economía fueron modificadas de forma violenta, los vencedores imponen su modelo de sociedad y los nuevos roles sexuales o de género que han de imperar. Aquellas personas que no se ajustasen a tales normas serían perseguidas, reprimidas y marginadas.

En lo que a las mujeres se refiere, la principal repercusión de estos cambios será la imposición del modelo tradicional de mujer, la vuelta al hogar. Pero este hecho se vio dificultado por los valores republicanos que habían promovido las derechas, en las ocasiones que les beneficiaba. Esto es, la participación activa en cuestiones públicas y sociales por parte de las mujeres se impulsó desde las oligarquías canarias cuando tenían que enfrentarse a las reivindicaciones socio-políticas de la izquierda, especialmente en periodos

³²⁰ Datos obtenidos de RODRÍGUEZ MARTÍN, N., *op. cit.*, p. 144

electorales. Esta cuestión se integrará profundamente en una de las contradicciones esenciales de la SF, propugnar la vuelta al hogar y a los valores tradicionales de la mujer, a través de la acción pública y activa de un determinado grupo de mujeres: las falangistas³²¹.

Consideramos que este hecho fue directamente heredado de los cambios producidos durante la etapa republicana en el ámbito de la participación femenina en lo social, que afectó tanto a las mujeres de izquierda como a las conservadoras y a las fascistas. Así, desde la prensa tinerfeña, se elogia la participación de las jóvenes católicas isleñas en el triunfo del alzamiento militar, haciéndolas partícipes del triunfo por su apoyo incansable a aquellos que luchan «por salvar la patria».

Si ellas nos hubieran faltado, quizá hubiese cundido el desaliento en algún pequeño sector de los soldados, pero afortunadamente, hemos tenido la dicha de tenerlas a nuestro lado en todo momento, dispuestas a los mayores sacrificios por España.

¡Bravas y heroicas mujeres! Vosotras volveréis a ser las reconquistadoras de España. Por eso te estamos agradecidos³²².

A partir de entonces, la participación femenina en la «recuperación de la patria», será dirigida por las organizaciones del nuevo Estado (SF) y de la Iglesia (AC). Desde todos los organismos que cooperan con el «Movimiento Nacional» se irá dibujando el nuevo modelo de mujer que se desea para su proyecto de la «Nueva España». En un primer momento el entusiasmo por la defensa de sus ideales impulsó a muchas jóvenes canarias a querer participar en

³²¹ BLASCO HERRANZ, Inmaculada: *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)* Atenea, Estudios sobre la mujer, Universidad de Málaga, 1999. La profesora Blasco Herranz describe en su estudio esta contradicción entre discurso y actuación que se dio dentro de la Sección Femenina, pp. 41-42.

³²² *Gaceta de Tenerife*, 8 de agosto de 1936.

el conflicto bélico. Ya anteriormente hemos hecho referencia a las enfermeras falangistas que partieron de esta provincia para asistir en el frente rebelde. Este afán de participar de forma activa en el conflicto llegó a impulsar alguna escapada femenina hacia la Península para colaborar en la contienda³²³.

Las mujeres más sobresalientes de la derecha canaria contribuirán con su participación en la propagación y redefinición de la mujer española. Contaban incluso con la colaboración de una periodista, María del Bueno, que desde el frente enviaba a Radio Club y a *Gaceta de Tenerife* sus crónicas³²⁴. Otro ejemplo es el caso de Dora Lennard de Alonso, que publicó en *Gaceta de Tenerife* artículos destinados a concienciar a las tinerfeñas de su nuevo papel social³²⁵.

En el primero, publicado el 1 de noviembre de 1936, esta autora exhorta a las mujeres a que imiten el ejemplo de los más grandes héroes de la historia, aquellos que, como Franco, han decidido darse enteros a la patria. Así anima a sus lectoras a perfeccionarse como seres humanos (que cultiven su inteligencia, el amor a su familia, etc.) para que su entrega a la patria sea lo más completa y perfecta posible. En la segunda parte de su escrito, que se publicará días después, Dora Lennard de Alonso, habla de la manera de llegar a los fines que

³²³ «Simpática aventura. Una señorita de esta capital y cuatro flechas se embarcan como polizontes para luchar por España», en *Gaceta de Tenerife*, 15 de noviembre de 1936. El artículo relata el intento de cinco jóvenes de ir al frente: Cándido Guadalupe Herrera, Joaquín Machado, Alfonso Zamorano Pérez, Santiago Martín Rivero y Dolores Domínguez. Los cuatro varones querían ir a luchar y la joven, que iba disfrazada de hombre, deseaba colaborar como enfermera en los Hospitales de Sangre. Son descubiertos en Vigo y enviados a Tenerife junto con otros dos menores de edad, Miguel Pérez Cárdenes y Joaquín Juan Asensio, que se habían alistado en el Grupo de Ingenieros nº 3 sin el consentimiento de sus padres.

³²⁴ *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1937.

³²⁵ Véase anexo 22.

necesita la «Nueva España», esto es, a través de la religión católica, siguiendo sus enseñanzas e imitando los modelos femeninos defendidos en la Biblia: la mujer virtuosa o la Santa madre³²⁶. En la tercera parte profundizará en el análisis de el prototipo femenino que defiende: la *mujer valiente*, aquel ser perfecto, que se da toda a los demás, que se ocupa de todas las tareas del hogar, que vigila la moralidad familiar, que cumple con la religión, porque así es como ayuda a crear una gran patria³²⁷.

Y en el cuarto y último analiza el modelo de la Virgen, la madre de Dios, aquella elegida por sus virtudes para engendrar a Jesús, una mujer que vivió de forma modélica y hacia la que han de mirar las mujeres para copiar su recogimiento. De nuevo se especifican una serie de aptitudes y comportamientos, como la sumisión, que han de identificar a la mujer de la Nueva España:

Fue para San José la esposa soñada: igual en dignidad pero sumisa en la práctica, atenta en la conversación; alegre en los momentos de paz y tierna en los de sufrimiento [...] El corazón de la mujer es la fuente viva e inagotable de la cual los hombres- maridos e hijos- sacan la sabiduría, el sentido de los valores eternos, la valentía para la lucha³²⁸.

Hay que destacar en este periodo el trabajo femenino en la retaguardia, muy importante para aquellas que querían colaborar con el Movimiento en la guerra sin tener que desplazarse al frente, algo que será impulsado por la SF, ya que esta organización se vio claramente beneficiada por el levantamiento

³²⁶ LENNARD DE ALONSO, Dora: «La Mujer de la nueva España», en *Gaceta de Tenerife*, 8 de noviembre de 1936.

³²⁷ LENNARD DE ALONSO, Dora: «La Mujer de la nueva España», en *Gaceta de Tenerife*, 15 de noviembre de 1936.

³²⁸ LENNARD DE ALONSO, Dora: «La Mujer de la nueva España», en *Gaceta de Tenerife*, 29 de noviembre de 1936.

militar, aumentando de forma considerable sus filas, sus labores y su importancia en el Archipiélago tras el 18 de julio.

Meses después del levantamiento la prensa comienza a recoger artículos sobre cuestiones en apariencia más banales que el conflicto que se está desarrollando en la Península, como el que se dirige a las tinerfeñas con razón de conservar su moral y su pudor en las playas, claro ejemplo de la reconquista de viejos valores en torno a las mujeres que enarbolan las militantes de Acción Católica. Esgrimiendo las amenazas sociales a todas aquellas mujeres que en las islas se inclinaban por mantener las costumbres adoptadas durante la República.

¿Cuándo dejarán las playas de ofrecer ese espectáculo en que la parte principal corresponde a las mujeres, esas mujeres que en su afán de seguir la moda, no vacilan en adoptar esos trajes de baño tan inmorales, olvidándose muchas de ellas de su condición de mujeres cristianas? Pero, digamos que nada tienen de cristianas las que esa conducta siguen en las playas y en los espectáculos.

La mujer cristiana ha de seguir la moral de Jesucristo; desterrar todas las modas deshonestas, imponerse el deber de dar ejemplo hasta conseguir que todas las que acuden a esas playas vistan trajes honestos, porque hasta ahora –¡triste es decirlo!–, el traje de baño se compone de unos trocitos de tela, que no se sabe si llevan traje o lo han perdido en el agua. [...]

Si somos cristianas, católicas verdaderas, debemos imponernos todas esta gran obra de moralizar las playas, lo mismo en el vestir que en los juegos que en ella se permiten; [...] Yo os aseguro que si todas las que practican la Religión cristiana, como Jesucristo la enseñó se presentaran en las playas vistiendo moralmente, las pocas que no fueran así se retirarían avergonzadas al ver que todas las miradas se dirigían hacia ellas, como el que contempla algo raro, y que parece decirles: ya puedes marcharte, porque si no, ya sabes lo que te espera...

Seamos, pues cristianas vivientes, cristianas verdaderas aceptemos sin vacilar el presentarnos siempre moralmente vestidas: es la recomendación de Acción Católica a todas las españolas, cuyo distintivo en el vestir, a través de los tiempos, ha sido siempre la decencia que le impone su carácter de mujeres cristianas³²⁹.

³²⁹ “El Sembrador” «Moral en las playas» en *Gaceta de Tenerife*, 11 de septiembre de 1936.

IX. LA DICTADURA: MUJER Y APARATO NACIONAL-SINDICALISTA

A partir del golpe militar del 18 de julio de 1936, se constata en las islas que el nuevo régimen político-social, dibujará unos nuevos roles sociales de acuerdo a los principios que el bando rebelde defiende. En estos momentos se forjará el tipo de mujer ideal que promoverá la dictadura; son las mujeres que ganan la contienda: las falangistas, las católicas y conservadoras. El estado franquista beneficiará a la SF de FET y de las JONS sobre el resto de colectivos femeninos católicos y de las derechas, a partir del decreto de unificación del 18 de abril de 1937, aunque esto no implica la anulación de otro tipo de colectivos femeninos, como los grupos católicos. De hecho, encontramos indicios de que la unión de colectivos femeninos no se hizo de forma efectiva tras el decreto de unificación³³⁰.

Como ya vimos la SF, al igual que toda la Falange, nació sin mucha fuerza en nuestra provincia durante la II República; pero la guerra y el establecimiento de la dictadura militar proporcionó un clima adecuado para que las organizaciones fascistas aumentasen sus filas y su importancia político-social.

³³⁰ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. Desde el pueblo de El Sauzal se denuncia ante la SF provincial a un grupo de Margaritas por salir «ilegalmente» en procesión, entrada fechada el 16 de agosto de 1937.

El aumento de afiliadas a las filas de la SF a raíz del estallido de la guerra fue cuantitativamente muy importante, ya que permitirá la expansión de la organización por todo el territorio provincial³³¹. Estudios de la Falange en Canarias aportan unos datos referidos a la provincia de Santa Cruz de Tenerife en tono al 15 de abril de 1937, en los que refleja que la SF contaba un año después de su fundación en las islas con 242 afiliadas y con 154 flechas femeninas³³².

Tras el golpe de estado, la prensa comienza a llenarse de noticias y artículos referidos a la que ha de ser la vanguardia femenina en la provincia: la SF. Pero aún así tiene que rivalizar con otros colectivos muy arraigados en las Islas y que no desaparecerán con la Dictadura; un ejemplo es la rama de mujeres de Acción Católica y sus juventudes, que, como ya veremos, eran muy activas en la provincia durante la época de la Guerra Civil y de la dictadura franquista.

Las actividades de la SF durante los primeros meses de contienda las conocemos a través de la prensa, que recoge los esfuerzos por colaborar que hacen las mujeres canarias. Un ejemplo es la ayuda a costear y a coser los uniformes de falangistas para aquellos voluntarios que sin disponer de medios económicos desean alistarse en Falange e irse a luchar al frente³³³. Otra de las

³³¹ Las referencias más antiguas son sobre la SF herreña que encontramos en la documentación de la SF provincial datan del 27 de febrero de 1938, pero, por lo que relata, da a entender que ya funcionaba con anterioridad, al informar la delegada local de Valverde de la supresión de la Delegación Insular de Flechas. Por lo que podemos pensar que ya en 1937 queda configurada *grosso modo* la organización provincial. AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938.

³³² GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007, p. 49.

³³³ *Gaceta de Tenerife*, 8 de agosto de 1936 y 20 de agosto de 1936. Sobre este tema encontramos dos artículos que hacen referencia a la necesidad existente de financiar los uniformes a los falangistas sin recursos y como son «señoritas» las que se ofrecen para ayudar.

primeras actividades fue la creación de comedores infantiles o el proyecto de una guardería para los hijos de las obreras tabaqueras, de esta forma se hacía patente el ideal de «justicia social» que recogían los principios falangistas y el papel «extra-doméstico» que tendrían las mujeres del régimen, realizando en el exterior labores idénticas a las que realizaban dentro de sus hogares³³⁴.

Debemos resaltar el trabajo del Auxilio Social de Falange, obra de la que se vanagloriará bastante la prensa del régimen, sobre todo en los momentos que dura la contienda bélica, que coincide con los momentos más álgidos de la represión a la población canaria, lo que aumentará el impacto de la crisis económica elevando el número de familias que quedaban en la pobreza a merced de la caridad de las «buenas damas» del franquismo. La preocupación sobre esta cuestión llegó a las autoridades canarias. Fue el comandante general de las Islas, Ángel Dolla Lahoz, el que emitió un Bando, con fecha del 10 de diciembre de 1936, para obligar a la creación de comedores infantiles en aquellos municipios donde sus autoridades creyesen que eran necesarios³³⁵.

Otra de las preocupaciones de las autoridades militares en los primeros momentos de la «reconstrucción nacional» fue el control de los medios educativos, algo muy importante para las mujeres, ya que este era un ámbito

³³⁴ *Gaceta de Tenerife*, 2 de septiembre de 1936. Sobre la idea de «justicia social» ver los 26 puntos de FET (concretamente del 10 al 16), para el presente trabajo los hemos consultado en *Amanecer*; 29 de octubre de 1937.

³³⁵ GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007, p. 131, nota 280. Un año después de dicho bando algunos municipios siguen solicitando la creación de dichos comedores, lo que nos informa de que la situación de pobreza no ha variado mucho en los pueblos de la provincia.

AHPSCT, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. Entrada del 22 de diciembre de 1937. La jefe local de Punta del Hidalgo (La Laguna) pide establecer un comedor infantil en su pueblo.

tradicional de su vida laboral. Volvemos a tropezar con un Bando del comandante general Ángel Dolla Lahoz en el que dispone el funcionamiento de las escuelas primarias y normales de Canarias.

Teniendo en cuenta la necesidad de que los futuros hombres del Estado sean educados en aquellos principios religiosos y nacionales consustanciales con la grandeza de la Patria y que por otra parte del Magisterio primario le sea suministrada la cultura más a propósito para desarrollar en ellos el temor a Dios y el amor de España, se hace preciso el nombramiento de un Delegado de mi Autoridad en las Escuelas Normales y Primarias de la Región [...] ³³⁶

Este bando además recoge la purga ejercida contra aquellos maestros y maestras que colaboraron con la II República, a los que se les incapacitó para el desempeño de su profesión por dichas implicaciones políticas.

A los pocos meses del levantamiento militar, las mujeres de la SF tinerfeña son las representantes del sexo femenino en los actos públicos más importantes del momento, como el amadrinamiento de las banderas que llevarán al frente los destacamentos que parten de esta provincia. Puede decirse que desde estos momentos comienza a ser la SF un modelo de comportamiento que se prima ante las mujeres canarias. Muchas serán, especialmente las más jóvenes y las de clases media y alta, las que deciden incorporarse a sus filas, participando así de forma más activa en la nueva vida social del Archipiélago. Por tanto, la SF es también un medio de alejarse de la reclusión en lo privado en tiempos del conflicto bélico y de participar en los eventos sociales de claro sentido propagandístico y de adhesión al nuevo régimen ³³⁷.

³³⁶ *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

³³⁷ *Gaceta de Tenerife*, 6 de septiembre de 1936. Así mismo, vemos aparecer a las falangistas en las fiestas por la vuelta de los crucifijos a las escuelas, *Gaceta de Tenerife*, 8 de octubre de 1936. Otro ejemplo es la invitación de la Empresa Numancia a la Jefatura Local de la SF para

Hay que resaltar los calificativos que describen, desde las páginas de los diarios afectos al régimen, los actos protagonizados por las afiliadas a la SF de la Falange Española. Un ejemplo es el artículo que recoge la inauguración de sus locales en la capital tinerfeña. Desde sus páginas, *Gaceta de Tenerife* califica de «cordiales», «afectuosas» e incluso halaga la «belleza» de las falangistas que acuden al acto³³⁸. Se tuvo mucho cuidado, desde los primeros momentos, en ir restando importancia política relativa a las apariciones públicas de las mujeres canarias, para realizar la transición del papel social que había ido adquiriendo en tiempos republicanos hasta adaptarla al nuevo ideal femenino propulsado por los ideólogos del franquismo. Es decir, pese a la primera impresión que esta organización quiere ofrecer, la SF colaboró en la desvirtuación de los actos femeninos y en el vaciamiento de contenidos políticos y sociales de las españolas.

Aún así, la labor de la SF fue muy importante en tiempos de la Guerra Civil en cuestiones asistenciales al bando nacional desde la retaguardia. Como en el resto de territorios ganados por los rebeldes, comienzan a funcionar en las Islas los llamados Talleres Patrióticos y las colectas de todo tipo para ayudar a la «reconquista de España»³³⁹. El Taller Patriótico de Canarias contaría con

asistir al estreno de «España Heroica». AHPSCT, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. Entrada del día 2 de noviembre de 1938.

³³⁸ *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936.

³³⁹ Tenemos noticias de la existencia de estos talleres en otros municipios de la provincia, aunque la mayor parte de la información sea sobre el de Santa Cruz de Tenerife. AHPSCT, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. El 22 de enero de 1937 desde San Miguel se informa del reparto de ropa que confeccionaban para los pobres y dan cuenta de su trabajo hilando lana.

sedes por todo el Archipiélago, siendo en esta provincia el más importante y el primero en abrirse el de Santa Cruz de Tenerife. Este taller abre sus puertas el 7 de octubre de 1936 en las instalaciones del Círculo Mercantil. Fue inaugurado por el comandante general de las Islas Canarias, Ángel Dolla Lahoz, y demás autoridades; éste ofreció un discurso a las voluntarias para trabajar en el taller, unas 152 mujeres³⁴⁰:

Por último, el general Dolla hizo uso de la palabra, alentando a la mujer tinerfeña a continuar en su misión, haciéndoles ver la necesidad imperiosa de que todas contribuyeran con su aportación personal a que este Taller creado con tan elevados fines, siguiera adelante, y que al final de la jornada, España las premiaría con su eterna admiración³⁴¹.

El Taller santacruceño es puesto en marcha gracias a la donación que hizo la empresa Singer de treinta y ocho máquinas de coser. También facilita las enseñanzas de manejo de dichas máquinas y los recambios gratuitos de cualquier pieza estropeada. La labor del Taller Patriótico sería la de confeccionar material sanitario y toda clase de ropa para los soldados y aquellas obras de beneficencia que se decidiesen a hacer; además tenía un horario muy amplio para poder atraer toda la ayuda que fuera necesaria³⁴². La organización no rechazaba la idea de crear en torno al taller un grupo de voluntarias que cosieran en sus casas para colaborar con los encargos de los talleres³⁴³.

³⁴⁰ «Es tan excesivo el número de “operarias”, así las vamos a llamar, que ha habido la necesidad de crear cuatro turnos, integrado cada uno por treinta y ocho señoritas». *Gaceta de Tenerife*, 8 de octubre de 1936.

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² *Gaceta de Tenerife*, 31 de octubre de 1936. Se informa a las señoras que quisieran colaborar con este Taller que su horario era de 10 a 12 y de 3 a 6 todos los días de la semana.

³⁴³ *Gaceta de Tenerife*, 7 de octubre de 1936. También hay que resaltar que la prensa provincial publicaba el nombre de las voluntarias que habían colaborado, al igual que hacían con todos

Ángel Dolla hace pública una nota de la Comandancia Militar que informa de que, a partir de lo dispuesto en el Bando de 17 de noviembre de 1936, los Talleres Patrióticos de Canarias serían considerados como pertenecientes al Ejército, por su obligación de colaborar en ayuda para el vestuario de los soldados y de los milicianos. Sobre sus operarias se dice se considerarían como movilizadas verdaderas, pertenecieran o no a las asociaciones femeninas del Régimen: SF, AC, Acción Ciudadana.

Todas las operarias de los Talleres Patrióticos de Canarias, por el hecho de serlo, tendrán los deberes y prerrogativas propias de las organizaciones militares similares³⁴⁴.

Aunque en Canarias no existía un frente de batalla abierto, muchos canarios se vieron obligados, por reclutamiento, por sus circunstancias sociales o por órdenes de su conciencia, a encaminarse a la península, donde se decidiría el rumbo que tomaría el país. Por eso, la prensa comienza a publicar artículos cuyo fin es fomentar el patriotismo y concienciar a las mujeres canarias en que deberían enfrentar toda clase de sacrificios, ya que era un momento difícil y decisivo, como lo son las guerras. Por un lado, encontramos peticiones de colaboración en las colectas de todo aquello que podía ser necesario para las filas nacionales³⁴⁵ y, por otro, invitaciones a realizar un sacrificio más

aquellos que otorgaban donativos por la causa nacional, lo que no dejaba de ser un medio de promocionarse socialmente y de limpiar la imagen propia haciendo ver cómo se apoyaba al movimiento militar.

³⁴⁴ *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937

³⁴⁵ *Gaceta de Tenerife*, 7 de octubre de 1936. Se pide que se envíe al Círculo Mercantil todos los trozos y retales de telas posibles para que el taller confeccione las ropas y el material sanitario que necesitan en el frente.

importante: el dejar partir a hijos, esposos y novios hacia los frentes peninsulares³⁴⁶. E incluso, se llega a dar entre las mujeres de las Islas el máximo de los sacrificios a favor de la patria: el ser voluntarias para asistir en el frente a los enfermos y heridos del ejército rebelde³⁴⁷.

Las autoridades canarias pronto se darán cuenta de la necesidad de controlar todo el esfuerzo colectivo de recaudación para rentabilizar las postulaciones y evitar fraudes y engaños, tanto a la ciudadanía como a las instituciones del Régimen. El 11 de noviembre de 1936 se publica en la prensa tinerfeña un bando del general Ángel Dolla Lahoz en el que se prohíbe la recogida a domicilio de donativos u otras aportaciones por parte de miembros de las instituciones del Régimen. Así mismo, dicho bando establece que las cuestaciones se harían previo consentimiento de las autoridades; por lo tanto desde este momento las postulaciones y colectas, tanto para los combatientes en el frente rebelde como para los necesitados en las Islas, serían convocadas y anunciadas por las jerarquías del Régimen³⁴⁸.

Después llegaría a las Islas la labor del Plato Único, ésta era otra medida para el ahorro y la contribución de la población a la «cruzada franquista», que se impuso el 1 de diciembre de 1936. El Plato Único era un día en el que en todo el territorio rebelde se debía comer tan sólo un plato en el almuerzo; éste fue presentado por la prensa isleña de la siguiente forma, alabando ser una manera

³⁴⁶ *Gaceta de Tenerife*, 10 y 11 de octubre de 1936.

³⁴⁷ *Gaceta de Tenerife*, 31 de octubre de 1936. Se presentan ante el comandante general de las Islas tres señoritas que se ofrecen como enfermeras para el frente: Dolores de la Rosa, Consuelo Ribot y Lourdes Cedrés.

³⁴⁸ *Gaceta de Tenerife*, 11 de noviembre de 1936.

sencilla con la que todo el mundo podía contribuir un poco más con la «causa patria»:

Cuántas mujeres, como madres de familia imposibilitadas física o moralmente, y hasta hombres quisieran hacer más en este momento salvador y no pueden, y así, el PLATO ÚNICO es un medio que se nos da de hacer un poco más por la Nueva España, sin movernos de casa³⁴⁹.

A continuación se ofrecían unas recetas típicas de las Islas para que se realizaran el día del Plato Único, como la cazuela, el puchero o el rancho. El autor acaba sorprendentemente, puesto que poco tenía que ver con el objeto de su narración, haciendo un llamamiento a las mujeres para que no ahorrasen en medias, es decir, para que siempre y en toda ocasión llevaran puestas las medias y no fueran «con las piernas al aire...»; hecho resultante de la intensa labor moralizante de la Dictadura.

Sobre el Día del Plato Único, hay que destacar que todos los empresarios que en sus negocios ofrecieran comidas (hoteles, restaurantes, cafeterías, etc.) estaban obligados a contribuir con un tanto por ciento de lo recaudado los días del Plato Único y a servir todos el mismo menú para evitar competencias en dicho día³⁵⁰.

Las militantes de SF colaboraban también con otras organizaciones permitidas por el régimen franquista, como la Cruz Roja. Y no lo hacían sólo como enfermeras, sino también postulando para recoger fondos a favor de esta organización, lo que nos aporta información sobre la participación de la SF con

³⁴⁹ LEÓN, Martín: «El Plato Único», en *Gaceta de Tenerife*, 22 de noviembre de 1936.

³⁵⁰ FUENTES SERRANO, Julio (gobernador civil): «El Día del Plato Único», en *Gaceta de Tenerife*, 26 de noviembre de 1936.

otros colectivos del régimen en esta provincia³⁵¹. Estas relaciones cordiales con otras organizaciones que facilitaban la cooperación cuando era necesario, contrasta con la situación interna, a menudo crispada por cuestiones de competencias entre la SF y los mandos masculinos, que las deben someter a su autoridad. Un ejemplo es la prohibición que hace el delegado provincial de FET del uso para asuntos particulares del coche oficial que les ha concedido³⁵². O la que hace el jefe provincial para que no visiten a las autoridades vistiendo el uniforme de la SF sin autorización previa de éste³⁵³.

Sabemos también de la existencia de conflictos en las relaciones de la SF con otras organizaciones o autoridades, concretamente con los mandos de la Falange masculina, a través de las quejas que las Delegadas Locales de Arafo, Güímar y Candelaria transmiten en las inspecciones que la Delegación Provincial realiza en esos pueblos:

[...] habiéndole manifestado las Delegadas Locales que los Jefes Locales no las atienden en nada, prescindiendo en absoluto de la Sección Femenina, hasta el extremo de no querer facilitarles material de oficina, teniéndolo que comprar la Delegada Local de su bolsillo particular³⁵⁴.

³⁵¹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938, 3 de diciembre de 1937. S/C. Tenerife. El Delegado Provincial de la Cruz Roja pide personal de la SF para postular. 10 de diciembre de 1937. Valverde. El alcalde comunica que ha recibido de la jefe local, Srta. Encarnación Fuentes, la cantidad de 11.965 ptas. de la postulación a beneficio de la Cruz Roja.

³⁵² AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. Entrada del día 6 de abril de 1937.

³⁵³ *Ibidem*. Entrada del día 20 de abril de 1937.

Ver también la entrada del día 11 de mayo de 1937, del Secretario Provincial, prohibiendo el uso diario del uniforme cuando no sea en acto de servicio.

³⁵⁴ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 21. Junta del 3 de agosto de 1940.

De hecho los conflictos entre la Falange masculina y la femenina no sólo se producían a nivel local, sino que la SF provincial se encuentra poco respaldada por sus compañeros a la hora de intervenir en los conflictos que existían en el ámbito municipal. Tenemos como ejemplo la queja de la regidora provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad al manifestarle al secretario provincial de Falange la poca ayuda de los jefes locales con sus campañas; éste le comunica que los jefes locales no tienen ninguna obligación de colaborar con las Divulgadoras Sanitarias, que la ayuda era algo de carácter voluntario³⁵⁵.

Hay que destacar también que tenemos constancia de colaboraciones estrechas y fructíferas entre la SF y la Falange Masculina, por ejemplo la documentada en el Realejo Alto:

El jefe local de aquella localidad ha prestado toda clase de ayuda, tanto económica como moral en todo tiempo y ocasión.

Al inspeccionar la Sección Femenina me encuentro que todo está completamente organizado siendo la mejor de la Isla³⁵⁶.

Acabada la guerra, en el mes de abril de 1939, las falangistas canarias son llamadas a participar en las celebraciones que se harán en Valladolid para homenajear el triunfo del general Franco, mostrando de esta manera la estrecha relación entre las SF provinciales y la Nacional, una de las mayores

Ibidem. pp. 39-40. La jefe del Departamento de Personal se queja de que «[...] en la Provincial Masculina no siguen las normas dadas por la Nacional respecto a los carnets de las camaradas».

³⁵⁵ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 21 Junta del 3 de agosto de 1940.

³⁵⁶ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 206. Junta del 2 de febrero de 1942.

preocupaciones de Pilar Primo de Rivera para implicar a todas las regiones en el destino imperial de la Patria³⁵⁷:

Un día en el muelle de Tenerife se respiraba alegría, natural y lógica porque la batalla había sido ganada y para el homenaje del Ejército en el año de la Victoria, 1939, en la motonave «Ciudad de Palma» embarcan la representación de la S.F. canaria para después en Medina del Campo asistir a aquella concentración en la que el Caudillo y Jefe de Estado encomendara la tarea base de la existencia de la S.F. de FET en su futuro.

Condecoraron a varias de nuestras camaradas, recordemos la recompensa que en aquella fecha recibió la Divulgadora Rural de Buenavista (Tenerife) de manos del Caudillo³⁵⁸.

De la misma naturaleza que el anterior fue uno de los acontecimientos que sería de los más relevantes para la SF de esta provincia: la visita de Pilar Primo de Rivera los días del 7 a 13 de marzo de 1942. Este hecho lo hemos estudiado en las páginas de *El Día*, ya que en los libros de actas de la SF Provincial no se dejó constancia de esta visita por tener problemas, con la secretaria provincial, M^a Luisa Pérez Andreu, que no tomaba nota de las reuniones desde el 5 de marzo de 1942 hasta que empezasen de nuevo a hacerlo el 12 de febrero de 1943.

³⁵⁷ Sobre la noción de Imperio de las falangistas ver el tercero de los 26 puntos de FET. *Amanecer*, 29 de octubre de 1937.

Véase su interés en la formación de las jóvenes en el «destino de la Patria en lo Universal» en *Formación Política: Lecciones para Flechas*. 7^a Edición. Sin fecha. p.41.

Véase también: *Plan de Formación para Delegadas Locales*. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS. 1951. Sobre liderazgo de Franco dicen: «Se les hará ver como gracias a él, en medio de la confusión universal, España tiene una norma a la que se ajusta, para mantener su independencia e incluso influir sobre las demás naciones.» p.161.

³⁵⁸ AHPSCT, Fondo Sección Femenina, Sign. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977. *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum*.

La delegada nacional llegó a Tenerife desde Las Palmas, lugar por donde comenzó su visita a Canarias. El día 7, día de su arribada a Tenerife, conoce la ciudad de La Laguna y la capital de la isla. Para homenajearla, la vida de estos dos centros se paraliza, como se desprende de la invitación a cerrar los negocios que hace la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia a los comerciantes de esos dos núcleos poblacionales y de la que en términos similares hacen el alcalde de La Laguna, Antonio Álvarez García, y el jefe local del Movimiento de dicho municipio, Lupicino Arbelo Padrón, para que los vecinos de La Laguna adornen sus casas y acudan a las diez a la Plaza del Dr. Olivera, lugar en que comenzó el recorrido de la delegada nacional de SF en dicha ciudad³⁵⁹.

En Santa Cruz, frente a la sede de la Falange Femenina, dieron la bienvenida a Pilar Primo de Rivera las afiliadas a la SF provincial, las del SEU, las Flechas y una representación de la Juventudes Hitlerianas con sede en la isla. Después la Delegada Nacional se reunió con las delegadas y regidoras de la SF, encabezadas por la delegada provincial, María Espinosa, que le informaron del funcionamiento de la SF en la provincia. En el discurso que les dedicó, Pilar Primo de Rivera destacó la importancia de ser falangista «de verdad», poniendo en aviso sobre aquellos y aquellas que se habían afiliado en esa organización como forma de obtener alguna clase de beneficio personal, y no por un sentimiento «fascista» que les impulsase a trabajar dentro de la Falange. Es crucial que tratase el tema del arribismo en un lugar, como era Canarias, en el que la Falange era casi inexistente hasta el levantamiento militar, por lo que no

³⁵⁹ *El Día*, 7 de marzo de 1942.

era difícil suponer que gran parte de la militancia se encontrase en esa coyuntura y necesitaba ser convencida y educada en la idiosincrasia falangista³⁶⁰.

Un ejemplo de la preocupación interna de los mandos provinciales por esta cuestión es la que se recoge en torno a la expulsión de dos componentes de SF en Arafo, Luisa Mesa Bautista y Susana Fariña Rivero³⁶¹ el 6 de noviembre de 1940. Es el alcalde de ese municipio sureño, Santiago Fariña, quién comunica al Gobernador Civil la indisciplina de estas camaradas, la primera es amonestada porque al ser citada por la Delegada Local de SF para que acudiese a los comedores de Auxilio Social, no sólo la desobedeció sino que le dijo: *«Que ella no quería tener más cuenta con Falange, porque ya estaba cansada de Falange, porque Falange era lo peor que había y que ella se consideraba dada de baja de Falange»*.

El caso de Susana Fariña Rivero fue muy similar al anterior, se le convocó para realizar postulaciones y se negó a prestar ese servicio, alegó que *«no lo prestaba porque le daba vergüenza estar en la Falange»*. Como castigo ejemplarizante el edil acuerda imponerles una multa entre las cincuenta y las cien pesetas, según su situación económica, para que paguen por el menoscabo hecho tanto a Falange como al resto de las autoridades, ya que ambas mujeres hicieron tales afirmaciones de manera pública por lo que su castigo tiene que dar ejemplo entre las demás componentes de SF.

³⁶⁰ De hecho la delegada local de Santa Cruz llega a quejarse en 1943 de que el mayor número de afiliadas, más de 200, son pasivas porque se declaran empleadas en empresas particulares o con ocupaciones en sus hogares que requieren toda su atención, por lo que no trabajan activamente en provecho de la SF. AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 270. Junta del 4 de marzo de 1943.

³⁶¹ AHPST, Gobierno Civil. Sign. 2.2.1. Años: 1923-1943.

En su viaje, Pilar Primo de Rivera, visitó también el norte de la isla (La Orotava, Puerto de La Cruz, Tacoronte y Los Realejos) para examinar el funcionamiento de la SF a nivel local. Además se aprovechó su estancia para inaugurar en el Realejo Alto la Escuela del Hogar de esa localidad y en la capital el curso de Enfermeras de Guerra³⁶². Dicho cursillo se ideó en el VI Congreso Nacional de SF celebrado en Granada, donde con motivo del proyecto de guerra diseñado se intentaba beneficiar a las enfermeras de Falange en las Islas, disponiendo que las interesadas no tuvieran que desplazarse a la Península y :

[...] la excepción por una sola vez que se ha dado a estas Islas, se celebrará un cursillo limitado por seis meses en vez de los dos años como está dispuesto [...] ³⁶³

9.1. Estructura de la SF en el ámbito provincial

El componente social de la SF en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, fue ante todo de clases medias y altas, y así las que coparon los grandes cargos de esta organización . Un breve vistazo de las jerarquías nos ofrece un compendio de los apellidos de esa procedencia en estas islas³⁶⁴. No es esto algo de

³⁶² *El Día*, 8 y 12 de marzo de 1942.

³⁶³ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 203. Junta del 2 de febrero de 1942.

³⁶⁴ Un ejemplo son las representantes de la SF en la Villa de La Orotava: María Ascanio y Monteverde, María Lourdes Salazar y Méndez y Ana Cullen Verdugo y Lugo. Extraído de *Gaceta de Tenerife*, 23 de septiembre de 1936.

Sobre esta cuestión también nos sirven los documentos hallados en AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia,

extrañar, pues, como ya dijimos, la SF especialmente en su primera década fue el vehículo social exclusivo donde las canarias podían detentar algún papel social. El «retorno al hogar» defendido y perseguido por las autoridades franquistas no podía darse sin la contradicción provocada por la nueva participación social femenina, heredada de las disposiciones republicanas, y que también había calado en las mujeres de corte conservador y ultraderechista, por lo que sería de forma gradual el ocaso de las actividades públicas de las mujeres canarias.

Como vimos anteriormente, la SF en su primer año de vida se extendió por toda la provincia, llegando a establecerse en las cuatro islas occidentales. Aún así hay autores que consideran que el impacto en la política canaria no llegó a ser todo lo fuerte que la propaganda del Régimen nos haría creer. En cuanto a la labor de la Falange masculina, aunque no existe un estudio de similares características de la SF en nuestra provincia, ésta se ha establecido como laxa, incompetente e incluso inexistente en la mayoría de los pueblos y zonas rurales de la provincia³⁶⁵.

Además, hay que destacar que la SF se encontró con algunos problemas que obstaculizaron y dificultaron seriamente su alcance social en las Islas, algo por otro lado normal puesto que es consecuencia directa de la fuerte represión y

años 1936-1938. La entrada, fechada el 14 de septiembre de 1937, correspondiente a la delegada insular de Santa Cruz de La Palma da cuenta de que sólo dos camaradas no saben leer, esto nos ofrece información sobre el nivel educativo de las mujeres falangistas en sus primeros momentos, lo que demuestra que pocas eran las pertenecientes a las clases populares. Esto irá cambiando a medida de que en los años posteriores la organización se vaya complejizando y ya no disponga de un número mayor de falangistas lo suficientemente preparadas para poder detentar cargos de responsabilidad.

³⁶⁵ GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007, pp. 68-69.

dominación social con que el levantamiento militar se cebó entre la población canaria. Ricardo Guerra Palmero en su estudio sobre esta institución determina que:

La hostilidad al partido, según todos los indicios, era generalizada en la clase trabajadora de las ciudades, en numerosos miembros de la burguesía y del aparato del Estado, y se traducía en el ya aludido desprestigio de la organización, en actos de resistencia pasiva ante las cuestaciones para el Auxilio Social o la División Azul y en los rituales propios de la parafernalia falangista [...] ³⁶⁶.

De hecho, tal y como dicho autor resalta, son numerosas las referencias aparecidas en la prensa sobre el incumplimiento con los actos de Falange o la falta de cooperación con las recaudaciones que la SF efectúa. Incluso son las mismas autoridades del régimen las que en muchas localidades del Archipiélago restan importancia a estas actividades de las falangistas ³⁶⁷.

Por otro lado encontramos críticas de las jerarquías a sus afiliadas a las que a menudo tachan de indisciplinadas y como vimos anteriormente, se puede encontrar ocasiones en las que se citan a falangistas por no haber cumplido con sus obligaciones ³⁶⁸.

³⁶⁶ GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2003. Incluso documentamos la reticencia a afiliarse al Falange de mujeres que colaboraban con el régimen: AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 247. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1938-1939. Entrada del 4 de marzo de 1939 enviada desde San Sebastián de La Gomera por la delegada local. «Asunto: Talleres Patrióticos no queriendo ser de falange»

³⁶⁷ «Las numerosas sanciones impuestas por los impagos muestran cómo éstos eran efectuados por gente de todas las clases sociales, en todos los municipios y afectaba incluso a cargos públicos, como numerosos alcaldes que no remitían las recaudaciones en el plazo ordenado». GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007, pp. 135-136.

³⁶⁸ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. Entrada del 19 de septiembre de 1937 Desde Buenavista escriben quejándose de las camaradas que no cumplen con sus obligaciones. Entrada del 26 de

En cuanto a la organización interna de la SF, vemos cómo en esta provincia se confirman las normas generales que desde la SF Nacional se diseñan para el funcionamiento del movimiento falangista femenino. En el primer escalón, aquel en que detectamos muchos apellidos relevantes³⁶⁹. La Jefatura Provincial, que se componía de la jefe provincial, su secretaria y todas las delegadas provinciales de las Regidurías que formaban esta institución: Regiduría de Prensa y Propaganda, de la Hermandad del Campo y la Ciudad, de Educación Física, de Cultura, de Flechas, del Distrito Universitario y de Intendencia y Administración. En este nivel incluiríamos al eclesiástico elegido como asesor religioso. En un segundo peldaño situamos a las delegaciones locales de los principales centros urbanos de las islas en Tenerife, Santa Cruz y La Laguna, y en el resto la que funcionaría como Delegación Insular, Santa Cruz de La Palma en esa isla, Hermigua en La Gomera y Valverde en el Hierro³⁷⁰. Por último, situamos a las Delegaciones locales de SF en el resto de

abril de 1938 enviada desde el Gobierno Civil comunicando que «son muchas las señoritas que no acuden a cobrar el plato único».

³⁶⁹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943. p. 1 Junta del 13 de abril de 1940. El cuadro de mandos provinciales en 1940 es el siguiente: Victoria Campos (delegada provincial), M^a Luisa Pérez Andreu (secretaria provincial), M^a de la Paz Belmonte (jefe del Departamento Provincial de Personal), Sara Martínez de la Torre, Vda. de Becerra (regidora provincial de Prensa y Propaganda), Micaela González (regidora provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad), Concepción Casariego González (regidora provincial de Educación Física), Josefina Becerra Martínez de la Torre (auxiliar de Cultura) y Matula Guigou (auxiliar de Intendencia y Administración).

Ver Anexo nº 2.

³⁷⁰ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 246. Secretaría Provincial, Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. Entrada del 2 de diciembre de 1937, la delegada insular de La Gomera remite su correspondencia desde Hermigua. Entrada 20 de noviembre de 1937 La Delegada Insular de El Hierro remite su correspondencia desde Valverde.

municipios de las Islas, donde funcionaban³⁷¹; en ellos la estructura dependía del número de afiliadas participantes en dichas delegaciones.

Cada eslabón era fuertemente dependiente de la instancia superior, lo que garantizaba el perfecto funcionamiento de la organización a nivel interno. De hecho, así pasaba con las relaciones con la Delegación Nacional dirigida por Pilar Primo de Rivera, que incluso llegaba a destituir y nombrar a las delgadas provinciales, a las que conocía personalmente gracias a que la instrucción que se otorgaba a los mandos era a nivel nacional, en diferentes cursos de mandos organizados en la Península y a los que todas las jerarquías estaban obligadas a asistir.

Fue en el primer año de la década de los cuarenta cuando en el Hotel Aguere y en los salones de AC tuvo lugar el primer curso de delegadas locales. Un año después, en 1941, se abrió la primera Escuela de Mandos provincial en la Plaza del Príncipe de Santa Cruz de Tenerife³⁷². Este suceso es muy relevante, dada las continuas quejas que se producen sobre la falta de personal cualificado para desempeñar las distintas labores dentro de la Organización. En este sentido, en 1943 se planteó la necesidad de reorganizar la SF de Santa Cruz de La Palma, una de las más numerosas de toda la provincia:

[...] que actualmente se encuentra sin otros mandos que una Delegada Local que no trabaja y a quién no se ha distribuido [sic] aún porque el Jefe Local

³⁷¹ Ver Anexo nº 1.

³⁷² AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977. *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum.*

correspondiente nos afirma no hay otra que esté dispuesta y pueda desempeñar este cargo [...] ³⁷³

Las complicaciones que continuaron existiendo para encontrar a falangistas formadas, se documentan en el informe que la Regidora Provincial del Distrito Universitario en 1944 expuso ante la Junta de Regidoras sobre la situación que la obligaba a dirigir personalmente el curso de cumplidoras para el Servicio Social de la Mujer Universitaria, al no poder contar con la ayuda de personal apto para desarrollar dicha labor ³⁷⁴.

La estructura interna de la SF era totalmente jerarquizada. Como ya se ha indicado, esto facilitaba el control de las delegaciones provinciales desde la SF Nacional. El organigrama de esta institución comenzaba con la división de las afiliadas en cuatro categorías: Militantes y Adheridas, Activas y Pasivas. Las Militantes eran aquellas que se habían afiliado con anterioridad al Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937; y aquellas adheridas que contasen con méritos suficientes para ser ascendidas. Las Adheridas eran las afiliadas con posterioridad al Decreto de Unificación, las que tras cinco años dentro de la SF deberían tener los suficientes méritos para pasar a militantes o de lo contrario eran expulsadas ³⁷⁵. Activas eran las que se encontraban en todo momento bajo las órdenes directas de mando prestando sus servicios. Las Pasivas eran aquellas que por enfermedad, trabajo, matrimonio o deberes familiares no podían prestar

³⁷³ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 300. Junta del 7 de junio de 1943.

³⁷⁴ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1943-1951, p. 75. Junta del 6 de marzo de 1944.

³⁷⁵ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE LA FET Y DE LAS JONS: *Organización y Personal de las Delegaciones Locales de tercera categoría*, sin fecha, p. 12.

el servicio continuo a la organización³⁷⁶; éstas colaboraban pagando las cuotas, confeccionando canastillas en sus casas, asistiendo a las festividades, etc.³⁷⁷

La jerarquía de Falange podía expulsar a alguno de los miembros por alguno de los siguientes actos: conducta denigrante, falta grave contra los deberes de cooperación con el Movimiento, grave quebranto de la disciplina o por algún acto contra la dignidad nacional³⁷⁸.

9.2. Auxilio Social

Antes de profundizar en la labor asistencial que el bando franquista estableció para los sectores más desfavorecidos, debemos aclarar la perspectiva que existía en la España franquista sobre la beneficencia, esto es, tal y como define Ricardo Guerra Palmero, una forma de «caridad espiritual de los gobernantes» con su pueblo, basada en los tres ejes que define, siguiendo a José Alcaraz, como *paternalismo, regeneración y prevención*³⁷⁹.

La obra social de Falange Española era una caridad de vencedores a vencidos, que aprovechaba la miseria y necesidad de sectores más desfavorecidos para adoctrinar y catolizar a la población, para asegurar la adhesión al Régimen, aunque sólo fuera en la forma, de cuantos necesitaban su ayuda. Esto era así aunque la SF la presentase de otra manera, lo que entre otras

³⁷⁶ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE LA FET Y DE LAS JONS: *Sección Femenina. Su misión y organización*, 1944. p. 33.

³⁷⁷ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE LA FET Y DE LAS JONS, *op. cit.* Sin fecha. p.13.

³⁷⁸ *Amanecer*, 30 de noviembre de 1937. Decreto del Caudillo de 28 de noviembre de 1937.

³⁷⁹ GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007, pp. 128-130.

cosas nos ilustra sobre la dialéctica falangista y la demagogia nacional-católica en la que se encontraba inscrita:

La Obra nació así bajo el signo de aliviar las necesidades de los menesterosos. Pero no en forma de limosna fría y automática, sino ungida por el óleo espiritual de la dedicación. Por eso, Auxilio Social recoge y representa al espíritu generoso de la Falange, la esencia cristiana del Régimen, que a través de todos los rincones de España va proclamando la inquebrantable voluntad que nos impulsa a dar alegría posible al hogar necesitado³⁸⁰.

La obra de Auxilio Social (nacida a imitación de la *Winterhilfswerk* alemana) obtuvo manifiesto reconocimiento de las autoridades nazis, ya que el Führer otorgó a Mercedes Sanz Bachiller, su fundadora, la condecoración de la Cruz Roja, «como recompensa de la meritoria e inteligente labor desarrollada en beneficio de la hermandad de las clases sociales entre sí»³⁸¹, en la celebración del primer aniversario de esta organización nacional-sindicalista:

Este rasgo de Hitler lo queremos destacar porque representa el reconocimiento a la noble labor de esta camarada que sin tregua ni descanso, poniendo en la empresa todas sus virtudes y el caudal de sus sentimientos, ha extendido por todo el territorio liberado aquella obra sencilla, oscura y casi humilde que nació de Valladolid como un aliento de justicia que pedía un poco de pan para todos los españoles³⁸².

El balance que Auxilio Social hacía de su obra en nuestra provincia en el año 1939 se recoge en los siguientes datos que publicaba en la prensa tinerfeña³⁸³. Según su propio informe, en el total de la provincia durante 1939 habían recolectado con la Ficha Azul unas 528.000 pesetas, de las que 180.000

³⁸⁰ *El Día*, 4 de octubre de 1942.

³⁸¹ *Amanecer*, 31 de octubre de 1937.

³⁸² *Ibídem*.

³⁸³ *El Día*, 29 de octubre de 1939.

correspondían a las recaudadas en la capital. El resto de postulaciones recaudadas con diferentes fines en la provincia ascendía a 153.600 pesetas. Las citadas quinientas mil pesetas supone una cantidad muy elevada para la época, aspecto que no sería posible sin el respaldo de las autoridades franquistas. Recogía dicho balance el resultado de otras actividades asistenciales, como la realizada por Protección al Niño, que poseía una sola Guardería Infantil situada en Santa Cruz de Tenerife. Esta guardería asistía a cincuenta niños entre los que habían repartido un total de 18.250 raciones que equivalían a 37.500 ptas anuales³⁸⁴. En el año 1942 hablan de cinco mil niños atendidos, dos mil personas que se han asistido en las Cocinas de Hermandad y del reparto de unas mil raciones a través del Socorro en Frío³⁸⁵.

Los problemas alimenticios y sanitarios de la población en las Islas eran tan graves que, se tenía que estar en una situación límite para recibir las ayudas públicas, como muestran los requisitos que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en 1940 exigía para ser admitido en la lista de beneficencia de la capital. Estos requisitos eran: que como individuos subsistieran con un sueldo eventual, que las familias de hasta cuatro miembros no ganaran entre todos más de 7,25 ptas. y que aquellas unidades familiares con más de cuatro miembros no podían superar entre todos las 10,50 ptas. Se excluía de este servicio asistencial, según su reglamentación, a los que disfrutasen de asistencia médica, medicamentos o ayuda económica a causa de enfermedad en alguna sociedad benéfica, a los pensionados o jubilados con una paga superior a 7,25 ptas. diarias, las sirvientas que trabajasen para personas pudientes, los jornaleros que

³⁸⁴ Ver Anexo nº 3.

³⁸⁵ *El Día*, 4 de octubre de 1942.

con el trabajo de su mujer e hijos ganasen más de 10,50 ptas., aquellos que no tuviesen oficio lícito y las que habitasen en casas de lenocinio. Se excluía también a los no vacunados en fechas que no excedieran los tres años a su inclusión en las listas de beneficencia y a los hogares cuyos cabezas de familia no residiesen en el municipio seis meses antes³⁸⁶.

La larga lista de exclusiones nos informa sobre las condiciones tan difíciles que debía tener la mayor parte de la clase obrera y campesina, ya que por el solo hecho de que un jornalero ganase más 10,50 ptas. diarias se le consideraba no apto, independientemente del número de hijos a su cargo, lo que no quería decir que percibiera una cantidad que fuese mucho mayor.

Además la beneficencia isleña no tenía todo el apoyo que necesitaba, como ya hemos visto, las postulaciones de las falangistas no siempre se encontraban con el apoyo de la población. Un ejemplo es el artículo publicado en el periódico falangista *Amanecer* en el que se informa de la multa de mil pesetas que el comandante militar de Canarias le impuso a un vecino de Valverde, Ramón Fernández Quintero, por faltar el respeto a las falangistas que pedían para el Auxilio Social.

Sirva también esta lección para los que en Tenerife toman a chacota las postulaciones de AUXILIO SOCIAL. Nuestra Obra está reflejada en todos los comedores instalados en los barrios de esta capital. Los que quieran conocer nuestra labor pueden ir a las horas de comida y contemplar este afán de Falange de dar alimento y cariño de hermandad a tanto niño desvalido. Por otra parte la

³⁸⁶ *El Día*, 22 septiembre 1940.

Ver requisitos similares del mismo Ayuntamiento exigidos para 1937 en GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007, p. 128.

camarada que sale a la calle con una hucha en la mano, está realizando un servicio que ordena España³⁸⁷.

Por lo que esta actividad tenía que subsistir con las subvenciones que les daban las autoridades, con las donaciones que algunas veces hacían personajes relevantes de la sociedad canaria y con las cartillas de racionamiento de todos aquellos a los que atendían³⁸⁸, pero aún así se encontraban con dificultades para desarrollar su labor. Ricardo Guerra Palmero describe así su situación:

Desde el punto de vista económico, tres años después de su organización, Auxilio Social tenía dificultades para su subsistencia, porque su capacidad recaudatoria no era suficiente para sostener los gastos y porque presentaba un importante déficit contable, que en septiembre de 1940 ascendía en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 278.739,05 pesetas, y que se traducía, como en el caso de Las Palmas, en julio de 1940, en la suspensión del ingreso de nuevos asistidos en comedores y cocinas³⁸⁹.

Otra labor asistencial paralela a la realizada por el Auxilio Social era la que realizaban las falangistas que trabajaban para la Regiduría Provincial de Divulgación, que repartían medicamentos y alimentos en diferentes municipios de la provincia. Los problemas que debían afrontar al igual que ocurría con el Auxilio Social eran de provisión, ya que a menudo no llegaban los alimentos de la Península en el plazo acordado:

³⁸⁷ *Amanecer*, 30 de diciembre de 1937.

³⁸⁸ «Actualmente, Auxilio Social, con el fin de evitar en la medida de lo posible, especulaciones con los artículos básicos de consumo, contribuyendo además a descongestionar los abastecimientos, exige a sus asistidos en las Cocinas de Hermandad la entrega de sus correspondientes cartillas de racionamiento. De esta manera los artículos que se obtienen mediante dichas cartillas pasan a ingresar el fondo de las Cocinas [...]». *El Día*, 4 de octubre de 1942.

³⁸⁹ GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2007, p. 133. La creación de Auxilio Social en Canarias es en el año 1937. *Ibidem*, p. 130.

Expone las actividades de su Servicio en la campaña contra la mortalidad infantil que continúa en los pueblos de San Andrés, Tegueste; Valverde y Orotava, habiéndose paralizado la distribución de Harina en el resto de la provincia, por falta de este (sic.) hasta no recibir la anunciada por la Nacional³⁹⁰.

Esta labor de la Regiduría Provincial de Divulgación se llevaba a cabo a través de la «Cartilla de la Madre», que, aparte de repartir harina para más de 40 niños en la provincia a través de la «Campaña contra la Mortalidad Infantil», ofrecía consultas gratuitas de puericultura para ir formando en los requisitos sanitarios mínimos a las madres³⁹¹.

Las postulaciones para el Auxilio Social las hacían miembros de la SF cada quince días. La aportación que se pedía era de treinta céntimos. Pese al destacado papel de las autoridades, como hemos visto, para «convencer» a los españoles de su participación a través de presiones, sanciones, etc., las cuestaciones del Auxilio Social son presentadas como una labor totalmente voluntaria que tan sólo dependía de la generosidad y la vocación de justicia social de la Nueva España.

Espanoles: ¡no os privéis de esta alegría del deber de hermandad: Que se borre la estridencia de las palabras, «sanciones», «exigencias», «obligaciones», «derechos»! Que todo entre nosotros sea espontáneo, generoso y fraterno. Porque sólo así será fecundo.

¡Mañana cuestación de Auxilio Social!

Y pasado, la obra magna del Nacional-Sindicalismo reforzará su batida contra el hambre, el frío y la miseria³⁹².

³⁹⁰ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 386 Junta del 30 de agosto de 1943.

³⁹¹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 243. Libro de Actas de Juntas de Regidoras, años 1943-1951, pp. 44-45. Junta del 23 de noviembre de 1943.

³⁹² Gaceta de Tenerife, 17 marzo de 1938.

Como vemos, la labor de propaganda del Auxilio Social se esforzaba por desprenderse del carácter de obligación estatal que había adquirido para las muchas personas que sin las multas y castigos no colaboraban con la obra. Esto era algo que chocaba frontalmente contra los principios que constantemente propagaban los falangistas de generosidad y justicia para los buenos españoles que levantarían la Patria con sus actos.

9.3. La educación de la mujer

Son muchos los estudios que a nivel nacional, o dedicados a otras provincias, han analizado el papel de la SF en la sociedad franquista. En todos ellos se suele destacar junto a la labor asistencial, la educativa; y como es lógico, ese papel tan relevante que en este campo tuvo dicha organización quedó muy patente también en esta provincia. De hecho, junto a la educación religiosa y a unas pocas escuelas mantenidas por la Acción Católica, la SF tuvo una gran importancia en la educación de gran parte de las generaciones de mujeres que vivieron bajo la dictadura. Esta claro que esto se debió a la desarticulación del sistema educativo que estaba llevando a cabo la República y al favor que el régimen otorgaba a las falangistas en todo lo referente a la población femenina.

La primera referencia a la labor educativa de la SF en Tenerife se remonta al año 1936, cuando *Gaceta de Tenerife*, junto con el anuncio de la inauguración de los locales de la organización, anuncia la apertura de las clases de la Universidad Nacional Obrera (U.N.O.) En ella se impartirían clases de

primera y segunda enseñanza, así como de enseñanzas específicas: cursos de secretariado, idiomas, puericultura, corte y confección, etc.³⁹³

La SF otorgaba gran importancia a esta labor, por otro lado tan acorde al rol tradicional de la mujer: la de transmisora de valores y conocimientos para desarrollar las labores consideradas eminentemente femeninas como el cuidado de niños, la costura... La propia organización explicaba esta parcela de actuación de la siguiente manera, primando en primer lugar la formación de las componentes de la SF, sus afiliadas y mandos:

Y así poco a poco, va la Sección Femenina celebrando su plan de formación, con los cursos provinciales y nacionales a los que asisten también continuamente camaradas de las islas a fin de que cada una, conociéndolas todas, pueda escoger vocacionalmente su puesta de servicio, realizando responsablemente, una tarea, conforme a sus preferencias dándole en todo momento y circunstancias el sentido político base de nuestras actividades³⁹⁴.

Tras la Guerra Civil, en la década de los cuarenta, la SF comienza a redefinir sus actividades, puesto que la asistencia al Frente ya no es necesaria. Es en este momento cuando en las Islas se crea la estructura educativa de forma más amplia, aunque, como veremos luego, las llamadas Cátedras Ambulantes no pisarán suelo canario hasta los años cincuenta³⁹⁵. Por tanto, fue en 1941 cuando la SF comienza de forma organizada la enseñanza de todas aquellas mujeres ajenas a dicha organización, principalmente a través de las llamadas

³⁹³ *Gaceta de Tenerife*, 29 de octubre de 1936.

³⁹⁴ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977. *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum*.

³⁹⁵ *Ibidem*. La primera Cátedra Ambulante data de 1956, se profundiza sobre su labor en el capítulo XIV.

Escuelas de Hogar, que serían creadas en los mismos centros donde funcionaba la Enseñanza Oficial, Media y Profesional y, por tanto, dependiendo directamente del Ministerio de Educación Nacional. Las primeras Escuelas de Hogar fueron abiertas en Santa Cruz de Tenerife, La Orotava, Puerto de la Cruz, Icod, Los Realejos y Santa Cruz de La Palma. Estas Escuelas Hogar eran definidas de la siguiente manera:

[...] allí es donde se dan todas las enseñanzas para capacitar a las mujeres canarias, y en su caso, de España, en completo, sin olvidar nunca su misión específica, es decir, fundar y dirigir el hogar con un sentido netamente español [...] cuya única finalidad es una labor, naturalmente formativa iniciándolas profesionalmente y afianzando la cultura sobre todo religiosamente con un claro sentido de misión social, en todas ellas va realizando la mujer su servicio social a la vez que en algunas ocasiones se colaboraba en lucha contra el analfabetismo³⁹⁶.

Posteriormente las Escuelas de Formación y Hogar regentadas por SF se expandieron por toda la provincia abriendo centros en: La Punta de Tijarafe, El Palmar, Agulo, San Miguel, Los Sauces, Tejina, etc.

La SF durante todo este periodo (1939-1945) se mostró muy preocupada por la educación. Ya hemos visto la problemática de educar a sus mandos; pero también tuvieron problemas que solventar en la educación de la «masa» femenina:

Respecto a las escuelas expuso hace tiempo las dificultades que ofrecen, siendo muy difícil organizarlas sobre todo en los pueblos donde más hacen falta, porque en la mayoría, la Maestra, es también la Delegada Local de la Sección Femenina, teniendo que atender su casa y no puede abarcar tantas obligaciones. Las demás camaradas, no están capacitadas para desempeñar ningún cargo, puesto que la mayoría apenas saben leer y escribir³⁹⁷.

³⁹⁶ *Ibidem.*

³⁹⁷ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 243. Libro de Actas de Juntas de Regidoras, años 1940-1943. p. 7. Junta del 1 de junio de 1940.

La labor formativa era tan crucial en el programa falangista que la propia Pilar Primo de Rivera, en su visita a la isla de Tenerife, se dirigió a las afiliadas a Falange con un discurso que resume las principales líneas de actuación de la SF en esta materia:

La consigna es una sola palabra repetida: formación, formación y formación. Educación de las jefes provinciales, profesoras especializadas, Escuela-Hogar y música. Curso de enfermeras visitadoras, Escuelas de preparación comercial. Campamentos de verano para las afiliadas a las C.N.S., residencia de estudiantes, cátedras ambulantes. Y todo aquello que suponga un contacto con nuestra masa para formarla conforme a la doctrina de Cristo y nuestra doctrina nacional-sindicalista, mirando siempre el fin que como mujeres tienen en la vida: la madre³⁹⁸.

Era tal la necesidad de concienciar a las mujeres de la época con que su sitio en la sociedad, atendiendo a principios naturales y moralistas, era el hogar, que elevaron al carácter de Ciencia el cuidado de la casa. Apareciendo las «Ciencias Domésticas» como eje central de la formación femenina en escuelas y academias:

HACEN FALTA ESCUELAS DE CIENCIAS DOMÉSTICAS. Hacen falta en España escuelas domésticas subvencionadas por el Estado como existen en todas otras [*sic*] tierras, y donde las esposas de mañana, de cualquiera clase social, pueden aprender los mejores métodos de manejo y trabajo casero, basados en la ciencia y en el sentido común³⁹⁹.

Según las normas internas que regían la SF, sus miembros debían formarse dentro de un plan común a todas las afiliadas que giraba en torno a cinco puntos esenciales: 1) Formación religiosa (enseñanza de los dogmas, los preceptos morales y la liturgia católica); 2) Doctrina, Moral y Estilo Nacional-Sindicalista (recogidos en los 26 puntos del Movimiento, la Teoría de Falange

³⁹⁸ *El Día*, 8 de marzo de 1942.

³⁹⁹ «Mirando al Hogar», en *Gaceta de Tenerife*, 29 de octubre de 1936.

de Julián Pemartín, etc.); 3) Enseñanza Doméstica, esto es, pedagogía familiar, economía doméstica y puericultura; 4) Música, especialmente vinculando a las afiliadas a los grupos de Coros y Danzas; y 5) Educación Física, gimnasia, deportes y pruebas de aptitud física para conseguir la fortaleza que las mujeres del Nuevo Régimen necesitaban en su lucha diaria a favor de la Patria⁴⁰⁰. Esto supuso un gran cambio en la forma de educar a las mujeres, ya que en el periodo anterior, como vimos someramente, las mujeres habían luchado por incorporarse a los estudios superiores, esto es, en acceder a una educación y formación más similar a la de los hombres⁴⁰¹.

Tenéis que daros cuenta de que las camaradas de las Secciones Femeninas hay que formarlas y enseñarlas nuestra doctrina sin apartarlas para nada de la misión social que como mujeres tienen en la vida. El verdadero deber de las mujeres para con la patria es formar familias con base exacta de austeridad y de alegría [...] Así pues junto con la educación deportiva y universitaria, irá esta otra que las prepare para que sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es ponerlas en competencia con ellos, porque jamás llegarán a igualarlos y en cambio pierden toda la elegancia y todas las gracias indispensables para la convivencia⁴⁰².

En las Escuelas de Hogar, como hemos visto importantes en la educación femenina por su gran implantación en la provincia, junto a la doctrina falangista se enseñaban las siguientes asignaturas: Tejido e hilado, Labores en todas sus ramas, Corte y confección, Cocina y repostería, Industrias familiares regionales (como la sericultura, la alfarería, etc.), Dibujo y química aplicados al

⁴⁰⁰ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE LA FET Y DE LAS JONS: *Plan de Formación para Delegadas Locales*, 1951. p. 7.

⁴⁰¹ Hernández, B., *op. cit.*, p. 39. Mercedes Machado primera mujer que fue abogada en las Islas.

⁴⁰² «Discurso de Pilar Primo de Rivera en la apertura del II Consejo Nacional de la SF», en *Gaceta de Tenerife*, 6 de febrero de 1938.

hogar, Puericultura, Medicina de urgencia e higiene, Religión y Moral, Folklore y Gimnasia⁴⁰³.

9.4. Propaganda y adoctrinamiento

Se puede resaltar que, junto con la labor asistencial y la educativa, el mayor éxito de la SF fue ser vocero de la ideología fascista entre las mujeres canarias de toda clase social; gracias a sus esforzadas y laboriosas campañas de propaganda y adoctrinamiento. Sin ellas no se hubiera podido realizar con tanto éxito la pérdida de valores políticos y morales que se habían difundido entre las mujeres canarias durante la Segunda República, y que marcarían la vuelta al hogar y al papel secundario y sumiso que detentarán las mujeres durante el franquismo. Aunque también hay que resaltar que en este proceso ayudó bastante la desarticulación de la resistencia antifranquista y la fuerte represión de los colectivos obreros y de orientación republicana.

En esa época se aconseja a las mujeres que abandonen sus modos de comportamiento anteriores y sus costumbres «modernas» contra las cuales se alzó el Movimiento fascista, para que asuman el nuevo papel que les reclama el Estado franquista:

La verdadera falangista es la que arroja de su corazón con decisión y valor, los tapujos y envolturas hipócritas de la costumbre y la rutina, para salir así a un concepto más amplio y pleno de la vida. Que no se alarmen ni entristezcan por eso las timoratas. El romper con los hábitos y maneras en que

⁴⁰³ *Escuela de Hogar. Reglamento.* Publicado por FET y JONS. Santa Cruz de Tenerife, 1938, p. 8, Artículo 12.

hemos estado envueltas y que solo nos han servido para asfixiar la vida verdadera, no es motivo de pena sino de alegría⁴⁰⁴.

Se concienció a las mujeres de que su papel en la sociedad descansaba sobre un firme pilar: el hogar; cuidar de él aseguraría al país que los nuevos ciudadanos conocerían los principios morales del nacional-catolicismo y los deberes y obligaciones que deberían contraer con el nuevo Estado; y educarlos sobre esas premisas era la principal labor de las mujeres. Todas las actividades públicas femeninas se revestían en torno a los valores tradicionales de manutención y cuidado que las mujeres debían ejercer con los varones y con los niños y niñas: la mujer en la guerra era la enfermera que cuidaba y consolaba a los soldados heridos, la que escribía cartas para animarlos⁴⁰⁵, la que trabajaba en los talleres para hacerles la ropa y el material necesario en su lucha en el frente, la que realizaba colectas de todo tipo para superar las carencias derivadas del conflicto bélico, etc. Una vez acabada la guerra la función pública de las mujeres se destinó a labores asistenciales, es decir, al cuidado y alimentación de aquellos pobres que necesitaban la «generosidad» del Régimen franquista.

Se educa a las nuevas generaciones, en el deber de servir a la Patria, cuestión de gran importancia tanto para hombres como para mujeres, solo que ambos sexos deben servir de diferente manera. Los hombres son los portadores de las ideas, del valor, aquellos que deben dirigir la nación, el pueblo y la familia. Por el contrario las mujeres deben servir a su país «preparándose para

⁴⁰⁴ GONZÁLEZ ALONSO, Georgina: «La Perfecta Falangista», en *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937.

⁴⁰⁵ Hay que destacar los numerosos anuncios en la prensa tinerfeña de soldados que buscan en las Islas Madrinas de Guerra para que les escriban a las trincheras.

fundar familias donde se formen nuevas generaciones»⁴⁰⁶. El valor social de la mujer reside en su capacidad reproductiva, mientras que el de los hombres en su capacidad para el trabajo, la lucha y el liderazgo, es decir: la productiva.

[...] las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más, que interpretar mejor o peor lo que los hombres nos dan hecho⁴⁰⁷.

Observamos cómo la argumentación falangista es fuertemente retrógrada y misógina, respecto a los discursos existentes en las Islas sobre la situación de la mujer que vimos en la República. Este discurso intentaba concienciar a las mujeres de su papel como grupo secundario y sometido en la sociedad, y de la aceptación de la nueva legislación franquista que las despojaba de los derechos de igualdad que comenzaban a conseguir en la etapa anterior.

Quiere la Falange dejar fuera en sta [sic] formación de las mujeres todo lo falso y lo blando que nos enseñaron anteriormente, todas esas cosas del estilo que son las que han tenido la culpa de que los que se vieron desatendidos por la justicia, se hayan levantado en armas contra la Patria, y quiero dejar fuera, naturalmente, a todo lo que suponga formación comunista con todo el odio y toda la barbarie que lleva consigo⁴⁰⁸.

Interiorizar los principios en que se basaba la SF fue tarea fácil gracias al entusiasmo de las falangistas en esta labor y a la repetitividad doctrinaria que consiguieron al insertar en todas sus actividades el discurso defendido por la SF.

⁴⁰⁶ *Formación Política: Lecciones para Flechas*, 7ª Edición, Sin fecha, p. 15.

⁴⁰⁷ WERNER, Carmen: *Convivencia Social o Tratado de Educación para las alumnas de las Escuelas de Mandos de la Sección Femenina*. Sin fecha. «Extracto del discurso de Pilar Primo de Rivera en el I Consejo Nacional», p. 5.

⁴⁰⁸ «Discurso de Pilar Primo de Rivera en la apertura del II Consejo Nacional de la SF», en *Gaceta de Tenerife*, 6 de febrero de 1938.

La educación, la asistencia y beneficencia, la participación en conjuntos folklóricos o deportivos y la adhesión al sindicato, ponían de forma obligatoria en contacto a las mujeres canarias con los preceptos falangistas. Es decir, todas las esferas sociales en las que las mujeres podían participar fueron insertadas en el discurso fascista que defendía la SF.

La SF intenta ser coherente con los principios que defiende y por ello prima las responsabilidades familiares, evitando que sus camaradas abandonen la atención a sus familias por pertenecer a Falange:

La Sección Femenina tiene por norma el que sus mandos no tengan nunca más de 35 años, ya que como tienen que actuar sobre una masa joven, de esta manera pueden ponerse más a su altura y ver los problemas y concebir la vida desde un mismo punto de vista. Y también evitar poner en los puestos de mando directo camaradas casadas y con hijos [...] ⁴⁰⁹

Como hemos podido observar, desde el levantamiento militar la prensa canaria se ve fuertemente influida y condicionada por la ideología franquista, procedente tanto de los sectores reaccionarios del catolicismo como de los principios fascistas que propugnaban los falangistas, haciendo que los periódicos ayudasen a crear la imagen de mujer abnegada, sumisa, católica y laboriosa que daría a luz a los nuevos españoles. La «Mujer Azul», esencia de los principios patrióticos que defendía el bando nacional y que acabaría con la indecencia y amoralidad que atentaba contra la feminidad española durante el periodo anterior ⁴¹⁰.

⁴⁰⁹ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE LA FET Y DE LAS JONS, *op. cit.*, 1944, p. 22.

⁴¹⁰ Sirvan como ejemplos de esta retórica fascista, entre otros muchos, los artículos: GONZÁLEZ ALONSO, Georgina: «La Perfecta Falangista» en *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937; ELIEN:

9.5. Servicio Social de la Mujer

El Servicio Social de la Mujer⁴¹¹ era esencialmente una prestación laboral gratuita que todas las españolas de entre 17 y 35 años⁴¹² se veían obligadas a otorgar al Estado Franquista; así como la formación en los principios teóricos que defendía el Nuevo Régimen. Desde 1937, año de su creación, su cumplimiento era obligatorio para poder desempeñar una vida laboral normalizada en las empresas intervenidas por el Estado⁴¹³, para acceder a cualquier puesto de trabajo institucional, e incluso para la obtención del carnet de conducir⁴¹⁴:

Se recuerda a los Jefes o Directores de Centros Académicos, Entidades del Estado y empresas públicas que, conforme a la primera de las disposiciones transitorias del Reglamento, a partir de 11 de enero, ya no se puede expedir ningún título académico, ni admitir a concurso u oposiciones, ni emplear a ninguna mujer que no acredite haber solicitado prestar el “Servicio Social” estar exenta de él, prestando el oportuno documento firmado por las jerarquías de Auxilio Social⁴¹⁵.

«Dulces Mujeres», en *Gaceta de Tenerife*, 17 de febrero de 1938; «Mujer, tú en la retaguardia, también contribuyes a la grandeza de España», en *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1938.

⁴¹¹ Sobre el Servicio Social de la Mujer en Canarias hay una breve aportación: DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar e IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. L.: «Trabajar en la posguerra: las mujeres canarias de la Sección Femenina (1939-1960)», en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Patronato de la Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 2006 [2004], pp. 792-798.

⁴¹² *Gaceta de Tenerife*, 10 de febrero de 1938.

⁴¹³ *Gaceta de Tenerife*, 18 de febrero de 1938.

⁴¹⁴ GALLEGO MÉNDEZ, M^a. T., *op. cit.* p.94.

Ibíd. p. 97. Calcula que unas tres generaciones de españolas tuvieron que cumplir con esta obligación.

⁴¹⁵ *Gaceta de Tenerife*, 10 de febrero de 1938.

El Servicio Social constaba de seis meses en total, de los que los tres primeros se dedicaban a la formación de las cumplidoras y en los tres últimos se brindaba la prestación laboral gratuita, durante seis horas diarias de aquellas mujeres que cumplían con su deber con la patria trabajando de forma desinteresada para las instituciones estatales que requerían de sus servicios. Claramente era un servicio que incidía en los principios falangistas de desinterés, abnegación, lucha, sumisión y trabajo que la SF y las autoridades franquistas deseaban que las españolas interiorizaran.

El Servicio Social de la Mujer era equiparado por las autoridades del régimen franquista a la prestación personal que los hombres españoles estaban obligados a cumplir con el Estado⁴¹⁶. En esta comparación intentaron concienciar a los empresarios para que dejaran ir a sus empleadas a cumplir con su compromiso con el Estado sin ponerles ningún obstáculo y asegurándoles que a la vuelta conservarían con las mismas condiciones su puesto de trabajo⁴¹⁷.

La exención del Servicio Social se podía obtener si la solicitante de dicha exención solicitaba a su jefe de Dependencia un certificado en el que se justificase que ésta se encontraba trabajando en alguna entidad privada o publica en la fecha de la promulgación del decreto 378, decreto a través del cual fue creado el Servicio Social, el 11 de octubre de 1937; «siempre que la jornada de trabajo que en dicha fecha realizase la impidiera realizar el servicio incluso

⁴¹⁶ *El Día*, 22 de agosto de 1939. La prestación de los hombres, que en un principio era de carácter militar, en 1939 pasó a que: «[...] todos los varones residentes en España, sin excepción alguna, comprendidos en las edades desde los 18 a 50 años, inclusive, están obligados a la prestación personal a favor del Estado, para la Reconstrucción Nacional, pudiendo hacerse esta prestación personalmente o mediante entrega del efectivo equivalente [*sic*]».

⁴¹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 10 de febrero de 1938.

espaciado en tres años⁴¹⁸». Así mismo, se podía optar a la exención o reducción de esta prestación al Estado si se había colaborado de forma desinteresada al menos durante seis meses más de cuatro horas diarias en el Auxilio Social, la Cruz Roja, los Talleres Patrióticos o en otra institución asistencial del Régimen o creada para asistir durante la Guerra a las necesidades de los combatientes nacionales.

También estaban exentas aquellas que, a causa de una enfermedad o defecto físico, estuviesen incapacitadas para cumplir con las actividades que requería el Servicio Social. Estar casada, aunque no se tuviese hijos, o ser viuda con hijos también eximía de esa obligación con la patria⁴¹⁹.

Algunas corporaciones, como el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, manifestaron su total apoyo en cuanto al respaldo y fomento de la participación de sus funcionarias en el Servicio Social, publicando en la prensa un reglamento interno que respetase las exigencias del Gobierno Central, a través del cual facilitaba a sus funcionarias todo lo necesario para que cumplieran dicho servicio. Se comprometía a mantener el sueldo a aquellas que estuviesen en su plantilla, tal y como hacían con los funcionarios que eran movilizados con el Ejército. A aquellas que no formasen parte de la plantilla les mantendrían el puesto hasta que cumplieran con su obligación. Para que sus funcionarias prestaran su servicio deberían cumplir con el requisito de no

⁴¹⁸ «Normas sobre el “Servicio Social” de la Mujer», en *Gaceta de Tenerife*, 26 de febrero de 1938.

⁴¹⁹ *Ibidem*.

exceder en su realización mas de tres años, y que no lo realizaran a la vez más de 25% de las funcionarias de ese Ayuntamiento⁴²⁰.

Es importante destacar la labor de control social, que tenía el Servicio Social, especialmente ante una esfera de la vida femenina que escapaba del control de la SF: las jóvenes, ya que la Organización de Juventudes (OJ) Femenina pertenecía al Frente de Juventudes; y por tanto las Flechas quedaban fuera de la jurisdicción de la SF hasta que cumplían la edad suficiente para incorporarse a la Sección Femenina⁴²¹. Esto cambia a partir del momento en que la SF consigue hacerse con las Juventudes en Enero de 1943⁴²². El Servicio Social de la Mujer fue usado por la sección propagandística de la SF para aumentar la intensidad del adoctrinamiento de las Flechas que pasaban a sus filas. Para llevar eso a cabo se las obliga a realizar lo más pronto posible el Servicio Social y que lo realizaran en los Talleres Patrióticos:

[...] pues es la forma de tenerlas sometida [*sic*] a una rigurosa disciplina durante seis meses y de ahí se van seleccionado carácter, disciplina, aficiones, etc.⁴²³

⁴²⁰ «Auxilio Social. Como lo prestarán las funcionarias municipales de esta capital», en *Gaceta de Tenerife*, 25 de febrero de 1938.

⁴²¹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas de Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 20. Junta del 3 de agosto de 1940. Sobre una disputa de la SF con la auxiliar provincial de la Organización de Juventudes acerca de solicitar el visto bueno de la delegada provincial en su correspondencia les responde que: «[...] ellas se encontraban completamente al margen de la Sección Femenina, y que el VºBº y todos sus asuntos de los solucionaba el delegado Provincial de O.J.»

⁴²² GALLEGO MÉNDEZ, Mª T., *op. cit.*, p. 100.

⁴²³ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas de Juntas de Regidoras, años 1940-1943, p. 53. Junta del 19 de octubre de 1940.

De nuevo nos cruzamos con la incansable labor adocrinadora que la SF ejercía desde todas las parcelas de su organización, de la que ya hemos hablado anteriormente, y para la que fue de vital importancia el Servicio Social, porque ya fuese cumpliendo con el trabajo o asistiendo a los cursos de formación (especialmente cuando a las obreras y trabajadoras se les eximió de los tres meses de trabajo social en la década de los cuarenta⁴²⁴) el Servicio Social se enfocaba a la reeducación de las mujeres en los valores falangistas y en los principios tradicionales, convenciendo a las mujeres de que su lugar en la sociedad era al servicio de aquellos que las necesitasen y especialmente en su propio hogar.

Todo esto es admirable, mujer de la retaguardia. ¡Eres encantadora por ser mujer y por ser española; pero yo quisiera más de ti; quisiera que no olvidaras que tú eres la piedra angular en que descansa el gran edificio de la familia y por ende, el extensísimo edificio de la sociedad.

Mira que lo que tú seas eso serán los hombres que nutren nuestras trincheras y los que más tarde (cuando la Paz se haga en nuestra Patria), han de legislar y llenar las Universidades, oficinas y talleres⁴²⁵.

En esta provincia las prestaciones que se hacían a través del Servicio Social de la Mujer, se llevaban a cabo en las siguientes instituciones: Taller de José Antonio, comedores sociales e infantiles, en la Secretaría Provincial del Movimiento, en la SF, en el Sindicato Español Universitario (SEU), en la delegaciones provincial y locales de Auxilio Social y en la Junta pro-presos⁴²⁶.

⁴²⁴ GALLEGO MÉNDEZ, M^a T., *op. cit.*, p.95. A partir de noviembre de 1946 el Servicio Social para las productoras es de 6 meses de formación durante dos horas diarias al acabar su jornada laboral.

⁴²⁵ «Mujer, tú en la retaguardia, también contribuyes a la grandeza de España», en *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1938.

⁴²⁶ *El Día*, 31 de mayo de 1942.

X. MUJERES DE ACCIÓN CATÓLICA

La Rama de Mujeres de Acción Católica (AC) fue una de las pocas organizaciones femeninas que se mantuvieron con el régimen franquista, junto a la SF. Las razones de su pervivencia fueron su pronto apoyo al régimen, su defensa de los valores tradicionales, su «patriotismo» y, cómo no, su acentuado espíritu católico. Además, no era una organización que impidiese de alguna forma militar también en la SF de Falange.

Algunos autores han señalado que el germen de la Rama de Mujeres de AC, se llamaba Unión Diocesana de Mujeres Católicas de Tenerife en el año 1935⁴²⁷. Sin embargo, gracias a la prensa encontramos actos organizados por las Mujeres de AC (usando esta denominación) desde algunos meses antes de la llegada de la II República, concretamente nos referimos al anuncio de unas conferencias que fueron celebradas en la casa social de Acción Católica de la Mujer situada en la calle Domínguez Alfonso en Santa Cruz de Tenerife⁴²⁸. De hecho, ese mismo año ya se celebran las Asambleas anuales de la Acción Católica de la Mujer en nuestra provincia⁴²⁹. En las conclusiones de dicha Asamblea se detalla que en el año 1930 una de sus principales preocupaciones fue la de extender su organización por los municipios de la provincia, y se

⁴²⁷ CUBAS MORALES, G., *op. cit.*, p. 132.

⁴²⁸ *Gaceta de Tenerife*, 25 de marzo de 1930.

⁴²⁹ *Gaceta de Tenerife*, 10 y 11 de julio de 1930.

recoge que ya funcionaban con normalidad las sedes de La Laguna, La Orotava, Puerto de la Cruz, Granadilla y Santa Cruz de La Palma. Hablan de las relaciones con la Junta Central en Madrid, a quien envían las labores realizadas por las socias canarias para su venta en la Península. Dicen que su labor educativa en la provincia llega a unas 500 mujeres, que asisten a las escuelas normales y nocturnas que funcionaban en las Islas.

De hecho, algunas de las acciones que durante la guerra y posteriormente durante la Dictadura pusieron en marcha las falangistas, como las escuelas de obreras o las cátedras ambulantes, fueron propuestas que la AC tenía estudiadas desde 1930 para educar a las mujeres más desfavorecidas⁴³⁰.

La Rama de Mujeres de AC es fuertemente impulsada y guiada por Fray Albino González Menéndez-Reigada, obispo de la Diócesis Nivariense desde antes de la guerra (fue preconizado obispo nivariense en diciembre de 1924 y llegó a Tenerife en agosto de 1925) hasta mayo 1946⁴³¹. Esta rama es una de las más activas de AC tinerfeña y rivalizará en determinadas esferas de actuación con la institución falangista femenina: ambas crearán cocinas económicas, comedores infantiles, escuelas de niñas, etc.⁴³²

⁴³⁰ POLO BENITO, J.: «Comentarios al Congreso de Acción Católica. Las falanges femeninas», en *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1930.

⁴³¹ BETANIA: *Órgano Diocesano de la Rama de Mujeres de Acción Católica*, La Laguna, Año III, nº 22, 1 de mayo de 1946.

⁴³² A pesar de la rivalidad derivada de la actuación en las mismas esferas, a SF se llega a interesar por una colaboración efectiva entre ambas organizaciones, un ejemplo es la labor de formación de la Regidora Provincial de Enfermeras de la SF entre las mujeres de AC: «En esta semana ha repartido gran cantidad de folletos de propaganda de Puericultura entre Divulgadoras y señoras de Acción Católica, para que tengan una orientación en sus visitas a enfermos necesitados». AHP SCT, Fondo Sección Femenina, Sign. 242. Libro de Actas, Juntas de Regidoras, años 1940-1943. p. 67 Junta del 23 de noviembre de 1940.

Desde principios de la década de los treinta ya funcionaban organizaciones diseñadas para el ejercicio de la caridad, respaldadas por el movimiento de mujeres de AC, como el Ropero Caridad de Santa Victoria, promocionado por la reina Victoria Eugenia, que tenía sedes en la capital tinerfeña (presidido por Ángeles Escuder de Dehesa), en La Orotava (presidido por Magdalena Lugo Massieu, Vda. de Fernández), en Icod (presidido por Josefina Davisson de Arroyo) y en Santa Cruz de La Palma (presidido por Magdalena Varcárcel, Vda. de Acevedo)⁴³³.

Estas mujeres proceden de los sectores dominantes de la sociedad isleña; esto mismo queda patente en las listas de nombres de las participantes a las actividades que la AC realiza en la capital tinerfeña, en las que se hacen presentes las mujeres de la llamada «buena sociedad» local⁴³⁴.

En respuesta a las demandas de unión de las obreras tinerfeñas que se hacían desde los medios obreros (concretamente se hace referencia a las que hacía el periódico *En Marcha*), una obrera escribe en *Gaceta de Tenerife* halagando y promocionando la labor del sindicato femenino de AC. Desde esas líneas se dice que la labor de ese sindicato es dirigida por el amor a Dios que impulsa a las mujeres de AC a trabajar «por el perfeccionamiento social» de la clase trabajadora.

Antes que recurrir a nuevas organizaciones (plenas siempre de obstáculos...) debemos aportar nuestros entusiasmos al Sindicato que hace años

⁴³³ *Gaceta de Tenerife*, 3 de enero de 1930.

⁴³⁴ «El concurso del postre», en *Gaceta de Tenerife*, 6 de mayo de 1930. Entre las participantes figuran: María Cristina Brier de Machado (La Orotava), Eladia Ascanio Monteverde (La Orotava), Condesa de Sietefuentes (Icod), Magdalena Monteverde y Lugo (La Laguna), Marquesa de La Fuente de Las Palmas, y otras. Ver Anexo nº 4.

tenemos fundado bajo la caritativa dirección de las señoras que integran la Junta de Acción Católica de la Mujer en esta localidad⁴³⁵.

Como complementos a la obra sindical se destacan en este artículo el esfuerzo volcado en el Asilo de Gracia a la hora de atender a las más desfavorecidas y las clases nocturnas para obreras:

No debemos desatender estas enseñanzas que redundan en nuestro bien social cuya base principal radica en la mujer, alma del hogar, madre y compañera del hombre⁴³⁶.

De hecho, la educación de la mujer comienza a preocupar a la sociedad española de principios de los años treinta. Desde el periódico católico *Gaceta de Tenerife* se defiende la plena educación de las mujeres para mantener el nivel moral de los hogares españoles. Se manifiestan a favor de la educación de las niñas más allá del aprendizaje de las labores de hogar, arguyendo que la educación debe responder a los roles morales y sociales imperantes en las formas de actuación social de las mujeres, cuyo cometido no es sólo llevar el hogar, sino llevarlo de la mejor forma posible.

[...] la madre es la que ha de hacer de los niños hombres y de las niñas mujeres; ahora bien, no basta con hacer hombres y mujeres, es necesario hacer hombres buenos y mujeres buenas, hombres y mujeres capaces de llenar, cada uno dentro de su sexo y de la esfera social a la que corresponde, ciudadanos capaces de aportar cada uno su pequeño esfuerzo al bien social común, al que todos nos debemos, y de crear un nuevo hogar honrado y feliz⁴³⁷.

⁴³⁵ «El Sindicato de las obreras y la Junta de Acción Católica de la Mujer», en *Gaceta de Tenerife*, 15 de abril de 1931.

⁴³⁶ *Ibidem*.

⁴³⁷ GAVIÑO, R.: «La educación de la mujer», en *Gaceta de Tenerife*, 22 de octubre de 1933.

Pero, poco a poco, la realidad social española se va radicalizando y con ella también las posiciones socio-políticas de los católicos y las católicas. Un ejemplo de dicha radicalización es su postura en la cuestión educativa de la mujer. En 1936, hacer una defensa de la necesidad de la mujer de poseer una educación y cultura similar a la del hombre es entendida desde la prensa católica como apoyar los planteamientos de la coeducación que defienden los sectores progresistas. Contra esta forma de entender la educación de manera igualitaria para niños y niñas, los católicos comienzan a resaltar en su discurso las «diferencias naturales» que poseen los dos sexos y, por lo tanto, la inconveniencia de recibir la misma educación y además de que ésta fuese de forma conjunta:

No es posible que el último figurín de la Pedagogía extranjera, la coeducación, producto neto de la andante masonería, se pueda introducir en nuestros medios de Educación, so pena de hundir a la niñez en las tenebrosidades de la inmoralidad más espantosa. Ello sería pretender que la Humanidad no tuviera más que un sexo cuando por naturaleza tiene dos [...] Concluimos por todo lo dicho aceptando: Que la mujer tiene derecho a la educación como el hombre, esencialmente pero sin rebasar el límite de las diferencias que la Naturaleza ha impuesto en la constitución del hombre y de la mujer [...] ⁴³⁸

Debemos hacer mención del papel político de las mujeres que hemos visto para el año de 1933. Como hemos dicho las luchas electorales modificaron el rol femenino en los sectores de derechas y católicos. Las mujeres eran necesarias para ganar las elecciones y se necesitaba de su participación directa y activa. Ésta sería la lucha por la defensa de los valores tradicionales y por las prerrogativas de la iglesia católica en la sociedad española. Un ejemplo, sería la llegada, en dicho año, al Parlamento de la primera diputada católica: Francisca

⁴³⁸ MERCADO, Vicente: «Feminismo y coeducación, no», en *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1936.

Bohigas, miembro de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Este suceso fue recogido a través de una entrevista en la prensa católica de la provincia, y entre sus contestaciones a la periodista encontramos su deseo de que la presencia católica femenina en el Parlamento hubiese sido mayor:

Creo que dada la labor que la mujer ha realizado en las organizaciones políticas de derecha, hubiera sido conveniente una mayor representación parlamentaria [...] pero sí lo suficientemente amplia que hubiera permitido llegara [*sic*] al Parlamento la opinión de los diversos sectores femeninos planteando o interviniendo en aquellos problemas que más directamente interesan a la mujer y que son particularmente los que afectan a la enseñanza⁴³⁹.

La victoria del Frente Popular radicalizó a los grupos de derecha, entre ellos a los sectores católicos. Podemos observar como la prensa católica comienza a resaltar el esfuerzo y sacrificio de las militantes de AC, que no sólo ofrecen su activa participación sino que ejemplarizan su labor apostólica con la incorporación familiar a este grupo católico:

[...] admiramos la piedad de la mujer canaria que la obliga a no permanecer indiferente cuando nuestra Religión es atacada por todos los medios, siendo naturalísimo que como consecuencia obligada se incorpore a la Acción Católica, no solo individualmente sino apuntando a sus hijos a las respectivas juventudes [...]⁴⁴⁰

Son numerosos y variados los actos organizados por AC, especialmente por sus Juventudes, que se suceden en los momentos previos al Levantamiento militar: imposición de insignias a las jóvenes en las fiestas de mayo de Santa

⁴³⁹ FRÍAS, Clara: «Francisca Bohigas, primera diputada católica, nos habla de política feminista», en *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1933.

⁴⁴⁰ ESTREMER, Luis: «El año de 1936 y la Acción Católica en Tenerife», en *Gaceta de Tenerife*, 7 de febrero de 1936.

Cruz de Tenerife⁴⁴¹, veladas literarias y representaciones teatrales que se combinan con conferencias en las que a menudo acuden juntos los miembros de las juventudes masculinas con las integrantes de las femeninas⁴⁴².

Como ya vimos, las mujeres católicas se identificaron con los rebeldes al estallar el levantamiento del 18 de julio. Esta pronta anexión al bando franquista, ya se habían radicalizado las posturas ideológicas en los últimos meses de la República facilitó que las actividades de las mujeres de AC continuasen e incluso se incrementaran, a pesar del fortalecimiento de la SF en la provincia⁴⁴³. Al igual que las falangistas las mujeres de AC cosen, cocinan y reúnen fondos para colaborar con el bienestar de los soldados y alimentar a los necesitados:

Hay en nuestra capital un grupo de señoritas, dirigidas por la presidenta de Acción Católica, que desde el primer día del movimiento salvador, se ha distinguido por su incansable labor y por su exaltado y ejemplar patriotismo. Dedicadas a recabar fondos para el Ejército y las Milicias Auxiliares [...] durante los primeros meses del movimiento se cuidaron de obsequiar con espléndido desayuno, día por día a las fuerzas destacadas en las guardias y polvorines⁴⁴⁴.

El mismo artículo hace referencia a todas las actividades realizadas por este grupo de mujeres para obtener fondos que ayudasen a los rebeldes: proyecciones cinematográficas, rifas de acuarelas de pintores como Bonnín y Aguiar, donaciones de ropa de abrigo, etc.

⁴⁴¹ *Gaceta de Tenerife*, 10 de mayo de 1936.

⁴⁴² *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1936.

⁴⁴³ NAVARRO GRAU, Arturo: «La intervención femenina en estos momentos. La magnífica labor de las jóvenes católicas en el actual movimiento militar», en *Gaceta de Tenerife*, 8 de agosto de 1936 (Edición de la tarde).

⁴⁴⁴ *Gaceta de Tenerife*, 6 de diciembre de 1936.

El periódico católico *Gaceta de Tenerife* dedica a partir del Levantamiento militar una sección dedicada a las mujeres de AC, realizada por las jóvenes, en concreto las integrantes de la Juventud Católica Femenina (J.C.F.) del Centro de San Francisco. En esta sección se informa de los principios morales y éticos que rigen la labor de la AC, del trabajo asistencial que las organizaciones femeninas católicas realizan en la provincia y de los actos convocados por dichas organizaciones. Es decir, de todas aquellas cuestiones que pudiesen interesar a las católicas de la provincia y que ayudasen a difundir y a propagar la postura que los integrantes del régimen querían establecer para el ámbito femenino de las Islas⁴⁴⁵.

Esta activa participación en la salvaguarda de la moralidad isleña les valió el malestar de parte de la sociedad santacruzera, que obliga a la J.C.F. a escribir un artículo en el que se defienden de las acusaciones que se les están haciendo en este momento:

Óyese decir que las señoritas de la Juventud Católica se meten en todo lo que no les importa: critican modas y costumbres, son exageradas, pretenden desterrar de la iglesia a las personas sin medias, o con mango [*sic*] corta y ahora han tenido la ocurrencia de repartir los domingos un papelito que titulan «El Sembrador» que no tiene más objeto que cantarnos las verdades [...] pero a todo el que así piensa de nosotras hemos de decirle que al criticar las modas inmodestas y pretender que se guarde por toda mujer el respeto debido a la casa de Dios, no hacemos más que cumplir con nuestros deberes de católicos [...]⁴⁴⁶

Puede decirse que este conflicto es consecuencia del cambio radical que se está impulsando desde las asociaciones más cercanas al Movimiento para que

⁴⁴⁵ Dos ejemplos de esta sección que publica la Juventud Católica Femenina del Centro de San Francisco con el título «El Sembrador» podemos encontrarlos en los números publicados en *Gaceta de Tenerife* el 22 de agosto de 1936 y el 29 de agosto de 1936.

⁴⁴⁶ CRUZ, María de la: «Lo que se oye», en *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1936.

la mentalidad social rechazase aquellos principios y actitudes más liberales que había adquirido la sociedad canaria en el desarrollo de la etapa anterior.

Años después, en 1938, aún se detecta esta cuestión cuando observamos que en la prensa se dedican artículos a concienciar a las mujeres de la retaguardia para que prescindan de todo lujo y de todo comportamiento frívolo y colaboren trabajando para la «Nueva España» que se está forjando. Incluso se culpa en parte a las mujeres del conflicto bélico, al que se considera consecuencia de sus comportamientos deshonorosos durante la República:

Por eso interesa, mujer, que vuelvas los ojos atrás y que mires con espanto los males que trajo consigo el lujo, la frivolidad, los espectáculos, etcétera. [...] Lujo, frivolidad, modas espectáculos... son armas más terribles aún porque quien las maneja y esgrime es la mujer, y la mujer y ellas son las que en gran parte han producido esta horrorosa catástrofe que estamos presenciando⁴⁴⁷.

Tras el fin de la contienda bélica continuaron las jóvenes católicas con sus campañas de moralidad. Un ejemplo es la desarrollada en La Orotava durante el año 1940. Este hecho demuestra que todavía a comienzos de la dictadura el conflicto entre prototipos femeninos existía, ya que las intervenciones de esas jóvenes continúan centradas en la crítica a las modas y en la frivolidad de las «mujeres modernas»:

La presidenta de la mencionada juventud, señorita Concepción de Ponte y Lugo, habló sobre «La moda actual como opuesta a una sólida piedad» [...] la secretaria de la Juventud, señorita Dolores Cullen y Lugo, disertó sobre el tema «La mujer moderna» [...] En sentido semejante se expresó la Vocal de Enseñanza, señorita Quirina Martínez Casañas, que trató acerca de «La mujer antes, en y después del Movimiento»⁴⁴⁸.

⁴⁴⁷ CRUZ, María de la: «Mujer: tú, en la retaguardia, también contribuyes a la grandeza de España», en *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1938.

⁴⁴⁸ *El Día*, 15 de septiembre de 1940. Observamos más adelante otros ejemplos de la vinculación entre los nombres de la directiva de las asociaciones católicas orotavenses con las grandes familias del Valle de La Orotava.

La prensa refleja la existencia de marcadas similitudes entre el discurso que tanto SF como AC dirigían a las canarias, exaltando su sumisión y su sacrificio personal, dentro de unas argumentaciones patrióticas muy parecidas. Sirva de ejemplo las palabras de una joven militante de AC sobre la labor que tocaba ejercer a las mujeres cuando hubiese finalizado la Guerra:

Una vez lograda la victoria y la tranquilidad de nuestra Patria, la Juventud Católica Femenina tiene el deber de continuar el combate con el mayor ardor y firmeza, asaltando los hospitales, asilos, Cruz Roja, casas de beneficencia en general; la escuela, catequesis, roperos, y sobre todo, las casas de los pobres, de los humildes y necesitados, de nuestros hermanos, para con nuestra alegría, con nuestra fe y con nuestra caridad, desalojar de su último reducto al enemigo común, que tanta tristeza y ultraje ha llevado a todos los hogares españoles⁴⁴⁹.

AC rivalizó con SF en algunas actividades asistenciales durante la Guerra Civil y la Dictadura. Una de ellas fueron las Cocinas Económicas de AC, que comienzan su actividad en Santa Cruz de Tenerife en el 29 de octubre de 1936⁴⁵⁰ y cuyo patronato era presidido en esa capital por Ana María Crosa de Cáceres⁴⁵¹. Otro ejemplo fue en la labor educativa, especialmente la orientada a la clase obrera⁴⁵².

De mucha importancia también fue la labor propagandística y adoctrinadora que desde los primeros meses de la Guerra llevaron a cabo las jóvenes de AC de toda la provincia. Destacamos cómo en la zona alta del pueblo de Los Realejos, dos veces por semana los niños y niñas son llevados a

⁴⁴⁹ MESTRE, Montserrat: «Cumpliendo un deber», en *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936.

⁴⁵⁰ *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

⁴⁵¹ *Gaceta de Tenerife*, 24 de noviembre de 1936.

⁴⁵² BETANIA: *Órgano Diocesano de la Rama de Mujeres de Acción Católica*, 1 de noviembre de 1945.

la Iglesia tras acabar las clases en la escuela para infundirles los preceptos católicos.

Los martes y viernes de cada semana, las jóvenes de la A.C. llevan todas las escuelas al terminar estas sus tareas, a la parroquia para rezar la estación al Santísimo y el Santo Rosario, presidido por un niño y una niña de las mismas escuelas con objeto de infundir en sus corazones la costumbre de obsequiar a la Virgen con el rezo diario de su santísimo Rosario; en los barrios separados de la parroquia se han encargado de hacer lo mismo en sus ermitas y capillas las socias que en ellos residen⁴⁵³.

Según recoge este artículo, esta era una magnífica manera no sólo de adoctrinar a los niños y niñas, sino de ir calando en las familias haciendo que la población de los pueblos se viera obligada a asumir y manifestar la Fe públicamente y cumpliendo con todas las exigencias religiosas propias del nacional-catolicismo.

Más adelante las católicas continuaron con su trabajo de ejemplarizar a las mujeres, dando especial importancia al retorno a ocupaciones más «femeninas»: las labores de hogar, que serán las protagonistas de las numerosas exposiciones y concursos que se convoquen durante la Dictadura. Un ejemplo son las Exposiciones artístico-benéficas que la Junta Interparroquial de la Confederación de Mujeres Católicas de España, presidida por Sara Pérez-Zamora, realizan en el Casino de Santa Cruz con motivo de las fiestas de mayo de 1939 y 1940 con objeto de obtener fondos para sostener sus obras benéficas y culturales. Los trabajos expuestos podían ser labores de costura: calados, tejidos, bordados, punto, vestidos, confección de muñecas. O también podían presentarse a la exposición postres para su venta al público⁴⁵⁴.

⁴⁵³ *Gaceta de Tenerife*, 29 de octubre de 1936.

⁴⁵⁴ *El Día*, 28 de abril de 1939, 7 de mayo de 1939, 24 de abril de 1940 y 8 de mayo de 1940.

Al acabar la Guerra Civil, la labor de las mujeres católicas seguirá siendo relevante en la provincia. Se celebran actos que son reflejo del impulso adoctrinador que, como hemos indicado, era tan crucial en esta asociación. «La Semana de la Madre» es organizada con propósitos propagandistas, que se destinan tanto a mujeres como a niños y niñas para que asuman el carácter cristiano que han de tener las madres españolas⁴⁵⁵:

[...] Muchos hogares vacíos, porque fueron asesinados los padres, y los niños fueron arrastrados al Extranjero, como mercancía de propaganda, para continuar envenenándoles el alma.

Las joyas de arte robadas y destruidas, las Iglesias incendiadas, las sagradas imágenes destrozadas...

¿Quién podrá enumerar la serie de males que la locura de la miserable horda roja ha traído ha España? Pues el remedio de todos esos males han de serlo las Madres Cristianas⁴⁵⁶.

Los actos que conformaban «La Semana de la Madre» eran conferencias y lecciones de estudio sobre la labor religiosa de las madres, comuniones y misas generales, así como otros actos piadosos que llevasen a concienciar a las mujeres de su nuevo papel en el Estado Franquista⁴⁵⁷.

Desde el año 1944 la Rama de Mujeres de AC, gracias al impulso y colaboración del obispo Fray Albino, cuenta con su propio medio de comunicación, una revista titulada *Betania* (El lugar donde descansa Cristo). En

⁴⁵⁵ *El Día*, 2 de junio de 1944. Acerca la «Semana de la Madre» celebrada ese año dice sobre las asistentes: «Pasan de 300 madres, en su mayor parte de condición humilde, las que asisten a estas conferencias diarias, provechosas para crear el espíritu cristiano en el hogar».

⁴⁵⁶ *El Día*, 28 de mayo de 1940.

⁴⁵⁷ *El Día*, 2 de julio de 1940. La Semana de la Madre Cristiana celebrada en dicho año se dedicó a los sacramentos, tema al que fueron dedicadas todas las conferencias. Entre los conferenciantes aparecen algunas mujeres católicas como: Mercedes del Moral, Gertrudis Segovia de Guigou, Celia Rodríguez de Padrón, María Bueno y Núñez del Prado, María de las Casas de Valcárcel, Ángeles Abeleda de la Rosa y Adelaida Pérez de Sánchez.

dicha revista se dedica una sección a la crítica moral de libros para establecer una lista de aquellos que sus seguidoras pueden leer. A partir de 1946 dicha sección se completa con la clasificación moral de las películas que se proyectan en los cines de las islas. Además se escribe y aconseja sobre las tareas que la mujer debe desarrollar en el hogar, se recogen recetas de cocina y se explican los deberes religioso-morales a los que están sometidas las católicas.

[...] Esforzarse porque todos los suyos cumplan sus obligaciones para con Dios, espontáneamente, es decir, no con inútiles violencias, sino por persuasión y empuje amoroso [...]⁴⁵⁸

Esta revista también facilita la acción de dar publicidad a los actos que las mujeres de AC organizan y sobre las actividades que esta asociación lleva a cabo en los pueblos de la provincia. De esto último se encarga la Sección: «Ecos y Noticias». Un ejemplo, en el número 14 de esta publicación se dice que en el municipio de La Orotava la Sección Benéfico-Social acogió a una familia de 7 hijos, uno de los cuales estaba enfermo, además se reparte ropa a los enfermos y pobres. De este municipio se resalta que su Escuela de Hogar cuenta con la asistencia treinta y nueve madres, a las que se da clase de catecismo y costura. El mismo número recoge «la celebración de una importante conferencia en Playa de Santiago (La Gomera) a cargo de la Maestra Nacional doña Isabel Saint-Marie, que trató sobre la importancia y obligaciones de pertenecer a AC»⁴⁵⁹.

⁴⁵⁸ *BETANIA: Órgano Diocesano de la Rama de Mujeres de Acción Católica*, nº 14, La Laguna, 1 de septiembre de 1945.

⁴⁵⁹ *Ibidem.*

10.1. Organización de Acción Católica en la provincia

AC funcionaba internamente de una manera similar a la SF. Contaba con una organización central con sede en Madrid que controlaba todo el territorio nacional. En segundo lugar contaba con la organización Diocesana, formada por el obispo y el Consejo Diocesano, que representaba a las cuatro ramas de AC: la rama de los hombres, la rama de las mujeres, la de los jóvenes y la rama de las jóvenes. Por último, se extendía por toda la provincia, llegando a los pueblos más relevantes de las Islas a través de la organización parroquial formada por el párroco y por los distintos secretariados, que eran liderados por las mujeres más relevantes de cada comunidad religiosa.

Dichos secretariados eran: el de Religión, que se encargaba de la catequesis; el secretariado de Familia, que organizaba la Hora de la Madre y las Escuelitas de Hogar; el de Niños, que llevaba la llamada Escuela de acólitos; el de Propaganda, encargado de fomentar vocaciones; el secretariado Benéfico-Social, que llevaba la Oficina del pobre y todas las cuestiones de asistencia a los necesitados; el de Moralidad, que establecía la censura y de la vigilancia social; el secretariado de Enseñanza, que entre otras labores ofrecía cursos para maestras; el de Prensa, que en La Laguna redactaba la revista *Betania* y que difundía al resto de municipios; y, por último, el secretariado de Obreras, del que dependían las Escuelas de Obreras⁴⁶⁰.

Por otro lado, debemos destacar las labores a las que se dedicaban las socias de la gran mayoría de parroquias de las Islas; ellas eran las encargadas de confeccionar ropa para los pobres, de dar la preparación catequética a los niños

⁴⁶⁰ Información obtenida de la revista *Betania*, números 15, 16, y 27.

y a las niñas de los pueblos⁴⁶¹, de realizar las visitas a los parroquianos enfermos. También eran las que realizaban las postulaciones a favor de AC o de la parroquia, las que colaboraban en el cuidado y mantenimiento del templo decorando con flores los retablos o limpiando. Además, participaban en los Ejercicios Espirituales y retiros que organizaban tanto la AC provincial como los párrocos, participaban en las Escuelitas de Hogar, donde evangelizan, enseñan a coser y a cortar, a cuidar de los niños y de los ancianos, etc.

Podemos observar como estas funciones son las que tradicionalmente han desarrollado dentro de la comunidad religiosa de los pueblos, aquellas mujeres seglares comprometidas con el buen funcionamiento de su parroquia. Aunque en este momento, gracias a los planteamientos de la AC sobre la labor evangelizadora de todos los cristianos, aumentan su participación en la formación y en la propaganda dentro de los preceptos religiosos que defienden los católicos.

La formación que ofrecían a través de la catequesis venía totalmente organizada y reglada desde el Consejo Superior de Mujeres de Acción Católica, mediante los folletos y libros que este organismo publicaba para la instrucción de las catequistas. En estas publicaciones se determinan todos los detalles que deben supervisar y llevar a cabo estas mujeres, desde el comienzo de la catequesis hasta el final. Las enseñanzas que se debían impartir eran Historia Sagrada, Catecismo, Historia de la Iglesia, el Santo Evangelio, la Liturgia y el papel de AC. La misión última que perseguían era que los pequeños conocieran

⁴⁶¹ *Mujeres de Acción Católica de España. Instrucciones para niños*. Publicado por el Consejo Superior de Mujeres de Acción Católica. Madrid, 1945. p. 5. Aclara que la responsabilidad de educar católicamente a los niños de ambos sexos a través de la catequesis es de las mujeres de AC: «Vosotros, los niños, dependéis de la rama de las mujeres», p. 25.

no sólo su religión sino también la misión y el funcionamiento de AC, para que de esta manera siguieran militando en sus filas, ya que a partir de los once años ingresarían como aspirantes en la rama de los jóvenes los niños y en la de las jóvenes, las niñas. Sería a partir de los 30 años de edad cuando se ingresaba en la Rama de Mujeres y en la de Hombres⁴⁶².

Uno de los colectivos de jóvenes de AC⁴⁶³ que nos ayuda a describir el funcionamiento a nivel parroquial de los colectivos que formaban la Rama de las Jóvenes de AC, son las tan activas Juventudes Católicas Femeninas (J.C.F.) del centro parroquial de San Francisco, fundadas en 1934 e inspiradas por la obra del beato Antonio María Claret. Este colectivo de jóvenes católicas sería amadrinado desde la imposición de insignias, el 3 de mayo de 1936, por Magdalena Brier de Benítez de Lugo, que colaboró en la creación del centro que estas jóvenes tenían en la capital tinerfeña. Se organizaba este colectivo de forma que cubriese todas las misiones a las que sus socias estaban obligadas a cumplir y de la forma que establecía la AC: la sección de Piedad, muy importante al ser la piedad un requisito para todas sus afiliadas, quedando éstas obligadas a participar en las comuniones generales, en los ejercicios espirituales y en las misas.

⁴⁶² ESTREMER, Luis: «El año de 1936 y la Acción Católica en Tenerife», en *Gaceta de Tenerife*, 7 de febrero de 1936

⁴⁶³ *Gaceta de Tenerife*, 10 de mayo de 1936. Nos demuestra la pertenencia de este grupo católico a AC «[...] nuestro ideal: el de toda la Acción Católica, restaurar el reinado de Cristo en la tierra».

También en *Gaceta de Tenerife*, 28 de junio de 1936. «[...] el deber que todas tenemos de trabajar en Acción Católica, siendo como soldados que montando el brioso corcel de nuestra juventud, y cercados de enemigos, saben permanecer serenos hasta conquistar el triunfo».

Hemos querido que esta piedad fuera notoria a todos y nos hemos esmerado en la modestia en el templo, excluyendo escotes, mangas cortas y cuanto no dijera bien con nuestro nombre⁴⁶⁴.

La sección de Beneficencia, se encargaba de organizar las labores de costura, de impulsar desayunos y meriendas para niños, de costear bautizos a familias que no podían permitírselo, y también programaba las postulaciones que debían realizar las jóvenes para sufragar las labores de asistencia a los necesitados y la confección de ropas para los niños pobres.

Del apostolado entre los niños, los ancianos y los pobres se encargaba la sección Catequística, que preparaba a los niños y niñas de la parroquia para los sacramentos y se encargaba de la visita a los asilos para preservar la fe en Cristo de los ancianos y enfermos más pobres.

La sección de Cultura y Propaganda creó una biblioteca dedicada a obras de apostolado social. También se encargaba de realizar cursillos y conferencias sobre apostolado y formación moral para que asistieran las jóvenes de la capital. Además, esta sección creó con financiación propia una escuela gratuita para sirvientas.

⁴⁶⁴ «Actividades de la J.C.F. (Centro San Francisco)», en *Gaceta de Tenerife*, 21 de junio de 1936.

Otro documento sobre la labor de esta asociación en el control moral de la sociedad tinerfeña lo encontramos en *Gaceta de Tenerife*, 11 de septiembre de 1936, en la sección «El Sembrador», donde publican un artículo sobre la moral en las playas en el que critican las modas que al vestir siguen las bañistas, y dicen: «Si somos cristianas, católicas verdaderas, debemos imponernos todas esta gran obra de moralizar las playas, lo mismo en el vestir que en los juegos que en ellas se permiten; que con el ejemplo os sigan todas; que si hoy muchas que lo hacen, porque no caen en la cuenta del escándalo que dan, pronto caerán al ver que se van quedando solas; y así primero lo harán por no desentonar de las demás, pero después convencidas lo abandonarán».

Por último, la sección de Arte y Excursionismo se encargaba de vigilar y crear actividades lúdicas adecuadas para las jóvenes. Esta sección dice de sí misma estar «[...] atenta siempre a fomentar la honestidad y religiosidad en el teatro y diversiones [...]»⁴⁶⁵, y solía organizar obras teatrales y excursiones en las que participaban gran número de socias.

10.2. Otras Asociaciones religiosas de mujeres: Hermandades y Cofradías

A raíz del triunfo del bando nacional en la Guerra, en muchas parroquias se fundan las cofradías dedicadas al patrón de España: el Apóstol Santiago. Este hecho claramente vinculado al momento de reafirmación nacional, que era impulsado por el Estado franquista y las autoridades militares, que buscaban el respaldo religioso para consolidarse dentro de la mentalidad de la población española. Además debe destacarse el papel que jugará en este proceso la AC⁴⁶⁶.

Esto sucederá en la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción en el municipio norteño de La Orotava. Hemos escogido esta parroquia como representante en el análisis de una comunidad parroquial de la

⁴⁶⁵ *Ibidem.*

⁴⁶⁶ APCO. Cofradía de Santiago Apóstol, caja nº 13, Documentación: Siglo XX. Las «Bases de la Cofradía del Apóstol Santiago de Santa cruz de Tenerife. “Santiago y cierra España”» ponen de manifiesto la estrecha relación existente entre estas cofradías y AC: «I. La Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife, persuadida de que ninguna otra asociación atañe más de cerca el cumplimiento de este deber, se ha propuesto perpetuar el agradecimiento que los españoles debemos a Dios Nuestro Señor por el triunfo definitivo de nuestras armas sobre los enemigos de la civilización cristiana en todo el mundo».

provincia, porque, por un lado, era un municipio que aunque relevante en el ámbito provincial no era tan destacado como Santa Cruz de Tenerife, sede de todos los organismos provinciales. Y porque quedaba lo suficientemente alejado del poder del obispado para ver su posible funcionamiento distinto, cosa que no ocurría en La Laguna por su cercanía, por lo que puede ilustrar de mejor manera lo acontecido en otros centros importantes de población de la provincia, como podían ser Santa Cruz de La Palma, Güímar, Icod, San Sebastián de La Gomera, etc.

La fundación de la cofradía de Santiago en el municipio orotavense se debió en gran medida, como ya hemos dicho, al proceso legitimador del régimen militar, pero también al interés de determinados grupos locales por reafirmar su adhesión al bando franquista. Serán mujeres de esos grupos las que el 27 de noviembre de 1939 se reúnan en la parroquia para fundar dicha cofradía y las que 20 años después seguirían presidiendo y dirigiendo esta asociación religiosa; como demuestran los trámites realizados en la década de los cincuenta para formar parte de la Archicofradía del Apóstol Santiago y para que la sede compostelana les otorgase todas las indulgencias que disfrutaban las cofradías dedicadas al Apóstol.

Esta hermandad se componía de tres grados de afiliación:

IV. No todos participamos de la vida divina de Cristo del mismo modo:

Por esto establece la Hermandad tres grados:

1) De los que cumplen con Pascua y con el precepto dominical de oír Misa todos los domingos y fiestas de guardar. Al entrar en la Iglesia por la puerta del bautismo contrajimos todos esta sagrada obligación de guardar los Mandamientos de nuestra Santa Madre la Iglesia, pero al inscribirnos en esta Hermandad ratificamos esta obligación y nos comprometemos de nuevo a cumplirla y nos hacemos participantes del favor que nos dispensan nuestros

Hermanos y superiores de la Hermandad de advertírnosla y urgírnosla a su tiempo.

2) De los que comulgan al menos tres veces al año a saber: Por Pascua Florida; el 25 de julio, conmemoración del martirio del Apóstol Santiago y el 30 de Diciembre, traslación de sus restos gloriosos a Santiago de Compostela; rezan todos los días un Credo en protestación de su fé [*sic*] y un Padrenuestro al Apóstol Santiago para obtener por su mediación el triunfo sobre los enemigos de nuestra fe en España,

La soberbia y la lujuria.

A saber:

El respeto humano y la ignorancia.

3) De los que sintiendo con Cristo y unidos a Él por el amor están dispuestos a la conquistas de las almas por medio del apostolado franco y abierto que hoy nece[si]tamos⁴⁶⁷.

Su primera directiva estará compuesta por Josefa Llerena, Vda. de Ponte, como presidenta, Laura Salazar del Hoyo ocupando la secretaría, Sebastiana Bravo de Laguna de Brier como tesorera, Herminia de Ponte de Fernández como vice-presidenta, Elisa de Llarena de Ponte como vicesecretaria y María Cólogán de Llarena como vicetesorera⁴⁶⁸.

El gran protagonismo de las mujeres de esa clase social dentro de la organización parroquial en la Villa de La Orotava queda confirmado también a

⁴⁶⁷ APCO. Cofradía de Santiago Apóstol, caja nº 13, Documentación: Siglo XX. «Bases de la Cofradía del Apóstol Santiago de Santa cruz de Tenerife. “Santiago y cierra España”». Este documento, fechado el 25 de julio de 1939, sirvió para establecer las normas de comportamiento de la Cofradía dedicada al apóstol que se fundaría meses después en La Orotava.

⁴⁶⁸ APCO. Cofradía de Santiago Apóstol, caja nº 11, Documentación: Siglo XX, Secretaría, Libro de Actas. p. 1 y borrador suelto de Instancia al Sr. obispo de Tenerife fechada en julio de 1957, en la que se le informa que dicha cofradía nace en esa parroquia el 27 de noviembre de 1939 con 222 socios, 127 mujeres y 95 hombres.

través del estudio de la directiva de otra asociación religiosa relevante de dicha parroquia: la Hermandad del Santísimo Sacramento⁴⁶⁹.

En el reglamento de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Parroquia Matriz Nuestra Señora de la Concepción en La Orotava se define tal asociación como:

[...] una Corporación compuesta de personas unidas por el vínculo de la Caridad cristiana, que se proponen ensalzar y promover el culto de Dios, principalmente en el augusto ministerio de la Sagrada Eucaristía⁴⁷⁰.

También se recogen los requisitos que las mujeres debían cumplir para pertenecer a dicha hermandad.

Las consortes de los Hermanos participarán de las gracias concedidas a esta Corporación; así mismo podrán pertenecer a esta cofradía las mujeres devotas que lo pidiesen, siempre que sean de conocida virtud y calidad⁴⁷¹.

Una vez que el esposo fallecía las hermanas consortes dejaban de pertenecer a la Hermandad a no ser que pagasen la cuota que pagaban las no consortes y «sigan conservándose honestas y recogidas». Las hermanas tenían

⁴⁶⁹ APCO. Cofradías, caja nº 6, Documentación reciente: Siglo XX. En un documento manuscrito que recoge la lista de las hermanas que podían hacer vela en el año 1940, aparecen los siguientes nombres: Catalina Monteverde, Vda. de Ascanio; María Cólogan, Vda. de Llerena; Magdalena Méndez, Vda. de Salazar; María Monteverde, Vda. de Graham-Toler; Eugenia Lercaro Fernández y Esperanza García Civic. Como tesorero aparece en varios documentos José Monteverde.

⁴⁷⁰ APCO. Cofradías, caja nº 6, Documentación reciente: Siglo XX. Reglamento de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Parroquia Matriz Nuestra Señora de la Concepción en La Orotava. Art.1. (Dicho reglamento es ratificado el 24 de marzo de 1917 en La Laguna).

⁴⁷¹ *Ibidem*. Art.6.

su propia directiva, que se encargaba de vigilar y controlar el funcionamiento de la parte femenina de la Hermandad.

De los datos de este periodo hallamos en los libros de 1939 que el 10% de los ingresos de la Hermandad los destinan a la Junta Diocesana de Catequesis. De los datos referidos al año 1944 encontramos que aparecen adheridas a esta corporación unas 137 mujeres orotavenses, que junto con los 130 hermanos de los que se debería componer dicha hermandad, tal y como dispone su reglamento, hacen el número de 267 componentes.

XI. MUJERES Y REPRESIÓN FRANQUISTA

Como ya vimos anteriormente, el levantamiento militar en Canarias, aunque no abrió frentes de guerra, trajo consigo una despiadada represión a todos aquellos y aquellas⁴⁷² que defendían la legalidad republicana o que habían colaborado con el movimiento obrero. Todas las referencias nos llevan a pensar que las repercusiones fueron profundas y enormes, consecuencia directa de la ruptura traumática y violenta que supuso el derrocamiento del régimen republicano.

El clima social era de absoluta inestabilidad, las autoridades nacionales comenzaron un cruento ajusticiamiento de aquellas personas que eran o parecían contrarios al «Nuevo Régimen». En las Islas se potenció la violencia y el miedo como formas de dominar a la población. Un ejemplo de esto lo tenemos en las amenazas que las autoridades lanzan a la sociedad canaria, en el supuesto caso de la arribada al Archipiélago de barcos republicanos:

⁴⁷² Sobre los asesinatos de mujeres republicanas Teresa González Pérez afirma que «Siguiendo un proceso legal no hubo fusilamiento de mujeres en Canarias entre 1936-39, pero sí hubo mujeres desaparecidas y asesinadas de forma arbitraria e ilegal, igual que le pasó a muchos republicanos. Sin juicio y sin proceso, estas mujeres no fueron sacadas de las cárceles sino de sus casas.» Véase GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa. «Mujeres republicanas y represión en Canarias (1936-1939)» VV.AA. *Actas del XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*, 2000. pp. 1763-1778.

Como continuación de la nota de esta Comandancia Militar se hace público, referente a los rumores de la presencia en esta agua de algún barco rojo y para afirmar más la idea de que si ello ocurriera (aún cuando hasta la fecha no hay ningún motivo para sospecharlo), la prohibición de circular por las calles a todo individuo que no sea militar es tan rigurosa que a más de cómo en ella se decía, será pasado por las armas todo contraventor, caso de que por la población civil se originase algún disturbio; serán asimismo pasados por las armas los presos y detenidos que están en las distintas prisiones en proporción de cinco por cada baja que al reprimir el disturbio se ocasionase a las fuerzas⁴⁷³.

Este artículo apareció publicado en la prensa isleña y su finalidad era sembrar el pánico entre la población contraria al Movimiento Nacional, desmotivando así cualquier intento de resistencia. Como vemos, en él la Comandancia Militar informa, a causa de determinados rumores que circulan entre la población y a través de las radios clandestinas⁴⁷⁴, sobre los planes de los republicanos de tomar las Islas, de las consecuencias que tendría la oposición a los sublevados y el apoyo a los «rojos»⁴⁷⁵.

Aún así, como ya vimos, en las Islas existió una resistencia activa de grupos republicanos y obreros, aunque éstos fuesen neutralizados con rapidez. Pero su existencia supuso la concienciación de que una parte de la población no era afectada a la dictadura. Sobre otra manera de resistir de forma soterrada, podríamos hablar de la existencia de una oposición silenciosa basada en

⁴⁷³ *Gaceta de Tenerife*, 12 de septiembre de 1936.

⁴⁷⁴ «Ayer tarde fueron descubiertas en la vecina ciudad de La Laguna dos estaciones clandestinas de radio que se dedicaban a lanzar noticias falsas». «Una radio clandestina que no ha sido posible localizar hasta ahora, lanza noticias insidiosas con el so[lo] objeto de sembrar la alarma y [el] desconcierto». *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

⁴⁷⁵ GARCÍA LUIS, R.: *La Justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Baile del Sol, Tenerife, 1994, p. 134. Recoge la supuesta idea del Comité de Defensa de Canarias de que «[...] en caso que el Gobierno de Madrid mandara barcos con tropas a estas Islas sumarse a dichas fuerzas».

pequeños gestos contra los que han de luchar las autoridades franquistas. En este sentido nos da una idea el Bando que el 2 de enero de 1937 emite el comandante general de las Islas Canarias, Ángel Dolla Lahoz. En él condenaba las mofas y burlas que se hicieran sobre el himno nacional y otras canciones del Movimiento.

ARTÍCULO PRIMERO.- Los que canten los himnos de las milicias nacionales con letras que no sean las suyas o utilicen su música con fines inadecuados o menosprecien de palabra o por escrito su contenido real, serán considerados como reos de un delito de desobediencia grave a la Autoridad, de la competencia de la jurisdicción de Guerra y sometidos al correspondiente juicio sumarísimo⁴⁷⁶.

Otro indicio que nos lleva a plantearnos la existencia de una oposición silenciosa al régimen la tenemos en el rechazo de una parte de la población isleña con las postulaciones que las falangistas hacían para sufragar la obra de Auxilio Social. Este fenómeno es explicado por Ricardo Guerra en su análisis de la Orden Ministerial publicada en *El Día* el 4 de junio de 1941:

Es conveniente resaltar que según esta Orden las mujeres eran más reacias que los hombres a portar los emblemas de Auxilio Social. Las razones a esta actitud pueden ser variadas, como por ejemplo, el hecho de que a las mujeres católicas el estilo y preponderancia falangista no era de su agrado por los matices diferenciales que asignaban al sexo femenino los falangistas frente a la Acción Católica. En el caso de numerosas mujeres de la clase obrera la negativa podía ser una forma de oposición a la «obra social» de aquellos que colaboraban tan activamente en el hundimiento del nivel de vida de sus familias, en la represión de sus familiares y en la vejación de sus personas. Y es que la represión no había terminado y el terror seguía siendo parte fundamental de la realidad⁴⁷⁷.

⁴⁷⁶ *Gaceta de Tenerife*, 3 de enero de 1937.

⁴⁷⁷ GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, p. 134, nota 294.

11.1. Mujeres en la resistencia antifranquista

Como vimos, a pesar de todas las dificultades con que debían lidiar los demócratas canarios, se dieron en Canarias algunos episodios de resistencia contra la imposición fascista. La «Conspiración de Los Campitos» protagonizada por anarquistas tinerfeños es el episodio que llevó a un buen grupo de antifascistas canarios a uno de los mayores consejos de guerra de las Islas. A causa de un chivatazo, se saldó la justicia militar con cincuenta y ocho hombres y siete mujeres, es decir, con un total de 65 procesados, según los datos ofrecidos por A. Millares Cantero⁴⁷⁸. La cifra aportada por la prensa era de 61 procesados, 55 hombres⁴⁷⁹ y 6 mujeres que fueron encausadas en este

⁴⁷⁸ MILLARES CANTERO, A., *op. cit.*, p. 62. También recoge este suceso el libro de GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, pp. 86-97.

⁴⁷⁹ Documento de sentencia de la causa 246-1936, recogida en: AHP SCT. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3798.

Fernando Rodríguez Domínguez, Emilio Pastor Antón, Manuel Díaz Camacho, Manuel Quijada Pacheco, Francisco Millán Rull, Miguel Varea Serrano, Álvaro Delgado Brito, Ángel Cabrera González, Ángel Darías Gutiérrez, Clodoveo Mariscal Gallardo, Antonio Núñez García, Gregorio Manso Labad, Higinio Camarena Espinosa, Juan Manzano Romero y Pedro Prieto Morote (pertenecientes al ejército y defendidos por el Capitán de Infantería Juan Rumeu García).

Tomás Rodríguez Benítez (alias El Negro) y Teresol Guerra Ortega (defendidos junto a las seis mujeres por Bernardo Barrera).

Antonio-Ángel de la Rosa Sánchez, Antonio de la Rosa Díaz, Armando Niz Gutiérrez, Antonio Padrón Quintero, Bartolomé Perdomo Anduesa, Domingo Dieppa García, Domingo Hernández Morales, Domingo Suárez Quesada, Francisco Hernández Expósito, Francisco Reyes Martín, Ginés Ramírez Basindo, Gutemberg Pérez Martín, José Alonso Pérez (alias El Esperancero), Juan Antonio González Pan, Manuel Expósito García, Manuel Pérez Martín, Miguel González Gutiérrez y Norberto Arbelo Reyes (defendidos por el Teniente de Artillería Joaquín Machuca Daza).

proceso: Carmen Goya Hernández, María Luisa Hernández Ramón (afiliada al Sindicato de Tabaqueros y pareja sentimental de Pepe *El Catalán*)⁴⁸⁰, Margarita Rocha Mata⁴⁸¹, Micaela Rodríguez Bello⁴⁸², María Culi Palau⁴⁸³ y Nélida Hernández Dorta⁴⁸⁴ que eran defendidas por el alférez de Infantería Bernardo Barrera⁴⁸⁵.

El proceso por la «Conspiración de Los Campitos» refleja la importante labor que tuvieron las anarquistas canarias en la lucha de esos momentos.

Aguinaldo Galván Rivero, Casimiro Romero Velázquez, Daniel Pérez Sánchez, Eufemiano Antonio Pinto Santana, Felipe Rodríguez Pérez, Jorge Hernández Mora y Marcos Báez Afonso (defendidos por el Alférez de Infantería Francisco Campos).

Feliciano Pérez Jorge (alias: Raimundo el Matanzas), Francisco Infante Díaz, José Carrillo Belmonte, José Martín Herrero, Luís García Delgado y Pedro Carreño Hernández (defendidos por el Alférez de Infantería Manuel Gil Giralde).

Modesto Carballo Sosa, Salvador Hernández García y Vicente Talavera Pacha (defendidos por el Teniente de Infantería Manuel Rueda Navarro).

Felipe Albertos Martínez, José Afonso García, José Carreño Hernández y Tomás Cabrera Vera (defendidos por el Teniente de Ingenieros Arturo Navarro Millán).

⁴⁸⁰ *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

⁴⁸¹ Sobre ella se dan los siguientes datos en el documento de sentencia de la causa 246-1936, recogida en: AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3798. 28 años de edad, hija de Andrea, sin padre, casada, natural de Puntagorda, vecina de Tenerife, dedicada a sus quehaceres, de conducta mediana, con instrucción, elemento de enlace con los extremistas.

⁴⁸² Ídem. Sobre Micaela Rodríguez Bello se dice que tenía 36 años, soltera, natural y vecina de la capital tinerfeña, tabaquera, sin instrucción y mala conducta.

⁴⁸³ Ibídem. Datos sobre María Culi Palau: 42 años, natural de Vich y vecina de Santa Cruz de Tenerife, industrial de profesión, de conducta regular, con instrucción, actuaba como enlace de elementos extremistas.

⁴⁸⁴ Aparece como Nélida Hernández Padrón en la prensa pero en todos los documentos oficiales consultados su segundo apellido es Dorta. AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3798.

⁴⁸⁵ *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

Ricardo García Luis relata en uno de sus trabajos que mujeres anarquistas sirvieron de enlace informativo dentro de la CNT, o de repartidoras de octavillas con la informaciones del frente republicano en la península, entre colaboradores de varias instituciones de Santa Cruz de Tenerife, etc.⁴⁸⁶

Este suceso conocido como la *Conspiración de los Campitos* consistió en una reunión anarquista celebrada el 18 de julio de 1936, día del golpe militar-fascista, en las afueras de la capital tinerfeña, donde el Comité de Defensa de Canarias planeó la toma del cuartel de infantería de la Plaza de la Paz, gracias a su contacto con algunos soldados, para después tomar la prisión de Paso Alto con la idea de liberar a todos los presos políticos y oponer resistencia activa a las tropas nacionales en la isla⁴⁸⁷. La condena franquista de este hecho era de traición y lo describían de la siguiente manera:

Este Consejo de Guerra a despertado inusitado interés público, por tener la importancia de haberse descubierto el complot que los encartados tramaban a favor de la revolución anárquica, pero sus planes y sus fechorías fueron descubiertas, no consiguiendo sus propósitos anti-españoles que gracias al movimiento que acaudilla el general Franco quedo estrangulado en su propio satánico proyecto⁴⁸⁸.

⁴⁸⁶ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, pp. 87-88.

Otro ejemplo de la participación femenina en la resistencia que establecieron los anarquistas en la isla lo tenemos en el juicio por la Conspiración de los Campitos, publicado en *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937. Concretamente en la declaración de Feliciano Pérez Jorge, alias *Raimundo El Matanzas* en la que dice cómo actuó él de enlace entre la también procesada Micaela Rodríguez Bello y Pepe *El Catalán*.

⁴⁸⁷ *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

⁴⁸⁸ *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1937.

El documento de la sentencia de la causa 246-1936 por los hechos conocidos como: *Conspiración de los Campitos*, define sin rubor ante las calumnias contra la legalidad republicana estos sucesos de la manera siguiente:

RESULTANDO: Que el estado caótico y de verdadera descomposición social que atravesaba la Nación Española desde hacía algún tiempo por la funesta política que venían desarrollando los partidos políticos aumentando aún más desde que el llamado Frente Popular escaló las alturas del Poder Público, falseando el resultado de las Elecciones a Diputados a Cortes persiguiendo y encarcelando a los elementos que no les eran afines...⁴⁸⁹

Asimismo relata como los acusados participaron en diversos robos, atracos y conspiraciones para hacerse con armas y explosivos⁴⁹⁰ con el fin de preparar su «adhesión al movimiento *rebelde iniciado en la Península* contra el Poder asumido por las Autoridades Militares». Puestos de acuerdo los paisanos procesados con los militares encausados en este Consejo de Guerra, se dispusieron a difundir Hojas subversivas dentro del cuartel con la ayuda de las inculpadas María Luisa Hernández Ramón y Margarita Rocha Mata que se hicieron pasar por novias/amigas de los soldados Félix Villar Pérez y Juan Ramallo Ruiz, fusilados con anterioridad a este consejo de guerra. Intentaron a través de los militares implicados movilizar a otros destacamentos, concretamente mencionan las gestiones para contactar con La Orotava de

⁴⁸⁹Documento de sentencia de la causa 246-1936, recogida en: AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3798.

⁴⁹⁰ En la sentencia dicen encontrar escondidos en algunas cuevas: 69 pistolas Astra, 5 Campo Giro, 1 Star, 5 fusiles y carabinas, 1 pistola Puma, 1 revólver, 117 bombas, 126 petardos, 691 cartuchos y 82 cargadores de pistola, 13 cápsulas de barreno, 39 cartuchos de dinamita, 4204 cartuchos de fusil, una caja de cebos, un sable, un soldador, un soplete y varios elementos para la fabricación de bombas.

manera que fueran en el día acordado a la capital a apoyar el levantamiento de los anarquistas.

Los actos en los que participaron las acusadas Micaela Rodríguez Bello, María Culi Palau y Nélica Hernández Dorta, según la sentencia fue en ocultar, ayudar a esconderse y a escapar al también inculcado Antonio Vidal Arabí que logró, gracias a la ayuda de estas mujeres y algunos de sus compañeros, llegar junto a varias personas más a Barcelona.

El resultado de este consejo de guerra fue veintiuna condenas a muerte de algunos de los procesados. Respecto a las mujeres sabemos que el fiscal, Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, pedía para María Culi Palau una pena de 16 años de prisión mayor, para Nélica Hernández Dorta una condena de 12 años de prisión mayor, y reclusión perpetua para María Luisa Hernández Ramón, Carmen Goya Hernández, Margarita Rocha Mata y Micaela Rodríguez Bello⁴⁹¹. El proceso acabó con la pena de muerte de dos de las mujeres inculpadas Carmen Goya Hernández y María Luisa Hernández Ramón al ser consideradas culpables del delito de rebelión. Posteriormente obtuvieron el indulto⁴⁹².

Micaela Rodríguez Bello y Margarita Rocha Mata fueron condenadas como culpables del mismo delito que las anteriores, a una pena de veintiséis

⁴⁹¹ *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

⁴⁹² GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 115.

«EL JEFE DE ESTADO INDULTA A LAS DOS MUJERES. Como se sabe, las procesadas Carmen Goya Hernández y María Luisa Hernández Ramón, fueron condenadas a la última pena por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, pero el Jefe de Estado, general Franco, las ha indultado de dicha pena, conmutándosele por la inmediata inferior», en *Gaceta de Tenerife*, 24 de enero de 1937.

años y ocho meses de reclusión mayor con una inhabilitación absoluta para cargos u oficios estatales⁴⁹³.

María Culi Palau fue condenada a dieciséis años de reclusión menor por el delito de auxilio a la rebelión. Mientras que por los mismos cargos se condenaba a Nélida Hernández Dorta a doce años y un día de reclusión menor⁴⁹⁴.

A través de los expedientes penitenciarios de tres de estas mujeres: Nélida Hernández Dorta, María Luisa Hernández Ramón y Carmen Goya Hernández podemos llegar a conocer más profundamente su paso por prisión.

Nélida Hernández Dorta, natural y vecina de la capital tinerfeña, entró en la cárcel con 27 años, tal y como se recoge en su ficha era soltera y se dedicaba a la costura trabajando como modista, poseía instrucción e *ideas avanzadas*, según el documento de la sentencia por esta causa de Los Campitos⁴⁹⁵. Ingresó en la prisión provincial el día 14 de enero de 1937, saldría cinco años después, el 5 de febrero de 1942, cuando obtuvo la libertad condicional. Cuatro años después en 1946 recibió el indulto al amparo del Decreto de 9 de octubre de 1945⁴⁹⁶; pero a pesar de que obtuvo esta *gracia* de

⁴⁹³ *Gaceta de Tenerife* 15 de enero de 1937.

⁴⁹⁴ *Ibidem*.

⁴⁹⁵ Documento de sentencia causa nº 246-1936 en: AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, nº 3798.

⁴⁹⁶ «Artículo primero: Se concede el indulto total de la pena impuesta, o que procediera imponer a los responsables de los delitos de rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o el orden público, cometidos hasta el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve y definidos en los Códigos de Justicia Militar, Penal de la Marina o Penal común, vigentes en aquella fecha, siempre que no conste que los referidos delincuentes hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios u otros hechos que por su índole repugnen a todo hombre honrado cualquiera que fuere su ideología.»

las autoridades franquistas, estuvo muchos años expuesta a la represión policial, como se desprende de una nota enviada por el Gobernador Civil al director de la prisión, fechada el 28 de junio de 1948, en la que autoriza expresamente a dos funcionarios de la comisaría de policía para «sacar y reingresar a las mismas en esa Prisión cuantas veces sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos que se persiguen»⁴⁹⁷. En esta prisión se encontraba de nuevo Nélida Hernández Dorta, en ese mes de junio de 1948 en calidad de gubernativa junto a algunas compañeras «perfectamente INCOMUNICADOS (sic) con el interior y exterior de esa prisión».

También sabemos que obtuvo el destino de ordenanza cuando pudo obtener el derecho a redención de la pena por trabajo, en el año 1941, de manera escueta cuenta a su madre sus esperanzas por salir en libertad en una carta que se adjuntó en su expediente. Algo que no sucedió, como ya hemos visto, hasta dos años después.

De la estancia en prisión de María Luisa Hernández Ramón⁴⁹⁸, alias *La Cyclona*, sabemos que esta cigarrera de 31 años, divorciada, entró en esta cárcel el 27 de agosto de 1936, y obtuvo la condicional el 17 de septiembre de 1943, pero con la pena de destierro que la obligaba a fijar su residencia en Las Palmas de Gran Canaria, castigo al que recurrió a causa de su enfermedad, por lo que las autoridades acaban eximiéndole de la pena de destierro.

Recogido en el BOE N° 293, 20 de octubre de 1945, pp.2430-2431.

⁴⁹⁷ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, n° 3798.

⁴⁹⁸ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, n° 4072.

Tras el indulto de su pena de muerte por la de treinta años de reclusión que obtuvo, como ya se dijo anteriormente en enero de 1937, años después se le conmutó dicha pena a la de 20 años el 9 de agosto de 1943, poco antes de que le otorgaran la libertad condicional provisional. El destierro le fue levantado en su puesta en libertad a causa de una enfermedad que le dificultaba su viaje a Las Palmas, lugar en el que había fijado su residencia con su compañera Carmen Goya⁴⁹⁹ en el bar Lagunetas. Esta última tampoco podrá trasladarse por motivos de salud a la capital grancanaria, ya que se encontraba gravemente enferma del hígado a su salida de la cárcel con la condicional en las mismas fechas que M^a Luisa Hernández Ramón y al igual que ella ve conmutada en dos ocasiones su pena, la primera es la de 30 años por la pena de muerte y ya en 1943, poco antes de salir con la condicional, se le reduce a 20 años y obteniendo el indulto total el 31 de enero de 1946.

Carmen Goya Hernández, cigarrera de profesión, ingresó en prisión a los treintaidos años el 28 de agosto de 1936. En el documento de sentencia de esta causa se la define como «afiliada a la CNT, muy revoltosa y propagandista de la violencia⁵⁰⁰». Según su expediente carcelario desde 1941 su estado de salud es muy frágil, sucediéndose continuos traslados al Hospital Civil, para recibir tratamiento a causa de una *colecistitis*⁵⁰¹ muy grave. Motivo este por el que como a su compañera se levantó el destierro a su puesta en libertad.

⁴⁹⁹ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, n° 3545.

⁵⁰⁰ Documento de sentencia causa n° 246-1936 en: AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, n° 3798.

⁵⁰¹ Inflamación de la vesícula biliar.

A raíz del juicio por la reunión de los Campitos, se habla del Comité de Defensa de Canarias que creó la CNT con ayuda de la FAI, en Santa Cruz de Tenerife, y que era dirigido por Jaime Martín Sarrarrols (Martín Serasols Treserras), alias *Pepe el Gordo* o *Pepe el Catalán*, Eduardo Sanjuán (presidente del Sindicato de Tabaqueros), Isabel Hernández (Tabaquera) y Horacio de Paz. Algo que se sabe por la declaración de *Pepe el Catalán* en el proceso al que fueron sometidos, es la definición del objetivo de dicho comité como: «Defender la causa de la CNT, y al mismo tiempo en prepararnos para no dejar levantar movimiento alguno que fuera contra la República, cuando estuviera en peligro de caer⁵⁰²». La fiscalía definió la actuación del citado Comité de la manera que sigue:

En dicho apuntamiento se hace notar que los encartados preparaban un movimiento anárquico, a instancias de la C.N.T., habiéndose nombrado un Comité de Defensa de Canarias [...] El Comité de Defensa de Canarias se proponía realizar actos terroristas en esta capital y en la provincia, habiendo hecho circular unas octavillas excitando a la rebelión a elementos militares. Para ello contaban con numerosas armas y explosivos⁵⁰³.

Sobre Isabel Hernández Marichal, de la que en capítulos precedentes hicimos mención por su participación en un mitin de la CNT, sabemos que era la única mujer que pertenecía a la directiva del Comité Obrero de Defensa de Canarias⁵⁰⁴. Su labor dentro de la CNT era relevante desde que ocupó la presidencia del Sindicato de Tabaqueros:

[...] fue presidenta y vicepresidenta del Sindicato de Tabaqueros y miembro del Comité Agitador. A raíz de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional desapareció sin que hasta la fecha se sepa de su paradero. En esta

⁵⁰² *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

⁵⁰³ *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

⁵⁰⁴ *Gaceta de Tenerife*, 10 de enero de 1937.

capital no se le conocen bienes [...] Santa Cruz de Tenerife, 22 de Agosto de 1941. El Comisario Jefe. Aurelio Castelero⁵⁰⁵.

A principios de los años cuarenta fue procesada por pertenecer y presidir el Sindicato de Tabaqueros, pero desde el levantamiento militar había desaparecido de la capital, siendo imposible su localización para las autoridades franquistas, por lo que no fue encarcelada. Sólo se vuelve a saber de ella tras el indulto que le concedió en el año 1959 la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en cuya notificación aparece rubricado: Isabel Hernández.

NOTIFICACIÓN: En Santa Cruz de Tenerife a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, teniendo a mi presencia a la encartada Isabel Hernández Marichal, le notifiqué en legal forma el contenido de la Orden que encabeza el presente sumario [...] dijo que no posee bienes embargados ni retenidos por el presente procedimiento y firma [...]⁵⁰⁶

Sobre este conato de resistencia en la isla de Tenerife encabezado por los sectores anarquistas, tenemos información también a través del expediente penitenciario de otra presa política: Evelia González Tacoronte⁵⁰⁷, esta mujer de 22 años fue condenada a seis años y un día de prisión menor durante el Consejo de Guerra sobre la causa sumarísima nº 241 de 1936, por un delito de excitación a la rebelión. Ingresando en la prisión provincial el día 2 de septiembre de 1936 y saliendo por otorgarle la libertad condicional, por su intachable conducta, el 4 de agosto de 1940. Su participación en la llamada *rebelión marxista* consistió

⁵⁰⁵ AHPST, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas. UI: 17, Doc. 1.031/1941.

Ver Anexo nº 6.

⁵⁰⁶ *Ibidem*.

⁵⁰⁷ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, nº 3499.

en escribir una carta a su novio, tal y como recoge el documento de su sentencia, en la que se hablaba de los planes de resistencia de la CNT santacrucera:

RESULTANDO: Hechos probados y así se declaran, que Evelia González Tacoronte el 2º de agosto último en contestación a una carta recibida de su novio Antonio González Reyes en que éste le manifestó “que él estaba fuerte y preparado para la lucha” le decía: “De lo que yo te digo de Candelaria, fue que me dijo que te mandara a decir que la CNT se lanza a la calle de 26 a 28, que tienen ametralladoras y armas suficientes, bajan del Norte, así es que no veo la hora que llegue el martes para ver si esto se termina de una vez y acaban con todos los criminales, porque lo que ellos están haciendo con los pobres presos no es más que de criminales.”⁵⁰⁸

Otro de los grandes episodios de resistencia republicana en la provincia, fueron los acontecimientos ocurridos en Vallehermoso en los primeros días del Levantamiento Militar, que tuvieron como consecuencia el procesamiento de varias mujeres republicanas de las que a penas tenemos referencias. Por este episodio, fue procesada y posteriormente condenada a muerte, por la sentencia de 26 de febrero de 1937, la maestra Blanca Ascanio Moreno⁵⁰⁹, que acabaría cumpliendo su condena tras conmutársele la pena de muerte a la de 30 años de reclusión mayor⁵¹⁰ en la cárcel de San Miguel⁵¹¹, ya que junto a otros

⁵⁰⁸ Los otros dos implicados que se mencionan en esta misiva, Candelaria Morales Hernández y Antonio González Reyes, fueron condenados por esta causa al mismo delito y pena.

⁵⁰⁹ Causa 223-1936 por rebelión militar en Juzgado Militar (Sr. Edel) AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, nº 644.

Como vimos en el capítulo VII, Blanca Ascanio se había significado en la lucha obrera llegando a ser inculpada por una huelga obrera en 1933, véase pág. 202.

⁵¹⁰ *Ibidem.*

⁵¹¹ MILLARES CANTERO, A., *op. cit.*, p. 57.

condenados que tenían la misma pena, entre los que se encontraba su marido Francisco González Jaumandreu que también recibió el indulto⁵¹².

Blanca Ascanio Moreno, maestra nacional tenía 26 años⁵¹³ cuando ingresa en la prisión Provincial de Mujeres el 28 de agosto de 1936, procedente de la prisión municipal de San Sebastian de la Gomera. A la que había entrado el día 9 de ese mismo mes acusada por el delito de Rebelión Militar contenido en la causa 223-1936 del juzgado militar que encabezaba el Sr. Edel⁵¹⁴. Fue puesta en libertad el 9 de agosto de 1943 fijando su residencia en la calle General Mola de la capital tinerfeña.

De su estancia en prisión sabemos, a través de los certificados médicos recogidos en su expediente carcelario, que fue ingresada en el Hospital Civil en múltiples ocasiones. En 1938 al no ser tratada una apendicitis se volvió crónica, causándole muchos dolores, sería operada de apendicitis entre diciembre del 38 y febrero de 1939. Un año después se le diagnostica un reumatismo cardíaco evolutivo⁵¹⁵. Su estado de salud fue degenerando con los años hasta el punto

⁵¹² «Otros cuatro condenados a muerte: Blanca Ascanio Moreno, Francisco González Jaumandreu y Daniel Hernández Gaspar, recibieron “la gracia del indulto”». GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 155.

La referencia a su indulto en su expediente penal data del día 5 de junio de 1939, su pena de 30 años de reclusión mayor fue conmutada por la de 6 años de prisión menor en el año 1943, dándose su confirmación el 4 de agosto de ese mismo año de 1943.

⁵¹³ Nació en Vallehermoso el 4 de noviembre de 1910.

⁵¹⁴ Juez Instructor Comandante Elisando Edel Rodríguez.

⁵¹⁵ Según nos explica el doctor en medicina D. Javier González Pérez: «Los problemas cardíacos derivados de reumatismo provocados por infecciones en amígdalas y piezas dentales fueron muy frecuentes hasta que la penicilina fue de uso popular.»

que en 1942 presenta síntomas de tuberculosis, un año después se le diagnostica colecistitis⁵¹⁶.

Durante su internamiento se ocupó de la educación de sus compañeras, de manera que las propias autoridades de la cárcel tinerfeña proponen su labor ante sus superiores para avalar la consecución de la redención de penas por trabajo a su favor:

...posee el título de Maestra Nacional, viene dedicándose, voluntariamente, desde hace algún tiempo a dar clase a las demás reclusas existentes en esta prisión, analfabetas en su mayor número, si bien por el entusiasmo y aplicación que despiertan estas y el empeño e interés de aquella, han alcanzado un buen provecho adelantando notablemente en los primeros estudios y confección de labores, que también practican. Y considerando a la referida penada, BLANCA ASCANIO MORENO, acreedora de una merecida compensación por su voluntad y sacrificio en obra tan digna y encomiástica, es por lo que esta Dirección, a la vez de hacer llegar a conocimiento de V.E. tan meritoria labor y ejemplar conducta de dicha reclusa, tiene el honor de proponerla para el destino de Maestra en esta Prisión, encargada de la enseñanza en el departamento de mujeres, puesto que no existe actualmente ninguna paga que desempeñe tal cometido ni tampoco otra reclusa de más leve pena con título profesional...⁵¹⁷

Queda clara la implicación y el compromiso que esta mujer admirable asumió hasta en las condiciones más precarias a las que tuvo que hacer frente durante su estancia en prisión, donde por propia voluntad y sin obtener beneficio alguno se comprometió a trabajar por la alfabetización de sus compañeras con todo su “entusiasmo” tal y como resaltan las autoridades de la cárcel.

⁵¹⁶ Ver nota al pie nº 499.

⁵¹⁷ Carta de la dirección de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife al Jefe del Servicio Nacional de Prisiones y Presidente del Patronato Central para la reducción de penas por el trabajo, 15 de junio de 1939. AHP SCT. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, nº 644.

Sobre otra de nuestras protagonistas provinciales del movimiento obrero, Isabel González, sabemos, gracias a las referencias orales de dos personas recogidas por Ricardo García Luis, que consiguió eludir la justicia fascista, escondiéndose en la isla y moviéndose en la clandestinidad, a pesar que hay autoras⁵¹⁸ que han establecido que fue encarcelada durante este periodo, podemos afirmar que no fue así, ya que hay constancias documentales de su vida clandestina; así como en su expediente⁵¹⁹ por el que fue procesada junto a el resto de la corporación municipal de Santa Cruz de Tenerife durante el Frente Popular, abierto por el Tribunal de de Responsabilidades Políticas aparece como ausente o en paradero desconocido.

Tras evitar su encarcelamiento tras el ajusticiamiento de su marido, Aurelio Perdigón, que fue desaparecido y asesinado por las autoridades rebeldes y pese a tener que vivir escondida, esta ferviente activista continuó ayudando mientras pudo a sus camaradas, comenta un preso de la prisión-flotante *Santa Rosa de Lima*:

[...] teníamos allí la única organización que se vio de ayuda, el SOCORRO ROJO INTERNACIONAL, y teníamos en un sitio las letras S.R.I., y allí las cajas de cigarros, y el que quería iba allí, cogía y se servía. Lo llevaba Isabel González 'Azucena Roja'; estaba escondida, pero así y todo tenía los enlaces y llevaba eso del Socorro Rojo⁵²⁰.

Tenemos también noticias sobre la vida en clandestinidad de esta dirigente comunista, que la vinculan a la resistencia antifranquista en el

⁵¹⁸ GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa. «Vivencias de las mujeres canarias durante la guerra civil» en NASH, Mary, *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea*: Ed. Icaria, 2003. p. 415.

⁵¹⁹ AHPST, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, UI 25. Expediente 34-1939.

⁵²⁰ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 2003, p. 23.

archipiélago a mediados de la década de los cuarenta gracias al informe de investigación sobre una funcionaria de la Delegación Provincial de Educación Popular, llamada Dominga Delgado Borges⁵²¹, que es investigada por sus relaciones con miembros del Partido Comunista. En dicho informe se relata como Dominga Delgado mantenía una relación amorosa con un miembro del PC, Federico Linde, al que informaba de todo cuanto le interesaba a éste saber de lo que se producía en la secretaría de la institución para la que trabajaba. El lugar en el que se reunía con Federico, sito en la calle San Francisco nº 34 de la capital provincial, era además el lugar en el que vivía oculta Azucena Roja, y donde se la conocía como *La Cubana*. Al ir a detener a Federico Linde y a Isabel González, estos ya se habían marchado del inmueble gracias, a lo que los informes atribuyen a un chivatazo, ya que les sorprende no hallarlos: «...ya que éstos estaban avisados, extremo raro después de una permanencia tan larga y libre de preocupaciones».

La prensa provincial de este periodo nos ofrece referencias que aunque escuetas nos ayudan a analizar el alcance de la resistencia y represión que sufrieron las obreras y militantes de izquierda en las Islas. Entre 1936 y 1938, *Gaceta de Tenerife* y el diario falangista *Amanecer* publican noticias sobre los Consejos de Guerra realizados en la provincia. Hemos recogido referencias a veinticinco procesamientos en los que hay mujeres inculpadas en esos momentos⁵²². De ellos, uno hace referencia al procesamiento de los y las anarquistas tinerfeños a raíz de la reunión de Los Campitos y otro a los sucesos acontecidos en Vallehermoso, que hemos visto anteriormente.

⁵²¹ AHPST, Gobierno Civil, Sign. 2.3.7. 1947-1950.

⁵²² Ver Anexo nº 7.

Del análisis del resto de casos encontramos: dos procesos por delito de ofensas al Ejército, cinco por injurias a la autoridad, uno por propagar noticias falsas, uno por tenencia de explosivos, tres por desobediencia a la autoridad, tres por el delito del artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional⁵²³, dos por delito de rebelión, cuatro casos por auxilio a la rebelión, y dos procesos en los que no se especifica el delito cometido. 23 casos que afectan a un total de 25 mujeres, ya que en algunos se procesaba a varias personas en el mismo Consejo de Guerra por incurrir en un mismo delito.

De todos estos procesamientos se da la noticia de dos sobreseimientos, por no haberse justificado los cargos que se imputaban (a Antonia Gil Álvarez, aunque no se especifica de qué estaba acusada, y Laura Reyes Betancort por el delito de insulto a la fuerza armada) y una absolución, por no aparecer cargos contra Ángela Ravelo Alonso acusada a través del artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional.

⁵²³ ARANZADI: *Repertorio cronológico de Legislación*, Vol. 1936. 1ª Edición, Pamplona, 1976.p.750. Bando 28 de julio de 1936. «[...] Artículo sexto: Se considerarán como rebeldes a los efectos del código de Justicia Militar y serán Juzgados en la forma expuesta: A) Los que propalen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las Fuerzas Militares y de los elementos que prestan servicios de cooperación al Ejército. B) Los poseedores de armas de fuego, o sustancias inflamables o explosivas; entendiéndose caducadas todas las licencias que no hubiesen sido otorgadas por esta Junta de Defensa Nacional o sus legítimos representantes[...] C) Los que celebren cualquier reunión, conferencias o manifestación pública sin previo permiso de la Autoridad, solicitado en la forma reglamentaria, y los que asistan a ellas. D) Los que cometan delitos de los comprendidos en los apartados B), C) y D) del artículo anterior. E) Los que tiendan a impedir o dificultar el abastecimiento de artículos de primera necesidad, [...] F) Los que coarten la libertad de contratación o de trabajo o abandonen éste, ya se trate de empleados, patronos u obreros.» Los delitos del artículo quinto a los que se hace referencia versan sobre B) Atentados contra las vías, medios de comunicación, servicios o edificios públicos, C) Delitos contra personas o propiedades motivados por móviles políticos o sociales y D) Los delitos realizados por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad.

De uno de estos procesos tenemos referencia también a través de la documentación jurídica expedida para su Consejo de Guerra. Este es el caso de María de la Luz López de Ramos, acusada por el delito de auxilio a la rebelión⁵²⁴. Gracias a su declaración, realizada el 30 de junio de 1937, podemos saber que era una cigarrera de Santa Cruz de Tenerife afiliada a la CNT, casada y de veintinueve años. Los motivos por los que se la juzgó: desobediencia grave a la autoridad, en lugar del delito de auxilio a la rebelión, la salvó de ir a la cárcel y acabó con el sobreseimiento de su expediente. Mientras que los tres hombres imputados con ella, que sí fueron juzgados por auxilio a la rebelión, fueron encarcelados en el Lazareto de Gando en Telde (Gran Canaria). Así se recoge en el resumen del expediente que realizó el Juez Instructor, Antonio Losada Mazorra:

Comenzó el expediente con oficio del señor Presidente de la Comisión de Incautación de Bienes de 9 de Julio último, a la que se acompañó testimonio de la sentencia dictada por Consejo de Guerra en 20 de enero de 1937, condenando a los inculpados Francisco Montañés Vera, Juan Rodríguez Prieto y Manuel González Jorge; a la pena de 12 años y un día de reclusión menor, como autores responsables de un delito de auxilio a la rebelión y a la también inculpada María de la Luz López de Ramos, a la pena de cuatro meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, como autora de un delito de desobediencia grave a la autoridad, desprendiéndose de la referida sentencia, que los hechos ejecutados por los dichos cuatro inculpados, en relación con los informes acreditativos de estar afiliados a la CNT, eran de manifiesta oposición al Triunfo del Movimiento Nacional. Oídos los inculpados manifestaron carecer de toda clase de bienes [...] en el auto dictado decretando el embargo de todos los bienes que aparecieron como de pertenencia de los referidos cuatro individuos. Santa Cruz de Tenerife 20 de Julio de 1937 Firma: Juez Instructor Antonio Losada⁵²⁵.

⁵²⁴ *Gaceta de Tenerife*, 19 de enero de 1937 En el anuncio de los próximos Consejos de Guerra aparece para el miércoles, día 20: «A las 16, contra los paisanos Francisco Montañés Vera, Juan Rodríguez Prieto, Manuel García Jorge y María Luz Ramos, por el delito de auxilio a la rebelión».

⁵²⁵ AHPST, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas. UI: 02, Doc. 54/1939.

De la causa a otra anarquista, María de la Concepción Cruz Castro (también aparece como Libertad de la Cruz Castro), tenemos referencias por su expediente judicial⁵²⁶. En él se dice que esta cigarrera, de 30 años, afiliada al sindicato de Tabaqueros, casada y con tres hijos; junto con tres compañeros «actuaron como interventores de diferentes partidos de los que integraron el Frente Popular en las elecciones de Febrero de mil novecientos treinta y seis»⁵²⁷. Fue condenada por los apartados e) y f) del artículo 4º de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero 1939, sin que se especifique otra pena que una multa de 50 ptas:

e) Haberse significado públicamente por la intensidad o por la eficacia de su actuación en favor del Frente Popular o de los partidos y agrupaciones comprendidas en el artículo segundo, o contribuido con ayuda económica a los mismos, prestada de manera voluntaria y libre y con propósito deliberado de favorecerles, aunque no se hubiesen desempeñado puestos directivos o de representación, ni cargos o misiones de confianza, ni se tratase de afiliados a aquéllos.

f) Haber convocado las elecciones para Diputados a Cortes del año mil novecientos treinta y seis; formado parte del Gobierno que las presidió o desempeñado altos cargos con el mismo, o haber sido candidato, apoderado o interventor de cualquiera de los partidos del Frente Popular y de sus aliados o adheridos en ellas; o haber sido compromisario de tales partidos para la elección de Presidente de la República en el propio año⁵²⁸.

El informe sobre Dominga Delgado Borges⁵²⁹, citado anteriormente, también nos aporta datos sobre la pervivencia de la resistencia antifranquista en la provincia en torno al año 1947, que además de facilitar el resguardo a perseguidos/as políticos, nos aporta la existencia de mujeres que mantuvieron

⁵²⁶ AHPST, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas. Sign. UI: 11, Doc. 149/1940.

⁵²⁷ *Ibidem*. Sentencia Nº 400 de 1940.

⁵²⁸ ARANZADI: *op. cit.*, Vol. 1939. p. 121.

⁵²⁹ AHPST, Gobierno Civil, Sign. 2.3.7. 1947-1950.

un comportamiento más acorde a las ideas libertarias que confluyeron durante la república pese a la férrea coerción social franquista. Este es el caso de Dominga Delgado Borges, a la que se acusa de dar información a miembros del PC desde 1945 y de tener en su casa más tres mil pesetas en billetes, que no creen que pudieran ser ahorros de su sueldo mensual de 300 ptas. De su comportamiento moral, que es ahora lo que más nos interesa, destacan un carácter alegre, quizás en demasía para las autoridades del régimen que hacen énfasis en su falta de recatamiento y en su desinterés por la opinión que de ella se forme la gente. Resaltan también de ella, que se la ha visto fumar en un café público, que se ha dedicado al estraperlo y que incluso intentó en dos ocasiones escaparse en buques extranjeros haciéndose pasar por la esposa de un pasajero.

Concluimos resaltando como lo recogido por las fuentes documentales nos lleva a acercarnos a la punta del iceberg que oculta, entre el vacío documental y la dificultad de contar con fuentes orales, el alcance real de la represión a las mujeres de las islas, llegando a quedar en el olvido las rapadas, las golpeadas, las extorsionadas, las violadas, las torturadas y las desaparecidas por haber estado vinculadas a la lucha obrera o a la legalidad republicana y no sólo por su condición de hijas, madres o esposas de militantes políticos y sindicales.

11.2 Incongruencias de la represión: Mujeres y masonería

Este breve apartado recoge unos pocos casos de mujeres que tras la Guerra Civil fueron procesadas como pertenecientes a la masonería por encontrarse inscritas en la documentación que el régimen incautó a las logias

canarias⁵³⁰, sólo pretende esbozar una pequeña descripción de dichos procesamientos, sin llegar a analizar siquiera la participación de estas mujeres en la masonería canaria, por alejarse de las líneas principales que rigen nuestro análisis. Ya que con los datos que contamos no podemos conocer el alcance que las mujeres de la provincia tuvieron dentro de las organizaciones masónicas.

Entre los procesos judiciales que hemos consultado para el presente trabajo encontramos tres procesos que se abrieron contra mujeres por considerarlas masonas, y que hemos incluido por ser otro medio de persecución política que se sufrió en las Islas tras el levantamiento militar; colaborando a la creación del miedo y terror en la colectividad, ya que cualquier contacto mantenido con la masonería, por breve que fuera, podía desencadenar un proceso judicial. En una ocasión se basaron para vincular a este tipo de asociaciones francmasonas la asistencia a una sola reunión, tal y como se recoge en la declaración de Elisa Cambreleng Berri al ser procesada por pertenencia a la masonería como se expresa en el caso h del artículo 4º de la ley de 9 de febrero de 1939.

[...] Preguntado [*sic*] convenientemente dijo: que hará como unos treinta años e invitada por su primer esposo don Enrique Romero García, asistió una noche a una reunión que se celebraba en la Logia «Añaza» de esta capital, que a los pocos días de ocurrido esto y habiéndoselo manifestado a su confesor espiritual, éste le dijo que la Religión Católica excomulgaba a los que pertenecieran a la masonería, en vista de lo cual desde aquella fecha no volvió a hacer acto de presencia en la referida logia, ni cotizó nunca para la masonería, considerándose por consiguiente baja en dicha secta desde aquella fecha, es decir hace treinta y seis años aproximadamente⁵³¹.

⁵³⁰ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de: *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, p. 775.

⁵³¹ AHPST, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas. UI: 06, Doc. 10/1940

Según los datos que el profesor Manuel de Paz recoge en su estudio de la francmasonería canaria, Elisa Cambreleng de Romero perteneció a la logia *Añaza* nº 270 con el nombre *Numancia* desde el año 1903 y obtuvo la baja de la asociación un año después⁵³².

Pese a las recomendaciones que realizó José María del Campo Tabernilla y que el profesor Manuel de Paz resalta en su trabajo:

[...] deberían ser perseguidos los que hubieran sido masones activos a partir de este año, y dejar «exentos de sanciones a los que vengan siendo masones durmientes desde antes del año 1930, y a los que posteriormente hayan cesado en las logias por retirarse repudiando de modo expreso y fehaciente la orientación revolucionaria masónica del Grande Oriente Español»⁵³³.

Las autoridades del régimen consideraron que el estado de «durmiente» no eximía de responsabilidad a los pertenecientes de una logia; estos debían ser juzgados como si de miembros activos se tratase. Esto le ocurrió a Dolores Arado de Arias, que había dejado de pertenecer a la logia *Añaza*, nº 270 en 1913, pero fue encausada entre 1939 y 1940⁵³⁴.

Habiéndose resuelto por la superioridad que el estado de DURMIENTE en la Masonería, no implicaba la separación o baja definitiva de la misma y encontrándose en esa situación los inculpados Pedro Alemany Ariza, Erasmo Armas García y Dolores Arado de Arias según se acredite de lo actuado, publíquese los anuncios de incoación de este expediente contra estos inculpados, en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia⁵³⁵.

Esto llevó a que se procesase a los inculpados en este caso por el apartado a) del artículo 4º de la Ley de Responsabilidades Políticas:

⁵³² PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *op. cit.*, p. 802.

⁵³³ *Ibidem*, p. 778.

⁵³⁴ *Ibidem*, p. 794.

⁵³⁵ AHPST, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas. UI: 04, Doc. 129/1939. Escrito del juez Eduardo Padilla Manzano, Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 1940.

a) Haber sido o ser condenado por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión, adhesión, auxilio, provocación, inducción o excitación a la misma, o por los de traición en virtud de causa criminal seguida con motivo del Glorioso Movimiento Nacional⁵³⁶.

El último caso que encontramos, seguido contra Genoveva Vega de Padrón, al aplicársele el apartado h) del artículo 4º de la mencionada ley de 9 de febrero de 1939⁵³⁷. Fueron excluidos del procedimiento los encausados: Motiran Tulsedas, Rhenchand Udhavadas, Jaime Vadell Vicens, Luis Vaya Chilibrea, Casimiro Vázquez García y Genoveva Vega de Padrón; al encontrarse todos ellos fuera de la provincia con anterioridad al 18 de julio de 1936. Se había descubierto que Genoveva Vega de Padrón vivía desde hacía muchos años en la ciudad de Nueva York⁵³⁸.

11.3 Las Represaliadas

Las mujeres de izquierda y vinculadas a la lucha obrera y antifascista sufrieron de distintas formas la crueldad represiva del régimen franquista. Algunas fueron a engrosar la lista carcelaria de la provincia, especialmente las anarquistas, ya que como hemos visto, fueron muy activas en la resistencia tras

⁵³⁶ ARANZADI, *op. cit.*, Vol. 1939. p. 121.

⁵³⁷ *Ibíd.* h) Pertenecer o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis por baja voluntaria por haber roto explícitamente con ella ó por expulsión de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira o de los fines que persigue.

⁵³⁸ AHPSTC Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas. UI: 04, Doc. 130/1939 Informe del Servicio Nacional de Seguridad. Comisaría de Investigación y Vigilancia, Santa Cruz de Tenerife, 4 enero de 1941

el 18 de julio de 1936. Bárbara Hernández expresa el encarcelamiento de mujeres de la manera siguiente:

La Cárcel de Santa Cruz de Tenerife ocupada en estas fechas por cerca de 50 o 60 mujeres la mayoría esposas o familiares de republicanos acusadas de auxilio a la rebelión mayormente, también era importante el número de mujeres anarquistas condenadas a prisión⁵³⁹.

Son de destacar también los datos ofrecidos por Agustín Millares en su estudio de la represión en el Archipiélago, concretamente los que aporta sobre las mujeres recluidas en la prisión de San Miguel:

En la prisión de San Miguel estaban recluidas asimismo nueve mujeres, siete de ellas menores de treinta años y cinco solteras, tres casadas y una viuda. Todas eran canarias, incluyendo cuatro tinerfeñas, tres palmeras, una gomera y una grancanaria. Cuatro no leían ni escribían. Están encabezadas por la maestra de Vallehermoso, Blanca Ascanio⁵⁴⁰.

Vemos, pues, que los datos publicados sobre la población reclusa femenina por motivos políticos son muy escasos⁵⁴¹. Lo mismo ocurre con las referencias sobre otros tipos de represión. Bárbara Hernández hace una breve mención a las depuraciones de mujeres que ejercían oficios públicos en las islas durante la Guerra Civil, como la sufrida por las hermanas Ascanio, que eran maestras, o la también maestra republicana Fidela Reyes Toledo⁵⁴². También encontramos alusiones a la depuración en uno de los expedientes del Tribunal

⁵³⁹ HERNÁNDEZ, B., *op. cit.*, p. 38.

⁵⁴⁰ MILLARES CANTERO, A., *op. cit.*, p. 57.

⁵⁴¹ Una referencia a las torturas de las presas la encontramos en TEJERA AFONSO, A. *Antoñé / Antonio Tejera Afonso*. CNT-AIT, Santa Cruz de Tenerife, 1990. p. 15. «Vi a Domitila y a Carmen Goya – que todavía vive- negras de aquí para abajo, negras, llorando allí.»

⁵⁴² HERNÁNDEZ, B., *op. cit.*, p. 37.

de Responsabilidades Políticas abierto a A. O. P.⁵⁴³, telefonista del Cabildo de Tenerife, en el que podemos leer en el informe del Jefe de la Guardia Civil como fue destituida de su plaza de funcionaria por haber pertenecido a los partidos de Izquierda Republicana y Unión Republicana, así como por ser “algo propagandista”. En el informe presentado por Falange se dice de ella que era una exaltada partidaria de las ideas izquierdistas y se le acusa de que en su lugar de trabajo tras la sublevación militar llegó a «cortar la comunicación a toda persona que al hablar con algún pueblo, hiciese comentarios» incluso relata como «en una ocasión habló un Sr. dando unas noticias y esta Srta. en lugar de pasar aviso a los soldados, cerró la puerta del locutorio para que no oyesen» con tan vagos argumentos justificaron la expulsión de su puesto de trabajo.

El clima de paranoia que se había establecido entre las autoridades franquistas, derivado del hecho de constatar la existencia en las Islas algunos grupos de resistencia, tuvo como consecuencia la persecución y vigilancia de numerosas personas que, aunque no llegaron a ser condenadas, eran investigadas de acuerdo a la búsqueda de responsabilidades políticas por participar en la resistencia y por apoyar o favorecer el triunfo del Frente Popular. Esto le sucedió a Josefa Gaskin Medina⁵⁴⁴, a la que se le abrió un expediente en la Audiencia Provincial para investigar sus bienes, de acuerdo a lo que el comandante general de las Islas Canarias, Ángel Dolla Lahoz, ordenaba en su bando del 25 de noviembre de 1936. Este bando establecía que la responsabilidad económica para la reconstrucción de la nación debía recaer

⁵⁴³ AHPST, Tribunal de Responsabilidades Políticas, UI 28. Exp.458-1940.

⁵⁴⁴ AHPST, Audiencia Provincial. UI: 24. Año 1937.

en aquellas personas que habían luchado directa o indirectamente en perjuicio de España apoyando al Frente Popular:

Artículo 2º.- En las relaciones que se formen comprendiendo a las personas a que se alude en el artículo precedente, se incluirán, no sólo a las que hubiesen sido sentenciadas por Tribunal competente como consecuencia de cualesquiera actitud rebelde, sino también las que aún sin haber infringido la norma jurídica deban merecer igual consideración⁵⁴⁵.

Otros estudios de la Guerra en Canarias nos hablan de otras maneras de denigrar y castigar a aquellas mujeres que, si bien se libraban del encarcelamiento, se veían sometidas a todo tipo de vejaciones públicas que les eran infligidas con total impunidad por aquellos que se habían hecho con el poder.

Otras muchas, en núcleos de significada actividad política y sindical, como Vallehermoso, fueron insultadas, agraviadas, obligadas a barrer las calles o a entrar como criadas en las casas de los más ricos⁵⁴⁶.

Sobre este tema, O. Brito relata la enorme presión que se ejerció sobre las familias de los «rojos», impulsada por afirmaciones y discursos de los dirigentes del Movimiento como Queipo de Llano, del que cita la siguiente arenga a las tropas nacionales, a las que anima sin ningún tipo de reparo a ejercer la violencia sexual sobre las mujeres republicanas:

[...] Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad, y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no les salvará [...] ⁵⁴⁷.

⁵⁴⁵ *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1936.

⁵⁴⁶ IZQUIERDO, S., *op. cit.*, p. 23.

⁵⁴⁷ BRITO, O., *op. cit.*, pp. 312-313.

Además recoge en su estudio las líneas principales que describen el atroz clima de miseria y terror que se creó alrededor de las mujeres de izquierda y de las familias de los republicanos. Junto con el dolor y la desolación propia de perder a familiares, de no saber en qué condiciones se encontraban ni dónde estaba su paradero exacto; muchas mujeres sufrieron todo tipo de vejaciones y maltratos por ponerse de luto por sus familiares o por intentar localizar a sus desaparecidos, siendo rapadas u obligadas a «[...] tomarse líquidos que provocaban algunos trastornos estomacales [...]»⁵⁴⁸. Así mismo, el profesor Brito, establece que estas acciones también las sufrían como consecuencia de haber sido encausadas en un juicio sumarísimo o por haber pertenecido a un sindicato o a un partido político de izquierda.

Un ejemplo de la represión por haberse significado activamente dentro del movimiento obrero durante la República es el de: Dolores Melo Aponte, juzgada por la causa 348-1936 seguida por el Capitán Juez Instructor Justo Blázquez Izquierdo en el Tribunal Militar Quinto de Santa Cruz de Tenerife. Dolores Melo Aponte era vecina de Arona (municipio del sur de la Isla), estaba estrechamente vinculada a la Federación Obrera de Arona y se posicionaba dentro del anarquismo canario.

Dolores fue condenada a cuatro meses de arresto mayor y al pago de la multa de 250 ptas. por un delito de desobediencia grave a la autoridad⁵⁴⁹ aunque se tiene noticias a través del artículo de la investigadora Mercedes China

⁵⁴⁸ *Ibidem.*

⁵⁴⁹ *Gaceta de Tenerife*, nº 8685, 12 de noviembre de 1936.

Oliva⁵⁵⁰ que por el impago de la multa impuesta estuvo un mes más en prisión, permaneciendo en la prisión provincial desde el 10 de noviembre de 1936 hasta el 1 de marzo de 1937.

Según recoge Mercedes China, Dolores Aponte fue muy activa en la lucha social de su municipio. Llegando a ser conocida con el apodo de “la pasionaria” en su pueblo:

Al contrario que el exiguo tratamiento que la investigación histórica ha proporcionado sobre la figura de Dolores Melo Aponte, ésta tuvo, a tenor de lo que señalan las fuentes orales, un significativo peso entre sus contemporáneos y vecinos: fue una gran oradora que despertaba el entusiasmo de los que la escuchaban, una viuda que hospedaba en su casa a importantes miembros de la Federación Obrera de Arona y, sobre todo, la única mujer, que conozcamos en este municipio, que fuera sometida a un Consejo de Guerra tras la caída de la República⁵⁵¹.

Durante la II República ella y dos de sus tres hijos organizaron en su casa el Centro de Estudios Sociales de Arona, razón por la que sería condenada en 1936, al encontrarse en su domicilio numerosas publicaciones y folletos. Como se recoge en el auto de 2 de octubre de 1936 por la causa 348 tal y como aparece en el artículo de China Oliva⁵⁵²:

Que el Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Arona, de esta Isla, al practicar un reconocimiento en el domicilio de la vecina del Pago de Sabinita Alta, Dolores Melo Aponte, el día dos del presente mes, halló en un estante de la casa, cartas, periódicos extremistas, libros de ideología comunista y postales pornográficas...

⁵⁵⁰ CHINEA OLIVA, MERCEDES. «Dolores Melo Aponte, una mujer de Arona en la II República.» En *Actas de las II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Ediciones Llanoazur, Arona, 2009. pp.147-153.

⁵⁵¹ *Ibidem*, p. 148.

⁵⁵² *Ídem*, p. 151.

Por otro lado debe tenerse en cuenta la importancia derivada del hecho de que al haber perdido al cabeza de familia y a otros hombres de la unidad familiar, tanto mujeres como hijos quedaban sin el sustento necesario para sobrevivir y sin posibilidades de encontrar otro medio que no fuese la mendicidad y la «caridad» de los vencedores para con los familiares de los vencidos. Cuestión que junto al miedo ha favorecido el silenciamiento de determinados comportamientos para con las mujeres de los vencidos, que incluso hoy en día dificulta el rastreo de datos sobre el uso de la violencia hacia las mujeres, especialmente a aquellas con pocos recursos económicos y/o vinculadas a la izquierda. Sólo contamos con breves alusiones como la de Teresa González Pérez que resalta como muchas mujeres de las islas soportaron en silencio «los abusos de poder y acoso sexual a la que las sometían sus patronos⁵⁵³».

El terror social, como hemos apuntado, también se ejercía en la desinformación que las familias de los apresados disponían sobre el proceso y las penas de sus familiares. La información oral rescatada por Ricardo Luis a menudo resalta este hecho, se dice que las familias no conocían las penas impuestas, que frecuentemente se enteraban de éstas cuando sus familiares habían sido fusilados⁵⁵⁴.

De hecho, la Orden General para visitar a los presos de la prisión de Fyffes nos aporta información sobre las dificultades con que se encontraban los familiares de los presos para poder establecer contacto con ellos. Esta Orden establecía en su artículo primero que las verificaciones de las visitas se harían

⁵⁵³ GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa. *Op. cit.* Ed. Icaria, 2003. p. 405.

⁵⁵⁴ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, pp. 54-57.

dos veces en semana, los jueves y domingos entre las doce y las dos del mediodía. Siendo imposible la visita a un preso sin la verificación de ésta. El acceso a la prisión con motivo de dichas visitas debía realizarse a pie, desde el puesto de control exterior de los centinelas. Por último, recoge que quedaba terminantemente prohibido cualquier tipo de contacto con los presos durante sus trabajos en el exterior⁵⁵⁵. Así se limitaban los contactos de los presos con sus familias, ya que a estas con frecuencia no se les verificaban las visitas y no tenían opción a reclamar. Además, existen testimonios que reflejan que la única posibilidad de hablar con los presos era durante los trabajos de éstos en el exterior.

A pesar de eso, a él lo sacaron a trabajar ahí, al camino El Hierro, abriendo pistas ahí... Y allí se reunían todas las mujeres para verlos. Escoltados por falangistas, ¡claro! Y hablaba con él; allí sí. Yo le decía: «¿Tú te comías la comida, Paco?» Y él me decía: «No, nunca». «¿No te daban lo que yo te llevaba?» «¡Eso se lo comían ellos!»⁵⁵⁶

Como vemos, también se hace mención a otro incumplimiento de normas con los presos, no dando a los presos los alimentos que les enviaban sus familiares⁵⁵⁷.

Por supuesto, la sociedad franquista fue atrozmente cruel con los vencidos, podemos hacernos una idea de esta violencia gratuita usada para mortificar a aquellos que ya no podían ejercer ningún tipo de acto de oposición activa al nuevo régimen, gracias a los testimonios que Ricardo García Luis recoge en sus estudios. Un ejemplo es el relato de la búsqueda de clemencia de

⁵⁵⁵ *Gaceta de Tenerife*, 8 de diciembre de 1936.

⁵⁵⁶ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 108.

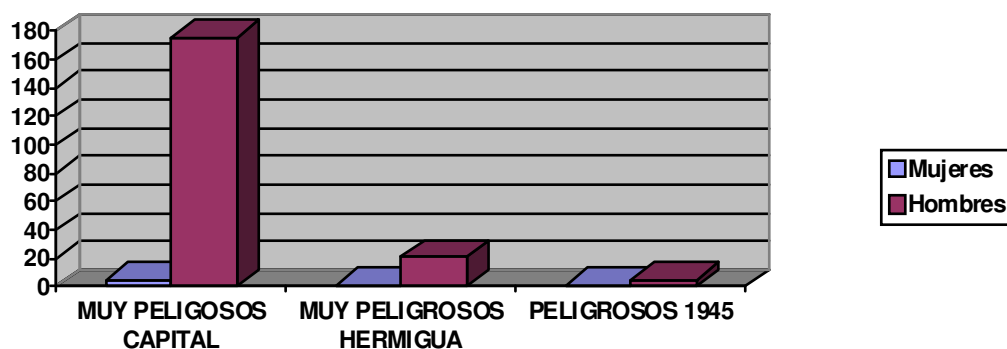
⁵⁵⁷ *Ibidem*, pp. 107-111. Testimonio de Pino García González.

madres y esposas que intentaban la conmutación de la pena de muerte de sus familiares rogando a unas autoridades que disfrutaban negando cualquier esperanza⁵⁵⁸.

Otro ejemplo de desesperación lo hallamos en la referencia a una carta que en abril de 1939 envió M^a Dolores Quesada Sánchez al Gobernador Civil, quejándose de la situación de acoso que sufría en Tacoronte, su pueblo, por parte de un cacique local al ser ésta hija de un destacado dirigente de Izquierda Republicana en la localidad. Para hacer llegar la carta, esta mujer se sirvió de un teniente coronel de la división marroquí, Juan Pallero Sánchez, que conoció al hermano de ésta (muerto como alférez del ejército nacional), para que intercediera por ella e hiciera llegar sus letras a la superioridad franquista. Pese a este aval las quejas de la mujer no son tenidas en cuenta, en su respuesta el Gobernador Civil se dirige al Teniente Pallero Sánchez para decirle que ha realizado investigaciones para dejar «las cosas en su punto» y que lamenta comunicarle que la interesada «no tiene razón por completo». En su contestación la autoridad franquista no sólo desmiente la existencia de tal acoso por el señor denunciado, aludiendo a su avanzada edad, 95 años, y a su alejamiento del ejercicio político, sino que además aprovecha para recriminar a la denunciante que la culpa de su situación reside en su significación izquierdista y la negativa influencia de su padre, recientemente fallecido, negando todo tipo de clemencia a una mujer que debía encontrarse en una situación de desamparo y en exceso tensa para atreverse a escribir solicitando auxilio a las autoridades del régimen.

⁵⁵⁸ *Ibidem*, p. 102.

No debemos acabar el presente apartado sin mencionar el seguimiento continuado que las autoridades fascistas realizaron a aquellas personas que concebían como una amenaza para el régimen. Esto es cualquier persona que hubiera pertenecido activamente a sindicatos y partidos políticos durante la república, así como a las que hubieran participado en actos reivindicativos o en acciones revolucionarias, como las numerosas huelgas y protestas del año 1933. En las listas de ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife designados muy peligrosos encontramos 7 mujeres (Blanca González Hernández, Julia Mesa Hernández, Mercedes López Calzadilla, Nemesia Alonso Herrera y Josefa Prieto Méndez) frente a 176 hombres. En la relación de 22 vecinos de la capital de provincia con origen en el pueblo de Hermigua, isla de La Gomera, que consideran peligrosos hay una mujer, Carmen Almenara Negrín. Esta lista confeccionada por la comandancia de la Guardia Civil el 20 de agosto de 1943 con el fin de proponer a estas personas para ser detenidas en caso de cualquier conato o alteración del orden público tal y como queda recogido en su encabezamiento, se debe resaltar que se encuentra relacionada con el recuerdo a lo acaecido en la isla de La Gomera durante la sublevación militar y el episodio anteriormente descrito acaecido en Hermigua en el año 1933, que tanto preocupó a la élite del archipiélago. Por último en la lista realizada en mayo de 1945, que recoge a los elementos peligrosos de Santa Cruz de Tenerife encontramos una mujer, Carmen González González de 42 años y soltera y a la que se encontró propaganda roja. Su caso se encontraba junto al de seis hombres y un bar en el que se cantó la Internacional y que estaban en esos momentos siendo vigilados.



Fuente: Elaboración propia

Entre los informes personales abiertos a aquellos considerados los “más peligrosos” contamos con el abierto a Clemencia Hardisson Wouters. Esta mujer de 33 años, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecina de La Laguna, es vigilada por haber sido la amante del ingeniero anarquista Juan José Luque Argente, preso en Las Palmas, y con el cuál Clemencia mantenía contacto a través de las cartas que le enviaba a prisión. El informe cuenta como Clemencia fue detenida tras el alzamiento fascista, estando como presa gubernativa desde el 31 de diciembre de 1937 hasta el 27 de marzo de 1939. Tras ser puesta en libertad marchó a Bélgica pero regresó ese mismo año de 1939. Clemencia es catalogada con un grado de peligrosidad inmediata al ser considerada como miembro del “*Intelligence Service*” británico, por su marcado carácter de “*inglesofilia*”.

Estos informes y listas muestran el grado de persecución a que las autoridades de las islas sometieron a toda aquella persona que consideraron una amenaza para la dictadura franquista, llegando al extremo de planear una represión sistemática hacia las personas que previamente estaban siendo objeto de vigilancia, participaran o no de los futuros actos subversivos. Se aseguraban

de esta manera un castigo ejemplarizante así como una manera más de mantener y fortalecer el terror entre la población canaria, especialmente entre los grupos más críticos con el sistema franquista. Retomaremos esta cuestión más adelante cuando analicemos la situación de las presas políticas en la Prisión de Santa Cruz de Tenerife.

XII. CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA

12.1. La puesta en marcha del régimen de Franco. (1936 - 1946)

Para entender la situación de las Islas en este periodo debemos parar a detallar algunos de los rasgos principales de su contexto económico. El profesor Antonio Macías⁵⁵⁹ distingue para el archipiélago tres ciclos: la guerra civil (1936-1940), el mando económico (1941-1946) y la vuelta al librecambismo, o los primeros intentos por superar la autarquía (1946-1959). Como no debemos detenernos mucho, y al ser las características de las dos primeras muy similares en nuestra explicación englobamos estas dos primeras etapas en una ya que el periodo de 1936-1940, etapa de la economía de guerra, es utilizada para desarticular el librecambismo canario-europeo y asentar las nuevas relaciones económicas que tendrían como eje la península, cuestión sustentada y fortalecida en la etapa posterior por las disposiciones del Mando Económico.

⁵⁵⁹ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio Manuel: «Canarias: una economía insular y atlántica». En L. GERMÁN, E. LLOPIS, J. MALUQUER DE MOTES Y S. ZAPATA (eds.): *Historia Económica Regional de España. Siglos XIX y XX*. Editorial Crítica, Barcelona, 2001. pp. 476-506.

La sociedad que el franquismo crea se afianza con rapidez desde el levantamiento de los sublevados, gracias a la violenta represión y al férreo control que en todos los ámbitos de la existencia van a desarrollar las autoridades franquistas. Como hemos visto, los acontecimientos en las Islas marcaron desde el verano del 36 una nueva dinámica social. Esta dinámica, que tal y como la presentaba la propaganda del régimen denominamos la «Nueva España», incidía en la vida de las mujeres de forma contundente para asegurar que las canarias encarnaban aquellos principios y modos de comportamientos con los que el régimen franquista entendía la feminidad.

El periodo de Guerra Civil, incide en la realidad del archipiélago, recrudece el régimen de control caciquil, destruye la movilización obrera y altera las dinámicas económicas. Este periodo, que se mantiene hasta 1945, con el fin de la II Guerra Mundial, es protagonizado en las islas por el denominado «Mando Económico», creado en 1941 para reforzar las medidas político-económicas que se estaban dando en nuestro archipiélago. Esto es, el viraje de Canarias hacia la Península y las plazas africanas, en detrimento del tradicional comercio con el extranjero⁵⁶⁰.

Tras el fin de la guerra mundial, poco a poco las Islas recuperan sus relaciones con el exterior y a principios de la década de los cincuenta Canarias ya sólo gestiona menos de la mitad de los intercambios económicos con la Península. Este contexto económico se veía completado con el mercado negro, el estraperlo fue el gran negocio del momento. Esta costumbre ya habitual en los puertos canarios, se vio favorecida por la situación de aislamiento

⁵⁶⁰ Véase: BERGASA, ÓSCAR. Y GONZÁLEZ, ANTONIO. *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*. Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1969. pp. 34-37.

económico, la corrupción de las autoridades y la popularización de los *cambulloneros*⁵⁶¹. El mercado negro, era la única vía de conseguir determinados productos, algunos tan importantes como las medicinas, además era una manera de completar las míseras raciones de las familias canarias que proporcionaban las cartillas de racionamiento, de modo que se pudiera obtener una dieta un poco más completa. La situación para la mayoría de las familias canarias, era muy dura ya que gran parte de la población lidiaba con la miseria derivada del aislamiento exterior y de la dependencia de una nación que había sido devastada por la Guerra Civil y a la que el archipiélago había servido de retaguardia.

Así pues, durante cinco lustros⁵⁶², factores exógenos «robaron» a la sociedad insular una parte sustancial de su renta, aquella que fluía por su entramado librecambista, y aunque carecemos de indicadores adecuados para medir esta pérdida, todo sugiere que se tradujo en ganancias para otros agentes. En primer lugar, para el Estado, dado el montante de divisas que la economía canaria aportó a la «causa nacional» y al sector público, y, en segundo lugar, para las empresas peninsulares. La autarquía limitó las compras en los mercados exteriores y favoreció la segunda «conquista» del mercado isleño por un capitalismo hispano que hasta entonces había tenido una escasa presencia en este mercado, debido a su incapacidad para competir con la oferta foránea⁵⁶³.

Como en otros momentos de crisis muchos habitantes del archipiélago recurren a la emigración a América como medio de salvar la situación que vivían en las islas, de nuevo sus remesas son fundamentales para ayudar a seguir a delante a aquellos de sus familiares que dejaron en las islas, las palabras de doña Carmen nos acercan esa realidad.

Las raciones no nos daban, sino aquella *cagada*, que no te daba sino una vez y para siete personas y sin tener nada, las pasamos bien *putas*. Las pasamos,

⁵⁶¹ Estraperlistas y comerciantes del menudeo.

⁵⁶² El autor se refiere al periodo comprendido entre 1936 y 1959.

⁵⁶³ MACÍAS HERNÁNDEZ, A. *op. cit.* p. 493.

no nos podíamos poner ni un delantal porque no teníamos ni para comprarlo aunque estuviera barata la tela, no teníamos y no teníamos trabajo. (...) Pues empecé a calar, después mi marido se enfermó y las chicas se fueron pa' Venezuela, (...) pero no me mandaban sino de tiempo a tiempo, me mandaban alguna perrita, y yo a escondidas dejaba en el banco un poquito (...) un día le dije, nos duro poco, le dije: "Esteban mira, yo tengo en una libreta tanto tengo" No llegaba a las mil pesetas. "Esto lo ha dejado yo cuando las chicas mandan alguna perra, lo dejaba allí." Él privado, pero aquello era nada, pero como no teníamos nada era una riqueza. (...) De perras no había porque aunque tuviera un fisco de terreno, los terrenos no daban. ¡Fíjate tú, un kilo de papas valía una peseta!⁵⁶⁴

El mismo testimonio de doña Carmen nos dibuja la situación de abusos, corrupción y miseria con la que lidiaban las mujeres para conseguir de alguna forma aquellos elementos indispensables para sacar adelante a sus familias. Cuenta un episodio en el que los guardas del monte la cogen, junto a otras mujeres, que subían con ella al amanecer para coger pinocha y ciscos con los que poder hacer fuego en sus cocinas. Ellos les requisan los *montones*, quitándoles incluso las sogas⁵⁶⁵. En otras ocasiones presencié abusos que dejaron consecuencias más dramáticas:

De hambre pa'que hablamos, hambrita si pasamos y todos mis hijos pasaron hambre, hasta que después ya se fue la guerra, se fue tranquilizando. Pero estos crusanteros⁵⁶⁶ eran unos tiestos, esos eran unos matones, a cualquiera te llevaban y te daban leña. Dice uno que le robaron la hierba y pegó con un pobre de ahí encima, lo mandaron a buscar y lo golpearon todito ahí donde lo trancaban. De esos borregos, de esos borregos me acuerdo, y se murió, dice: "y esto no lo cobran mis hijos", ¡el pobre!, y no lo cobraron porque él se murió⁵⁶⁷.

⁵⁶⁴ HERMIDA MARTÍN, Y. Entrevista C.L.H. 19 de agosto de 2008.

⁵⁶⁵ Elemento muy importante y muypreciado por ellas por su elevado coste y tratarse de la forma utilizada tradicionalmente para unir los montos y bajarlos a sus casas.

⁵⁶⁶ Doña Carmen vivió siempre en la Cruz Santa, barrio perteneciente al municipio norteño de Los Realejos en Tenerife. En esta ocasión se refiere a los guardas, falangistas y autoridades de la zona.

⁵⁶⁷ HERMIDA MARTÍN, Y. Entrevista C.L.H. 19 de agosto de 2008.

Entre los expedientes penitenciarios consultados en este periodo he recogido treinta y seis casos⁵⁶⁸ abiertos por infracción de ley de tasas/estraperlo a mujeres de la provincia, todos ellos comprendidos entre 1942 y 1955. La mayoría de esas mujeres recibía una condena de 100 días de arresto o pago de una multa de mil pesetas (aquellas que no recibían esta pena era porque se le eleva la condena hasta 200 días de arresto o pago de una multa de dos mil pesetas). Una parte de ellas, exactamente dieciséis, son mujeres con una profesión relacionada con la venta de alimentos, esto es: venteras, panaderas, lecheras, pescaderas, etc. Hay que resaltar como las propias autoridades isleñas criticaban la labor de la Fiscalía de Tasas, ya que sólo actuaba con aquellas personas dedicadas al menudeo, mientras que dejaba campar a sus anchas a los grandes estraperlistas, que eran realmente quienes sacaban buen provecho de la situación en las Islas⁵⁶⁹.

Delitos como estos, estrechamente unidos a la situación de escasez, miseria y vulnerabilidad económica en la que vivía gran parte de la población del archipiélago, se concentran durante los años cuarenta y la primera mitad de los cincuenta, así encontramos casos en los que las inculpadas se ven

⁵⁶⁸ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 153, 170, 406, 419, 662, 830, 917, 1185, 1346, 1453, 1510, 1600, 1731, 1843, 1985, 2027, 2105, 2130, 2142, 2158, 2164, 2598, 2649, 2732, 2754, 2962, 3011, 3213, 3440, 3546, 3554, 3715, 3783, 3788, 3837 y 4166.

⁵⁶⁹ GUERRA PALMERO, R. A., *op. cit.*, 2006, pp.207-209.

encarceladas por fraude de energía eléctrica⁵⁷⁰, por robo de una saca de millo en el puerto de la capital⁵⁷¹, etc.

Similar es aquel delito que lleva a la cárcel a cuatro mujeres y un hombre procesadas a través de un Consejo de Guerra el 21 de octubre de 1947, causa n° 159-1946⁵⁷², por el robo y posterior venta de cuarenta rollos de alambre pertenecientes al Ejército, que se encontraban en el puerto de Santa Cruz de Tenerife a la espera de ser embarcados. Las cuatro mujeres ingresan en la prisión provincial el día 16 de diciembre de 1947, aunque con diferentes penas: C.G.H. con tres meses de prisión, E.H.G. con dos meses y un día, M^a.L.H.M. con una multa de mil pesetas o un mes de arresto sustitutorio y A.D.C. con una pena de cuatro meses. Intentaban a través de dos robos, el primero en el que se llevaron diez rollos y el segundo sustrayendo treinta obtener una cantidad de dinero en torno a las 1909 pesetas con 58 céntimos en los que estaba valorado el monto de alambre robado.

Encontramos episodios de contradicción y enfrentamiento entre instituciones del nuevo régimen, a causa de la gestión de los recursos, esto es a causa del racionamiento. En un momento en que cualquier crítica al sistema era interpretada como oposición al régimen, nos tropezamos con la protesta de una maestra gomera hacia el racionamiento, motivo por el que fue investigada por el Gobernador Civil. Este episodio, protagonizado en la isla colombina por la

⁵⁷⁰ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente n° 4079.

⁵⁷¹ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente n° 4044.

⁵⁷² AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente n° 3816 y 3256.

maestra interina de Vallehermoso, Carmen Álvarez⁵⁷³, que se queja en su ayuntamiento por lo deficiente que resultan las mínimas raciones que han designado las autoridades isleñas. Por ello es encarcelada por el alcalde de su municipio, aunque no queda claro en el expediente que contra ella se sigue cuál fue el resultado de esta confrontación, podemos comprobar como se daban controversias dentro de las instituciones isleñas, y como cualquier discrepancia era puesta en conocimiento de la máxima autoridad de las islas para que no quedase impune ni se repitieran esas críticas internas al régimen.

Al contestársele por el Funcionario encargado del servicio la improcedencia de su reclamación, dijo la Sra. Álvarez que aquello era “UNA RACIÓN DE HAMBRE EN LA ESPAÑA DE FRANCO” y otras frases tales como que “CUANDO ELLA TIRABA LO HACÍA CON AMETRALLADORA Y NO CON JABONCILLO”. Y como se estima que las frases proferidas por la indicada Maestra constituyen una amenaza manifiesta y además un tono de desagrado y repulsa hacia las certeras y adecuadas disposiciones en materia de Abastos, lo pongo en conocimiento de V.S. a fin de que, si lo estima, sea impuesta a D. Carmen Álvarez la sanción correspondiente...⁵⁷⁴

El delegado insular decide encarcelarla por injurias a las autoridades del régimen, razón que impulsan a Carmen Álvarez, a escribir dos misivas al Gobernador Civil en un último y desesperado esfuerzo de demostrar su inocencia. El descrédito hacia esa mujer, que ante las autoridades se presenta como cristiana y patriota, se basa según su testimonio en la venganza por rencillas personales, porque dicha maestra se había enfrentado con Manuel Mora, su denunciante y alcalde de Vallehermoso. De hecho la presentan, desde La Gomera, como a una desequilibrada, por perder a su prometido el día de su boda, razón que hace que la maestra de Vallehermoso «no logre hacer marchar

⁵⁷³ Maestra de la escuela nº 3 de Vallehermoso, en marzo de 1943.

⁵⁷⁴ AHPST. Gobierno Civil. Sign. 221. 1923-1943. Informe del Delegado de Gobierno, 8 de marzo de 1943.

al unísono sus sentimientos con su hablar exagerado». Es esta crítica, para las autoridades gomeras, la manifestación del histerismo de esa mujer, siendo esta la forma de desviar la atención al problema de fondo que se está planteando, que es el hambre y la miseria de la población que se está viendo aumentada por las políticas económicas planteadas en el archipiélago. Por otro lado en sus cartas, la maestra denuncia como se acallan las situaciones de abusos y corrupción, que dice imperan en aquella isla. Destaca la desconfianza y el miedo del pueblo ante las autoridades franquistas, llegando a comparar su situación con aquellas que se daban durante las confrontaciones de clase durante el periodo republicano:

Me llama poderosamente la razón que en la España de Franco se encarcele sin averiguar si la denuncia es calumniosa o justificada, pues este era el procedimiento rojo que nos tenía aterradas. [...] No le pido defensa porque no tengo contra qué defenderme, sólo le ruego que me haga llamar a Tenerife y yo le pondré al corriente de algo grave que pasa aquí.⁵⁷⁵

Como hemos dicho concluye el expediente sin aportar más datos sobre la situación de esta maestra, además no se han encontrado documentos sobre las autoridades municipales e insulares que la maestra denunciaba, por lo que se puede pensar que en ningún momento sus acusaciones fueron escuchadas y no se abrió ninguna investigación al respecto.

En definitiva, podemos resumir diciendo que la Nueva España se forjó sobre una población asustada, indefensa ante todo tipo de atropellos por parte del poder, sobre un caciquismo reforzado por la erradicación de cualquier reivindicación social u obrera. Las Islas de la España azul perdieron sus tradicionales negocios con el extranjero, vieron agudizada la huída hacia el

⁵⁷⁵ AHPSCT. Gobierno Civil. Sign. 221. 1923-1943. Carta de Carmen Álvarez al Gobernador Civil, José Clavero.

continente americano de muchos isleños e isleñas que deseaban dejar atrás el hambre de sus casas. La *Nueva España*, de «destino único y universal» se asentó en unas islas donde el miedo, la corrupción⁵⁷⁶, el hambre y la miseria eran el pan de cada día para una población que había sido testigo mudo de la crueldad que rodeaba los primeros crímenes del régimen de Franco y protagonizaba los primeros sacrificios que en nombre de España todo patriota debía realizar.

12.2. El desarrollismo en las Islas Canarias (1946 - 1966)

Esta última etapa de la economía isleña, arranca con la recuperación europea tras el fin de la II Guerra Mundial y el conflicto interno entre las elites canarias por poner fin a las medidas autárquicas y proteccionistas, algo a lo que se oponían todas aquellas personas que se habían enriquecido durante el Mando Económico, y que era impulsado ante Franco por aquellas personalidades partidarias de retomar la tradición librecambista en las islas.

Es en este contexto en el que el archipiélago comienza un despegue económico que al final de la década de los sesenta sustentará rápidas modificaciones sociales y acentuará las contradicciones entre los modos de vida de sus habitantes:

⁵⁷⁶ Según el profesor Antonio Macías, el desastre económico de la década de los cuarenta forzó a las autoridades franquistas, representadas en el Mando Económico, a hacer la vista gorda ante las escapadas a Venezuela de gran parte de los jóvenes canarios y ante la expansión del mercado negro en las islas. MACÍAS, A. *Op. cit.* pp.496-497.

Desde 1946 hasta 1956 el saldo total de dicha balanza es favorable al archipiélago (con las únicas excepciones de unos pequeños déficit en 1952 y 1953). En cambio, a partir de 1957 el déficit es constante hasta la actualidad. Se reduce algo con el Plan de Estabilización en 1959 y luego continúa incrementándose hasta 1962 año en el que el déficit de la balanza comercial sufre un enorme crecimiento multiplicándose casi por tres (exactamente por 2,7) trayectoria que luego continúa aunque con unas tasas de crecimiento inferiores. Este proceso, que refleja el tránsito de una economía subdesarrollada, en franco estancamiento y con poca capacidad de consumo a una economía en crecimiento multiforme (que no desarrollada), y con una desorbitada propensión a consumir, influenciada sobre todo por el fenómeno turístico en los últimos tiempos, da la pauta de nuestra realidad social presente⁵⁷⁷.

Será en este periodo modernizador, con precedentes en lo ocurrido en Canarias durante los años veinte, cuando se comience a apostar por el turismo como motor económico. Con el Plan de Estabilización de 1959, resultado de los nuevos aires tecnócratas en los gobiernos franquistas, el archipiélago vuelve a tener presencia en las relaciones económicas y de ocio en el panorama internacional, que se tradujo en puestos de trabajo para la población, lo que debilitó el flujo migratorio hacia América, y fue mejorando las condiciones de vida de la clase obrera.

En la década de los sesenta las islas han recuperado el librecambismo y se comienzan a encaminar hacia el turismo, para lo cual necesitan de la inversión extranjera, pero también de la nacional. Por lo que el motor de mejora económica se sitúa en el binomio servicios-construcción⁵⁷⁸, ya que la llegada de turistas implicaba la creación de infraestructuras (donde se volcó la inversión pública), de complejos hoteleros, lugares de recreo y ocio, y de toda clase de servicios donde los visitantes gastaran sus divisas.

⁵⁷⁷ BERGASA, Ó. Y GONZÁLEZ, A. *Op. cit.*, p. 36.

⁵⁷⁸ MACÍAS, A. *Op. cit.* p. 498.

A pesar del despegue económico, el turismo ayudó a complejizar las dicotomías sociales existentes, acentuando las diferencias entre las islas, entre municipios costeros y de medianías, etc.

El turismo transformó todo; primero, su enclave urbano tradicional, y luego creó nuevos emporios de riqueza allí donde sólo había suelo marginal, sol y playa. Y para hacer esto absorbió fuerza de trabajo rural, así como el ahorro indígena, las remesas venezolanas y capital peninsular y extranjero, mientras el sector público construía nuevas infraestructuras. Pero como la locomotora llamada *turismo* iba mucho más deprisa que la responsable de ejecutar obras y servicios sociales, surgieron bolsas de «miseria urbana» en municipios donde las nuevas cargas comunitarias superaban sus ingresos⁵⁷⁹.

El aumento de las diferencias entre modos de vida en las islas también se vio fuertemente reforzado por la llegada de los y las turistas extranjeros que traían nuevos comportamientos sociales, nuevas modas, nuevas formas de consumo, etc. Cuestión que como veremos más adelante fue fundamental para acelerar los cambios sociales y de mentalidades que se produjeron en el archipiélago durante los últimos tiempos del franquismo.

⁵⁷⁹ *Ibíd.*, p.499.

XIII. LAS ISLEÑAS EN LA ESPAÑA DE FRANCO

Como anteriormente vimos, desde los inicios del golpe fascista de julio del 36 las mujeres de los sectores conservadores se movilizaron para apoyar la llamada “causa nacional”, a la vez que muchas otras buscaban cierto refugio y protección acercándose a las instituciones del nuevo régimen para desvincularse de todo aquello que sonaba a República. A partir del fin de la II Guerra Mundial, el refuerzo de las consignas autárquicas por parte de las autoridades franquistas asegurará la continuidad de sus concepciones sociales, es decir, afianzará su idea de feminidad.

Tras la derrota de los regimenes fascistas y nazis, desde junio de 1945⁵⁸⁰, sale publicada en el BOE la ley 17 de julio de 1945, más conocida como Fuero de los Españoles, en ella se recogen los fundamentos jurídicos sobre los que se va a asentar la dictadura, pero pese a la aparente claridad de derechos y deberes que desean darle para convencer a la comunidad internacional de las prácticas “democráticas” del Estado, se recoge en dicho texto cuestiones que para unas mujeres que habían alcanzado gran amplitud de derechos en el periodo republicano no significaban otra cosa que la pérdida de la categoría de ciudadanía y la vuelta a un estado tradicional, que les negaba los mínimos

⁵⁸⁰ Aunque el frente alemán es derrotado definitivamente a principios del mes de junio de 1945, el frente asiático continúa abierto hasta la rendición de Japón, tras las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki en agosto de ese año.

beneficios democráticos. Ejemplos son el artículo nº 22 en el que se declara único e indisoluble el matrimonio y que además reconoce a la familia tradicional como institución natural y fundamento de la sociedad, o el artículo nº 4 en el que se expresa el derecho al honor personal y familiar de los españoles (concepto el de honor familiar arraigado en la percepción moral de la honra femenina), o el artículo 6º por el que se impone como religión de Estado la fe católica.

Un año después, 1946, el régimen de Franco recibe la condena internacional encabezada por la ONU, por lo que hasta la década de los cincuenta, en que logra establecer acuerdos con EE.UU., no cesa en sus intentos de presentarse ante la comunidad internacional como una democracia, eso sí «democracia orgánica» que pretende equipararse al resto de regimenes occidentales.

Intentando arraigar esa pantomima democrática en la legislación del régimen podemos destacar la Ley 56/1961 de la Jefatura del Estado⁵⁸¹, sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la Mujer, con ella se intentaba disimular las múltiples discriminaciones existentes en el régimen para con las españolas. Su intento de vender modernidad emana desde su presentación:

La presente Ley no tiene por objeto otra finalidad que la de desarrollar y dar aplicación efectiva a tales principios⁵⁸², suprimiendo restricciones y discriminaciones basadas en situaciones sociológicas que pertenecen al pasado y que no se compagina ni con la formación y capacidad de la mujer española ni con su promoción evidente a puestos y tareas de trabajo y de responsabilidad.

⁵⁸¹ ARANZADI, Repertorio cronológico de Legislación. Vol.1961. r.1041. p.940-941.

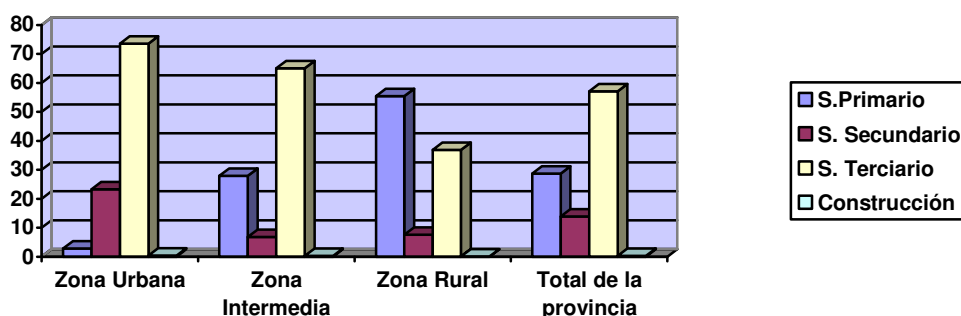
⁵⁸² Se refiere al principio de no discriminación por razón de sexo ni estado en la titularidad y ejercicio de los derechos de los españoles tal y como recogen los artículos 11 y 24 del Fuero de los Españoles.

Tal otorgación de derechos y libertades a las españolas no estaba al margen de sutiles limitaciones que en este momento se presentan de manera soterrada en el mismo texto de la ley para mantener el *statu quo* tal y como estaba, permitiendo cierta flexibilidad ante la incorporación femenina al mundo laboral tal y como exigían los intereses empresariales del momento que necesitaba de la mano de obra de segunda que ofrecían las mujeres, al tiempo que se premiaba a la SF con una apertura en la formación en nuevos ámbitos laborales de sus alumnas. Así recoge el texto legal, que «las limitaciones que en la misma se establecen al principio general están basadas en hechos o circunstancias naturales de tal fácil y obvia comprensión que resulta redundante e inútil su justificación en detalle.» Un ejemplo del maniqueísmo de esta ley es el artículo 5º que mantiene la autorización marital «para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente» siempre que dicha autorización se encuentre de manera expresa en la legislación, y contemplando la invalidez de dicha autorización cuando judicialmente se demuestre que el marido la ha hecho con mala fe o con abuso de derecho. Tras esta exposición sólo nos queda preguntarnos qué repercusión real podía tener esta supuesta apertura en la vida de las mujeres del país. Posiblemente mucha menos de la que nos pretende mostrar, ya que en los casos de apertura hacia el mundo laboral tan sólo legaliza una tendencia ya existente en la sociedad, ya que las mujeres especialmente de clase obrera, siempre han trabajado, independientemente de lo que el régimen dispusiera, especialmente en las unidades familiares con faltas de recursos. Por lo que dicha ley viene a justificar la demanda de libertad laboral de las mujeres de clases medias y altas que al acceder a una mejor educación y capacitación

profesional comenzaban a cuestionarse su encierro en el hogar tras contraer matrimonio.

Como dijimos anteriormente, la década de los cincuenta comienza en las islas con la apertura económica que protagonizará el sector servicios al calor del desarrollo turístico, ya en 1950 el sector terciario ocupa al 50,3% de la población de Santa Cruz de Tenerife⁵⁸³, y al 57,1% de las mujeres de esta provincia.

Cuadro: Porcentajes de población activa femenina. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.
Año: 1950.

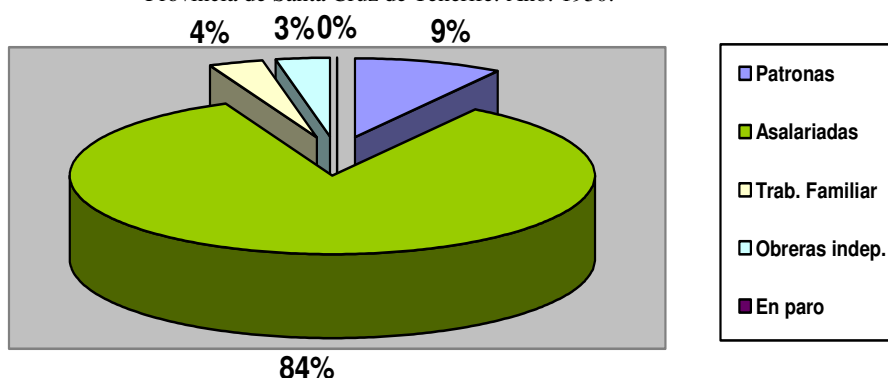


Fuente: INE, Censo de población de 1950. Elaboración propia

De la estructura económica de las islas en ese año de 1950 podemos destacar cómo del 16,5% total de patronos/as existentes, tan sólo el 9,2% de mujeres tienen esa categoría, esto es unas 1.619 isleñas frente al 17,5% de los patronos varones, unos 21.913 en la provincia. El gran grueso de las mujeres se encuentra entre las asalariadas, un 84,1%, que representa a una población de 14.859 mujeres activas, mientras que en los varones el porcentaje es de un 71,5%, representando a los 89.356 isleños asalariados.

⁵⁸³ INE, *Censo de población de 1950*. (<http://www.ine.es>)

Cuadro: Porcentajes de población activa femenina por formas de trabajo.
Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Año: 1950.



Fuente: INE, Censo de población de 1950. Elaboración propia

Las categorías profesionales⁵⁸⁴ en las que con mayor presencia aparecen las mujeres en este año de 1950 son, al igual que en los hombres, actividades vinculadas al medio agrario, con un 28,2% que representa a unas 4.982 mujeres y 73.932 hombres representados en un 59,9% de la población activa masculina. En segundo lugar la categoría profesional destacable para ambos sexos es la denominada artesanos-jornaleros, con un 13,7 %, es decir, unas 2.427 mujeres y un 20,5%, 25.159 varones. Nos encontramos con un sector claramente feminizado, el servicio doméstico donde las mujeres representan un 37% frente a un 1,9% de hombres, y otros sectores en los que la participación femenina es totalmente nula: Fuerzas Armadas, Minería y cantería, Transportes y Servicios de protección.

En la esfera laboral para la década de los sesenta contamos con los datos del censo de 1960⁵⁸⁵, en el que podemos destacar como de la población no activa femenina el 62%, se trata de mujeres que declaran como actividad: Sus Labores, eufemismo para designar no sólo el trabajo reproductivo en el hogar y

⁵⁸⁴ Ver Anexo nº 9.

⁵⁸⁵ INE, Censo de población de 1960. (<http://www.ine.es>)

en la sociedad sino también de enmascarar un gran conjunto de actividades económicas, que van a desarrollarse dentro de lo que se denomina la economía sumergida (arreglos de costura, limpieza en domicilios particulares, venta ambulante, etc.). Por lo que más de la mitad de la población femenina que aparece como no activa, es porque desempeña su actividad en sectores que no son reconocidos socialmente como trabajo u ocupación laboral, y para los que el régimen destina a la mayoría de las mujeres como culminación de su idea de la feminidad (Ángel del Hogar); representando estas mujeres un 43% del total de toda la población no activa de la provincia, unas 306.911 personas que según su sexo son 92.160 hombres y como gran mayoría: 214.751 mujeres.

En relación a los datos de la población activa podemos observar como se mantienen similares porcentajes dentro de las categorías profesionales⁵⁸⁶, la mayor parte de la población se agrupa en trabajos englobados dentro de la agricultura, ganadería, pesca, etc. un 43% del total de la población activa, (47% entre los hombres y un 25% entre las mujeres activas), en segundo lugar están las labores de artesanía y los jornaleros y jornaleras con un 22% de la población activa de las islas, y una representación del 23% entre los hombres y un 15% entre las mujeres. Aparecen oficios con cierto equilibrio de géneros en su representación, como entre los profesionales técnicos, con un 1,8% de hombres y un 1,3% de mujeres del total de 3,19% de la población activa. Y se mantienen como en la década anterior cotos profesionales totalmente vedados a las mujeres: Fuerzas Armadas, Minería y cantería, donde la población femenina es inexistente; y en Transportes, en el que comienzan a trabajar algunas mujeres

⁵⁸⁶ Ver Anexo nº 10.

pero aún en un porcentaje ínfimo, un 0,5% de un total provincial de 4,6% de personas dedicadas a dicho sector.

Aunque los datos del censo nos acercan a una realidad sobre la actividad productiva no podemos dejar de analizar en profundidad la complejidad que acompaña a las actividades tanto productivas como reproductivas de las canarias. A menudo los límites no están claros, las isleñas desempeñan diversas actividades en sectores diferentes, esto es, una ama de casa se puede encargar de los animales de la casa (sobretudo cabras, conejos y gallinas) sin llegar a considerarse a si misma como una trabajadora de la ganadería. Además puede completar su jornal lavando ropa a las familias acomodadas y ayudar a su familia en el trabajo del campo. Mosaico éste que es muy difícil de dibujar desde las cifras estadísticas de un censo.

Un ejemplo muy interesante para conocer la variopinta vida laboral de las mujeres de las islas lo ofrece el artículo de Gloria Cabrera Socorro sobre las mujeres de la costa de las islas. En él la autora demuestra la complejidad que acompaña un estudio de género en este campo, resalta la importancia de las mujeres no sólo como complemento a la economía pesquera de sus maridos, hermanos o padres, sino que pone de relieve la importancia que hasta la década de los sesenta tuvieron las mujeres de este medio, al ser las encargadas de una actividad tan importante como la venta del pescado⁵⁸⁷. En dicho artículo se plantea la importancia del trabajo femenino entre las clases más humildes como medio de diversificar la economía familiar para no depender de una única actividad y de esta manera sobrevivir en los tiempos más difíciles, estrategia

⁵⁸⁷ CABRERA SOCORRO, Gloria E. «Las invisibles mujeres canarias “de la Costa”: Vendedoras de pescado, mariscadoras, jornaleras, “barqueras” y amas de casa.» En VV.AA. Coloquio de Historia Canario-Americana, 1998. p. 1217. pp.1470-1492.

que no sólo se daba en las islas entre las comunidades costeras, sino en todos los medios, y que explica la rápidas transformaciones en el archipiélago en las últimas década, ya que las familias de las islas acostumbraban a tocar todos los sectores económicos posibles. Esto es, trabajar el campo criando animales, completando con algún trabajo artesanal⁵⁸⁸ al tiempo que algunos miembros se dedicasen al sector servicios, primero como personal doméstico en las casas acomodadas y posteriormente en el turismo a partir de los años sesenta.

En relación al mundo laboral son muy interesantes los datos sobre la formación de las personas del archipiélago, la educación es a menudo un lujo en las islas, pero conforme avanzan los años se puede observar como el índice de analfabetismo aunque es alto, va disminuyendo en este periodo. De nuevo los censos nos permiten acercarnos a esa realidad, aunque con la precaución que se debe tener ante una compleja realidad que a menudo escapa de los márgenes de una contabilización cuantitativa.

En 1950 el porcentaje mayor de mujeres con estudios terminados se daba en los estudios primarios con un 97,7%, que representa un 49,6% del total de la población provincial con estudios terminados, esto es unas 104.236 mujeres. Cifras muy similares a las de los varones. Para analizar la importancia de esta cifra tenemos que tener en cuenta que el total de mujeres que aparecen en la provincia es de unas 218.654 habitantes, y que el nivel analfabetas por cien habitantes es entre las isleñas de 25,32 analfabetas, superando la media general de la población (21,87) y la tasa de hombres analfabetos (18,10).

⁵⁸⁸ Sirvan de ejemplo las mujeres del norte de Tenerife que tras acabar la jornada, aprovechaban la noche para calar, vendiendo sus paños a casas de artesanía con lo que ganaban un jornal extra. HERMIDA MARTÍN, Y. Entrevista C.L.H. 19 de agosto de 2008.

Situándonos en el polo opuesto observamos como las mujeres que han acabado estudios superiores son una minoría: 202 mujeres, que son el 0,09% del total provincial y el 0,18% de las mujeres con estudios acabados. En este nivel de estudios hay una amplia diferencia entre los sexos, ya que la cifra de hombres con estudios superiores es de 1349, con un porcentaje del 0,6% del total provincia y de un 1,3% del conjunto de hombres con estudios finalizados.

En la década siguiente se mantiene la misma tendencia, en 1960 el 90% de las mujeres con estudios terminados hacen referencia a la educación primaria, sólo un 4% de las mujeres que han estudiado tienen un título de enseñanza media y el 0,17% han terminado estudios superiores frente al 2,07% de hombres que han acabado sus estudios superiores en las islas.

Podemos decir, por lo tanto que la educación en las mujeres de las islas era muy inferior a la de los hombres en casi todos los estratos sociales, especialmente se acentuaba esa diferencia educativa en las clases altas de la sociedad, donde los hombres estudiaban una carrera en la universidad o se decantaban por determinados estudios profesionales, mientras que las mujeres de sus círculos sociales estudiaban hasta la enseñanza media, y muy pocas concluían sus carreras profesionales y universitarias.

13.1. Participación social femenina

Aunque el monopolio de las organizaciones del régimen para la población femenina, la SF y el FJ, permitía muy poca actividad al margen de dichas instituciones encontramos pequeños grupos de mujeres que permanecieron activos durante la dictadura, la gran mayoría de ellos son

círculos sociales consolidados con una larga vida en los pueblos del archipiélago, y por supuesto cuyos reglamentos y actividades no atentaban contra los principios del régimen.

A pesar de que la totalidad de estos grupos y sociedades no suponían ninguna oposición al régimen, pronto la SF marcó su control sobre todas aquellas sociedades en que tenían mujeres en sus filas. De hecho el tres de mayo de 1944, la delegada nacional, Pilar Primo de Rivera, manda una circular al gobernador civil⁵⁸⁹ recordándole lo dispuesto en el decreto del Servicio Social de ese mismo año, que obligaba a todas las asociaciones del país a admitir como socias solamente a mujeres que hubieran prestado el Servicio Social. Además aprovecha la misma para alertar de la práctica de muchas asociaciones que para eludir el Servicio Social de sus miembros femeninos, las apuntan como familiares de socios y no como socias de pleno derecho, por lo que la delegada nacional recuerda que la obligación de prestar el Servicio Social se extiende a todas las mujeres que pertenezcan de una u otra manera a cualquier asociación, ya sea benéfica, cultural, religiosa, de recreo o deportiva. Por esta razón el gobernador civil, en junio de 1947, avisa a las asociaciones de las islas a que exijan el cumplimiento del Servicio Social a toda mujer que pertenezca o desee pertenecer de cualquier manera a dichas asociaciones. Quedando así bajo la supervisión de la SF toda actuación pública femenina y asegurándose las falangistas de llegar y controlar a todas aquellas mujeres que aunque no militasen en sus filas quisieran detentar un papel público en la sociedad franquista.

⁵⁸⁹ AHPST, Gobierno Civil. Sign. 232, Asociaciones. Legislación. Servicio Social, 1947.

Prueba de que gran número de mujeres se les resistía se demuestra en la decisión de las integrantes de SF a actuar y cuestionar las ordenes de los mandos de la Falange masculina provincial, para presionar al presidente del Casino de Santa Cruz de Tenerife y que haga cumplir a sus socias el Servicio Social.

Se consulta al sub-jefe Provincial si se puede oficiar al Presidente del Casino Principal haciéndole ver la obligatoriedad del cumplimiento del Decreto 9 de febrero del 44 referente al Servicio Social que por dicha sociedad no se ha tenido en cuenta y para lo cual la Delegada Provincial tenía redactado un oficio muy claro y preciso en el que se exponía el error en que se incurre precisamente por la primera sociedad de la capital, dejándose de cumplir el referido decreto. Aunque el sub-jefe no cree oportuno se diera curso a dicho oficio, se tramitó puesto que no podemos andar con rodeos ni templando gaitas⁵⁹⁰.

El caso más sobresaliente de organización femenina al margen de la SF, lo protagonizó la rama de mujeres de AC, y en especial sus juventudes. Aunque como ya vimos otros colectivos católicos, creados en el seno de las parroquias de las islas funcionaron durante todo el periodo franquista, un ejemplo es un grupo de jóvenes de la capital que en la década de los cuarenta reactivan la Juventud Católica Femenina de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Unión Diocesana e integrante de la Juventud Católica Femenina Española.

El 17 de marzo de 1941 establecen su directiva nombrando como presidenta a Mariana Calzadilla (que seguirá detentándolo en 1955), como vice-presidenta a Carmen Quirós Cova, como secretaria a Nelly de Massy Yanes, siendo la vice-secretaria María Amigó Lara, tesorera Candelaria Casanova, vice-tesorera María Martín Dorta y vocales: Natividad Martín Pérez, Victoria Campos Manrubia, Cipriana Martín Dorta, Librada González Torres y Engracia

⁵⁹⁰ Acta de Junta de Delegadas del día 2 de abril de 1945. AHPSCT. Sección Femenina. Actas de Juntas. Años: 1943-1951. Sign. 243.

Mendoza. En estas fechas cuentan con unas 126 socias⁵⁹¹ y una rica dotación material en su local de la capital compuesta de cuatro mesas redondas, una mesa de pimpón, setenta y cinco sillas, una máquina de coser, un altar, una imagen de la Virgen, una bandera, un mueble biblioteca, quinientos libros, una máquina de escribir, un piano, cinco crucifijos, una imagen del niño Jesús, una mesa de secretaria, un estante, seis sillas y dos butacas, una mesa de escritorio, un armario sección de costura, una vitrina guardabanderas, una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, un cuadro de San Antonio, un estante para música y varias piezas de música.

A mediados de los cincuenta esta asociación renueva su reglamento, redactado en 1934, presentándolo ante el gobernador civil. Su directiva en 1955 la forman: Mariana Calzadilla (presidenta), Benigna Pérez (vice-presidenta), Francisca Ruiz (secretaria), María Perdomo (vice-secretaria), María de los Mártires (tesorera) y Nieves Yanes (vice-tesorera).

Para ser miembro de esta asociación se tenía que ser soltera, tener entre dieciséis y cuarenta años, poseer una buena conducta moral y religiosa, así como contar con la aprobación de la Junta Directiva. Contaba también con una sección de aspirantes para las jóvenes entre los doce y los dieciséis, que en un futuro pasarían a integrar las filas de la asociación⁵⁹². Aparte de esta poseían unas quince secciones temáticas que organizaban el funcionamiento de las diferentes actividades que se realizaban en esta asociación, que como también vimos en las Juventudes de Acción Católica recogían las áreas de actuación

⁵⁹¹ Ver Anexo nº 11.

⁵⁹² AHPST, Gobierno Civil. Sign. 232, Asociaciones. Juventud Católica Femenina de Santa Cruz de Tenerife. Reglamento, 1955.

“propias” de las *buenas señoritas*, estas eran: sección de prensa, sección de Beneficencia, sección de Círculo de estudio, sección de Catequesis, sección de Enseñanza Doméstica, sección de Enseñanza Profesional, sección Obrera, sección de Moralización, sección de Moralización de Espectáculos, sección de Propaganda, sección de la Biblioteca, sección religiosa, sección campaña de buen hablar, sección de la revista J.C.F.E.T. y la sección de Excursionismo.

Nos llama la atención la Sección Obrera ya que queda recogido en dicho reglamento el interés de dicha asociación por las jóvenes de clase trabajadora, concretamente en el artículo 2º apartado g donde se lee: «Mirar con especial simpatía las *aprendizas*, germen de la futura obrera, organizadas aparte y con Bolsa de Trabajo, talleres de aprendizaje, escuelas profesionales, Obras de vacaciones, instituciones análogas, procurando de este modo la formación de la obrera de mañana»⁵⁹³. Asimismo se recoge la unión de clases sociales, para que se *hermanen* bajo los preceptos católicos como hijas de un mismo *Padre*⁵⁹⁴.

De su reglamento interno destacamos también como el artículo 4º prohíbe a las asociadas tratar temas de índole política durante sus sesiones ya que la Asociación se considera totalmente ajena a temas políticos. De nuevo vemos como este tipo de asociaciones católicas facilitaban a las mujeres del régimen una participación pública un tanto alejadas de las arengas fascistas de la SF.

Con similar naturaleza, y como otro ejemplo de asociación femenina que funcionaba y actuaba durante la dictadura fue la Real Sociedad de Damas de Valverde en la isla de El Hierro, en ella se reunían las mujeres herreñas con el

⁵⁹³ *Ibidem*.

⁵⁹⁴ *Ídem*. Artículo 2º, apartado h.

fin principal de atender a la beneficencia pública⁵⁹⁵ desde su fundación en 1921. Veinte años después, según el mandato de la máxima autoridad civil en las islas la Real Sociedad de Damas de Valverde se inscribe en el registro de asociaciones provincial. En ese momento cuenta con ochenta y nueve integrantes todas ellas naturales de esa isla, algo muy importante si se tiene en cuenta el tamaño de la población de la más pequeña de las islas. En ese año de 1941 su Junta Directiva formada por Angelina García de Ayala (presidenta), Amelia Rivero Espinosa (vice-presidenta), Inocencia Durán Casañas (secretaria), Amelia Castañeda Espinosa (tesorera), Dolores Sánchez Ayala (vice-tesorera), Pilar Espinosa de Rebozo (contadora) y Felisa Espinosa Ayala (vice- contadora).

⁵⁹⁵ AHPST, Gobierno Civil. Sign. 232, Asociaciones. Real Sociedad de Damas de Valverde. Reglamento, 1921.

XIV. LAS FALANGISTAS. LA SECCIÓN FEMENINA PROVINCIAL TRAS 1945.

La andadura de la SF a finales de los años cuarenta es todavía dificultosa, esta institución fascista no acabará de convencer a la gran mayoría de mujeres de la provincia, razón esta por la que las camaradas de la Falange no cesarán en sus esfuerzos durante todo el periodo franquista para atraer nuevas falangistas, o al menos como hemos resaltado en otras ocasiones, para mantener el control sobre la población femenina a través de su monopolio sobre los espacios públicos femeninos, esto es, la educación, la sanidad, la ayuda social, el deporte y el ocio al que podían acceder las mujeres de aquel momento.

El gran éxito de su labor, éxito que no hubiera sido posible sin el clima de terror y represión que propagó el régimen franquista, consistió en el triunfo de la feminidad tradicional, ya que el prototipo de mujer falangista aunque no fue el mayoritario, ayudó a reforzar los puntos comunes con la idea de mujer tradicional de las clases conservadoras y católicas del país, y de las Islas. La feminidad defendida por las autoridades de la dictadura, como ya hemos dicho, descansaba sobre la idea de la mujer como el *Ángel del Hogar* y la buena esposa perfilada en la *Perfecta Casada* de Fray Luis de León.

La importancia de la SF como beneficiaria de las atenciones institucionales del régimen tenía también como consecuencia que otros

colectivos asistieran a ella para solicitar colaboración. Un ejemplo es el de la rama de mujeres de AC que en 1945 solicitaba a la provincial de la falange femenina que les destinase profesorado de Hogar y Formación para poder llevar a cabo unas clases a noventa obreras en su Escuela Nocturna de La Laguna⁵⁹⁶.

Como único organismo para la estructuración de la población femenina la SF continúa su trabajo en el archipiélago, mantiene las actividades y labores que anteriormente hemos analizado (educación, adoctrinamiento, Auxilio Social, Servicio Social de la Mujer, etc.) y gracias al apoyo institucional del régimen crea nuevas áreas de actuación, por ejemplo: en 1954 se inaugura la Escuela de Mandos en el Cercado del Marqués de La Laguna, siendo gobernador y patrocinador de la obra Carlos Arias Navarro⁵⁹⁷.

Años más tarde, en la década de los sesenta, la dictadura admite sin trabas su labor formativa y reconoce oficialmente los estudios impartidos en las Escuelas Nacionales de Capacitación de la SF como carreras medias para las mujeres, y da la posibilidad que con esos títulos, ahora oficiales, puedan sus alumnas optar a «cualquier plaza de profesora»⁵⁹⁸.

⁵⁹⁶ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 243. Actas de Juntas de Regidoras. 1943-1951. Acta de junta del 9 de abril de 1945.

⁵⁹⁷ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977. *Algo de Historia de la Sección Femenina en Tenerife. Recuerdos entresacados de su álbum.*

⁵⁹⁸ *Ibidem.* Recordar que en 1961 aparece la ley de la Mujer, que otorgaba ciertos derechos laborales a las españolas, y que fue promocionada ante las autoridades por la SF.

14.1. Consolidación de la SF Provincial

La situación de partida en 1945 no es la más alentadora para las falangistas de la provincia, en sus Juntas de Regidoras se suceden las quejas y el relato de sus dificultades: la escasez de fondos económicos, la poca preparación de las camaradas de los pueblos o el poco respaldo popular a la SF son algunos de los principales problemas que se repiten en sus sesiones. En varias ocasiones señalan los distintos departamentos sus dificultades económicas para lo que las responsables provinciales constantemente hacen gestiones con distintas autoridades y colectivos para intentar poder llevar una solución que permita a sus compañeras cumplir con las órdenes que les llegan desde la nacional. Son habituales también las alusiones al desinterés de las gentes de los pueblos a las diversas iniciativas de la SF e incluso denuncian la falta de personal dentro de la SF por las pocas afiliadas con las que cuentan en diversos puntos de las Islas.

Tras la gran difusión de la SF tras el golpe de estado franquista y la guerra civil en las islas, fortalecido por la búsqueda de una filiación protectora en un clima de terror en el archipiélago, el periodo que se abre tras el fin de la II Guerra Mundial nos muestra una SF debilitada, cuando no inexistente, en muchas localidades de las islas (se intenta reorganizar en estos momentos las SF locales en Candelaria, San Juan de la Rambla, Güímar y Arafo). Y cuando existen no funcionan tal y como esperaban los mandos provinciales de las delegaciones locales, lo que preocupaba en exceso a las responsables del área de personal:

En su mayor parte no acusan recibo a las órdenes que se les dan, encontrándonos en la imposibilidad de poderlas sustituir por no encontrar camaradas que puedan desempeñar este cargo⁵⁹⁹.

Las décadas posteriores heredan estas dinámicas de debilidades internas y sobreesfuerzos de las camaradas para mantener y dinamizar la SF provincial y algunas de las locales más activas como la de Santa Cruz de Tenerife. Comienza a descender drásticamente el número de afiliadas, dejando al descubierto la afiliación primera⁶⁰⁰ en los años treinta como modo de escapar de la represión política de las autoridades franquistas. La labor de propaganda se encuentra en estos momentos muy debilitada, la regidora de Prensa y propaganda se queja en la junta del 20 de enero de 1953⁶⁰¹ de que la revista *Bazar* apenas tiene ventas en la provincia, mientras que su participación en la radio es casi inexistente, complicándose su situación con la negativa de la nacional a permitirles nombrar un asesor en dicha área ya que su cupo de asesores a esa fecha ya estaba cubierto. Es interesante destacar como en esa misma junta, presenciada por la Inspectora Nacional que ha sido enviada desde la península, esta destaca el carácter secreto de las juntas de regidoras, evitándose los comentarios en la calle de las «cosas nuestras» para evitar que la población se entere de sus cuestiones internas «a nadie le importa estas cosas y sólo sirven para criticarnos».

⁵⁹⁹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 243. Actas de Juntas de Regidoras. 1943-1951. Junta del 16 de abril de 1945.

⁶⁰⁰ Un ejemplo es la aparición de bajas colectivas, el 14 de abril de 1951 la local de Tegueste informa de 24 bajas definitivas motivadas porque las camaradas se niegan a realizar la reafiliación. AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 243. Actas de Juntas de Regidoras. 1943-1951.

⁶⁰¹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 244. Actas de Juntas de Regidoras. 1951-1953.

El descrédito se va propagando incluso entre las jóvenes que deben nutrir las filas de la SF, esto es las cumplidoras del Servicio Social, ya a principios de la década de los cincuenta las jóvenes se quejan del aburrimiento que les produce su formación. Esta situación es atribuida por los mandos provinciales a la falta de profesoras que hace que casi toda la formación se dedique a la costura⁶⁰².

Pese a sus dificultades cotidianas la SF consigue mantener una estructura estable, al menos a nivel provincial y en las locales más importantes, especialmente en la de Santa Cruz de Tenerife y en la isla de La Palma⁶⁰³. Con distinta suerte funcionan las diez regidurías provinciales: Personal, Cultura (con los departamentos de biblioteca, música, formación y Escuelas de Hogar), Prensa y propaganda (prensa, destacar que en esta década se quejan de la casi nula actividad de los departamentos de propaganda, radio, cine y exposiciones), Divulgación (con los departamentos de enfermeras⁶⁰⁴ y divulgadoras), Administración, Juventudes (que integra a los departamentos de afiliadas, escolares y aprendices), Formación (dividido en formación política y formación religiosa), Servicio Social, Hermandad de la Ciudad y el Campo y la regiduría del SEU.

⁶⁰² AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 244. Actas de Juntas de Regidoras. 1951-1953. Acta de junta del 18 de abril de 1953.

⁶⁰³ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 245. Actas de Juntas de Regidoras. 1954-1956. Acta de junta del 23 de julio de 1954. Alaba la regidora de juventudes el buen funcionamiento general en dicha isla.

⁶⁰⁴ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 244. Actas de Juntas de Regidoras. 1951-1953. Acta de junta del 23 de julio de 1953. Ya en estos momentos, pasada la época de guerra se encuentran con una escasez de enfermeras falangistas que ayuden a continuar la labor sanitaria de este departamento.

Uno de los mayores retos para la SF fue conseguir la total colaboración de otras autoridades, a menudo se quejan de cómo en los pueblos las camaradas deben sortear la indiferencia de las autoridades locales y las corruptelas clientelares de las islas.

Se informó sobre la inspección del Realejo Alto, dando cuenta de la actuación del Jefe Local con respecto a la Sección Femenina, disponiendo el Jefe Provincial su cese inmediato. También se informó referente a la actuación del alcalde de El Paso con respecto al Centro Serícola, que había nombrado por su cuenta un administrador del mismo, quedando enterado y pendiente de que le digamos si es necesario(sic) su actuación, puesto que la Inspectora Nacional le puso directamente una carta para que retirase dicho nombramiento⁶⁰⁵.

Otro ejemplo es su queja sobre el gobernador civil porque esté tramita los pasaportes de mujeres que presentan los certificados del SS ya caducados. Por lo que la SF pierde parte de su actividad ya que estas mujeres que piensan emigrar no ven necesario hacer las gestiones oportunas para renovar su certificado⁶⁰⁶.

En otras ocasiones las colaboraciones con otras administraciones y organismos dan sus frutos y las falangistas logran que algunos ayuntamientos subvencionen la formación de divulgadoras rurales, o que cedan locales ya reformados para abrir escuelas en Tacoronte y en el Realejo Alto⁶⁰⁷. La complicidad con los mandos masculinos también se hace patente cuando las camaradas de la SF comienzan a manifestar sus quejas ante la desaparición de

⁶⁰⁵ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 243. Actas de Juntas de Regidoras. 1943-1951. Acta de junta del 2 de junio de 1951.

⁶⁰⁶ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 244. Actas de Juntas de Regidoras. 1951-1953. Acta de junta del 21 de mayo de 1953.

⁶⁰⁷ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 244. Actas de Juntas de Regidoras. 1951-1953. Acta de junta del 23 de julio de 1953.

las cartillas de racionamiento que las privó de uno de sus principales ingresos: el sello de José Antonio, razón por la cuál el jefe del movimiento en la provincia decide ayudarlas imponiendo como obligatorio dicho sello en la tramitación de pasaportes, salvoconductos, diversas solicitudes, etc.⁶⁰⁸

Ya en la década de los cincuenta podemos detectar la agudización de las contradicciones que cada vez se harían más patentes dentro de la SF, esto era la dicotomía entre un discurso altamente tradicional para con la imagen de la mujer que imponían a la población canaria y las condiciones vitales que comenzaban a aparecer entre la población femenina de estos momentos, y que como parte de ella afectaban directamente a las falangistas, esto es, la aparición de la mujer profesional de clase media. Esto se ve claramente a principios de los sesenta cuando muchas de las falangistas a menudo persistían en sus cargos dentro de la SF mientras que trabajaban en otros sectores (educación, administración pública, oficinas, etc.) e incluso se comienzan a detectar falangistas que se mantienen activas a pesar de haber contraído matrimonio⁶⁰⁹.

A pesar de que las falangistas comienzan a definirse a sí mismas como mujeres profesionales mantienen para el resto de la población femenina de las islas un discurso conservador reforzando las percepciones patriarcales de la sociedad franquista interpretando el trabajo fuera del ámbito doméstico como una aberración social, e intentando que las mujeres trabajasen en actividades realizadas en la esfera de su hogar que ayudasen como un complemento a la economía familiar:

⁶⁰⁸ *Ibidem.*

⁶⁰⁹ HERMIDA MARTÍN, Yanira. Entrevista 2/15 de febrero de 2009.

Interviene el Asesor⁶¹⁰ diciendo que la mujer canaria realiza tareas impropias, desplazándose de su casa para ganar un jornal que dentro de ella misma podría tener, trabajando en pequeñas industrias rurales; para ello la S. Femenina daría un avance enorme montando una Granja-Escuela en los terrenos del Cercado del Marqués que sirviese de capacitación y cuyo proyecto él lo valora en 250.000'00 ptas. El jefe entusiasmado con el proyecto ofrece su apoyo⁶¹¹.

Es en estos momentos en los que apoyan e intentan dinamizar las industrias ligadas al hogar que de manera tradicional se desarrollaban en las islas, podemos destacar la importancia que se le da a la sericultura en aquellas zonas de la isla de la Palma, donde era una de las grandes actividades económicas femeninas, especialmente en el municipio de El Paso donde en el taller-escuela del municipio se enseña a las niñas la cría del gusano para fomentar la dedicación a esa labor y evitar que esa industria casera tan *femenina* desaparezca⁶¹².

Otro de los bastiones más importantes de la SF que le garantizaba su primacía como institución de control de las españolas, era como ya hemos visto el Servicio Social⁶¹³ se topaba en las islas con varios escollos que aparecen repetidos en numerosos de sus balances, por un lado se quejaban de las autorizaciones para pasaportes, porque tal y como funcionaban evitaban que las chicas que iban a emigrar hicieran el SS, ya que la mayoría de estas emigrantes, un 95% según los cálculos de la organización, se marchan hacia América desde dónde no regresarán y en caso de que retornasen ya sería una vez superada la

⁶¹⁰ Se refiere al de la Hermandad de la Ciudad y el Campo.

⁶¹¹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 244. Actas de Juntas de Regidoras. 1951-1953. Acta de junta del 23 de julio de 1953.

⁶¹² *Ibídem.*

⁶¹³ GALLEGO MÉNDEZ, M^a T. *op. cit.* 1983. pp.90-97.

edad para cumplir con el SS. En sus quejas también aparece la solicitud de la partida de nacimiento de las cumplidoras, que retrasa el trámite y hace que muchas de ellas, especialmente las obreras, se echen para atrás al requerirles unas cincuenta pesetas⁶¹⁴. Por último achacaban su bajo rendimiento en este ámbito al exceso de papeles que debían realizar en esa regiduría para dar cumplimiento a los múltiples trámites que les exigían desde la nacional, y que dificultaban que atendiesen a las solicitudes de cumplidoras que les llegaban desde las diversas administraciones y empresas privadas que veían en el SS una manera de tener mano de obra gratuita para sacarles el trabajo. Estas quejas eran apoyadas por las cifras que resaltan como de las 1.995 instancias de solicitudes para realizar el SS sólo fue concluido por 1.002 mujeres.

A principios de los sesenta se retoma uno de los viejos problemas de la organización, «las afiliaciones interesadas» esta vez no ocasionadas por el terror de la población y la búsqueda de protección entre las filas de la institución fascista, sino como consecuencia del reconocimiento del régimen hacia la labor educativa de la SF al admitir como títulos oficiales los derivados de sus actividades formativas, esto favoreció el ingreso de numerosas mujeres que deseaban beneficiarse de las ventajas que las camaradas de la SF poseían para hacerse funcionarias de la administración franquista⁶¹⁵.

En esta década también aparece otra de las constantes problemáticas de la organización falangista en las islas, la incultura de la masa, el escaso nivel educativo de la población femenina de las islas dificultaba la puesta en práctica

⁶¹⁴ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 168. Departamento de Servicio Social. Estadística. 1958-1959.

⁶¹⁵ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 109. Secretaría provincial. 1959-1972. Circular n° 355.

de muchos de sus objetivos, como ya vimos anteriormente complicaba la renovación de los cuadros de mando por no encontrar camaradas capacitadas para sustituir a las más veteranas. Por idénticas razones en 1962 piden a la Nacional que se les exima de dar los cursillos de Divulgación por su larga duración y alto nivel, «por ser chicas de cultura deficiente que no pueden asimilar el curso⁶¹⁶» y en su lugar dar cursos de hogar a los que las jóvenes están más dispuestas a asistir. Además se quejan de que en la convocatoria anterior de las cincuenta plazas que ofertaron sólo se cubrieron doce por las islas occidentales y ocho por las orientales.

14.2. Las Cátedras Ambulantes⁶¹⁷

Como ya dijimos en capítulos anteriores las Cátedras Ambulantes comienzan su labor en el archipiélago en el año 1956 visitan numerosas zonas de las islas, especialmente los barrios que se encontraban en una situación de mayor aislamiento en lugares como Taganana, El Ortigal, Arafo, La Matanza, La Corujera, etc.

Ante la problemática social (marcado atraso basado en la pobreza y en el abandono de las medidas sociales que habían sido exigidas por el movimiento obrero durante la República) que se agudiza en el campo canario durante la posguerra, la SF diseña las acciones de sus cátedras ambulantes con la idea de llegar a todos los rincones de las islas, de manera que sus instructoras rurales

⁶¹⁶ *Ibidem*. Documento de personal nº 101, 5 de febrero de 1962.

⁶¹⁷ Datos extraídos de una entrevista a una falangista tinerfeña. HERMIDA MARTÍN, Y. Entrevista 2/ 15 de febrero de 2009.

podían ofrecer formación diversa al mayor número de familias canarias. Ofrecían rudimentarias nociones de puericultura y salud familiar (limpiar y esterilizar los biberones, lavarse las manos antes de cocinar o a la hora de atender un parto, etc.), enseñaban a elaborar mermeladas y confituras de diversos frutos, apicultura, cunicultura, clases de alfabetización de la población adulta, etc. Para ello iba una puericultora que visitaba a las familias en sus casas y allí les enseñaba las cuestiones que les podían interesar.

Las cátedras eran sustentadas por el trabajo de estas camaradas que realizaban turnos para cocinar y mantener la limpieza y el orden del lugar que les habían cedido en dichos pueblos para hospedarse.

Uno de sus objetivos era mejorar las condiciones de vida en los pueblos enseñando cuestiones básicas de economía doméstica, de manera que generalizaban por todo el territorio nacional las maneras de aprovechar los recursos de diversas zonas de España, de esta manera introducían formas de aprovechamiento que no se usaban en las islas, como introducir otra manera de curtir las pieles porque la manera de hacerlo en las islas les parecía muy rudimentaria, así mismo también enseñaban la elaboración de salsas de tomate, mermeladas y confituras de frutos con el objetivo de aprovechar los recursos existentes para pasar las épocas de carestía con algún tipo de alimento del que todas las familias pudieran disponer. No podemos obviar que detrás de este comportamiento reside el discurso de representar a las gentes pobres del campo canario como responsables de su miseria, representando las décadas de aislamiento y represión como fruto de una falta de conocimientos básicos que ahora la SF les otorgaba para la mejora de su situación. Intentando alejar de la realidad los principales motivos que llevaron a las gentes de las zonas rurales a

tal situación de miseria: el sometimiento secular a una clase de caciques que usaban todos los medios disponibles para explotarlos al máximo, dinámica fortalecida con el inicio del golpe de estado franquista que como ya hemos dicho asentó la tortura y el miedo entre las clases populares de las islas.

En las cátedras acompañaba a la puericultora y a las instructoras rurales una monitora de coros y danzas, que intentaban a su marcha dejar formado un grupo de esos en el lugar visitado. Además solía ser una de las mejores maneras de acercarse a la población ya que en esos lugares tan apartados de los grandes núcleos urbanos de las islas las ofertas de ocio eran extremadamente limitadas. De manera que cantando y bailando con las gentes de los barrios las falangistas se daban a conocer y entablaban relación con la población a la que iban a visitar en esos días.

Aprovechaban sus estancias en los pueblos para hacer balance de el cumplimiento de las normas sociales, esto es, entre otras cosas comprobar si todas las parejas del lugar se habían casado, algo que a menudo no se hacía en los pueblos más alejados, y de esa forma las componentes de la cátedra se encargaban de organizar las bodas; llegando a forzar a casarse a doce parejas en una de sus estancias en la zona de Taganana.

XV. MUJERES EN LA MARGINALIDAD

En toda sociedad siempre hay individuos que se saltan las rígidas concepciones morales y sociales de su cultura y se arriesgan a vivir en los márgenes de lo correcto. Las consecuencias de esa disidencia aumentan considerablemente cuando esta es efectuada por una mujer, el incumplimiento de la norma social se convierte en estigma que acompañará de por vida a aquella que no viva sujeta al estricto control que le impone el grupo humano con el que convive.

Este fenómeno era muy acusado en la España de Franco, no solo por la rígida estructura patriarcal que sustentaba la «familia española», sino que el estado ejercía un duro seguimiento de las estructuras tradicionales de la sociedad española, imponiendo a la población una moral: la católica, una ética: la del Movimiento y un destino: el Imperio. Pero no se nos debe escapar que en una sociedad como la española de posguerra las férreas disposiciones sociales conviven soterradamente con una realidad contraria, de manera que las correctas formas morales ocultan un submundo de transgresión, que al mismo tiempo es duramente castigado y perseguido si se sale de los márgenes que les establecen las autoridades, esto es por ejemplo lo que ocurría con el sexo⁶¹⁸. Mientras la

⁶¹⁸ Véase: MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos de la posguerra española*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1987 y ALONSO TEJADA, L. *La represión sexual en la España de Franco*. Círculo de lectores, Barcelona, 1977.

población femenina decente y bienpensante de la época crecía de espaldas a su sexualidad, ignorando su cuerpo, sus necesidades y sus deseos, los hombres contaban con la visita a los burdeles y zonas de prostitución como modo de iniciarse en el mundo de la sexualidad sin tener que deshonrar a sus futuras mujeres. La prostitución era un mal necesario, que controlaban las propias autoridades del régimen «para evitar problemas y contagios» pero de la que obviamente obtenían alguna clase de beneficios.

No podemos tratar la marginalidad en esta etapa histórica sin hacer referencia a las consecuencias sociales que marcaron la vida de aquellas y aquellos que durante la República y la guerra mantuvieron posturas democráticas y de defensa de las libertades, y que bajo la represión del régimen tuvieron que vivir en el ostracismo como criminales, hablaremos especialmente de las presas políticas en esta provincia.

Creemos por tanto necesario el análisis de las canarias que por unas u otras razones se vieron obligadas a vivir en los límites de lo correcto. Para ello hemos estudiado los fondos del gobierno civil, especialmente la sección de Orden Público encargada de velar por la moral y las costumbres, así mismo también se han estudiado los expedientes⁶¹⁹ de las presas de la cárcel provincial de Santa Cruz de Tenerife y los estudios que la SF realizó con algunos expertos y expertas de las islas para realizar el informe sobre marginalidad que se presentó en la preparación nacional del Año Internacional de la Mujer (1975).

Ejemplo de esa realidad divergente que se consolida en España con la Guerra Civil era sin duda la población reclusa en las cárceles de Franco

⁶¹⁹ Los años que enmarcan los 363 expedientes con los que se ha elaborado el presente capítulo son 1936 (tras el 18 de julio) y 1956.

«Estraperlistas, prostitutas se mezclaban con las políticas, que poblaron las reclusiones hasta el final del régimen⁶²⁰»

15.1. Reclusas en Santa Cruz de Tenerife

Hubo muchas prisiones, pero en todas ellas, en la diversidad de sus enclaves territoriales, y situadas en edificios muy distintos tanto en su naturaleza como en su función, constituyeron un solo universo, porque por encima de las diferencias derivadas de la administración y gestión, de directores, funcionarios o religiosas, existió una sola forma de poder y dominio que determinó el sistema de relaciones humanas y sociales que se dio en su seno. Una sola forma de poder, un solo mundo⁶²¹.

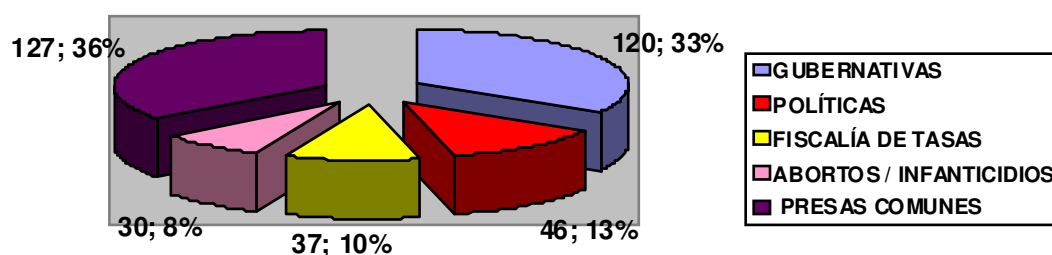
En este primer epígrafe se analiza la presencia de mujeres delincuentes en la cárcel provincial tras el levantamiento franquista. Excluimos de este primer análisis a las presas políticas en primer lugar porque no eran delincuentes y en segundo porque el trato de las autoridades políticas que éstas recibían no era del todo igual que las presas comunes. Aún así debemos comenzar analizando el porcentaje de mujeres según el tipo de su delito que se encontraban en la cárcel de mujeres de Santa Cruz de Tenerife. Esto nos permite observar como aunque la mayoría de las reclusas se encuentran privadas de su libertad por haber cometido un delito, se destaca el grupo de las políticas que

⁶²⁰ BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación. «Mujer, cárcel y franquismo en Andalucía» En GÁLVEZ BIESCA, Sergio. HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando. (Ed.) *Presas de Franco*. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid, 2007. p.83.

⁶²¹ VINYES, RICARD. «El universo penitenciario durante el franquismo» en MOLINERO, C., SALA, M. Y SOBREQUÉS, J. (Eds.) *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003. p. 155.

representa un 13% del total y el de las gubernativas con un 33% entre las que se encontraban aquellas condenadas por su vida licenciosa y algunas represaliadas políticas cuyo escarmiento era maquillado por las autoridades franquistas.

Porcentaje de presas en prisión provincial 1936-1956



Fuente: Elaboración propia.

15.1.1. Presas comunes y Transgénero⁶²²

Las presas comunes⁶²³ de esta provincia eran en su mayoría mujeres que habían sido encausadas por robo o hurto (un total de 74 casos de los 127 expedientes de presas comunes consultados) muchas, exactamente 33 de ellas, trabajaban como domésticas, como sirvientas o cocineras en las casas en las que robaron. La gran mayoría de los robos y hurtos que llevaron a cabo las mujeres

⁶²² Utilizaremos este término para referirnos a una situación en la que se juzga a una mujer travestida, ya que el cambio en la naturaleza sexual de la persona a la que hacemos referencia no tuvo lugar, y la misma quería asumir una identidad masculina.

⁶²³ Se ha clasificado como comunes a aquellas presas con delitos de robo, hurto, fraude, homicidio, daños, lesiones, corrupción de menores, estafa, contrabando, falsificación, allanamiento de morada y falsedad. Se han separado de este grupo los delitos de aborto-infanticidio, gubernativas y delitos contra la Fiscalía de Tasas por se analizados con más detalle de manera separada.

de la cárcel provincial eran de alimentos, útiles de la vida cotidiana (telas, manteles, toallas, camisas, vestidos, etc.), algunas joyas y pequeñas cantidades de dinero que encontraban entre las pertenencias de los dueños de las casas en las que entraban. Como podemos ver, esta situación no se observaba en los casos de robo durante la república⁶²⁴ posiblemente el aumento de los robos se deba al aumento de la situación límite de miseria que se agudizó en el archipiélago durante la guerra.

De los cuatro casos de fraude, encontramos uno de una cigarrera que estuvo 14 días en prisión por fraude de energía eléctrica⁶²⁵, dos se abren a una misma persona⁶²⁶ de la que no se recoge el delito tan sólo se hace referencia a que por fraude fue sometida a un Consejo de Guerra junto a 13 hombres a raíz de la causa nº 20-1946 que instruyó el juez militar nº 3 de Capitanía General y por dicha razón estuvo en la prisión dos años y dos meses (1946-1948). Caso muy similar es el del siguiente expediente abierto por razón de fraude, la mujer inculpada en el expediente nº 204, S.A.G., fue procesada por la causa nº 123/1946 ante un Consejo de Guerra. A pesar de que el delito del expediente es fraude en el documento de sentencia se recoge además el delito de injurias contra el soldado del grupo de intendencia de Canarias, Vicente García Suárez. Aunque el delito es fraude, la situación de los y las procesados se complica porque los y las encausados-as (tres hombres y dos mujeres) engañan a un soldado para entrar en un almacén del grupo de intendencia y apoderarse de 150

⁶²⁴ Véase epígrafe 7.5. página 202.

⁶²⁵ AHPSCTF. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 4079.

⁶²⁶ AHPSCTF. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 1644 y 1648.

calzoncillos, 60 camisas, y otras prendas que ascendían a 4321 pesetas con 30 céntimos. Por esta razón se les aplica el foro militar.

Son diez las mujeres encarceladas en este periodo por un delito de homicidio⁶²⁷ pero sobre ellas no se recoge apenas información en sus expedientes, a la mayoría se les recoge en exclusiva sus datos personales el delito de homicidio y la pena que suele ser en torno a los 8 años. La excepción es el caso de Aurora Alonso Álvarez⁶²⁸, por la trascendencia del asesinato que cometió, que conmocionó a la sociedad de las islas al asesinar al conocido boxeador Leoncio Lugo Díaz, alias *Sharkey*. Tras el atroz acto se esconde la problemática de la honra femenina, como en el famoso caso de la asesina de Tacoronte, del que hablamos en el capítulo correspondiente a los delitos ocurridos durante la II República⁶²⁹. Aurora Alonso, aunque estaba casada, mantenía una relación sentimental con el citado deportista. La relación se mantuvo a pesar de que pronto fue de conocimiento público, motivo que originó la separación de Aurora con su marido, pese que aguantó la repudia pública Leoncio Lugo, la deja al irse a la península para prestar el servicio militar. Tras su marcha, su hermana María Lugo, discute con Aurora y le informa del verdadero motivo de la ruptura: que su hermano había retomado una antigua relación con una mujer con la que tenía dos hijos. Según el documento de

⁶²⁷ Se ha incluido asesinato y parricidio cuando éste no fuera relacionado expresamente en los documentos consultados con un acto de infanticidio y se ha excluido un caso de asesinato a un falangista por las connotaciones políticas del hecho, por esta razón dicho caso se estudia bajo el epígrafe de presas políticas.

⁶²⁸ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 353. En prensa apareció en el periódico *El Día* de 22 de febrero de 1939 y en el número del 4 de marzo de ese mismo año con motivo de la celebración del juicio.

⁶²⁹ Ver página 188.

sentencia esto fue determinante para que la acusada comenzara a planear el asesinato de Sharkey, ya que quería vengarse del hombre por el que iba a perderlo todo, desde su marido hasta su reputación. Al regreso a la isla del boxeador, Aurora lo cita una noche en una apartada carretera de La Laguna, ambos discuten y él la amenaza con humillarla diciéndole que iría hablar con su marido a contarle todo lo ocurrido entre ellos si ella no lo dejaba en paz. Es entonces cuando Aurora le asesta una puñalada por la espalda que lo derriba al suelo, dónde lo apuñala otras seis veces para asegurarse que su amante muere.

Es ella quién se entrega a las autoridades y confiesa su crimen, aunque la sentencia destaca como la inculpada en ningún momento muestra arrepentimiento, llegando a decir que de volver a estar en la misma situación haría lo mismo. De nuevo estamos ante una asesina que conserva toda su sangre fría puesto que concibe su acto como el único medio del que disponía para cuidar su honra, al estar tan desesperada sólo un acto violento era la manera de evitar una difamación pública que daría certeza a todas las murmuraciones que sobre ella se hacían. Esta joven de 25 años fue condenada a doce años y un día de reclusión, ingresó en prisión el 20 de agosto de 1938 y salió de la misma el 2 de febrero de 1947 gracias a su buen comportamiento y a los trabajos para redimir su condena, aunque no obtendría la libertad definitiva hasta el 14 de agosto de 1950. Su pena es la más alta por el delito de asesinato que encontramos en los expedientes de las presas, creo que se puede explicar fácilmente porque fue castigada no sólo por su delito (matar a una persona) sino también por haber infringido las normas sociales que dictaban el comportamiento femenino. Esto se desprende de la petición del ministerio fiscal

de 14 años, 8 meses y 1 día y del alegato del tribunal en el cuarto considerando cuando se tratan las circunstancias atenuantes:

...aunque Aurora tuviese en la creencia de que Sharkey se casaría con Rosa, su antiguo [sic] amante no pudo tal suposición producirle naturalmente arrebató u obcecación pues al entrar en relaciones con el Sharkey ya conocía la existencia de este [sic] amante anterior, y en pensar que Sharkey afirmaría a Sixto la verdad del adulterio tampoco, puesto que era una consecuencia de su acto ilegítimo e inmoral al entregarse a un hombre distinto de su marido...

Del resto de delitos comunes no se aporta información relevante salvo en un caso curioso y de excepcional naturaleza: tras un delito de falsedad, nos encontramos con un caso de travestismo femenino muy interesante⁶³⁰. M.B.R. mujer nacida en la capital tinerfeña, soltera de 40 años es detenida el 19 de octubre de 1940 en Madrid, donde trabajaba para el cuerpo auxiliar de comunicaciones y a dónde había huido tras ser detenida en 1939 en la isla. Es localizada en la península tras hacerse pública la orden de busca y captura que el Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife había dictado el 8 de agosto de ese mismo año.

La compleja situación que se relata en el juicio que llevará a esta mujer a pasar dos años en la prisión provincial, se desata cuando la misma comienza un trámite para inscribir en el registro civil a un supuesto hermano: Juan Carlos B.R. con el fin de sustituir su identidad por la de ese falso hermano, con el fin de hacerse pasar por hombre. Para poder realizar este hecho (y razón por la que es juzgada y condenada) falsifica tres firmas y rúbricas de su padre, para presentar la solicitud inicial, la notificación de admisión y en el auto resolutorio.

⁶³⁰ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 925.

Además la inculpada mintió a dos conocidos, los otros procesados por esta causa, para que actuasen como testigos: F.S.O. y S.L.A. Los mismos que al parecer confiaban en la palabra de M.B.R. no se molestaron en averiguar la verdad de los hechos y dijeron que realmente se trataba de un hermano de la inculpada.

Los datos más impresionantes del documento de sentencia se encuentran en el Tercero Resultando cuando se expone la siguiente reflexión, que he querido reproducir por lo asombroso de las alegaciones del abogado de la defensa, Juan Rumeu, por manifestar abiertamente que el delito es consecuencia de la confusión sexo-género de su defendida, justificando una transgresión de género en el año 1940:

Que su defendida Margarita no se proponía (t)ener lucro ni ventaja alguna con la inscripción pretendida, si no la [_____] adoptar los nombres para encubrir su aspecto masculino; la misma pro(c)esada es, según dictamen facultativo, pseudo homo-sexual con caracteres(t)icas temperamentales tan masculinas que parece un hombre, hasta tal pun(to) que cuando viste de mujer sufre la mofa y vejaciones de los traseun(te)s que la ven, produciendo en su espíritu un estado de ánimo que, unido (a) su propio temperamento, anula por completo la libertad de su voluntad y la arrastra a sentirse hombre de modo tan insuperable que significa para ella una obsesión tan irresistible que el sentido de tal circunstancia la hace irresponsable de sus acciones; que los referidos hechos no constituyen los delitos calificados por el Sr. Fiscal.

El 12 de abril de ese año de 1940, la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife condena a M.B.R. por un delito de falsedad recogido en la causa nº 89-1939, a 2 años, 6 meses y 1 día de prisión, ingresando en la cárcel provincial de mujeres el 9 de enero de 1941. Cumplida su condena es puesta en libertad el 10 de abril de 1943. No se deja constancia en ningún otro documento su “pseudo-homosexualidad”, ni se recogen ningunas apreciaciones que le recriminen de alguna manera ese comportamiento, algo que me parece muy

asombroso ya que es de sobra conocida la durísima represión que el régimen ejerció sobre los y las homosexuales, travestis, etc.

15.1.2. Abortos e infanticidios

Retomamos la idea de los crímenes por honor para poder definir la problemática social que se encerraba tras los delitos de abortos e infanticidios como ya hemos analizado anteriormente al tratar este tema. Los abortos e infanticidios nos aportan información no solo sobre los medios de control de la natalidad de las mujeres de las islas sino que también nos aportan datos sobre la sexualidad fuera de la norma social, la sexualidad que debe ser ocultada al entorno al suponer una mancha que pone a las mujeres frente a los límites de lo moral y las empuja a cometer actos tan terribles como desesperados.

El estado franquista no acabó con esta problemática, de hecho la mayor parte de los casos de aborto y de infanticidios se recogen entre 1936 y 1956, dieciocho casos de aborto de un total de veintiuno y doce de infanticidios de un total de trece casos que en todo nuestro estudio que abarca el intervalo entre el año 1930 y 1956 se recogen en los expedientes de presas consultados. Debemos pensar como dentro de una sociedad que refuerza el control social y la moral tradicional y católica se recogen tantos expedientes de mujeres que abortaron o mataron a sus hijos e hijas en los primeros momentos de vida. Creo que claramente se debe al hecho de que las costumbres sexuales anteriores al levantamiento fascista continuaron en las islas, que eran denunciadas durante la república como consecuencia de una doble moral y de unas formas de relacionarse un tanto relajadas entre las clases campesina y trabajadora de las

islas. Algo que confirma, como vimos en el capítulo anterior⁶³¹, la preocupación de la SF por detectar las parejas que convivían y formaban familias en los pueblos de las islas sin haberse casado, nos lleva a plantearnos como sectores de la población canaria se mantuvieron en los márgenes de los dictámenes religioso-políticos del régimen franquista, y como el estado aumentó la presión social, administrativa y policial para eliminar cualquier indicio considerado como inmoral. Hecho que obligaría a un número mayor de mujeres a buscar soluciones a su mancha social a través de prácticas abortivas o infanticidas por no poder reconducir su escarceo sexual dentro de parámetros aceptables para la sociedad franquista al amparo de un hombre que diera sus apellidos a su descendencia y respondiera por ella ante los demás, acentuando las dicotomías de género existentes en las islas, al otorgar a los hombres el poder de redimir y/o limpiar una honra mancillada, dejando a aquellas mujeres repudiadas o solas en la más completa indefensión ante el mínimo cuestionamiento de su sexualidad.

15.1.1. Delitos contra la Fiscalía de Tasas

Como hemos visto anteriormente⁶³² en esta etapa treinta y seis mujeres de la provincia entraron a la cárcel de la capital por delitos que atentaban contra las normas y medidas impuestas por la Fiscalía de Tasas, como medio de organizar el racionamiento en las islas. Como hemos vistos esta categoría

⁶³¹ Véase página 352.

⁶³² Para un análisis detallado de los delitos contra la Fiscalía de Tasas véase cap. XII p. 319.

delictiva nace de la precaria situación económico-social que impera en las islas, haciendo que muchas mujeres dedicadas a la venta de productos de primera necesidad, muchas veces de manera ambulante, transgredan las normativas impuestas por el mando económico vendiendo de manera clandestina sus productos la mayor parte de ellos productos alimenticios: pan, leche, verduras, etc.

Podemos observar que no son las mujeres las que desarrollan el gran estraperlo, sino las intermediadoras entre la población y los empresarios del mercado negro, o en otras ocasiones se trata de simples vendedoras de los productos que su familia produce y que esperan sacarle algo más de partido a sus producciones caseras. Por lo tanto, aunque juegan un gran papel en la supervivencia de la población isleña, podemos afirmar que no eran las beneficiarias de las grandes cantidades de dinero que movía el estraperlo y el mercado negro en la economía de las islas.

15.2. Consecuencias de una militancia política: Las presas rojas en la prisión provincial

Una vez que ya hemos analizado las cuestiones habituales en las prisiones, esto es la población reclusa que ha cometido actos delictivos por los que han acabado entre rejas, podemos pasar a un segundo nivel de análisis, aquel que se ocultaba tras la falsa apariencia de normalidad que deseaban transmitir las autoridades en sus registros carcelarios: esto es, la búsqueda de respuestas ante la situación de las presas políticas en la prisión provincial

tinerfeña⁶³³. Debemos destacar que parte de los casos de presas políticas han sido tratados en el capítulo X, especialmente aquellos con mayor calado en la situación de las islas y que no repetiremos por haber sido ya analizados⁶³⁴.

Encontramos algunas referencias que echan por tierra la presunta transparencia que las autoridades franquistas dejaron en las fuentes escritas (a pesar de que a veces éstas aportan luz sobre los detalles que quieren esconder⁶³⁵, sirva de ejemplo algunos documentos de expedientes de reclusas apresadas por su vinculación republicana en los que se recoge la vulnerabilidad de estas ante las autoridades⁶³⁶) a través de los testimonios orales que recogen algunos autores, y que son resumidos en el siguiente fragmento de la profesora Teresa González Pérez⁶³⁷:

La antigua cárcel provincial de la calle de San Miguel esquina a Tribulaciones, en Santa Cruz de Tenerife, acabó siendo cárcel de mujeres. La poca capacidad de la prisión provocó que se improvisaran cárceles, se utilizaron locales y salones que ofreció la derecha canaria (almacenes de Pedro Duque, salones de la casa Fyffes) al tiempo que usaron como lugares de interrogatorio y tortura espacios de Capitanía, Gobierno Civil, en San Francisco, Cuarteles de Acción Ciudadana y Falange ubicados casi siempre en edificios incautados a los republicanos. Según testigos de la época la crueldad desatada alcanzó tal dimensión que aún recuerdan los gritos de las presas y presos torturados [...] Las mujeres republicanas en Canarias, durante los tres años que duró la guerra, sufrieron persecución y presidio por ser activas sindicalistas y por su credo

⁶³³ Para las islas orientales existe un análisis de las presas políticas en la isla de Gran Canaria en el capítulo XIV del libro de Juan Medina Sanabria: *Isleta/Puerto de la Luz: Campos de concentración*, Las Palmas, 2002.

⁶³⁴ Me refiero especialmente a aquellas presas por la llamada “Conspiración de los campitos” y al de la maestra Blanca Ascanio inculpada por la resistencia republicana en el municipio de Vallehermoso.

⁶³⁵ Se encuentran expedientes de presas políticas a los que se les ha arrancado el documento de sentencia quedando restos de sus páginas pero sin posibilidad de obtener información, un ejemplo es el expediente nº 548.

⁶³⁶ Véase capítulo XI, pp. 288-289.

⁶³⁷ GONZÁLEZ PÉREZ, T. op. cit. 2000. p.1768.

político, muchas de ellas sometidas a torturas y violaciones por los miembros de falange. Las purgas de aceite de ricino, palizas y las cabezas rapadas⁶³⁸ así como barrer las calles, limpiar los retretes públicos o de centros oficiales, fueron algunos de los castigos empleados contra las mujeres⁶³⁹.

Sobre la poca capacidad de la prisión provincial de mujeres encontramos alguna referencia en los expedientes de las reclusas, en los que se dan traslados hacia cárceles municipales por “necesidades del servicio” esto es, por no disponer de sitio para tantas presas, como el caso de P.A.R. que entre el 20 de marzo de 1937 y el 5 de noviembre de 1939 es trasladada al depósito municipal de La Laguna⁶⁴⁰.

Otro detalle importante que nos ofrecen los expedientes en comprobar que a pesar de su puesta en libertad las mujeres que habían sido juzgadas por delitos políticos seguían siendo controladas por las autoridades, a menudo en sus expedientes junto a las cartas de presentación, que deben escribir al director de prisión durante su libertad condicional, se encuentran permisos para trasladarse por unos días a otro punto de la isla para ayudar a alguna persona de la familia o por motivos de trabajo o de salud. Con lo que podemos hacernos una idea del estricto control que las autoridades tenían sobre estas presas incluso muchos años después de haber salido de prisión.

⁶³⁸ Mujeres con las cabezas rapadas sólo en Hermigua hubo 16 rapadas. Cfr. por García Luis.

⁶³⁹ GARCÍA LUIS, R. Y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso «El fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Baile del Sol, Tegueste (Tenerife), 2000, pp. 241 y siguientes.

⁶⁴⁰ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 464.

Encontramos cuarenta y seis presas políticas tras el levantamiento fascista en los expedientes consultados, de las que la mayoría, en total once casos fueron procesadas por un delito de rebelión o adhesión a la rebelión. Dato significativo porque se contrapone a la idea generalizada de que la mayoría de las mujeres encarceladas por razones políticas eran inculpadas por auxilio a la rebelión, que en los expedientes consultados ocupa un segundo lugar con ocho casos en total. Creo que la idea de que la mayor parte de las mujeres eran procesadas por auxilio a la rebelión se debe a los escasos fusilamientos conocidos de mujeres en el régimen⁶⁴¹, pero esto se debe tal y como se observa en los expedientes de las reclusas que las condenadas a muerte por causa de su delito de rebelión en la prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, conseguían la conmutación de su pena por la de treinta años de reclusión.

De los 46 casos de reclusas por motivos políticos un 72% son vecinas de las islas y el 28% restantes se trata de presas de la península que son trasladadas a las islas dentro de la estrategia del régimen de desvincular a las presas y presos republicanos de su medio social, restándole apoyo familiar o en su caso social, a la vez que castigaba a la población reclusa roja con el desarraigo continuo al trasladarlos continuamente de prisión por todo el territorio estatal. El 82% de los casos analizados no poseían antecedentes, y se desconoce su existencia en un 15,2%, es decir sólo encontramos un caso en el que una de las presas políticas poseía antecedentes, que corresponde al 2%.

⁶⁴¹ Se calcula que el régimen ajusticia a unas mil mujeres condenadas a muerte. Obviamente no se conoce el número de mujeres que pudieron morir sin tener causa abierta por la justicia franquista. Véase: GARCÍA-NIETO PARÍS, M^a CARMEN, «Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista» En: DUBY, G. Y PERROT, M. *Historia de las Mujeres*. Vol. 5 *El Siglo XX*. Taurus, Madrid, 1993. p. 664.

Otro dato interesante que arrojan las estadísticas es la elevada cifra de mujeres con instrucción dentro del grupo de las represaliadas políticas, ya que en la población reclusa femenina general que hemos estudiado se da la situación opuesta, la mayoría son mujeres sin ningún tipo de formación, mientras que las presas republicanas tienen instrucción la gran mayoría, un 65% saben como mínimo leer y escribir. La ocupación mayoritaria entre ellas es la de ocuparse de su casa, un 67%, mientras que el resto se dividen en diversas ocupaciones: dos son maestras, tres modistas, dos jornaleras, dos cigarreras, una vendedora, etc.

De las reclusas que habían sido trasladadas desde la península contamos con alguna información interesante, en el expediente 2852 de C.G.S. mujer de 38 años de edad, casada y madre de dos niños y una niña, destaca que fue juzgada en su lugar de nacimiento Huelva por la causa nº 560 de 1937 instruida por Joaquín Majan Guilloto que emite su sentencia el día 27 de septiembre del año 1937 por el delito de excitación a la rebelión por el que es condenada la acusada a 12 años de prisión mayor. Su traslado de penal es una manera de castigarla por su “mal comportamiento” que es descrito de la manera siguiente en el documento de su traslado a la prisión de Las Palmas el 16 de septiembre de 1940, cárcel desde la que será posteriormente trasladada a la de Santa Cruz de Tenerife.

5 de septiembre de 1940. Por haber promovido un fuerte escándalo que trascendió al exterior desobedeciendo a las Hermanas y Celadora y mostrándose irrespetuosa ante el Director, es reclusa en celda de aislamiento, rogando al Centro Directivo su traslado a otra prisión como castigo y ejemplo⁶⁴².

⁶⁴² AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 2852.

Durante su estancia en Las Palmas se le rebaja la condena a seis años y un día tras varios intentos de rebajarle la condena⁶⁴³, pero se le deniega la libertad condicional debido a lo malos informes sobre esta presa. Ya en la prisión provincial de las islas occidentales, 1 de febrero de 1942, comienza a cumplir la redención de penas por trabajo cumpliendo su destino como cocinera de la prisión tinerfeña. Ante los nuevos trámites para concederle la libertad condicional llega a la prisión de Santa Cruz de Tenerife un informe del alcalde de su ciudad natal, Aracena, en Huelva en el que se dice considerar «improcedente» otorgarle la libertad condicional con destierro de más de 250 km de Aracena, porque la consideran un elemento peligroso para su contacto con la vida ciudadana. Pero en ese mismo año de 1942 es puesta en libertad, los informes sobre el comportamiento de esta reclusa en la prisión tinerfeña hacen referencia a su buen comportamiento. Tras ser liberada C.G.S. vuelve a su pueblo para posteriormente y ante la falta de trabajo en la que se encuentra ella y su marido se trasladan a una finca de Cala, lugar donde su marido ha encontrado trabajo.

Desde Madrid fue trasladada la penada J.B.G.⁶⁴⁴, esta sastra de 56 años había ingresado en julio de 1939 en prisión, siendo condenada a pena de muerte por un delito de adhesión a la rebelión por la causa nº 48059, en el procedimiento sumarísimo de urgencia que la condena se recoge su sentencia, en ella se describe como J.B.G. participa desde los primeros momentos con los republicanos: cacheando a las mujeres sospechosas, interviniendo en asambleas

⁶⁴³ El 25 de enero de 1940, la Comisión Central desestima la reducción de pena y mantiene la original de doce años y un día.

⁶⁴⁴ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 808.

llamando a las personas asistentes a la lucha para «que no dejasen ni un fascista libre habiéndose jactado de haber intervenido en veintiséis asesinatos.» Además presidió el Sindicato de la Aguja y estaba afiliada en el PC desde hacía once años.

El nueve de enero de 1940 el Consejo de Guerra Permanente nº 6 de Madrid le conmuta la pena de muerte por la de treinta años, obteniendo su libertad el 4 de julio de 1969, ya que tenía seis meses y doce días de prisión preventiva y le quedaba por cumplir veintinueve años, cinco meses y dieciocho días.

Su traslado a Tenerife se notifica el veintiséis de mayo de 1942 por orden del Director General de Prisiones que fija su traslado, destacando que la reclusa estaba privada de los derechos de libertad condicional y de redención de pena por trabajo. Un año después, el seis de julio de 1943, desde la cárcel tinerfeña se escribe a los responsables de las redenciones de penas exponiendo que por su “excelente conducta” es propuesta para la redención de penas, por lo que solicitan que le sea levantada la sanción que se lo impide, además se dice que por diferentes motivos «no queda en esa prisión mujeres penadas por delito político para el desempeño de los destinos» que son necesarios para el funcionamiento de la prisión. El presidente del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced le permite redimir su pena a través del trabajo el cuatro de agosto de 1943 y un año después le reducen la condena a veinte años, y un mes después el dieciséis de febrero de 1944 la Junta disciplinaria de la prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife comienza el trámite de su libertad condicional que se ve dificultado por sus antecedentes políticos:

Al acusar recibo al centro Directivo del telegrama recibido en esta dirección, de fecha 22 corrientes, en el que ordena L. Condicional con destierro a 250 km sin perjuicio de tramitar el oportuno expte (sic), a todos los condenados por delitos relacionados con la Rebelión marxista o conmutados hasta 20 años de reclusión, siempre que no sean comunistas peligrosos, sociales o sancionados con la Orden Ministerial del 14 de Marzo de 1939, se participa no se lleva a efecto la libertad de esta penada por constar en el testimonio de sentencia que obra en este expte (sic), que se hallaba afiliada al Partido Comunista.

A pesar de estas complicaciones J.B.G. consigue la libertad condicional el dieciocho de marzo de ese año de 1944, y se sabe que vuelve a Madrid por una nota del ayuntamiento madrileño en la que se informa a las autoridades de la prisión que se le ha entregado a esta reclusa una libreta postal de Ahorros de la que era titular.

De las treinta y tres presas vecinas de las islas encontramos referencias a algunos de los casos más famosos en su época, como los ya aludidos sucesos de los campitos y de Vallehermoso, junto a otras causas que aunque no arrojan muchos datos nos informan de la cruenta represión fascista en las islas, que llevó a muchas canarias a las cárceles con largas condenas a sus espaldas sin que en sus expedientes se especifiquen datos más allá de su adhesión o auxilio a la rebelión, sus penas y sus datos personales. Incluso a veces solo encontramos una referencia a que eran puestas a disposición de un juez militar o que comparecen ante un Consejo de Guerra.

Entre los expedientes consultamos debemos destacar el expediente 3320, en el que encontramos a una de las dos mujeres inculpadas en el conocido como Proceso del Hierro⁶⁴⁵ de gran importancia por ser el gran conflicto que se dio en la más pequeña de las islas⁶⁴⁶. Esa reclusa es Florinda González Machín,

⁶⁴⁵ PADRÓN MACHÍN, José. *Memorias de otro desmemoriado*. CCPC, Tenerife, 1988. p. 175.

⁶⁴⁶ *Ídem*. Para entender la especial tendencia de las confrontaciones en el Hierro tomamos las referencias de José Padrón Machín que en la página 179 al hablar de los presos con los que

tinerfeña de treinta y tres años que residía en Valverde (El Hierro) casada, madre de dos hijos y costurera de profesión. Esta mujer fue juzgada por auxilio a la rebelión por haber socorrido a dos de los tres⁶⁴⁷ huidos de la isla del meridiano, su causa la nº 58-1938 implicaba a trece personas más⁶⁴⁸, entre las que se encontraba otra mujer: Beatriz Quintero Gutiérrez⁶⁴⁹ de veintiún años de edad, natural y vecina de Taibique, soltera, sin profesión y con instrucción que fue condenada, por el mismo delito que la anterior, a dieciocho años de cárcel.

convivió en la prisión de Fyffes dice: «En lo político, allí estaban todos los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de izquierda de la provincia, que eran la mayoría, menos los de la isla del Hierro, ya que hubo la excepción de que éstos no fueron detenidos, así como tampoco el delegado del gobierno ni el presidente del Cabildo, de lo cual me alegré mucho, y excepción esta que pudo explicar el hecho de ser sustituidos en sus cargos por cercanos parientes y amigos íntimos pertenecientes a la derecha.»

⁶⁴⁷ Estos huidos eran: Miguel Padrón Casañas, José Padrón Machín (ambos procesados en por esta causa cuando es descubierto Miguel y a los pocos días se entrega José) y Manuel Hernández Quintero, maestro natural del Hierro y alcalde republicano de Firgas localidad de Gran Canaria, quién continuó huyendo de los mandos franquistas hasta 1944.

⁶⁴⁸ Las catorce personas inculpadas y condenadas por esta causa fueron: Manuel Padrón Casañas (condenado a 30 años por adhesión a la rebelión), José Padrón Machín (condenado a 30 años por adhesión a la rebelión), Juan Gutiérrez Monteverde (condenado a 14 años por auxilio a la rebelión), José Pérez Machín (condenado a 14 años por auxilio a la rebelión), Máximo Hernández Morales (12 años y un día por auxilio a la rebelión), Manuel Hernández González (12 años y un día por auxilio a la rebelión), Cirilio Quintero Morales (20 años por auxilio a la rebelión), Cristóbal Quintero Morales (8 años por excitación a la rebelión), Juan Montero Hernández (8 años por excitación a la rebelión), Juan Cabrera García (14 años por auxilio a la rebelión), Dámaso Padrón Quintero (12 años y un día por auxilio a la rebelión), Pedro Cabrera Armas (4 meses y multa de 250 ptas. por desobediencia grave), Beatriz Quintero Gutiérrez (18 años por auxilio a la rebelión) y Florinda González Machín (16 años por auxilio a la rebelión).

⁶⁴⁹ *Ibidem.* p.163, José Padrón Machín cuenta que Beatriz Quintero fue una de las quince personas que sufrieron el conocido simulacro de fusilamiento que se realizó como medio de presionar a los tres huidos para que se entregasen a los mandos rebeldes.

El proceso del Hierro implicó a tantas personas porque a uno de los huidos, Miguel Padrón Casañas⁶⁵⁰, se les incautó un diario en el que había recogido los nombres de aquellas personas que le habían socorrido y aprovecharon los fascistas para detener «a muchos sospechosos o personas que habían sido denunciadas por los falangistas⁶⁵¹» tuvieron la suerte de no ser fusilados porque se les detiene en torno a abril de 1938, según la ficha de Florinda entra en la cárcel de Valverde el 30 de abril, momento en el que llega a las islas un Capitán General que había recibido órdenes de terminar con los fusilamientos sin juicio previo.

RESULTANDO, hechos probados y así se declaran los siguientes: Que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional el dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis y proclamarse el Estado de Guerra en este Archipiélago, los elementos afectos al frente popular en la isla del Hierro, compenetrados con los que en otros lugares del Territorio Nacional se habían alzado en armas contra los Poderes asumidos por el Ejército en cumplimiento de los deberes que le impone su ley constitutiva intentaron obstruccionar la efectividad de tal estado excepcional y sustraer la citada isla a la obediencia de las Autoridades Militares. Inspirados en esta finalidad los procesados en esta causa desarrollaron las actuaciones que a continuación se expresan, con excepción de Pedro Cabrera Armas⁶⁵² a quién se le imputan los hechos que especialmente también se relacionarán. 1º El procesado MIGUEL PADRÓN CASAÑAS⁶⁵³ socialista conceptuado como peligroso, que desempeñó cargo de la C.N.T. y había actuado con anterioridad en mítines y propagandas contra el Fascismo, en el mes de Agosto de mil novecientos treinta y seis, sabedor de que se le buscaba como peligroso, se ausentó de su domicilio, permaneciendo oculto hasta el día treinta y dos de marzo de mil novecientos treinta y ocho en que fue detenido, desconociendo y protestando de la legitimidad del Movimiento Nacional y haciendo constar su identificación con el gobierno rojo en unos

⁶⁵⁰ CASAÑAS QUINTERO, JUANA. *Historia de Manuel “El Huido”*, Gráficas Sabater, Tenerife, 2007. p. 42.

⁶⁵¹ *Ibidem.* p.43.

⁶⁵² Natural y vecino de Isora (El Hierro) de cincuenta y tres años, casado, de profesión jornalero, con instrucción, fue condenado a cuatro meses de arresto mayor y una multa de 250 ptas. Por un delito de desobediencia grave.

⁶⁵³ Natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, de veintinueve años de edad, casado, panadero con instrucción fue condenado por un delito de adhesión a la rebelión a treinta años de reclusión mayor.

escritos que a manera de memorias redactó, en los que destaca su lealtad al citado gobierno marxista y su repulsa hacia el Movimiento Nacional.- 2º. El procesado JOSÉ PADRÓN MACHÍN⁶⁵⁴ socialista, a quién se le ocupó en su domicilio una escopeta de caza del calibre doce, inútil, conceptualizado como peligroso y presentado el cuatro de Abril de mil novecientos treinta y ocho, igualmente para sustraerse a las Autoridades se fugó de su domicilio con idénticos fines que el anterior, y así mismo como él, con la esperanza de poder pasar a la zona roja y en protesta contra el Glorioso Movimiento. 3º. El procesado CIRILO QUINTERO MORALES, durante la fuga de los dos antes nombrados les facilitó pudieran cambiar de cueva donde se ocultaban dándoles consejos para defenderse de los marxistas, dícese de los fascistas y clasificando de bandidos a cuantos colaboraban con el Movimiento Nacional. Pertenecía al partido socialista y se hallaba conceptualizado como peligroso.- 4º.-La procesada BEATRIZ QUINTERO GUTIERREZ que se había distinguido como propagandista peligrosa de ideas disolventes, facilitó en varias ocasiones comida a los procesados Miguel Padrón y José Padrón.- 5º.- La procesada FLORINDA GONZÁLEZ MACHÍN igualmente de ideas extremistas y calificada como peligrosa acompañó a la anterior para facilitar subsistencias a los mencionados huidos....

Florinda fue puesta en libertad condicional el 20 de agosto de 1940, en su ficha penitenciaria se recogen, como es habitual en los expedientes de las reclusas y concretamente en los de las políticas, referencias a diversos traslados al hospital. De hecho el 18 de noviembre de 1939 el medico de la prisión informa de que es necesario trasladarla al hospital ya que la cárcel no cuenta con una enfermería adecuada para tratarla ya que presenta «colecistitis⁶⁵⁵ con infección urinosa por retención produciéndole frecuentes ataques de catatonía» en este estado de salud sólo sobrevive un año en libertad, ya que se recoge en su expediente una nota fechada el 21 de enero de 1942 diciendo que la Dirección General de Seguridad les informa de su fallecimiento hacía un año. Queremos destacar que son muchas las incidencias médicas recogidas en los expedientes de las reclusas, en ocasiones por las malas condiciones de habitabilidad de la

⁶⁵⁴ Natural y vecino de Tabique (El Hierro), de treinta y tres años, casado, escribiente. Fue condenado por un delito de adhesión a la rebelión a treinta años de reclusión mayor.

⁶⁵⁵ Inflación de la vesícula biliar, además presentaba retención de orina que le producía unas fiebres tan altas que la dejaban catatónica.

cárcel y en otras ocasiones posiblemente por las torturas y vejaciones de las que las presas, especialmente las políticas, eran objeto. Sirva de ilustración el testimonio de un hijo de Domitila Hernández Hernández⁶⁵⁶ que en un artículo de prensa⁶⁵⁷ relata como aunque su madre fue puesta en libertad el 29 de enero de 1940 pero salió de prisión con «una salud resquebrajada por las palizas, torturas y vejaciones a que fue sometida» motivo por el que fallece el 1 de julio de 1943.

El expediente de Florinda también nos ofrece una interesante referencia a la existencia de problemas en la convivencia entre las presas comunes y las políticas en la prisión provincial, de la que teníamos referencias de una buena convivencia a través de otros expedientes como el de como el de Blanca Ascanio expediente nº 644. El conflicto lleva a Florinda a la celda de castigo el 30 de abril de 1939, se recoge un episodio de una pelea en el que Florinda se enfrenta a otra presa R.P., que es herida en la cabeza durante la refriega. Los guardianes recogen que es R.P. quien comienza la disputa al intentar agredir a Florinda, ésta al defenderse propinó un golpe en la cabeza de la otra reclusa. A pesar de que las investigaciones obre el problema le dan la razón, fue castigada ella y no la otra reclusa en la celda de castigo.

Por último hacer una pequeña reflexión sobre la violencia sexual que sufren las mujeres durante los momentos que configuran conflictos sociales dramáticos como las guerras y revoluciones. Es un tema muy difícil de rastrear

⁶⁵⁶ Presa política, vecina de Tacoronte perteneciente a una familia republicana.

⁶⁵⁷ GONZÁLEZ BETHENCOURT, José Vicente «Domitila Hernández, prisionera en la cárcel de mujeres de La Orotava» En: *El Día*, 08 de julio de 2008 (<http://www.eldia.es/2008-06-08/norte/norte5.htm>).

por el oscurantismo que envuelve las violaciones sistemáticas a las mujeres vencidas, que a menudo ocultan las propias víctimas por la dureza del recuerdo o la infamia de la falta sufrida. Pero creo que debe ser pensado en un ámbito como éste aunque las fuentes no lo reflejen por ser una lamentable constante en momentos de conflictos bélicos tal y como describe el siguiente párrafo:

De hecho la violación es un acto de agresión, control y degradación tendente a mostrar la superioridad masculina. Un ejemplo de la relación existente entre sexo y agresión son las habituales violaciones llevadas a cabo por los ejércitos vencedores⁶⁵⁸.

Las torturas se enmascaran y no dejan constancia en los expedientes carcelarios pero son frecuentes las referencias al mal estado de salud de las presas, cuestión más evidente entre las presas políticas, posiblemente a causa de las malas condiciones en las que las recluían, los tratos vejatorios de los que fueron víctimas y la crueldad de las torturas a las que eran sometidas en los interrogatorios y por el divertimento de sus captores⁶⁵⁹.

15.2.1. Las gubernativas

Debemos concluir haciendo referencia a un grupo de mujeres que contribuyeron en mucho a llenar las cárceles de las islas y que por su difícil conceptualización no han dejado huella en los anteriores epígrafes, estas son las

⁶⁵⁸ ECHEBURUA, E., CORRAL, P. SARASUA, B. «El impacto psicológico en las víctimas de violación» pp.55-63. En BERISTAIN, A. Y DE LA CUESTA, J.L. *Cárcel de Mujeres*. Ed. Mensajero, Bilbao, 1989. Párrafo extraído de la página 57.

⁶⁵⁹ VERDUGO, VICENTA. «Presas políticas en Valencia» en GÁLVEZ BIESCA, S. Y HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (Ed.) *Presas de Franco*. Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007. pp. 86-87.

Gubernativas. Bajo esta denominación ingresaban en prisión tanto mujeres que habían atentado contra la moral y las buenas costumbres de las que era garante el estado franquista, como mujeres de dudosa filiación política, esto es, mujeres que por razones políticas eran arrestadas pero cuyos expedientes no especifican porque motivo se las consideraba como delincuentes⁶⁶⁰.

Esta practica se hacía antes del levantamiento militar pero tras el fue mucho más común de manera que permitía disimular la represión política bajo la presunta regeneración de las costumbres morales de la población españolas⁶⁶¹.

Desde el alzamiento fascista según los expedientes que he podido consultar ingresan en la prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife unas 120 mujeres como gubernativas. Muy pocas son las que podemos relacionar su arresto con motivos políticos, una de ellas es Micaela Alonso Dieppa⁶⁶², ama de casa de Icod, casada y madre de seis hijos, estuvo arrestada durante 15 días (entre el 18 de julio y el 12 de agosto de 1938) por haber puesto resistencia que fue recogida en la causa 357/1938 del Juzgado militar de la capital provincial.

⁶⁶⁰ *Ibidem*. AGUADO, Ana. «Presas políticas y memoria femenina». p. 57. «Se ha repetido que un elemento de la represión específica que sufrieron las mujeres encarceladas fue la descalificación moral de las detenidas, apareciendo en los informes carcelarios con la denominación de prostitutas, de “mujeres caídas”. En este sentido Remedios destaca como la policía quería que las presas políticas se declararan prostitutas como forma de “despolitizar” ...»

⁶⁶¹ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando. *La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Ed. Marcial Pons Historia, Madrid, 2003. p.55. Hablando de la estancia en la cárcel en 1931 de Dolores Ibarruri. «...sus acompañantes en el coche celular eran «quincenarias», esto es, mujeres condenadas a pequeñas estancias en prisión – de quince o más días- por ejercer la prostitución de forma ilegal, Una práctica represiva secular que tendría su continuación, de forma singularmente masiva, en los tiempos de posguerra.»

⁶⁶² AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 287.

Micaela Alonso ingresó en prisión junto a una compañera por el mismo motivo, María Brito Álvarez⁶⁶³.

Otro caso bastante ilustrativo del uso de la categoría de gubernativa para apresar a mujeres de filiación republicana es el de Domiciana Expósito Rodríguez⁶⁶⁴, esta vecina de Arico, casada y con tres hijos fue arrestada como gubernativa en tres ocasiones: la primera en 1938 cuando tenía treinta años y las otras dos diez años después. Su primer ingreso en prisión fue el 1 de agosto de 1938, se le decreta prisión incondicional por la causa 112-1938 en la que fue procesada junto a Sebastián Moreno Pérez, es puesta en libertad el 24 de septiembre de ese mismo año.

En 1948 entra como gubernativa con un arresto de 15 días que concluye el día 16 de agosto de 1948, y ocho días después ingresa en prisión de nuevo a causa de la causa nº 251-1948 por desacato.

Pero es en el expediente 1723 correspondiente a Paulina Dehesa de la rosa, donde se reflejan claramente el uso de la categoría de gubernativa para ocultar la represión política del régimen. Esta mujer de treinta años, procedente de Las Palmas fue arrestada en la cárcel de Santa Cruz de La Palma el 29 de mayo de 1947, por la causa nº 89/1947. Unos días después entra en la prisión provincial, quedando a disposición del Sr. Comandante Juez Especial Militar de Canarias quién dispone que «hasta nueva orden debe quedar incomunicada con el interior y exterior del establecimiento⁶⁶⁵». En su expediente se le acusa de

⁶⁶³ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 987.

⁶⁶⁴ AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 2199.

⁶⁶⁵ Se le levanta el castigo de incomunicación el 2 de julio de 1947.

homicidio frustrado en la isla de La Palma y de actividades subversivas en la causa que se sigue contra ella en la isla de Tenerife.

El auto de diligencias previas abierto por la causa 89/1947 es muy explícito en la implicación política de la reclusa:

RESULTANDO: Que existen indicios para suponer, que se halla formada en este Archipiélago, una organización clandestina de tipo subversivo con ramificaciones en algunas Islas del mismo, según se desprenden anteriormente y demás diligencias practicadas y documentos que se unen a los autos.

CONSIDERANDO: Que por indagaciones practicadas por la Brigada Social del Cuerpo General de Policía de esta Capital, se ha llegado a determinar que formaba parte de dicha organización la paisana PAULINA DEHESA DE LA ROSA, la cual se halla detenida.

Sobre las prostitutas detenidas solo decir que es un reflejo más de la hipocresía del régimen franquista, no vamos a detallar una reflexión porque a continuación analizaremos las cuestiones referentes al mundo de la prostitución en las islas y a desentrañar la doble moral imperante en la España franquista.

15.3. Al margen de la moral franquista: *Prostitutas* y otras marginadas

Desde el momento del golpe de estado el 18 de julio del 36 se vincula el estado rebelde con la salvaguarda de unos valores morales y sociales que en su concepción estaban siendo ampliamente vulnerados por las “hordas marxistas”. Pronto se identifica en su discurso a los *rojos* y las *rojas* con la decadencia de la sociedad española. Es importante partir desde este punto de vista porque como ya hemos visto anteriormente cuestiones ampliamente arraigadas en el plano moral fueron discutidas y analizadas durante la república; podemos decir tanto

por republicanos como por católicos, como pasaba con el tema de la prostitución, que preocupaba tanto a los articulistas de la *Gaceta de Tenerife* como a los del *Socialista*. Además este problema no solo no desaparece en la nueva España franquista sino que la problemática de la prostitución se cronifica, especialmente durante la posguerra, y como sabemos continuará existiendo hasta nuestros días.

En otros puntos de la presente investigación han salido a relieve algunas características de la sociedad canaria de estos momentos y a través de ellas podemos entender la contradicción tan grande que debían asumir las autoridades franquistas para imponer a la población de las islas los principios morales del nacional-catolicismo⁶⁶⁶. Debemos tener en cuenta que las dinámicas socio-culturales propias del archipiélago propiciaban una manera de actuar al margen de las disposiciones oficiales a los miembros de las clases más humildes, uno de los grandes fenómenos que conforman la vida del trabajador isleño: la emigración, servirá para conformar una manera alternativa de mujer canaria: la mujer del emigrante, con un margen de acción mucho más amplia que el de otras mujeres en el campo de lo laboral, al verse forzadas a tener que mantener a su prole, o en el área de la autoridad familiar a asumir el rol del cabeza de familia. Al mismo tiempo esta dinámica alteraba los márgenes de lo establecido y permitía la alteración de las imposiciones sociales.

Otros trabajos nos desvelan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo fuera del grupo familiar, la pobreza en la quedan muchas familias, el liderazgo femenino, el cambio de valores de mujeres que quedaron solas, en ocasiones con una corta vida marital e imposibilitadas para casarse de nuevo, los casos de adulterio y de mujeres que rehicieron sus vidas con otros hombres. En relación con esto, se encuentra toda una serie de investigaciones que apuntan a la

⁶⁶⁶ Véase por ejemplo la página 352 cuando se relata los esfuerzos de la SF por terminar con el amancebamiento de las parejas en diferentes pueblos de Tenerife.

relación de la emigración y el aumento de nacimientos ilegítimos durante los siglos XVIII, XIX y XX (Martín Ruiz y Díaz Rodríguez, M.C., 1982). La interrupción de la vida matrimonial en plena edad fértil, así como el obligado celibato femenino explican este comportamiento, sin olvidar los determinantes propios de las estructuras caciquiles⁶⁶⁷.

Al fenómeno de alteración de roles culturales que permite la emigración masiva de hombres jóvenes de las islas en determinados momentos de crisis económicas debemos unir las ancestrales costumbres sociales que persistían en los pueblos de las islas, como es el caso de los amancebamientos, el del gran número de hijos naturales, etc.⁶⁶⁸ Un ejemplo lo encontramos en lo que describen para la isla de La Gomera en su informe de antecedentes políticos de las autoridades franquistas:

Respecto a la moralidad de las costumbres, estas dejan mucho que desear, siendo muchas las personas que viven amancebadas, sin haber legitimado su unión ni reconocido a la prole, habiendo varios casos incestuosos, y muchos de concubinato entre personas solteras y casadas. En el aspecto religioso, se observa una gran indiferencia, sobre todo en la clase baja⁶⁶⁹.

En este panorama donde el estado se convierte en salvaguarda de la moral católica a la que obligan a doblegarse a toda la población, comprobamos como la lucha por la perfección moral del pueblo español sirve de instrumento

⁶⁶⁷ ASCANIO SÁNCHEZ, Carmen «*Deconstruyendo olvidos: El proceso migratorio canario desde una perspectiva de género.*» En VV.AA. Coloquio de Historia Canario-Americana, 1998. p. 1217.

⁶⁶⁸ «En otras zonas del sur tinerfeño, como en el municipio de Adeje, puede calcularse que el 30 por ciento de los hijos eran naturales, mientras que en Agulo (La Gomera), a principios de siglo, el doctor Bethencourt Afonso afirma que alcanza hasta el 50 por ciento de los recién nacidos.» HERNÁNDEZ, B. op. cit. p.9.

⁶⁶⁹ Informe de antecedentes político sociales en las islas menores de la provincia, realizado por un inspector de policía el 1 de febrero de 1947, en: AHPST. Gobierno civil, Orden público: moral y costumbres. Sign. 237. Años: 1937-1948.

para recrudescer el control patriarcal sobre la autonomía femenina, sirva de ejemplo la petición de un padre de ingresar a su hija de 17 años como interna en el colegio de las Oblatas del Santísimo Redentor de Santa María de Gracia, ya que este hombre considera que la inclinación inmoral de su hija, que es tachada de prostituta, puede llegar a corromperla por entero, motivo por el que escribe al gobernador civil para que interceda ante la madre superiora del citado colegio y consiga ingresar a su hija en el mismo.

Excmo. Sr.:

Juan Hernández Pérez, mayor de edad, casado, de oficio cañero, vecino de La Laguna (San Roque) a V.E. con el mayor respeto se honra en exponer:

Que habiendo observado en su hija M^a Lourdes Hernández Pérez, soltera, de 17 años de edad, inclinaciones que pudieran llevarla a una conducta irregular en el orden moral, y con el fin de corregir esas tendencias y velar por su moralidad.

SUPLICA a V.E. se digne disponer sea recogida en el Colegio de las Reverendas Madres Oblatas del Santísimo Redentor de Sta. María de Gracia.

Favor que confía en alcanzar de la reconocida bondad y benevolencia de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Laguna 22 de Octubre de 1948.

El terror ante la perversión moral se presentaba principalmente amenazando a las mujeres españolas, ya que la España del nacional-catolicismo pronto implantó su doble moral y sus costumbres a través de los sobreentendidos⁶⁷⁰ que amparaban los escarceos sexuales de los varones. La guerra y los posteriores años que la siguieron marcaron de miedo, pobreza y silencio a una población que como la canaria vio radicalmente modificada sus hábitos de vida. En este panorama donde las autoridades isleñas sostienen la existencia de aquellos problemas que como el estraperlo o la prostitución dicen

⁶⁷⁰ MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos de la posguerra española*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1987. pp.91-117.

perseguir con todos sus esfuerzos. La moralidad junto con la lucha contra la corrupción son las grandes mentiras que construye el franquismo.

Ejemplo que resalta el juego del doble rasero moral es el hecho de que en la España nacional la prostitución fue legal hasta el año 1956, durante todo ese tiempo las autoridades combinaron la persecución sistemática de las prostitutas con los controles sanitarios para asegurar, a los consumidores del sexo comprado, su estado de salud. La prostitución aumenta en un momento de grave crisis tanto social como económica reforzada sin duda por los argumentos de desvaloración y misoginia que preconizaban los mandos fascistas. En un momento en que se enarbola el desprestigio de las ideas de la igualdad de los sexos, identificadas como uno de los grandes males introducidos por los rojos en su afán destructivo, como ejemplo de su perversidad y deseo de corrupción como manera de destruir España, es estos momentos es cuando los grandes hombres, caciques tradicionales, refuerzan sus métodos más básicos de control social y aprovechan el creciente menosprecio hacia las mujeres y las miserables condiciones de vida de las españolas para pagar con comida y dinero los favores sexuales de las jóvenes cercanas.

La explicación es plausible: la necesidad hizo claudicar a muchas jóvenes ante los tentadores ofrecimientos de los burgueses de siempre y de los nuevos ricos.

A ese duro precio, hubo hijas que lograron llevar un pedazo de pan negro a sus casas o un paquete de ideales al padre⁶⁷¹.

Como vimos anteriormente son muchas las mujeres que ingresaban en las cárceles como gubernativas y muchas de esas mujeres obtenían un castigo de

⁶⁷¹ ALONSO TEJADA, Luis. *La represión sexual en la España de Franco*, Círculo de lectores, Barcelona, 1977. p.78.

quince días de arresto por ejercer la prostitución de forma clandestina. En muchos de sus expedientes podemos observar como los arrestos se suceden con los años al ser muy frecuentes sus entradas y salidas de la cárcel. Mujeres que eran encarceladas por ejercer la prostitución fuera del control de las autoridades⁶⁷².

Se configura en estos momentos la convención de la prostitución como mal necesario, que se aleja muchísimo de las posturas de persecución y condena que se esgrimiera durante la república tanto desde las esferas católicas como desde los sectores de izquierdas que entendían la prostitución como uno de los modos más radicales de explotación y de desigualdad existentes. Bajo el franquismo la prostitución se concibe como un vicio que es regulado por el Estado, eso sí debe quedar fuera de la vista de las normales y castas familias que configuraban la urbe tinerfeña. Esta concepción queda magníficamente plasmada en una denuncia, fechada en agosto de 1950, que presentan varios vecinos de Santa Cruz de Tenerife ante el Gobernador Civil tras haberse quejado previamente de los problemas que se daban en su vecindario por “culpa” de las meretrices que vivían en la zona:

...que se tuviera a bien dar las órdenes pertinentes para poner término a los escándalos y malos ejemplos que veníamos presenciando por parte de las mujeres de vida licenciosa que en dicha instancia mencionábamos.

Que si bien se han ausentado las mujeres que ocupaban el piso de la casa nº 4 de la citada calle 1ª Transversal de Galcerán, por el contrario continúan viviendo las del nº 5, piso-primer, persistiendo los escándalos y actos deshonestos e indecorosos atentatorios contra la moralidad de nuestros hijos y, por ende, de la moral ciudadana. Así mismo en el 2º piso de la referida casa nº 5 viven unas tres mujeres concubinas, las que reciben con mucha frecuencia visitas de amigos y otros hombres, hechos que por exteriorizarse de modo escandaloso trascienden a la calle y muy particularmente a los que vivimos en

⁶⁷² AHPSCT. Gobierno civil, Presos, detenidos y reclamados. Sign. 238. Años: 1950-1951. Informe del comisario jefe de policía al gobernador civil sobre la detención de siete mujeres el 26 de junio de 1951.

las proximidades de estas casas, centros de prostitución y corrupción dentro de una zona urbana no señalizada para estos fines⁶⁷³.

Concluyen su escrito los seis hombres que denuncian a las prostitutas pidiendo a la autoridad isleña que traslade a las prostitutas a lugares más propicios y ya indicados para esas actividades.

El control y a veces la persecución hacia las prostitutas, a pesar que la prostitución era algo legal, era justificado como la manera de garantizar la salubridad pública tratando de evitar los contagios de las enfermedades venéreas a través de las revisiones médicas que eran impuestas a estas mujeres, con una severidad tal, que se llega a poner en busca y captura a cuatro prostitutas de Las Palmas que huyendo de la sanción que en la isla de Gran Canaria les había sido impuesta se trasladan a Tenerife, en esta capital son localizadas dos de ellas ejerciendo como meretrices en el barrio de Miraflores⁶⁷⁴.

Comprender la prostitución en la dictadura es tener en cuenta siempre la hipocresía moral de esas autoridades que se autoproclamaban el “baluarte de la cristiandad”, junto a la permisividad de la prostitución clandestina, o a la persecución exhaustiva de las prostitutas en otras ocasiones, así convivía la prostitución legal con la idea de que la prostitución era la mayor de las bajezas para una mujer, y en ese ambiente pacato de contradicción y censura aparece en 1942 “Villa Teresita” una iniciativa piadosa para socorrer a las jóvenes descarriadas.

⁶⁷³ AHPST. Gobierno civil, Orden público: moral y costumbres. Sign. 237. Años: 1947-1950.

⁶⁷⁴ AHPST. Gobierno civil, Orden público: moral y costumbres. Sign. 237. Años: 1951-1979. Otro ejemplo es el de las hermanas Carmen y Domitila M. B. que son expulsadas de la capital grancanaria hacia Tenerife, por ser naturales de esa última, como pena de haberse negado a realizar los controles sanitarios a los que estaban obligadas por el mandato de las autoridades.

Mientras que el estado vigilaba y controlaba las actividades de las prostitutas⁶⁷⁵, ya que podemos decir que desde el Patronato de Protección a la Mujer no llegó nunca a interesarse por los verdaderos dramas, explotaciones y vejaciones que subyacían bajo la prostitución⁶⁷⁶, ejercía también un férreo control social ante el resto de la población a través de su concepción de garante de la moral católica⁶⁷⁷. Podemos ilustrar esta idea a través de la persecución policial que las autoridades franquistas desarrollaban en las islas deteniendo a bañistas que eran denunciados por escándalo público por su falta de indumentaria en las playas de las islas⁶⁷⁸ o encarcelan a una pareja de “amantes” que buscaban refugio en una de las cuevas del Barranco de Santos de la capital tinerfeña tras haber abandonado a sus respectivas familias, motivando con tales hechos y su manifiesta mala conducta su ingreso en prisión, como resultado de

⁶⁷⁵AHPSCT. Gobierno civil, Orden público: moral y costumbres. Sign. 237. Años: 1950-1960. Oficio del gobernador civil dirigido al comisario jefe de la comisaría del cuerpo general de policía, fechado el 29 de abril de 1950.

« El Jefe provincial de Sanidad en escrito de 26 del actual, me dice lo que sigue: “Excmo. Sr. Como parte de la campaña de vacunación a emprender, ruego a V.E. de orden a la Policía para que a partir del día 5 y en grupos no mayores de 50, haga acudir a prostitutas, mujeres de cabarets, y prostitutas clandestinas conocidas así como a todo el personal de las casas de lenocinio de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna al Dispensario antivenéreo de esta Capital y las de Santa Cruz de La Palma al de esa localidad”.»

⁶⁷⁶ ALONSO TEJADA, L. Op. cit. p. 83.

⁶⁷⁷ AHPSCT. Gobierno Civil, Orden público: moral y costumbres. Sign. 237. Años: 1950-1960. En oficio reservado del la comisaría de policía al gobernador civil en fecha de 27 de abril de 1950, se refiere averiguaciones que se están llevando a cabo sobre el hotel Tenerife de la capital santacruzera ya que se sospecha que en el mismo además de las prostitutas que lo frecuentan se permite los escauceos de parejas de jóvenes, lo que realmente alarma a las autoridades.

⁶⁷⁸ AHPSCT. Gobierno Civil, Orden público: moral y costumbres. Sign. 237. Años: 1937-1948. Detención el 3 de agosto de 1943 de once hombres en una playa de La Palma por falta de «disciplina de costumbres».

su reincidencia las autoridades policiales santacruceras deciden pagar el pasaje a La Gomera, lugar de residencia del hombre detenido para que vuelva con su familia y se obliga a la mujer a trasladarse a Icod, su pueblo y el de su marido⁶⁷⁹.

El férreo control que en todos los planos de la existencia de los individuos sostenía el régimen franquista permitía que las autoridades controlasen las vidas íntimas y las relaciones sexuales de las personas que “estaban obligadas a ser decentes”, por lo que el trato de prostituta era dado a cualquier mujer que sostuviera relaciones fuera de lo que la sociedad franquista consideraba lícito, un ejemplo lo tenemos en el caso de Carmen Rivero, joven soltera que mantenía una relación con el alcalde pedáneo de La Cuesta, Juan Cabrera que era un hombre casado. La esposa del mismo denuncia a la joven, motivo por el que es arrestada quince días como gubernativa y se le impone la pena de destierro obligándola a vivir en Valleguerra municipio de Tacoronte, especialmente se hace referencia al cargo político del hombre que lo obliga «evitar el mal ejemplo entre el vecindario». Las quejas ante la autoridad se suceden por parte de la esposa ofendida, ya que los amantes continúan con su relación, este hecho es castigado con la destitución del alcalde pedáneo y el sometimiento a vigilancia constante de la joven al puesto de la guardia civil de Tacoronte⁶⁸⁰.

Un caso muy parecido que nos refleja el grado de intromisión de la autoridad pública en su afán por controlar la moral de los españoles lo

⁶⁷⁹ AHPST. Gobierno Civil, Orden público: moral y costumbres. Sign. 237. Años: 1950-1960. Oficio del gobernador civil dirigido al comisario jefe de la comisaría del cuerpo general de policía, fechado el 15 de marzo de 1958.

⁶⁸⁰ AHPST. Gobierno civil, Presos, detenidos y reclamados. Sign. 238. Años: 1950-1951.

encontramos en los informes que se crean para la busca y captura de dos amantes que se han marchado de Las Palmas para evitar que ella cumpla treinta días de arresto gubernativo que por razón de su comportamiento ilícito se le había impuesto, asimismo se señala que él deberá compadecer ante las autoridades de Las Palmas de Gran Canaria para «responder ante la autoridad competente, sobre las anomalías de su hogar conyugal⁶⁸¹».

La protección de la moral y de las buenas costumbres continuó marcando el discurso del régimen hasta en sus últimos momentos, entre otras cuestiones analizaremos en las próximas páginas como se percibía la prostitución y la marginalidad de las mujeres a finales de la dictadura.

⁶⁸¹ *Ibidem*. Oficio del 8 de noviembre de 1950.

XVI. FINAL DE LA DICTADURA Y CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA (1966-1975)

Canarias durante los años sesenta y principios de los setenta del pasado siglo se caracterizaba por una economía dependiente, tanto del estado español como del extranjero, que intentaba recobrar la agilidad de los intercambios comerciales de otros momentos de su historia. Aprovechaba su régimen de puertos francos para obtener de los países europeos y americanos mercancías que eran muy difíciles de obtener a bajos precios en la península. Esta economía mercantil que comenzaba a ver en el turismo una salida a la profunda crisis que arrastraba desde hacía muchos lustros atrás, se daba en un territorio que aparte de las dificultades propias de su geografía (fragmentación, orografía pronunciada, etc.) poseía una población muy joven con un gran índice de analfabetismo y atraso técnico-científico en comparación a las grandes potencias occidentales⁶⁸².

En este contexto como hemos señalado en otras ocasiones toma fuerza de nuevo la emigración a América, especialmente a Venezuela, como «válvula de escape» y fomentada por las elites del archipiélago como manera de desinflar las reivindicaciones sociales en Canarias⁶⁸³. A pesar de ese esfuerzo por

⁶⁸² BERGASA, O. Y GONZÁLEZ VIÉITEZ. *Op. cit.* pp. 60-74.

⁶⁸³ GARÍ HAYEK, Domingo. *Historia del Movimiento Canarias Libre: 1960-1962*. Ed. Benchomo, La Laguna, 1990. pp. 31-32.

mantener la calma social en las islas, es en la década de los sesenta cuando comienza a retomar con fuerza la resistencia y lucha antifranquista en el archipiélago. El profesor Garí Hayek ha estudiado a profundidad este periodo y las luchas sociales que tuvieron lugar en él, y en sus análisis determina que es a inicios de la década de los sesenta cuando, concretamente en la isla de Tenerife, tengan lugar el comienzo de los conflictos socio-políticos, algunos de ellos protagonizados por mujeres como las protestas que llevaron a la calle a las lecheras⁶⁸⁴.

Podemos decir que es en los años sesenta cuando la sociedad de las islas comienza a levantar de su letargo y en muy diversas esferas comienza a modificar el inquebrantable inmovilismo franquista: en la economía recupera el régimen de puertos francos y comienza a planificar el turismo de masas, en lo social comienzan a calar las nuevas modas y hábitos que van perneando el régimen con la apertura a los EE.UU. y en lo político comienzan a manifestarse cada vez más la resistencia antifranquista que había logrado permanecer oculta, que no invisible, en el archipiélago. En este contexto se dan muchas luchas femeninas que merecen ser plasmadas, estas luchas se batieron tanto de manera conjunta por las militantes de la izquierda canaria y mujeres feministas como por las mujeres anónimas que poco a poco fueron cambiando su manera de entender la feminidad.

⁶⁸⁴ GARÍ HAYEK, Domingo. *Tenerife Rojo. Luchas obreras en la transición política. 1975-1977*. Ed. La Nave, Valencia, 2010. p. 16.

16.1. Las últimas camaradas de Falange y la desestructuración del régimen

Comenzamos nuestro análisis de las mujeres isleñas con las últimas fascistas que lucharon por mantener en las islas la organización de la SF, incluso una vez muerto el dictador. A pesar de los cambios que poco a poco se iban dando en el archipiélago, la SF mantuvo su estructura y su organización en funcionamiento hasta finales de los setenta, para ello intentaba remodelar en la medida de lo posible su mensaje pero sin olvidar ni renunciar nunca a su naturaleza fascista. Algo que finalmente no lograrían al perder el apoyo y la promoción estatal que les brindaba el franquismo, ya que con el fin de su monopolio sobre la vida pública de las mujeres españolas, la SF perdió la parte más numerosa de sus afiliadas que eran principalmente mujeres jóvenes que deseaban o obtener alguna capacitación profesional, algún título académico o que deseaban desarrollar su faceta pública de algún modo, ya que como hemos visto el Servicio Social de la Mujer obligaba a muchas españolas colaborar con la SF para poder obtener el permiso para poder trabajar o el carnet de conducir, etc.

En 1967, momento en el que aún controlan a un gran número de mujeres, colaboran y propician la creación de la Asociación de Amas de Casas de la provincia⁶⁸⁵, asociación que el régimen respaldaba por ser una vía de

⁶⁸⁵ La 1ª Junta directiva de la Asociación de Amas de Casas en el momento de su fundación en el año 1967 estaba formada por:

Presidenta: Dácil Vilar de la Rosa.

Vice-Presidenta: Crecencia Delgado de Rufino.

Secretaria: Soledad Cubas de Badía.

Tesorera: Mª Pilar del Hoyo de Ardoy (primera presidenta acc.).

controlar las familias del país a través de enfatizar la labor de las mujeres como soportes morales de sus hogares. Dos años después la Asociación de Amas de Casa publicaba un boletín con el fin de coordinar a sus socias⁶⁸⁶ ya que según dicen en sus página habían optado por la decisión de reunirse presencialmente sólo en las ocasiones más relevantes, así no quitarían tiempo de sus labores femeninas al conjunto de asociadas. En su memoria de las actividades realizadas en 1968 destacan cursos de armonía conyugal, o la creación de filiales en los barrios obreros de Santa Cruz de Tenerife dónde observan ciertas carencias sociales y dicen intentar mejorar las cuestiones de insalubridad pública derivadas del abandono de esos barrios así como se asombran de la necesidad de mejorar las escuelas públicas en las zonas periféricas de la capital. Otra problemática de la isla en la que intenta mediar esta asociación es el conflicto de los estudiantes de la Universidad de La Laguna, conflicto en principio de naturaleza académica que con el tiempo se irá cargando de tintes políticos y denuncias sociales que comenzarán a preocupar a los estudiantes del archipiélago.

Podemos ver como aunque el régimen intentase presentar la creación de nuevas asociaciones como un «simulacro democrático» la realidad era que la SF, gran heredera de las doctrinas de José Antonio, vigilaba y manejaba a

Vocales: Sras. de Nicolás García, de Galván Bello (esposa del presidente del Cabildo Insular de Tenerife), de Doblado Claverie (esposa del alcalde de Santa Cruz de Tenerife) y de Castro Villacañas, Sras. M^a Luisa Ravina de Lecuona, Irene Davi de Vilar, Blanca Amelia Pérez Álvarez, María Hernández de Pérez, Clara de la Rosa de Cruz, Lilia Díaz de Duque, África Vilar de Arias, Celia Ascanio de Carrillo, Alicia Carames, María Gómez Vda. de Seco, Dolores Carrión de Quintero.

⁶⁸⁶ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 127. Departamento de participación. 1946-1969. Según sus propias referencias asistieron unas doscientas socias a la Junta General provincial.

determinadas asociaciones femeninas. Respecto a la Asociación de Amas de Casa, la Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera por medio de una circular fechada el 6 de julio de 1966, daba directrices a las provinciales para que controlasen dicha asociación a través de camaradas ya casadas o de alguna mujer que aunque fuese ajena a la falange pudiera ser de absoluta confianza, como pasaría con la presidenta de la asociación tinerfeña que era presidida por Dácil Vilar Borges de la Rosa, hermana de la delegada provincial de la SF, Isabel Vilar Borges.

A finales de los sesenta podemos observar como la SF está aún en su apogeo y las autoridades de las islas recurren a sus mandos en numerosas colaboraciones, un ejemplo es el proyecto más importante de la SF en la isla de La Palma: la escuela de artesanía de la Villa de Mazo. En 1966 el alcalde de esa villa escribe a Isabel Vilar para preguntar por las gestiones para comenzar la obra de la escuela⁶⁸⁷, proponiéndole que si de Madrid no le dan buenas noticias se lo comunique para comentarle el asunto a un amigo «*muy relacionado en los ministerios*» cuya mediación puede ser decisiva. Creo que es muy relevante comprobar como a finales de la dictadura las redes clientelares siguen funcionando para los caciques isleños, y como la SF se beneficiaba de los ofrecimientos y gestiones de las autoridades canarias y sus contactos en la capital del Estado. Por lo que la SF gran enemiga en sus discursos de los favoritismos que existían en la política española del siglo XX cuando le fallaba la vía oficial no despreciaba usar los contactos de las redes caciquiles que

⁶⁸⁷ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 80. Departamento Económico-Administrativo. 1977-1978.

subsistían en el régimen franquista ya que habían sido reforzadas tras la derrota de la República. Otro episodio en el que podemos observar los beneficios a los que accedía la SF incluso fuera de la administración que descaradamente le otorgaba un monopolio sobre las actividades femeninas de las españolas, lo tenemos en una carta escrita por la delegada provincial al alcalde de La Orotava, Juan Cúllen, el cinco de febrero de 1972⁶⁸⁸. En esta se intercedía por José Manuel Martín Campos, instructor de Coros y Danzas de la Villa de La Orotava, que deseaba presentarse a una plaza de ordenanza de dicho ayuntamiento, en la nota se pedía que fuera facilitado el temario a la SF local donde se le iba a preparar para el examen. También se le pedía *«que le echés una manita cara al examen»*.

Asimismo detectamos una incongruencia entre su discurso oficial y la postura que toma la SF en su participación en los congresos del año internacional de la mujer. Esta contradicción la vemos en las ponencias que la SF de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en 1975 lleva a Madrid con motivo de preparar la comitiva que España llevaría a los actos celebrados en México por la ONU con motivo del Año Internacional de la Mujer, en las líneas de las ponencias presentadas observamos un discurso feminista que en nada tenía que ver con las posiciones ideológicas que las camaradas de falange defendían en torno al papel de las mujeres españolas⁶⁸⁹. Su defensa de una igualdad entre los géneros que chocaba de frente con la idea de feminidad sumisa, incompleta y enclaustrada en el hogar, que habían mantenido en el

⁶⁸⁸ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 95. Secretaria General. 1971-1978.

⁶⁸⁹ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 110. Secretaria Provincial. Congresos Año Internacional de la Mujer. Comisiones Provinciales. Ponencias. 1976.

estado español y al que habían dedicado todo los esfuerzos de su organización, sólo puede explicarse por satisfacer los deseos del gobierno franquista de presentarse ante los países de la ONU como una democracia acorde a los planteamientos de su época. Es muy relevante señalar como la organización de todas las gestiones, análisis y estudios que se iban a realizar en España fue encomendada por las autoridades franquistas a la SF desde marzo de 1974, impidiendo la colaboración de otros colectivos femeninos que no aceptasen la dirección y vigilancia de las falangistas⁶⁹⁰. A pesar de esto podemos observar como los avances feministas internacionales y los cambios internos de la sociedad española van presionando al régimen para que se comience a plantear un cambio con respecto al papel de la mujer en la sociedad franquista de manera que el propio régimen controle la profundidad de dicho cambios para garantizar la pervivencia de la dictadura⁶⁹¹.

Las palabras de la Delegada Nacional de la SF intentan crear un puente entre la concepción de la feminidad falangista que se ha quedado desfasada y la necesidad de controlar el cambio social en torno a las mujeres, por lo que pone

⁶⁹⁰ AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 110. Secretaria Provincial. Correspondencias. 1974-1975. Carta de Delegada Provincial al Vice-Presidente del Patronato de Protección a la Mujer, Fernando Marín Delgado, el día 17 de enero de 1975.

⁶⁹¹ «Reconocidas nuestras Leyes Fundamentales la igualdad de todos los españoles “sin preferencias de clases ni acepción de personas”, no cabe desconocer, no obstante, la necesidad de lograr progresivamente una mayor integración de la mujer en la vida comunitaria, de modo que la vigencia social de las normas responda a la exigencia de que “la transformación y desarrollo de las estructuras económicas, sociales y culturales, se ajusten a las exigencias de la justicia social”, que es uno de los fines del Movimiento Nacional» Decreto 950/1974 de 26 de marzo en AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 111. Secretaria Provincial. Congresos. Año Internacional de la Mujer.

mucho empeño en que las Comisiones que estudian en España la «cuestión de la mujer» tengan en cuenta los principios del régimen:

La mujer en la actualidad puede decirse casi que no es ya una menor sujeta tutela, como lo era antes. Dentro de su contextura específica irrenunciable ha conseguido, por supuesto, enormes conquistas de igualdad con el hombre. [...] Estos trabajos hemos pensado siempre que llevarán la impronta de nuestra mentalidad española. España siempre tuvo cosas que decir, y no solo dejarse llevar por lo que todos dicen, aunque eso a algunos no les guste.

Hay también principios que defender: familiares, morales, que cada Comisión, con su responsabilidad, sabrá centrar, sin dejarse arrastrar por soluciones arcaicas que ya no son solución, pero tampoco por ensayos locos que acaben con los fundamentos de la sociedad⁶⁹².

Debemos acabar haciendo referencia al cambio más radical al que tuvo que enfrentarse la SF y analizar como reaccionaron las falangistas ante ese hecho buscando vías de mantener su estatus: la muerte del dictador. Ante los cambios que se temían ante la falta de Franco las falangistas comienzan a preparar a sus acólitas y a sus alumnas impartiendo clases de política explicando como recogían las leyes fundamentales el traspaso de poderes y que actitud se debía mantener ante las inminentes transformaciones.

La SF se mantiene a la expectativa, aunque sin traicionar nunca sus principios fascistas⁶⁹³, y poco a poco continua con su actividad amoldándose a los cambios que se van dando con la transición, de manera que su ocaso queda

⁶⁹² Palabras de Pilar Primo de Rivera en la Solemne Apertura del Año Internacional de la Mujer publicadas en el boletín de la SF de febrero-marzo de 1975. En: AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 111. Secretaria Provincial. Congresos Año Internacional de la Mujer.

⁶⁹³ Sirva de ejemplo las preces que envían a la delegación provincial desde Madrid el 13 de diciembre de 1975: «...- *Que recuerdes a tu siervo nuestro Rey Juan Carlos, con esta católica tierra de España, y a todos nuestros parientes, amigos y camaradas. – Que bendigas y fecundes todas las actividades de la Sección Femenina. – Que la virtud de esta Hostia perfecta descienda sobre todos nuestros amigos, parientes y camaradas difuntos, y el que fue el primero de todos y fundador de la Falange, José Antonio.*» AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 94. Secretaria General. 1974-1978.

diluido en la nueva estructura administrativa e institucional de la España democrática. En el periodo inmediato a la muerte del dictador la SF de las islas mantiene su actividad, continúan sus clases, sus reuniones, sus actividades culturales y su contacto con las asociaciones y cargos políticos en el archipiélago. En noviembre de 1976 llegan a tener una pequeña confrontación con el Consejo local de Garafía (Isla de La Palma), puesto que las autoridades del lugar se quejan de la inasistencia de la consejera titular de las organizaciones de la SF, Sra. García Berrenechea a los plenos y reuniones locales. Por su cuenta esta consejera así como la designada en Los Llanos de Aridane escriben a la delegada provincial que el alcalde aunque les informó de su nombramiento no les ha citado para la toma de posesión de su cargo diciendo que las avisaría, razón por la que las mimas no han asistido a dichas reuniones.

Sus proyectos como las guarderías, colegios, talleres de artesanía, Escuelas de Hogar, etc. se mantienen en 1978. Año en que piden al Presidente de la Mancomunidad provincial Interinsular por mediación de Operio Rodríguez Peña, Delgado provincial de Cultura, la subvención que esa corporación les daba anualmente. En esa carta se dice que las actividades puestas en marcha y controladas por SF continuaban aunque ahora bajo la Dirección General de Desarrollo Comunitario de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura que había absorbido a la “extinguida” Sección Femenina⁶⁹⁴.

⁶⁹⁴ Carta del 18 de enero de 1978. AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 94. Secretaria General. 1974-1978.

16.2. Mujeres en los márgenes sociales al final del franquismo

Me parece interesante dedicar un pequeño análisis a la percepción sobre la prostitución que se tenía a finales de la dictadura⁶⁹⁵. Para ello usaremos el estudio que la Comisión provincial de Tenerife⁶⁹⁶ realizó para el Año Internacional de la Mujer, dicho estudio se tituló: *La mujer Marginada e Inadaptada*, tal y como se recogía en las instrucciones dadas desde la Comisión Nacional. Este análisis fue dedicado a investigar la marginalidad de las mujeres canarias a través de tres ejes: la prostitución, el alcoholismo femenino y las madres solteras.

De la problemática relativa a la prostitución comienzan quejándose de las limitadas actuaciones que se han desarrollado en ese ámbito, principalmente aludiendo al decreto de 1956 que simplemente cerró las casas de prostitución pero no se llegó a plantear que hacer con las prostitutas, ya que aunque no pudieran ejercer la prostitución de manera legal se mantenían en la marginalidad y la exclusión social. Consideran más provechosa una vuelta a la legalización como modo de controlar la prostitución y prevenir los contagios de

⁶⁹⁵ Un estudio de esa realidad a nivel nacional puede verse en: ALONSO TÓRRENS, Fº Javier. «La prostitución en España a fines de la dictadura» CUESTA BUSTILLO, J (dir.) *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*. Instituto de la Mujer, Madrid, 2003. VOL 2. pp. 371-382.

⁶⁹⁶ La ponencia fue presidida por Celia Ascanio Casanova (Asistente Social y Profesora de EGB, Directora del Colegio Nacional “San Fernando”) y compuesta por las siguientes vocales: Alicia Camares Delgado (Ayudante Técnico Sanitario y comadrona), María Luz González Cruz (Asistente Social del Patronato de Protección a la Mujer de Tenerife), Pino Vilela Sampol (Visitadora en el Patronato de Protección a la Mujer de Tenerife), María Dolores González Iglesias (Asistente Social) y Asunción Herrera Plascencia (Administrativa en el Patronato de Protección a la Mujer de Tenerife) AHP SCT, Fondo Sección Femenina, Sign. 121. Secretaria. Correspondencia.

enfermedades venéreas, y en un futuro cuando «*la mujer se haya promocionado y tenga conciencia de su dignidad, abolir de raíz la prostitución*».

Señalan las causas de la caída en la prostitución según diferentes elementos: ambiente familiar (falta de principios morales, falta de vivienda promiscuidad, orfandad, falta de afecto y atenciones, insuficiencia de salario, incomprensión de los padres en la primera caída con el novio), en el ámbito laboral (horarios impropios con jornadas nocturnas, artistas y bailarinas sin haber cursados estudios de arte), causas psicológicas, causas culturales (analfabetismo), causas geográficas (influye el clima, desplazamientos del campo a la ciudad), rupturas de noviazgos prolongados y mujeres separadas de sus maridos, afán de lujo en la sociedad de consumo y relacionan la nueva apertura sexual de la juventud, especialmente de las mujeres de clase media-alta y preparación cultural con «otros tipos de prostitución», según explican, la búsqueda de sensaciones nuevas las hace caer en la prostitución⁶⁹⁷.

De acuerdo a su análisis proponen un modo de actuación para luchar contra la prostitución, si se analiza a penas por encima nos damos cuenta que es el mismo modo de actuación que se había llevado a cabo durante toda la dictadura. Esto era mantener un férreo control moral y de las relaciones sociales de la población, reprimir a la juventud, ostrarizar a las prostitutas, mantener la censura, etc. ya que las líneas principales de su programa contemplaban erradicar o disminuir la prostitución: formando desde la infancia en los preceptos morales que enarbola el régimen, ofrecer a la juventud educación sexual dentro de la moral cristiana, evitar aquellos ambientes que favorecen los

⁶⁹⁷ *La Mujer Inadaptada y Marginada*. Comisión provincial de Tenerife, Madrid, enero de 1976. p. 7 En: AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 121. Secretaria. Correspondencia.

vicios, prohibir que la prostitución se ejerza en lugares cercanos a la población, promocionar a las familias con bajo nivel económico para evitar que sus hijos e hijas «caigan en influencias morales desfavorables», fortalecer la unión entre la familia y eliminar todo estímulo que favoreciera la inmoralidad (publicaciones obscenas, revistas frívolas, cines, radio y televisión.). La única novedad que planteaba la comisión investigadora era la creación de un cuerpo policial femenino que se especializara en el control de salas de fiesta, apartamentos y hoteles ya que consideran que en esos lugares es donde tenían sus comienzos muchas mujeres que ejercían la prostitución.

Sobre el problema del Alcoholismo femenino según se recoge en el estudio publicado por la comisión de investigación sobre la Mujer Inadaptada y marginada de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, había pasado de ser una «rareza clínica» a configurarse en los últimos años de la dictadura como una «epidemia social». Destacaban como el alcoholismo entre las mujeres suponía muchas más problemáticas familiares y sociales, que se agravaban con el sentimiento de culpa y vergüenza de las mimas, lo que a su vez hacía que ellas retrasaran mucho más que los hombres su consultas en el ámbito médico sobre este asunto, lo que complicaba su rehabilitación al llegar a pedir ayuda en una situación de mayor deterioro que los hombres.

El último eje que configuraba la marginalidad de las mujeres isleñas y que fue analizado por la comisión fue el concerniente a las madres solteras. Después de presentar la dimensión de este problema «si por parte del Gobierno, Autoridades Provinciales, Asociaciones familiares y sobre todo Padres de Familia⁶⁹⁸» no se tomaban cartas en el asunto.

⁶⁹⁸ *Ibíd.* p. 17.

Para profundizar en su análisis la comisión divide a las madres solteras en cuatro grupos a modo de tipología sociológica:

1. *Mujer novia*: La mujer que se queda embarazada como consecuencia del amor a su novio motivo que le hace querer a su futuro hijo o futura hija.

2. *Mujer que quiere tener un hijo*: mujeres mayores que se ven obligadas por su egoísmo y temor a la soledad en la vejez a buscar un hijo o hija.

3. *Mujer que se engaña a sí misma*: “mujer sin preparación, poco inteligente, con perturbaciones psicológicas desde la infancia” además son muy jóvenes. Éstas si no cuentan con el apoyo de su familia acaban abandonando a su hijo o hija y dedicándose a la prostitución.

4. *Mujer víctima de gentes perversas*. “Mujeres que se dan de listas y modernas” y acaban siendo explotadas y prostituidas, como las anteriores no quieren a sus hijos y los suelen abandonar.

Se puede comprobar la misoginia y el desprecio hacia la maternidad en soltería que trasmite este estudio, a pesar que entre las propuestas para paliar la marginalidad de estas mujeres se encuentran algunas modificaciones del código civil para que a las madres solteras se les equiparase a los derechos de las viudas, para que las madres solteras tuvieran por entero la patria potestad de sus hijos e hijas y para que se suprimiese la categoría de ilegitimidad en los hijos e hijas, y que todos los hijos y todas las hijas fueran iguales y con los mismos derechos ante la ley a pesar del tipo de relación de sus progenitores (una de las medidas más criticadas y temidas de la legalidad republicana).

La problemática de las madres solteras es, como hemos visto, una de las constantes preocupaciones de las mujeres canarias sobre todo el periodo estudiado, a menudo el temor al rechazo social y a la vergüenza llevó a mujeres de las islas al suicidio como modo de esconder el estigma de un hijo natural, al aborto o al infanticidio del o la recién nacida para que no se hiciera pública la falta de la madre, etc. A finales de la dictadura esta problemática perdura. El régimen sólo había contribuido a intensificar su problemática a través del

control socio-moral impuesto a la población y a paliar la situación de vulnerabilidad y marginalidad de esas mujeres a través de su concepción de caridad cristiana sin llegar a ofrecer soluciones reales y viables, puesto que el rechazo social hacia las tendencias que atentaban contra la manera de vivir impuesta por el franquismo era un magnífico modo de controlar y atemorizar a las mujeres del país.

Concluimos con un ejemplo de la ayuda que el régimen prestaba a las madres solteras dentro de su manera de ofrecer «caridad» a las pobres descarriadas que lo encontramos en la solicitud de ayuda que la delegada provincial de falange hace a la Asociación de respetables amas de casa que dirigía su hermana:

Querida Dácil:

Ayer me visitó la Superiora de la Maternidad dependiente del Patronato de Protección a la Mujer, la que me expuso el problema que se le presenta en muchos casos con las madres solteras que allí son acogidas y atendidas, en el sentido de que cuando llega el tiempo en que deben abandonar el Centro (si bien no son nunca rigurosas en este extremo) y no cuentan con algún empleo, las que sus padres se niegan a recibir en su casa especialmente.

Muchas de ellas, me dice, y a nosotras también nos consta, no son malas, sino que las circunstancias especiales, las empujaron a esta situación, y hay que procurar entre todas que si no pueden casarse, como es el caso de la mayoría, por lo menos que no vuelvan a caer.

Es por ello, que la Sección Femenina, se ha comprometido a tener contacto frecuente con la Institución, ayudándole en lo posible, a salvar las dificultades que se les presentan y que no pueden ellas resolver, y para ello ya he hecho algunas gestiones.

Por otro lado, le prometí que pediría en nombre de ellas igual colaboración a esa Asociación, que estaba segura la prestaría en la medida que igualmente les fuera posible⁶⁹⁹.

⁶⁹⁹ Carta de la Delegada Provincial, Isabel Vilar a su hermana Dácil, presidenta de la Asociación Provincial de Amas de Casa, 23 de septiembre de 1975. AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 94. Secretaria General. 1974-1978.

XVII. LA CONSTRUCCIÓN DE LA FEMINIDAD EN CANARIAS A FINALES DE LA DICTADURA

Analizar en profundidad como se gesta en el archipiélago los modelos de feminidad y las maneras de entender el hecho de ser mujer durante la transición y la democracia es una empresa que no puede ser recogida en un solo capítulo. Siendo plenamente consciente de la limitación de estas líneas deseo concluir este estudio sobre la historia de las mujeres de las Islas durante la dictadura con una breve alusión a las contradicciones de roles y modelos que van a surgir en los últimos momentos de la dictadura y durante la democracia y que marcarán la evolución de las formas de entender la feminidad en Canarias.

Tras la muerte del dictador comienzan a manifestarse con fuerza las tendencias de cambio socio-cultural que se habían gestado en el interior del régimen, tanto por el deseo de éste por presentarse como un régimen análogo a las democracias occidentales, como de los grupos de detractores y opositores del régimen, y de la apertura del país a las influencias extranjeras. Este punto muy importante en las Islas ya que desde finales de los cincuenta se va a ir configurando la economía turística que ha caracterizado al Archipiélago en esta última etapa del siglo XX e inicios del XXI. Analizar los cambios sociales y de mentalidades que se producen durante el periodo de la llamada transición a la democracia hasta la configuración de la sociedad actual es algo que por la

complejidad que implica escapa a los límites de esta presente investigación⁷⁰⁰. No obstante, deseamos comentar a grandes rasgos los procesos de cambio de la sociedad canaria que se gestaron y por tanto tuvieron su origen durante las últimas décadas del régimen franquista, prestando especial atención a aquellos que fueron protagonizados por las mujeres de las islas o que tuvieron un fuerte impacto en la vida de las canarias.

Los cambios políticos y sociales que agitaban el último periodo de la dictadura franquista habían motivado la activación del movimiento feminista canario, que en torno a finales de la dictadura entra en escena confluendo con aquellos grupos políticos que habían estructurado la lucha antifranquista y nacionalista en las islas⁷⁰¹. Las luchas sociales y las nuevas reivindicaciones van permeando a los grupos antifranquistas de las ideas del feminismo de segunda ola, que había comenzado su andadura en la década de los sesenta, cuando las militantes de izquierda comienzan a superar sus diferencias ideológicas o de afiliación a un partido para conformar un movimiento de mujeres más efectivo

⁷⁰⁰ Un interesante artículo general, que no llega a analizar la realidad y la participación femenina, pero que describe a grandes rasgos los cambios sociales y de mentalidad de este periodo en las islas ver en: GARÍ HAYEK, Domingo: «Nacionalismos periféricos y democracia en España.» *Vegeta*, nº 4, 1999. pp. 221-237.

⁷⁰¹ URÍA RÍOS, Paloma. *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*. Talasa Ediciones, Madrid, 2009.

La autora describe en las páginas 9 y 10 la estrecha relación entre la militancia antifranquista y el nacimiento del movimiento feminista en el estado y en Canarias de la siguiente manera: «Y es una historia narrada desde una perspectiva particular, la de un grupo de mujeres, jóvenes hace treinta años que habían tomado parte activa en la lucha antifranquista desde su militancia en la izquierda radical, en las filas del Movimiento Comunista y de su organización hermana, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria del Archipiélago Canario y que, ante las expectativas que suscitaba la democracia que se había de construir, descubrían todo lo que quedaba por hacer para combatir la subordinación y discriminación de las mujeres y se integraban en un movimiento feminista que habían contribuido a crear a impulsar.»

que denunciaba públicamente las discriminaciones de género y las problemáticas que sufrían las mujeres. Ya que en el seno de los grandes partidos y grupos, eran disueltas y diluidas en torno a lo que la mirada masculina resaltaba como principales problemáticas a enfrentar, y que para nada priorizaban la denuncia de las desigualdades de género ni la lucha por la erradicación del modelo tradicional de feminidad tan arcaico y encorsetado que había mantenido e impuesto el régimen hasta en sus últimos momentos.

Este es el germen del feminismo como movimiento de masas en el archipiélago canario, poco a poco cristalizaría en grupos de mujeres que comienzan a organizarse y hacer públicas sus denuncias y sus protestas, forjándose la lucha feminista canaria en la calle. Uno de los primeros hitos a destacar fue la creación en la vecina provincia, concretamente en Las Palmas de Gran Canaria, de una organización feminista a finales de los sesenta, impulsada por mujeres intelectuales que habían tenido la posibilidad de estudiar fuera de la isla y que regresan dispuestas a defender las ideas y los derechos de las mujeres que han observado en otros escenarios políticos⁷⁰². La muerte del dictador, como ya hemos dicho, impulsa al movimiento feminista, como al resto de movimientos sociales y reivindicativos de las islas, y que como ya hemos visto se encuentra estrechamente ligado al movimiento feminista estatal. En torno al año 1977 aparece, en las dos provincias canarias, un movimiento feminista organizado que desea integrar en su lucha a las mujeres de todas las islas. Es la época de conformación de diversos colectivos feministas: la Asociación de Mujeres Canarias, el Frente de Liberación de la Mujer Canaria y la

⁷⁰² Una breve referencia a la aparición de este grupo puede verse en un artículo aparecido en la prensa de las islas: ARENCIBIA, Ángeles «Querían cambiar el mundo» En: *Canarias* 7, 31 de agosto de 2009.

Organización Democrática de Mujeres. Su lucha conjunta hacia la eliminación de las desigualdades que sufren las mujeres y hacia la obtención de los mismos derechos (no sólo legales) entre mujeres y hombres, impulsó una década después, en los ochenta, la creación de la Coordinadora Feminista de Canarias y marcarían el camino de las siguientes generaciones⁷⁰³.

La lucha de las mujeres canarias en otros sectores comienzan también a emerger en esta etapa⁷⁰⁴, aunque la participación femenina en los sindicatos isleños no llega a alcanzar la importancia que tuvo durante la II República comienzan las mujeres obreras a hacer públicas sus batallas en el ámbito laboral. Sobre todo ocurre en sectores donde se mantuvo cierta tradición como es el caso de las mujeres que trabajaban en las plantaciones tomateras⁷⁰⁵. Todavía en la década de los setenta las mujeres isleñas son mano de obra barata, con poca cualificación y con pocas exigencias en el ámbito laboral, el mundo del trabajo remunerado sigue siendo una prerrogativa masculina.

Es muy interesante también el proceso de incorporación masiva de mujeres a los estudios secundarios y universitarios. Las movilizaciones del alumnado en la Universidad de La Laguna incorporan a la lucha social a muchas

⁷⁰³ Referencias extraídas de: MONZÓN PERDOMO, M^a Eugenia. *El Movimiento Feminista canario en la transición política española. Escuela de participación para las mujeres canarias*. En Actas del I Congreso Internacional Las Mujeres en la esfera pública. Filosofía e historia contemporánea, Universidad Carlos III, Madrid, 2009, pp. 40-59, ISBN. 978-84-92539-39-0. <http://hdl.handle.net/10016/4279>

⁷⁰⁴ Es muy interesante tener en cuenta el movimiento de mujeres de preso que fue iniciado en la vecina isla de Gran Canaria, para más información véase: CANTERO SARMIENTO, Arturo. *Mujeres canarias contra la represión*. CCPC, La Laguna, 1997.

⁷⁰⁵ SUÁREZ MANRIQUE DE LARA, Isabel *Mujeres canarias/Cambio social*. Ed. Colectivo de Mujeres Canarias, Las Palmas, 2004. pp.31-33.

mujeres jóvenes que comenzaban a intervenir en las asambleas y espacios de discusión alternativos que generaba la resistencia antifascista.

Podemos concluir diciendo que a finales de la dictadura aún perduran en la mentalidad de la población de las islas muchas de las tradicionales concepciones de la feminidad contra las que lucharon muchas de las mujeres obreras y algunos hombres durante la II República, pero es un momento en que estas concepciones están siendo debatidas por los modelos de mujer que de nuevo entran a las islas de manos de las mujeres antifascistas, de las feministas y de las turistas europeas. Modelos de feminidad que huyen del papel de la madre trabajadora con muchos hijos e hijas, que se resigna a un salario mísero, muy inferior al de sus compañeros varones, que profesa una fe católica y defiende una tradición cultural que la asfixia. Que en silencio aguanta sumisa el control masculino en su casa y en su cama donde se impone la voluntad de su marido. Una mujer que recurre al aborto por parte de vecinas o conocidas para evitar la presión de un nuevo hijo o hija o para tapar un desliz que manche su honra de cara al pueblo.

Poco a poco, el turismo, gran motor económico de renovación y cambio de las estructuras isleñas, absorbe la mano de obra femenina, otorgándole la oportunidad de conocer nuevas maneras de ser mujer, de obtener un salario que permita a las mujeres solteras trabajar con cierta independencia económica e ir adoptando el modelo de vida que se impone desde las grandes potencias capitalistas y que permitirán las modificaciones de ciertas maneras de vivir la feminidad en el archipiélago⁷⁰⁶. Esto con la llegada de un sistema democrático y

⁷⁰⁶ Un interesante estudio sobre la vida de las mujeres canarias en la transición puede verse en: SUÁREZ MANRIQUE DE LARA, Isabel. *Mujer Canaria y Entorno Social*. Taller Ediciones JB, Madrid, 1978.

la popularización de la educación entre las clases más populares permite que se consoliden nuevas maneras de entender la feminidad, algo que gracias a la lucha de las activistas feministas va calando poco a poco en la sociedad de las islas.

ANEXO DOCUMENTAL

ANEXO N° 1

Elaboración propia.

LUGARES DONDE SE ORGANIZÓ LA S.F. EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE⁷⁰⁷.

TENERIFE	S.C. Tenerife Hoya Grande Igueste de San Andrés La Laguna La Cuesta La Esperanza Las Mercedes Punta de Hidalgo Tegeste Valle Guerra Tacoronte El Sauzal La Matanza Santa Úrsula Pto. Cruz La Orotava Cruz Santa	Realejo Alto Icod El Tanque La Guancha Garachico Los Silos Buenavista Santiago del Teide Guía de Isora Arico Arona Vilafior San Miguel Candelaria Güimar Chimiche (pide organizar su SF.12-3-38)
LA PALMA	S.C. La Palma Los Llanos Tazacorte Breña Baja Breña Alta Villa de Mazo San Andrés y Sauces El Paso Tijarafe	
LA GOMERA	Hermigua Agulo Playa Santiago Vallehermoso San Sebastián	
EL HIERRO	Valverde El Pinar (no hay SF. tan sólo una falangista 22-3-38)	

⁷⁰⁷ Fuente: AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. (100). Informes del Consejo Provincial, años 1936-1977. Elaboración propia. Sign. 246. Registro de entrada de correspondencia, años 1936-1938. Sign. 247. Registro de entrada de correspondencia, años 1938-1939 Sign. 248. Registro de entrada de correspondencia, año 1939. Sign. 259. Registro de salida de correspondencia, años 1938-1939.

ANEXO N° 2:
Elaboración propia.

Cuadro de mandos provinciales de SF en el año 1940*

NOMBRE	CARGO	OTROS
Victoria Campos	Delegada Provincial	De 13-4-40 a 8-7-40
M ^a Luisa Pérez Andreu	Secretaria Provincial	8-7-40 nombrada Delegada Provincial Accidental
M ^a de la Paz Belmonte	Jefe del Departamento Provincial de Personal	
Groenlandia Carrillo	Jefe Provincial del Servicio Social	
Sara Martínez de la Torre Vda. de Becerra	Regidora Provincial de Prensa y Propaganda	1-6-40 Renuncia al cargo
Micaela González	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	En 1938 ya tenía este cargo
Concepción Casariego González	Regidora Provincial de Educación Física	
Natividad Casteló	Regidora Provincial de Cultura	Renuncia a su cargo para estudiar. Sustituida por Concepción Gutiérrez y Déniz
Victoria Campos	Regidora Provincial de la Organización Juvenil	
Lolita Díaz	Delegada Regional del SEU	
Josefina Becerra Martínez de la Torre	Auxiliar de Cultura	27-6-40 Nombrada Secretaria Provincial Accidental
Matula Guigou	Auxiliar de	

* Fuente: AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign 242. Libro de Actas de Juntas de Regidoras.
Elaboración Propia.

	Intendencia y Administración	
Eugenia Sánchez Herbón	Auxiliar de Prensa y Propaganda	
Antonia Mandillo	Auxiliar de la Organización Juvenil	
Adoración Pérez	Auxiliar de la Hermandad del Campo y la Ciudad	
Guadalupe Melían	Auxiliar de Servicio Social	
Concepción Rodríguez. Vda. de Cabrera	Jefe del Departamento del Taller	
Rosa Portell	Asesora Provincial de Artesanía	Carece de nombramiento oficial 31-8-40
María Martín Alicedo	Jefe del Departamento de Escuelas de Formación	nombrada Inspectora de Magisterio 30-11-40

Cuadro de mandos provinciales de SF en el año 1941*

NOMBRE	CARGO	OTROS
Maruja Espinosa	Delegada Provincial	Toma posesión 14-4-41
María Carranceja	Jefe del Departamento Provincial de Personal	
Margarita Hamilton	Auxiliar del Departamento Provincial de Personal	
Mercedes Otero	Regidora Provincial de Cultura	
Lola Pérez Andreu	Auxiliar Provincial de Cultura	

* Fuente: AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign 242. Libro de Actas de Juntas de Regidoras.

Elaboración Propia.

Lola Díaz	Asesora Provincial de Cultura	
Francisco Aguilar y Paz	Asesor Provincial de Cultura	Es también Delegado Provincial de Prensa y Propaganda
Evaristo Iseta	Asesor Provincial de Música	
María Martín	Jefe del Departamento de Escuelas de Formación	
M ^a Jesús Otero	Jefe del Departamento de Escuelas de Hogar	
M ^a Adelaida Pérez	Jefe Profesora Escuela Nacional	
Carmen Gimbernat de la Cruz	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	
Adoración Díaz	Auxiliar Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	
Antonio González	Asesor Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	
Groenlandia Carrillo	Regidora Provincial de Administración	
Guadalupe Melían	Auxiliar Provincial de Administración	
Carmen Sallanés	Regidora Provincial de Divulgación	
Teresa Frías	Auxiliar Provincial de Divulgación	
Camarada Padre Hernández	Asesor Religioso	

NOMBRE	CARGO	OTROS
Carmen Sallanés	Regidora Provincial de Divulgación	Cesa en su cargo el 9-2-42 por ser enfermera del Instituto Provincial de Higiene. Pasa a ser la Asesora Provincial de Divulgación
M ^a Mercedes Martínez	Regidora Provincial de Divulgación	A partir del 9-2-42
Concepción Gutiérrez	Regidora Provincial de Cultura	
Isabel Fariña Campo	Auxiliar Provincial de Educación Física	Propuesta para el cargo el día 9-2-42
Groenlandia Carrillo	Regidora Provincial de Personal	

ANEXO N° 3:

Elaboración propia .

**BALANCE DE AUXILIO SOCIAL SOBRE SU LABOR
REALIZADA EN 1939**

	CENTROS		PERSONAS ATENDIDAS		RACIONES SUMINISTRADAS		VALOR DE COMIDA Y ARTÍCULOS REPARTIDOS (PESETAS)	
	CAPITAL	PROVINCIA	CAPITAL	PROVINCIA	CAPITAL	PROVINCIA	CAPITAL	PROVINCIA
COMEDORES INFANTILES	7	25	1.767	4.038	636.120	1.473.870	317.475'50	473.161
COCINAS DE HERMANDAD	1	22	3.000	949	342.640	1.080.000	171.320	628.000
CENTROS DE ALIMENTACIÓN INFANTIL	1	1	200	235	-----	-----	-----	6.0000
AUXILIO EN (SIC) FRÍO	1	23	-----	-----	18.000	120.000	18.000	60.000
GUARDERÍA INFANTIL	1	-----	50	-----	18.250	-----	37.500	-----

FUENTE: Elaboración propia. DATOS: *El Día*, 29 de octubre de 1939.

	INGRESOS EN LA CAPITAL	INGRESOS EN LA PROVINCIA
FICHA AZUL	180.000 PTS	528.000 PTS
RESTO DE POSTULACIONES	-----	153.600 PTS

FUENTE: Elaboración propia. DATOS: *El Día*, 29 de octubre de 1939.

ANEXO N° 4:

Participantes en “El Concurso del Postre” organizado por AC en mayo de 1930*

Doña Dominga Díaz, Vda. de Díaz
Doña Gertrudis Segovia de Guigou
Doña Carmen Díaz de Ordoñez
Señorita María Luisa Toledo
Doña Irene Pedesta de Camfield
Doña Carmen Oramas de Reverón
Doña Eulalia Vandewalle de Lovaco
Doña Nieves García de Bencomo
Doña Laura de Prat de Lecuona
Señorita Candelaria Casanova y hermana.
Señorita María Afonso
Señorita María Ester(sic) Álvarez
Señorita Elenita Menéndez
Señorita Dolores González
Doña María Cristina Brier de Machado (La Orotava)
Señorita Eladia Ascanio Monteverde (La Orotava)
Café Bar La Laguna
Condesa de Sietefuentes (Icod)
Doña Mercedes Martín de Sánchez Real
Doña Ana López de R. Febles
Doña Magdalena Monteverde y Lugo (La Laguna)
Marquesa de Celada (La Laguna)
Señorita Jacobita Benítez de Lugo
Don Guillermo Soto (repostero)
Señoritas de Rodríguez Casademint
Señorita Maruja Guimerá Martínez

* «El concurso del postre» *Gaceta de Tenerife*, 6 de mayo de 1930.

Señorita María Amalia Frías
Señorita María Lourdes Pérez y Martín Fernández (La Orotava)
Señorita María Fernández del Castillo y Hernández
Doña Leonor García Ramos de S_____

Señorita Cristina Martín y hermana.
Señoritas de Zárate y Ledesma
Señorita Juana F. del Castillo (La Matanza de Acentejo)
Doña Margarita Rodríguez de Felipe
Señorita Maruja Castro Quesada
Señorita Rosa Sánchez Real
Doña Dolores Díaz de Saavedra de Forniés
Marquesa de la Fuente de las Palmas
Doña María Isabel Guimerá de León
Doña Ángeles López-Abeleda de La Rosa
Señorita Nélida Calzadilla Izquierdo
Doña María Machado F. del Castillo
Doña Olga de Aguilar de Vandewalle
Doña Mercedes Azcárate de Hardisson
Doña María de las Casas
Señoritas Carmen y Gloria Suárez
Doña Robertina Dehesa de Martín

ANEXO N° 5:
Elaboración propia.

COFRADÍA DE SANTIAGO APOSTOL DE LA OROTAVA *

CUADRO N° 0: COFRADES SIN GRADO

	CARGO	NOMBRE	GRADO	FECHA DE INGRESO
1	Celadora	Mª Lourdes Salazar de Cullen	—	Diciembre de 1939

CUADRO N° 1: COFRADES DE PRIMER GRADO

	CARGO	NOMBRE	GRADO	FECHA DE INGRESO
1		Julia Llarena y Lercaro	1º	Diciembre de 1939
2		Rosario Salazar Vda. de Méndez	1º	Diciembre de 1939
3		Mª Concepción Hernández de González	1º	Diciembre de 1939
4		Carmela García Hernández	1º	Julio de 1939
5		Marquesa Vda. del Sauzal	1º	Diciembre de 1939
6		Ana Cólogán de Zárate	1º	Diciembre de 1939
7		María Cullen de Ponte	1º	Diciembre de 1939
8		Juana Pérez	1º	Diciembre de 1939
9		Adoración González Díaz	1º	Diciembre de 1939
10		Isabel González Díaz	1º	Diciembre de 1939
11		Rosario González García	1º	Diciembre de 1939
12		Rosa Altamirano González de Chávez	1º	Diciembre de 1939
13		Carmen González	1º	Diciembre de 1939

* APCO. Cofradía de Santiago Apóstol, caja n° 11, Documentación: Siglo XX, Cuaderno de socios, año: 1941.

14		Carmen Rodríguez López	1°	Diciembre de 1939
15		Carmen Morales González	1°	Diciembre de 1939
16		Rosana Luis Luis	1°	Diciembre de 1939
17		Carmen Luis de Mesa	1°	Diciembre de 1939
18		Afligidos Luis de Hernández	1°	Diciembre de 1939
19		Francisca Díaz García	1°	Diciembre de 1939
20		Rosario santos de Lima	1°	Diciembre de 1939
21		Matilde Lima Méndez	1°	Diciembre de 1939
22		Mercedes Hernández de Lima	1°	Diciembre de 1939
23		Cefarina Castilla Vda. de Lima	1°	Diciembre de 1939
24		Dolores García Hernández	1°	Diciembre de 1939
25		Rosario Bethencourt C y García	1°	Diciembre de 1939
26	Celadora	Juana Carpenter de Ascanio	1°	Diciembre de 1939
27		Antonia Ravelo	1°	Diciembre de 1939
28	Celadora	Herminia Machado y Méndez	1°	Diciembre de 1939
29		Adoración Hernández Hernández	1°	Diciembre de 1939
30		Beatriz Machado de Machado	1°	Diciembre de 1939
31		María del Carmen Martínez Martín	1°	Diciembre de 1939
32		Nieves Lugo de Martín	1°	Diciembre de 1939
33		María Benítez de Lugo de Lugo	1°	Diciembre de 1939
34		Ana Cólogán de Zárate	1°	Diciembre de 1939
35		Eladia Ascanio de Cólogán	1°	Diciembre de 1939
36		Dolores Cullen Vda. de Cólogán	1°	Diciembre de 1939
37		Eluginia Hernández delgado	1°	Diciembre de 1939

38		Candelaria García Rivero	1°	Diciembre de 1939
39		Candelaria Lecuona Torres	1°	Diciembre de 1939
40		María Pérez Lima	1°	Diciembre de 1939
41		Jerónima Báez Yumar	1°	Diciembre de 1939
42		Isabel Báez Yumar	1°	Diciembre de 1939

CUADRO N° 2: COFRADES DE SEGUNDO GRADO

	CARGO	NOMBRE	GRADO	FECHA DE INGRESO
1		Dolores Méndez de Ponte	2°	Diciembre de 1939
2		Ángela Fernández de Cullen. Vda. de Leal	2°	Diciembre de 1939
3		Francisca Dorta y Luis	2°	Diciembre de 1939
4	Secretaria	Laura Salazar del Hoyo	2°	Diciembre de 1939
5		Candelaria Díaz Calzadilla	2°	Diciembre de 1939
6		Brígida Díaz González	2°	Diciembre de 1939
7		Rosa Díaz González	2°	Diciembre de 1939
8		Dolores Sacramento Fariña	2°	Diciembre de 1939
9		Marquesa del Sauzal	2°	Diciembre de 1939
10		M ^a Victoria Machado de Brier	2°	Diciembre de 1939
11		Cristina Machado de Ponte	2°	Diciembre de 1939
12		Rosario Castañeda Draz	2°	Diciembre de 1939
13		Cristina de Ponte de Cologan	2°	Diciembre de 1939
14		M ^a Luisa Méndez Vda. de Ponte	2°	Diciembre de 1939
15	Vice-secretaria	Elisa de Llarena de Ponte	2°	Diciembre de 1939

16		María Luis Vda. de Lugo	2º	Diciembre de 1939
17		María Ascanio Vda. de Salazar	2º	Diciembre de 1939
18		Carmen Rodríguez Alonso	2º	Diciembre de 1939
19		Agustín Escobar García	2º	Diciembre de 1939
20		Dolores Barrera Carvallo	2º	Diciembre de 1939
21		Esperanza Rodríguez Alonso	2º	Diciembre de 1939
22		Dolores Rodríguez González	2º	Diciembre de 1939
23		Candelaria Domínguez Rodríguez	2º	Diciembre de 1939
24		Encarnación Baute González	2º	Diciembre de 1939
25		Mª Nieves del Campo de _____	2º	Diciembre de 1939
26		Mª Luisa del Campo Negrín	2º	Diciembre de 1939
27		Luisa Cullen del Campo	2º	Diciembre de 1939
28		Matilde Bethencourt Díaz	2º	Diciembre de 1939
29	Celadora	Gabriela González de Chávez Vda. de Zárate	2º	Diciembre de 1939
30		Mercedes Cabrera Vda. de Cruz	2º	Diciembre de 1939
31		Mª Luisa González de Chávez Vda. de Machado	2º	Diciembre de 1939
32		María Méndez de Lugo	2º	Diciembre de 1939
33		Ángela Machado de Pintado	2º	Diciembre de 1939
34		Dolores Rodríguez Expósito	2º	Diciembre de 1939
35		Antonia González de Herreros	2º	Diciembre de 1939
36		Delfina Hernández de Pérez	2º	Diciembre de 1939
37		Rosario Pérez de González	2º	Diciembre de 1939
38		Isabel González Rodríguez	2º	Julio de 1941
39		Isabel Méndez Díaz	2º	Diciembre de 1939

40	Celadora	Dolores Guerra de Fuentes	2º	Diciembre de 1939
41		Gregoria González de Hernández	2º	Diciembre de 1939
42		Dolores Herrera Vda. de Vives	2º	Diciembre de 1939
43		Josefa Acosta de Vives	2º	Diciembre de 1939
44		Julia Méndez Hernández	2º	Diciembre de 1939
45		Mª Luisa de La Peña de Salamanca	2º	Diciembre de 1939
46		Carmen Regidor Vda. de La Peña	2º	Diciembre de 1939
47	Celadora	Eulalia Codesido de Llarena	2º	Diciembre de 1939
48		María Codesido de Machado	2º	Diciembre de 1939
49		Aguada H. Melo Vda. de Codesido	2º	Diciembre de 1939
50		Leonor de La Peña de Álvarez	2º	Diciembre de 1939
51		Isabel González	2º	Diciembre de 1939
52		Antonia Llarena de Del Campo	2º	Diciembre de 1939
53		María M. Ponte de Negrín	2º	Diciembre de 1939
54		Quirina Casañas de Martínez	2º	Diciembre de 1939
55		Antonio Padilla	2º	Diciembre de 1939
56		Magdalena Hernández	2º	Diciembre de 1939
57		Manuela Hernández	2º	Diciembre de 1939
58		Dolores Martín de Alfaro	2º	Diciembre de 1939
59		Magdalena Méndez de Salazar	2º	Diciembre de 1939
60		Mencías Ascanio de Codesido	2º	Diciembre de 1939
61		Laura de Salazar de Machado	2º	Diciembre de 1939
62		Ubesina Martín de Pérez	2º	Diciembre de 1939
63		Julia García	2º	Diciembre de 1939

64		Josefa Lugo Vda. de Cullen	2°	Diciembre de 1939
65		Adelina Machado de Zárate	2°	Diciembre de 1939
66		Julia Sánchez de Melián	2°	Diciembre de 1939
67	Celadora	María del Pilar González y González	2°	Diciembre de 1939
68		Gregoria Álvarez Baute	2°	Diciembre de 1939
69		Eustaquia Torres Hernández	2°	Diciembre de 1939

CUADRO N° 3: COFRADES DE TERCER GRADO

	CARGO	NOMBRE	GRADO	FECHA DE INGRESO
1	Presidenta	Josefa Llarena Vda. de Ponte	3°	Diciembre de 1939
2		María Monteverde Vda. de Graham- Soler	3°	Diciembre de 1939
3	Tesorera	Sebastiana Bravo de Laguna de Brier	3°	Diciembre de 1939
4	Vice-presidenta	Herminia de Ponte de Fernández	3°	Diciembre de 1939
5	Vice-tesorera	María Cólogan Vda. de Llarena	3°	Diciembre de 1939
6		Ángela de Cólogan Vda. de Entenga	3°	Diciembre de 1939
7	Celadora	M ^a Cristina Brier de Machado	3°	Diciembre de 1939
8	Celadora	Susana Llarena y Bravo de Laguna	3°	Diciembre de 1939
9		Dominga Pérez Hernández	3°	Diciembre de 1939
10	Celadora	Mercedes García González	3°	Diciembre de 1939
11	Celadora	M ^a Lola Casañas de Echandi	3°	Diciembre de 1939
12		Candelaria González de Chávez de Casañas	3°	Diciembre de 1939

13		Eutimia Calvario Izquierdo	3°	Diciembre de 1939
14		Carmen González de Chávez y Rojas	3°	Diciembre de 1939
15	Celadora	María Llarena de Méndez	3°	Diciembre de 1939
16		Gracia G. Landero de Zárate	3°	Diciembre de 1939
17		Agustina Llarez Vda. de Negrín	3°	Diciembre de 1939
18	Celadora	María Velázquez de Izquierdo	3°	Diciembre de 1939
19		Eladia Martín Pérez	3°	Diciembre de 1939
20		Filomena Izquierdo	3°	Diciembre de 1939
21		Margarita Guzmán	3°	Diciembre de 1939
22		María Hernández Díaz-Flores	3°	Diciembre de 1939
23		Luisa Hernández	3°	Diciembre de 1939

ANEXO N° 6

Luisa Prieto Sanz, Licenciada en Derecho y Secretaria del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

CERTIFICO: Que en el rollo número de 194 de este Tribunal se ha dictado por el mismo la siguiente:

SENTENCIA NUMERO 131 de 1942

SEÑORES

Presidente:

Ilmo. Sr. D. **José Baldellón Silva**

Vocal - Ponente:

Ilmo. Sr. D. **Francisco González Palomino**

Vocal de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ilmo. Sr. D. **Joaquín María Aracil Barra,**

Las Palmas de Gran Canaria, **tres**
de **Febrero** de mil nove-
cientos cuarenta y **dos**.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido por los señores anotados al margen, habiendo visto el expediente número **1.031** de 1941 del Juzgado Instructor

Provincial de **Santa Cruz de Tenerife** dimanante del rollo número **2.157** de este Tribunal, seguido contra **ISABEL HERNÁNDEZ MARICHAL, hija de José y de Laura, natural de Hermigua (Gomera), vecina de Santa Cruz de Tenerife, de 31 años, tabaquera. No hizo declaración de bienes y se consta los tenga. Hoy en ignorado paradero.-**

RESULTANDO: Hechos probados y así se declara que **fue Presidenta del Sindicato de Tabaqueros afecto a la Confederación Nacional del Trabajo e intervino activa y violentamente en mítines.-**

no se ha /

RESULTANDO: Que habiendo traslado del expediente a **l** inculpado **ni** ha evacuado el trámite de descargo

CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados en el primer Resultando de esta sentencia, hacen incurso a **l** expedientado en **los Apartado b) y c)** del artículo 4.º de la Ley de 9 de Febrero de 1939

por lo que procede que este Tribunal decrète contra **el, además de la limitación de actividades que se dirá, (Arto 3 y sig.),** la correspondiente sanción económica; y se califican **menos graves** los hechos.

CONSIDERANDO: Que al fijar la cuantía de la sanción el Tribunal se atiende principalmente al estado económico y social de **l** inculpado y a sus cargas familiares.

Vistos los artículos 1 al 18 y los demás de general aplicación de la referida Ley y sus disposiciones complementarias.

FALLAMOS: Que **debemos acordar y acordamos inhabilitar a Isabel Hernández Marichal para toda clase de cargos del Estado, Provincia y Municipio, por plazo de cinco años;** debemos imponer e imponemos la sanción económica de **DOCENTAS PESETAS** para dicho expedientado;

condenándole al pago de la misma en la forma y plazo determinados en la Ley; notifíquese esta sentencia y firme que sea, elévense los correspondientes testimonios a la Superioridad

y dese cuenta por el Secretario.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.



ANEXO N° 7:**Elaboración propia.****CONSEJOS DE GUERRA EN PRENSA
1936-1938**

	Nombre	Causa	Pena	Otros
1	Juana González Campos	por delito de ofensas al Ejército		
2	Petronila Álvarez Regalado	por el delito del artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional	8 años de prisión mayor por excitación a la rebelión	
3	Josefa Prieto	Encausada por los sucesos de Vallehermoso		
4	Ángela Ravelo Alonso	por el delito del artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional	<u>Absolución:</u> por no aparecer cargos contra ella	
5	Rosa Fariña Leandro	por el delito de resistencia grave a la autoridad	4 meses de arresto mayor	
6	Isabel Bello Martín	por el delito del artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional		
7	Josefa Felipe Lorenzo	por el delito de rebelión y tenencia ilícita de armas de fuego		
8	Antonia Gil Álvarez		<u>Sobreseimiento:</u> de la causa por no aparecer cargos contra la misma	

9	Antonia Rivero Vares	por desobediencia a la autoridad		
10	Dolores Melo Aponte	por el delito de desobediencia grave a la autoridad	4 meses de arresto mayor y multa de 250 pts.	
11	Laura Reyes Betancort	por el delito de insulto a la fuerza armada	<u>Sobreseimient</u> o: por no haberse justificado los cargos que se le imputaban	
12	Carmen Goya Hernández		pena de muerte <u>(indulto)</u>	Reunión de Los Campitos
13	María Luisa Hernández Ramón		pena de muerte <u>(indulto)</u>	Reunión de Los Campitos
14	Margarita Rocha Mata			Reunión de Los Campitos
15	Micaela Rodríguez Bello			Reunión de Los Campitos
16	María Culi Palau			Reunión de Los Campitos
17	Nélida Hernández Padrón			Reunión de Los Campitos
18	María Falcón Hernández	por el delito de propagar noticias falsas		
19	Petra Hernández Vera	por el delito de tenencia de explosivos		
20	María Luz Ramos	por el delito de auxilio a la rebelión		
21	Cristina Mena Tejera	por injurias al Jefe del Estado		
22	Ramona Ravelo Suárez	por injurias al Jefe del Estado		vecina de La Matanza

23	Valentina Rodríguez Castillo	por injurias al Jefe del Estado e insulto a fuerza armada		Procesada en Santa Cruz de La Palma
24	Carmen Medina Díaz	por injurias al Jefe del Estado e insulto a fuerza armada		Procesada en Santa Cruz de La Palma
25	María Amalia Frías Domínguez	por el delito de auxilio a la rebelión		
26	María Pérez Cabrera		multa de 900 pts.	Se terminan sin declaración de responsabilidades, las diligencias previas
27	Dolores Rodríguez Luis	por injurias al Gobierno		
28	Francisca Artenga Padilla	por delito de auxilio a la rebelión		
29	Candelaria González Hernández	por delito rebelión		
30	Candelaria Fuentes González	por delito rebelión		
31	Dolores Quintero	por delito de auxilio a la rebelión		
32	Leonor Fuentes Pérez	por injurias a la autoridad		
Fuente: Elaboración propia. Datos: Prensa consultada. (Gaceta de Tenerife, años: 1936, 1937 y 1938. Amanecer año: 1937)				

ANEXO N° 8
Elaboración propia.

MUJERES REPRESALIADAS POR MOTIVOS POLÍTICOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE DURANTE EL PERIODO ESTUDIADO*

NOMBRE	EXPEDIENTE	DELITO	INGRESO	SALIDA	PENA	OTROS
J.G.C.	2943 PP ⁷⁰⁸	Sedición	11 -08-1933	14 -08-1933		Causa n° 154-1933
C.H.D.	3796 PP	Sedición	10 -07-1933	14 -08-1933		Causa n° 154-1933
E.G.D.	3013 PP	Injurias a la autoridad	05-07-1934	24-07-1934		Causa n° 138-1934 "Presa incondicional"
P.D.G.	1753 PP	Injurias	19-10- 1934	17-11- 1934		Causa n° 76-1934
R.G.D.	3025 PP	Injurias	19-10- 1934	16-11- 1934		Causa n° 76-1934

* Sólo ha sido posible consultar expedientes penitenciarios hasta la década de los cincuenta del siglo XX.

⁷⁰⁸ Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

VICTORIA CABRERA PRIETO	Información a través de la prensa ⁷⁰⁹	Insulto a fuerza armada	08-04-1933		Absuelta durante el Consejo de Guerra	Participa en Los Sucesos de Hermigua Causa nº 10-1933 juzgado militar
CATALINA HERNÁNDEZ NEGRÍN	4018 PP/ prensa	Insulto a fuerza armada	08-04-1933	Fallece en prisión		Participa en Los Sucesos de Hermigua Causa nº 10-1933 juzgado militar
MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	3922 PP/ prensa	Insulto a fuerza armada	08-04-1933	22 -02- 1936		Participa en Los Sucesos de Hermigua Causa nº 10-1933 juzgado militar
ANTONIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	3647 PP/ prensa	Insulto a fuerza armada	08-04-1933	04 -04- 1935		Participa en Los Sucesos de Hermigua Causa nº 10-1933 juzgado militar
MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ	Información a través de la prensa	Atentado–Incendio				Causa nº 133-1934
ÁNGELA GÓMEZ GARCÍA	2872 PP/ prensa	Atentado–Incendio	19 -12-1934	21 -12-1934		Causa nº 133-1934
CARMEN HERNÁNDEZ GARCÍA	3814 PP/ prensa	Atentado–Incendio	19 -12-1934	21 -12-1934		Causa nº 133-1934

⁷⁰⁹ Consejos de guerra y juicios aparecidos en prensa, se consultó: *Gaceta de Tenerife*, años: 1934, 1936, 1937 y 1938. *Amanecer*, año: 1937

M.H.G.	3870 PP	Publicación clandestina e injurias a la autoridad	05-10-1935	05-11-1935		Causa nº 293-1935
J.E.P.	Referencia en expediente de su compañera (3870 PP)	Publicación clandestina e injurias a la autoridad	05-10-1935	05-11-1935		Causa nº 293-1935
JUANA GONZÁLEZ CAMPOS	3379 PP/ prensa	Injurias al Ejército	17-08-1936	06-05-1938	1 año de prisión sentenciada por Consejo de Guerra.	Causa nº 186-1936
PETRONILA ÁLVAREZ REGALADO	464 PP/ prensa	Excitación a la rebelión	18-08-1936	27-07-1940	8 años de prisión mayor (conmutada a 4 años)	Causa nº 180-1936 Consejo de guerra ordinario de plaza
JOSEFA PRIETO	Información a través de la prensa					Encausada por los sucesos de Vallehermoso
BLANCA ASCANIO MORENO	Información a través de la prensa	Promotora de revuelta 1933	--	--	Diligencias sumariales	Manifestación pública contra autoridad local y guardia civil
	644 PP	Rebelión Militar	Ingresa en TF 28-08-36 desde Gomera	09-08-1943	Pena de muerte/ conmutada a 30 años de reclusión mayor	Causa nº 223-1936 Juzgado Militar Encausada por los sucesos de Vallehermoso
AMELIA ASCANIO MORENO	200 PP/ prensa	Adhesión a la Rebelión	25-04-39 en la prisión de Ventas Madrid/Tenerife 05-12-41	Libertad condicional con destierro 23-12-43	20 años	Causa nº 52.012/1939

ÁNGELA RAVELO ALONSO	Información a través de la prensa				Absuelta	Se le aplica el artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional
ROSA FARIÑA LEANDRO	Información a través de la prensa	Resistencia grave a la autoridad			4 meses de arresto mayor	
ISABEL BELLO MARTÍN	Información a través de la prensa					Se le aplica el artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional
JOSEFA FELIPE LORENZO	Información a través de la prensa	Rebelión y tenencia ilícita de armas de fuego				
ANTONIA GIL ÁLVAREZ	Información a través de la prensa				Causa sobreseída por no aparecer cargos contra la misma	
ANTONIA RIVERO VARES	Información a través de la prensa	Desobediencia a la autoridad				
DOLORES MELO APONTE	Información a través de la prensa	Desobediencia grave a la autoridad			4 meses de arresto mayor y multa de 250 pts.	
LAURA REYES BETANCORT	Información a través de la prensa	Insulto a la fuerza armada			Sobreseimiento por no haberse justificado los cargos que se le imputaban	

CARMEN GOYA HERNÁNDEZ	3545 PP/ prensa	Adhesión a la rebelión	28-08-1936	17-09-1943	pena de muerte/ indulto30 años/conmutada 20 años	«Conspiración de Los Campitos» Causa 246-1936
MARÍA LUISA HERNÁNDEZ RAMÓN	4072 PP/ prensa	Adhesión a la rebelión	27-08-1936	17-09-1943	pena de muerte/ indulto30 años/conmutada 20 años	«Conspiración de Los Campitos» Causa 246-1936
MARGARITA ROCHA MATA	Información a través de la prensa y del doc. de sentencia ⁷¹⁰	Adhesión a la rebelión			26 años y 8 meses de reclusión mayor	«Conspiración de Los Campitos» Causa 246-1936
MICAELA RODRÍGUEZ BELLO	Información a través de la prensa y del doc. de sentencia	Adhesión a la rebelión			26 años y 8 meses de reclusión mayor	«Conspiración de Los Campitos» Causa 246-1936
MARÍA CULI PALAU	Información a través de la prensa y del doc. de sentencia	Auxilio a la rebelión			12 Años y 1 día	«Conspiración de Los Campitos» Causa 246-1936

⁷¹⁰AHP SCT. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expediente nº 3798.

NÉLIDA HERNÁNDEZ DORTA	3798 PP/ prensa	Auxilio a la rebelión	14-01-1937	05-02-1941	12 Años y 1 día	«Conspiración de Los Campitos» Causa 246-1936
MARÍA FALCÓN HERNÁNDEZ	Información a través de la prensa	Propagar noticias falsas				
PETRA HERNÁNDEZ VERA	Información a través de la prensa	Tenencia de explosivos				
CRISTINA MENA TEJERA	Información a través de la prensa	Injurias al Jefe del Estado				
RAMONA RAVELO SÚAREZ	Información a través de la prensa	Injurias al Jefe del Estado				
VALENTINA RODRÍGUEZ CASTILLO	Información a través de la prensa	Injurias al Jefe del Estado e insulto a fuerza armada				Procesada en Santa Cruz de La Palma
CARMEN MEDINA DÍAZ	Información a través de la prensa	Injurias al Jefe del Estado e insulto a fuerza armada				Procesada en Santa Cruz de La Palma
MARÍA AMALIA FRÍAS DOMÍNGUEZ	Información a través de la prensa	Auxilio a la rebelión				

MARÍA PÉREZ CABRERA	Información a través de la prensa				Multa de 900 pts.	Se terminan sin declaración de responsabilidades, las diligencias previas
DOLORES RODRÍGUEZ LUIS	Información a través de la prensa	Injurias al Gobierno				
FRANCISCA ARTENGA PADILLA	Información a través de la prensa	Auxilio a la rebelión				
CANDELARIA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ	Información a través de la prensa	Rebelión				
CANDELARIA FUENTES GÓNZALEZ	Información a través de la prensa	Rebelión				
DOLORES QUINTERO	Información a través de la prensa	Auxilio a la rebelión				
LEONOR FUENTES PÉREZ	Información a través de la prensa	Injurias a la autoridad				

M. A. C.	176 PP	Adhesión a la Rebelión	Desde Jaén 13-11-1940	2-10-1947	30 años de reclusión. Conmutada a 20 años el 1-09-1944	Causa nº 56/39 juzgado militar nº 4 de Jaén
M. A.D.	287 PP	Resistencia a Fuerza Armada	18-07-1938	12-08-1938	15 días de arresto	Diligencias previas 357/1938 Juzgado militar
M. B. Á.	987 PP	Desobediencia y resistencia a Fuerza Armada	18-07-1938	12-08-1938		Diligencias previas 357-38 juzgado militar
P.A. D. L. O.	322 PP	Rebelión	Traslada a TF 21-11-1941			Causa nº 58152 Juzgado militar nº 13 de Jaén
S. A.T.	386 PP	Incitación a la Rebelión	Traslada a TF: 24-10-40	Libertad condicional: 01-05-45	30 años/conmutada 20 años y 1 día	Causa nº 89-1936 Burgos
G. F.G.	2415 PP	SE IGNORA	Traslada a TF: 22-11-1940	24-01-1941 trasladada a Valladolid	Pena de muerte	Encausada por Juzgado Militar
L.F.P.	2498 PP	Excitación a la rebelión.	05-11-1939	Fallece en hospital: 11-03-1940	7 años de prisión mayor	Causa nº 245-1937
O.G.A.	2528 PP	Auxilio a la rebelión.	Traslada a TF: 09-01-1941	Condicional 13-05-43	20 años de reclusión temporal	Causa nº 514 juzgado militar nº 2 de Oviedo
A.G.M.	2766 PP	Injurias leves al Jefe del Estado	18-05-1938	06-02-1939	4 meses y 1 día de arresto mayor	Causa nº 107-1938 juzgado militar
N.G.S.	2776 PP	Injurias a agente de la autoridad	26-02-1945	25-04-1945		Causa 62-1944 juzgado de instrucción

C.G.S.	2852 PP	Excitación a la rebelión	Traslada a TF: 31-1-42	Condicional 25- 4-42	12 años de prisión mayor	Causa 560-1937 Consejo de Guerra en Aracena (Huelva)
C.G.A.	2959 PP	Excitación a la rebelión	Traslada a TF: 25-04-41	Condicional 17- 07-1941	6 años y 1 día.	Causa nº 16.275 militar (Jaén)
V.A.R.	627 PP	Actividades subversivas	10-05-1947	10-05-1947		Causa nº 57-1947 Juzgado Especial Militar Detenida incomunicada
R.M.P.	Referencia en expediente de su compañera (627 PP)	Actividades subversivas	10-05-1947			Causa nº 57-1947 Juzgado Especial Militar
J.B.G.	808 PP	Adhesión a la rebelión	Traslada a TF: 19-06-1942	Condicional 18- 03-1944	Penal de muerte/ conmutada 30 años/ conmutada a 20 años	Causa nº 48059 ejecutorias letra "Z" de Madrid
M.B.T.	839 PP		Traslada a TF: 13-11-1940	Hacia Granada: 04-09-1941		Sumario 29.169 Juez Militar Plenario nº 2 de Granada
F.B.P.	981 PP	Auxilio a la rebelión	16-06-1937	08-12-1938	12 años y 1 día de reclusión menor	Causa nº 206-1937 juzgado militar.
E.B.C.	993 PP	Supuesto de rebelión	14-03-1945	28-03-1945		Causa nº 30-1945 juzgado Especial Militar Capitanía General

E.G.G.	3164 PP	Supuesto de rebelión	14-03-1945	28-03-1945		Causa nº 30-1945 juzgado Especial Militar Capitanía General
M.M.B.B. (a) Blanquita	1063 PP	Muerte de un falangista	14-07-1939	28-07-1939		Causa nº 156-1939 juzgado militar
C.L.R.	Referencia en expediente de su compañera (1063 PP)	Muerte de un falangista	14-07-1939			Causa nº 156-1939 juzgado militar
M.C.A.	1133 PP		24-04-1943	30-04-1943		" ...detenida a disposición del Comandante Juez Permanente de esta Capital D. Luis Guiance Aucarazpe... "
A.C.M.	1154 PP	Excitación a la Rebelión	Traslada a TF: 13-11-1940	Condicional 23-06-41	6 años y 1 día.	58472-1940 Consejo de Guerra Jaén
C.C.V.	1220 PP		Traslada a TF: 13-11-1940	Hacia Granada 27-09-1941		Causa nº 351-juzgado militar (Granada)
M.A.C.C	1405 PP	Auxilio a la rebelión	Traslada a TF: 07-03-1941	Condicional: 19-11-41	20 años/ conmutada 6 años y 1 día.	Causa 39.737 y 43.442 Consejo Guerra permanente nº 3 (Madrid)
P.D.R	1723 PP	Detenida gubernativa/homicidio frustrado/ actos subversivos	SC de La Palma: 29-05-1947/ TF: 01-06-47		Prisión incondicional a disposición del Juez Especial Militar de Canarias.	Causa nº 89-1947

I.D.T.	1863 PP		30-08-1941	06-09-1941	Detenida a disposición del Sr. Juez Militar	Causa nº 168-1941
C.E.S.	2123 PP	Rebelión	Traslada a TF: 28-11-40	Hacia Granada 31-10-41		Causa nº 31072 juez militar nº 45 (Granada)
C.G.H.	3134 PP	Auxilio a la rebelión	18-03-1937	Condicional: 23-10-1941	12 años y 1 día de reclusión menor/ conmutada a 4 años	
F.G.M.	3320 PP	Auxilio a la rebelión.	30-04-1938 de prisión de Valverde (El Hierro)	20-08-1940 prisión atenuada	16 años de reclusión menor	Causa nº 58-1938 (juez militar Justo Blaquez Izquierdo)
B.Q.G.	Referencia en expediente de su compañera (3320 PP)	Auxilio a la rebelión			18 años de reclusión menor	Causa nº 58-1938
C.G.M.	3359 PP	Adhesión a la rebelión	Traslada a TF: 13-11-1940	19-02-1941 prisión atenuada	30 años de reclusión mayor	Causa nº 3546 (Cáceres)
E.G.T.	3499 PP	Excitación a la rebelión	02-09-1936	Condicional: 04-08-1940	6 años y 1 día de prisión mayor	Causa nº 241-1936
D.G.T.	3501 PP	Profanación de cadáver	Traslada a TF: 13-11-1940	Hacia Granada 16-10-1941		Sumario 1185 juzgado militar nº 9, Guadix (Granada)
C.G.P.	3536 PP	Injurias al Jefe del Estado	16-07-1939	12-11-1939	6 meses y 1 día	Causa nº 132-1939
A.G.D.	3632 PP	Auxilio a la rebelión	Traslada a TF: 31-1-1942	Condicional 08-08-1943	12 años y 1 día de reclusión menor	Causa nº 271-1937

I.H.A.	3707 PP		01-01-1941	12-02-1941		Causa nº 2-1941 Auditor de guerra
D.H.H.	3900 PP	Gubernativa	19-11-1936			"...queda la misma a disposición del Exmo. Sr. General Gobernador Militar de Tenerife."
R.H.M.	3961 PP	Resistencia a la autoridad	11-08-1949	12-08-1949		
MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ RAMOS ⁷¹¹	Rollo 107, Exp.54 Año 1939. TRMC ⁷¹²	Desobediencia grave a la autoridad			4 meses de arresto mayor y multa de 250 ptas	5 Septiembre de 1939, sobreseimiento del expediente que se le seguía.
DOLORES ARADO DE ARIAS	Exp. Rollo nº 339 19/octubre/39 TRMC	Pertenencia a masonería				
GENOVEVA VEGA DE PADRÓN	Rollo nº 347 TRMC	Pertenencia a masonería				

⁷¹¹ En la prensa aparece como María de la Luz Ramos, inculpada por Auxilio a la rebelión.

⁷¹² Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo.

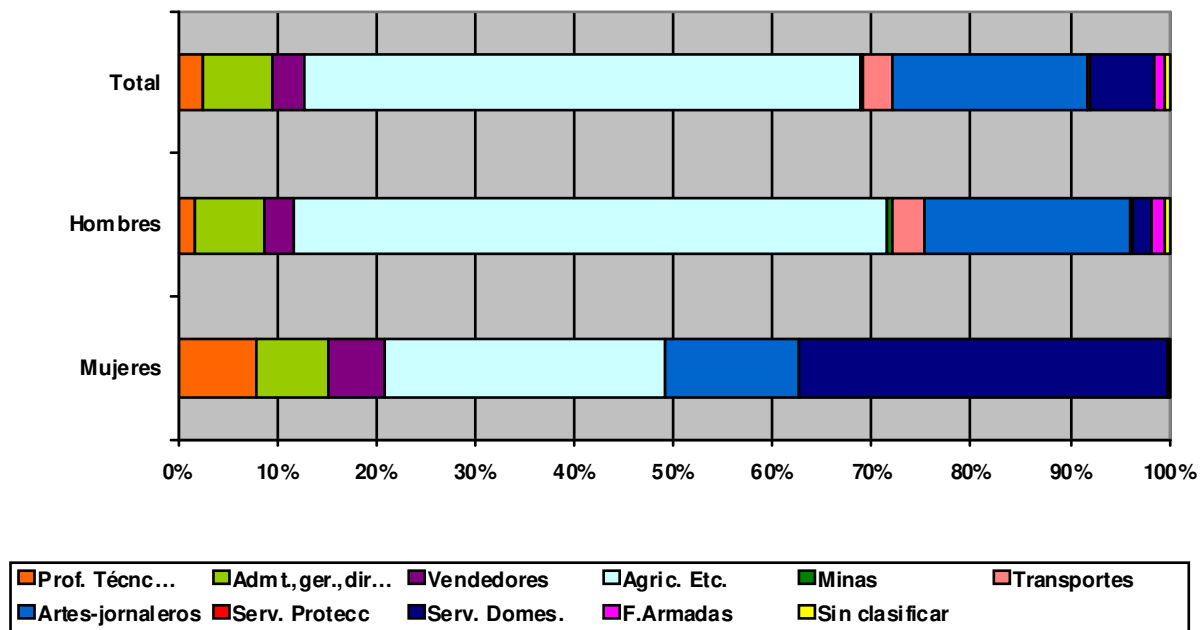
ELISA CAMBRELENG ROMERO	TRMC	Pertenencia a masonería				17 Agosto de 1940 Incoación de su expediente.
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CRUZ CASTRO	Exp. 326/1940. Rollo n° 324 de 1940 TRMC	Integrar Frente Popular (Interventora en las elecciones del 36 por Partido Socialista)				Inhabilitación de 2 años y multa de 50 ptas.
PETRONILA FARIÑA HERNÁNDEZ	Rollo 1.083 TRMC	Afiliada al Partido Unión Republicana				Inhabilitación de 3 años y multa de 75 ptas. Responsable de apartado c) del artículo 4 Ley de Febrero 1939.
CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	N° 684 Rollo n° 1553 Año 1944 TRMC	Afiliada al Partido Unión Republicana			Sobreseído en 1943	
MARÍA DE LA PAZ YUMAR GÓMEZ	Número 738 de 1941 Rollo n° 1649 TRMC	Afiliada al Partido Unión Republicana			Sobreseído en 1943	
LUCRECIA MELCHOR PÉREZ	Año 1941 Rollo n° 1783 Expediente n° 811 TRMC	Afiliada al Partido Unión Republicana			Sobreseído en 1943	
BENIGNA GONZÁLEZ DEL CASTILLO	Año 1941 Rollo n° 1790 Expediente n° 818 TRMC	Afiliada al Partido Unión Republicana			Sobreseído en 1943	

ARGELIA ARCEO MARTÍN	Año 1941 Rollo n° 2.048 Expediente n° 970 TRMC	Afiliada al Partido Izquierda Republicana			Inhabilitada 3 años y la sanción 75 pesetas	
ISABEL HERNÁNDEZ MARICHAL	Rollo n° 2.157 TRMC				Inhabilitación de 5 años y sanción 200 ptas.	Sentencia N° 131 de 1942
DELFINA GONZÁLEZ ALONSO	Rollo n° 2274 TRMC	Directiva de sindicatos de CNT (En Julio de 1936 fue Vocal del Sindicato de Domésticas)		Sobreseído en 1944		
ANGELA ROPÓN GONZÁLEZ	Rollo n° 1067 Exp. 474 de 1940 TRMC	Afiliada a Unión Republicana			Inhabilitación de 3 años y sanción 50 ptas	
MERCEDES ZURITA SOLER	Sumario n° 222/43 seguido por el Juzgado Especial N° 2 TRMC	Masonería			Sobreseimiento	
JOSEFA GASKIN MEDINA	UI: 24 TRMC					
CLARA JUANA ANTA GONZÁLEZ	N° 17 de 1938, rollo 434 TRMC/ 548 PP	Auxilio a la Rebelión	08-06-1937	Condicional:06- 10-41	Sanción 500 ptas. / 12 años y 1 día (conmutada 6 años)	Causa 246 de 19365 ^a pieza separada, juzgado militar.

AMALIA PÉREZ BONILLA	Nº 17 de 1938, rollo 434 TRMC	Auxilio a la Rebelión	16-11-39 se halla en el depósito municipal de La Laguna	23-11-39 aparece en la PP ⁷¹³	Sanción 500 ptas.	Causa 246 de 1936
ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Nº 34-1939 Rollo 64 TRMC/	Pertenecer al Frente Popular como concejala del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Ausente: ignorado paradero	Ausente: ignorado paradero	Sanción de 1000 ptas.	Causa 34-1939
ANA OLMO PLASCENCIA	Nº 458-1940 Rollo 1051 TRMC	Afiliada a Unión Republicana			Inhabilitación de 3 años y 75 ptas.	También fue depurada de su cargo de telefonista del Cabildo tinerfeño
ANA FRAGOSO SUÁREZ	Nº 492-1940 Rollo 1096 TRMC	Pertenecer a Unión Republicana		Indultada en 1959	Inhabilitación de 3 años y 75 ptas.	
ENRIQUETA SANTANA HERNÁNDEZ	Nº 484-1940 Rollo 1077 TRMC	Afiliada a Unión Republicana		Indultada en 1959	Inhabilitación por 3 años y sanción de 75 ptas.	
ELENA LÓPEZ DARMANI	Nº 785-1941 Rollo 1732 TRMC	Afiliada a Unión Republicana		Indultada en 1959	Inhabilitación por 3 años y sanción de 75 ptas.	
ANA LORENZO CASTRO	Nº 783-1941 Rollo 1730	Pertenecer a Unión Republicana		Indultada en 1959	Inhabilitación por 3 años y sanción de 65 ptas.	

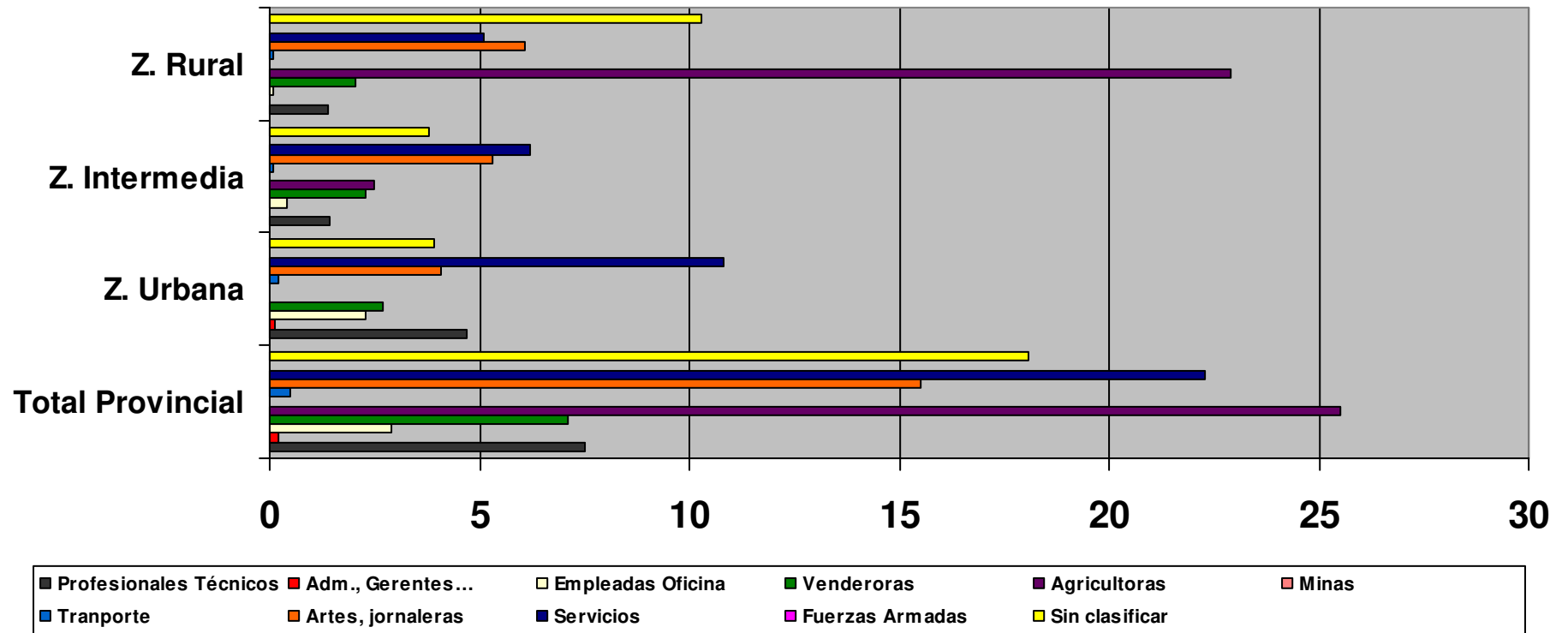
⁷¹³ Información que aparece en el expediente nº 548.

ANEXO N° 9:
Elaboración propia.
Porcentajes de población activa por grupo profesional.
Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Año: 1950.



Fuente: INE, Censo de población de 1950. Elaboración propia.

ANEXO N° 10:
Elaboración propia.
Porcentajes de población activa femenina por grupo profesional y zonas.
Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Año: 1960.



Fuente: INE, Censo de población de 1960. Elaboración propia.

ANEXO N° 11:

SOCIAS DE LA JUVENTUD CATÓLICA FEMENINA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (17 de marzo de 1941)⁷¹⁴

Carmen N. Álvarez	Libertad Peña
Socorro Ordóñez	Isabel Segura
Ana Ramírez	María Morales Arteaga
Ángeles Sabrog	Blanca Moreno
Mary Luz Sobron	Adelaida Cruz
Pilar Gabarda	M ^a Lola Coello
Pino Padrón	Mercedes Daroca
M ^a Luisa González Palenzuela	Elena Sanaón
Genoveva Álvarez Escuder	Mercedes de los Mártires
Mercedes Navarro	M ^a Luisa Ravina
Rosario Robles	María Arroyo
Teresa Calamita	Candelaria González
Consuelo Díaz	Juana F. del Castillo
Carmen Núñez	Concepción F. del Castillo
Emérita Núñez	Otilia Sánchez
Ena Cabrera	Margarita Hamilton
Rosario López	Mary Hamilton
Carmen Torres	Antonia Arias
Felisa Rufino	Milagros Guimerá
Ángela Martín Barbusano	Ana Conejo
América Martín Barbusano	Nieves Yanes
María Márquez	Pilar Izquierdo
Adelina Castellano	María Izquierdo
Victoria Barber	M ^a Adela Rumeu
María Pérez	Concepción Foronda
Jenara Cabrera	Paz Álvarez Nóbrega

⁷¹⁴ AHPST, Gobierno Civil. Sign. 232, Asociaciones. Juventud Católica Femenina de Santa Cruz de Tenerife.

Eladia Martínez Unda	Pilar Álvarez Nóbrega
Urauba M ^a de la Vega	Candelaria La-Roche
Matilde Fumero	Paula La-Roche
Julia Monteverde	Irene M. Déniz
M ^a de los Ángeles Monteverde	Guillermina Rodríguez
Mercedes Pinto ⁷¹⁵	Olga Lecuona
Blanca Nieves González	Dolores Vallino
Elena González Torres	Pino Ojeda
Carmen González Fragoso	Francisca R. Santana
María González Fragoso	Ángeles R. Santana
Nieves Hernández Fragoso	Consuelo López
Victoria García	M ^a del Carmen Escalona
Carmen Delgado Espinosa	M ^a Cristina Martín
Dolores Rodríguez Domínguez	Juana González
Joaquina Reymond	María González
M ^a del Carmen Martín	Chana Alvarado
Isabel Funea	Adoración Pérez Díaz
M ^a Luisa Siliuto	Margarita Feo
Concepción Gutiérrez	Paca Perdomo
María Gutiérrez	Mercedes Mendoza
Ana Monje	Ángeles Mendoza
Laudelina Monje	Ana Rodríguez
Araceli López Tejeda	Dionisia Brondo
Pura Acosta	Encarnación Roig
Julia Messanet	Asunción Herrera
Caridad Galán	Marta Herrera
Sara Galán	Isabel Herrera
M ^a Luisa Landero	Evarista Oliva
Consuelo Méndez	Carmen Oliva
Concepción Quirós	Ángela Miranda

⁷¹⁵ No se debe confundir con la célebre escritora tinerfeña del mismo nombre que en esta fecha vivía exiliada en Suramérica

Juana Mesa

M^a Esther Álvarez

Ana Rosa Martín

Carmen Clavijo

Lilia Díaz

Fela Barrera

M^a Rosa Martínez

M^a Lola Salvador

Eloisa Sánchez-Gijón

M^a Josefa Sánchez-Gijón

Aurora Verdún

Amalia Verdún

Isabel Casanova

ANEXO N° 12: Elaboración propia.

Cuadro de mandos provinciales de SF del año 1945 hasta 1955*

NOMBRE	CARGO	OTROS
Carmen Medina López	Delegada Local de S. Andrés y Sauces	Depuesta el 9-4-45 por contraer matrimonio
Carmen González León	Delegada Local de S. Andrés y Sauces	Nombrada el 9-4-45
Amelia Fariña	Delegada Local de Arafo	Nombrada el 23-4-45
Escolástica Curbelo Marrero	Secretaria de Arafo	Nombrada el 23-4-45
M ^a Teresa García Martín	Delegada Local de Güímar	Nombrada el 23-4-45
Josefina Dorta	Secretaria de Güímar	Nombrada el 23-4-45
Carmen Gimbernat	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	Cesada el 11-5-45
Carmen Gimbernat	Secretaria Provincial	Nombrada el 11-5-45
María Hernández Zamora	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	Nombrada el 11-5-45
Encarnación Ortiz	Auxiliar de la Hermandad del Campo y la Ciudad	Nombrada el 11-5-45
Amparo Martínez Belmonte	Auxiliar del Departamento de Sindicatos	Nombrada el 11-5-45

* Fuente: AHP SCT, Fondo Sección Femenina, Sign. 243,244 y 245. Libros de Actas de Juntas de Regidoras. Elaboración Propia.

María Rodríguez	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	Cesada el 19-5-47
Carmen Gimbernat	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	Nombrada el 19-5-47
Salud Morales	Auxiliar Provincial de Personal	Cesada el 19-5-47
Salud Morales	Secretaria Local de la capital	Nombrada el 19-5-47
Violalba Cabrera	Delegada Local de la capital	Nombrada el 19-5-47
M ^a Luisa Reverón	Auxiliar Provincial de Personal	Nombrada el 19-5-47
Rosario Armas	Jefe de Escuela de Mandos	Cesada el 19-5-47
Rosario Armas	Auxiliar Provincial de Prensa y Propaganda	Nombrada el 19-5-47
María Amigó	Jefe de Escuela de Mandos	Nombrada el 19-5-47
Victoria del Castillo	Delegada Local y Regidora de Juventudes de Tejina	Cesa el 19-5-47 por contraer matrimonio
M ^a de los Ángeles González	Delegada Local y Regidora de Juventudes de Tejina	Nombrada el 19-5-47
M ^a Luisa Alonso	Auxiliar del Distrito Universitario	Propuesta el 19-8-47
María Amigó Lara	Regidora Provincial de Divulgación	Nombrada el 2-9-47
Emilia Martín Alisedo	Jefe de Escuela de Hogar de la capital	Propuesta el 8-10-48

Albertina Pérez Quintana	Jefe de Escuela de Hogar de la capital	Cesada el 8-10-48
Edita Díaz	Encargada de la residencia universitaria	Nombrada el 4-11-48
Adelina Fuentes	Encargada de la residencia universitaria	Cesada el 4-11-48
Adelina Fuentes	Administradora de la residencia universitaria	Nombrada el 4-11-48
Antonia Herzog	Administradora del Curso de Renovación de Divulgadoras	Propuesta el 4-11-48
Ana Lagos	Delegada Local de La Laguna	Abandona la SF el 6-5-49
Elisa Martín	Delegada Local de La Laguna	Nombrada el 6-5-49
Cecilia Hernández	Instructora General de Educación Física	Aparece en ese cargo el 26-5-50
Andrea González	Regidora Local de Divulgación de la Laguna	Nombrada de manera provisional el 26-5-50
Hortensia Ferrer	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	Nombrada el 14-4-51
Rosario Hernández	Jefe del Taller de Aprendices de la capital	Propuesta el 28-4-51
María Amigó	Secretaria Provincial	Aparece en ese cargo el 23-6-51
Pino Videla(?)	Delegada Provincial	Aparece en ese cargo el 6-8-51
Otilia López Palenzuela	Administradora de Escuela de Mandos	Propuesta el 8-2-52

Ofelia Díaz Fernández	Profesora de Educación Política de la Escuela Normal de Magisterio	Propuesta el 19-11-52
María Nieves Capote	Delegada local de Los Llanos de Aridane	Cesada el 14-1-53
Isabel Vilar	Secretaria Provincial	Aparece en ese cargo el 18-4-53
Amparo Bermejo	Regidora Provincial de Servicio Social	Aparece en ese cargo el 3-6-53
Asunción Herrera	Regidora Provincial de Juventudes	Aparece en ese cargo el 15-6-53
María (Salomé) García Palenzuela	Regidora Provincial de Divulgación	Aparece en ese cargo el 18-6-53
Rosario Guzmán	Regidora Provincial de Prensa y Propaganda	Aparece en ese cargo el 10-7-53
M ^a Pilar del Hoyo Cano	Delegada Provincial	Aparece en ese cargo el 23-7-53
Concepción Lecuona	Regidora Provincial de la Hermandad del Campo y la Ciudad	Aparece en ese cargo el 12-9-53
M ^a Pilar del Hoyo Cano	Delegada Provincial	Cesada el 30-7-55
M ^a Julia Méndez Reverón	Delegada Provincial	Nombrada el 30-7-55

ANEXO N° 13:

Cuadro de mandos provinciales de SF del año 1956 hasta 1969*

NOMBRE	CARGO	OTROS
M ^a Julia Méndez Reverón	Delegada Provincial	Continúa en ese cargo del 1-12-56 hasta 1-5-57
Violaba Cabrera Guadarrama	Secretaria Provincial Acc.	En ese cargo del 1-12-56 hasta 1-5-57
Antonia Camacho Cabrera	Regidora Provincial de Educación Física	Aparece en ese cargo el 16-11-59
Eva Luz Acosta Díaz	Instructora Rural del Puerto de la Cruz	Aparece en ese cargo el 4-2-60
Arsenia Padilla López	Auxiliar Provincial de Servicio Social	Aparece en ese cargo el 25-2-60
Alfredo Reyes Darías	Asesor Provincial de Cultura	Propuesto el 2-6-60
Cecilia Hernández	Jefe de Escuela Menor de Mandos(25 años de servicio)	Cesa el 7-12-60 (mantiene cargo de Inspectora General)
Juana M ^a Domínguez Bautista	Directora de Escuela de Hogar de SC de Tenerife	La mantienen en el cargo el 24-5-61
Carmen Monteverde Martín	Directora de Escuela de Hogar de SC de La Palma	La mantienen en el cargo el 24-5-61
Lucrecia Hernández Rodríguez	Directora de Escuela de Hogar de La Laguna	La mantienen en el cargo el 24-5-61

* Fuente: AHPST, Fondo Sección Femenina, Sign. 90. Libro de Actas de Juntas Regionales. Sign. 99. Secretaría Técnica. Sign. 100. Correspondencia del Departamento de Personal. Elaboración Propia.

Avelina del Hoyo	Directora de grupo escolar de la capital/ Miembro del tribunal de selección Becas P.I.O. ⁷¹⁶	Aparece en esos cargos el 11-10-61
Margarita González Ramírez	Regidora Local de Juventudes	Propuesta el 10-11-61
Carmen Lecuona Delgado	Regidora Provincial de Administración	Aparece en ese cargo el 22-12-61
Leonor Rancel	Delegada Local de S. Miguel	Propuesta el 14-2-62
Isabel Vilar Borges	Delegada Provincial AC./Secretaria Provincial	Aparece en esos cargos el 4-7-62
Violaba Cabrera Guadarrama	Regidora Provincial de Personal	Aparece en ese cargo el 4-7-62
Asunción Herrera Plasencia	Regidora Provincial de Servicio Social	Aparece en ese cargo el 27-7-62
Alejandra Trujillo Donate	Regidora Provincial de Juventudes	Aparece en ese cargo el 5-12-62
Alejandra Trujillo Donate	Secretaria Provincial	Aparece en ese cargo el 27-2-63
Rosario Castro López	Auxiliar Provincial de Divulgación	Aparece en ese cargo el 9-4-64
M ^a Teresa García García	Regidora Local de Divulgación de La Laguna	Aparece en ese cargo el 9-4-64
Hilda M ^a Pérez Rodríguez	Regidora Local de Divulgación de SC de La Palma	Aparece en ese cargo el 9-4-64

⁷¹⁶ Programa de Igualdad de Oportunidades.

Carmen Aguilar Rolo	Regidora Local de Divulgación de S. Sebastián de La Gomera	Aparece en ese cargo el 9-4-64
Amelia Pastor Pinto	Regidora Local de Divulgación de SC de Tenerife	Aparece en ese cargo el 9-4-64
Ernestina Núñez Aba	Regidora Provincial de Administración	Aparece en ese cargo el 17-8-64
M ^a Dionisia Lutzardo Martín	Delegada Local de La Laguna	Cesada el 1-3-65
Antonia M ^a Casado Guerrero	Delegada Local de La Laguna	Nombrada el 1-3-65
Alicia Brito Martell	Jefe de Taller de Cumplidoras de S.S.	Aparece en ese cargo el 4-10-65
Pilar Padilla Díaz	Delegada Local de San Sebastian de La Gomera	Cumple treinta años en el cargo el 23-11-66
Luisa Rodríguez	Regidora Provincial de Trabajo	Propuesta en noviembre de 1967
Eulalia Benítez de Lugo	Auxiliar Provincial de Trabajo	Propuesta en noviembre de 1967
Violaba Cabrera Guadarrama	Regidora Provincial de Servicio Social	Propuesta en noviembre de 1967
Domitila Peña	Auxiliar Provincial de Divulgación	Propuesta en noviembre de 1967
Margarita González Ramírez	Regidora Provincial de Juventudes	Aparece en ese cargo en noviembre de 1967
Marina Dávila Díaz	Auxiliar Provincial de Juventudes	Propuesta en noviembre de 1967
Isabel Vilar Borges	Delegada Provincial	Continúa en ese cargo el 14-6-67

M ^a del Carmen Larraz Estrems	Secretaria Provincial	Aparece en ese cargo el 14-6-67
María Salomé García Palenzuela	Regidora Provincial de Divulgación y Secretaria Provincial Acc.	Aparece en ese cargo el 11-12-68
María Salomé García Palenzuela	Secretaria Provincial	Nombramiento refrendado por la SF Nacional el 18-3-69

ANEXO N° 14:
Elaboración propia.

Cuadro de mandos provinciales de SF del año 1972 hasta 1978*

NOMBRE	CARGO	OTROS
Pilar Padilla Díaz	Delegada Insular de La Gomera	1972
M ^a Lourdes Herrera Sicilia	Delegada Insular de La Palma	1972
M ^a del Rosario Díaz González	Secretaria Insular de La Palma	1972
Pilar Rosa Martín Herrera	Regidora de Juventudes de SC de La Palma	1972
Hilda M ^a Pérez Rodríguez	Regidora de Divulgación de SC de La Palma	1972
Dulce M ^a Santos Concepción	Instructora Jefe de SC de La Palma	1972
Rosario Santos Concepción	Jefe Escuela de SC de La Palma	1972
Rosario Riverol Acosta	Limpieza (SC de La Palma)	1972
Ramona Mendoza Méndez	Delegada Local de Valverde (El Hierro)	1972
Carmen Aguilar Rolo	Delegada Local de Vallehermoso (La Gomera)	1972
Lydia (Lili) Ascanio Ascanio	Delegada Local de Hermigua (La Gomera)	1972

* Fuente: AHP SCT, Fondo Sección Femenina, Sign. 90. Libro de Actas de Juntas de Directoras de Departamento. Sign. 94. Asuntos Varios. Sign. 79. Dpto. Económico-administrativo. Correspondencia local- nacional. Elaboración Propia.

Amparo R. Fuente	Delegada Local de Icod (Tenerife)	1972
M ^a Teresa Barrenechea	Delegada Local del Puerto de la Cruz (Tenerife)	1972
María Salomé García Palenzuela	Secretaria Provincial	Continúa en ese cargo el 16-5-73
M ^a Luz del Hoyo Cano	Directora del Departamento Económico-Administrativo	Aparece en ese cargo el 15-3-74
Paloma Gallego	Jefe del Servicio de Promoción Universitaria	Aparece en ese cargo el 3-7-74
Violaba Cabrera	Jefe del Servicio de Servicio Social	Aparece en ese cargo el 3-7-74
Ofelia Díaz Fernández	Delegada Local de La Orotava	Aparece en ese cargo el 26-11-74
Crescencia Delgado Plasencia	Directora del Departamento de Promoción	Aparece en ese cargo el 19-10 74 y el 20-6-75
Eulalia Méndez Mederos	Delegada Local del Tanque	Aparece en ese cargo el 28-6-75
Teresa Hernández Lorenzo	Delegada Local de Garafía	Nombrada el 3-1-76
Ana Bravo Braum	Delegada Local de la capital	Propuesta el 27-2-76
Julia Fernández Benítez	Delegada Local de La Esperanza	Propuesta el 1-4-76
Margarita Bello Toledo	Delegada Local de Adeje	Nombrada el 29-4-76
Esperanza Guzmán de la Guardia	Delegada Local de Icod de los Vinos	Aparece en ese cargo el 22-4-76

Concepción Esther Díaz Afonso	Delegada Local de Güímar	Aparece en ese cargo el 7-6-76
Ana Bravo Braum	Delegada Local de Tegueste	Baja en el cargo 30-9-76
Tomasa González Pérez	Delegada Local de Tegueste	Propuesta el 30-9-76 (11-10-76 renuncia)
Ana Bravo Braum	Instructora General de Juventudes	Aparece en ese cargo el 15-11-76
Margarita González Ramírez	Directora del Departamento de Formación y Participación de la Juventud	Aparece en ese cargo el 16-11-76
Lourdes Herrera Sicilia	Delegada Insular de La Palma	Aparece en ese cargo el 11-10-76
María Fariña Guanche	Delegada Local de Arafo	1976
M ^a Candelaria León de La Cruz	Delegada Local de Garachico	Cesada el 25-3-77
Ana Teresa Hernández Martínez	Delegada Local de Garachico	Toma de posesión el 31-3-77
Ofelia Díaz Fernández	Delegada Local y Directora de la Escuela Hogar de La Orotava	Aparece en ese cargo el 15-01-78
Isabel Vilar Borges	Delegada Provincial	Continúa en ese cargo el 2-2-78

ANEXO N° 15:
Elaboración propia.

Detenidos y detenidas en cárceles provinciales.
25 de agosto de 1948.

ÚLTIMA PENA	1	0	0	0
REBELIÓN 20 AÑOS Y 1 DÍA	0	0	0	0
POR OTRAS CONDENAS	2	0	0	0
PENADOS COMUNES	55	6	10	0
TOTAL PENADOS	58	6	10	0
PROCESADOS REBELIÓN	0	0	0	0
PROCESADOS COMUNES	119	8	7	0
TOTAL PROCESADOS	119	8	7	0
EXTRANJEROS	1	1	0	0
DETENIDOS	38	3	3	0
FISCALÍA DE TASAS	2	0	0	0
MASONES	0	0	0	0
TOTAL DETENIDOS	41	4	3	0
TOTAL GENERAL	218	18	20	0
CAPACIDAD NORMAL	500	50	50	0
CAPACIDAD MÍNIMA CABEN	800	80	80	0

Fuente: AHPSCT. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Elaboración propia.

ANEXO N° 16:
Elaboración propia.
Violencia en Canarias según la prensa tinerfeña
(1930-1939)

DELITO	TENERIFE	GRAN CANARIA	TOTAL
Infanticidio	10	-----	10
Peleas entre mujeres	8	-----	8
Maltrato de hombre a mujer	11	4	15
Violación	7	-----	7
Abusos Dishonestos	12	-----	12
Estupro	10	-----	10
Rapto	9	-----	9
Corrupción de menores	4	-----	4
Asesinato(hombres a mujeres)	3	-----	3
Asesinato(mujeres a hombres)	2	-----	2
Mujeres ladronas	3	1	4
Mujeres suicidas	19	2	21
Hombres suicidas	4	1	5

Fuente: Prensa consultada. (Gaceta de Tenerife años 1930,1931,1933 ,1936,1937 y 1938. El Día año 1939. Amanecer año 1937) Elaboración propia.

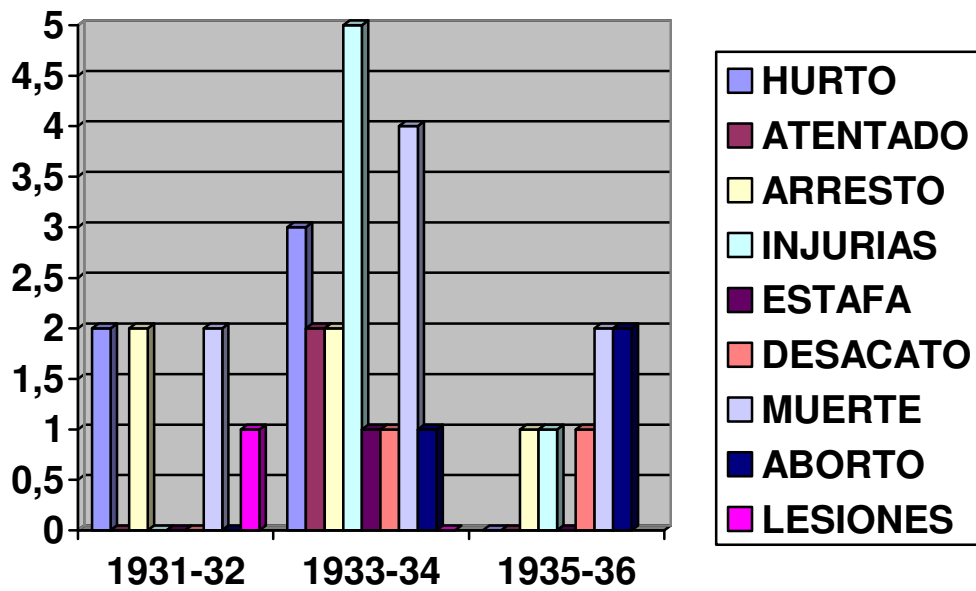
DELITO	TOTAL	OTROS
Maltrato de hombre a mujer	18	Hemos incluido los asesinatos de hombres a mujeres por ser el desenlace de episodios de violencia sexista ⁷¹⁷
Peleas entre mujeres	8	
Delitos sexuales	42	
Suicidios de mujeres	21	
Suicidios de hombres	5	
Infanticidios	10	

⁷¹⁷ Sobre los casos de asesinatos realizados por mujeres: uno es de una hija a su padre tras los abusos de este (*Gaceta de Tenerife*, 9 de mayo de 1930), uno es la noticia de un enjuiciamiento por homicidio frustrado, no se dan más datos, sólo se dice que la acusada es puesta en libertad (*El Día*, 12 de octubre de 1939) y por último, el único de los tres casos que podría considerarse de naturaleza pasional, el asesinato del boxeador Leoncio Lugo Díaz, alias “Sharkey”, por su amante consideramos que también tiene un alto contenido de crimen por preservar la honra femenina (*El Día*, 22 de febrero de 1939 y 4 de marzo de 1939).

ANEXO 17:
Elaboración propia.

**CRIMENES COMETIDOS POR MUJERES DURANTE LA II
REPÚBLICA**

Nº de casos



Fuente: AHPSCTF. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Elaboración propia.

ANEXO nº 18:

La liberación de la mujer⁷¹⁸.

Desde hace ya algún tiempo alborea para la mujer una nueva época.

El movimiento iniciado por algunas mujeres que consideraron que el concepto de inferioridad en todos los órdenes en que se mantenía a la mujer, era torpe e injusto, ha adquirido en estos días un desarrollo verdaderamente importante, alcanzando hasta aquellos países en que la esclavitud femenina es a todas luces insoportable.

En la China, en la India, en la Rusia Asiática, en Turquía, en Egipto... la mujer, sometida a costumbres bárbaras, despojada hasta del derecho de elegir a su amo, que no es otra cosa el esposo a quién la entregan casi niña todavía, condenada a no conocer nunca la dicha de amar, se despierta y penosamente, luchando con un ambiente hostil y arrastrando muchas veces verdaderos peligros, se atreve a romper con un pasado que la oprime y prejuicios y costumbres que la aplastan...

En el resto del mundo donde la situación de la mujer no es tan hostil(sic.) como en los países anteriormente citados, no deja de existir para ella la esclavitud moral, legal y social que la coloca siempre en un plano inferior al hombre, la mujer ha tomado también valientemente su camino y se atreve a reclamar el puesto que con diversos pretextos se le niega.

Ocurre muchas veces el caso anómalo de que siendo el elemento femenino de los que deben mirar hacia adelante, se estaciona o se vuelve

⁷¹⁸ PÉREZ, Sara. «Liberación de la mujer» en Espartaco, nº 5, 6 de septiembre de 1930.

hacia atrás con una desorientación lamentable, pero este aspecto desaparecerá ya que la liberación femenina sólo puede ser efectiva en una sociedad organizada en la justicia y en el reparto equitativo de productos y trabajos entre todos sus miembros.

En la mujer obrera, ya en la que obligada por las nuevas modalidades de la vida concurre al taller a ganar un jornal, ya en la que se queda en casa cuidando de cuatro o cinco chiquillos cuyas necesidades no alcanza a cubrir el jornal del padre, su propio problema se confunde con el de la lucha contra la explotación capitalista.

La mujer, la madre, debe ser la más interesada en que sobre la tierra haya más justicia y no debe pasar por el mundo sin tratar de mejorarlo para cuando surja la nueva generación, sus hijos, pedazos de su alma y de su carne, hallen más despejado el camino, mejor la vida, más justa la organización social...

Alguien ha dicho «que sólo de madres libres, nacerán hombres libres»... Es necesario, pues, que la madre se liberte de prejuicios y de sombras; que aprenda a interesarse en las cuestiones sociales que hoy se debaten y que son problemas vitales a los cuales no debe permanecer ajena la mujer ya que se trata de su suerte y la de sus hijos.

La obrera explotada en el taller, mal retribuida, sin higiene ni comodidad en el hogar, con el espectro de la miseria en el horizonte de su pobre vida, con la sangre empobrecida por la anemia, no puede dar vida a seres sano y fuertes que sean su amor y su bien; por ella y por el hijo, debe cuidar de que su situación mejore; por el hijo debe anhelar que el mundo cambie...

Sé que la mayoría de nosotras, absorbidas por las necesidades inmediatas y mil pequeñeces más, no nos preocupamos de mirar hacia los intrincados interiores de la organización social para buscar la causa de nuestros males... pero el despertar empieza y la mujer palmera no debe permanecer ajena a ese estremecimiento mundial...

Una hora nueva suena para el mundo; los que tengan vista, notarán los profundos cambios que se avecinan... Vivimos en una época de renovación y las mujeres debemos ocupar el sitio que nos corresponde... Harto tiempo hemos sido postergadas, consideradas unas veces bestia de carga y otras lindo juguete; y no, no somos ni una cosa ni la otra; somos mujeres, somos madres, molde de las generaciones futuras y no debemos faltar a nuestra misión. Arrojemos a un lado prejuicios que nos atan y pequeñeces que nos anulan; dejemos atrás la cobardía que nos hace temer todo movimiento liberador; estudiemos nuestros problemas y tratemos de asomarnos al panorama universal para saber cual es nuestro puesto en la renovación del mundo.

No seamos por más tiempo la rémora de las ideas de avance; estudiémoslas, que de ellas nacerá la nueva sociedad en la cual la mujer gozará de los derechos que hoy se le niegan; seamos justas y comprensivas para los ideales que nos vienen a redimir de humillaciones y dolores.

Y cuando el hombre, padre, hermano, compañero, hijo, luchen por las ideas de avance, sepamos decirles:

Ya que tus ideales son de superación y libertad humanas y luchas porque la holgura y el lujo de unos no tenga por base la miseria y el hambre de los más; ya que anhelas una nueva organización social más justa y más

libre que haga a la humanidad mejor y suprima injusticias y borre fronteras
y haga que del horizonte del mundo desaparezca el espectro sangriento de la
guerra... como en esos ideales va envuelta mi liberación como mujer, vé
adelante que yo soy contigo.

Sara Pérez.

ANEXO N° 19: Las costumbres modernas.

FUERA DE CASA⁷¹⁹

La vida moderna, desgraciadamente, nos ha hecho perder el gusto, la poesía de la casa. La escuela, la oficina, el taller, el deporte, las diversiones, absorben la mayor parte de nuestra jornada, poniéndonos continuamente en contacto con el mundo externo, siempre mezclados con todo y con todos.

Hay chicas que no saben estar en casa un minuto; temen que el techo les caiga sobre la cabeza. Siempre fuera: para el paseo, para el baile, para la visita, para el espectáculo...

Si están solas, se aburren; si trabajan, se cansan; los gritos de los hermanitos les dan jaqueca; en familia encuentran todo anticuado, desde las sillas hasta la mamá...

Muchachas a la última, ultramodernas; muchachas emancipadas, muchachas garzonas, con cabellos cortos y labios de carmín; muchachas que silban, fuman, escupen y tutean a todos.

Ya sé que tu innato buen gusto no aprueba estas actitudes, bastante repugnantes y demasiado ordinarias; querría de todos modos ponerte en guardia contra otras actitudes menos aparentes quizá, pero más peligrosas.

No pienses que quiero predicarte, obligarte a llevar la cofia y las sayas de tu abuela y caminar siempre con los ojos mirando al suelo...

⁷¹⁹ Extraído del libro: ALESSI, G. *¡Quiero vivir así! Lo que toda joven debe conocer*. Ediciones Paulinas. Madrid, 1953. pp.134-137

Deja, pues, libre al viento tu cabellera y camina o corre también, si te place más, con la mirada alta y segura.

Ama, pues, la vida dinámica moderna, cultiva el deporte como una fuente sana de fuerza y de alegría; sé desenvuelta y franca en el hablar y en el obrar, pero siempre con ese fino sentido de la medida y del equilibrio que sabe evitar toda exageración.

Querría que fueses siempre la más elegante, la más agraciada, la más simpática de tus compañeras. *Es necesario que la mujer sea elegante y distinguida para poder agradar; éste es su cometido* —decía Pío XI.

Y un santo de la Iglesia, San Francisco de Sales, quería que sus penitentes fuesen siempre las más bien vestidas y las más alegres de la brigada, ya que, como dice un poeta antiguo : *la virtud parece más bella cuando va unida a la belleza.*

El que entra en sociedad con sentido de repugnancia, demuestra desprecio hacia sus miembros —escribe aquel santo gentilhomme. Mira, pues, cómo el gusto, la limpieza, hasta la afectación misma, pueden ser un ejercicio de virtud, y realmente, con frecuencia, el orden exterior es indicio seguro del interior.

Lo único que se te pide es que recuerdes que por encima de la moda y de todas las exigencias de la vida moderna, hay leyes y principios morales para salvaguardia del propio pudor y del de los demás, ante las cuales es necesario saber sacrificar el ídolo fugaz de la moda, del gusto y del placer. Ciertas formas de vestidos hechos aposta para poner de relieve lo que deberían velar, ciertas formas de deportes en ropas sucintas, ciertas

camaraderías y ciertas libertades de trato, encierran gravísimos peligros para ti y para los demás.

Dime la verdad, lectorcita mía, tú que percibes toda la belleza y grandeza de tu dignidad, ¿no te has sentido tú también presa de una sensación de repugnancia y de náuseas ante los espectáculos de las ciclistas con faldas que revolean; playas, riberas y orillas, deslucidas, afeadas por hombres y mujeres en trajes desvergonzados, en actitudes provocativas, de chicos y chicas que circulan a todas horas del día y de la noche, riendo escandalosamente, bromeando vulgarmente?...

Si muchas chicas de tu edad sospecharan las tentaciones y caídas que causan a los demás con su manera de vestir, con sus actitudes, con su familiaridad acostumbradas, quizá por ligereza, sentirían horror de su responsabilidad.

Dice justamente Napoleón: *«La raza humana posee dos grandes virtudes: el valor en el hombre y el pudor en la mujer. Cuando estas virtudes faltan, los pueblos van a la ruina.»*

Recuerda que se puede matar no sólo con el puñal, sino también con la palabra, con el gesto, con el ejemplo, y que éstos son delitos más graves que el homicidio; destruyen la inocencia, inducen las almas al pecado.

Busca, por consiguiente, la verdadera elegancia, sin hacerte esclava de nadie. Ten el gusto de la medida; adaptándose a todo lo que la vida moderna te ofrece, con tal que sea siempre en armonía con tu dignidad y con tu conciencia.

Permanece en guardia contra ciertas formas de *snobismo* que, con pretexto de distinguirse, hacen caer en la afectación y perder esa fascinación deliciosa que sólo la sencillez y la modestia pueden conferir.

No seas de esas cursis sin gusto, de las que dice el poeta *que unas hacen lo que hacen las otras*.

Nunca te dejes arrastrar por la corriente, aprende a resistirla, a remar en contra, a remontarla y quizá también a dirigirla.

ANEXO N° 20:

Artículo de una obrera palmera sobre la campaña de APA para atraer el voto femenino en las elecciones de 1933.

Don Pedro Cuevas, Pepe López, Eduardo Rodríguez y las beatas, al frente de los “agrarios”

En silencio, como los topos, la reacción más negra, el más negro caciquismo conservador viene trabajando las elecciones. En su labor les ayudan las beatas, los curas y las sargentas solteras de la aristocracia. Todo un ejército de abejorros desprestigiados, de vírgenes estériles, de políticos chanchulleros del viejo régimen y de clericales y fascistas, se movilizan en campos y ciudades con el crucifijo en la mano, pidiendo votos para la religión, votos para la pobrecita virgen de las Nieves, para Cristo rey ofendido y maltratado por esta «maldita República». A sotto voce, como las lechuzas, de sacristía a sacristía, de caverna a caverna, de vecina a vecina, en una especie de cadena conspirativa y jesuítica, dirigidas políticamente por el viejo zorro Pedro Cuevas, el nuevo perro faldero Pepe López, Fernandito del Castillo, Eduardo Rodríguez, los Felicianos, etc., las huestes reaccionarias trabajan los votos explotando el sentimiento religioso de las gentes. Esa es la nueva careta de los bandidos que quieren implantar en España el régimen del hacha y de la horca, el régimen del hambre y del sometimiento de los obreros y campesinos, de los autos de fe, de la Inquisición. Las señoras del crucifijo, arlequines de la nueva farsa sangrienta del fascismo, manejadas por los viejos curiales monárquicos, quieren comprar la conciencia de las mujeres humildes, de nuestras hermanas obreras y campesinas, despertando en ellas los prejuicios religiosos que no les ha dado sino esclavitud, ignorancia, sometimiento, carne de confesonario y de explotación. No, señoritas estropajosas, ¡atrás! Que esas obreras y campesinas son las mismas que habéis humillado, que habéis ofendido, que habéis

despreciado. Ahora os acercáis a ellas, ahora no son la chusma con la quién no se debía alternar, la chusma queapestaba. Porque queréis sus votos para seguir haciendo vida de señoritas de manos limpias y uñas pulidas, de señoritas acomodadas, bien alimentadas y bien vestidas con el dinero que vuestros padres, los burgueses, han robado a los hermanos y a los padres, y a los hijos de esas que queréis engañar hoy una vez más con la muletilla de la defensa de Cristo y de la virgen de las Nieves! A la sombra de Cristo, de los santos y de las vírgenes, han medrado todos los zánganos, todos los pillos, todos los bandidos que han vivido a costa de los obreros y de los campesinos, chupando la mayor parte del presupuesto de la nación, mamándose las limosnas sacadas al pueblo humilde y creyente, robando los fondos de los organismos públicos... Y después de tener un[a] prueba tan fehaciente de vuestro paso por el poder, ¡oh, viejos caciques enmascarados! ¡oh, Pedro Cuevas conocidos! ¡Oh, Pepe López estafalarios! ¡Oh, beatas estropajosas! ¡Oh, clericales hijos de Torquemada, que queréis imponer de nuevo al mundo el régimen del hacha y de la horca! Tenéis el atrevimiento y el descaro de solicitar el voto de las mujeres obreras y campesinas... ¡Farsantes despreciables! ¡y os llamáis agrarios! Y os tildáis defensores del campesino arruinado. Agrarios, defensores del campesino. Pedro Cuevas, Pepe López, Feliciano, Fernandito, Juan Lozano... Los callos que en las manos han de tener estos sujetos, han de convencer a los campesinos a darles el voto para que suban a las alturas del Parlamento.

¡Mujeres obreras! Hermanas del campo: Levantaos en las próximas elecciones con vuestros recuerdos de mujeres humilladas y ofendidas por toda la casta de chanchulleros, y votad contra ellos; clase contra clase; pobres contra ricos; por vuestra dignidad; por vuestro pan y bienestar; por vuestra liberadora emancipación.

Hermanos trabajadores del campo: Una obrera os llama a luchar. Votad como un solo hombre, contra esos falsos «agrarios» que cínicamente declaran que vosotros estáis

suficientemente alimentados con una pelota de gofio y cebolla. Este es el agrarismo de estos farsantes, de estos bandidos de Acción Popular Agraria. Hermanos, compañeros, a la lucha contra ellos.- *UNA OBRERA*⁷²⁰

⁷²⁰ *Espartaco*, nº 167, 4 de noviembre de 1933.

ANEXO 21:

Entrevistas a jóvenes mujeres de Santa Cruz de Tenerife

Hoy nº 39, 6 de septiembre de 1932.

**¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?
Pepita Domínguez, auxiliar de correos.**

Gala y ornatos máximos de esta Administración principal. Día de fiesta en las horas simples de la burocracia. Deleite de ojos y de oídos atentos a las cosas magníficas. Pasquín de alegría en reto perenne de victorias gratas. Airón de belleza flotando entre ficheros, carpetas y “bureaus”. Cinta de simpatía captada y retenida por todas las dependencias. Y, en la mesa de trabajo, sobre la máquina de escribir, ágil cerebro y clara inteligencia. Nada más. Pepita Domínguez no tiene desperdicio.

- Mira Luis. Dí lo que tú quieras. De todas maneras has de poner lo que se te antoje...
- Muchacha, no me difames. Que van a creer que invento lo que escribo.
- Naturalmente. ¿O es que supones que el público es bobo?
- No, no. Que yo quiero que seas tú la que hables. Por muchas cosas interesantes que yo pueda decir, nunca lo serán tanto como las que tú digas.
- Muchas gracias, hijo. Pero estoy revacunada contra los piropos.
- Si no es un piropo. Es una realidad.
- Contigo es imposible. ¿Qué quieres que yo diga?
- Primeramente. ¿Cómo vives tú, Pepita?
- Encantada.
- ¿Estás satisfecha de la vida?
- Satisfechísima, y todavía es poco.
- ¿Razones?
- Muchas. Tengo mis padres, mis hermanos, unos jefes y unos compañeros de oficina muy simpáticos, buenas amistades, me divierto, satisfago mis gustos,...
- Tus caprichos.
- Eso si que no. No soy caprichosa.

-¿Nada, nada?

-¿Qué eres tú?

-Auxiliar de correos, ya lo sabes. Si te interesa también soy bachiller y maestra.

-Maestra eres en muchas cosas. Pero no es eso. Digo qué cómo eres tú, cómo crees tú que eres.

-Una cosa insignificante.

(Pepita si lo dijiste para obligarme, en lógica reacción, a elogiarte con justicia, lo siento mucho. Eres una cosa insignificante. Aquí de la famosa frase: “Los últimos “son” los primeros”.)

-¡Amos, anda! ¿Cuál es tu mejor virtud, Pepita?

-La sinceridad.

-¿Y tu mayor defecto?

-La sinceridad.

-¿Estas contenta de haber nacido en esta época?

-Ya lo creo. Estoy totalmente de acuerdo con ella.

-¿No te habría gustado nacer en el siglo pasado, o en el anterior?

-¡No, por Dios!

-¿O el próximo?

-Tampoco. Precisamente ahora. Vivo muy a gusto.

-Vamos a ver. Dime algo de tus sueños.

-¡Qué te crees tú eso!

-¿Por qué?

- Porque no sueño, y si sueño, no me acuerdo, y aunque me acordara, no te lo diría.

-Habíamos quedado en que eras sincera.

-¿Y quieres más sinceridad?

-En efecto. Pues hablemos entonces de tus sueños despierta. ¿Qué es lo que más deseas?

¿Cuáles son tus ambiciones, tus afanes?

-Espera un momento. Ya está. Ascender.

-¿Para qué?

-Para casarme.

-¡Qué guasona eres!

-¡Sin guasa! Es la verdad.

-¿Y por qué no te casas?

-Podría decirte: porque no tengo novio. Pero no. Es porque no puedo. ¿Cómo voy a mantener una casa con mi sueldo de ahora? Necesito ascender. ¿No es esa la mayor aspiración de todos los empleados del Estado? Ascender para casarse. Bueno, pues yo también soy empleado del Estado y quiero casarme. No voy a ser una excepción.

- Tú eres una excepción siempre, aunque no te lo propongas. En cualquier momento y en cualquier situación eres una cosa excepcional.

-Mira Luis. Déjate de tonterías. Eso no tiene nada que ver con la encuesta. Ni conmigo siquiera.

-Cómo que no tiene que ver? Es su justificación y, su resultante incontrovertible. La encuesta sin ti perdía interés. O en otra forma: tú eres el mayor interés de la encuesta.

-Qué no te respondo más. ¡Vaya!

-¿Y qué me importa? ¡Si ya tengo la interví! Muchas gracias, Pepita.

Y me voy.

Luis ALEJANDRO

Hoy nº 44, 11 de septiembre de 1932.

**¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?
África González, empleada de librería.**

La maravilla viviente y cambiante que son los ojos de África se ofrece ahora, en este momento, magnífica de sugerencias y valoraciones de belleza. Es seguro que si los autores de libros tuviesen conocimiento de que una muchacha como ésta los acariciaba a los libros, se entiende- antes de entregarlos al –comprador, escribirían, muchos de ellos- de los autores, también se entiende- bastante mejor de lo que escriben. Como yo, por ejemplo.

¿Empezamos ya? Bueno.

-¿Cómo vives tú, África?

-Muy bien.

-¿Nada más?

-Algunas veces, mejor.

-¿Y otras?

-Regular.

-¿Por qué una veces bien, otras mejor y otras regular?

-Porque la vida no es siempre lo mismo.

-Magnífica respuesta.

-Gracias.

-De nada. ¿Y por qué la vida no es siempre lo mismo?

-Porque nosotros no queremos que lo sea.

-¿Nosotros o ella?

-Puede ser que ella también tenga la culpa del cambio.

-Puede ser, no; lo es. Vamos a ver. ¿Tú querrías vivir de otra manera?

-A ratos, sí.

-¿Y por qué esos ratos no los vives a tú gusto?

-Porque hay cosas que lo impiden.

-La vida. No te quepa duda.

-Bueno. Aceptado que sea la vida la culpable. Pero también nosotros tenemos un tanto de culpa. Me parece a mí.

-Y te parece bien. ¿Qué es lo que más te gusta?

-Viajar. Salir de aquí.

-¿A dónde?

-Por ahí. Por el mundo.

-¿No tienes preferencias?

-Para viajar, no. Para vivir, sí.

-¿Dónde te gustaría vivir?

-En París. O en Nueva York. Pero sobre todo en París.

-Y Londres, y Berlín, y Madrid, y Viena, y Buenos Aires?

-También me gustaría conocerlos, ya lo creo. Pero para vivir, París.

-¿Por qué razón?

-No sabría explicarlo.

-¿Y Hollywood?

-No me interesa.

-¿Qué dices? ¿No te gustaría ir a Hollywood?

-De paso, sí. Pero nada más.

-¿No te gustaría ser “estrella” de cine?

-Vamos a dejarnos de tonterías.

-No son tonterías. Muchas de las grandes artistas de ahora eran totalmente desconocidas hace varios años. ¿Por qué a ti no podría ocurrirte lo mismo?

-Porque no puede ser.

-Vamos a ver. Si ahora mismo apareciese aquí un señor de esos que mandan en los estudios y te dijese: “Venga usted a Hollywood y ganará tantos cientos de dólares semanales. Aquí está su contrato. Firme usted.” ¿Tú que harías?

-Echarme a reír.

-Como ahora.

-Eso es.

-Eso es porque sabes que te ríes muy bien.

-Muchas gracias.

-A ti, por concederme el honor de admirar tu risa.

-Otra vez.

-¿Otra vez qué?

-Gracias.

-Pues yo no insisto en las flores porque no acabaríamos nunca. A ver. Cuéntame algún sueño raro.

-¿Más raro que ese que estábamos hablando ahora?

-¿Cuál?

-Ese del cine.

-Más todavía. De esos que tu sueñas en las altas horas de la madrugada.

-Yo no sueño nunca.

-¿Ni despierta?

-Ni despierta?

-¿En París tampoco?

-Eso sí. Algunas veces. Pero la realidad se impone.

-La que se impone eres tú. Siempre. Para eso...

Mi director que está a mi lado mientras escribo:

-Lo que se impone es que termine usted ahora mismo, porque está resultando demasiado largo.

África: yo lo siento mucho. Tú te mereces algo superlativo que yo quería decir y que no he podido decirlo. Pero el director es... el director. Es... Vamos a dejarlo.

Luis ALEJANDRO

Hoy nº 50, 18 de septiembre de 1932.

**¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?
Charito García Talavera, “Miss Estudiante 1932”.**

Buen ojo crítico tuvieron los estudiantes de Tenerife para elegir su reina de la belleza. Charito García Talavera, “Miss Estudiante 1932”, merece el cetro en grado superlativo: por bella y por inteligente. Es decir, por la belleza de su figura, linda y gentil, y por la belleza de su espíritu, depurado y actual.

Antes de empezar el diálogo, yo quiero rendir aquí mi homenaje de admiración y simpatía a los encantos físicos y morales que atesora Charito. Muchacha de ahora, muchacha de hoy, de este año 1932, muchacha que siente y vive, y piensa y actúa en ritmo perfecto con su época. ¡Hurra Charito!

-A ver. Cuéntame algo de tu vida.

-Tiene poco de interesante.

-Yo creo lo contrario. ¿Qué haces?

-Ahora, nada.

-Charlar conmigo.

-Si, claro... Quiero decir que ahora estoy de vacaciones, y no hago más que divertirme.

-¿Te gusta divertirse?

-¿Y a quién no? Yo procuro vivir la vida lo mejor posible.

-Haces bien, ¿qué otra cosa te gusta más?

-Estudiar. Actualmente no me preocupa más que mis estudios.

-¿Y cuándo los termines? ¿Qué piensas hacer?

-Me presentaré a las oposiciones.

-¿Qué clase de oposiciones?

- Todavía no lo he pensado. A mí me gustaría ser profesor mercantil, y dar clase en el mismo centro donde yo he estudiado.

-¿También sentimental?

-¿Por qué?

-Eso que acabas de decir es una muestra de que lo eres. Ser maestra donde antes se fue alumna significa que concedes importancia al sentimiento, en toda su grandeza de superación. ¿Y si te destinasen a la Península?

-Iría muy a gusto.

-¿Sin importarte tu familia?

-Sentiría separarme de ellos, pero más me importo yo. Mi porvenir está por encima de los afectos.

-Eso ya no es sentimental, pero es admirable. Me gusta oírte responder así.

-¿Por qué razón?

-Por muchas, ¡Son tan pocas las muchachas que tengan decisión para hablar como tu lo haces!

-No creo que se necesite ser valiente para eso.

-pero tú lo eres.

-No lo creas. Soy muy tímida.

-Muy inteligente, que no es lo mismo. Por eso no das ningún valor a tus actos, porque dentro de tu visión de muchacha culta y moderna te parecen perfectamente naturales.

-¿Y no lo son?

-Indudablemente que sí. Colocados en plano superior, que es dónde tú te hallas por tus merecimientos, lo son. Vistos desde abajo, con mirada vulgar, parecen cosas sorprendentes. Una muchacha que quiere vivir su vida, que quiere hacerse su vida, que no le importa abandonar a su familia, que sube en avión- y viaja en él- tranquilamente, que usa el “mallot” como una prenda más de su vestuario del día, que dedica sus horas a estudiar, a saber, a forjarse un porvenir, y las que le quedan libre a divertirse, a entretenerse,... es algo que aún asombra un poco a mucha gente. Gente de mirada a ras de tierra y de inteligencia al nivel de la mirada, naturalmente.

- ¿Tú crees que pienso bien entonces?
- Ya está dicho. Eres muy inteligente y la inteligencia no sabe engañar.
- Y tú eres demasiado galante, y como galantería admito tus palabras.
- No quiero insistir. ¿Qué harás cuando seas profesora?
- ¡Ah!... Grandes cosas. Todavía no las tengo concretadas, porque hay suficiente tiempo por delante, pero tengo pensado algo sobre enseñanza que...
- ¿No te gusta cómo se enseña ahora?
- No. Que me perdonen mis profesores, todos personas dignísimas y cultas, pero yo tengo otra visión de cómo se debe enseñar.
- ¿Y es?
- Ya te he dicho que está sin meditar. Solamente tengo esbozado el plan. Desde luego, nada de poner lecciones para que el estudiante las repita como un disco. Yo creo que la verdadera enseñanza debe ser un diálogo entre profesor y alumnos, donde cada cual exponga su criterio y su manera de percibir las cosas. Visitas a talleres, fábricas, centros, oficinas, campos, etc.... y que cada cual haga una memoria detallada de cuanto ha visto y comprendido.
- Magnífico, Charito. ¿Y qué más?
- Muchas más cosas, que harían muy largo esto.
- Aparte los estudios, ¿qué otra ambición tienes?
- Hacer un vuelo en dirigible.
- Ya volaste en avión.
- Por eso, para comparar.
- Por lo visto te gusta mucho el (avión)
- Me gusta todo lo de ahora. Y, en plan de viajes, lo de ahora es la aviación.

¡Gran Charito! Yo lamento tener que terminar sin transcribir todas las cosas interesantes que tú me has dicho, pero un periódico es algo tan exacto como esas ciencias que a ti tanto te entusiasman. Y cuando el periódico dice: “hasta aquí y de aquí no se pasa”, no hay otro remedio que obedecer.

Por tanto, y con gran disgusto por mi parte, hasta aquí.

Luis ALEJANDRO

Hoy nº 56, 25 de septiembre de 1932.

**¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?
Conchita Marrero, un bombón entre bombones.**

El bombón más bombón de la bombonería. Dulce exquisito para paladares de selección. ¿Quién es el guapo que se niega a saborearlo?

Por mi lo digo. Siempre me han encantado las golosinas desde que aprendí a poner un pie detrás de otro. Y poseo cierta idoneidad en la clasificación valorativa. Pero en caso concreto de Conchita, no es que me encante, sino al revés me desencanta porque mi afán goloso no puede satisfacerse. Y no puedo catalogarla en mi tabla de valoración, porque no tiene precio. ¿Han visto ustedes tragedia mayor? ¡Qué pena!... Pero no conviene llorar tan pronto. Vamos a dialogar.

-Aquí estoy, Conchita.

-No cabe duda.

-¿Quieres decirme tu vida y tus sueños?

-Sueños no tengo, y mi vida carece de importancia.

-Todas lo mismo. ¡Cuidado que sois presumidas!

-¿Por qué?

-Porque tu vida, por ejemplo, por el solo hecho de vivirla tú, adquiere un gran prestigio.

-Ya apareció el guasón.

-Ya apareció la verdad. La vida sin ti no se comprende. Pero vamos al asunto. ¿Estás contenta con tu vida?

-Pudiera vivir mejor, ya lo creo. Pero estoy satisfecha con mi vida actual.

-¿Qué es lo que más te gusta?

-Me gusta todo.

-¡Ambiciosa! Pero habrá algo que te guste más que nada. ¿También te gusta trabajar?

-El trabajo es uno de los alicientes de la existencia ¿no?

-Eso dicen.

-Debe ser muy aburrido vivir sin trabajar.

-No sé. Yo no lo he experimentado.

-Ni yo tampoco. Pero lo supongo.

-Concretando. ¿Qué es lo que más te gusta?

-El cine.

-¿Cómo espectadora o te gustaría ser artista de la pantalla?

-Como espectadora pero me entusiasma. Pero como “estrella” me entusiasmaría más todavía.

-¿Serías capaz de ir a Hollywood?

-Y al fin del mundo. ¡Tan bonito como debe ser viajar!...

-¿Tú no has viajado?

-Si. De aquí a La Laguna.

-Algo es. De manera que sí te contratarán para ir a Hollywood...

-Iría encantada. Aunque no triunfase en el cine solamente el viaje me parecía una maravilla.

-Pues nada. De ti depende.

-¡Qué más quisiera yo!

-Y después del cine, ¿qué te gusta más?

-El baile.

-¿Qué ambiciones tienes, Conchita?

-Ninguna.

-No lo creo. Tú posees méritos excepcionales para ambicionar. ¿Qué te gustaría ser?

-Si fuese hombre, marino.

-Pero como eres mujer, y de las magníficas... ¿O te habría gustado nacer hombre?

-No, no. Estoy muy contenta de ser mujer.

-Naturalmente. Tu no puedes figurarte las ventajas que tenéis las mujeres sobre nosotros. Insisto, ¿qué te gustaría ser?

-Te vas a reír.

-¿Y qué importa? A mí me gusta mucho reírme. A ver.

-Pues a mí me gustaría ser...No, lo digo. Te vas a burlar.

-Palabra que no. Reírme, sí, pero no en tono de burla. Dímelo en voz baja.

-¡Qué gracioso! Dejará de ser lo mismo.

-No, porque lo oigo yo solo.

-Pero después lo cuentas.

-Claro. Para eso te pregunto. Anda que los lectores se están ya escamando.

-Bueno, pues ahí va. A mi me gustaría ser... millonaria.

-¡Bonita profesión!
-¿Verdad que si?
-Veo que tienes un gran talento.
-Siendo millonaria podría ser también lo que me diera la gana. ¿No te parece?
-Me parece que te mereces todo. Si yo fuese millonario ponía a tu disposición mis millones, solamente por darte el gusto.
-No lo creo.
-Haces mal, porque te cuesta lo mismo.
-Por eso hago bien. ¡Creerse una algo para que luego resulte mentira!... Debe ser muy doloroso.
-¿Tú te has creído alguna cosa que después te ha desengañado?
-No, no. Hablaba por hablar. Es un pensamiento que tengo.
-Dímelo.
-Ya te lo he dicho. Ese de que debe dar mucha pena tener una ilusión y que resulte mentira.
-Eso me ha pasado a mí contigo.
-¿Conmigo?
-Si. Porque yo me había hecho la ilusión de que eras un bombón y sentía unas ganas locas de paladearlo. Y ahora me doy cuenta de que eres una muchacha maravillosa que no tiene precio.

Sin embargo me gusta eso del bombón y lo repito, Conchita Marrero es el bombón más bombón de la bombonería. ¡A ver quién lo discute!

Luis ALEJANDRO

Hoy nº 68, 9 de octubre de 1932.

**¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?
La que vende los cigarros que usted saborea.**

Es Maruja Dionis. Una chiquilla deliciosamente traviesa, que juega con las cajas y cajetillas del establecimiento lo mismo que con los juguetes de un bazar o con los corazones de los pretendientes inaceptables.

Una risa un tanto pícaro y burlona está pendiente casi sin solución de continuidad en su boca de gesto y mohín atractivos. Y sus ojillos menudos y vivarachos recorren con sorprendente rapidez los más lejanos espacios, ya sean reales o fantásticos.

-Vamos a ver, Maruja... Cuéntame tu sueño de anoche.

-Anoche (Y con su obediencia de niña bien educada se pone a pensar qué es lo que ella soñó anoche) ¿Qué soñé yo anoche?

-Que te habías casado.

-¡Qué va! Todavía hay tiempo para eso. Si fue un sueño muy raro. Pero no me acuerdo.

-Es una lástima. ¿Tú sueñas con frecuencia?

-Mucho. Y casi siempre cosas raras.

-¿Y en la realidad?

-No entiendo.

-Despierta. ¿Tú sueñas despierta?

-No. ¿Para qué? Vale más vivir con lo que una tiene.

-¿No ambicionas nada?

-Nada.

-¿Nada, nada?

-Nada. De verdad. Me conformo con mi vida actual.

-¿Vas a estar siempre empleada?

-Siempre, no. Hasta que me case... Digo yo que me casaré.

-¿Tienes novio?

-Si.

-¿Cómo se llama?

-El príncipe de Gales.

-Muy bien. Te felicito. ¿Y cuándo piensas casarte?

-Eso depende de él.

-¿Me invitarás a la boda?

-Desde ahora mismo.

-Gracias. Mañana pongo la noticia en el periódico. (No he faltado a mi palabra; ya está puesta)

-¡No, por Dios! Que se va a enfadar mi novio de verdad.

-¡Ah!, pero... ¿Es que el príncipe de Gales...?

-Eso era una broma. ¿Se lo ha creído usted?

-Yo creo siempre lo que dicen las chicas bonitas como tú.

Una carcajada desbordante y prolongada resuena burlona sobre el mostrador. Maruja ríe con verdaderas ganas.

-¿De verdad se lo ha creído?- me pregunta sin dejar de reír.

-Claro. ¿Por qué no? ¿Es que el príncipe de Gales no podría enamorarse de ti?

-Eso sí. Yo no me cambio por la novia del príncipe de Gales.

-Me parece que no tiene novia.

-Entonces, menos todavía.

-De forma que tú no tienes ninguna ilusión, ¿no es eso?

-Ninguna, ninguna...-titubea.

-¡Hola! ¿Qué ilusiones tienes?

-Pues... casarme. Estar en mi casita, con mi marido y mis hijos, ser feliz con ellos y... nada más.

-No pides mucho.

-¿Verdad qué no?

-¿Qué te gustaría ser, Maruja?

-Nada. Lo que soy.

-¿Y qué es lo que más te gusta ahora?

- Mi novio.

-Después de tu trabajo, ¿qué otra cosa te satisface más?

-Leer novelas. También ir al cine. Pero eso... ya voy los domingos... y gracias.

-¿No te gustaría viajar?

-¿Para qué pensar en eso?

-Por gusto. Y por si algún día, de tanto pensar en ello, se realiza.

-Yo no pienso nunca en viajar. En ir a esas grandes capitales, vamos. Para mí París, Nueva York, Berlín y demás... están de más.

Y vuelve a reírse con esa sonoridad y picardía que aturde un poco.

-Decididamente, que no te interesa la vida de la fantasía. Que no quieres volar con la imaginación.

-Ni con la imaginación ni de verdad. De las dos formas se expone una a caerse, y el porrazo debe ser doloroso.

-Muy bonito esto.

-Pues todavía me queda. ¿De qué sirve pensar qué existen esas grandes ciudades, con tantas diversiones y con tanto lujo, si una no ha de verlas ni ha de vivir nunca en ellas?

-¿Quién sabe?

-¿Cómo qué quién sabe? Cualquiera. ¿Usted cree que una empleada de mostrador puede llegar a ser millonaria? Vale más conformarse con lo que una pueda buenamente conseguir. Un hombre bueno y trabajador, un matrimonio feliz y a vivir la vida. ¿No le parece?

Me parece, deliciosa Maruja, que mereces de verdad ese hombre que te comprenda y sepa hacer vibrar esas fibras sentimentales que mueven tu pequeña figura de bazar en fiestas. Y que sepa mirarse en esos ojos un tanto revoltosos y enredarse en esa risa burlona que manejas tan maravillosamente. Y yo que lo vea.

Luis ALEJANDRO

Hoy nº 74, 16 de octubre de 1932.

**¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?
Libertad Arias, empleada del Banco British**

He aquí una muchacha que es toda una mujer. Física, moral, espiritual e ideológicamente. Con una concepción de vida perfectamente ajustada a su temperamento, a su situación en ella y a sus posibles consecuencias. Pensamiento y acción riman de acuerdo con sus propósitos. El sentimiento ocupa el lugar y el volumen que le corresponde. La ilusión simplemente lo necesario, para no darse por insatisfecha. La realidad vence a todas las demás solicitaciones, sean de la índole que sean. Pero una realidad agradable, formada y saboreada a conciencia, con el íntimo placer que procura el deber cumplido. Vayan ustedes leyendo.

-Mira Luis- me advierte, de entrada- Yo pienso un poco distintamente que las otras muchachas que han charlado contigo. Si vas a poner lo mismo que en las entrevistas de ellas, no te contesto. Copias y escribes.

-De ninguna manera. Yo pondré lo que tú me digas. Vamos allá.

-Yo me he pasado la vida trabajando, desde los trece años.

-Cualquiera que no te conozca creerá que eres una vieja.

-Vieja, no. Pero tampoco soy una chiquilla. Tengo ya 24 años.

-¿No te importa que lo diga?

-¿Por qué? Me parece una solemne tontería ocultar la edad. Las personas que aprecio saben perfectamente la edad que tengo. No veo la necesidad de que los demás, que no me interesan poco o ni mucho, la ignoren.

-¿No influye en ti la opinión del prójimo?

-Me es igual, generalmente, como opinión en abstracto. En un caso concreto, no sé si podrán ejercer influencia.

-Según eso, vives la vida de acuerdo contigo misma, sin preocuparte de los demás.

-Naturalmente. Chiquita preocupación, si una fuese a hacer caso de las habladurías. La vida me ha enseñado a recoger de ella lo que esté de acuerdo con mi manera de pensar y de sentir, con mis palabras y mis actos, y todo lo restante... prescindo de ello.

-¿Y vives satisfecha?

-Encantada. Trabajo con verdadero gusto, tengo lo que me hace falta...

-¿En todos los aspectos? ¿Moral, material, afectivo...?

-En todos. Familia, amistades...

-Novio...

-Eso es. Novio también. Pero no en el sentido que generalmente se da al noviazgo, como una cosa fatal, ineludible, o como un capricho pasajero, como una diversión... Yo tengo novio concientemente, por mi voluntad y por mi deseo, y porque naturalmente lo quiero. De otra forma, todo lo demás sobra. Pero no considero imprescindible que una muchacha haya de tener forzosamente novio.

-Pues novia, menos.

-¡Hombre, claro! Quiero decir que en la actualidad, las mujeres nos hallamos situadas en la vida de forma distinta a como estaban nuestras abuelas, y aún un nuestras madres. Hablo por mí. Yo paso la vida tan satisfactoriamente con mi trabajo y con mis afanes logrados, que el hecho de tener novio es solamente otra cosa grata a mi favor. Porque existe cariño, y, por tanto, complacencia. Esto he de repetirlo, por lo que ahora te voy a

decir. Pero si no tuviese novio, no solamente ahora, sino en muchos años; o, de otra manera si riñeses con él (lo que yo no deseo, me interesa recalcarlo), aparte del hecho sentimental más o menos intenso, no me pasaría nada desagradable. Seguiría viviendo mi vida con la misma tranquilidad, los mismos anhelos y el mismo gusto de vivir.

-Chica, ¡cómo nos pones!

-Digo la verdad, por lo menos la que yo siento. Hoy en día la mujer se encuentra capacitada para existir por sí misma. Que el final es el matrimonio, bien; pero ha de venir naturalmente y a su tiempo sin apresuramientos de ninguna clase. No vayas a creer por lo que antes te he dicho que a mí no me interesa el hogar. Al contrario. Es uno de mis lugares preferidos y he pensado muchas veces en formar el mío propio, cumpliendo la ley de la vida. El mundo se haya compuesto por hombres y mujeres, y es inevitable que hombres y mujeres lo sostengan y prolonguen. Pero a completa satisfacción y con la completa libertad de ambos. Ya pasó la época de vencedores y vencidos.

-Disiento de tu parecer. Entre una mujer y un hombre siempre hay un vencedor y un derrotado. El derrotado, generalmente, el hombre. Claro está, porque vosotras poseéis más medios para lograr la victoria.

-No estoy conforme. Hoy en día somos iguales hombres y mujeres. Con los mismos derechos y obligaciones. Yo pienso así, al menos. Si el hombre necesita tal libertad de acción, la mujer necesita la misma. Si el hombre puede ocupar tal cargo, la mujer también. En muchas ocasiones, la mujer todavía con más merecimientos que el hombre.

-Estás terrible, Libertad.

-Estoy en lo cierto, ¿no te parece?

-Debes darte cuenta de que soy un hombre...

-Pero un hombre de ahora, comprensivo y justo. No me des las gracias, porque no es piropo. Como antes te decía, yo me he pasado la vida trabajando, y trabajando gustosamente. Sin vanidad alguna, creo que estoy capacitada para ganarme la vida dentro de las leyes sociales y de las otras. Por lo tanto, no sé por qué he de sentir temor alguno. Trabajo, diversiones, entretenimientos, afectos, alegrías, algunos malos ratos, que yo procuro que sean los menos posibles y que se terminen cuanto antes... ¿Para qué quiero más? Sin embargo, tengo un temor.

-¡Hola! ¿Cuál es?

-El de morir viejecita.

-¿No te gustaría llegar a vieja?

-No. Ni tampoco me gustaría morir demasiado joven. Es decir, que tengo dos temores: morir muy pronto o muy tarde. Claro que esto lo pienso ahora. Si llego, contra mi voluntad actual, a los setenta años, tal vez piense de distinta forma.

-Pues mira. Se me ha ocurrido una idea. Entonces continuaremos la interviú. ¿No te parece?

-Como tú quieras.

Si vamos a dejarla para cuando seamos viejos los dos, Libertad. Solamente por el gusto de saber si seguimos pensando igual que ahora. O por ver si entonces también quieres morir sin llegar a la ancianidad. Lamento este aplazamiento porque seguramente muchos de los que nos están leyendo, ya no existirán y no podrán conocer tus opiniones, tan interesantes. Y lo lamento también por los que viven ahora y no pueden leer otras muchas cosas importantes que me has dicho, y que no puedo transcribir aquí, porque tengo que firmar, y poner algo debajo de la firma parece que da a entender que uno es olvidadizo. Y ¡no, señor! Que yo me precio de tener una gran memoria. Que conste así.

Y nada más.

Luis ALEJANDRO

Hoy nº 80, 23 de octubre de 1932.

**¿Sabe usted lector como viven y como sueñan las muchachas de ahora?
Conchita Regodón, empleada de librería.**

Ya le ha salido una competidora a Imperio Argentina, y a penas se ha estrenado aquí “Lo mejor es reír”. Reír es lo mejor, ¿verdad Conchita? Lo dice y lo canta Imperio y lo ratificas tú con tu risa musical y alegre, que filarmoniza tu vida es un poema de claras notas y arpegios sonoros. Y lo ratificas también con el azul riente y optimista de

tus ojos pícaros, azul que expresa intensamente la felicidad de tus años juveniles y entusiastas.

“Lo mejor es reír”... Por eso tu vida- tu persona- es una risa constante en afanes gratos de superación. De superación para lograr momentos felices, aspiración máxima y afortunadamente lograda en la escala armónica y sugestiva de tu piano sentimental. Sigue, Conchita, interpretando tu concierto de horas dichosas.

-Que no lo digo, vaya.

-Pero ¿por qué?

-Porque se va a reír.

-¿Y eso qué importa? Tú también te ríes.

-Pero no en son de burla. Y usted se va a burlar.

-Palabra que no. Vamos a ver, en serio. ¿Qué es lo que más te gusta de todo lo que existe en el mundo?

-¿Lo digo? Pues... mi novio.

-¡Hola! Me parece muy bien. ¿Y después de tu novio?

-Después de mi novio, todo me es igual. Quiero decir, que mi novio es aparte. Y luego me gustan todas las cosas.

-Unas más que otras ¿no?

-Claro. Me gusta más el baile, la música y el cine. Sobre todo la música.

-¿Y por qué te gusta más la música?

-Yo no sé decirlo. En general, a mí me gusta todo. No hay nada que no tenga su encanto, ¿no le parece? Lo que pasa es que todas las personas no tenemos el mismo genio. Hay algunas que cualquier contratiempo las disgusta.

-¿Y a ti no?

-Yo encuentro siempre un motivo alegre que me hace olvidar las cosas tristes.

-Maravillosa virtud.

-Es una cosa muy sencilla. Basta con no dejarse vencer por las cosas desagradables.

-¿Y cómo?

-¿Cómo? Pues... estando siempre contenta, olvidando lo que no conviene recordar...

Mire usted, la risa es una cosa formidable para vencer la tristeza.

-Lo creo. Pero todos no tienen esa facilidad para reír.
-Porque son tontos. ¿No tienen todos boca?
-Es verdad, aunque a veces la boca no sirve para reír, sino para hacer una mueca ridícula. Claro que todavía quedan los ojos. Y sabiendo reír con ellos como tú lo haces... En resumen, que tú estás satisfechísima de haber nacido.
-¿Y quién no?
-Quiero decir que eres feliz.
-Completamente. Y el que no sea feliz es un tonto. ¿Usted no lo es?
-¿Feliz o tonto?
-Feliz, hombre. Tonto ya sé que no.
-Muchas gracias, Conchita, por tu buen (_____). Pues yo también soy feliz, seguramente por seguir tu consejo de la risa.

Es posible que Conchita y yo, además de felices seamos tontos, contra la opinión de ella y la mía, porque en ese momento nos echamos a reír escandalosamente como dos tontos. Pero como ella dice que no soy tonto, y yo digo que ella dice que yo no soy tonto, y yo digo que ella tampoco lo es, la opinión de los demás nos trae sin cuidado.

- ¡Verdad Conchita! Pues a seguir.
-Dime alguna opinión de la vida y del mundo.
-¿Y que voy a decir yo? Que estoy muy contenta de la vida y del mundo y que no me cambio por nadie. Que no tengo ninguna ilusión, porque tengo todo lo que quiero, y que no aspiro a nada. Que no sueño, ni durmiendo ni despierta, porque vivo en un sueño continuo de felicidad. Vengo a mi trabajo, paseo, leo, duermo, como, me divierto, estoy siempre alegre, tengo cariño... ¿Para qué quiero más? ¿Quién hay más feliz que yo? ¿Eh?
-Nadie. Seguramente, nadie. ¿Y te parece bien el mundo como está o lo cambiarías?
-Esa es una pregunta inútil. Después de decirle que soy feliz así es que el mundo está bien.
-Tienes razón. ¿No te gustaría viajar?
-Con mi novio, sí.
-¿Qué te parecen las costumbres de ahora?

-A mí, muy bien. No he conocido otras.

-¿Y te gustaría conocerlas?

-Y dale. Que no, señor. Que estoy bien así. A mi me gusta el mundo como está, ni más ni menos. Si hay cosas malas yo no hago caso. Para mí todo es agradable, porque yo quiero que lo sea. De manera que si hay quién se preocupa de que si esta ley esta bien hecha o de que tal cosa no debiera ser... allá ellos. Para mí todo está bien. ¡Todo! ¿Se entera?

-¿Hasta lo que está mal?

-Eso es. Hasta lo que está mal. Porque yo lo transformo en bien. ¿Qué le parece?

-Que me das envidia y que...

Conchita, te felicito.

Luis ALEJANDRO

Gaceta de Tenerife nº 8538, 28 de mayo de 1936

Las chicas de ahora y los libros. Opiniones de una simpática jovencita.

La misión del reporter nos es tan fácil como el lector la cree. En esta como en las novelas de Zane Gray, hay aventuras, triunfos, fracasos, etc. Claro es, que nosotros no damos a conocer sino lo que conviene, lo otro lo callamos sabiamente.

Pues bien con el fin de hacer un reportaje, de relativa actualidad como el presente, nos encaminamos al Parque Municipal. No tratamos de decir con esto, que el Parque sea el único lugar donde se pueden hacer reportajes. No, señor, cualquier sitio de Santa Cruz es bueno, ahora que, a nosotros nos gusta más aquel paraje, y eso es todo.

Una chica.- Flirt.- Y reportaje hecho

¿Quién es aquella jovencita que se sienta en un banco situado frente a la piscina? Ponemos en movimiento todos los resortes que la ciencia o el arte periodístico reserva a sus funcionarios.

Es una joven del color que el lector la quiera. Porque está teñida **su cabellera**.

Los preliminares antes de entrar en el tema no le interesan al lector, francamente, por lo que omito su descripción.

Ya estamos navegando por los anchos cauces de la interviú.

-¿...? (sic)

-Esto ha matado a aquello. Esto es el cine, el fox y la merienda de las cinco- no siempre se ha de decir el consabido “five o’clock” añade nuestra interlocutora- y eso otra serie de menudos detalles de la vida moderna, que ha variado por completo el programa de las niñas “bien” en aquellas horas en que al caer la tarde, el aburrimiento las hacía coger un libro, indiferentemente al principio e interesadas luego ante la suerte que pudiese correr el héroe de la novela. ¡Ya no hay héroes de esta naturaleza! Ahora, los héroes son del cine para las mismas muchachas, cabecitas locas e imaginaciones apasionadas.

-¿...? (sic)

-En esto de las lecturas y de su visible decadencia por parte del elemento femenino, tiene la culpa la mayor rapidez con que ahora se desenvuelve la vida, sobre todo en las capitales, donde apenas queda tiempo ni para enterarse que día señala el Almanaque. En los pueblos, en cambio, aún quedan horas de tedio, de aburrimiento, horas en el que el mejor modo de pasarlas es con un libro más o menos interesante.

-¿...? (sic)

-¡Oh! ¡Con cuánta emoción llega a manos de una muchacha aún aficionada a la lectura, el libro aquel que oyó celebrar, del que leyó alabanzas en los periódicos y que ahora va a ser su compañero durante esos ratos en que la lluvia monótona golpea en los cristales de su ventana o en que el calor insoportable imposibilita el lanzarse a la calle!

Ante la imaginación de la joven adormecida constantemente por el escaso ambiente en que se desarrolla y se desliza, aparecen otros paisajes, nuevas costumbres vienen a sorprenderlas y sus ojos leen frases de amor que seguramente no tendrán jamás realidad en sus oídos.

-¿...? (sic)

-(El libro) es todo para ella, y es la vida entera que va a buscarlas en su rinconcito tranquilo y apacible. Desde allí, y a través de las páginas impresas y guiadas por la imaginación del novelista, viajan, sueñan y entablan relaciones con gentes que no conocieron hasta ahora y toman buena parte en las vicisitudes, en la alegría y en los

dolores de sus nuevos amigos. Ese es el encanto de los libros para las muchachas que viven alejadas de la capital, para las que no sienten las vibraciones de las grandes poblaciones y para las que tienen que acogerse al más pequeño suceso de la vida monótona y harto tranquila en que se consumen, para convertirlo en un suceso de valor extraordinario. Esto, a mi juicio, es un libro en la pequeña ciudad apartada.

-¿Y ustedes, qué piensan de vosotras mismas?

-Que los libros no nos interesan. Perdone. No quise decir tanto. Hay libros que valen la pena de leerse, pero con sinceridad, no tenemos tiempo para leerlos. El cine, el club, los novios... y claro, pues no vamos a leer novelas cuando estamos con ellos... hay otros asuntos más interesantes que tocar... Los periódicos los leemos alguna que otra vez, para ver las reseñas de los actos en que hemos asistido, consultar las carteleras, o enterarnos de las notas de sociedad; lo demás no nos llama la atención.

-0-

Aquí no pueden las muchachas- esta es la conclusión que sacamos- entregarse a la lectura, porque el tiempo les falta para ello. ¿Es que el día consta aquí de menos horas que en otra parte? No. Es que son diversas las cosas que requieren la atención de las jovencitas de ahora y tienen que ser atentas y fieles servidoras de sus dictados.

No se lleva el leer, y ante eso, ¿quién es el valiente que va a rebelarse?...

Arturo NAVARRO GRAU

Tenerife, mayo de 1936.

Gaceta de Tenerife nº 8539, 29 de mayo de 1936

Las chicas de ahora y sus costumbres modernizantes. Lo que nos dice una amable jovencita.

Santa Cruz se divide según las clases. Así, por ejemplo, para buscar la joven protagonista de este reportaje, prototipo de la chica moderna de esta capital, nos hemos dirigido al paseo nocturno de la plaza de la Constitución.

Abordar a un grupo de jóvenes de esta clase, no es cosa llana. Salvo el privilegio que tienen los oficiales de los buques de guerra, los cuales no necesitan ningún (_____) les basta con el uniforme, los demás deben ir precedidos de la correspondiente presentación del amigo. Nosotros- resulta obvio decirlo- hemos tenido que recurrir al sistema de costumbre.

Allí las chicas se afanan y tratan de superarse a sí mismas, exhibiendo “le dernier crit” (sic) de la “femine elgant”. La joven que quiera tomar de modelo para el traje de última moda, que acuda cualquier noche al citado paseo.

Conversación: Frivolidades y más frivolidades.

Estamos ya de lleno en el tema. Pero, ¿es que tratamos algún tema? A juicio del lector queda el comentario.

-¿...? (sic)

-Las chicas de ahora somos completamente distintas a las de hace diez años.

-¿...? (sic)

-Indudablemente. Todo el mundo tiende a evolucionar. El idioma, la política, nuestras costumbres, etc. Ahora bien, entienda Vd. que solo me refiero a la evolución natural de las cosas y no a la “revolución”. La revolución en todos los casos, es una cosa ridícula y de mal gusto. Y mis palabras se acreditan, leyendo cualquier de tipo surrealista, o contemplando una pintura vanguardista.

-¿...? (sic)

-No. Yo no quiero rozar ni que se confunda el modernismo moderado con lo extravagante. Admito, sí, ciertas extravagancias suaves, pero no las estridentes. ¿Qué tiene de particular que una chica fume un pitillo cuando lo apetece? Es que la gente no se ha dado cuenta que debe adaptarse a las circunstancias.

-¿...? (sic)

-Tampoco veo mal que una chica salga del brazo de su novio. Eso, que aquí hasta hace poco tiempo parecía una cosa extraordinariamente admirable, en otras capitales es tan corriente y vulgar como el ir a tomar el té a casa de una amiga.

-¿...? (sic)

-Para mí es un tanto difícil decirle lo que a una chica como yo hace durante el día. ¡Son tantas las cosas! Yo por ejemplo, me suelo levantar de nueve y media a diez aproximadamente, después de haber desayunado en la cama. Luego me dedico a hojear cualquier Revista hasta que me canso. A las doce voy al baño, en lo que invierto cuarenta o cincuenta minutos, y después de hecho esto me dedico a arreglarme las uñas, etc. hasta la hora del almuerzo.

-¿...? (sic)

-Por las tardes, hasta las cinco o las seis son las horas más aburridas. Me recuesto un poco después de almuerzo, y así espero a que lleguen mis amigas a tomar el té. Si, de lo contrario, ocurre yo soy la invitada a ir a tomarlo, entonces a las cuatro comienzo a hacerme la “toilette”. A las cinco llega mi novio que me acompaña a tomar el té, y ya con él, decidimos el plan de la tarde.

-¿...? (sic)

-Si no ocurre nada de particular, lo corriente es ir al cine y después a pasear hasta las nueve que es la hora de la cena.

-¿...? (sic)

-Hoy no está él aquí, porque desde el domingo se embarcó para Las Palmas, a arreglar allí unos asuntos relacionados con su profesión y no regresa hasta mañana.

-Y, ¿Son esas todas las cosas que usted tiene que hacer al día?

-¿Le parece a usted poco?

-¿...? (sic)

-Mi mayor ilusión es casarme y tener una niña rubia.

-¿...? (sic)

-No ansío otra cosa. Papá es rico y me rodea de las mayores comodidades. Y yo como soy la más chica de la casa, es la que tiene más mimada. No hago sino abrir la boca y en seguida papá me proporciona lo que yo pido.

-¿...? (sic)

-Soy bastante aficionada a la natación y al tennis (sic). Los demás deportes no me agradan porque son demasiado violentos.

-¿...? (sic)

-Si, precisamente yo estoy ahora tomando parte en el campeonato de tennis (sic) del Club Tinerfeño.

-¿Qué partido de ese Campeonato le a gustado más?

-El que jugaron el martes Bethencourt y Tabares. Fue un precioso partido, en el que si bien primer set se resolvió rápidamente a favor de Tabares debido a un juego inteligente y muy seguro, en el segundo se igualó la competición. Los dos son muy buenos raquetas.

-¿...? (sic)

-También el cine me gusta mucho. Mi ídolo es Robert Montgomery. ¡Qué tipo tan elegante!

-¿...? (sic)

-Los bailes son mi debilidad. No faltó nunca ni al Casino ni al Club.

-¿...? (sic)

-Los bailes del Casino revisten más seriedad. Prefiero los del Club que son más animados y puede una resolverse mejor.

-¿...? (sic)

-Me gustan todas las bebidas a excepción del “brandy” que me repugna bastante. El champagne y el whisky son los que mi paladar saborean mejor.

-0-

Las chicas de ahora son cabecitas alocadas. No saber, profundizar en nada y no hacen más que frivolidades y cosas banales. Cualquier novedad les llama la atención momentáneamente, pero como no sean deportes, cine o bailes, no les interesa mucho más. En estos casos si que se les puede llamar con toda la extensión de la palabra “sexo débil” porque para ellas, todas las extravagancias del cinema son sus debilidades. Las comparezco a ellas, pero con entera sinceridad comparezco mucho más al hombre que el destino les envíe. Ellos habrán de ser los que sufrirán las consecuencias de la debilidad femenina.

Arturo NAVARRO GRAU

Tenerife, mayo de 1936.

Gaceta de Tenerife nº 8540, 30 de mayo de 1936

**Lo que piensa una simpática empleada.
Unas manifestaciones originales.**

Justo es también que le preguntemos a las chicas modestas sus pareceres sobre las actuales circunstancias y, otras cosas más, como ya el lector lo verá.

Hay empleadas guapísimas, pasaderas y feas. De las tres clases existen buena abundancia. En los grandes almacenes de esta capital, parece que las prefieren que sean guapísimas. Claro, eso se explica fácilmente. Además de constituir un buen reclamo para el negocio sirven de distracción en los ratos de ocio del dueño. A mí, por ejemplo, se me ha dado el caso de ir a comprar un jaboncillo y llevarme una caja. Y es que a una carita tan linda y a unos ojos tan ingenuos, no se les puede negar nada, y le encajan a uno medio establecimiento e irremediablemente uno tiene que adquirirlo. Porque además, tienen un arte tan especial en eso de ligar al cliente, que aunque no tengan eso que se va a buscar le dan un purgante, que ellas creen que para el caso es lo mismo, y figúrese usted el conflicto que nos crean. Nos llevamos el purgante previo abono de su importe. Pues bien, hoy desde luego no nos han puesto en el trance de antes dicho, porque la hemos abordado a las tres menos cuarto, es decir, quince minutos antes de entrar en el establecimiento.

Unas declaraciones originalísimas.- ¡Ya son las tres!

Calle del Castillo abajo, marcha la muchachita en cuestión. Se detiene ante el escaparate de una librería.

-¿Le gustan a usted las novelas de Rafael Pérez?

-Sí, las leo. Pero prefiero las de Pedro Mata.

-Pedro Mata escribe muy bien.

-Sobre todo con mucha realidad. Describe las escenas con tanta naturalidad que parece que las está uno viendo.

-¿Cuál de todas le ha gustado a usted más?

-“Un grito en la noche”- contesta sin vacilar.

-Esa novela es un poquito picante...

-Yo no le he notado nada más que un pasaje, en el que es un poquito realista.

-Sí, debe ser en aquella parte en que ella...

-En efecto. Ese es el único párrafo que tiene pimienta...

-Bueno. Desde luego, nosotros hemos venido a interrogarla a usted sobre otras cosas, que no son literatura precisamente.

-¿A mí? ¿Por qué?

-Pues, porque nosotros somos periodistas, y estamos haciendo hoy un reportaje.

-Bueno. En ese caso, hoy no es día de recibo.

-Eso no importa. Nosotros la acompañamos a usted hasta donde vaya y mientras tanto nos dice lo que queremos.

-Pero, es que mi novio puede enterarse de que voy con hombres por la calle.

-¡Bah! Yo también tengo novia y ya usted ve...

-En fin, ustedes dirán lo que quieren.

-Pues nada, que nos conteste usted a estas preguntas.

-¿...? (sic)

-Sí, estoy empleada en la droguería más importante de Santa Cruz. Trabajo de ocho a una y de tres a seis.

-¿...? (sic)

-Claro. Todos los días excepto los domingos y festivos.

-¿...? (sic)

-Estoy muy contenta. El jefe es muy bueno con nosotras. Los demás empleados también son muy buenos compañeros.

-¿...? (sic)

-El cine me gusta con delirio. Yo siempre sueño con Claudette Colbert. ¡Quisiera ser como ella: “estrella” del cinema! Cuando cojo en mis manos algún producto de belleza Max Factor, que es el que las “estrellas” usan, me parece que soy una artista y que me voy hacer maquillaje.

(La chica es bastante guapa. Pero estimamos que eso no es más que una ilusión, porque aquí las chicas no tienen ambiente. Únicamente que fuera una “miss” de fama mundial.)

-¿...? (sic)

-También sueño con casarme con un chico guapo que hable inglés.

-¿...? (sic)

-El novio que ahora tengo, no es feo, pero no habla más que el español. Pero como que yo no pienso casarme con él... Es novio porque ahora está de moda toda chica joven tenerlo, pero nada más que por la moda y el pasatiempo.

-¿...? (sic)

-Pues claro que él sabe como pienso yo. Pues ya se lo he dicho para tenerlo en antecedentes.

-¿...? (sic)

-Bueno. Ya es eso más íntimo. Puede ser que lo quiera algún día. A lo mejor ahora lo estoy queriendo sin saberlo. Como el amor una cosa tan difícil de comprender.

-¿...? (sic)

-Yo tengo una idea rara sobre el amor Yo creo que amor nos se tiene más que una vez. Y eso es cuando se quiere de verdad. Puede, por lo tanto, ocurrir lo que a mí. Me gusta el chico, paseo con él y todo. Pero... ¿usted me entiende?

-Creo que sí. ¿...?

-Detesto la política. Y además no la entiendo. Quizá sea por eso, por lo que no me gusta.

-¿...? (sic)

-Mi novio es socialista. Pero él no es de esos exaltados. A él le pasa lo que a mí. ¡No entiende la política!

-¿...? (sic)

-¡Oh! Es socialista, porque también está de moda y usted sabe que ahora hay que ir junto con la moda, pues sino se cae en la ridiculez.

-¿...? (sic)

-Los bailes me gustan con locura. Sobre todo los del Centro de Dependientes.

-¿Puedo volver a verla otra vez?

-No es fácil, porque yo siempre estoy aquí. A no ser que usted tenga que venir a comprar algo, en cuyo caso, lo atenderé con mucho gusto.

-0-

¡Las tres de la tarde! Acaban de sonar en el reloj del Gobierno. La calle del castillo que hasta hace unos momentos estaba media desierta, vuelve a congestionarse.

Los empleados pasan de prisa. Los establecimientos abren sus puertas dispuestos a recibir al asiduo cliente. Y la calle queda completamente invadida.

¡Cuántas ilusiones se forjan estas cabecitas loquinarias!

Y después de todo, está bien. ¿Por qué una chica no puede aspirar a ser algo más que una modesta empleada? Máxime, si tiene condiciones. Además, las ilusiones sirven de estímulos, de aliento para el trabajo. Porque sería muy triste trabajar sin una ilusión, aunque ésta no se vea nunca realizada y no pase de ser una vana quimera.

Hay que soñar, fantasear un poco y hacer castillos en el aire... La ilusión es la esencia de la vida: lo es todo.

Arturo NAVARRO GRAU

Tenerife, mayo de 1936.

Gaceta de Tenerife nº 8541, 31 de mayo de 1936

Lo que nos dice una modesta costurera. No tiene novio y le gusta pasear en automóvil.

Comenzamos este reportaje, tarareando aquella canción que trajeron las “Hermanas Gómez” y que en poco tiempo se hizo popular: “Eres bella y vivaracha - ¡Oh! Preciosa modistilla- por ti diera mi vida- chiquilla, chiquilla,-”

Las simpáticas costureras, desempeñan una función importantísima en el desarrollo de la vida moderna, para la mujer. Teniendo los patrones delante, confeccionan un traje tan elegante, como lo pudiera hacer el mejor modisto de París, que son los que llevan la pauta en el vestir femenino.

Estas chicas, alegres y vivarachas, son el encanto de la población. Hay que verlas cuando entran y salen de los talleres. También ellas, como el mejor ser animado de este pícaro mundo, tienen sus ilusiones, piensan como cualquier otra que no sea

modistilla, y a veces saben profundizar en determinadas materias con el aplomo y la seguridad de un licenciado en letras.

Un diálogo ameno. Una chica estupenda.

Asaltamos a nuestra interlocutora en la Plaza de Weyler. Bueno, el término que empleamos es algo alarmante. Pero eso no importa, estamos tan acostumbrados.

Cotidianamente vemos en los diarios: “Ayer al medio día fue atracado en el muelle el vapor tal”, y no nos causa la menor sorpresa, pues todos los días “atraca” diversos buques en nuestro puerto...

Como dijimos nos acercamos- así esta más suave- a la muchacha en cuestión en la Plaza Weyler, en el preciso momento en que se dirigía la taller donde trabaja.

La interrogamos sobre diversos puntos, a los que nos contestó con amable cortesía.

-¿...? (sic)

-Me encuentro muy feliz, tal como soy. Mi padre murió hace siete años y quedamos mi madre, yo y dos hermanas más pequeñas que yo.

-¿...? (sic)

-Sí, tengo que trabajar mucho para poder ayudar a mi familia. Mis hermanas también están empleadas, pero ganan poco.

-¿...? (sic)

-No tengo novio ni me interesa tampoco. Los novios no hacen más que quitarle a una el tiempo. Para pasar el rato, basta con un simple amigo.

-¿...? (sic)

-Nunca lo he tenido. Pretendientes varios, pero ha ninguno he aceptado, no porque sean malos chicos ni nada de eso, sino por lo que ya le he dicho.

-¿...? (sic)

-El cine me gusta bastante para verlo como espectadora, pues la idea de ser artista nunca me ha seducido. Yo sé que no soy como otras chicas modernas, que sus mayores aspiraciones son las de ser una “estrellas” o de casarse con un galán joven y guapo, pero, cada una, tiene su manera de pensar.

-¿...? (sic)

-Yo no entro en esos modernismos de ahora. La gente es muy crítica. Seguramente que quién me oiga hablar me calificará de retrógrada, pero prefiero ese adjetivo a otros que aunque hoy son muy corrientes, no entran todavía en mis cálculos.

-¿...? (sic)

-¿Qué es lo que más me gusta? Muy sencillo. Pasear en automóvil. Recorrer la vega lagunera en auto es una cosa que me encanta.

-¿...? (sic)

-Sí. La Laguna es una ciudad muy bonita y agradable. Las afueras son hermosísimas. Ahora que, según parece, ya no se puede ir a La Laguna porque la gente se ha vuelto muy levantisca.

-No es así, usted está muy mal informada. La Laguna esto hoy como lo ha estado siempre. Ha habido, sí, unos incidentes recientes, de alguna importancia, pero la gente es tan buena como la de aquí. Lo que pasa es que allí, de poco tiempo a esta parte, la política he hecho furor, como en los comienzos del fútbol, y cuatro exaltados, creyéndose dueños de la población, han intentado alarmar a las personas de orden y tranquilas ¡Cómo si La Laguna se redujera a cuatro personas!...

-Pues yo le aseguro que aquí hay un ambiente tan malo con eso que ha pasado arriba, que este año los veraneantes me parece que van a escasear...

-No será tanto creo yo.

-Vamos, yo solo le digo, lo que es del dominio público. Que conste que yo no tengo ninguna animosidad contra los laguneros, antes lo contrario, como ya le expresé, soy una eterna admiradora de sus bellezas y además, me gustaría vivir en La Laguna, pues allí los chicos son tan simpáticos...

-¿...? (sic)

-Me gustan más las letras que las ciencias. Yo no he estudiado nada, pues no tengo más instrucción que la que adquirí en la escuela, cuando era niña. Mis padres en aquel entonces, como ahora también, no disponían de recursos para costearme una carrera y por eso me fue imposible estudiar. Leo muchas novelas y admiro a los poetas.

-¿...? (sic)

-El poeta tinerfeño que más me agrada es Verdugo, sus poesías llegan al fondo del corazón. En plan de broma creo que no hay otro como "Nijota". Los versos festivos de éste no se me escapa ninguno.

-¿...? (sic)

-No he sido nunca aficionada nunca a los deportes. Sin embargo, Max Baer, me gusta como hombre porque es bastante guapo.

-0-

La chica de nuestro reportaje está muy bien. Lástima que no quiera tener novio...

A pesar de su modestia, es una jovencita con la que se ha pasado el tiempo con mucho agrado. Es franca, sencilla y muy comunicativa. Le gustan las letras, prueba de que tiene un espíritu sensible y fino.

Y es verdaderamente lamentable que una muchacha que tiene aficiones, y que pudiera estar desempeñando brillantemente una profesión, que tenga que estar, porque la suerte le haya sido adversa, pespuntando el traje de otra mujer que quizás tenga mucho dinero y no sirva siquiera para pespuntar.

Sacamos la triste conclusión de que en esta vida, todo es cuestión de suerte...

Arturo NAVARRO GRAU

Tenerife, mayo de 1936.

ANEXO N° 22:

Mirando al hogar. La mujer en la Nueva España

Por Dora Lennard de Alonso

I.-EL DON DE SÍ MISMA⁷²¹.

Cuando el actual Rey de los belgas juró la Constitución, hubo un momento que la Historia no olvidará. Fue cuando ese soberano de 30 años que, el día antes, había llorado detrás del féretro de su noble y amado padre, olvidándose por unas horas de su propio dolor para no pensar en más que en los augustos y exigentes deberes que asumía, levantó la mano en un gesto joven y viril, y, con toda la sencillez de su sinceridad, con toda la fuerza de su juventud, pronunció estas palabras generosas que seguramente serán históricas: “Me doy todo a Bélgica”.

¡TODO! Ya no se pertenece en nada, ni pertenece a su noble esposa, quien se da, como él, a la Patria, al pueblo que le fue confiado; ni a sus hijos, sangre de su sangre y alma de su alma, que también da al porvenir de la Nación. Los llantos de su corazón dolorido por la pérdida tan inesperada y tan cruel de un padre bueno entre todos, los guarda para sí; de las dulzuras de la vida familiar no gozará más de lo que le permitan las necesidades de su Servicio de Rey; su fortuna, sus ratos de ocio, sus diversiones, todo será para Bélgica y subordinado a las necesidades de ella; las plegarias de su alma, pospensamientos de su mente, los sentimientos de su corazón, los trabajos y viajes de su cuerpo, todo, todo lo dio a Bélgica.

Pasados son los tiempos en el que el Rey, “por la gracia de Dios”, convirtiéndose en Rey “de derecho divino”, requería para sí los honores y privilegios de la divinidad y gobernaba para sí mismo, apoyado en una aristocracia recelosa, pero

⁷²¹ *Gaceta de Tenerife*, n° 8676, 1 de noviembre de 1936.

aduladora, en espera de que recayera sobre ella algún reflejo de esa gloria casa-divina. Ya los reyes no disfrutan; los reyes sirven, ya el país no es para el Rey; el Rey es para el país.

Y ahora, en España, se registra un caso análogo. Un hombre generoso, en cuyas venas corre esa sangre tan noble y fecunda de la vieja burguesía, se levanta y llama a la Patria para que se despierte. No es un dictador arribista, en busca de la gloria y de la fortuna que le pueden proporcionar la ocasión con la esperanza de seguir disfrutando de ellos, aunque sea en el destierro, si luego la suerte le abandona. No. Nuestro glorioso, nuestro amado caudillo, cuando aceptó la pesada carga de la Jefatura del nuevo Estado español, se dio todo a España, tal como Leopoldo III se había dado todo a la patria suya.

Tales ejemplos nos son dados para que les sigamos. Pasados son los tiempos en los cuales la mujer no buscaba más en el matrimonio que el amparo y una situación asegurada; cuando vivía de mimos, y no servía más que de adorno en la sociedad; cuando la joven, arreglada y coloreada, trascurría la calle, estremeciéndose como un pajarito luciente en busca de ojeadas y de amor. Ya la mujer no disfruta de su marido, de sus hijos: la mujer les da a la Patria; ya la vida no es para la joven; la joven es para la vida. Como nuestro noble jefe, nos amos, todas, a España. No nos reservamos nada para nosotras mismas; no contamos los sacrificios. Nuestra felicidad está en dar; dar a España, hacerla una, grande, libre, dichosa; ver a nuestros hijos educarse y crecer en ella, bajo la vista del Señor, y llegar a ser hombres dignos de tal estado y de su destino eterno.

Nos damos totalmente; nuestras almas, nuestras inteligencias, nuestras sensibilidades, nuestra vida. La mujer no es solo un cuerpo apetecible, no es solo un corazón tierno; la mujer es una persona humana completa, tal cual el hombre. No nos olvidemos de ello. Nuestro don debe ser un don humano, completo también.

Imposible dar lo que no se posee: no debemos dar una cosa imperfecta. Nuestro deber actual es perfeccionar nuestras almas por la oración (y no nos olvidemos de que la oración más perfecta es la asistencia a Misa) y la recepción de los Sacramentos; perfeccionar nuestra inteligencia por las lecturas, el estudio, la conversación con personas ilustradas; perfeccionar nuestras sensibilidades por la práctica del cariño familiar y de las obras de misericordia; perfeccionar nuestras voluntades por el cumplimiento del deber y la mortificación de los sentidos; perfeccionar nuestra vida física por la práctica de la higiene.

No es fácil, es obra asidua y continua, pero nuestro amor a España lo hará todo suave... porque sabemos que ahora, cuando la Patria vuelve a su estado caballeroso, servir a España es servir a Dios.

II.-NUESTRO IDEAL⁷²².

Nuestro Señor mismo nos lo indicó: “Sed perfectos como vuestro Padre del cielo es perfecto”. Pero la perfección es cosa vaga, amplia y espantosa... En su eterna cortesía, en su compasión con nuestra debilidad. El concretó el consejo cuando dijo a sus apóstoles: “Por aquí conocerán todos que sois mis discípulos si os tenéis amor unos a otros”. Es el signo de los verdaderos cristianos, el único signo que nos haya indicado el Fundador de nuestra santa Religión; ni la multiplicidad de las oraciones, ni el entendimiento especializado de la teología, ni la práctica exterior de las virtudes... nada de eso: sino el amor. ¿Qué es el amor? ¿Habrá en el lenguaje humano una palabra de que más se abuse o que peor se entienda que esta? Para entenderla bien, acudamos a San Pablo, el mayor comentador del evangelio. En el primer capítulo de la epístola a los

⁷²² *Gaceta de Tenerife*, nº 8682, 8 de noviembre de 1936.

romanos que la Iglesia propone a nuestra mediación en el domingo de la Quincuagésima, nos [_____]

Meditémoslo bien y, cumpliendo nuestro deber para con la nueva España, para con Dios, esforcémonos en ponerlo en práctica.

Primero: Dentro del hogar, con nuestros padres, con nuestros esposos, nuestros hijos, nuestros criados; paciencia, entendimiento y dominio de sí misma para alejar siempre a los celos ridículos y a la irritación nociva. Para ayudarnos en la práctica, acostumbrémonos a ponernos en la situación de los demás. Luego hagamos lo mismo con todos los a quienes tratamos fuera de la familia. No pensemos mal de nadie: ni de los que son menos que nosotros en el orden social, ni de los que saben menos que nosotros, ni de los que tienen menos.

La posición, la instrucción, los bienes materiales no nos vienen por mérito nuestro, sino por la gracia de Dios; sin él no tenemos nada, y, ¿quiénes somos nosotras para hacer sufrir, desdeñándoles, a los que en la misteriosa Sabiduría, se ha favorecido menos? A mayor don, mayor privilegio, quizá; pero también mayor deber y mayor responsabilidad.

Todos trabajamos para renovar a España, para hacerla, bajo la dirección de aquel hombre de Dios que se llama Francisco Franco Bahamonde, una, grande, libre. Ya hemos aprendido por la triste y sangrienta experiencia que España no se renovará por contiendas políticas, por el dominio de to[_] cual de los viejos partidos o de las antiguas doctrinas; España se renovará por la renovación, por la conversión de cada uno de sus hijos- y de sus hijas-; cada uno- cada unas- de ellos, esforzándose constantemente en cumplir aquel ideal de perfección.

No queremos más en nuestra tierra, por una parte, una clase pudiente egoísta olvidadiza de sus responsabilidades; y, por otra parte un pueblo abandonado y

envenenado. Nosotras, mujeres españolas. ¿qué vamos a hacer? Antes de todo, ganar la confianza de las masas, de nuestras hermanas menos cultas: sin confianza no se hace nada bueno ni durable. Esta confianza, no la ganaremos con bellas palabras ni promesas. Al pueblo se le ha hablado tanto, se le ha hecho tantas promesas sin cumplir! A ganar la confianza de todas por el ejemplo de nuestra propia vida conformando ésta con la enseñanza amorosa de San Pablo.

Seguidamente estudiaremos los dos modelos que el Señor nos ha dado más especialmente a nosotras, las mujeres, uno en la literatura sagrada, La Mujer Valiente del libro de la Sabiduría; otro de la vida real: la Santa Madre de Dios.

Si todas así escuchamos al gran Apóstol y seguimos nuestros exaltados modelos, lograremos hacer realidad el ideal que nos proponemos, y en cada hogar de la nueva España habrá una Mujer Española, puesta en alto, como la lámpara de la Parábola “para alumbrar a todos los que están dentro de la casa.”

III.-NUESTROS MODELOS⁷²³.

A. LA MUJER VALIENTE

¿La conocéis? Muchas dirán que no. Otras, que vagamente recuerdan haberlo oído nombrar. En la epístola de la Misa de las Santas Mujeres la encontraréis. Pero, ¿cuántas usan el Misal, con sus textos y oraciones tan hermosas y tan adaptables para cada situación en nuestra vida terrenal? Ay de ellas; de las que no han llegado nunca a las fuentes vivas de la verdadera religión...

Felices son las que aprendieron de jóvenes a apreciar la Liturgia y a conocer la literatura sagrada, fuente de toda sabiduría y de toda virtud.

⁷²³ *Gaceta de Tenerife*, nº 8688, 15 de noviembre de 1936.

Soleemos leer las epístolas, e incluso los evangelios como cosas lejanas, extrañas, casi aburridas, que no tienen que ver con la actualidad en que nos movemos, cuando he hecho, son el tesoro perenne de la Iglesia y de todos sus hijos.

¡Y qué hermosos, qué interesantes sus textos!

Entre los recuerdos más gratos de mi adolescencia está el de una instrucción que nos fue dada por la Madre Superiora, en vísperas de dejar el colegio para entrar en el mundo. Entre mis tesoros más bien guardados hay un folleto que lleva consignado esa misma instrucción y que lleva por título: “La Mujer Valiente”.

Si el Espíritu Santo inspiró al autor del libro de la Sabiduría para que trazara el retrato de esa mujer ideal, ¿no será para que ello sirva de inspiración, de modelo para cada mujer cristiana hasta el fin del mundo? Mujeres españolas, ahora que nos esforzamos por colaborar con nuestros hermanos para renovar España, ¿no miraremos hacia ella en busca de enseñanza y de aliento?

¿Quién hallará una mujer valiente? Así empieza el capítulo, y así dirán también nuestros dirigentes de hoy. “Ella es más preciosa que todos los bienes que se llevan y se traen de las extremidades del mundo”.

Vedla: dando buenos tratamientos a su marido; ella es cariñosa, sigue la ley de amor de amor eterno que más tarde explicó San Pablo. Es lista y trabajadora; su inteligencia es despierta. Está educada y siempre con alegría al servicio de su corazón para procurar el bien de cuantos ama y tienen confiados a su cuidado. Entiende, no solamente de las labores de la casa, sino también de la economía, de los negocios familiares. Cuida de su atavío. En su casa, donde lo ve y lo prevé todo, no carece nadie de cuanto sea necesario para la salud del alma o del cuerpo. La sabiduría no le es ajena, y su lengua es clemente, no hablando mal de nadie ni ofendiendo a nadie con palabras ásperas. Y su marido, libre de fastidios, así como de preocupaciones materiales, puede

seguir con su trabajo y llevarlo a buenos fines, haciéndose honrado entre los hombres y pudiendo asegurar a los suyos un bienestar favorable al amor y a la tranquilidad.

La mujer valiente se desceja, no para en sus cuidados, no se deja distraer en el cumplimiento de sus deberes: su tarea es continua y requiere un olvido constante de sí misma y una atención de cada momento. ¡Qué difícil para nuestra naturaleza caída, egoísta y perezosa! Pero qué recompensa más bella le es prometida: “Está vestida de fuerza y de belleza y se alegrará en el último día... Sus hijos se han levantado y han declarado que ella es muy feliz, su esposo la ha alabado... Amor, alegría, felicidad eterna...”

Leamos y volvamos a leer ese capítulo tan hermoso, tan alentador de la Biblia; hagámoslo leer por nuestras hijas y tratemos de conformar nuestra vida con él.

Y si algunas dicen que- como puede parecer a primera vista- no se aplica más que a las mujeres acomodadas y que las pobres están en la imposibilidad de imitarlo, diremos que todas pueden amar y trabajar por amor, que Dios entiende mejor que nadie lo que son las penas, los cansancios, las dificultades de cada una y a ninguna exige más de lo que ella pueda dar. La enseñanza de la Escritura es que cada una cumpla con su deber cualesquiera que sean las circunstancias. Y si las pobres no pueden procurar que cada uno en su casa tenga el “doble vestido” para abrigarse en invierno, si no pueden ellas mismas “vestir de hilo y de púrpura”, ahí están sus hermanas más ricas cuyo deber es enterarse de las necesidades de las menos favorecidas y proporcionarles todo lo que les falte.

El ideal de nuestro amado caudillo es hacer de España un Estado corporativo... ¡Mujeres españolas, mujeres valientes, tanto ricas como pobres: a ser todas un solo cuerpo en la Patria y en el Señor, cada una dentro de su hogar y dentro de la sociedad,

como la mujer del libro sagrado, consiente de su deber, atenta en su cumplimiento, amante, activa y alegre; para mayor gloria de España y de Dios!

III.-NUESTROS MODELOS⁷²⁴.

B. LA SANTA MADRE DE DIOS

¿Cómo hablar de ella, toda hermosa, toda pura, toda amable? “Una mujer, vestida de sol, la luna bajos sus pies, y en la cabeza una corona de doce estrellas”...

Sí, el Señor la escogió entre todas para ser la madre de su Hijo; sí, en preparación para tal dignidad, la revistió de todas las cualidades tanto físicas como intelectuales y morales...

¡Cuánto la tuvo que amar! Por lo tanto, ¡cuánto tenemos que amarla también!

La Virgen no es una imagen variable según lugares y tiempos, no; la Virgen es una persona viva. Es preciso que no perdamos nunca de vista que ella vivió en la tierra de la misma manera que nosotras vivimos ahora. Las condiciones esenciales de su vida fueron las mismas que las de la nuestra. Cada mañana, la Virgen se levantaba y hacía frente al nuevo día, como nos levantamos todas; pasaba el día trabajando, rezando y gozando, sufriendo, como lo pasamos también; a la noche se acostaba, como nos acostamos; muchas veces, el cuerpo cansado y el alma fatigada; y oraba, como tratamos de orar. En ella encontramos el modelo vivo, la encarnación de la Mujer fuerte: acudamos a ella, pidiéndole enseñanza y aliento.

No era rica, aunque de sangre real y de educación esmerada. La Sagrada Familia de Nazareth, vivía únicamente del producto del trabajo de San José, el carpintero; pero debemos suponer que éste les proporcionaba lo suficiente para todas las necesidades de

⁷²⁴ *Gaceta de Tenerife*, nº 8699, 29 de noviembre de 1936.

la vida (aunque nada más). No podemos imaginar sometido el cuerpo de Jesús a las incidencias que lleva a consigo la verdadera miseria e indigencia. Las leyes sociales deben asegurar al trabajador honrado un grado de decencia en la vida material y la caridad debe proporcionársela cuando por enfermedad u otra causa se encuentre en la imposibilidad de ganársela por su trabajo.

Las ganancias de San José ¡con cuánto cuidado, con cuánta inteligencia las manejaría la divina ama de casa de Nazareth! Porque, además de ser la más hermosa de las hijas del hombre, y la más virtuosa, debía ser también la más inteligente; su inteligencia había sido educada a la par de su corazón.

La tradición nos enseña que sus padres, Joaquín y Ana, la llevaron al Templo a una temprana edad y la entregaron a los sacerdotes y santas mujeres quienes, se encargaban de educar a las muchachas judías, enseñándoles las Escrituras y otras ciencias estudiadas en aquellos tiempos, además de las domésticas que preparaban a esas jóvenes para desempeñar las tareas caseras tan apreciadas siempre por las mujeres de su raza.

Del templo salió María, perfectamente preparada para ser la esposa de un hombre justo y darle el amor puro y constante y la ayuda valiosa de cada día que él tenía derecho a esperar.

Su educación, su instrucción no la hicieron desdeñar las humildes tareas de la casa; su afición a estas no le fueron causa de que se olvidara de la oración, de la meditación de los textos sagrados, de la conversación amena con parientes y vecinos. Fue para San José la esposa soñada: igual en dignidad, pero sumisa en la práctica, atenta en la conversación; alegre en los momentos de paz y tierna en los de sufrimiento. Para Jesús fue la madre cuidadosa del menor detalle, comprensiva y cariñosa. Y en el tiempo de la Gran Prueba, cuando llegó la predicha Pasión, el alma atravesada por un dolor sin

igual, el espíritu ennegrecido por tinieblas más terribles que las que envolvían el Gólgota, no vaciló ni se desvaneció: se quedó, valiente y resignada siempre, de pie bajo la cruz. “Stabat Mater, dolorosa”.

Testigo presencial, y la más cercana de todos, de la vida de Jesús; de sus alegrías, de sus triunfos, de sus milagros y de sus inmensas penas, ella “conservaba todas estas cosas en su corazón”. Y nosotras, testigos presenciales del alba de la nueva España, de la gloria de Franco, de los triunfos del Ejército, de la vuelta de la religión en nuestra vida pública, del color (sic) de las mujeres ante los cadáveres de sus hijos o ante sus cuerpos mutilados, conservamos todas estas cosas en nuestros corazones de hoy. No de manera egoísta, para soñar con ello, alejadas y encerradas, sino para atesorarlo para las generaciones futuras. El corazón de la mujer es la fuente viva e inagotable de la cual los hombres- maridos e hijos- sacan la sabiduría, el sentido de los valores eternos, la valentía para la lucha.

Y en el corazón de María encontraremos la gracia necesaria para ser dignas de tal misión.

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar, durante la Segunda República hubo muchos cambios en cuestión de género, concretamente se gestaron y difundieron nuevos modos de concebir a las mujeres, algo que se vio beneficiado por el aumento de su participación social y política gracias a profundas reivindicaciones, a menudo procedentes del movimiento obrero, y a las reformas político-sociales de la legislación republicana. A pesar de que, a menudo, la representación de la feminidad desde los periódicos canarios mantuviese la dicotomía de la *buena mujer* contra la *mala mujer*, esto es el «Ángel del Hogar» que encarnaba los valores femeninos tradicionales versus la «femme fatale», la mujer perdida, pérfida y seductora que se identifica con las nuevas modas europeas y norteamericanas. Signo inequívoco de las resistencias patriarcales ante una mutación de los estereotipos de género y, por tanto, una manera de enfrentar los cambios igualitarios que se comenzaban a exigir desde algunos sectores revolucionarios de las islas y desde la propia experiencia vivida de las mujeres de las islas, concretamente burguesas y obreras, cada una desde su propia perspectiva de clase.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife observamos la convivencia de varios modelos teóricos de mujer, esto es, de diferentes formas de percibir y considerar la feminidad durante esa etapa histórica. Encontramos un prototipo de mujer obrera, que lucha junto a sus compañeros varones por la mejora de su

clase y que además de hacerlo activamente, llega a tener un protagonismo relevante en muchas ocasiones, un ejemplo son las huelgas de cigarreras. Además, este grupo se ve favorecido por la existencia de un feminismo de izquierda que en las Islas representan algunos hombres y mujeres que intentan concienciar a los obreros con las necesidades de emancipación e igualdad que necesitan las mujeres de su clase, incluso para poder seguir la línea revolucionaria dentro de los partidos obreros.

Serían estas las mujeres que tras el levantamiento del 18 de Julio sufrirían la parte más cruenta y salvaje de la represión sin medida, que se generó en las islas como medio de erradicar aquellos valores y comportamientos democráticos, que habían ido calando en la sociedad canaria; y especialmente por los que luchaba gran parte del proletariado de las Islas.

Frente a éstas mujeres encontramos otro grupo, fruto también de los cambios socio-económicos que agitan a Occidente en esa época, nos referimos a la mujer «moderna», aquella mujer que es impulsada por la burguesía progresista, liberal y despreocupada que imita la forma de vida europea y norteamericana, al estilo de las producciones cinematográficas de Hollywood. Son mujeres liberadas de los arcaicos prejuicios sociales que, en ocasiones, llegan a adoptar determinados comportamientos que son tachados de rupturistas y superficiales, como el fumar, el beber whisky o el de rendir un excesivo culto a su belleza física. Se comienzan a extender, especialmente por la capital, el gusto por los bailes modernos de tendencias anglo-europeas, el cine, etc.

Estas actitudes y comportamientos que se estaban integrando en la sociedad canaria llegaron a ser considerados causa del degeneracionismo contra el que se levantó el Movimiento Nacional, desde la campaña para moralizar a

las mujeres que emprendieron los periódicos isleños. Culpabilizando, en cierta medida, a las mujeres del estado de frivolidad y descontrol que para las autoridades franquistas existía con la República, hecho que favoreció al dirigismo paternalista con que la propaganda franquista adoctrinó a las mujeres canarias dentro de la moral de la «Nueva España».

Por otro lado, encontramos el tipo de mujer católica, defensora de valores religiosos y de las tradiciones sociales, pero que se verá influida por los cambios del momento y adoptará, sobre todo a partir de la campaña electoral de 1933, un papel político, siempre condicionado a los hombres de los partidos de derecha y católicos, pero que por primera vez las acercará a cuestiones de índole socio-política, en las que deberán actuar para defender aquellos principios religiosos que a su parecer son atacados por las autoridades republicanas y amenazados con desaparecer bajo las reivindicaciones obreras. Es la reacción de las mujeres tradicionalistas canarias contra cuestiones tan importantes en este periodo como el divorcio legal, la separación de la Iglesia y el Estado y el laicismo en unas escuelas que además eran mixtas. La radicalización de esta postura, especialmente tras el triunfo del Frente Popular, favoreció la permeabilización en las mujeres canarias de los principios falangistas, que llegarían a tener importancia tras el levantamiento militar del 18 de julio de 1936.

La labor política propiamente dicha de las mujeres en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante el periodo estudiado, correspondió casi en exclusiva a las representantes del movimiento obrero, que fueron las que contaron con la formación y la capacidad necesaria para establecer un discurso propio en las Islas. Mujeres que, como Isabel González González, *Azucena*

Roja, supieron aprovechar al máximo las posibilidades que les ofrecía ese momento histórico, llegando ésta a ser fundadora del Partido Comunista en esta provincia y a formar parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en 1936, con el Frente Popular, e intentar llevar su labor en defensa de la clase obrera de la capital, sin olvidar las particularidades que en la lucha suponía el ser mujer. Otras, la mayoría de forma anónima, jugaron uno de los papeles más relevantes del periodo participando de forma activa en las reivindicaciones obreras durante el periodo republicano, o en la resistencia antifascista tiempo después, tras la sublevación del 18 de julio.

La Guerra Civil, causó una ruptura traumática tanto por las profundas consecuencias que tendría la brutal represión franquista como por el desmantelamiento de los modos y roles de comportamiento anteriores, especialmente los referidos a las mujeres. Esto es, la imposición de un nuevo modelo de mujer, representada por la SF. Desde este momento se comienza el adoctrinamiento de las mujeres isleñas dentro de los principios falangistas. Es, por tanto, el nacimiento de una feminidad retrógrada, entendida y equiparada a los valores de sumisión, sacrificio, silencio y domesticidad, que relevarán a las mujeres de los logros sociales y políticos que habían conseguido durante la República al enclaustramiento en el hogar, como lugar propio de todas las actividades femeninas. Esto se consiguió junto al clima de terror impuesto a la sociedad, por el acaparamiento que las asociaciones del Régimen, SF, y en un segundo lugar AC, hicieron de todos los espacios públicos de sociabilización femenina. Marcaron su presencia en los actos religiosos o civiles, organizaron y jerarquizaron el trabajo de retaguardia que realizaban las mujeres, siempre resaltando los valores «femeninos» de asistencia y cuidado a los demás.

Todo esto contribuyó a la creación de un nuevo tipo femenino: la mujer de la «Nueva España», la mujer patriótica que fue cediendo todo su protagonismo a los hombres para dedicarse, por encima de todo, a ser «el Ángel del Hogar», esto es una mujer casta, obediente, resignada y, sobre todo, profundamente religiosa y patriótica.

Tras el levantamiento militar del 18 de Julio, las actividades públicas, tanto sociales como políticas, fueron mediatizadas a través de los organismos del Nuevo Estado, es decir, a través de la SF y en menor medida, de AC y demás grupos católicos parroquiales, como hermandades y cofradías. La labor pública de las mujeres canarias que colaboraban con el régimen franquista se fue organizando a través de las necesidades de la retaguardia, esto era, por medio del trabajo en los Talleres Patrióticos, de las colectas y postulaciones, de la labor asistencial del Auxilio Social o de los comedores de AC, entre otros.

A esta realidad de *simpáticas* camaradas falangistas y *buenas* mujeres católicas, se le contraponen otra que refleja la prisión provincial, esto es, la pervivencia e incluso el agravamiento de las míseras condiciones de vida de muchas personas de las islas. Miseria que a las mujeres las lleva a un alto grado de indefensión siendo encarceladas por buscar una salida violenta y desesperada a una situación límite (infanticidios y abortos para ocultar deslices amorosos o agresiones sexuales, asesinatos para hacer frente a presiones y chantajes de algunos hombres, ejercer la prostitución clandestina como modo de supervivencia, etc.). Las cárceles de las islas se llenan de mujeres que habitan en los márgenes de la *buenas sociedad*, prostitutas que reinciden en numerosas ocasiones, mujeres que quebrantan las disposiciones autárquicas en su venta de menudeo como manera de subsistir, sirvientas que aprovechan su situación

dentro de familias acomodadas para robar algún dinero u objeto de valor, mujeres con ideas y posturas políticamente contrarias a la dictadura, etc. Mujeres, en fin, que de diferentes maneras transgreden el papel que la ideología del régimen les ha impuesto y pagan su osadía en la cárcel, una cárcel franquista plagada de insectos y enfermedades, que las hacinaba en las más precarias condiciones, dejándolas así a libre disposición de las autoridades de las islas.

No podemos obviar que en los primeros años de la dictadura se agudizan en las islas las míseras condiciones de vida de la población de las islas, principalmente por la pérdida del comercio internacional. El aumento de la pobreza unido a la persecución política y la represión social supondrá un gran impacto en la vida de las mujeres, ya que se perpetuará y reforzarán las características patriarcales y misóginas de la sociedad, las dificultades económicas y educativas, la infravaloración de las mujeres y su internamiento en el ámbito de lo doméstico. Lo que supuso un nuevo desprestigio, y por tanto abaratamiento, de la mano de obra femenina.

Con el paso del tiempo y las condiciones que rodean a la dictadura franquista, especialmente marcada por el contexto internacional tras el fin de la II Guerra Mundial, se va a ir consolidando la dictadura y el control totalitario de todos los parámetros de la vida de los españoles y las españolas. En las islas es el periodo marcado por el «Mando Económico», que recrudece el control económico y político, fortaleciendo el crecimiento del mercado negro y la corrupción, y renovando el control caciquil de la población. Como hemos visto el caciquismo es un sistema que en el archipiélago mimetizó el sistema oligárquico de control con las nuevas maneras económicas capitalistas de las burguesías comerciales y europeas. Asimismo, observamos que era un sistema

altamente patriarcal, que eliminaba cualquier rasgo de independencia en las mujeres. El caciquismo, sirviéndose de los preceptos y modos de comportamiento tradicionales, enajenaba a la población femenina de cualquier iniciativa en cualquier nivel de existencia ya fuera familiar, vecinal, laboral, estudiantil, político, etc.

Es por esto que las condiciones de las mujeres en las islas no se ven modificadas en profundidad durante mucho tiempo, al eliminar drásticamente cualquier manera de subvertir el orden impuesto por la dictadura, las autoridades franquistas mantienen entre la población femenina las mismas características que poseían los sectores más conservadores antes de la guerra: una concepción que desacredita a las mujeres y las condena a ser mano de obra barata y sumisa, a un gran atraso educativo con altas cuotas de analfabetismo, a una férrea moral católica que somete a las mujeres a la autoridad masculina y que asegura la pervivencia de una cultura misógina de silencio, miedo y represión.

Los cambios socio-culturales van teniendo aparición en las islas junto a las modificaciones económicas que presenta en el archipiélago la política desarrollista desde finales de la década de los cincuenta, momento en el que Canarias comienza a retomar sus intercambios económicos con Europa, esta vez, con un nuevo «producto estrella»: el turismo. Turismo que trae a las islas divisas extranjeras, que se invierten en crear los complejos hoteleros y mejorar las infraestructuras, especialmente en el sur de Tenerife. Un turismo que comienza a llenar las islas de europeos de clase media que presentan en las islas las nuevas modas occidentales y los nuevos modos de entender la feminidad que se han gestado en Europa y Estados Unidos desde finales de la II Guerra

Mundial. A la vez este boom turístico al aumentar la demanda de trabajadores ofrece a las mujeres de las islas un nuevo sector donde asentarse: el sector servicios, con lo cuál poder acceder a cierto nivel de independencia económica, siendo además un nicho económico que quedaba más alejado de las estructuras tradicionales de control hacia las mujeres.

Estos cambios socio-económicos coincidían en el tiempo con la renovación de la lucha antifranquista, que desde la clandestinidad hombres y mujeres comenzaron en las islas a plantear nuevas vías político-sociales de terminar con el franquismo y diseñar nuevos modelos políticos para el archipiélago. Además poco a poco las propias instituciones del régimen, especialmente, en lo referente a la concepción de la feminidad y a aquellos aspectos que concernían a la vida de las mujeres van modificando sus discursos para presentarse de manera más democrática ante las grandes potencias occidentales y de forma más “moderna” y “atractiva” ante las nuevas generaciones de mujeres. Aunque como ejemplariza la SF desde los años sesenta, el mayor de sus logros era gracias a la obligatoriedad que tenían las mujeres de realizar el Servicio Social y al exhaustivo y asfixiante control que tanto el régimen como las propias falangistas imponían sobre las mujeres que participaban en cualquiera de sus actividades, de las que sólo era posible escapar principalmente participando en los grupos parroquiales y de colectivos femeninos tolerados por las autoridades franquistas.

La incorporación de las mujeres al sistema educativo que en las islas comenzaba a hacerse de manera masiva desde finales de la década de los cincuenta, facilitó la llegada de mujeres a las aulas de la Universidad de La Laguna, y en caso de aquellas pertenecientes a familias acomodadas a

universidades peninsulares y extranjeras desde donde a la vez que se involucran con la lucha antifascista, comienzan a germinar el feminismo canario, que llegará a tomar la escena política desde los primeros momentos de la transición para reivindicar los derechos propios de las mujeres, dentro y fuera de los nuevos partidos políticos

El fin de la dictadura, la presencia de mujeres en la lucha antifranquista y el nacimiento del feminismo canario marcarán los pasos de las mujeres canarias durante la Transición, incorporándose a las dinámicas feministas que se dan lugar en el ámbito nacional y participando activamente en los cambios socio-políticos y culturales que se producen en las islas tras la muerte del dictador y el proceso de desarticulación del franquismo. Proceso lento pero que gracias a la activa participación de las mujeres de las islas ha permitido en momentos más actuales la denuncia pública e institucional de las condiciones culturales que en las islas sustentan la discriminación de las mujeres y que sostienen la lucha actual contra la cultura misógina que encierra la mayor de la repudia hacia las isleñas y sostiene las condiciones de violencia contra las mujeres en nuestra sociedad actual.

Es por eso que no queremos concluir el presente trabajo sin brindar nuestro más profundo agradecimiento y admiración ante las anónimas mujeres que en nuestras islas continúan la lucha por alcanzar una sociedad más justa que se desprenda de todos los parámetros de discriminación y misoginia existentes, creando para todas las mujeres que viven en nuestro archipiélago unas condiciones reales de igualdad. Para la memoria y homenaje de todas las mujeres que han luchado, para aquellas que sufren y mueren víctimas de la

brutal violencia machista, para las que comienzan su andadura feminista son estas páginas nacidas del deseo de aclamar los oscuros silencios históricos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

*ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. (AHP SCT)

-Fondo de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Expedientes de reclusas.

- Fondo Sección Femenina

Informes del Consejo Provincial.

Secretaría General

Secretaría Técnica

Secretaría Provincial

Actas de Juntas de Regidoras

Departamento de participación

Departamento Económico-Administrativo.

-Fondo del Gobierno Civil

Presos, detenidos y reclamados.

Orden público: moral y costumbres

Orden Público: Huelgas, manifestaciones y reuniones.

Asociaciones

- Fondo Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas

Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas

Audiencia Provincial

Archivo Municipal del Puerto de la Cruz. (AMPC)

- Actas de Plenos del Ayuntamiento

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de La Concepción, La Orotava. (APCO)

- Cofradía de Santiago Apóstol

- Cofradías

Biblioteca de la Universidad de La Laguna (BULL).

Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Biblioteca Municipal de La Orotava.

***FUENTES HEMEROGRÁFICAS**

Amanecer, Diario de la revolución Nacional-Sindicalista, Santa Cruz de Tenerife.

BETANIA: Órgano Diocesano de la Rama de Mujeres de Acción Católica. La Laguna.

El Día, Diario de la mañana. Órgano del Movimiento Nacional-Sindicalista, Santa Cruz de Tenerife.

El Progreso, Diario Republicano Autonomista. Santa Cruz de Tenerife.

El Socialista, Santa Cruz de Tenerife.

En Marcha, Santa Cruz de Tenerife.

Espartaco, Semanario de avance. Santa Cruz de La Palma.

Falange, Las Palmas de Gran Canaria.

Gaceta de Tenerife, Diario católico-órgano de las derechas, Santa Cruz de Tenerife.

Hoy, Diario Republicano de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

La Voz del Valle, La Orotava.

Rebelión, Semanario socialista. Santa Cruz de Tenerife.

La Prensa, Santa Cruz de Tenerife.

***OTRAS PUBLICACIONES DE LA ÉPOCA**

GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Fray Albino: *Mujeres de España. (Primera Serie)* Imprenta Católica, Tenerife, 1941. (2ª edición).

Mujeres de Acción Católica de España. Instrucciones para niños. Publicado por el Consejo Superior de Mujeres de Acción Católica. Madrid, 1945.

Boletín Oficial del Estado. (B.O.E.)

PUBLICACIONES de la Sección Femenina de la FET y de las JONS

Escuela de Hogar. Reglamento. Publicado por FET y JONS, Santa Cruz de Tenerife, 1938.

Sección Femenina. Su misión y organización. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1944.

Sección Femenina: Síntesis de su Organización. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1951.

Alcance y Acción de la Sección Femenina. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1953.

Plan de Formación. 2ª Edición. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1945.

Plan de Formación para Delegadas Locales. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1951.

La Función de la Sección Femenina. Normas para Delegadas Provinciales. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1956.

Organización y Personal de las Delegaciones Locales de tercera categoría. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, Sin fecha.

WERNER, Carmen. *Convivencia Social o Tratado de Educación para las alumnas de las Escuelas de Mandos de la Sección Femenina.* Sin fecha.

La Sección Femenina de la FET y de las JONS. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1940.

Consejos Provinciales. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, 1945.

Sección Femenina de la FET y de las JONS. Labor realizada en 1945. Editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, Madrid, 1946.

Formación Política: Lecciones para Flechas. 7ª Edición, Sin fecha.

*WEBS

Instituto Nacional de Estadística <http://www.ine.es>
Archivo de prensa digital de Canarias (ULPG⁷²⁵) <http://bdigital.ulpgc.es/jable/>

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ACOSTA DORTA, E. *TACORONTE 100 años de Historia en Imágenes*. 2004.

AGUIAR GARCÍA, C. *El poder político en Tenerife: 1923-1945. Clientelismo, potencial económico y control social*. Trabajo de DEA inédito, Universidad de La Laguna: 2007.

AGUIAR GARCÍA, C. *El Valle de La Orotava entre dos dictaduras*, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2010.

ALCALÁ-ZAMORA y TORRES, N. *Los Defectos de la Constitución de 1931 y Tres años de Experiencia Constitucional*. Editado por Parlamento de Andalucía, Diputación de Córdoba, Cajasur y Patronato “Niceto Alcalá-Zamora y Torres”, Málaga, 2002.

ALONSO TEJADA, L. *La represión sexual en la España de Franco*. Círculo de lectores, Barcelona, 1977.

AMIN, S.: *Elogio del Socialismo y otros escritos*. Editorial Anagrama, Barcelona, 1975.

AMORÓS, C. Y DE MIGUEL, A. *Teoría Feminista de la Ilustración a la Globalización. Vol. 2: Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Minerva ediciones. Madrid, 2005.

ARANZADI. *Repertorio cronológico de Legislación*. Vols.1931-1939 1ª Edición, Pamplona, 1976.

BAKUNIN, M. *Escritos de filosofía política. Compilación de G. P.*

⁷²⁵ Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Maximoff. Vol.2: *El Anarquismo y sus tácticas*. Alianza Editorial, Madrid, 1990.

BEBEL, A. *La Mujer*. Editorial Fontamara, Barcelona, 1976.

BERGASA, O. y GÓNZALEZ, A. *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*. Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1969.

BLASCO HERRANZ, I. *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)* Atenea, Estudios sobre la mujer, Universidad de Málaga, 1999.

BRITO GONZÁLEZ, O. *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Editorial Popular. Madrid, 1980.

CABRERA ACOSTA, M. A. (Ed.) *La Guerra Civil en Canarias*. Francisco Lemus Editor, La Laguna, 2000.

CABRERA ACOSTA, M. A. *La II República en las Canarias Occidentales*, CCPC-Cabildo de El Hierro, S/C de Tenerife, 1991.

CAMPOAMOR, C. *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Ed. horas y HORAS. Madrid, 2006.

CANTERO SARMIENTO, A. *Mujeres canarias contra la represión*. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1997.

CARABAÑA, J. y DE FRANCISCO, A. (Comps.) *Teorías Contemporáneas de las Clases Sociales*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1995.

CASAÑAS QUINTERO, J. *Historia de Manuel "El Huido"*. Gráficas Sabater, Tenerife, 2007.

CHINEA OLIVA, M. «Dolores Melo Aponte, una mujer de Arona en la II República.» En *Actas de las II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Ediciones Llanoazur, Arona, 2009. pp.147-153.

CUBAS MORALES, G. *Espartaco y Gaceta de Tenerife. Análisis de dos concepciones de la mujer en la II República Española*. Memoria de Licenciatura, Universidad de La Laguna.

CUESTA BUSTILLO, J (dir.) *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*. Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.VOL 1, 2 y 3.

DE PAZ SÁNCHEZ , M. *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)* Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.

DOMÍNGUEZ PRATS, P. y IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. L. «Trabajar en la Posguerra: Las Mujeres Canarias de la Sección Femenina (1939-1960)» en *XVI Coloquio de Historia CanarioAmericana*, 2004, pp.792-799.

DUBY, G.; PERROT, M. *Historia de las Mujeres*. Vol. 5: “Siglo XX”. Editorial Taurus, Madrid, 2000.

DURKHEIM, E. *El suicidio*. Akal Editor, Madrid, 1976.

ECHEBURUA, E., CORRAL, P. SARASUA, B. «El impacto psicológico en las víctimas de violación» pp.55-63. En BERISTAIN, A. Y DE LA CUESTA, J.L. *Cárcel de Mujeres*. Ed. Mensajero, Bilbao, 1989

ENGELS, F. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Ayuso, Madrid, 1978.

GALLEGO MÉNDEZ, M^a T. *Mujer, Falange y Franquismo*. Taurus, Madrid, 1983.

GALVÁN FERNÁNDEZ, F. *Burgueses y obreros en Canarias. (Del S. XIX al XX.)* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1986.

GÁLVEZ BIESCA, S. Y HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (Ed.) *Presas de Franco*. Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007.

GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso «El fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Baile del Sol, Tegueste (Tenerife), 2000.

GARCÍA LUIS, R. *Crónica de Vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*. Ediciones La Marea, Islas Canarias, 2003.

GARCÍA LUIS, R. *La Justicia de los Rebeldes. Los Fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*. Baile del Sol, Colección Vacaguaré, Tenerife, 1994.

GARÍ HAYEK, D. «Nacionalismos periféricos y democracia en España.» *Vegeta*, nº 4, 1999. pp. 221-237.

GARÍ HAYEK, D. *Historia del Movimiento Canarias Libre: 1960-1962*. Ed. Benchomo, La Laguna, 1990.

GARÍ HAYEK, D. *Tenerife Rojo. Luchas obreras en la transición política. 1975-1977*. Ed. La Nave, Valencia, 2010.

GONZÁLEZ BETHENCOURT, J. V. «Domitila Hernández, prisionera en la cárcel de mujeres de La Orotava» En: *El Día*, 08 de julio de 2008 (<http://www.eldia.es/2008-06-08/norte/norte5.htm>).

GONZÁLEZ PÉREZ, T «Mujeres rurales, la infinita presencia.» En: *Mujer e Identidad*. El Pajar Cuaderno de Etnografía Canaria. Nº 25 de agosto, La Orotava: 2008.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. «Mujeres republicanas y represión en Canarias (1936-1939)» VV.AA. *Actas del XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*, 2000. pp. 1763-1778.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. «Vivencias de las mujeres canarias durante la guerra civil» en NASH, MARY, *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea*: Ed. Icaria, 2003.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. *Mujer y Educación en Canarias: Anotaciones Históricas*. Benchomo, Santa Cruz de Tenerife, 1998.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C. «El Modelo Femenino vigente en Canarias, en los inicios de la Guerra Civil» en VEGUETA, nº 1, octubre de 1993.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. *La Guerra Civil en la Isla de La Palma*. Tesis Inédita. Universidad de La Laguna.

GUERRA PALMERO R. A. «FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación», en *Hispania Nova. Revista de Hª contemporánea*, nº 3, Red Iris, www.hispanianova.rediris.es, 2003.

GUERRA PALMERO R. A. *Falange en Canarias (1936-1950)* Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2007.

GUERRA PALMERO R. A. *Sobrevivir en Canarias. (1939-1959) Racionamiento, Miseria y Estraperlo*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

GUERRA PALMERO, Mª J. *Teoría Feminista Contemporánea. Una aproximación desde la ética*. Editorial Complutense, Madrid, 2001.

HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres en azul*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2010.

HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCÍA, C. «Mujeres ante el caciquismo: Consuelo Díaz Pérez y Concepción García Suárez, representantes municipales en el sur de Tenerife durante la II República» en *Actas de las II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Ediciones Llanoazur, Arona, 2009.

HERNÁNDEZ HOLGADO, FERNARDO. *La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Ed. Marcial Pons Historia, Madrid, 2003.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. V. «Ni solteras, ni casadas, ni viudas: las hijas canarias de Penélope en el siglo XX» En: *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria*. “Mujer e identidad”, II época, nº 25 de agosto de 2008. pp.50-57.

HERNÁNDEZ, B. *Mujeres: 1850-1940*. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

Huelga de inquilinos. Tenerife 1933, CNT, Santa Cruz de Tenerife, 2003.

IZQUIERDO GUTIÉRREZ, S. *Mujeres revolucionarias: Artículos publicados en el Semanario Espartaco*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2003.

JONNÁSDÓTTIR, A. G. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Ediciones Cátedra, Madrid, 1993.

KOLLONTAI, A. *Sobre la liberación de la mujer. Seminario de Leningrado de 1921*. Editorial Fontamara, Barcelona, 1979.

LEÓN GARCÍA, J. «La dinámica reciente de la población» En: AFONSO, L. Y MARTÍN GALÁN, F. (dir.) *Geografía de Canarias*. Ed. Interinsular, Santa Cruz de Tenerife, 1985.

LEÓN GARCÍA, J. «La evolución reciente de la población» En: AFONSO, L. Y MARTÍN GALÁN, F. (dir.) *Geografía de Canarias*. Ed. Interinsular, Santa Cruz de Tenerife, 1985.

LERNER, G. *La creación del patriarcado*, Crítica, Barcelona, 1990.

LICHTHEIM, G. *Breve Historia del Socialismo*. Alianza Editorial, 3ª Ed. Madrid, 1979.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. 2001: «Canarias: una economía insular y atlántica». En L. GERMÁN, E. LLOPIS, J. MALUQUER DE MOTES Y S. ZAPATA (eds.): *Historia Económica Regional de España. Siglos XIX y XX*. Editorial Crítica, Barcelona, 2001. pp. 476-506.

MARTÍN GAITE, C. *Usos amorosos de la posguerra española*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1987.

MARX, K.; ENGELS, F. *Manifiesto Comunista*. Crítica, Barcelona, 1998.

MEDINA SANABRIA, JUAN: *Isleta/Puerto de la Luz: Campos de concentración*, Las Palmas, 2002.

MILLARES CANTERO, A. «La política en Canarias durante el Siglo XX», En VV.AA. *Canarias, Siglo XX*. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.

MONZÓN PERDOMO, M^a E. *El Movimiento Feminista canario en la transición política española. Escuela de participación para las mujeres canarias*. En Actas del I Congreso Internacional Las Mujeres en la esfera pública. Filosofía e historia contemporánea, Universidad Carlos III, Madrid, 2009, pp. 40-59, <http://hdl.handle.net/10016/4279>

Mujeres libres, recopilación, estudio preliminar y notas de Mary Nash, CNT-AIT, La Laguna, 2003.

NASH, M. *Mujer y Movimiento Obrero en España, 1031-1939*. Ed. Fontamara, Barcelona, 1981.

NASH, M. *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Ed. Taurus, Madrid, 1999.

OZIEBLO, B. *Conceptos y Metodología en los Estudios sobre la Mujer*. Atenea, Málaga, 1992.

PADRÓN MACHÍN, JOSÉ. *Memorias de otro desmemoriado*. CCPC, Tenerife, 1988.

PÉREZ BRITO, R. «Isabel Hernández Marichal» en *CANARII*, nº 5, 7 de octubre de 2007

PÉREZ BRITO, R. *El anarquismo y los orígenes del movimiento obrero en Canarias*, Edita Asociación Beecham, Santa Cruz de Tenerife, 2005.

PINTO, M. *El divorcio como medida higiénica*. Gobierno de Canarias, Tenerife, 2009.

PINTO, M. *Él*. Gobierno de Canarias, Tenerife, 2009.

RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Azucena Roja, Camino de Octubre*. Artemisa Ediciones, La Laguna, 2004.

RODRÍGUEZ MARTÍN, N. *La Emigración Clandestina de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas*. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

SUÁREZ MANRIQUE de LARA, I *Mujeres canarias/Cambio social*. Ed. Colectivo de Mujeres Canarias, Las Palmas, 2004.

SUÁREZ MANRIQUE de LARA, I. *Mujer Canaria y Entorno Social*. Taller Ediciones JB, Madrid, 1978.

TEJERA AFONSO, A. *Antoñé/ Antonio Tejera Afonso*. CNT-AIT, Santa Cruz de Tenerife, 1990.

URÍA RÍOS, P. *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*. Talasa Ediciones, Madrid, 2009.

VV.AA. *Violencia de género en el entorno familiar. Informe final de resultados de los datos obtenidos en la intervención especializada a mujeres víctimas de violencia de género*. Concejalía de la mujer del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Tenerife, 2009.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE CANARIAS

ACOSTA DORTA, E. *TACORONTE 100 años de Historia en Imágenes*. 2004.

AGUIAR GARCÍA, C. *El poder político en Tenerife: 1923-1945. Clientelismo, potencial económico y control social*. Trabajo de DEA inédito, Universidad de La Laguna: 2007.

AGUIAR GARCÍA, C. (ed.) *Del Regionalismo a la revolución. Luis Rodríguez Figueroa*. Ed. Idea, Col. Textos Políticos, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

ALEMÁN, G. *Lecheras, Gangocheras y Vendedoras*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

BERGASA, O. y GÓNZALEZ, A. *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*. Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1969.

BRITO GONZÁLEZ, O. *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Editorial Popular. Madrid, 1980.

CABRERA ACOSTA, M. A. (Ed.) *La Guerra Civil en Canarias*. Francisco Lemus Editor, La Laguna, 2000.

CABRERA ACOSTA, M. A. *La II República en las Canarias Occidentales*, CCPC-Cabildo de El Hierro, S/C de Tenerife, 1991.

CANTERO SARMIENTO, A. *Mujeres canarias contra la represión*. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1997.

CASAÑAS QUINTERO, JUANA. *Historia de Manuel "El Huido"*. Gráficas Sabater, Tenerife, 2007.

CHINEA OLIVA, M. «Dolores Melo Aponte, una mujer de Arona en la II República.» En *Actas de las II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Ediciones Llanoazur, Arona, 2009. pp.147-153.

Coincidencias: Mujeres trabajadoras en Tenerife. (Entrevistadora: M^a Jesús López) Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1998.

CUBAS MORALES, G. *Espartaco y Gaceta de Tenerife. Análisis de dos concepciones de la mujer en la II República Española*. Memoria de Licenciatura, Universidad de La Laguna.

DE PAZ SÁNCHEZ , M. *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)* Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.

DE PAZ SÁNCHEZ , M. CARMONA CALERO, E. *Canarias: La Masonería*. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1995.

DOMÍNGUEZ PRATS, P. y IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. L. «Trabajar en la Posguerra: Las Mujeres Canarias de la Sección Femenina (1939-1960)» en *XVI Coloquio de Historia CanarioAmericana*, 2004, pp.792-799.

GALVÁN FERNÁNDEZ. F. *Burgueses y obreros en Canarias. (Del S. XIX al XX.)* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1986.

GARCÍA LUIS, R. *La Justicia de los Rebeldes. Los Fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*. Baile del Sol, Colección Vacaguaré, Tenerife, 1994.

GARCÍA LUIS, R. *Crónica de Vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*. Ediciones La Marea, Islas Canarias, 2003.

GARCÍA LUIS, R. *Proceso a la CNT. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*. Edita: Lágrimas y Rabia, Santa Cruz de Tenerife, 2007.

GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso «El fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Baile del Sol, Tegueste (Tenerife), 2000.

GARÍ HAYEK, D. *Historia del Movimiento Canarias Libre: 1960-1962*. Ed. Benchomo, La Laguna, 1990.

GARÍ HAYEK, D. «Nacionalismos periféricos y democracia en España.» *Vegeta*, nº 4, 1999. pp. 221-237.

GARÍ HAYEK, D. *Tenerife Rojo. Luchas obreras en la transición política. 1975-1977*. Ed. La Nave, Valencia, 2010.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. *Mujer y Educación en Canarias: Anotaciones Históricas*. Benchomo, Santa Cruz de Tenerife, 1998.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. «Mujeres republicanas y represión en Canarias (1936-1939)» VV.AA. *Actas del XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*, 2000. pp. 1763-1778.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. «Vivencias de las mujeres canarias durante la guerra civil» en NASH, MARY, *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea*. Ed. Icaria, 2003.

GONZÁLEZ PÉREZ, T «Mujeres rurales, la infinita presencia.» En: *Mujer e Identidad*. El Pajar Cuaderno de Etnografía Canaria. Nº 25 de agosto, La Orotava: 2008.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C. «El Modelo Femenino vigente en Canarias, en los inicios de la Guerra Civil» en *VEGUETA*, nº 1, octubre de 1993.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. *La Guerra Civil en la Isla de La Palma*. Tesis Inédita. Universidad de La Laguna.

GUERRA PALMERO R. A. *Sobrevivir en Canarias. (1939-1959) Racionamiento, Miseria y Estraperlo*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

GUERRA PALMERO R. A. *Falange en Canarias (1936-1950)* Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2007.

HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres y nacionalsindicalismo. La Sección femenina en Tenerife (1935-1945)*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2009.

HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres en azul*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2010.

HERMIDA MARTÍN, Y. «Entre la redención y el recogimiento: Las mujeres católicas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 1931-1945.» en VV.AA. *Actas del XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*, 2008.

HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCÍA, C. «Visibilizar la labor de las mujeres: Una cuenta pendiente de la historiografía canaria» en *Limites y Fronteras. Actas del XLVI Congreso de Filosofía Joven*. Tenerife, 2009. pp. 480-491.

HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCÍA, C. «Mujeres ante el caciquismo: Consuelo Díaz Pérez y Concepción García Suárez, representantes municipales en el sur de Tenerife durante la II República» en *Actas de las II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Arona, 2009.

HERNÁNDEZ, Bárbara. *Mujeres: 1850-1940*. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

Huelga de inquilinos. Tenerife 1933, CNT, Santa Cruz de Tenerife, 2003

IZQUIERDO GUTIÉRREZ, S. *Mujeres revolucionarias: Artículos publicados en el Semanario Espartaco*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2003.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. 2001: «Canarias: una economía insular y atlántica». En L. GERMÁN, E. LLOPIS, J. MALUQUER DE MOTES Y S. ZAPATA (eds.): *Historia Económica Regional de España. Siglos XIX y XX*. Editorial Crítica, Barcelona, 2001. pp. 476-506.

MEDINA SANABRIA, JUAN: *Isleta/Puerto de la Luz: Campos de concentración*, Las Palmas, 2002.

MILLARES CANTERO, A. *Canarias, Siglo XX*. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.

MONZÓN PERDOMO, M^a E. *El Movimiento Feminista canario en la transición política española. Escuela de participación para las mujeres canarias*. En Actas del I Congreso Internacional Las Mujeres en la esfera pública. Filosofía e historia contemporánea, Universidad Carlos III, Madrid, 2009, pp. 40-59, <http://hdl.handle.net/10016/4279>

LÓPEZ FELIPE, J. F. *La represión franquista en las Islas Canarias 1936-1950: gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Benchomo, Santa Cruz de Tenerife, 2002.

PADRÓN MACHÍN, JOSÉ. *Memorias de otro desmemoriado*. CCPC, Tenerife, 1988.

PÉREZ BRITO, R. *El anarquismo y los orígenes del movimiento obrero en Canarias*, Edita Asociación Beecham, Santa Cruz de Tenerife, 2005.

QUINTERO ESPINOSA, T. *La Guerra Fratricida*, Santa Cruz de Tenerife, 1978.

RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Azucena Roja, Camino de Octubre*. Artemisa Ediciones, La Laguna, 2004.

RODRÍGUEZ MARTÍN, N. *La Emigración Clandestina de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas*. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

SUÁREZ MANRIQUE de LARA, I. *Mujer Canaria y Entorno Social*. Taller Ediciones JB, Madrid, 1978.

SUÁREZ MANRIQUE de LARA, I. *Mujeres canarias/Cambio social*. Ed. Colectivo de Mujeres Canarias, Las Palmas, 2004.

TEJERA AFONSO, A. *Antoñé/ Antonio Tejera Afonso*. CNT-AIT, Santa Cruz de Tenerife, 1990.